

AnuariO

Estadístico



2013

ieex
Instituto de Estadística
de Extremadura

GOBIERNO DE EXTREMADURA



Anuario
Estadístico



2013

Edita: Gobierno de Extremadura. IEEX

Realiza: Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX)

ÍNDICE GENERAL

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- 1.1. Territorio
- 1.2. Climatología
- 1.3. Medio Ambiente

2. POBLACIÓN

- 2.1. Evolución de la población
- 2.2. Estructura de la población
- 2.3. Censo de población
- 2.4. Movimiento Natural de la Población
- 2.5. Variaciones residenciales

3. MERCADO DE TRABAJO

- 3.1. Encuesta de Población Activa
- 3.2. Movimiento Laboral Registrado
- 3.3. Relaciones laborales
- 3.4. Relación con la actividad económica
- 3.5. Protección social
- 3.6. Otras estadísticas laborales

4. PRECIOS Y SALARIOS

- 4.1. Precios de consumo
- 4.2. Precios de producción
- 4.3. Salarios

5. EDUCACIÓN Y CULTURA

- 5.1. Educación, formación e investigación. Enseñanza no universitaria
- 5.2. Educación, formación e investigación. Enseñanza universitaria
- 5.3. Actividades culturales
- 5.4. Equipamiento y uso de tecnologías de la información en los hogares

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

- 6.1. Recursos y asistencia sanitaria
- 6.2. Morbilidad
- 6.3. Recursos y servicios sociales

7. JUSTICIA

- 7.1. Organización de la Administración de Justicia
- 7.2. Juzgados de paz
- 7.3. Estadísticas de condenados
- 7.4. Estadística de menores
- 7.5. Violencia de género
- 7.6. Disoluciones matrimoniales
- 7.7. Otras estadísticas judiciales

8. SECTOR AGRARIO

- 8.1. Encuesta de explotaciones agrarias
- 8.2. Agricultura
- 8.3. Ganadería
- 8.4. Otras actividades agrarias
- 8.5. Medios técnicos de producción

9. INDUSTRIA

- 9.1. Indicadores generales
- 9.2. Promoción industrial
- 9.3. Ramas de actividad: energía

10. CONSTRUCCIÓN

- 10.1. Licitación oficial
- 10.2. Indicadores generales de actividad
- 10.3. Edificación y vivienda

11. SERVICIOS

- 11.1. Turismo
- 11.2. Transportes y comunicaciones
- 11.3. Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D)
- 11.4. Directorio Central de Empresas

12. COMERCIO EXTERIOR

- 12.1. Resultados del comercio exterior

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL

- 13.1. Sistema crediticio
- 13.2. Actividades mercantiles
- 13.3. Inversiones extranjeras

14. HACIENDAS PÚBLICAS

- 14.1. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- 14.2. Presupuestos de las Corporaciones Locales

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

- 15.1. Macromagnitudes
- 15.2. Indicadores básicos
- 15.3. Hogares y gasto

16. ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

- 16.1. Demografía y sociedad
- 16.2. Macromagnitudes
- 16.3. Investigación y Desarrollo
- 16.4. Sectores productivos

- 16.5. Comercio exterior
- 16.6. Precios al consumo y tipos de interés

17. ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- 17.1. Territorio y población
- 17.2. Mercado de trabajo
- 17.3. Educación
- 17.4. Sanidad
- 17.5. Acción social
- 17.6. Justicia
- 17.7. Precios y salarios
- 17.8. Sector agrario
- 17.9. Sector industrial
- 17.10. Construcción y viviendas
- 17.11. Sector servicios
- 17.12. Actividad financiera y empresarial
- 17.13. Macromagnitudes
- 17.14. Hogares y gasto

Capítulo 1

Territorio, Climatología y
Medio Ambiente

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1.1. Territorio

- 1.1.1. Extensión, límites y posición geográfica
- 1.1.2. Clasificación de los municipios por extensión superficial
- 1.1.3. Extensión superficial por zonas altimétricas
- 1.1.4. Distribución general de la tierra
- 1.1.5. Evolución de la distribución general de la tierra. 2011

1.2. Climatología

- 1.2.1. Datos meteorológicos. 2012

1.3. Medio Ambiente

- 1.3.1. Incendios forestales. Datos básicos. 2012
- 1.3.2. Incendios forestales. Distribución por superficie. 2012
- 1.3.3. Calidad de las aguas de baño continentales en Extremadura. Calificación sanitaria. 2012
- 1.3.4. Disponibilidad total de agua potabilizada. 2010
- 1.3.5. Disponibilidad total de agua no potabilizada. 2010
- 1.3.6. Captación de agua realizada por la propia empresa. 2010
- 1.3.7. Distribución del agua. 2010
- 1.3.8. Recogida y tratamiento de las aguas residuales. 2010
- 1.3.9. Usos del agua en el sector agrario. Concesión administrativa de agua según procedencia. 2010
- 1.3.10. Agua adquirida y suministrada por comunidades de regantes. 2010
- 1.3.11. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por tipo de cultivo. 2010
- 1.3.12. Distribución de agua a las explotaciones agrícolas por técnicas de riego y manejo. 2010
- 1.3.13. Cantidad total de residuos urbanos mezclados por tipo de residuo. 2011
- 1.3.14. Cantidad total de residuos urbanos recogidos selectivamente por tipo de residuo. 2011
- 1.3.15. Residuos industriales. Cantidad de residuos generados por tipo y peligrosidad. Industrias manufactureras. 2010

CONCEPTOS Y FUENTES

TERRITORIO

La información sobre la situación, extensión y orografía tanto de los datos provinciales como de los regionales, proceden del “Anuario Estadístico de España” del INE. Los datos para la distribución general de la tierra, proceden de la Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Posición Geográfica. Localización de un territorio por referencia a sus puntos extremos en Latitud y Longitud.

Latitud. Distancia angular entre el punto referido y el Ecuador. Si el lugar se encuentra en el hemisferio norte, se habla de latitud norte y de latitud sur en caso contrario.

Longitud. La longitud expresa la distancia angular entre el punto referido y el meridiano de Greenwich. Se habla de longitud oeste cuando el lugar se encuentra al oeste de dicho meridiano y de longitud este en caso contrario.

Distribución general de la tierra

- Tierras de cultivo. Engloba todas las extensiones de tierra que reciben algún tipo de labores culturales, independientemente de su aprovechamiento y la fecha en que se realizan. En ellas quedan incluidos los *cultivos herbáceos* (constituidos por aquellas plantas cultivadas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea, como cereales, leguminosas, hortalizas...), *cultivos leñosos* (constituidos por especies que ocupan la tierra durante largos periodos, tales como frutales, vid, olivos..., se excluyen las especies forestales) y *barbechos* (constituidos por tierras que han permanecido en descanso durante la campaña, no han soportado ningún cultivo, pero si han recibido labores).
- Prados. Terrenos con cubierta herbácea natural cuyo aprovechamiento no finaliza al recolectarse o ser aprovechado por el ganado, sino que continúa durante un periodo indefinido de años.
- Pastizales. Terrenos que se diferencian de los prados en que se dan en climas más secos y no son susceptibles de aprovechamiento para siega.
- Terreno forestal. Comprende las formas de ocupación del espacio: *monte maderable* (todo terreno con árboles cuyas copas cubren más del 20% de la superficie del suelo y que se utiliza para producción de madera), *monte abierto* (terreno arbolado adulto cuyas copas cubren del 5 al 20% de la superficie y que se utiliza principalmente para el pastoreo) y *monte leñoso* (terreno con árboles de porte achaparrado procedentes de brotes de cepa o raíz, o por matorral o maleza formado por especies interiores).
- Otras superficies. Engloba todos los terrenos ocupados por eriales, espartizales, terrenos productivos, superficies no agrícolas, ríos y lagos.

CLIMATOLOGÍA

La información sobre climatología, que facilitamos en este epígrafe, procede del Boletín Mensual de Estadística, del INE.

Precipitaciones. Volumen total de agua recogida, se expresa en milímetros, equivalente a litro por metro cuadrado.

Precipitación media anual. Media ponderada teórica de las precipitaciones para un área determinada, calculada sobre serie de datos anuales.

Temperaturas. Vienen dadas en grados centígrados, se ofrecen las medias mensuales registradas y la media anual.

Insolación. Cantidad de energía en forma de radiación solar, se expresa en número de horas.

MEDIO AMBIENTE

La información sobre **incendios forestales** la facilita la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura. La fuente para obtener los datos sobre la calidad de las aguas de baño continentales es el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Por otro lado, la información referida a la distribución, potabilidad, recogida y tratamiento de las aguas se obtiene a través de la Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua y la Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario, ambas del INE.

CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO CONTINENTALES EN EXTREMADURA

La DIRECTIVA 2006/7/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de febrero de 2006 relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE, tiene por objeto la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente y la protección de la salud humana, en complemento a la Directiva 2000/60/CE.

La presente Directiva se aplicará a cualquier elemento de aguas superficiales en el que las autoridades competentes prevean que se bañe un número importante de personas y en el que no exista una prohibición permanente de baño ni se haya formulado una recomendación permanente de abstenerse del mismo (en lo sucesivo denominadas «aguas de baño»). No se aplicará a: las piscinas de natación y de aguas termales, las aguas confinadas sujetas a un tratamiento o empleadas con fines terapéuticos, y las aguas confinadas artificialmente y separadas de las aguas superficiales y de las aguas subterráneas.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Laboral, de la Dirección General de Salud Pública, en colaboración con los departamentos competentes de las Comunidades Autónomas, elabora anualmente el informe "Calidad de las Aguas de Baño en España", el relativo al año 2011 es el que sirve de fuente informativa a las tablas que presentamos en este apartado del anuario relativas a las Zonas de baño continentales y a la calidad de sus aguas en Extremadura.

Los principales conceptos empleados son, entre otros:

- **Aguas de baño.** Cualquier elemento de aguas superficiales donde se prevea que puedan bañarse un número importante de personas o exista una actividad cercana relacionada directamente con el baño y en el que no exista una prohibición permanente de baño ni se haya formulado una recomendación permanente de abstenerse del mismo y donde no exista peligro objetivo para el público.
- **Punto de control ambiental.** El lugar designado por el órgano ambiental para efectuar la toma de muestras para el control de las causas de contaminación que pudieran afectar a las zonas de aguas de baño, atendiendo a los perfiles de cada una de ellas

- **Punto de Muestreo.** El lugar designado por la autoridad sanitaria para efectuar la toma de muestras para el control de la calidad de las aguas de baño, ubicado donde se prevea mayor presencia de bañistas, teniendo en cuenta el mayor riesgo de contaminación según el perfil de las aguas de baño. Cada agua de baño debería tener, al menos, un punto de muestreo.
- **Temporada de Baño.** El período en que pueda preverse la afluencia de un número importante de bañistas.
- **Zona de Baño.** Área geográficamente delimitada de un término municipal compuesta por una playa y sus aguas de baño.

Control de la calidad de las aguas de baño

En las aguas de baño se controlarán analíticamente, al menos, los siguientes parámetros: Enterococos intestinales y Escherichiacoli y mediante inspección visual se determinarán la transparencia del agua y si existe contaminación, presencia de medusas, de residuos alquitranados, de cristal, de plástico, de caucho, de madera, materias flotantes, sustancias tensioactivas, restos orgánicos, y cualquier otro residuo u organismo. Asimismo, se controlarán aquellos otros parámetros que la autoridad competente considere necesarios.

Clasificación anual y estado de la calidad de las aguas de baño

En 2011 ha entrado en vigor el nuevo sistema de clasificación de las aguas de baño de acuerdo a lo previsto en la Directiva 2006/7/CE que recoge el REAL DECRETO 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

La evaluación de la calidad de las aguas, se clasificarán anualmente las aguas de baño para un periodo no menor a una temporada completa en:

- a) «Insuficiente»
- b) «Suficiente»
- c) «Buena»
- d) «Excelente»

Calidad insuficiente. Las aguas de baño se clasificarán como de calidad «insuficiente» cuando, en la serie de datos sobre calidad de las aguas de baño correspondientes al último periodo de evaluación, los valores del percentil de las enumeraciones microbiológicas sean peores que los valores de «calidad suficiente».

Calidad suficiente. Las aguas de baño se clasificarán como de calidad «suficiente»:

1. Cuando, en la serie de datos sobre calidad de las aguas de baño correspondientes al último periodo de evaluación, los valores del percentil de las enumeraciones microbiológicas sean iguales o mejores que los valores de «calidad suficiente», y
2. Cuando las aguas de baño estén expuestas a contaminación de corta duración, a condición de que:
 - i. Se adopten medidas adecuadas de gestión, incluidas la vigilancia, sistemas de alerta rápida y controles, para evitar la exposición del de los bañistas mediante una advertencia o, cuando sea necesario, una prohibición de baño,

-
- ii. se adopten medidas adecuadas de gestión para prevenir, reducir o eliminar las causas de contaminación, y
 - iii. se cumpla con lo señalado en el anexo IV. 3.d) 1.º del REAL DECRETO 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

Calidad buena. Las aguas de baño se clasificarán como de calidad «buena»:

1. Cuando, en la serie de datos sobre calidad de las aguas de baño correspondientes al último periodo de evaluación, los valores del percentil de las enumeraciones microbiológicas sean iguales o mejores que los valores de «calidad buena» que figuran en el anexo I, y
2. cuando las aguas de baño están expuestas a contaminación de corta duración, a condición de que:
 - i. Se adopten medidas adecuadas de gestión, incluidas la vigilancia, sistemas de alerta rápida y controles, para evitar la exposición del de los bañistas mediante una advertencia o, cuando sea necesario, una prohibición de baño,
 - ii. se adopten medidas adecuadas de gestión para prevenir, reducir o eliminar las causas de contaminación, y
 - iii. se cumpla con lo señalado en el anexo IV. 3.d) 1.º del REAL DECRETO 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

Calidad excelente. Las aguas de baño se clasificarán como de calidad «excelente»:

1. cuando, en la serie de datos sobre calidad de las aguas de baño correspondientes al último periodo de evaluación, los valores del percentil de las enumeraciones microbiológicas sean iguales o mejores que los valores de «calidad excelente» que figuran en el anexo I, y
2. cuando las aguas de baño están expuestas a contaminación de corta duración, a condición de que:
 - i. Se adopten medidas adecuadas de gestión, incluidas la vigilancia, sistemas de alerta rápida y controles, para evitar la exposición de los bañistas mediante una advertencia o, cuando sea necesario, una prohibición de baño,
 - ii. se adopten medidas adecuadas de gestión para prevenir, reducir o eliminar las causas de contaminación, y
 - iii. se cumpla con lo señalado en el anexo IV. 3.d) 1.º del REAL DECRETO 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

Evaluación anual de la calidad de las aguas de baño

1. La autoridad sanitaria garantizarán que se recopilen series de datos sobre calidad de las aguas de baño mediante el control de los parámetros obligatorios
2. La autoridad sanitaria procederán a una evaluación anual de la calidad de las aguas de baño:

- Para cada uno de los puntos de muestreo de las aguas de baño
 - Tras la finalización de la temporada de baño
 - En función de la serie de datos sobre calidad de las aguas de baño recopilados en relación con la temporada de baño considerada y las tres temporadas anteriores
 - De conformidad con el procedimiento descrito en el anexo II del REAL DECRETO 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño
3. La serie de datos sobre aguas de baño utilizada para la evaluación de la calidad constarán siempre de al menos 16 muestras, o 12 muestras en los casos especiales
 4. La serie inicial de datos sobre las aguas de baño serán la que corresponde a la primera temporada de baño tras la entrada en vigor de este real decreto. La primera evaluación se realizarán con los datos de al menos cuatro temporadas.

ENCUESTA SOBRE EL SUMINISTRO Y SANEAMIENTO DEL AGUA

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades que prestan, sea o no con carácter de actividad principal, los servicios clasificados en el código 41 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93) "captación, depuración y distribución de agua" y en el código 90.001 "recogida y tratamiento de las aguas residuales". En la CNAE-2009, dichas actividades se clasificarán respectivamente en las divisiones 36 (captación, depuración y distribución de agua) y 37 (recogida y tratamiento de aguas residuales)

El principal objetivo de la encuesta es cuantificar la actividad productiva del abastecimiento urbano de agua y del tratamiento de las aguas residuales recogidas en redes de saneamiento urbanas, en términos no monetarios, en unidades físicas. En definitiva, se trata de describir y cuantificar las actividades relacionadas con el denominado ciclo integral del agua.

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables recogidas en la encuesta.

Captación de agua. La captación consiste en extraer y/o recoger el agua de la naturaleza y almacenarla para su utilización. Aquí, se incluyen los servicios de embalse y la conducción por arterias y tuberías primarias. Se distinguen, entre otras, la captación de aguas superficiales y la de aguas subterráneas, realizada a través de sondeos o perforaciones.

Aguas superficiales continentales. Las aguas superficiales continentales son aquellas aguas con corriente superficial o las que se retienen sobre la superficie de una hondonada terrestre, es decir, embalsadas, o las aguas de los cauces naturales (ríos, arroyos, lagos) y los cauces artificiales (sistemas de canalización para el regadío, la industria y la navegación, de drenaje y las reservas artificiales).

Para los fines de esta encuesta, las filtraciones producidas en las riberas de los ríos se incluyen como aguas superficiales, mientras que las aguas de transición, pantanos salobres, lagunas y estuarios no son consideradas como aguas superficiales y se incluyen bajo otros tipos de recursos hídricos.

Aguas subterráneas. Este tipo de recurso hídrico se refiere al agua que ha sido extraída, por regla general, desde o por vía de una formación subterránea, esto es, desde un acuífero. Los acuíferos son todos los depósitos

permanentes o temporales de agua, tanto los cargados de manera artificial como natural, en el subsuelo, de suficiente calidad para un uso adecuado. Esta categoría incluye el agua contenida en la capa freática y la de las depresiones geológicas. Se incluirán el agua captada de los manantiales, que deben ser subterráneos. Queda excluida el agua subterránea procedente de filtraciones que se incluirá en aguas superficiales.

Otros tipos de recursos hídricos. En este apartado se incluye las precipitaciones atmosféricas, el agua de mar, pozos de agua, las aguas permanentes estancadas y las aguas de transición tales como pantanos, lagunas y estuarios de aguas salobres. Este tipo de recursos tiene, por regla general, menos importancia en relación con las aguas superficiales o subterráneas.

Distribución de agua. Esta operación incluye el total de agua disponible en la red de distribución más las pérdidas que se producen en dicha red. Se obtiene como suma del agua captada por la empresa más el saldo neto de las compras y ventas de agua por/a otras empresas o ayuntamientos.

Aguas residuales. Para los efectos de esta encuesta, el agua residual es aquella que procede del empleo del agua suministrada por la red de abastecimiento público, en un uso determinado. De este modo, se pueden clasificar en aguas residuales urbanas, industriales y agropecuarias. Tras el consumo, el agua pasa a la fase de saneamiento y depuración antes de ser devuelta con la calidad exigida al medio ambiente.

Tratamiento de aguas residuales. Se refiere al conjunto de operaciones realizadas para modificar las características de las aguas residuales de modo que puedan ser reutilizadas o devueltas a la naturaleza en condiciones de calidad adecuadas. Los tipos de tratamiento que se tienen en cuenta en la encuesta son:

- Tratamiento primario
- Tratamiento secundario o biológico
- Tratamiento terciario
- Tecnologías blandas y fosas sépticas

ENCUESTA SOBRE EL USO DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO

La población objeto de estudio es el conjunto de unidades estadísticas cuya actividad económica principal está definida en la división 36 (explotación de los sistemas de riego) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), y en el subgrupo 01.410 de la anterior CNAE-93. Es decir, la encuesta investiga a aquellas unidades estadísticas cuya actividad principal es la explotación de los sistemas de riego relacionados con la agricultura y la ganadería. El principal objetivo de la encuesta es cuantificar el volumen de agua utilizado para el riego en el sector agrario.

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables recogidas:

Agua disponible. Engloba el volumen total de agua que en el año de referencia ha estado a disposición de las entidades de regantes para ser utilizada para el regadío en virtud de una concesión administrativa. Se distingue entre la procedente de las aguas superficiales, la realizada a través de sondeos y perforaciones (aguas subterráneas) y otros recursos hídricos.

Aguas superficiales continentales. Las aguas superficiales continentales son aquellas aguas con corriente superficial o las que se retienen sobre la superficie de una hondonada terrestre, es decir, embalsadas. Se incluyen así,

las aguas de los cauces naturales (ríos, arroyos, lagos) y los cauces artificiales (sistemas de canalización para el regadío, la industria y la navegación, sistemas de drenaje y las reservas artificiales).

Para los fines de esta encuesta, las filtraciones producidas en las riberas de los ríos se incluyen como aguas superficiales, mientras que las aguas de transición, pantanos salobres y estuarios no son considerados como aguas superficiales y se incluyen bajo otros tipos de recursos hídricos.

Aguas subterráneas. Este tipo de recurso hídrico se refiere al agua que ha sido extraída, por regla general, desde o por vía de una formación subterránea, esto es, desde un acuífero. Los acuíferos son todos los depósitos permanentes o temporales de agua existentes en el subsuelo, tanto los recargados de manera artificial como natural. Esta categoría incluye el agua contenida en la capa freática y en las depresiones geológicas.

En este apartado, se incluye el agua captada de los manantiales y queda excluida el agua subterránea procedente de filtraciones que se incluirá en aguas superficiales.

Otros tipos de recursos hídricos. En este apartado se incluyen las precipitaciones atmosféricas, el agua de mar y las aguas de transición, tales como pantanos salobres y estuarios. Este tipo de recursos hídricos tiene, por regla general, menos importancia en relación con las aguas superficiales o subterráneas.

Distribución de agua a las explotaciones agrarias. Esta operación incluye el total de agua empleada por la totalidad de las explotaciones agrícolas en el riego de las superficies cultivadas según tipo de cultivo, por una parte, y técnica de riego por otra.

ESTADÍSTICAS DE RESIDUOS

Para una mejor comprensión e interpretación de los resultados presentados en las tablas, se definen a continuación las variables y características recogidas:

RESIDUO: Cualquier sustancia u objeto perteneciente a alguna de las categorías que figuran en el anejo de la Ley 10/1998 de 21 de abril, de Residuos, del cuál su poseedor se desprende o del que tiene intención u obligación de desprenderse. En cualquier caso, tendrán esta consideración los que figuren en el Catálogo Europeo de Residuos (CER), aprobado por las Instituciones Europeas.

- *Residuos urbanos o municipales.* Se definen como aquellos residuos generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición pueden asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades (limpieza de las vías públicas, zonas verdes, animales domésticos muertos, residuos y escombros procedentes de obras menores de la construcción, etc.).
- *Residuos peligrosos.* Cualquier residuo definido como tal en el artículo 3.c) de la Ley 10/1998, esto es, aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos, (Decisión 2000/532/CE de la comisión, de 3 de mayo de 2000), publicada por la Orden MAM/304/2002, así como los recipientes y envases que los hayan contenido; y los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte.

GESTIÓN: Se entiende por gestión todo el conjunto de operaciones relacionadas con la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y eliminación de residuos, incluida la supervisión de tales operaciones y la rehabilitación de los vertederos; todo ello, como esfuerzo por reducir efectos perjudiciales en la salud humana y la estética del entorno, aunque actualmente se trabaja en reducir los efectos perjudiciales ocasionados al Medio Ambiente y en recuperar los recursos del mismo.

- **Recogida:** Se define como toda operación consistente en recoger, clasificar, agrupar o preparar residuos para su transporte.
- **Almacenamiento:** El depósito temporal de residuos, con carácter previo a su valorización o eliminación, por tiempo inferior a dos años o a seis meses si se trata de residuos peligrosos, a menos que reglamentariamente se establezcan plazos inferiores.
- **Valorización:** Todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente. En todo caso estarán incluidos en este concepto los procedimientos enumerados en el anexo II.A de la Decisión de la comisión (96/350/CE) que se recogen en el anexo I.B de la ORDEN MAM/304/2002
 - **Reutilización:** Consiste en el empleo de un producto usado para el mismo fin para el que fue diseñado originariamente.
 - **Reciclado y recuperación:** la transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción, para alargar la vida útil del producto o para otros fines, incluido el compostaje y la biometanización pero no la incineración con recuperación de energía
 - **Recuperación energética:** Una planta de generación de energía a partir de los residuos de residuos, o Waste-to-Energy (WtE), es un término moderno para un incinerador que quema desechos en un horno de alta eficacia para producir vapor y/o electricidad e incorpora sistemas de control de contaminación del aire modernos y monitores de emisión continuos
- **Eliminación:** Es todo procedimiento dirigido, bien al vertido de los residuos o bien a su destrucción, total o parcial, realizado sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar métodos que puedan causar perjuicios al medio ambiente de acuerdo con los procedimientos enumerados en el anexo II.A de la Decisión de la Comisión (96/350/CE) de 24 de mayo de 1996 y recogidos en el anexo I.A la ORDEN MAM/304/2002
 - **Vertedero:** Es un emplazamiento para el depósito de residuos sobre o bajo la tierra. Se incluyen los vertederos internos (es decir, vertederos situados en el lugar de producción donde se eliminan los residuos producidos) y se excluyen las instalaciones donde se descargan los residuos para permitir su preparación con vistas a su posterior transporte para la recuperación, el tratamiento o la eliminación en otro lugar y el depósito temporal de residuos (es decir, menos de dos años para los residuos no peligrosos y seis meses para los peligrosos) antes de su valorización o eliminación.
 - **Incineración:** Es un proceso técnico controlado que utiliza la descomposición térmica, generalmente por vía de oxidación, para convertir los residuos en materiales menos voluminosos, no tóxicos ni perjudiciales. La destrucción térmica de residuos supone su exposición a elevadas temperaturas, casi siempre en un medio oxidante. Para poder ser destruido un residuo por incineración, lógicamente, debe estar constituido total o parcialmente por componentes que sean combustibles o puedan adecuarse a esta condición.

1. TERRITORIO, CLIMATOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

1.1. TERRITORIO

1.1.1. EXTENSIÓN, LÍMITES Y POSICIÓN GEOGRÁFICA

	EXTENSIÓN (KM2)	DESARROLLO DE LOS LÍMITES (Km)	POSICIÓN GEOGRÁFICA			
			LATITUD NORTE		LONGITUD (1)	
			EXTREMO SEPTENTRIONAL	EXTREMO MERIDIONAL	EXTREMO ORIENTAL	EXTREMO OCCIDENTAL
BADAJOS	21.766	1.131	39° 26'	37° 57'	4° 39'W	7° 20'W
CÁCERES	19.868	955	40° 29'	39° 02'	4° 57'W	7° 33'W
EXTREMADURA	41.634	1.336	40° 29'	37° 57'	4° 39'W	7° 33'W
ESPAÑA	505.988	10.105	43° 48'	27° 38'	4° 20'E	18° 10'W

(1) Está referida al meridiano de Greenwich

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Anuario Estadístico de España

1.1.2. CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR EXTENSIÓN SUPERFICIAL

	Km2			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL MUNICIPIOS	164	221	385	8.111
HASTA 5	6	2	8	278
DE 5 A 10	3	5	8	542
DE 10 A 15	3	11	13	725
DE 15 A 20	5	9	14	767
DE 20 A 30	13	25	37	1.236
DE 30 A 50	25	52	77	1.666
DE 50 A 100	45	60	105	1.611
DE 100 A 200	32	40	72	868
DE 200 A 300	17	9	26	224
DE 300 A 500	10	3	13	133
DE 500 A 1.000	4	4	8	53
MAS DE 1000	1	1	2	8
EXTENSION MEDIA	132	90	108	62

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Anuario Estadístico de España

1.1.3. EXTENSIÓN SUPERFICIAL POR ZONAS ALTIMÉTRICAS

	Km2					
	SUPERFICIE TOTAL	HASTA 200 M	DE 201 A 600 M.	DE 601 A 1.000 M.	DE 1.001 A 2.000 M.	MÁS DE 2.000 M.
BADAJOS	21.766	1.099	19.148	1.519		
CÁCERES	19.868	17	17.025	2.124	702	
EXTREMADURA	41.634	1.116	36.173	3.643	702	
ESPAÑA	505.988	57.615	156.370	198.650	88.766	4.587

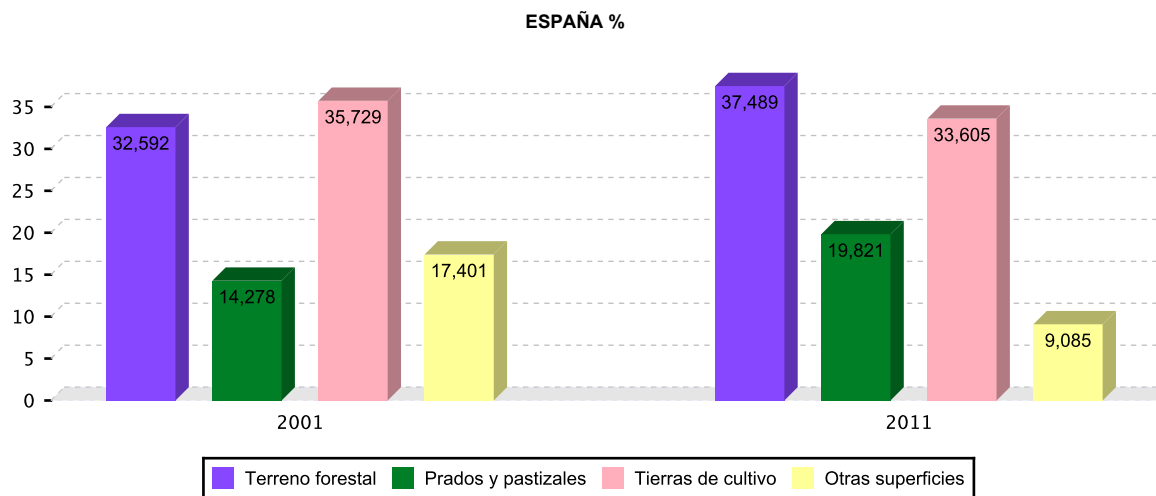
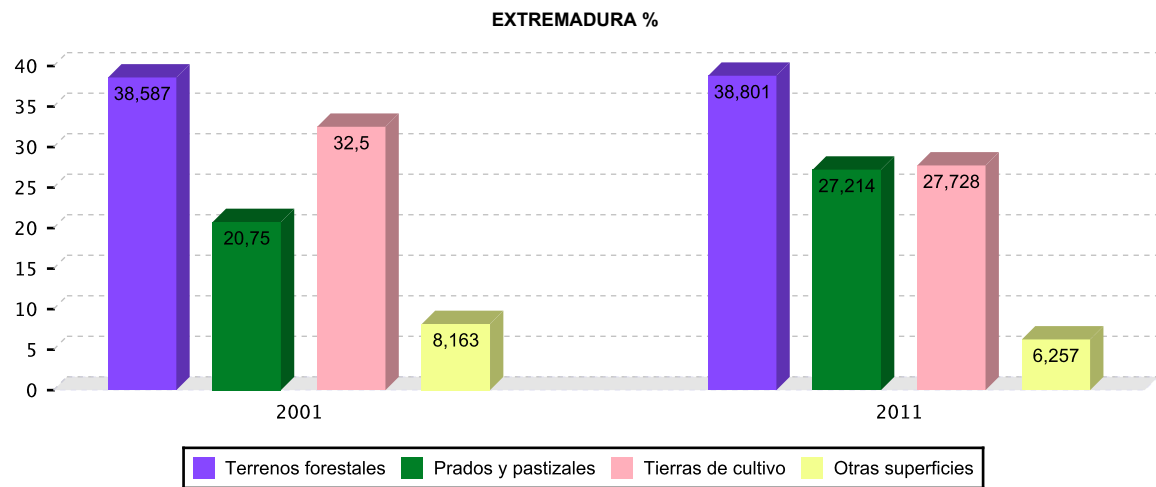
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Anuario Estadístico de España

1.1.4. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA 2011

	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierra de cultivo	897.509	256.118	1.153.624	16.991.027
Prados y pastizales	484.814	647.400	1.132.214	10.021.637
Terreno forestal	664.300	953.000	1.614.300	18.954.333
Otras superficies	130.000	130.300	260.300	4.593.345
Total	2.176.623	1.986.818	4.160.438	50.560.342

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

1.1.5. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos

1.2. CLIMATOLOGÍA

1.2.1. DATOS METEOROLÓGICOS 2012

	Ene.	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
TEMPERATURA MEDIA MENSUAL (°)												
BADAJOS	7,40	7,10	13,40	13,10	20,50	24,10	26,10	26,50	23,50	18,20	13,10	10,00
CÁCERES	7,60	7,10	13,00	12,20	19,70	23,60	26,00	26,20	22,70	16,70	11,40	8,70
INSOLACIÓN TOTAL (HORAS)												
BADAJOS	193,00	267,60	255,80	193,50	307,40	331,70	405,10	358,70	259,40	219,10	125,40	57,10
CÁCERES	216,90	270,90	265,10	221,10	324,30	357,80	427,80	370,80	261,00	230,70	137,50	65,80
PRECIPITACIÓN ACUOSA MENSUAL (mm)												
BADAJOS	7,90	0,70	3,90	30,90	31,80	0,00	0,00	0,00	33,90	69,00	82,40	57,10
CÁCERES	5,60	0,00	0,30	39,00	22,00	0,20	0,00	0,60	64,30	59,30	116,10	65,80

Fuente: INE. Boletín Mensual de Estadística

1.3 MEDIO AMBIENTE

1.3.1. INCENDIOS FORESTALES. DATOS BÁSICOS 2012

	Superficie (Has)		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Número de incendios	206	877	1.083
Superficie Total Forestal	467,12	3.022,92	3.480,04
Superficie arbolada	39,91	1.114,66	1.154,57
Superficie no arbolada	427,21	1.908,26	2.325,47
Superficie no forestal	44,52	119,02	163,54
Total	511,64	3.141,94	3.643,58

Fuente: Junta de Extremadura - Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

1.3.2 INCENDIOS FORESTALES. DISTRIBUCIÓN POR SUPERFICIE. EXTREMADURA 2012

	Superficie (Has)		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Dehesa y monte abierto	70,51	139,14	199,65
Matorral y monte bajo	204,37	1.436,21	1.640,58
Pastizales	124,78	316,94	441,72
Otras superficies no arboladas	27,55	15,97	43,52
Eucaliptos	10,77	2,75	13,52
Castañar	0,00	9,95	9,95
Robledal	3,60	96,73	100,33
Pinar	0,65	939,26	939,91
Alcornocal	1,00	20,53	21,53
Encinar	0,91	14,48	15,39
Ribera	22,94	30,60	53,54
No forestal	0,00	0,00	0,00
Otras superficies arboladas	0,04	0,36	0,40
Otras superficies no forestales	44,52	119,02	163,54

Fuente: Junta de Extremadura - Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

1.3.3. CALIDAD DE LAS AGUAS DE BAÑO CONTINENTALES EN EXTREMADURA. CALIFICACIÓN SANITARIA 2012

PROVINCIA	MUNICIPIO	ZONA DE BAÑO	Nº PUNTOS MUESTREO	CALIFICACIÓN SANITARIA
BADAJOZ	HERRERA DEL DUQUE	E. GARCIA SOLA/PUERTO PEÑA	1	-1
	MEDELLÍN	R- GUADIANA	1	0
	MERIDA	E. ROMANO DE PROSERPINA	1	3
	ORELLANA LA VIEJA	E. ORELLANA	1	3
	TALARRUBIAS	E. GARCIA SOLA/PUERTO PEÑA	1	-1
CÁCERES	ACEBO	RIVERA DE ACEBO	1	2
	ACEBO	RIVERA DE ACEBO 02	1	0
	JARAÍZ DE LA VERA	GARGANTA DE PEDROCHATE	1	0
	JARANDILLA DE LA VERA	GARGANTA DE JARANDA	1	3
	LOSAR DE LA VERA	GARGANTA DE CUARTOS	1	0
	MADRIGAL DE LA VERA	GARGANTA DE ALARDOS	1	-1
	MORALEJA	RIVERA DE GATA	1	0
	PLASENCIA	R. JERTE	1	1

Calificación Sanitaria:

Aguas 3: Calidad excelente

Aguas 2: Calidad buena

Aguas 1: Calidad suficiente

Aguas 0: Calidad insuficiente

Aguas -1: Sin clasificar

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad. Calidad de las aguas de baño en España

1.3.4. DISPONIBILIDAD TOTAL DE AGUA POTABILIZADA 2010

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Agua potabilizada	167.922	4.950.457

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua. Encuesta sobre el suministro y saneamiento del agua

1.3.5. DISPONIBILIDAD TOTAL DE AGUA NO POTABILIZADA 2010

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Agua no potabilizada	161.216	4.237.729

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua. Encuesta sobre el suministro y saneamiento del agua

1.3.6. CAPTACIÓN DE AGUA REALIZADA POR LA PROPIA EMPRESA 2010

Miles de m3

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aguas subterráneas	7.046	1.065.852
Aguas superficiales	87.195	2.453.019
Desalación	0	105.968
Otros recursos hídricos	0	10.816
Total	94.241	3.635.655

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.7. DISTRIBUCIÓN DEL AGUA 2010

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Volumen total de agua controlada y distribuida para el abastecimiento público (por grandes grupos de usuarios) (miles de m3):	78.298	3.373.271
Consumos municipales	8.968	305.109
Hogares	63.359	2.412.708
Sectores económicos	5.971	655.454
Agua perdida en la red de distribución (miles de m3)	37.192	1.187.374
Importe total del agua distribuida (miles de euros)	63.248	3.121.165
Importe total de la inversión en los servicios de suministro (miles de euros)	1.288	313.559

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.8. RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES 2010

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Volumen de aguas residuales tratadas (m3/día)	409.066	13.326.809
Volumen total de agua reutilizada (m3/día)	0	1.346.008
Importe total de los gastos en inversión de la recogida y tratamiento de aguas residuales (miles de euros)	3.698	361.372
Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración (miles de euros)	33.022	1.991.090

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua

1.3.9. USOS DEL AGUA EN EL SECTOR AGRARIO. CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE AGUA SEGÚN PROCEDENCIA 2010

		Miles de m3
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aguas superficiales	1.906.071	14.474.666
Aguas subterráneas	206.550	3.168.385
Otros recursos hídricos	0	208.710
Total	2.112.621	17.851.761

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.10. AGUA ADQUIRIDA Y SUMINISTRADA POR COMUNIDADES DE REGANTES 2010

		Miles de m3
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total agua suministrada a otras unidades económicas	1.497	66.644
Agua suministrada para usos agrícolas y ganaderos	0	6.121
Agua suministrada para abastecimiento urbano	0	30.446
Agua suministrada para otros usos industriales	1.497	30.077
Agua adquirida	0	42.934

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.11. DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS POR TIPO DE CULTIVO 2010

		Miles de m3
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Herbáceos	996.137	7.910.245
Frutales	76.500	2.804.078
Olivar y viñedo	219.788	2.861.517
Patatas y hortalizas	12.010	987.488
Otros tipos de cultivo	326.131	1.554.562
Total	1.630.566	16.117.890

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua.
Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.12. DISTRIBUCIÓN DE AGUA A LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS POR TÉCNICAS DE RIEGO Y MANEJO 2010

		Miles de m3
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Aspersión	323.488	3.894.582
Goteo	449.138	5.299.185
Gravedad	857.940	6.905.273
Otras técnicas de riego y manejo	0	18.850
Total	1.630.566	16.117.890

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas ambientales sobre el agua. Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario

1.3.13. CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS URBANOS MEZCLADOS POR TIPO DE RESIDUO 2011

		Toneladas
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Residuos domésticos mezclados y públicos similares	450.878	18.291.848
Residuos domésticos voluminosos mezclados	6.465	481.780
Total	457.343	18.773.628

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas de residuos. Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos

1.3.14. CANTIDAD TOTAL DE RESIDUOS URBANOS RECOGIDOS SELECTIVAMENTE POR TIPO DE RESIDUO 2011

	Toneladas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
06. Residuos metálicos	157	43.394
07.1 Residuos de vidrio	7.501	733.682
07.2 Residuos de papel y cartón	16.286	1.266.397
07.4 Residuos de plástico	646	104.681
07.5 Residuos de madera	2.033	127.522
07.6 Ropa y residuos textiles	81	7.668
08.2 y 08.43 Equipos eléctricos desechados y Componentes de equipos	267	29.330
08.41 Residuos de pilas y acumuladores	35	1.624
09. Residuos animales y vegetales	0	930.511
10.21 Envases mixtos y embalajes mezclados	10.129	653.976
11. Lodos comunes	0	33.302
12. Residuos de la construcción y demolición	3.527	564.613
18 Otros residuos	17	11.651
TOTAL	40.679	4.508.351

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas de residuos. Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos

**1.3.15. RESIDUOS INDUSTRIALES. CANTIDAD DE RESIDUOS GENERADOS POR TIPO Y PELIGROSIDAD.
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS 2010**

	Toneladas			
	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	No peligroso	Peligroso	No peligroso	Peligroso
01.1 Disolventes usados	0	47	0	110.826
01.2 Residuos Ácidos, alcalinos o salinos	1	2.660	108.767	323.078
01.3 Aceites usados	0	491	0	74.381
01.4, 02, 03.1 - Residuos químicos	49	374	115.425	381.168
03.2 Lodos de efluentes industriales	1.245	23	490.216	31.497
03.3 - Lodos y residuos líquidos procedentes del tratamiento de residuos	129	63	34.446	8.222
05. Residuos sanitarios y biológicos	191	10	1.473	1.379
06.1 - Residuos metálicos, féreos	40.762	0	1.484.727	0
06.2 - Residuos metálicos, no féreos	82	0	97.309	0
06.3 - Residuos metálicos, féreos y no féreos mezclados	3.774	0	382.780	0
07.1 Residuos de vidrio	974	6	162.953	394
07.2 Residuos de papel y cartón	14.130	0	884.511	0
07.3 Residuos de caucho	537	0	31.676	0
07.4 Residuos de plástico	846	0	215.716	0
07.5 Residuos de madera	7.600	3	527.618	670
07.6 Ropa y residuos textiles	153	0	68.525	0
07.7 Residuos que contienen PCB	0	1	0	676
08. Equipos desechados	3	10	2.247	3.877
08.1 Vehículos deshechados	8	0	1.233	703
08.41 Residuos de pilas y acumuladores	5	8	406	8.408
09.1 - Residuos animales y de productos alimenticios mezclados	31.665	0	1.379.298	0
09.2 - Residuos vegetales	4.003	0	507.359	0
09.3 Heces animales, orina y estiércol	2.182	0	59.700	0
10.1 Residuos domésticos y similares	1.224	0	363.342	0
10.2 Materiales mezclados e indiferenciados	2.815	9	684.839	9.072
10.3 Residuos de separación	109	23	115.787	3.436
11. Lodos comunes	7.136	0	308.132	0
12.1 - Residuos minerales de construcción y demolición	1.668	6	160.043	2.195
12.2, 12.3, 12.5 - Otros residuos minerales	7.670	9	4.755.950	34.588
12.4 Residuos de la combustión	135.497	20.918	1.970.048	357.195
12.6 Suelos y lodos de drenaje contaminados	7.874	7	148.493	12.428
12.7 - Lodos de dragado	46	1	1.428	439
12.8 y 13 - Residuos minerales de tratamiento de residuos y residuos	206	541	49.748	1.099
Cantidad de residuos generados (clasificados por tipos)	272.584	25.210	15.114.195	1.365.731

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadísticas de Medio Ambiente. Estadísticas de residuos. Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial

Capítulo 2

Población

2. POBLACIÓN

2.1. Evolución de la población

- 2.1.1. Población por provincias
- 2.1.2. Población por capitales
- 2.1.3. Densidad de población. (Hab./Km²)
- 2.1.4. Proyecciones de población (a 1 de julio), calculadas a partir del censo de 2010, según grupos quinquenales de edad
- 2.1.5. Proyecciones de población. Evolución en números índices 2010=100

2.2. Estructura de la población

- 2.2.1. Distribución de la población por provincias y capitales de provincias según sexo. 2012
- 2.2.2. Población según edad (grupos quinquenales) y sexo. 2012
- 2.2.3. Población según edad (año a año) y sexo. 2012
- 2.2.4. Pirámides de población. 2012
- 2.2.5. Población según sexo, grupos quinquenales de edad y relación entre el lugar de nacimiento y el lugar de residencia. 2012
- 2.2.6. Población según lugar de nacimiento y sexo. 2012
- 2.2.7. Población según país de nacimiento, nacionalidad y sexo. Extremadura. 2012
- 2.2.8. Población extranjera según sexo, país de nacimiento y grupos quinquenales de edad. Extremadura. 2012
- 2.2.9. Extranjeros residentes en Extremadura según nacionalidad y provincia de residencia. 2012
- 2.2.10. Indicadores de estructura demográfica. Extremadura
- 2.2.11. Población municipal a 1 de enero de 2012 Extremadura

2.3. Censo de población

- 2.3.1. Edificios según tipo de edificio y número de inmuebles
- 2.3.2. Edificios destinados a viviendas y número de inmuebles según año de construcción
- 2.3.3. Edificios destinados a viviendas por instalaciones del edificio
- 2.3.4. Viviendas según tamaño del municipio por tipo de vivienda
- 2.3.5. Viviendas según tipo de vivienda y año de construcción del edificio
- 2.3.6. Población en establecimientos colectivos por sexo, edad y estado civil
- 2.3.7. Población en establecimientos colectivos por nivel de estudios completados y relación con la actividad económica
- 2.3.8. Población en establecimientos colectivos por tamaño del municipio y país de nacionalidad
- 2.3.9. Población en establecimientos colectivos por sexo y país de nacimiento
- 2.3.10. Edad media de la población en establecimientos colectivos por país de nacionalidad y sexo
- 2.3.11. Establecimientos colectivos según el tamaño del municipio
- 2.3.12. Establecimientos colectivos y población según tipo de establecimiento colectivo

2.4. Movimiento Natural de la Población

- 2.4.1. Evolución del crecimiento natural
- 2.4.2. Evolución de la tasa de natalidad
- 2.4.3. Serie histórica de nacimientos
- 2.4.4. Nacimientos según la edad de los padres y el estado civil. Extremadura. 2011
- 2.4.5. Nacimientos según los años de casada y el orden de nacimiento. Extremadura. 2011
- 2.4.6. Nacimientos según el tiempo de gestación y edad de la madre. Extremadura. 2011
- 2.4.7. Evolución de la tasa de nupcialidad
- 2.4.8. Serie histórica de matrimonios
- 2.4.9. Matrimonios según la edad y estado civil anterior de cada cónyuge. 2011
- 2.4.10. Matrimonios de distinto sexo según residencia anterior y profesión del esposo. 2011
- 2.4.11. Matrimonios de distinto sexo según residencia anterior y profesión de la esposa. 2011
- 2.4.12. Evolución de la tasa de mortalidad
- 2.4.13. Serie histórica de defunciones
- 2.4.14. Defunciones según edad, sexo y estado civil. Extremadura. 2011
- 2.4.15. Defunciones según edad y profesión. Extremadura. 2011
- 2.4.16. Defunciones de menores de un año según lugar de residencia, edad y sexo. Extremadura. 2011
- 2.4.17. Resumen de los fenómenos demográficos por municipios. 2011

2.5. Migraciones

- 2.5.1. Evolución de los saldos por variación residencial
- 2.5.2. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial interior según provincia de procedencia y tamaño del municipio de destino. 2012
- 2.5.3. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según provincia de procedencia y destino. 2012
- 2.5.4. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según sexo, edad y provincia de procedencia. 2012
- 2.5.5. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial según meses y provincia de procedencia. 2012
- 2.5.6. Variaciones residenciales interiores. Bajas por variación residencial hacia otras comunidades autónomas. 2012
- 2.5.7. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial interior según provincia de procedencia y tamaño del municipio de destino. 2012
- 2.5.8. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según provincia de procedencia y destino. 2012
- 2.5.9. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según sexo, edad y provincia de destino. 2012
- 2.5.10. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial según meses y provincia de destino. 2012
- 2.5.11. Variaciones residenciales interiores. Altas por variación residencial desde otras comunidades autónomas. 2012
- 2.5.12. Altas por variación residencial procedentes del exterior según nacionalidad, sexo, edad y provincia de destino. 2012
- 2.5.13. Altas por variación residencial procedentes del exterior según país de procedencia y nacionalidad. 2012

- 2.5.14. Altas por variación residencial procedentes del exterior según provincia de destino y continente de procedencia. 2012
- 2.5.15. Altas por variación residencial procedentes del exterior con destino Extremadura. 2012
- 2.5.16. Altas por variación residencial de nacidos en Extremadura. 2012

CONCEPTOS Y FUENTES

EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Entre las fuentes que se han utilizado para su elaboración, podemos citar el Padrón municipal de habitantes, que es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio; sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año.

En el año 1996 se llevó a cabo una modificación de la normativa padronal, quedando establecido un nuevo sistema de gestión continua e informatizada de los Padrones municipales, basado en la coordinación de todos ellos por parte del Instituto Nacional de Estadística.

En virtud de la mencionada normativa, en el año 1996 se llevó a cabo la última Renovación padronal con referencia al 1 de mayo, punto de arranque del nuevo sistema de gestión padronal, siendo la **Revisión a 1 de enero de 1998** la primera actualización en llevarse a cabo de acuerdo al nuevo sistema. A partir de ese momento se obtendrán cifras oficiales de población con carácter anual, a diferencia de lo que sucedía anteriormente en que sólo se publicaban cifras oficiales cada cinco años con ocasión de los Censos de Población, realizados cada diez años, o las Renovaciones Padronales, que se efectuaban cada cinco (éstas últimas han quedado suprimidas con el nuevo sistema de gestión padronal).

Por tanto, toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del Municipio en que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

La explotación estadística de la Revisión del Padrón municipal ofrece datos agregados a los niveles nacional, autonómico, provincial y municipal de todas las variables obligatorias incluidas en el padrón, a saber:

Variables directas: Sexo, nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, lugar de residencia

Variables derivadas: Edad, relación entre el lugar de residencia y el lugar de nacimiento, tamaño del municipio.

Las cifras de población referidas a 1 de enero de 2011, resultantes de la revisión del Padrón municipal, han sido declaradas oficiales por el Gobierno mediante el Real Decreto 1782/2011, de 16 de diciembre.

Densidad de población. Es el cociente entre la población de un territorio y la extensión superficial. Generalmente se expresa en habitantes/kilometro cuadrado.

Pirámide de población. Consiste en la representación gráfica de la población por sexos y grupos de edad. Su construcción se efectúa sobre un sistema de ejes cartesianos, considerando únicamente los cuadrantes de ordenadas positivas, ya que sobre este eje se sitúan los grupos de edad por intervalos. Sobre el eje de abscisa, en el semieje positivo se miden número de mujeres correspondientes a cada grupo de edad y en el semieje negativo se procede de igual forma con los hombres. De esta forma a cada lado del eje de ordenadas se van superponiendo rectángulos de altura proporcional

a la amplitud del grupo de edad correspondiente y con una base tal, que su superficie sea proporcional al número de habitantes para dicho grupo de edad y el sexo considerado.

A partir de los datos de datos de Padrón a 1 de enero de 2012 se han calculado los siguientes índices y tasas :

Tasa de masculinidad. Relación entre la población masculina y la población femenina.

Índice de sobreenvjecimiento. Relación entre la población mayor de 84 años y la población de 65 y más años.

Índice de envejecimiento. Relación entre la población de 65 y más años y la población menor de 15 años.

Índice de juventud. Relación entre la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años.

Tasa global de dependencia. Indica la carga que para la población activa representa una fracción o la totalidad de la población inactiva. De una forma convencional se toma la relación de la población mayor de 64 años y los menores de 15 años respecto al grupo comprendido entre ambas edades.

Tasa de dependencia de los jóvenes. Relación los jóvenes (menores de 15 años) con la población entre 15 y 64 años.

Tasa de dependencia de los mayores. Relaciona los individuos mayores de 64 años con la población entre 15 y 64 años.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN

Las Proyecciones de Población son una simulación estadística del tamaño y la estructura demográfica de la población que residirá en España, sus Comunidades Autónomas y sus provincias en los próximos años, en caso de mantenerse las tendencias y los comportamientos demográficos actualmente observados. De esta forma, estos resultados muestran, básicamente, el efecto que, sobre el futuro más próximo, tendrían la evolución recientemente observada de la fecundidad, la mortalidad y las migraciones en cada uno de estos territorios.

Estas operaciones estadísticas se llevan a cabo con periodicidad anual, lo que permite una continua actualización de sus resultados a la evolución demográfica y socioeconómica más reciente.

Las Proyecciones de Población se elaboran aplicando el método de los componentes, donde partiendo de la Estimación de Población Actual a 1 de enero del año en curso y de hipótesis de evolución de cada uno de los componentes demográficos básicos, se obtiene la población para cada año del periodo de proyección. Tales hipótesis suponen, básicamente, una extrapolación a los próximos diez años de las tendencias y comportamientos demográficos actualmente observados.

La proyección de los parámetros de evolución de la fecundidad y mortalidad se elabora a partir de la información disponible de resultados definitivos y avanzados de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población, mientras que para la determinación de los movimientos migratorios del periodo se utilizan las últimas estimaciones disponibles deducidas de los movimientos del Padrón de Habitantes y de otras fuentes estadísticas auxiliares.

En todo caso se pretende un planteamiento metodológico flexible que se adaptará a las disponibilidades de información y desarrollos que se puedan hacer en cada momento, siendo sometido a un debate abierto y cooperativo con los principales productores y usuarios de este tipo de trabajo en el sistema estadístico.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

La información de nacimientos, matrimonios y defunciones procede del aprovechamiento estadístico de las inscripciones practicadas por los individuos en el Registro Civil. Esta inscripción va acompañada por el boletín estadístico correspondiente, donde se consigna, además el número del tomo y de la página de inscripción.

Las clasificaciones básicas son las relativas al lugar de residencia del causante del suceso.

Nacidos vivos. Todo producto de la concepción que, después de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, cualquiera que sea la duración del embarazo o la duración de la vida, respira o manifiesta algún signo de vida.

Defunción. Se considera defunción a la muerte de toda persona nacida con vida, adecuándose el concepto de nacido vivo a su significado biológico.

Crecimiento vegetativo. Número de nacidos vivos menos número de defunciones.

Muerte fetal tardía. Fallecimiento, antes de nacer, de un producto de la concepción viable (seis o más meses de gestación).

Tasa bruta de Natalidad. Nacidos por cada 1.000 habitantes.

Matrimonio. Se considera como concepto de matrimonio el de matrimonio en el Registro Civil.

La **estadística de suicidios** se viene realizando, por parte del INE, interrumpidamente desde 1906. A partir del año 2005 se facilita la información a nivel de comunidad autónoma, anteriormente los datos se referían a las provincias.

MIGRACIONES

La información de este apartado se ha obtenido a partir de los microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el INE.

Esta estadística se elabora a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas por cambios de residencia registradas en los Padrones municipales, con fecha de variación del año de referencia, y reflejadas en la base padronal del INE hasta el mes de marzo (inclusive) del año siguiente al de estudio.

Es importante señalar que las variaciones residenciales anuales de la estadística no hacen referencia al número de personas que llevan a cabo una variación residencial, sino al número de variaciones efectuadas, ya que un ciudadano puede cambiar su residencia de un municipio a otro más de una vez al año.

Migración. Cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la variación residencial es entre municipios del territorio nacional se habla de variación interior.

Inmigración. Cambio de residencia a un municipio perteneciente al ámbito geográfico que se estudia en cada momento.

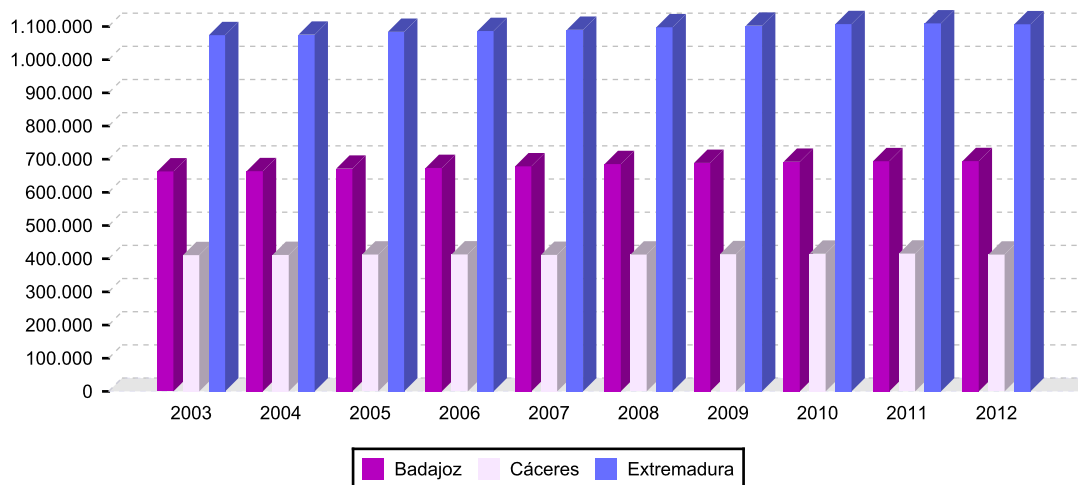
Emigración. Cambio de residencia desde un municipio perteneciente al ámbito geográfico estudiado.

Saldo migratorio. Para un ámbito geográfico determinado, diferencia entre las inmigraciones y las emigraciones.

2. POBLACIÓN

2.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

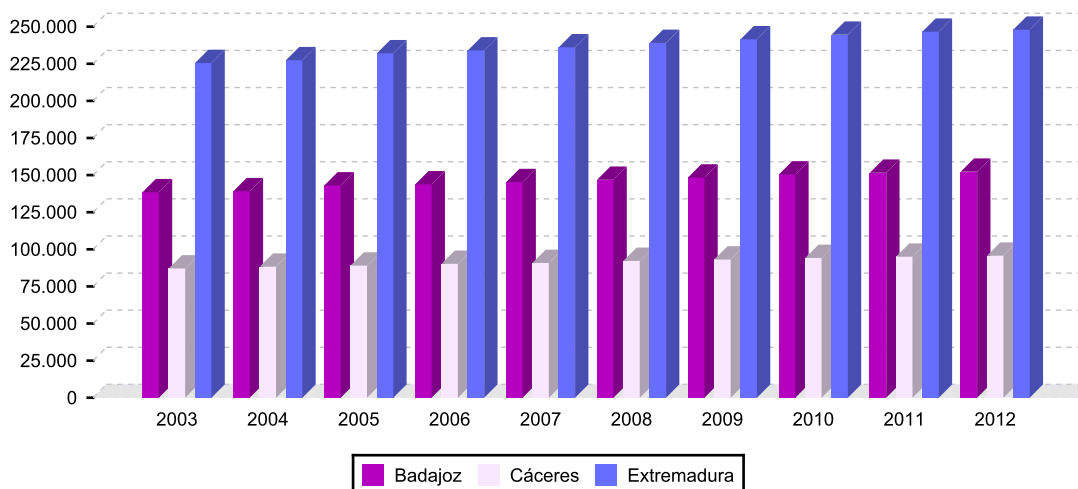
2.1.1. POBLACIÓN POR PROVINCIAS



	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Badajoz	663.142	663.896	671.299	673.474	678.459	685.246	688.777	692.137	693.921	694.268
Cáceres	410.762	411.390	412.580	412.899	411.531	412.498	413.633	415.083	415.446	412.437
Extremadura	1.073.904	1.075.286	1.083.879	1.086.373	1.089.990	1.097.744	1.102.410	1.107.220	1.109.367	1.106.705

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

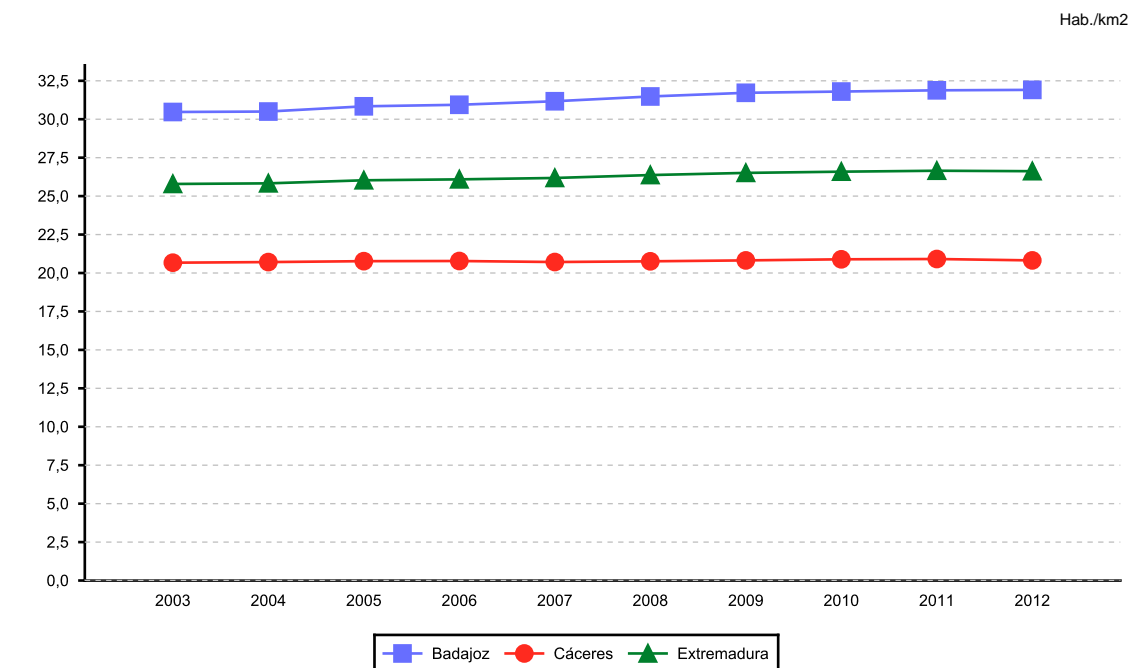
2.1.2. POBLACIÓN POR CAPITALES



	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Badajoz	138.415	139.135	143.019	143.748	145.257	146.832	148.334	150.376	151.565	152.270
Cáceres	87.088	88.245	89.029	90.218	90.802	92.187	93.131	94.179	95.026	95.668
Extremadura	225.503	227.380	232.048	233.966	236.059	239.019	241.465	244.555	246.591	247.938

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.1.3. DENSIDAD DE POBLACIÓN



	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Badajoz	30,47	30,50	30,84	30,94	31,17	31,48	31,72	31,80	31,88	31,91
Cáceres	20,67	20,71	20,77	20,78	20,71	20,76	20,82	20,89	20,91	20,82
Extremadura	25,79	25,83	26,03	26,09	26,18	26,37	26,51	26,59	26,65	26,62

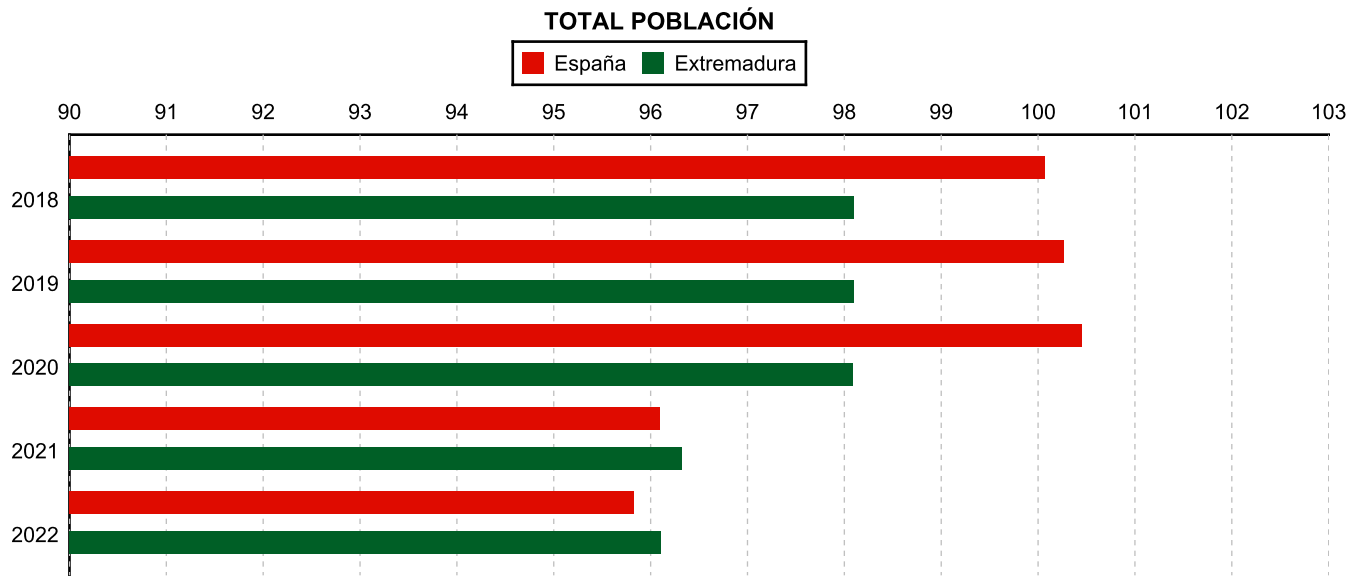
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.1.4. PROYECCIONES DE POBLACIÓN (A 1 DE JULIO) CALCULADAS A PARTIR DEL CENSO DE 2010, SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

	2018	2019	2020	2021	2022
EXTREMADURA					
De 0 A 4 Años	48.195	47.248	46.283	45.214	44.294
De 5 A 9 Años	54.114	53.629	52.937	50.192	49.575
De 10 A 14 Años	55.274	55.916	56.179	53.701	53.086
De 15 A 19 Años	54.252	54.435	55.047	53.499	53.917
De 20 A 24 Años	56.922	55.875	55.173	53.682	53.525
De 25 A 29 Años	63.004	61.621	60.217	58.203	56.602
De 30 A 34 Años	69.046	67.334	65.846	63.637	62.293
De 35 A 39 Años	79.997	77.935	75.711	71.669	69.329
De 40 A 44 Años	84.545	84.651	84.276	81.319	79.947
De 45 A 49 Años	83.719	83.788	84.119	82.506	82.655
De 50 A 54 Años	84.355	84.329	84.076	82.544	82.065
De 55 A 59 Años	78.290	80.142	81.574	81.674	82.260
De 60 A 64 Años	62.902	65.791	68.877	70.793	73.486
De 65 A 69 Años	53.327	54.492	55.769	56.008	57.850
De 70 A 74 Años	47.742	48.442	49.032	48.847	49.288
De 75 A 79 Años	38.051	38.337	39.631	40.975	42.170
De 80 A 84 Años	36.306	34.912	32.985	31.537	30.890
De 85 Y Mas Años	36.135	37.251	38.286	40.494	40.869
TOTAL	1.086.176	1.086.128	1.086.018	1.066.494	1.064.101
ESPAÑA					
De 0 A 4 Años	2.329.329	2.287.706	2.246.547	2.017.493	1.966.221
De 5 A 9 Años	2.515.575	2.496.917	2.462.848	2.274.618	2.226.624
De 10 A 14 Años	2.439.008	2.472.073	2.507.717	2.428.292	2.421.500
De 15 A 19 Años	2.290.603	2.342.655	2.388.248	2.305.491	2.322.368
De 20 A 24 Años	2.300.122	2.296.260	2.308.163	2.155.883	2.183.238
De 25 A 29 Años	2.575.511	2.539.625	2.511.119	2.218.336	2.183.828
De 30 A 34 Años	3.013.367	2.914.374	2.833.317	2.468.343	2.398.519
De 35 A 39 Años	3.691.165	3.555.722	3.415.756	2.990.117	2.845.622
De 40 A 44 Años	3.976.824	3.968.342	3.930.081	3.623.489	3.503.077
De 45 A 49 Años	3.749.672	3.787.262	3.826.595	3.698.694	3.705.628
De 50 A 54 Años	3.511.490	3.549.431	3.583.010	3.509.029	3.521.420
De 55 A 59 Años	3.166.265	3.225.771	3.281.186	3.278.443	3.319.648
De 60 A 64 Años	2.703.146	2.784.359	2.867.062	2.909.377	2.974.166
De 65 A 69 Años	2.370.979	2.397.250	2.432.187	2.461.520	2.517.135
De 70 A 74 Años	2.091.037	2.137.656	2.172.621	2.209.009	2.225.879
De 75 A 79 Años	1.584.885	1.625.096	1.689.732	1.780.120	1.850.717
De 80 A 84 Años	1.346.254	1.325.267	1.294.146	1.289.727	1.294.893
De 85 Y Mas Años	1.397.038	1.441.596	1.484.587	1.568.478	1.598.097
TOTAL	47.052.270	47.147.362	47.234.922	45.186.459	45.058.580

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población

2.1.5. PROYECCIONES DE POBLACIÓN. EVOLUCIÓN EN NÚMEROS ÍNDICES 2010=100



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de población (a 1 de Julio) en base a 2010

2.2. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

2.2.1. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS Y CAPITALES DE PROVINCIAS SEGÚN EL SEXO 2012

	PROVINCIA			CAPITAL		
	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES
Badajoz	694.268	344.604	349.664	152.270	74.038	78.232
Cáceres	412.437	205.164	207.273	95.668	45.926	49.742
Extremadura	1.106.705	549.768	556.937	247.938	119.964	127.974
España	47.212.990	23.275.472	23.937.518	15.029.101	7.158.852	7.870.249

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2012

2.2.2. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (GRUPOS QUINQUENALES) Y SEXO 2012

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
De 0 A 4 Años	18.019	16.825	8.663	7.902	26.682	24.727	1.259.518	1.184.185
De 5 A 9 Años	17.692	17.085	9.350	8.885	27.042	25.970	1.234.191	1.170.121
De 10 A 14 Años	18.091	17.298	9.854	9.199	27.945	26.497	1.137.976	1.076.732
De 15 A 19 Años	20.142	19.255	10.797	10.286	30.939	29.541	1.146.321	1.081.229
De 20 A 24 Años	23.132	21.791	12.467	11.790	35.599	33.581	1.290.015	1.248.883
De 25 A 29 Años	23.960	22.498	13.379	12.220	37.339	34.718	1.573.691	1.541.820
De 30 A 34 Años	25.897	25.128	14.431	13.613	40.328	38.741	2.012.090	1.912.083
De 35 A 39 Años	27.519	25.977	14.962	14.204	42.481	40.181	2.130.552	2.005.718
De 40 A 44 Años	27.360	26.792	16.049	15.407	43.409	42.199	1.984.676	1.901.283
De 45 A 49 Años	27.945	26.811	17.222	16.462	45.167	43.273	1.835.398	1.807.895
De 50 A 54 Años	25.122	23.501	16.525	15.121	41.647	38.622	1.625.150	1.642.551
De 55 A 59 Años	19.460	18.317	13.070	11.837	32.530	30.154	1.351.254	1.396.505
De 60 A 64 Años	17.171	17.385	10.610	10.437	27.781	27.822	1.206.964	1.286.324
De 65 A 69 Años	15.242	16.346	9.827	10.676	25.069	27.022	1.052.696	1.165.964
De 70 A 74 Años	11.270	13.718	8.095	9.377	19.365	23.095	795.187	938.564
De 75 A 79 Años	12.759	16.937	9.273	12.083	22.032	29.020	766.734	1.011.391
De 80 A 84 Años	8.473	12.841	6.443	9.551	14.916	22.392	527.290	810.285
De 85 Y Mas Años	5.436	11.338	4.617	8.913	10.053	20.251	368.653	785.432
TOTAL	344.690	349.843	205.634	207.963	550.324	557.806	23.298.356	23.966.965

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de 2012

2.2.3. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (AÑO A AÑO) Y SEXO 2012

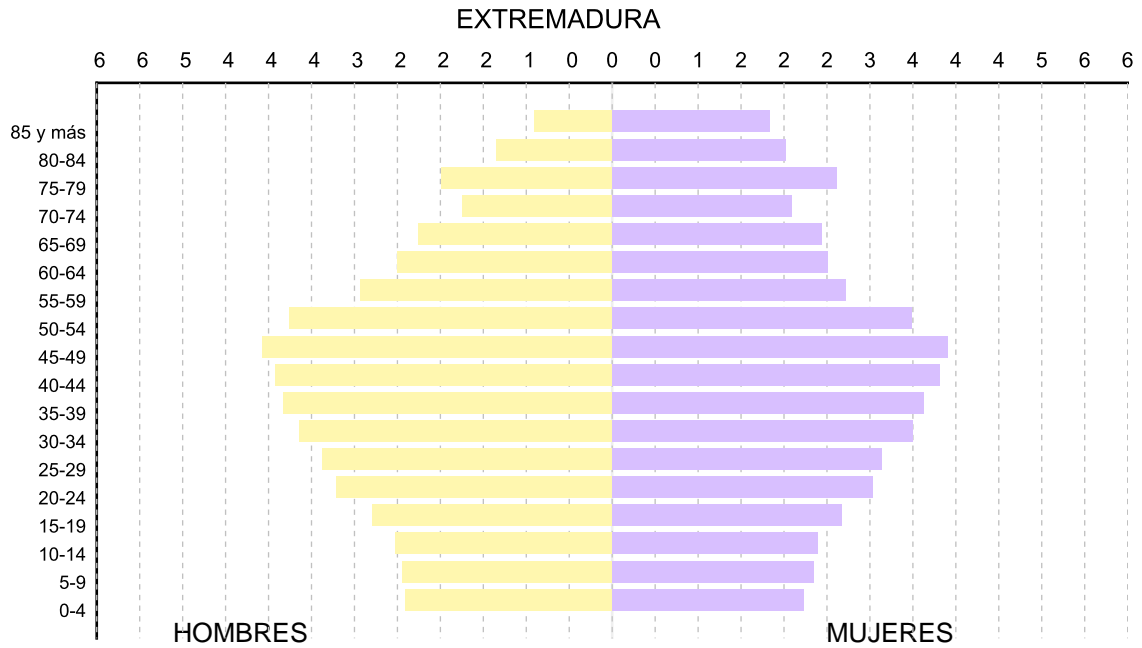
	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
0 años	3.335	3.062	1.506	1.344	4.841	4.406	228.893	215.358
1 años	3.511	3.336	1.603	1.501	5.114	4.837	248.526	234.041
2 años	3.652	3.441	1.788	1.622	5.440	5.063	254.559	238.469
3 años	3.836	3.576	1.926	1.722	5.762	5.298	268.717	252.530
4 años	3.685	3.410	1.840	1.713	5.525	5.123	258.823	243.787
5 años	3.557	3.479	1.815	1.774	5.372	5.253	256.651	242.185
6 años	3.527	3.396	1.901	1.804	5.428	5.200	250.447	238.016
7 años	3.475	3.367	1.883	1.790	5.358	5.157	248.939	235.028
8 años	3.607	3.431	1.853	1.765	5.460	5.196	243.444	232.179
9 años	3.526	3.412	1.898	1.752	5.424	5.164	234.710	222.713
10 años	3.612	3.432	1.898	1.809	5.510	5.241	232.187	221.407
11 años	3.591	3.430	1.995	1.903	5.586	5.333	233.736	220.119
12 años	3.623	3.522	1.931	1.860	5.554	5.382	227.022	215.621
13 años	3.520	3.458	2.040	1.814	5.560	5.272	221.496	207.906
14 años	3.745	3.456	1.990	1.813	5.735	5.269	223.535	211.679
15 años	3.722	3.568	2.004	1.944	5.726	5.512	221.438	209.855
16 años	3.869	3.678	2.095	1.966	5.964	5.644	222.334	209.714
17 años	3.985	3.775	2.142	1.985	6.127	5.760	224.926	211.315
18 años	4.156	4.042	2.248	2.080	6.404	6.122	234.655	220.234
19 años	4.410	4.192	2.308	2.311	6.718	6.503	242.968	230.111
20 años	4.489	4.253	2.336	2.239	6.825	6.492	244.459	231.851
21 años	4.556	4.280	2.443	2.301	6.999	6.581	248.997	239.057
22 años	4.562	4.416	2.513	2.375	7.075	6.791	257.270	249.194
23 años	4.738	4.431	2.574	2.457	7.312	6.888	265.246	259.655
24 años	4.787	4.411	2.601	2.418	7.388	6.829	274.043	269.126
25 años	4.728	4.357	2.625	2.434	7.353	6.791	284.281	280.967
26 años	4.654	4.332	2.605	2.389	7.259	6.721	298.528	293.862
27 años	4.773	4.490	2.540	2.428	7.313	6.918	313.175	307.854
28 años	4.824	4.540	2.791	2.428	7.615	6.968	327.451	319.708
29 años	4.981	4.779	2.818	2.541	7.799	7.320	350.256	339.429
30 años	5.025	4.721	2.808	2.651	7.833	7.372	368.996	354.728
31 años	5.153	5.094	2.854	2.718	8.007	7.812	389.911	372.710
32 años	5.242	5.014	2.916	2.691	8.158	7.705	402.004	383.447
33 años	5.224	5.223	2.950	2.757	8.174	7.980	422.083	398.644
34 años	5.253	5.076	2.903	2.796	8.156	7.872	429.096	402.554
35 años	5.503	5.215	3.003	2.853	8.506	8.068	435.577	410.400
36 años	5.460	5.191	3.011	2.723	8.471	7.914	433.349	406.368
37 años	5.458	5.187	2.899	2.853	8.357	8.040	428.796	404.041
38 años	5.520	5.108	3.073	2.834	8.593	7.942	417.561	393.215
39 años	5.578	5.276	2.976	2.941	8.554	8.217	415.269	391.694
40 años	5.405	5.285	3.143	2.968	8.548	8.253	406.910	385.813
41 años	5.439	5.211	3.080	3.009	8.519	8.220	401.748	381.193
42 años	5.425	5.307	3.191	3.085	8.616	8.392	394.604	378.653
43 años	5.607	5.374	3.327	3.163	8.934	8.537	391.009	376.390
44 años	5.484	5.615	3.308	3.182	8.792	8.797	390.405	379.234
45 años	5.490	5.353	3.349	3.276	8.839	8.629	379.067	368.738
46 años	5.579	5.377	3.358	3.301	8.937	8.678	374.223	367.629
47 años	5.828	5.663	3.571	3.348	9.399	9.011	377.617	372.686
48 años	5.614	5.272	3.486	3.306	9.100	8.578	358.956	354.704
49 años	5.434	5.146	3.458	3.231	8.892	8.377	345.535	344.138
50 años	5.238	4.995	3.377	3.173	8.615	8.168	335.665	336.718
51 años	5.354	4.998	3.521	3.102	8.875	8.100	336.739	338.564

2.2.3. POBLACIÓN SEGÚN EDAD (AÑO A AÑO) Y SEXO 2012

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
52 años	4.976	4.753	3.328	3.046	8.304	7.799	326.298	329.533
53 años	5.008	4.547	3.221	2.975	8.229	7.522	317.876	322.583
54 años	4.546	4.208	3.078	2.825	7.624	7.033	308.572	315.153
55 años	4.226	3.904	2.806	2.522	7.032	6.426	286.909	294.198
56 años	3.918	3.779	2.602	2.465	6.520	6.244	277.433	285.550
57 años	3.642	3.567	2.575	2.246	6.217	5.813	262.573	273.489
58 años	3.866	3.549	2.590	2.301	6.456	5.850	262.974	272.508
59 años	3.808	3.518	2.497	2.303	6.305	5.821	261.365	270.760
60 años	3.593	3.466	2.269	2.089	5.862	5.555	242.677	254.486
61 años	3.153	3.193	2.151	2.012	5.304	5.205	236.319	249.276
62 años	3.384	3.437	2.100	2.152	5.484	5.589	243.140	260.530
63 años	3.643	3.830	2.214	2.204	5.857	6.034	253.730	272.398
64 años	3.398	3.459	1.876	1.980	5.274	5.439	231.098	249.634
65 años	2.887	2.977	1.955	2.067	4.842	5.044	218.918	239.863
66 años	3.231	3.422	2.077	2.161	5.308	5.583	227.332	250.427
67 años	3.330	3.474	2.034	2.289	5.364	5.763	215.241	238.731
68 años	3.240	3.537	2.071	2.304	5.311	5.841	210.416	234.615
69 años	2.554	2.936	1.690	1.855	4.244	4.791	180.789	202.328
70 años	2.024	2.364	1.496	1.651	3.520	4.015	164.901	186.401
71 años	2.849	3.485	2.111	2.270	4.960	5.755	198.304	229.049
72 años	1.885	2.445	1.498	1.773	3.383	4.218	129.235	154.944
73 años	2.106	2.525	1.410	1.761	3.516	4.286	144.650	174.230
74 años	2.406	2.899	1.580	1.922	3.986	4.821	158.097	193.940
75 años	2.772	3.619	1.994	2.435	4.766	6.054	166.480	212.554
76 años	2.733	3.463	1.888	2.470	4.621	5.933	158.669	202.907
77 años	2.405	3.248	1.783	2.367	4.188	5.615	151.752	199.380
78 años	2.477	3.279	1.823	2.437	4.300	5.716	148.968	201.292
79 años	2.372	3.328	1.785	2.374	4.157	5.702	140.865	195.258
80 años	2.113	2.981	1.618	2.224	3.731	5.205	127.439	180.623
81 años	1.759	2.806	1.451	1.992	3.210	4.798	118.836	178.124
82 años	1.712	2.584	1.201	1.879	2.913	4.463	104.785	161.619
83 años	1.584	2.349	1.184	1.851	2.768	4.200	94.967	153.744
84 años	1.305	2.121	989	1.605	2.294	3.726	81.263	136.175
85 y más años	5.436	11.338	4.617	8.913	10.053	20.251	368.653	785.432
Total	344.690	349.843	205.634	207.963	550.324	557.806	23.298.356	23.966.965

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 2012

2.2.4. PIRÁMIDES DE POBLACIÓN 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2012

2.2.5. POBLACIÓN SEGÚN SEXO, GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y RELACIÓN ENTRE EL LUGAR DE NACIMIENTO Y EL LUGAR DE RESIDENCIA. EXTREMADURA 2012

	RELACIÓN ENTRE LUGAR DE NACIMIENTO Y LUGAR DE RESIDENCIA								
	TOTAL	NACIDOS EN ESPAÑA	EN LA MISMA CC.AA	MISMA COMUNIDAD AUTÓNOMA				DISTINTA CC.AA	NACIDOS EN EL EXTRANJERO
				LUGAR DE RESIDENCIA					
				MISMA PROVINCIA	MISMA PROV. MISMO MUNIC	MISMA PROV. DISTINTO MUNIC	DISTINTA PROVINCIA		
VARONES									
Total	550.864	525.569	471.707	460.722	319.036	141.686	10.985	53.862	25.295
0-4	26.762	26.401	25.360	25.188	22.759	2.429	172	1.041	361
5-9	27.120	26.179	24.273	24.062	20.636	3.426	211	1.906	941
10-14	28.155	26.685	24.726	24.414	17.950	6.464	312	1.959	1.470
15-19	32.089	30.535	28.146	27.792	18.395	9.397	354	2.389	1.554
20-24	36.342	34.070	30.865	30.415	17.583	12.832	450	3.205	2.272
25-29	38.153	35.316	30.935	30.227	16.442	13.785	708	4.381	2.837
30-34	41.056	37.715	31.175	30.352	16.565	13.787	823	6.540	3.341
35-39	42.560	39.323	32.289	31.385	19.393	11.992	904	7.034	3.237
40-44	43.675	40.826	35.073	34.009	23.111	10.898	1.064	5.753	2.849
45-49	45.070	42.904	38.428	37.260	26.296	10.964	1.168	4.476	2.166
50-54	40.254	38.707	35.171	34.058	23.687	10.371	1.113	3.536	1.547
55-59	31.551	30.527	27.788	26.882	18.653	8.229	906	2.739	1.024
60-64	26.932	26.336	23.993	23.259	16.429	6.830	734	2.343	596
65-69	24.082	23.726	21.699	21.053	15.318	5.735	646	2.027	356
70-74	21.199	20.949	19.315	18.777	13.967	4.810	538	1.634	250
75-79	21.972	21.780	20.411	19.991	15.367	4.624	420	1.369	192
80-84	14.329	14.156	13.271	13.009	9.991	3.018	262	885	173
85-89	7.098	7.009	6.525	6.371	4.823	1.548	154	484	89
90-94	1.981	1.947	1.820	1.786	1.354	432	34	127	34
95-99	406	401	369	358	265	93	11	32	5
100 y mas	78	77	75	74	52	22	1	2	1
MUJERES									
Total	558.503	533.940	478.530	466.106	317.421	148.685	12.424	55.410	24.563
0-4	25.188	24.849	23.902	23.751	21.545	2.206	151	947	339
5-9	25.880	24.773	22.969	22.714	19.431	3.283	255	1.804	1.107
10-14	26.703	25.298	23.497	23.200	17.064	6.136	297	1.801	1.405
15-19	30.590	29.042	26.624	26.310	17.304	9.006	314	2.418	1.548
20-24	34.034	31.704	28.659	28.206	16.272	11.934	453	3.045	2.330
25-29	35.504	32.651	28.245	27.409	15.036	12.373	836	4.406	2.853
30-34	39.451	36.181	29.563	28.625	15.585	13.040	938	6.618	3.270
35-39	40.420	37.290	30.363	29.352	17.610	11.742	1.011	6.927	3.130
40-44	42.607	39.903	33.876	32.750	21.423	11.327	1.126	6.027	2.704
45-49	42.850	41.035	36.509	35.262	23.376	11.886	1.247	4.526	1.815
50-54	36.940	35.607	32.131	30.994	20.392	10.602	1.137	3.476	1.333
55-59	29.312	28.403	25.784	24.885	16.572	8.313	899	2.619	909
60-64	27.349	26.762	24.371	23.620	16.291	7.329	751	2.391	587
65-69	26.166	25.777	23.758	23.064	16.326	6.738	694	2.019	389
70-74	25.457	25.180	23.303	22.668	16.573	6.095	635	1.877	277
75-79	28.927	28.713	27.021	26.335	19.611	6.724	686	1.692	214
80-84	21.904	21.716	20.311	19.800	14.667	5.133	511	1.405	188
85-89	12.968	12.866	11.966	11.645	8.417	3.228	321	900	102
90-94	4.770	4.731	4.340	4.222	3.022	1.200	118	391	39
95-99	1.249	1.229	1.124	1.087	752	335	37	105	20
100 y mas	234	230	214	207	152	55	7	16	4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2012

2.2.6 POBLACIÓN SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO Y SEXO. EXTREMADURA. 2012

	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES
TOTAL	1.108.130	550.324	557.806
ANDALUCÍA	20.744	10.242	10.502
Almería	478	214	264
Cádiz	2.281	1.154	1.127
Córdoba	3.824	1.893	1.931
Granada	1.532	764	768
Huelva	2.497	1.154	1.343
Jaén	1.880	924	956
Málaga	1.438	718	720
Sevilla	6.814	3.421	3.393
ARAGÓN	1.569	744	825
Huesca	399	200	199
Teruel	241	110	131
Zaragoza	929	434	495
ASTURIAS (Principado de)	1.712	799	913
BALEARES	1.499	761	738
CANARIAS	929	446	483
Palmas Las	491	232	259
Santa Cruz de Tenerife	438	214	224
CANTABRIA	647	320	327
CASTILLA Y LEÓN	15.486	7.482	8.004
Avila	2.037	1.007	1.030
Burgos	822	400	422
León	1.261	619	642
Palencia	590	274	316
Salamanca	7.435	3.597	3.838
Segovia	611	305	306
Soria	340	158	182
Valladolid	1.227	599	628
Zamora	1.163	523	640
CASTILLA LA MANCHA	9.559	4.827	4.732
Albacete	497	263	234
Ciudad Real	2.532	1.217	1.315
Cuenca	512	259	253
Guadalajara	603	311	292
Toledo	5.415	2.777	2.638
CATALUÑA	14.231	7.061	7.170
Barcelona	11.783	5.842	5.941
Girona	1.175	584	591
Lleida	406	202	204
Tarragona	867	433	434
COMUNIDAD VALENCIANA	2.926	1.428	1.498
Alicante	1.009	494	515
Castellón	302	129	173
Valencia	1.615	805	810
EXTREMADURA	947.263	470.460	476.803
Badajoz	598.680	297.199	301.481
Cáceres	348.583	173.261	175.322
GALICIA	2.144	979	1.165
Coruña (A)	693	317	376
Lugo	353	146	207
Ourense	495	226	269
Pontevedra	603	290	313
MADRID (Comunidad de)	25.855	12.986	12.869
MURCIA (Region de)	868	442	426
NAVARRA (Comunidad foral de)	836	366	470
PAÍS VASCO	9.579	4.625	4.954
Alava	846	407	439
Guipuzcoa	4.389	2.071	2.318
Vizcaya	4.344	2.147	2.197
Rioja (La)	357	163	194
CEUTA	287	140	147
MELILLA	344	152	192
EXTRANJERO	51.206	25.850	25.356
ANTIGUOS TERRITORIOS ESPAÑOLES	89	51	38

Fuente: Instituto Nacional Estadística. Revisión del Padrón Municipal de 2012

2.2.7. POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD Y SEXO. EXTREMADURA 2012

	TOTAL			ESPAÑOLA			NO ESPAÑOLA		
	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES
Total	1.108.130	550.324	557.806	1.065.589	528.203	537.386	42.541	22.121	20.420
PAÍSES EUROPEOS	1.082.756	538.565	544.191	1.059.814	525.780	534.034	22.942	12.785	10.157
UNIÓN EUROPEA	1.081.360	537.931	543.429	1.059.023	525.385	533.638	22.337	12.546	9.791
Alemania	1.932	982	950	1.606	806	800	326	176	150
Austria	31	17	14	4	2	2	27	15	12
Bélgica	207	105	102	135	64	71	72	41	31
Bulgaria	525	286	239	11	5	6	514	281	233
Chipre	1	1	0	0	0	0	1	1	0
Dinamarca	21	13	8	6	3	3	15	10	5
Eslovenia	7	2	5	0	0	0	7	2	5
España	1.056.924	524.474	532.450	1.054.049	522.982	531.067	2.875	1.492	1.383
Estonia	5	5	0	0	0	0	5	5	0
Finlandia	16	5	11	3	1	2	13	4	9
Francia	2.073	1.004	1.069	1.542	741	801	531	263	268
Grecia	34	28	6	3	1	2	31	27	4
Hungría	15	10	5	2	1	1	13	9	4
Irlanda	64	38	26	6	3	3	58	35	23
Italia	368	248	120	46	24	22	322	224	98
Letonia	11	5	6	2	0	2	9	5	4
Lituania	56	26	30	0	0	0	56	26	30
Luxemburgo	15	8	7	12	5	7	3	3	0
Malta	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Países Bajos	253	123	130	139	69	70	114	54	60
Polonia	398	214	184	12	2	10	386	212	174
Portugal	7.019	4.244	2.775	1.270	589	681	5.749	3.655	2.094
Reino Unido	625	318	307	117	60	57	508	258	250
República Checa	47	23	24	2	1	1	45	22	23
República Eslovaca	20	7	13	1	0	1	19	7	12
Rumanía	10.660	5.728	4.932	42	18	24	10.618	5.710	4.908
Suecia	32	17	15	12	8	4	20	9	11
PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	1.396	634	762	791	395	396	605	239	366
Albania	9	7	2	0	0	0	9	7	2
Andorra	44	22	22	43	22	21	1	0	1
Armenia	58	25	33	9	4	5	49	21	28
Belarus	13	4	9	1	0	1	12	4	8
Bosnia y Herzegovina	14	6	8	2	0	2	12	6	6
Croacia	6	2	4	1	1	0	5	1	4
Georgia	5	5	0	1	1	0	4	4	0
Islandia	3	1	2	0	0	0	3	1	2
Liechtenstein	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Macedonia (Ex-Rep. Yug.)	2	1	1	1	0	1	1	1	0
Moldavia	68	26	42	0	0	0	68	26	42
Noruega	7	5	2	0	0	0	7	5	2
Rusia	213	79	134	81	48	33	132	31	101
Serbia	14	5	9	7	3	4	7	2	5
Suiza	674	329	345	623	304	319	51	25	26
Turquía	18	11	7	2	2	0	16	9	7
Ucrania	243	103	140	20	10	10	223	93	130
Resto de Países Europeos	5	3	2	0	0	0	5	3	2
PAÍSES AFRICANOS	9.912	5.757	4.155	1.573	816	757	8.339	4.941	3.398
Angola	131	86	45	14	8	6	117	78	39
Argelia	204	131	73	16	10	6	188	121	67
Benin	2	1	1	1	1	0	1	0	1
Burkina Faso	5	1	4	0	0	0	5	1	4
Cabo Verde	18	8	10	5	3	2	13	5	8
Camerún	23	15	8	4	2	2	19	13	6
Congo	5	2	3	2	0	2	3	2	1
Costa De Marfil	19	18	1	0	0	0	19	18	1
Egipto	11	8	3	1	0	1	10	8	2
Etiopía	17	6	11	15	6	9	2	0	2
Gambia	9	9	0	0	0	0	9	9	0
Ghana	13	12	1	0	0	0	13	12	1
Guinea	35	28	7	13	12	1	22	16	6
Guinea Ecuatorial	74	26	48	31	12	19	43	14	29
Guinea-Bissau	17	13	4	3	2	1	14	11	3
Kenia	52	3	49	2	0	2	50	3	47

2.2.7. POBLACIÓN SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD Y SEXO. EXTREMADURA 2012

	TOTAL			ESPAÑOLA			NO ESPAÑOLA		
	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES
Liberia	4	3	1	1	1	0	3	2	1
Mali	53	48	5	4	2	2	49	46	3
Marruecos	8.815	5.032	3.783	1.418	725	693	7.397	4.307	3.090
Mauritania	34	30	4	1	1	0	33	29	4
Nigeria	76	45	31	3	2	1	73	43	30
Rep.Democratica Del Congo	7	4	3	2	1	1	5	3	2
Senegal	178	148	30	22	18	4	156	130	26
Sierra Leona	3	3	0	0	0	0	3	3	0
Sudáfrica	13	12	1	1	1	0	12	11	1
Togo	2	2	0	0	0	0	2	2	0
Túnez	12	9	3	0	0	0	12	9	3
Resto de Países Africanos	80	54	26	14	9	5	66	45	21
PAÍSES AMERICANOS	13.234	4.902	8.332	3.672	1.460	2.212	9.562	3.442	6.120
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	2.141	637	1.504	646	215	431	1.495	422	1.073
Costa Rica	33	12	21	12	3	9	21	9	12
Cuba	601	237	364	244	100	144	357	137	220
Dominica	14	2	12	2	0	2	12	2	10
El Salvador	102	34	68	37	9	28	65	25	40
Guatemala	46	11	35	12	6	6	34	5	29
Honduras	380	83	297	34	11	23	346	72	274
Nicaragua	178	31	147	24	14	10	154	17	137
Panamá	34	15	19	14	7	7	20	8	12
República Dominicana	748	210	538	264	64	200	484	146	338
Resto de América Central y Caribe	5	2	3	3	1	2	2	1	1
AMÉRICA DEL NORTE	596	226	370	200	88	112	396	138	258
Canadá	36	15	21	17	8	9	19	7	12
Estados Unidos de América	231	104	127	76	37	39	155	67	88
México	329	107	222	107	43	64	222	64	158
AMÉRICA DEL SUR	10.497	4.039	6.458	2.826	1.157	1.669	7.671	2.882	4.789
Argentina	1.345	689	656	540	279	261	805	410	395
Bolivia	986	395	591	110	40	70	876	355	521
Brasil	2.231	605	1.626	210	75	135	2.021	530	1.491
Chile	258	134	124	92	48	44	166	86	80
Colombia	2.512	940	1.572	831	287	544	1.681	653	1.028
Ecuador	1.273	521	752	474	175	299	799	346	453
Paraguay	323	89	234	35	15	20	288	74	214
Perú	905	360	545	237	102	135	668	258	410
Uruguay	173	71	102	61	23	38	112	48	64
Venezuela	490	234	256	236	113	123	254	121	133
Resto de América del Sur	1	1	0	0	0	0	1	1	0
PAÍSES ASIÁTICOS	2.199	1.086	1.113	515	139	376	1.684	947	737
Arabia Saudí	5	5	0	3	3	0	2	2	0
Bangladesh	14	14	0	1	1	0	13	13	0
China	1.639	701	938	400	59	341	1.239	642	597
Corea (del Sur)	25	15	10	6	4	2	19	11	8
Filipinas	35	13	22	9	4	5	26	9	17
India	62	26	36	13	9	4	49	17	32
Indonesia	2	0	2	0	0	0	2	0	2
Irán	9	7	2	6	5	1	3	2	1
Iraq	5	2	3	4	2	2	1	0	1
Israel	15	9	6	9	7	2	6	2	4
Japón	9	3	6	1	1	0	8	2	6
Jordania	12	10	2	7	7	0	5	3	2
Kazajstan	13	7	6	1	0	1	12	7	5
Líbano	25	20	5	17	16	1	8	4	4
Nepal	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Pakistán	248	209	39	3	2	1	245	207	38
Siria	22	17	5	9	7	2	13	10	3
Tailandia	7	3	4	2	2	0	5	1	4
Vietnam	29	14	15	16	6	10	13	8	5
Resto de Países Asiáticos	22	11	11	7	4	3	15	7	8
PAÍSES DE OCEANÍA	29	14	15	15	8	7	14	6	8
Australia	27	14	13	15	8	7	12	6	6
Nueva Zelanda	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Resto de Países de Oceanía	1	0	1	0	0	0	1	0	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de 2012

**2.2.8. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2012**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
VARONES																	
TOTAL	2.975.508	168.914	123.936	136.597	149.197	206.368	329.066	435.180	395.363	311.604	214.423	149.746	101.171	76.716	66.341	52.679	58.207
PAÍSES EUROPEOS	1.456.324	155.673	85.095	58.549	52.112	82.742	127.379	160.241	149.506	133.409	98.488	81.890	62.760	57.437	55.527	45.524	49.992
UNIÓN EUROPEA	1.355.084	154.401	82.328	53.779	45.928	75.781	118.544	148.566	137.220	122.360	89.232	73.952	57.679	53.940	52.405	42.775	46.194
Alemania	89.024	445	1.272	1.878	2.160	2.415	3.478	4.821	5.406	7.670	8.479	6.795	6.056	6.929	9.368	11.567	10.285
Austria	4.611	49	67	67	96	123	281	391	419	448	415	420	315	342	445	422	311
Bélgica	17.190	121	327	432	504	549	806	1.191	1.411	1.506	1.524	1.310	1.141	1.331	1.423	1.262	2.352
Bulgaria	88.026	808	2.351	3.732	4.433	6.989	9.664	12.750	13.198	10.856	8.542	6.979	4.361	2.295	689	206	173
Chipre	162	5	1	8	3	4	19	19	13	13	19	13	9	12	4	7	13
Dinamarca	6.273	36	121	187	152	160	187	318	491	556	505	355	371	554	789	633	858
Eslovenia	630	9	6	10	10	42	117	169	104	52	40	20	22	17	6	3	3
España	227.346	144.758	52.918	12.453	4.422	2.109	1.551	1.740	1.674	1.265	910	594	533	519	470	405	1.025
Estonia	656	19	38	43	41	46	77	120	95	70	47	27	12	11	2	7	1
Finlandia	6.092	45	106	177	163	186	197	261	283	295	356	288	409	601	825	885	1.015
Francia	51.227	695	1.556	1.703	1.671	2.346	5.057	6.603	6.658	6.036	4.727	3.098	2.322	2.623	2.237	1.608	2.287
Grecia	2.502	28	49	52	44	75	332	597	402	287	196	158	93	62	38	44	45
Hungría	4.420	57	168	157	132	202	498	787	833	542	293	228	212	100	75	61	75
Irlanda	9.174	85	249	347	276	272	433	714	840	921	839	752	765	779	786	629	487
Italia	59.853	550	1.145	998	862	2.294	6.739	9.598	9.221	7.321	5.632	3.729	2.636	2.656	2.403	2.030	2.039
Letonia	1.656	35	87	71	82	167	284	255	220	167	109	81	41	34	8	5	10
Lituania	10.700	102	266	524	635	986	1.635	2.064	1.617	1.079	807	525	267	121	44	17	11
Luxemburgo	394	3	10	10	14	15	18	29	33	39	33	20	31	32	25	35	47
Malta	165	1	3	1	2	7	19	27	28	13	10	14	6	9	12	4	9
Países Bajos	24.901	225	637	797	674	645	845	1.321	1.895	2.575	2.479	2.103	1.825	2.212	2.609	1.893	2.166
Polonia	38.735	290	938	1.299	1.293	2.045	5.633	6.864	6.262	4.539	3.412	3.005	1.823	850	199	106	177
Portugal	75.895	608	2.151	2.185	2.048	3.862	8.458	10.506	10.569	9.386	8.643	6.757	4.609	2.676	1.283	847	1.307
Reino Unido	189.657	1.050	3.777	6.762	7.048	5.430	4.837	6.549	9.122	13.156	15.170	14.400	15.774	23.004	25.858	18.406	19.314
R. Checa	3.940	44	92	79	79	204	558	899	662	427	335	191	152	85	53	31	49
R. Eslovaca	3.668	25	70	91	106	183	513	898	701	410	270	181	123	56	19	12	10
Rumanía	428.476	4.207	13.728	19.451	18.637	43.875	65.847	78.423	64.427	52.147	24.842	21.421	13.281	5.370	1.588	730	502
Suecia	9.711	101	195	265	341	550	461	652	636	584	598	488	490	660	1.147	920	1.623
PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	101.240	1.272	2.767	4.770	6.184	6.961	8.835	11.675	12.286	11.049	9.256	7.938	5.081	3.497	3.122	2.749	3.798
Albania	1.060	7	11	19	32	82	175	269	212	98	45	24	17	16	21	22	10
Andorra	484	27	51	48	50	53	64	49	48	28	26	16	9	5	6	3	1
Armenia	5.529	37	131	285	387	472	710	869	680	519	400	408	317	159	72	60	23
Belarus	1.242	12	40	81	106	92	133	183	205	144	89	83	35	17	9	9	4
Bosnia y Herzegovina	736	2	7	12	28	70	87	103	85	67	86	72	44	30	10	17	16
Croacia	726	13	8	11	18	36	65	121	123	97	83	47	40	21	11	20	12
Georgia	5.456	21	72	154	306	472	749	898	816	575	485	454	274	125	31	14	10
Islandia	646	11	36	54	33	30	36	39	59	56	54	43	39	34	34	38	50
Liechtenstein	23	0	0	0	0	1	1	3	1	1	0	6	2	0	3	2	3
Macedonia	312	5	5	13	19	25	48	49	45	34	24	20	13	6	3	1	2
Moldavia	8.612	56	300	476	565	689	1.161	1.389	1.302	886	717	640	295	113	14	7	2
Noruega	9.708	100	216	370	326	311	201	283	384	487	554	546	724	911	1.348	1.301	1.646
Rusia	17.438	620	950	1.255	1.493	1.436	1.400	1.501	1.808	1.978	1.692	1.345	869	533	245	195	118

**2.2.8. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2012**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
Serbia	1.780	10	19	35	69	126	197	262	292	246	162	127	75	45	33	35	47
Suiza	9.047	79	159	204	208	233	332	429	543	621	641	544	542	734	1.081	927	1.770
Turquía	2.135	17	42	51	40	219	352	391	336	256	155	107	63	39	24	14	29
Ucrania	36.136	249	717	1.696	2.497	2.598	3.106	4.809	5.325	4.937	4.031	3.447	1.713	708	173	83	47
RESTO DE PAÍSES EUROPEOS	170	6	3	6	7	16	18	28	22	19	12	9	10	1	4	1	8
PAÍSES AFRICANOS	599.898	6.491	13.741	20.525	29.827	44.008	79.884	117.849	111.385	77.199	45.605	25.127	13.874	6.166	3.255	2.390	2.572
Angola	1.873	4	13	34	45	93	108	171	411	409	260	158	107	25	16	10	9
Argelia	38.438	404	764	1.007	1.395	1.683	3.356	5.501	7.626	7.236	4.395	1.800	1.144	623	456	400	648
Benin	272	2	4	6	7	12	28	47	70	47	28	15	1	3	0	1	1
Burkina Faso	904	4	16	20	48	49	116	216	196	137	73	12	14	1	1	0	1
Cabo Verde	1.427	1	33	62	114	141	168	182	184	173	134	93	73	31	12	9	17
Camerún	3.777	25	48	95	192	328	690	987	771	380	133	66	30	19	8	1	4
Congo	1.211	3	15	30	47	62	71	165	291	229	169	62	27	18	7	5	10
Costa De Marfil	2.389	20	21	60	108	295	524	596	423	218	73	29	11	8	2	1	0
Egipto	2.350	43	54	56	53	89	303	390	417	306	219	150	95	60	40	29	46
Etiopía	468	81	54	12	12	17	58	46	51	83	22	10	8	2	5	5	2
Gambia	14.653	95	203	465	1.469	1.974	2.365	2.847	2.020	1.268	929	526	384	72	29	7	0
Ghana	13.090	71	113	142	500	1.075	1.567	2.659	3.120	2.145	1.019	459	170	37	9	2	2
Guinea	7.930	61	148	220	771	923	1.124	1.440	1.289	954	592	221	115	39	13	13	7
Guinea Ecuatorial	4.455	71	179	319	509	881	624	512	444	288	189	127	94	68	65	39	46
Guinea-Bissau	4.710	20	33	94	212	419	483	689	841	771	639	341	113	38	14	1	2
Kenia	416	1	3	6	14	27	54	63	55	40	31	34	31	21	9	14	13
Liberia	397	1	0	2	10	21	47	73	75	81	50	25	8	3	1	0	0
Mali	21.066	148	192	184	599	1.731	4.787	6.181	4.188	1.938	791	229	66	22	6	3	1
Marruecos	393.220	4.814	10.707	16.510	21.498	29.345	51.201	75.401	69.277	48.128	29.389	17.372	9.709	4.395	2.269	1.632	1.573
Mauritania	8.289	78	136	150	223	364	796	1.479	1.919	1.494	815	447	242	78	31	26	11
Nigeria	22.675	226	404	226	290	783	2.677	5.714	6.699	3.642	1.382	462	116	30	12	6	6
R. Democrática del Congo	791	5	16	20	28	33	60	114	160	133	113	46	29	12	4	5	13
Senegal	48.930	274	491	687	1.531	3.330	7.959	11.381	9.838	6.243	3.528	2.043	1.016	379	130	62	38
Sierra Leona	658	1	3	4	18	39	62	123	140	117	74	38	20	14	2	2	1
Sudáfrica	990	9	24	32	34	54	107	170	143	111	83	57	39	39	28	21	39
Togo	306	1	8	4	9	17	35	46	60	63	40	14	7	0	1	0	1
Túnez	1.526	4	18	17	16	49	206	293	244	169	147	106	69	63	37	47	41
RESTO DE PAÍSES AFRICANOS	2.687	24	41	61	75	174	308	363	433	396	288	185	136	66	48	49	40
PAÍSES AMERICANOS	716.464	4.029	19.975	50.159	55.944	60.395	91.930	122.715	102.781	76.193	53.848	33.753	19.637	10.772	6.147	3.736	4.450
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	83.263	583	2.717	5.126	6.211	8.416	10.838	12.474	11.633	9.462	6.932	3.467	1.963	1.215	901	606	719
Costa Rica	924	10	45	49	39	82	195	197	112	72	49	28	17	9	6	7	7
Cuba	25.659	152	496	1.063	1.256	1.757	2.168	2.713	4.103	3.888	3.408	1.554	963	738	596	391	413
Dominica	181	5	10	14	18	20	28	22	25	15	14	4	2	1	0	1	2
El Salvador	2.602	28	96	147	169	304	489	554	321	220	106	71	36	20	20	9	12
Guatemala	1.716	13	58	74	81	262	395	383	187	104	66	38	16	13	6	12	8
Honduras	9.188	97	512	839	802	1.108	1.733	1.663	958	641	401	207	106	49	36	19	17
Nicaragua	3.788	49	172	231	197	338	819	812	496	327	206	77	35	12	6	7	4
Panamá	971	12	50	71	60	82	163	187	121	79	46	24	26	18	8	15	9
R. Dominicana	37.737	213	1.268	2.612	3.570	4.440	4.824	5.839	5.249	4.086	2.601	1.436	737	334	205	119	204
RESTO DE AMÉRICA	497	4	10	26	19	23	24	104	61	30	35	28	25	21	18	26	43

**2.2.8. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2012**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
CENTRAL Y CARIBE																	
AMÉRICA DEL NORTE	24.392	665	1.038	1.009	1.035	1.960	3.327	3.693	2.839	2.308	1.864	1.236	907	763	583	494	671
Canadá	1.490	47	59	41	67	84	104	179	189	178	155	115	93	72	33	37	37
Estados Unidos	12.118	425	685	596	555	1.035	1.071	1.053	997	1.190	1.136	790	620	559	453	387	566
México	10.784	193	294	372	413	841	2.152	2.461	1.653	940	573	331	194	132	97	70	68
AMÉRICA DEL SUR	608.809	2.781	16.220	44.024	48.698	50.019	77.765	106.548	88.309	64.423	45.052	29.050	16.767	8.794	4.663	2.636	3.060
Argentina	83.742	379	2.228	4.976	4.682	4.826	8.887	14.909	13.789	8.609	5.978	4.787	3.733	2.679	1.505	826	949
Bolivia	73.038	137	2.991	5.833	4.760	4.759	11.355	15.178	11.559	7.499	4.503	2.598	1.177	411	159	59	60
Brasil	36.826	323	1.483	3.079	3.145	3.425	6.598	7.408	4.664	2.849	1.860	1.025	490	251	96	62	68
Chile	20.375	169	651	1.207	1.285	1.369	2.292	3.109	2.952	2.281	1.817	1.332	874	466	281	139	151
Colombia	109.107	459	2.202	7.791	11.625	11.668	12.770	16.411	13.734	12.083	9.293	5.544	2.760	1.329	627	391	420
Ecuador	147.188	396	1.822	13.048	14.958	13.598	16.473	25.310	21.474	16.427	11.072	6.675	3.496	1.427	565	241	206
Paraguay	25.642	156	1.198	1.668	1.433	2.252	5.555	5.267	2.986	2.167	1.365	879	439	153	67	34	23
Perú	59.235	326	1.886	3.139	3.480	3.912	6.755	9.898	9.586	7.125	5.203	3.345	1.847	938	629	449	717
Uruguay	25.813	91	803	1.735	1.603	1.849	2.568	3.699	3.758	2.853	2.209	1.698	1.214	716	470	267	280
Venezuela	27.724	345	955	1.543	1.725	2.356	4.511	5.351	3.793	2.519	1.739	1.153	731	414	249	160	180
RESTO DE AMÉRICA DEL SUR	119	0	1	5	2	5	1	8	14	11	13	14	6	10	15	8	6
PAÍSES ASIÁTICOS	201.066	2.687	5.075	7.313	11.273	19.156	29.708	34.126	31.374	24.525	16.309	8.860	4.831	2.290	1.373	1.005	1.161
Arabia Saudí	332	18	20	27	21	31	62	50	32	19	20	10	9	2	4	4	3
Bangladesh	9.920	67	175	275	715	1.531	1.582	2.038	1.698	1.055	481	192	73	14	9	7	8
China	78.405	817	1.888	3.243	5.514	7.662	10.670	10.767	11.527	10.595	8.025	3.683	1.994	802	489	364	365
Corea	1.315	29	48	93	112	104	129	129	134	133	101	117	82	46	32	17	9
Filipinas	10.523	95	205	271	410	634	1.024	1.748	1.759	1.468	1.080	753	464	263	164	98	87
India	23.717	313	530	663	1.099	2.205	4.226	4.675	3.884	2.471	1.496	936	446	226	175	155	217
Indonesia	1.023	7	9	12	7	30	181	301	155	54	24	20	27	41	26	48	81
Irán	2.362	8	38	34	51	76	253	263	253	249	302	305	170	103	86	67	104
Iraq	765	5	14	17	29	43	55	78	101	103	70	86	53	42	21	24	24
Israel	1.161	29	52	61	27	46	154	232	208	119	73	54	33	30	20	15	8
Japón	2.024	48	59	69	56	103	132	243	229	200	170	165	161	198	94	57	40
Jordania	620	10	10	14	15	29	80	112	95	81	47	30	26	33	21	8	9
Kazajstán	438	31	25	17	41	49	48	35	37	53	31	31	22	13	5	0	0
Líbano	999	4	18	25	20	48	104	156	137	141	106	83	44	32	26	20	35
Nepal	1.973	6	12	28	36	236	473	511	332	224	71	30	6	3	3	1	1
Pakistán	60.199	1.090	1.852	2.292	2.899	5.948	9.768	11.871	10.038	7.001	3.789	2.087	1.043	307	110	48	56
Siria	1.581	15	24	37	46	87	223	305	236	177	158	87	55	46	29	21	35
Tailandia	357	8	17	29	27	11	29	50	54	58	33	16	11	4	3	2	5
Vietnam	451	28	5	5	9	22	82	83	90	45	13	10	14	18	6	6	15
RESTO DE PAÍSES ASIÁTICOS	2.901	59	74	101	139	261	433	479	375	279	219	165	98	67	50	43	59
PAÍSES DE OCEANÍA	1.756	34	50	51	41	67	165	249	317	278	173	116	69	51	39	24	32
Australia	1.209	18	38	36	34	53	122	165	205	179	114	85	51	38	28	17	26
Nueva Zelanda	481	12	11	13	6	9	33	78	99	91	56	25	17	12	9	6	4
RESTO DE PAÍSES DE OCEANÍA	66	4	1	2	1	5	10	6	13	8	3	6	1	1	2	1	2
MUJERES																	
TOTAL	2.760.750	157.656	116.998	128.955	136.021	220.845	349.789	388.746	315.576	251.433	184.833	141.222	105.146	86.212	69.805	49.642	57.871
PAÍSES EUROPEOS	1.380.940	145.702	80.587	55.964	51.034	93.800	143.188	150.928	124.904	111.996	84.770	76.388	63.788	60.795	53.739	38.759	44.598

**2.2.8. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2012**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
UNIÓN EUROPEA	1.247.322	144.576	78.049	51.481	44.832	84.787	128.259	132.694	107.692	98.537	73.222	65.145	55.734	55.318	49.976	35.797	41.223
Alemania	90.045	447	1.312	1.813	2.128	3.459	5.760	6.589	5.491	6.892	7.732	6.765	6.647	7.484	9.263	9.533	8.730
Austria	5.022	35	76	92	115	249	550	546	442	457	409	372	346	350	409	325	249
Bélgica	16.331	131	267	425	490	617	940	1.184	1.134	1.249	1.345	1.179	1.222	1.329	1.341	1.115	2.363
Bulgaria	78.122	813	2.172	3.503	4.300	6.788	9.520	10.778	10.079	8.827	6.987	5.783	4.105	2.514	1.103	448	402
Chipre	117	2	2	5	6	8	17	22	16	9	8	8	3	6	1	0	4
Dinamarca	5.960	44	128	163	172	200	268	377	484	486	439	372	403	521	731	495	677
Eslovenia	632	13	12	12	10	65	150	149	79	50	25	13	17	18	9	3	7
España	213.949	135.451	49.755	11.858	4.158	1.957	1.398	1.385	1.205	856	605	509	536	584	773	812	2.107
Estonia	1.066	23	44	35	35	98	226	224	154	82	38	40	29	15	6	6	11
Finlandia	7.347	37	94	138	208	289	495	572	424	398	446	409	498	732	838	840	929
Francia	50.398	677	1.516	1.740	1.632	3.247	6.405	6.740	5.943	5.075	3.920	2.658	2.292	2.495	2.199	1.377	2.482
Grecia	1.461	17	37	36	34	85	304	393	204	99	78	48	32	21	20	20	33
Hungría	4.871	56	156	145	131	341	835	1.157	831	428	219	168	143	93	64	34	70
Irlanda	8.217	101	222	314	267	280	519	728	735	711	649	673	744	795	702	452	325
Italia	36.381	480	1.136	970	879	1.963	5.635	6.491	4.921	3.235	2.221	1.679	1.318	1.511	1.324	1.041	1.577
Letonia	2.309	42	79	89	88	220	478	478	271	150	137	111	74	43	21	13	15
Lituania	10.433	90	228	456	530	960	1.778	1.969	1.308	907	788	680	403	181	75	46	34
Luxemburgo	359	3	6	17	13	11	19	26	24	25	21	34	25	42	32	25	36
Malta	132	4	2	2	4	8	25	19	13	9	12	9	2	9	3	3	8
Países Bajos	22.321	173	593	776	660	818	1.245	1.350	1.618	2.049	1.941	1.710	1.768	2.291	2.218	1.386	1.725
Polonia	38.869	290	945	1.257	1.295	2.718	7.829	8.175	5.591	3.182	2.326	2.153	1.472	834	350	176	276
Portugal	44.879	547	1.985	2.130	1.823	3.131	5.624	5.448	4.830	4.380	4.165	3.723	2.449	1.450	985	710	1.499
Reino Unido	185.185	944	3.642	6.430	6.724	6.021	6.004	7.891	9.722	13.150	14.464	14.786	17.405	24.771	23.572	14.532	15.127
R. Checa	5.418	51	65	78	93	383	1.167	1.585	971	312	204	141	131	81	66	33	57
R. Eslovaca	4.371	26	56	94	76	315	1.012	1.386	704	255	147	130	72	53	20	15	10
Rumanía	401.460	4.019	13.302	18.613	18.596	49.674	69.011	65.988	49.605	44.573	23.192	20.453	12.994	6.242	2.596	1.456	1.146
Suecia	11.667	60	217	290	365	882	1.045	1.044	893	691	704	539	604	853	1.255	901	1.324
PAÍSES EUROPEOS NO COMUNITARIOS	133.618	1.126	2.538	4.483	6.202	9.013	14.929	18.234	17.212	13.459	11.548	11.243	8.054	5.477	3.763	2.962	3.375
Albania	766	5	13	11	30	85	187	165	82	44	35	18	25	26	19	16	5
Andorra	519	24	47	53	47	66	61	60	40	35	19	18	20	12	3	5	9
Armenia	5.294	28	105	221	347	540	760	688	593	411	409	454	335	224	64	69	46
Belarus	2.454	8	32	68	105	178	354	495	394	241	178	165	102	68	24	21	21
Bosnia y Herzegovina	714	3	13	19	21	72	128	107	72	59	71	40	37	25	15	11	21
Croacia	722	9	10	8	9	43	108	142	133	86	42	35	23	29	17	14	14
Georgia	5.387	31	78	133	220	404	693	810	730	664	581	512	316	123	38	33	21
Islandia	695	17	36	51	34	55	49	60	71	57	51	40	43	30	33	35	33
Liechtenstein	24	0	0	0	1	1	1	4	2	1	3	2	1	2	4	2	0
Macedonia	293	10	4	13	20	33	40	57	38	26	13	16	11	8	0	3	1
Moldavia	8.900	52	242	404	587	829	1.502	1.474	1.197	803	672	615	314	138	33	27	11
Noruega	9.731	84	180	326	362	426	393	427	494	573	567	641	732	972	1.304	1.068	1.182
Rusia	38.868	506	857	1.265	1.536	2.390	4.953	6.617	5.978	4.054	3.027	2.871	2.155	1.315	554	465	325
Serbia	1.661	12	30	47	54	126	282	276	213	155	120	82	59	59	38	48	60
Suiza	9.304	73	168	163	212	315	457	526	530	552	663	648	701	857	1.133	854	1.452
Turquía	1.228	14	27	29	34	230	263	210	164	78	47	38	22	21	12	9	30
Ucrania	46.920	247	681	1.666	2.571	3.201	4.676	6.097	6.468	5.610	5.040	5.047	3.155	1.567	471	280	143

**2.2.8. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2012**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
RESTO DE PAÍSES EUROPEOS	138	3	15	6	12	19	22	19	13	10	10	1	3	1	1	2	1
PAÍSES AFRICANOS	336.305	5.706	12.310	18.061	21.758	37.561	54.421	57.561	44.678	30.686	20.490	12.836	7.362	4.199	3.081	2.537	3.058
Angola	1.414	7	16	47	41	91	114	163	253	253	174	115	57	40	17	19	7
Argelia	17.647	377	690	877	1.013	1.398	2.470	2.857	2.439	1.606	969	679	566	441	382	344	539
Benin	103	3	6	10	2	8	18	16	16	11	8	1	1	1	0	2	0
Burkina Faso	260	6	13	26	23	23	48	34	45	25	6	5	2	1	0	0	3
Cabo Verde	1.875	2	36	64	115	206	244	249	271	202	171	115	95	25	15	17	48
Camerún	1.940	15	59	85	117	191	346	424	350	146	74	48	28	27	10	13	7
Congo	758	8	18	37	50	58	89	148	144	74	45	33	17	18	11	5	3
Costa De Marfil	724	9	22	36	49	71	129	177	110	63	29	10	11	2	2	2	2
Egipto	903	32	53	52	40	48	135	141	100	64	34	27	28	32	40	22	55
Etiopía	476	68	46	18	14	31	63	60	80	44	21	7	5	3	6	8	2
Gambia	3.119	78	99	145	175	284	446	716	584	386	133	39	15	11	5	1	2
Ghana	2.776	90	84	132	116	192	393	534	505	360	201	107	45	9	6	1	1
Guinea	2.561	53	123	144	199	386	614	418	284	138	63	42	24	22	19	15	17
Guinea Ecuatorial	8.313	95	230	414	801	1.418	1.243	1.094	845	618	407	319	258	179	158	102	132
Guinea-Bissau	1.294	6	33	96	122	147	143	213	201	170	84	32	19	13	8	5	2
Kenia	993	2	5	5	17	155	216	172	200	75	42	28	32	14	14	7	9
Liberia	138	3	1	0	6	9	22	23	36	22	5	3	4	4	0	0	0
Mali	1.855	93	116	64	71	359	543	362	136	65	28	7	4	3	1	2	1
Marruecos	257.987	4.176	9.739	14.969	17.774	30.233	41.282	41.173	32.645	23.853	16.652	10.531	5.703	3.087	2.218	1.857	2.095
Mauritania	2.052	70	109	100	114	163	271	336	283	270	131	85	72	24	4	13	7
Nigeria	14.846	234	323	211	264	933	3.321	5.435	2.901	766	274	100	28	20	10	12	14
R. Democrática del Congo	449	4	14	21	19	32	54	81	73	61	28	19	13	11	5	8	6
Senegal	9.771	223	381	388	476	849	1.694	2.004	1.573	1.003	592	288	172	77	30	16	5
Sierra Leona	276	3	2	4	17	24	39	93	55	17	8	6	0	4	1	0	3
Sudáfrica	838	12	30	28	21	42	84	104	127	89	73	42	43	40	44	21	38
Togo	142	3	6	7	4	6	17	33	24	19	16	2	2	0	2	1	0
Túnez	689	9	11	18	10	40	98	148	84	55	54	32	28	28	30	17	27
RESTO DE PAÍSES AFRICANOS	2.106	25	45	63	88	164	285	353	314	231	168	114	90	63	43	27	33
PAÍSES AMERICANOS	908.852	3.834	19.894	49.216	55.293	76.590	133.325	160.180	126.907	92.622	68.077	46.044	30.246	18.924	11.518	7.299	8.883
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	132.314	569	2.768	5.109	6.809	13.907	21.354	21.953	18.599	14.003	9.981	5.878	3.940	2.807	1.892	1.278	1.467
Costa Rica	1.123	16	40	55	39	78	241	200	139	96	71	56	33	26	18	6	9
Cuba	31.607	141	514	988	1.281	2.586	3.821	3.858	4.437	3.737	2.967	1.710	1.489	1.416	1.093	766	803
Dominica	296	3	1	15	19	26	37	38	53	40	21	15	12	9	2	2	3
El Salvador	4.218	35	93	136	166	511	790	868	557	344	269	180	109	74	33	17	36
Guatemala	2.769	13	66	92	101	430	625	521	295	218	144	111	64	41	17	14	17
Honduras	25.149	108	558	864	1.015	3.109	5.336	4.912	3.405	2.330	1.552	1.002	539	237	79	47	56
Nicaragua	13.266	62	180	212	312	1.358	2.737	2.784	1.936	1.533	1.076	622	286	92	35	17	24
Panamá	1.349	12	43	64	74	130	242	262	176	118	82	47	43	25	12	8	11
R. Dominicana	52.076	174	1.260	2.662	3.786	5.656	7.487	8.439	7.558	5.547	3.780	2.104	1.334	855	572	379	483
RESTO DE AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	461	5	13	21	16	23	38	71	43	40	19	31	31	32	31	22	25
AMÉRICA DEL NORTE	30.290	577	1.080	962	1.058	2.851	5.157	5.121	3.775	2.737	1.940	1.514	1.133	929	583	350	523
Canadá	1.869	43	54	70	77	133	241	252	233	183	138	119	90	90	67	32	47
Estados Unidos	12.900	392	694	525	581	1.527	1.703	1.412	1.143	1.157	933	756	638	546	335	212	346

**2.2.8. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SEXO, PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD.
EXTREMADURA. 2012**

	TOTAL	DE 0-4	DE 5-9	DE 10-14	DE 15-19	DE 20-24	DE 25-29	DE 30-34	DE 35-39	DE 40-44	DE 45-49	DE 50-54	DE 55-59	DE 60-64	DE 65-69	DE 70-74	DE 75 Y MÁS
México	15.521	142	332	367	400	1.191	3.213	3.457	2.399	1.397	869	639	405	293	181	106	130
AMÉRICA DEL SUR	746.248	2.688	16.046	43.145	47.426	59.832	106.814	133.106	104.533	75.882	56.156	38.652	25.173	15.188	9.043	5.671	6.893
Argentina	79.803	366	2.116	4.735	4.228	4.713	8.726	13.364	11.790	7.095	5.207	4.409	4.007	3.396	2.151	1.334	2.166
Bolivia	105.425	134	3.002	5.998	4.970	7.110	18.652	22.174	15.776	10.918	7.701	4.912	2.437	996	397	141	107
Brasil	67.272	355	1.594	3.099	3.104	4.845	11.722	14.678	10.813	6.877	4.573	2.624	1.469	748	381	212	178
Chile	21.414	161	641	1.195	1.196	1.508	2.497	3.150	2.721	2.036	1.817	1.507	1.104	716	444	294	427
Colombia	137.344	431	2.238	7.650	11.012	11.873	16.070	21.851	18.334	15.616	12.083	7.988	5.036	2.969	1.854	1.216	1.123
Ecuador	146.414	368	1.697	12.815	14.234	12.977	17.925	24.721	20.511	15.166	10.971	6.925	3.950	2.021	1.071	553	509
Paraguay	61.439	157	1.231	1.733	2.164	8.036	14.622	11.828	6.923	5.088	3.988	2.856	1.661	713	252	121	66
Perú	64.513	306	1.784	2.856	3.351	4.503	8.191	11.069	9.561	7.217	5.300	3.668	2.285	1.370	1.032	822	1.198
Uruguay	25.428	78	776	1.603	1.458	1.683	2.572	3.465	3.248	2.407	1.960	1.688	1.524	1.014	736	529	687
Venezuela	37.033	332	967	1.460	1.708	2.576	5.830	6.793	4.840	3.445	2.536	2.061	1.681	1.234	711	439	420
RESTO DE AMÉRICA DEL SUR	163	0	0	1	1	8	7	13	16	17	20	14	19	11	14	10	12
PAÍSES ASIÁTICOS	133.135	2.375	4.145	5.653	7.898	12.795	18.711	19.866	18.867	15.930	11.376	5.869	3.681	2.231	1.409	1.027	1.302
Arabia Saudí	203	13	15	20	16	23	52	19	15	13	4	5	3	1	2	2	0
Bangladesh	2.195	72	145	124	118	295	369	397	299	221	98	32	7	2	5	8	3
China	70.665	783	1.512	2.620	4.469	8.139	10.610	9.872	10.443	9.145	6.577	2.828	1.646	794	512	359	356
Corea	1.835	23	32	67	86	236	210	226	241	229	137	147	99	47	28	14	13
Filipinas	17.246	87	210	299	467	815	2.137	3.247	2.661	2.236	1.770	1.229	855	509	313	216	195
India	10.297	287	432	437	574	836	1.687	1.620	1.309	997	686	397	287	206	155	129	258
Indonesia	849	3	7	5	6	29	84	142	104	78	38	39	31	72	40	48	123
Irán	1.582	14	31	39	37	77	237	223	180	171	129	114	113	58	53	37	69
Iraq	457	4	10	22	32	33	49	53	50	48	34	35	20	19	14	11	23
Israel	732	20	50	53	29	35	94	154	119	62	30	15	19	15	16	7	14
Japón	3.403	55	68	55	48	169	219	502	687	517	379	215	149	167	71	42	60
Jordania	328	10	16	14	17	34	55	62	39	23	15	12	6	8	5	5	7
Kazajstán	719	15	19	28	45	79	104	98	93	75	47	36	36	19	11	7	7
Libano	627	10	12	17	16	41	84	88	83	60	67	33	23	35	16	22	20
Nepal	625	8	23	23	36	83	166	139	75	47	16	3	2	1	0	0	3
Pakistán	15.770	876	1.426	1.676	1.699	1.450	1.752	2.036	1.662	1.403	977	417	163	81	53	37	62
Siria	886	16	24	25	31	87	143	128	105	90	52	43	26	22	35	25	34
Tailandia	1.274	7	22	32	35	46	157	300	241	166	94	67	51	39	13	3	1
Vietnam	403	25	6	10	18	27	75	58	67	36	15	9	8	21	11	6	11
RESTO DE PAÍSES ASIÁTICOS	3.039	47	85	87	119	261	427	502	394	313	211	193	137	115	56	49	43
PAÍSES DE OCEANÍA	1.518	39	62	61	38	99	144	211	220	199	120	85	69	63	58	20	30
Australia	1.108	28	35	37	22	71	113	162	158	157	84	64	49	44	45	17	22
Nueva Zelanda	348	10	25	21	14	24	23	38	53	38	31	17	17	18	9	3	7
RESTO DE PAÍSES DE OCEANÍA	62	1	2	3	2	4	8	11	9	4	5	4	3	1	4	0	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2012

2.2.9. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA 2012

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Total	25.975	16.566
EUROPA	15.673	6.024
UNIÓN EUROPEA	15.242	5.847
Alemania	171	179
Austria	20	19
Bélgica	32	37
Bulgaria	414	128
Chipre	0	2
Dinamarca	4	12
Eslovenia	3	6
Estonia	4	1
Finlandia	2	13
Francia	228	336
Grecia	10	22
Hungría	8	6
Irlanda	24	33
Italia	376	238
Letonia	7	1
Lituania	38	21
Luxemburgo	0	0
Malta	0	1
Países Bajos	53	84
Polonia	176	224
Portugal	4.489	1.649
Reino Unido	313	248
República Checa	12	26
República Eslovaca	15	11
Rumanía	8.827	2.540
Suecia	16	10
EUROPA NO COMUNITARIA	431	177
Albania	4	5
Andorra	2	0
Armenia	55	0
Belarus	11	2
Bosnia y Herzegovina	3	8
Croacia	5	4
Georgia	4	0
Islandia	0	3
Liechtenstein	0	0
Macedonia (Ex-Rep.Yug.)	1	0
Moldavia	41	14
Noruega	4	3
Rusia	87	46
Serbia	5	1
Suiza	17	24
Turquía	11	3
Ucrania	181	64

2.2.9. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA 2012

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Resto de Nacionalidades Europeas	0	0
ÁFRICA	3.086	6.455
Angola	35	17
Argelia	146	55
Benin	0	0
Burkina Faso	1	4
Cabo Verde	3	4
Camerún	18	4
Congo	1	2
Costa De Marfil	16	3
Egipto	4	5
Etiopia	2	0
Gambia	9	5
Ghana	9	6
Guinea	19	2
Guinea Ecuatorial	36	15
Guinea-Bissau	10	2
Kenia	21	29
Liberia	2	0
Mali	40	12
Marruecos	2.495	6.158
Mauritania	28	7
Nigeria	59	28
Rep.Democrática Del Congo	8	0
Senegal	99	66
Sierra Leona	2	1
Sudáfrica	2	3
Togo	2	0
Túnez	2	12
Resto de África	17	15
AMÉRICA	5.905	3.445
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	841	657
Costa Rica	17	5
Cuba	203	148
Dominica	12	8
El Salvador	37	28
Guatemala	18	13
Honduras	137	212
Nicaragua	122	33
Panamá	12	9
República Dominicana	283	198
Resto de América Central y Caribe	0	3
AMÉRICA DEL NORTE	204	198
Canadá	9	12
Estados Unidos de América	76	90
México	119	96
AMÉRICA DEL SUR	4.860	2.590

2.2.9. EXTRANJEROS RESIDENTES EN EXTREMADURA SEGÚN NACIONALIDAD Y PROVINCIA DE RESIDENCIA 2012

	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Argentina	279	359
Bolivia	530	361
Brasil	1.597	389
Chile	90	65
Colombia	1.065	611
Ecuador	492	332
Paraguay	179	112
Perú	424	244
Uruguay	62	35
Venezuela	142	81
Resto de América del Sur	0	1
ASIA	1.301	637
Arabia Saudí	1	0
Bangladesh	11	2
China	989	490
Corea (del Sur)	9	11
Filipinas	16	12
India	13	36
Indonesia	0	1
Irán	2	0
Iraq	1	0
Israel	7	2
Japón	3	5
Jordania	6	1
Kazajstán	9	0
Líbano	6	1
Nepal	0	0
Pakistán	186	68
Siria	13	1
Tailandia	3	1
Vietnam	12	2
Resto de Asia	14	4
OCEANÍA	3	5
Australia	3	5
Nueva Zelanda	0	0
Resto de Oceanía	0	0
APÁTRIDAS	7	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de 2012

2.2.10. INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA. EXTREMADURA

	2008	2009	2010	2011	2012
ESTRUCTURA POR EDAD (%)					
Menores de 15 años	14,54	14,51	14,46	14,86	14,34
Entre 15 y 64 años	66,60	66,49	66,40	67,98	66,42
Mayores de 64 años	18,86	19,00	19,14	17,15	19,24
TASA DE MASCULINIDAD	98,60	98,68	98,60	98,63	98,66
ÍNDICE DE SOBREENVEJECIMIENTO	13,08	12,50	13,08	13,54	14,21
Índice de envejecimiento	129,76	130,89	132,36	133,17	134,21
Índice de juventud	77,06	76,40	75,55	75,09	74,51
Tasa de dependencia	50,15	50,40	50,61	50,58	50,55
Menores de 15 años	21,83	21,83	21,78	21,69	21,58
De 65 años y más	28,32	28,57	28,83	28,89	28,97

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Padrón Continuo facilitados por el INE.

2.2.11. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2012

	TOTAL	VARONES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE BADAJOZ					
Acedera	810	413	397	82	9,82
Aceuchal	5.702	2.851	2.851	63	90,39
Ahillones	998	504	494	22	46,33
Alange	1.971	1.000	971	160	12,30
Albuera, La	2.078	1.057	1.021	26	78,80
Alburquerque	5.587	2.825	2.762	723	7,73
Alconchel	1.873	939	934	295	6,35
Alconera	744	372	372	33	22,75
Aljucén	248	134	114	19	13,00
Almendral	1.286	619	667	68	19,05
Almendralejo	34.694	17.426	17.268	164	211,20
Arroyo de San Serván	4.267	2.180	2.087	50	85,14
Atalaya	319	162	157	23	14,07
Azuaga	8.205	4.065	4.140	498	16,48
Badajoz	152.270	74.038	78.232	1.470	103,55
Barcarrota	3.692	1.883	1.809	136	27,13
Baterno	335	177	158	62	5,39
Benquerencia de la Serena	925	452	473	103	9,00
Berlanga	2.486	1.237	1.249	128	19,45
Bienvvenida	2.275	1.180	1.095	92	24,68
Bodonal de la Sierra	1.135	582	553	68	16,60
Burguillos del Cerro	3.255	1.615	1.640	188	17,36
Cabeza del Buey	5.338	2.646	2.692	475	11,24
Cabeza la Vaca	1.430	728	702	64	22,34
Calamonte	6.361	3.165	3.196	8	810,32
Calera de León	1.029	509	520	68	15,05
Calzadilla de los Barros	914	466	448	52	17,50
Campanario	5.256	2.575	2.681	257	20,43
Campillo de Llerena	1.442	731	711	234	6,16
Capilla	182	93	89	147	1,24
Carmonita	574	286	288	39	14,76
Carrascalejo, El	84	44	40	13	6,58
Casas de Don Pedro	1.646	832	814	143	11,54
Casas de Reina	208	101	107	50	4,18
Castilblanco	1.148	573	575	132	8,68
Castuera	6.422	3.184	3.238	432	14,86
Codosera, La	1.223	587	636	70	17,56
Cordobilla de Lácara	2.337	1.216	1.121	37	63,28
Coronada, La	979	496	483	81	12,06
Corte de Peleas	2.242	1.103	1.139	42	52,98
Cristina	1.334	681	653	16	84,38
Cheles	561	295	266	48	11,70
Don Álvaro	758	391	367	32	23,64
Don Benito	37.048	18.365	18.683	562	65,92
Entrín Bajo	608	312	296	10	62,42
Esparragalejo	1.526	738	788	17	90,94
Esparragosa de la Serena	1.069	552	517	22	49,26
Esparragosa de Lares	1.018	499	519	209	4,88
Feria	1.268	619	649	74	17,20
Fregenal de la Sierra	5.148	2.507	2.641	237	21,75
Fuenlabrada de los Montes	1.961	961	1.000	192	10,22
Fuente de Cantos	4.944	2.431	2.513	252	19,64
Fuente del Arco	745	381	364	115	6,46
Fuente del Maestre	6.943	3.447	3.496	180	38,64
Fuentes de León	2.468	1.219	1.249	110	22,46
Garbayuela	559	299	260	84	6,64
Garlitos	634	329	305	129	4,90
Garrovilla, La	2.513	1.264	1.249	33	75,10
Granja de Torrehermosa	2.269	1.140	1.129	152	14,96
Guareña	7.289	3.678	3.611	238	30,58
Haba, La	1.319	663	656	87	15,24
Helechosa de los Montes	727	413	314	309	2,35
Herrera del Duque	3.707	1.887	1.820	277	13,37
Higuera de la Serena	1.025	536	489	58	17,55
Higuera de Llerena	358	180	178	113	3,16

2.2.11. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2012

	TOTAL	VARONES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE BADAJOZ					
Higuera de Vargas	2.083	1.061	1.022	68	30,82
Higuera la Real	2.461	1.254	1.207	126	19,59
Hinojosa del Valle	529	261	268	46	11,49
Hornachos	3.812	1.915	1.897	296	12,88
Jerez de los Caballeros	9.870	4.957	4.913	741	13,33
Lapa, La	294	150	144	8	36,30
Lobón	917	473	444	58	15,91
Llera	5.986	2.977	3.009	72	83,72
Llerena	2.869	1.493	1.376	157	18,26
Magacela	573	302	271	76	7,56
Maguilla	1.025	506	519	98	10,47
Malcocinado	426	228	198	26	16,23
Malpartida de la Serena	628	319	309	26	23,85
Manchita	765	391	374	38	20,01
Medellín	2.349	1.176	1.173	65	36,16
Medina de las Torres	1.305	658	647	87	14,94
Mengabril	472	245	227	44	10,77
Mérida	58.164	28.392	29.772	857	67,86
Mirandilla	1.362	692	670	42	32,75
Monesterio	4.362	2.219	2.143	322	13,53
Montemolín	1.494	726	768	203	7,37
Monterrubio de la Serena	2.650	1.284	1.366	315	8,41
Montijo	16.205	8.046	8.159	120	135,40
Morera, La	739	368	371	43	17,03
Nava de Santiago, La	1.040	521	519	45	23,10
Navalvillar de Pela	4.831	2.450	2.381	251	19,23
Nogales	701	351	350	81	8,69
Oliva de la Frontera	5.513	2.788	2.725	149	36,92
Oliva de Mérida	1.842	948	894	255	7,24
Olivenza	12.002	5.987	6.015	430	27,90
Orellana de la Sierra	280	151	129	17	16,79
Orellana la Vieja	2.939	1.529	1.410	37	79,33
Palomas	717	358	359	41	17,69
Parra, La	1.389	711	678	78	17,76
Peñalsordo	1.121	554	567	47	23,68
Peraleda del Zaucejo	612	315	297	164	3,74
Puebla de Alcocer	1.278	633	645	297	4,31
Puebla de la Calzada	6.021	2.983	3.038	14	422,53
Puebla de la Reina	845	424	421	132	6,42
Puebla del Maestre	1.944	973	971	79	24,55
Puebla del Prior	2.856	1.450	1.406	36	79,60
Puebla de Obando	780	396	384	24	32,98
Puebla de Sancho Pérez	531	270	261	57	9,37
Pueblonuevo del Guadiana	2.056	1.037	1.019	29	72,01
Quintana de la Serena	4.973	2.504	2.469	142	35,13
Reina	194	93	101	72	2,68
Rena	669	347	322	11	62,06
Retamal de Llerena	497	261	236	96	5,17
Ribera del Fresno	3.512	1.747	1.765	186	18,92
Risco	154	77	77	39	3,90
Roca de la Sierra, La	1.524	747	777	110	13,91
Salvaleón	1.991	997	994	72	27,73
Salvatierra de los Barros	1.767	870	897	75	23,57
Sancti-Spíritus	872	438	434	34	25,98
San Pedro de Mérida	5.788	2.918	2.870	23	254,64
Santa Amalia	235	129	106	74	3,19
Santa Marta	4.297	2.160	2.137	120	35,89
Santos de Maimona, Los	4.355	2.211	2.144	109	40,09
San Vicente de Alcántara	8.245	4.194	4.051	275	29,95
Segura de León	2.066	1.029	1.037	104	19,79
Siruela	2.124	1.055	1.069	202	10,49
Solana de los Barros	2.770	1.397	1.373	65	42,60
Talarrubias	3.650	1.829	1.821	339	10,76
Talavera la Real	5.603	2.840	2.763	62	91,11
Táliga	767	383	384	31	24,50

2.2.11. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2012

	TOTAL	VARONES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE BADAJOZ					
Tamurejo	249	126	123	30	8,38
Torre de Miguel Sesmero	1.274	647	627	58	21,97
Torremayor	1.044	493	551	21	49,71
Torremejía	2.254	1.161	1.093	24	92,76
Trasierra	675	361	314	58	11,60
Trujillanos	1.473	791	682	20	72,67
Usagre	1.926	964	962	241	8,00
Valdecaballeros	1.202	607	595	90	13,34
Valdelacalzada	2.871	1.486	1.385	32	90,31
Valdetorres	1.281	643	638	40	32,28
Valencia de las Torres	673	365	308	210	3,20
Valencia del Mombuey	797	401	396	75	10,63
Valencia del Ventoso	2.158	1.081	1.077	99	21,76
Valverde de Burguillos	1.399	700	699	19	72,08
Valverde de Leganés	425	209	216	73	5,82
Valverde de Llerena	1.181	585	596	41	28,65
Valverde de Mérida	309	163	146	52	5,98
Valle de la Serena	4.238	2.136	2.102	125	33,83
Valle de Matamoros	676	335	341	5	137,96
Valle de Santa Ana	1.138	580	558	4	305,09
Villafranca de los Barros	13.329	6.583	6.746	102	130,14
Villagarcía de la Torres	994	521	473	67	14,73
Villagonzalo	1.321	645	676	41	32,36
Villalba de los Barros	1.614	811	803	91	17,77
Villanueva de la Serena	26.071	12.763	13.308	153	170,88
Villanueva del Fresno	3.617	1.782	1.835	360	10,04
Villar del Rey	1.438	745	693	82	17,45
Villar de Rena	2.355	1.236	1.119	99	23,82
Villarta de los Montes	550	270	280	123	4,46
Zafra	16.753	8.110	8.643	63	267,62
Zahínos	2.877	1.430	1.447	45	63,51
Zalamea de la Serena	3.884	1.941	1.943	246	15,81
Zarza-Capilla	382	186	196	92	4,15
Zarza, la	3.645	1.852	1.793	63	57,68

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2012

2.2.11. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2012

	TOTAL	VARONES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
Abadía	330	182	148	45	7,32
Abertura	432	218	214	63	6,89
Acebo	648	335	313	57	11,36
Acehúche	846	413	433	91	9,29
Aceituna	626	323	303	40	15,62
Ahigal	1.462	761	701	52	28,08
Alagón del Río	841	420	421	38	21,85
Albalá	773	393	380	552	1,40
Alcántara	1.619	814	805	80	20,26
Alcollarín	249	115	134	109	2,29
Alcuéscar	2.904	1.507	1.397	111	26,27
Aldeacentenera	701	341	360	29	24,43
Aldea del Cano	337	178	159	38	8,90
Aldea del Ovispo, La	710	378	332	38	18,88
Aldeanueva de la Vera	2.190	1.075	1.115	20	109,23
Aldeanueva del Camino	799	399	400	12	67,94
Aldehuela de Jerte	380	203	177	600	0,63
Alía	964	493	471	81	11,97
Aliseda	2.013	1.017	996	34	59,36
Almaraz	1.558	795	763	94	16,63
Almoharín	1.966	958	1.008	128	15,35
Arroyo de la Luz	6.292	3.120	3.172	23	271,32
Arroyomolinos de la Vera	948	489	459	115	8,23
Arroyomolinos	490	244	246	22	22,29
Baños de Montemayor	766	375	391	21	35,98
Barrado	451	237	214	45	10,03
Belvís de Monroy	641	326	315	13	48,16
Benquerencia	86	48	38	14	6,02
Berrocalejo	140	72	68	134	1,05
Berzocana	493	251	242	65	7,63
Bohonal de Ibor	559	288	271	19	29,70
Botija	212	108	104	399	0,53
Brozas	2.046	1.037	1.009	105	19,44
Cabañas del Castillo	474	251	223	34	14,12
Cabezabellosa	397	204	193	57	7,02
Cabezuela del Valle	2.443	1.266	1.177	7	368,48
Cabrero	371	198	173	1.750	0,21
Cáceres	95.668	45.926	49.742	41	2.311,94
Cachorrilla	102	54	48	7	13,88
Cadalso	484	237	247	76	6,34
Calzadilla	493	246	247	147	3,35
Caminomorisco	1.211	635	576	26	47,30
Campillo de Deleitosa	68	27	41	73	0,93
Campo Lugar	982	498	484	151	6,48
Cañamero	1.716	886	830	86	19,84
Cañaveral	1.189	580	609	28	42,39
Carbajo	226	113	113	20	11,13
Carcaboso	1.137	578	559	48	23,45
Carrascalejo	311	157	154	130	2,39
Casar de Cáceres	4.796	2.364	2.432	37	129,94
Casar de Palomero	1.419	718	701	21	68,39
Casares de las Hurdes	489	246	243	31	15,57
Casas de Don Antonio	205	98	107	31	6,58
Casas de Don Gómez	332	175	157	25	13,48
Casas del Castañar	674	342	332	28	24,41
Casas del Monte	172	102	70	153	1,12
Casas de Millán	620	300	320	50	12,36
Casas de Miravete	817	412	405	112	7,31
Casatejada	1.453	753	700	62	23,45
Casillas de Coria	441	209	232	147	3,00
Castañar de Ibor	1.175	621	554	159	7,37
Ceclavín	2.026	1.019	1.007	62	32,91
Cedillo	497	258	239	18	27,40
Cerezo	185	88	97	209	0,89
Cilleros	1.793	901	892	45	39,90

2.2.11. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2012

	TOTAL	VARONES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
Collado de la Vera	164	87	77	42	3,93
Conquista de la Sierra	207	115	92	103	2,00
Coria	13.101	6.438	6.663	53	248,93
Cuacos de Yuste	894	456	438	114	7,88
Cumbre, La	933	457	476	144	6,47
Deleitosa	799	403	396	53	15,10
Descargamaría	175	93	82	33	5,38
Eljas	980	504	476	101	9,73
Escorial	876	463	413	55	16,03
Fresnedoso de Ibor	318	165	153	80	4,00
Galisteo	1.046	522	524	150	6,96
Garciaz	817	418	399	24	33,93
Garganta, La	1.009	536	473	48	20,99
Garganta la Olla	477	261	216	21	22,86
Gargantilla	426	217	209	52	8,26
Gargüera	119	64	55	207	0,58
Garrovillas de Alconétar	2.246	1.109	1.137	38	58,69
Garvín	110	63	47	94	1,17
Gata	1.639	837	802	79	20,85
Gordo, El	395	206	189	15	26,44
Granja, La	361	192	169	68	5,29
Guadalupe	1.999	985	1.014	75	26,74
Guijo de Coria	252	136	116	64	3,95
Guijo de Galisteo	1.631	827	804	75	21,74
Guijo de Granadilla	607	308	299	35	17,57
Guijo de Santa Bárbara	433	225	208	42	10,32
Herguijuela	362	183	179	36	10,12
Hernán-Pérez	496	255	241	122	4,08
Herrera de Alcántara	292	146	146	114	2,57
Herreruela	365	177	188	60	6,11
Hervás	4.190	2.063	2.127	41	103,35
Higuera	110	68	42	63	1,73
Hinojal	443	220	223	37	11,91
Holguera	742	373	369	15	49,17
Hoyos	930	467	463	11	86,67
Huélaga	211	109	102	77	2,74
Ibahernando	524	250	274	177	2,95
Jaraicejo	551	256	295	63	8,81
Jaraíz de la Vera	6.727	3.372	3.355	62	109,36
Jarandilla de la Vera	3.070	1.528	1.542	28	107,83
Jarilla	155	77	78	59	2,63
Jerte	1.329	676	653	53	25,06
Ladrillar	204	109	95	365	0,56
Logrosán	2.089	1.067	1.022	82	25,45
Losar de la Vera	2.841	1.451	1.390	42	68,24
Madrigal de la Vera	1.801	946	855	101	17,87
Madrigalejo	1.870	929	941	133	14,07
Madroñera	2.901	1.440	1.461	52	55,83
Majadas	1.352	682	670	32	42,04
Malpartida de Cáceres	4.456	2.223	2.233	373	11,96
Malpartida de Plasencia	4.782	2.397	2.385	9	504,96
Marchagaz	238	125	113	34	7,10
Mata de Alcántara	328	170	158	208	1,58
Membrío	738	353	385	49	15,14
Mesas de Ibor	177	92	85	121	1,47
Miajadas	10.150	5.037	5.113	18	576,38
Millanes	271	141	130	49	5,50
Mirabel	702	356	346	59	11,96
Mohedas de Granadilla	953	483	470	204	4,66
Monroy	1.094	553	541	113	9,71
Montánchez	1.936	972	964	95	20,38
Montehermoso	5.884	3.020	2.864	148	39,86
Moraleja	7.130	3.554	3.576	16	439,31
Morcillo	415	199	216	51	8,07
Navaconcejo	1.975	997	978	156	12,66

2.2.11. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2012

	TOTAL	VARONES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
Navalmoral de la Mata	17.401	8.477	8.924	56	313,36
Navalvillar de Ibor	469	240	229	112	4,18
Navas del Madroño	1.412	707	705	60	23,54
Navezuelas	668	348	320	95	7,05
Nuñomoral	1.411	750	661	89	15,90
Oliva de Plasencia	304	169	135	20	15,00
Palomero	412	216	196	39	10,57
Pasarón de la Vera	663	318	345	33	19,95
Pedroso de Acim	110	61	49	92	1,19
Peraleda de la Mata	1.434	730	704	62	23,17
Peraleda de San Román	322	159	163	36	8,88
Perales del Puerto	966	489	477	52	18,56
Pescueza	173	81	92	20	8,70
Pesga, La	1.121	586	535	5	246,92
Piedras Albas	177	93	84	147	1,21
Pinofranqueado	1.670	890	780	36	45,89
Piornal	1.550	780	770	218	7,11
Plasencia	41.002	19.975	21.027	37	1.118,13
Plasenzuela	500	255	245	101	4,97
Portaje	401	201	200	126	3,18
Portezuelo	264	137	127	47	5,57
Pozuelo de Zarcón	552	273	279	34	16,37
Puerto de Santa Cruz	385	195	190	12	33,45
Rebollar	224	110	114	49	4,53
Riolobos	1.349	710	639	31	43,42
Robledillo de Gata	116	63	53	13	9,04
Robledillo de la Vera	318	167	151	45	7,10
Robledillo de Trujillo	414	221	193	62	6,71
Robledollano	361	202	159	39	9,24
Romangordo	261	119	142	42	6,24
Rosalejo	1.283	673	610	15	84,91
Ruanes	71	43	28	158	0,45
Salorino	661	341	320	33	19,76
Salvatierra de Santiago	304	150	154	25	12,28
San Martín de Trevejo	895	446	449	35	25,58
Santa Ana	282	146	136	45	6,32
Santa Cruz de la Sierra	313	156	157	84	3,73
Santa Cruz de Paniagua	291	160	131	40	7,33
Santa Marta de Magasca	306	148	158	96	3,20
Santiago de Alcántara	615	301	314	73	8,39
Santiago del Campo	288	144	144	99	2,91
Santibáñez el Alto	405	212	193	46	8,78
Santibáñez el Bajo	797	410	387	60	13,19
Saucedilla	857	464	393	15	58,18
Segura de Toro	191	90	101	259	0,74
Serradilla	1.684	864	820	124	13,56
Serrejón	449	222	227	25	17,81
Sierra de Fuentes	2.056	1.052	1.004	98	20,88
Talaván	906	454	452	21	42,46
Talaveruela de la Vera	395	200	195	227	1,74
Talayuela	9.269	4.988	4.281	53	175,45
Tejeda de Tiétar	873	471	402	150	5,83
Toril	183	113	70	77	2,39
Tornavacas	1.181	618	563	22	53,05
Torno, El	953	504	449	43	22,01
Torrecilla de los Ángeles	539	288	251	140	3,86
Torrecillas de la Tiesa	622	315	307	12	53,85
Torre de Don Miguel	682	359	323	19	35,76
Torre de Santa María	1.187	598	589	95	12,56
Torrejuncillo	577	297	280	222	2,60
Torrejón el Rubio	3.195	1.571	1.624	12	262,96
Torremenga	652	351	301	64	10,21
Torremocha	950	469	481	29	33,01
Torreorgaz	1.742	859	883	31	56,54
Torrequemada	614	292	322	650	0,95

2.2.11. POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2012

	TOTAL	VARONES	MUJERES	SUPERFICIE(Km2)	DENSIDAD (hab./Km2)
PROVINCIA DE CÁCERES					
Trujillo	9.646	4.727	4.919	8	1.190,86
Valdastillas	361	192	169	19	19,19
Valdecañas de Tajo	136	71	65	27	5,01
Valdefuentes	1.362	675	687	26	53,20
Valdehúncar	200	104	96	73	2,74
Valdelacasa de Tajo	468	238	230	10	47,32
Valdemorales	227	115	112	42	5,39
Valdeobispo	743	370	373	595	1,25
Valencia de Alcántara	6.032	3.013	3.019	47	128,48
Valverde de la Vera	554	285	269	197	2,81
Valverde del Fresno	2.454	1.247	1.207	28	87,64
Vegaviana	854	447	407	57	15,00
Viandar de la Vera	268	133	135	57	4,68
Villa del Campo	538	263	275	46	11,58
Villa del rey	141	73	68	73	1,93
Villamesías	278	137	141	44	6,37
Villamiel	640	320	320	130	4,94
Villanueva de la Sierra	466	231	235	242	1,92
Villanueva de la Vera	2.147	1.081	1.066	25	85,91
Villar del Pedroso	236	117	119	47	5,04
Villar de Plasencia	655	342	313	134	4,90
Villasbuenas de Gata	436	228	208	37	11,84
Zarza de Granadilla	1.850	963	887	170	10,86
Zarza de Montánchez	596	293	303	187	3,19
Zarza la Mayor	1.409	711	698		
Zorita	1.586	789	797		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 2012

2.3. CENSO DE POBLACIÓN. EXTREMADURA 2011

2.3.1. EDIFICIOS SEGÚN TIPO DE EDIFICIO Y NÚMERO DE INMUEBLES

Número de inmuebles	Tipo de edificio	
	Destinado principal o exclusivamente a viviendas	Destinado a otros fines
1	364.260,00	0,00
2	33.343,00	816,00
3	6.413,00	234,00
4	3.403,00	103,00
5 a 9	7.798,00	189,00
10 a 19	5.404,00	145,00
20 a 29	1.478,00	15,00
30 a 39	479,00	4,00
40 o más	374,00	6,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas 2011

2.3.2. EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS Y NÚMERO DE INMUEBLES SEGÚN AÑO DE CONSTRUCCIÓN

	2007	2008	2009	2010	2011
edificios	6.036,00	5.994,00	4.326,00	3.236,00	2.877,00
inmuebles	11.835,00	12.922,00	9.357,00	4.714,00	4.355,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas 2011

2.3.3. EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS POR INSTALACIONES DEL EDIFICIO

EXTREMADURA	INSTALACIONES DEL EDIFICIO (%)
Accesible (%)	16,84
Con ascensor (%)	2,17
Con garaje (%)	25,51
Con gas (%)	14,29
Con tendido telefónico (%)	92,23
Con evacuación de aguas residuales por alcantarillado (%)	98,13
Con otro sistemas de evacuación de aguas residuales (%)	1,52
Con agua caliente central (%)	40,57

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas 2011

2.3.4. VIVIENDAS SEGÚN TAMAÑO DEL MUNICIPIO POR TIPO DE VIVIENDA

EXTREMADURA	TOTAL VIVIENDAS (FAMILIARES + COLECTIVAS)	Viviendas familiares (Total= principales + no principales)	Viviendas principales (Total)	Viviendas no principales (Total = secundarias + vacías)	Viviendas secundarias	Viviendas vacías	Viviendas colectivas (Total)
Menos de 101 habitantes	498,00	498,00	139,00	359,00	282,00	77,00	0,00
De 101 a 500	35.629,00	35.618,00	15.339,00	20.279,00	14.830,00	5.449,00	10,00
De 501 a 1.000	56.361,00	56.344,00	28.590,00	27.754,00	19.012,00	8.742,00	18,00
De 1.001 a 2.000	82.107,00	82.077,00	46.052,00	36.025,00	22.849,00	13.176,00	30,00
De 2.001 a 5.000	116.029,00	115.983,00	71.152,00	44.831,00	25.435,00	19.396,00	46,00
De 5.001 a 10.000	86.252,00	86.204,00	59.961,00	26.243,00	12.430,00	13.813,00	49,00
De 10.001 a 20.000	49.352,00	49.325,00	36.949,00	12.376,00	4.575,00	7.801,00	26,00
De 20.001 a 50.000	71.005,00	70.976,00	51.945,00	19.031,00	5.266,00	13.765,00	29,00
De 50.001 a 100.000	79.303,00	79.277,00	58.555,00	20.722,00	8.355,00	12.367,00	26,00
De 100.001 a 500.000	72.067,00	72.047,00	56.297,00	15.750,00	5.161,00	10.589,00	20,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas 2011

2.3.5. VIVIENDAS SEGÚN TIPO DE VIVIENDA Y AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO

AÑO DE CONSTRUCCIÓN	TOTAL VIVIENDAS PRINCIPALES (Secundarias + vacías)	Viviendas secundarias	Viviendas vacías
Antes de 1900	20.104,00	9.446,00	9.032,00
De 1900 a 1920	13.222,00	5.820,00	5.633,00
De 1921 a 1940	16.133,00	6.421,00	6.840,00
De 1941 a 1950	17.728,00	7.948,00	6.997,00
De 1951 a 1960	34.434,00	12.198,00	11.650,00
De 1961 a 1970	39.997,00	12.275,00	10.744,00
De 1971 a 1980	63.744,00	20.138,00	14.972,00
De 1981 a 1990	70.343,00	18.688,00	11.167,00
De 1991 a 2001	81.999,00	14.406,00	10.075,00
De 2002 a 2011	60.007,00	8.721,00	16.338,00
No consta	7.268,00	2.135,00	1.725,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas 2011

2.3.6. POBLACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS COLECTIVOS POR SEXO, EDAD Y ESTADO CIVIL

	TOTAL	De 0 a 9 años	De 10 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 a 69 años	De 70 a 79 años	De 80 años y más
HOMBRE										
Soltero	3.283,00	1,00	28,00	404,00	562,00	534,00	346,00	386,00	591,00	433,00
Separado	217,00	0,00	0,00	0,00	1,00	43,00	22,00	50,00	72,00	29,00
Viudo	1.196,00	0,00	0,00	0,00	21,00	4,00	1,00	24,00	189,00	961,00
Casado	789,00	0,00	0,00	0,00	95,00	58,00	9,00	10,00	150,00	468,00
Divorciado	170,00	0,00	0,00	0,00	2,00	54,00	10,00	40,00	40,00	23,00
MUJER										
Soltera	2.383,00	1,00	9,00	106,00	185,00	244,00	191,00	275,00	393,00	980,00
Separada	65,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,00	10,00	4,00	17,00	25,00
Viuda	3.579,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,00	69,00	565,00	2.919,00
Casada	809,00	0,00	0,00	0,00	4,00	44,00	7,00	71,00	167,00	515,00
Divorciada	21,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,00	4,00	4,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas 2011

2.3.7. POBLACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS COLECTIVOS POR NIVEL DE ESTUDIOS COMPLETADOS Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

	No sabe leer ni escribir	Sabe leer y escribir	Fue a la escuela 5 o más años	ESO, EGB o Bachiller elemental	Bachiller, BUP, Bachiller superior, COU, PREU	FP I, grado medio, oficialía industrial o equivalente	FP II, grado superior, maestría industrial o equivalente	Diplomatura, arquitectura o ingeniería técnica o equivalente	Licenciatura, arquitectura, ingeniería o equivalente
Total	3.038,00	5.003,00	2.507,00	1.181,00	314,00	108,00	119,00	165,00	76,00
Ocupado/a o temporalmente ausente del trabajo	43,00	31,00	119,00	114,00	91,00	37,00	32,00	42,00	8,00
Parado/a que ha trabajado antes	23,00	2,00	19,00	29,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00
Parado/a buscando su primer empleo	0,00	0,00	171,00	88,00	21,00	21,00	0,00	0,00	0,00
Persona con invalidez laboral permanente	196,00	82,00	130,00	46,00	10,00	0,00	2,00	9,00	20,00
Jubilado/a, prejubilado/a, pensionista o rentista	2.315,00	4.576,00	1.604,00	823,00	137,00	32,00	54,00	80,00	33,00
Otra situación	461,00	311,00	464,00	81,00	55,00	16,00	28,00	34,00	15,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas 2011

2.3.8. POBLACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS COLECTIVOS POR TAMAÑO DEL MUNICIPIO Y PAÍS DE NACIONALIDAD

Tamaño del municipio	España	Otro país de la Unión Europea	Otro país fuera de la Unión Europea
Total	12.001,00	103,00	407,00
Menos de 2.000	1.766,00	3,00	8,00
De 2.001 a 5.000	1.644,00	1,00	26,00
De 5.001 a 10.000	1.507,00	4,00	95,00
De 10.001 a 20.000	1.382,00	10,00	20,00
De 20.001 a 50.000	1.819,00	3,00	27,00
De 50.001 a 100.000	2.407,00	33,00	65,00
De 100.001 a 500.000	1.475,00	50,00	167,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas 2011

2.3.9. POBLACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS COLECTIVOS POR SEXO Y PAÍS DE NACIMIENTO

SEXO	España	Otro país de la Unión Europea	Otro país fuera de la Unión Europea
Ambos sexos	11.940,00	105,00	466,00
Hombre	5.280,00	91,00	283,00
Mujer	6.660,00	14,00	183,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas 2011

2.3.10. EDAD MEDIA DE LA POBLACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS COLECTIVOS POR PAÍS DE NACIONALIDAD Y SEXO

	AMBOS SEXOS	HOMBRE	MUJER
España	73,97	66,79	79,67
Extranjero	36,02	36,16	35,74

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas 2011

2.3.11. ESTABLECIMIENTOS COLECTIVOS SEGÚN EL TAMAÑO DEL MUNICIPIO

Tamaño del municipio	Número de establecimientos colectivos
Total	253,00
Menos de 2.000	58,00
De 2.001 a 5.000	46,00
De 5.001 a 10.000	49,00
De 10.001 a 20.000	26,00
De 20.001 a 50.000	29,00
De 50.001 a 100.000	26,00
De 100.001 a 500.000	20,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas 2011

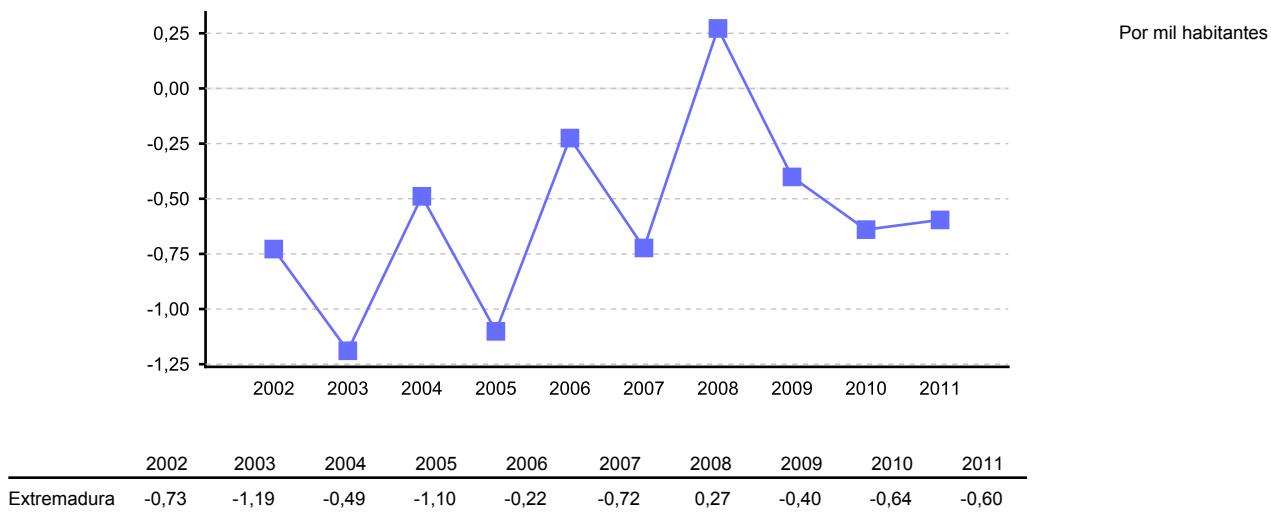
2.3.12. ESTABLECIMIENTOS COLECTIVOS Y POBLACIÓN SEGÚN TIPO DE ESTABLECIMIENTO COLECTIVO

Tipo de establecimiento colectivo	Número de establecimientos colectivos	Población en establecimientos colectivos
Total	253,00	12.512,00
Instituciones sanitarias	3,00	687,00
Residencias de personas mayores	152,00	8.668,00
Instituciones para personas con discapacidad o instituciones de asistencia social a la infancia, juventud .	27,00	1.104,00
Instituciones religiosas	40,00	540,00
Instituciones militares	4,00	136,00
Instituciones penitenciarias	2,00	1.093,00
Otros tipos de establecimientos colectivos	25,00	285,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Viviendas 2011

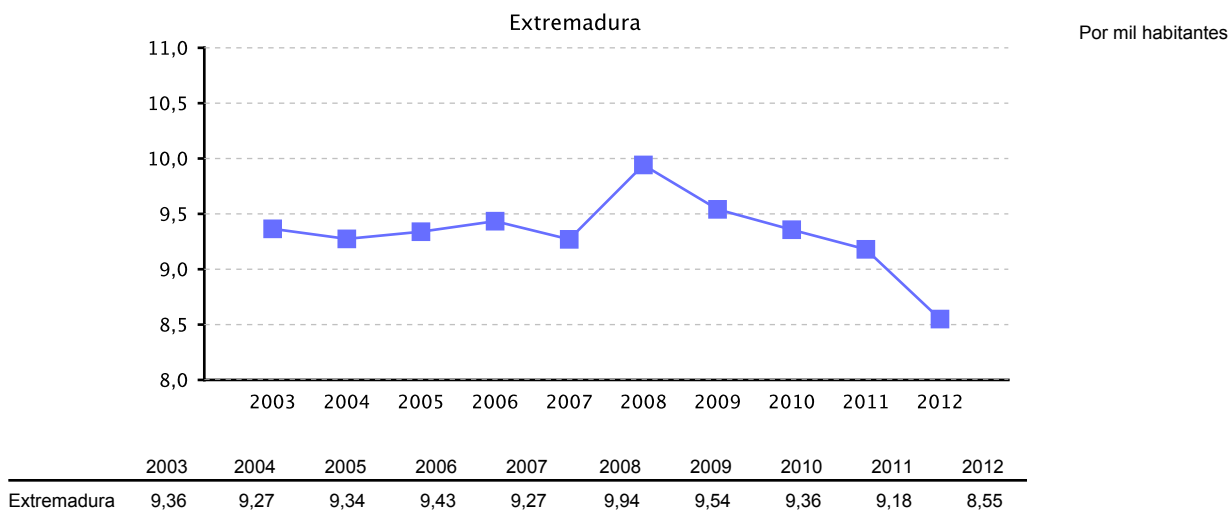
2.4. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

2.4.1. EVOLUCIÓN DEL CRECIMIENTO NATURAL



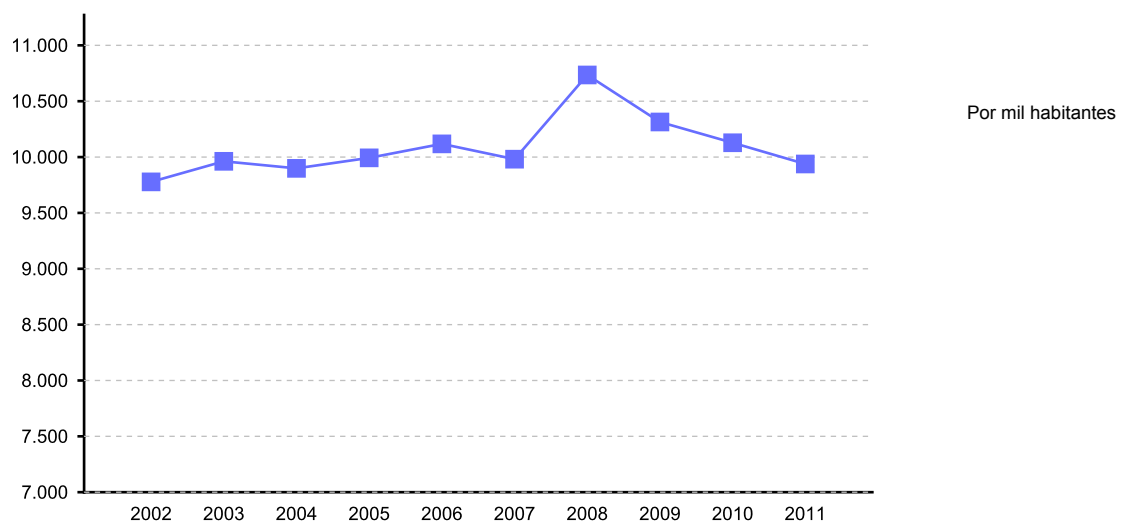
Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el INE.

2.4.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NATALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.4.3. SERIE HISTÓRICA DE NACIMIENTOS



	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Extremadura	9.778	9.962	9.899	9.993	10.118	9.981	10.735	10.314	10.128	9.938

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.4.4. NACIMIENTOS SEGÚN LA EDAD DE LOS PADRES Y EL ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2011

	TODAS LAS EDADES	EDAD DEL PADRE (AÑOS)											
		Menos de 20	De 20 A 24	De 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 A 54	DE 55 A 59	DE 60 A 64	DE 65 Y MÁS	NO CONSTA
A) TOTAL NACIMIENTOS													
Todas las edades	9.938	81	524	1.488	3.374	2.953	1.031	235	67	18	5	2	160
Menos de 15	6	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	14	4	1	1	4	1	0	0	0	0	0	0	3
De 16	26	6	9	2	1	2	1	0	0	0	0	0	5
De 17	42	16	15	3	3	0	0	0	0	0	0	0	5
De 18	85	8	51	9	5	1	1	0	0	0	0	0	10
De 19	131	16	70	20	8	2	0	0	0	0	0	0	15
De 20	135	9	71	25	15	1	2	0	0	0	0	0	12
De 21	147	6	48	54	15	6	2	0	0	0	0	0	16
De 22	179	4	59	64	34	9	2	0	0	0	0	0	7
De 23	167	4	45	74	30	6	2	1	0	0	0	0	5
De 24	253	2	42	127	56	10	8	0	0	2	0	0	6
De 25	259	1	34	131	60	21	5	2	0	0	0	0	5
De 26	294	0	17	151	85	24	10	2	2	0	0	0	3
De 27	431	1	18	185	160	46	13	2	2	0	0	0	4
De 28	481	0	7	174	212	62	12	3	5	0	0	0	6
De 29	620	0	6	140	350	90	20	8	1	0	0	0	5
De 30	687	0	6	106	422	126	17	5	1	0	0	0	4
De 31	776	1	4	80	471	172	29	8	2	1	0	0	8
De 32	826	0	8	45	458	249	52	5	3	0	1	0	5
De 33	751	0	2	26	307	328	64	13	1	2	1	1	6
De 34	734	0	1	20	253	377	64	10	2	3	0	0	4
De 35	759	0	3	22	179	443	90	15	3	1	0	0	3
De 36	566	0	4	8	98	328	99	18	2	4	2	0	3
De 37	436	0	0	8	55	240	109	12	8	0	0	0	4
De 38	376	0	0	2	40	190	112	20	4	0	0	1	7
De 39	302	0	1	4	26	102	125	30	7	3	0	0	4
De 40	202	0	0	4	15	61	93	22	5	1	0	0	1
De 41	116	0	0	0	8	26	57	19	4	0	1	0	1
De 42	63	0	0	2	2	15	24	15	5	0	0	0	0
De 43	37	0	0	0	1	7	10	14	4	0	0	0	1
De 44	16	0	0	0	1	2	7	3	2	1	0	0	0
De 45	9	0	0	0	0	1	0	5	1	0	0	0	2
De 46	7	0	0	0	0	2	1	2	2	0	0	0	0
De 47	4	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0
De 48	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
De 49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y mas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE.

2.3.4. NACIMIENTOS SEGÚN LA EDAD DE LOS PADRES Y EL ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2011

EDAD DE LA MADRE (AÑOS)	EDAD DEL PADRE (AÑOS)												
	TODAS LAS EIDADES	Menos de 20	De 20 A 24	De 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 A 54	DE 55 A 59	DE 60 A 64	DE 65 Y MÁS	NO CONSTA
B) MADRE CASADA													
Todas las edades	6.697	7	67	752	2.547	2.359	772	143	35	10	2	1	2
Menos de 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
De 17	4	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18	10	0	4	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0
De 19	19	2	8	5	3	1	0	0	0	0	0	0	0
De 20	16	1	6	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0
De 21	23	0	4	12	4	2	1	0	0	0	0	0	0
De 22	37	1	3	18	9	4	1	0	0	0	0	0	1
De 23	56	1	8	28	15	3	1	0	0	0	0	0	0
De 24	100	0	9	57	24	2	6	0	0	2	0	0	0
De 25	101	0	4	52	32	9	3	1	0	0	0	0	0
De 26	148	0	2	82	47	12	3	1	1	0	0	0	0
De 27	254	0	7	106	111	19	9	0	2	0	0	0	0
De 28	320	0	1	120	152	38	7	1	1	0	0	0	0
De 29	449	0	3	85	283	65	9	3	1	0	0	0	0
De 30	502	0	0	62	341	84	12	3	0	0	0	0	0
De 31	588	1	2	50	375	136	19	5	0	0	0	0	0
De 32	644	0	4	19	378	207	33	1	1	0	0	0	1
De 33	595	0	0	16	246	273	44	12	1	1	1	1	0
De 34	601	0	0	11	202	325	52	8	1	2	0	0	0
De 35	596	0	0	9	142	373	64	5	3	0	0	0	0
De 36	454	0	1	3	79	280	74	14	1	2	0	0	0
De 37	333	0	0	3	35	200	87	4	4	0	0	0	0
De 38	281	0	0	1	24	149	94	9	4	0	0	0	0
De 39	226	0	0	2	16	85	96	22	3	2	0	0	0
De 40	165	0	0	4	12	52	78	15	3	1	0	0	0
De 41	87	0	0	0	4	20	44	16	2	0	1	0	0
De 42	41	0	0	0	2	9	18	9	3	0	0	0	0
De 43	27	0	0	0	1	5	10	9	2	0	0	0	0
De 44	9	0	0	0	0	0	6	2	1	0	0	0	0
De 45	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
De 46	4	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0
De 47	3	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0
De 48	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
De 49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y mas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A) MADRE NO CASADA													
Todas las edades	3.241	74	457	736	827	594	259	92	32	8	3	1	158

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

2.4.5. NACIMIENTOS SEGÚN LOS AÑOS DE CASADA Y EL ORDEN DE NACIMIENTO. EXTREMADURA 2011

TODOS	ORDEN DE NACIMIENTO										
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º Y MÁS	
A) MUJERES EN SU PRIMER MATRIMONIO											
TODOS	6.591	3.026	2.980	485	68	24	7	1	0	0	0
Menos de 1	551	483	62	3	2	0	1	0	0	0	0
De 1	899	781	108	9	1	0	0	0	0	0	0
De 2	818	626	180	12	0	0	0	0	0	0	0
De 3	721	408	293	16	3	1	0	0	0	0	0
De 4	639	218	399	19	3	0	0	0	0	0	0
De 5	653	178	446	23	5	1	0	0	0	0	0
De 6	590	114	425	46	4	1	0	0	0	0	0
De 7	414	56	295	58	5	0	0	0	0	0	0
De 8	372	53	262	52	3	1	1	0	0	0	0
De 9	253	36	164	47	6	0	0	0	0	0	0
De 10	199	24	117	51	5	2	0	0	0	0	0
De 11	147	19	78	39	8	2	1	0	0	0	0
De 12	91	12	43	30	3	3	0	0	0	0	0
De 13	69	4	36	23	4	2	0	0	0	0	0
De 14	41	6	22	10	3	0	0	0	0	0	0
De 15	40	2	16	11	7	2	2	0	0	0	0
De 16	31	2	14	9	2	3	0	1	0	0	0
De 17	16	1	6	6	1	1	1	0	0	0	0
De 18	12	0	6	5	0	1	0	0	0	0	0
De 19	10	0	2	5	2	1	0	0	0	0	0
De 20	11	1	5	2	1	2	0	0	0	0	0
De 21	5	1	0	3	0	0	1	0	0	0	0
De 22	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
De 23	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
De 24	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
De 25 y mas	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
B) MUJERES CASADAS MAS DE UNA VEZ											
TOTAL NACIMIENTOS	106	31	58	12	4	0	1	0	0	0	0
C) MUJERES NO CASADAS											
TOTAL NACIMIENTOS	3.241	2.095	850	208	57	23	5	1	1	1	0

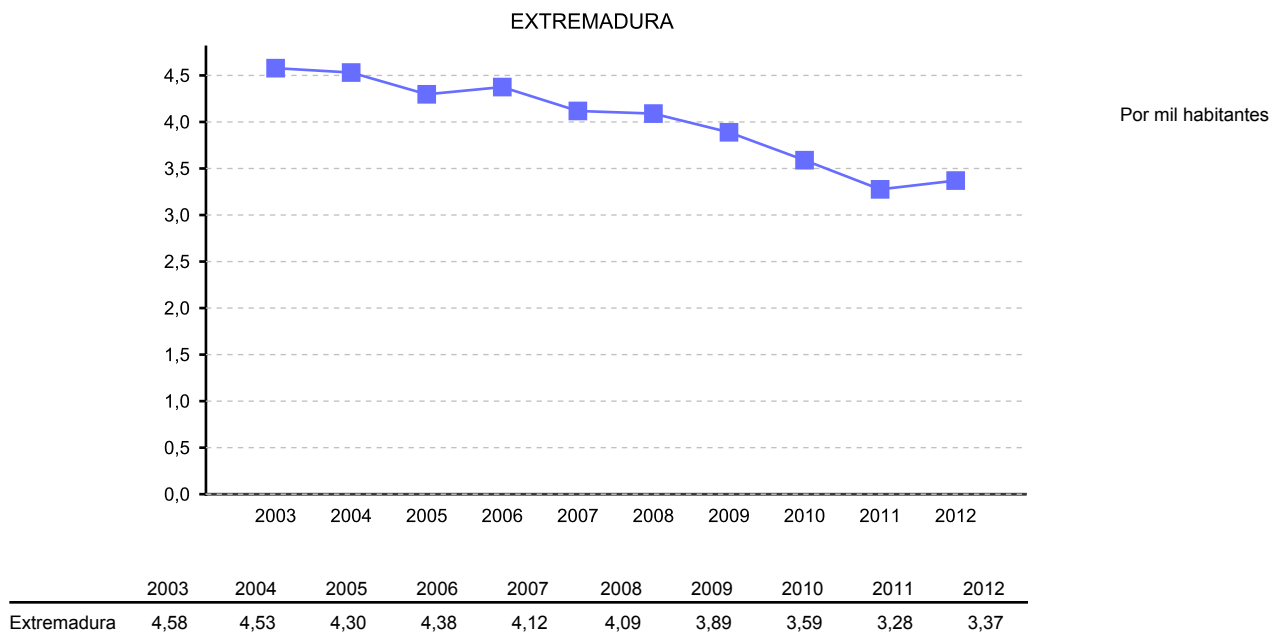
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

2.4.6. NACIMIENTOS SEGÚN EL TIEMPO DE GESTACIÓN Y EDAD DE LA MADRE. EXTREMADURA 2011

TIEMPO DE GESTACIÓN (semanas)	TODAS LAS EDADES	EDAD DE LA MADRE (AÑOS)								
		MENOS DE 15	DE 15 A 19	DE 20 A 24	DE 25 A 29	DE 30 A 34	DE 35 A 39	DE 40 A 44	DE 45 A 49	DE 50 Y MÁS
Todos los tiempos	9.938	6	298	881	2.085	3.774	2.439	434	21	0
Menos de 28 semanas	20	0	1	5	2	6	5	1	0	0
De 28 a 31 semanas	37	0	1	3	6	10	12	5	0	0
De 32 a 36 semanas	458	0	9	33	83	167	134	28	4	0
De 37 a 41 semanas	6.473	3	180	561	1.327	2.525	1.600	266	11	0
De 42 y mas semanas	219	0	5	13	54	90	52	5	0	0
No consta	2.731	3	102	266	613	976	636	129	6	0

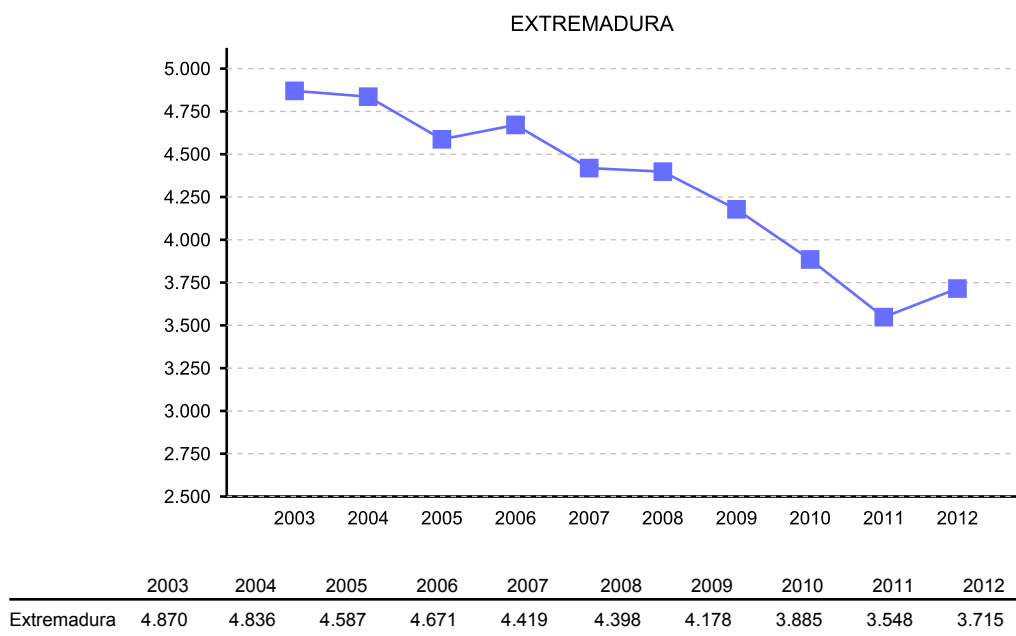
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

2.4.7. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE NUPCIALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.4.8. SERIE HISTÓRICA DE MATRIMONIOS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.4.9. MATRIMONIOS SEGÚN LA EDAD Y ESTADO CIVIL ANTERIOR DE CADA CÓNYUGE 2011

	ESPOSOS				ESPOSAS			
	TOTAL	SOLTEROS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	VIUDAS	DIV-SEP
Todas las edades	3.511	3.157	17	337	3.511	3.215	9	287
Menos de 15	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15	0	0	0	0	0	0	0	0
De 16	0	0	0	0	2	2	0	0
De 17	0	0	0	0	5	5	0	0
De 18	2	2	0	0	11	11	0	0
De 19	3	3	0	0	18	18	0	0
De 20	10	10	0	0	17	17	0	0
De 21	12	12	0	0	11	11	0	0
De 22	16	16	0	0	54	53	0	1
De 23	30	30	0	0	83	83	0	0
De 24	55	55	0	0	125	124	0	1
De 25	69	69	0	0	170	170	0	0
De 26	142	141	0	1	192	190	0	2
De 27	174	174	0	0	268	264	0	4
De 28	232	232	0	0	300	295	0	5
De 29	297	291	0	6	324	322	0	2
De 30	307	307	0	0	318	312	0	6
De 31	326	320	0	6	274	268	0	6
De 32	274	264	0	10	227	219	0	8
De 33	231	226	0	5	183	174	0	9
De 34	217	198	0	19	157	147	0	10
De 35	176	165	0	11	125	110	0	15
De 36	128	119	0	9	100	87	1	12
De 37	126	105	0	21	82	65	1	16
De 38	101	84	0	17	64	51	1	12
De 39	72	65	0	7	59	46	0	13
De 40	56	48	0	8	44	30	0	14
De 41	44	34	0	10	40	27	2	11
De 42	44	35	0	9	28	19	0	9
De 43	34	22	0	12	33	22	0	11
De 44	34	23	0	11	17	11	2	4
De 45	24	13	0	11	17	5	1	11
De 46	31	13	0	18	18	7	0	11
De 47	28	14	0	14	23	11	0	12
De 48	14	7	0	7	17	6	0	11
De 49	23	9	0	14	12	3	0	9
De 50	22	10	1	11	15	9	0	6
De 51	23	8	1	14	13	2	0	11
De 52	15	7	0	8	12	1	0	11
De 53	19	8	0	11	11	2	0	9
De 54	6	4	0	2	9	3	1	5
De 55	9	2	0	7	8	4	0	4
De 56	4	0	2	2	4	3	0	1
De 57	9	2	1	6	1	0	0	1
De 58	8	1	0	7	3	0	0	3
De 59	11	0	0	11	2	1	0	1
De 60 y mas	53	9	12	32	15	5	0	10

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE.

2.4.10. MATRIMONIOS DE DISTINTO SEXO SEGÚN RESIDENCIA ANTERIOR Y PROFESIÓN DEL ESPOSO 2011

RESIDENCIA ANTERIOR EXTREMADURA	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PRINCIPAL														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Badajoz																
Provincia	2.362	127	75	274	114	191	248	113	306	199	409	5	4	23	95	179
Capital	614	66	28	109	29	73	81	13	23	38	81	3	2	7	27	34
Municipios de hasta 10.000	981	32	16	66	32	53	69	69	183	95	244	0	2	8	28	84
Municipios de 10.001 a 50.000	537	20	16	61	28	39	62	30	89	51	65	0	0	7	25	44
Municipios de mas de 50.000	230	9	15	38	25	26	36	1	11	15	19	2	0	1	15	17
Caceres																
Provincia	1.189	36	37	154	53	109	139	47	127	92	165	0	5	14	57	154
Capital	382	12	19	84	24	50	52	7	24	29	17	0	3	3	21	37
Municipios de hasta 10.000	569	20	8	46	19	32	58	32	76	45	124	0	2	7	23	77
Municipios de 10.001 a 50.000	238	4	10	24	10	27	29	8	27	18	24	0	0	4	13	40
Municipios de mas de 50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE.

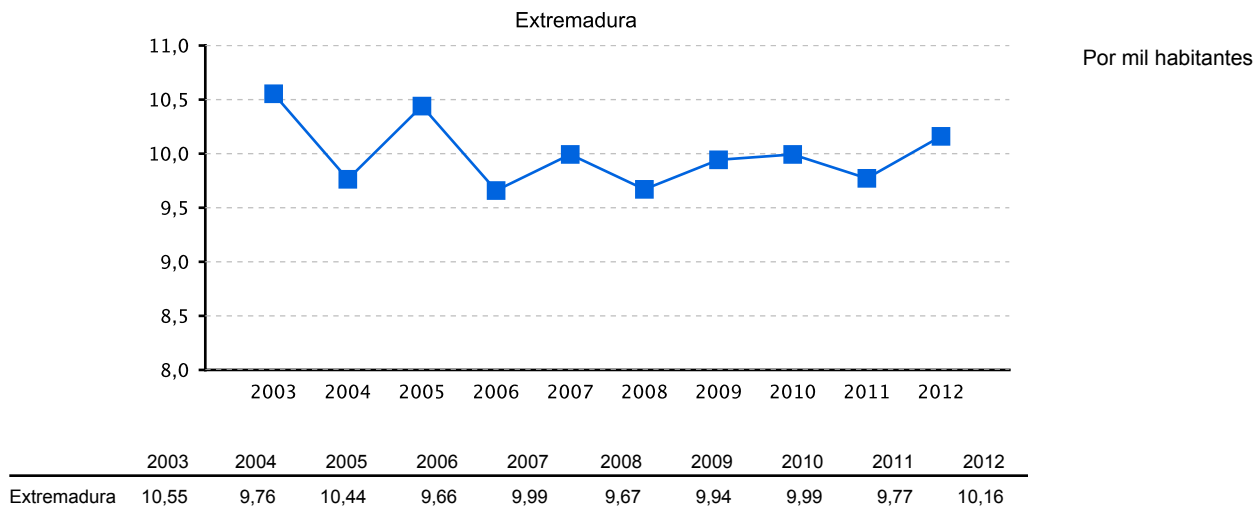
2.4.11. MATRIMONIOS DE DISTINTO SEXO SEGÚN RESIDENCIA ANTERIOR Y PROFESIÓN DE LA ESPOSA 2011

RESIDENCIA ANTERIOR EXTREMADURA	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PRINCIPAL														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
BADAJOZ																
Provincia	2.398	17	56	375	155	359	313	25	14	2	330	20	279	9	244	200
Capital	599	7	20	113	45	96	75	4	1	0	80	8	46		70	33
Municipios de hasta 10.000	991	8	16	137	49	125	104	12	10	1	183	2	156		70	112
Municipios de 10.001 a 50.000	565	1	13	76	40	94	99	9	3	1	50	5	61		75	37
Municipios > 50.000 habitantes	243	1	7	49	21	44	35	0	0	0	17	5	16	1	29	18
CACERES																
Provincia	1.152	4	36	188	73	161	145	4	10	4	93	9	123	3	129	170
Capital	367	0	21	85	22	62	43	0	2	2	20	3	19		46	41
Municipios de hasta 10.000	534	3	10	58	36	70	57	4	8	1	59	4	79		53	90
Municipios de 10.001 a 50.000	251	1	5	45	15	29	45	0	0	1	14	2	25		30	39
Municipios > 50.000 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE.

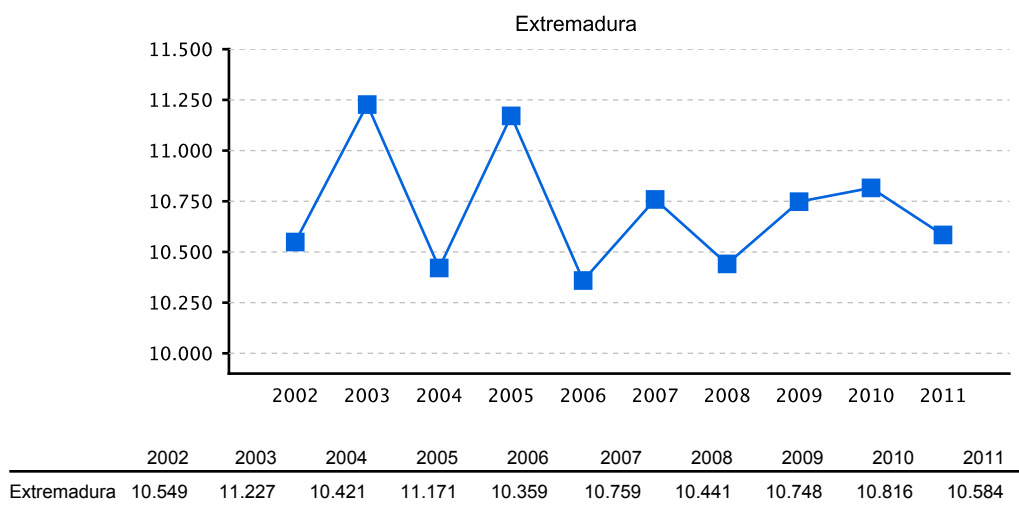
- | | |
|--|---|
| (1) Fuerzas Armadas. | (9) Operadores de instalaciones y maquinaria. |
| (2) Dirección de empresas y Administraciones Públicas. | (10) Trabajadores no cualificados. |
| (3) Técnicos y profesionales científicos e intelectuales. | (11) Estudiantes. |
| (4) Técnicos y profesionales de apoyo. | (12) Personas que realizan tareas del hogar. |
| (5) Empleados administrativos. | (13) Jubilados, pensionistas o rentistas. |
| (6) Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y | (15) No consta. |
| (7) Trabajadores cualificados en agricultura y pesca. | (14) Parados. |
| (8) Artesanos y trabajadores en industrias manufactureras, construcción y minería. | |

2.4.12. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.4.13. SERIE HISTÓRICA DE DEFUNCIONES



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Movimiento Natural de la Población

2.4.14. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2011

EDAD (AÑOS)	AMBOS SEXOS	VARONES					MUJERES				
		TOTAL	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	DIV-SEP
Todas las edades	10.584	5.582	831	3.212	1.371	168	5.002	590	1.345	3.015	52
menos de 1	36	20	20	0	0	0	16	16	0	0	0
De 1	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0
De 2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 3	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0
De 4	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
De 5	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 12	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
De 13	3	2	2	0	0	0	1	1	0	0	0
De 14	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
De 15	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0
De 16	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
De 17	4	3	3	0	0	0	1	1	0	0	0
De 18	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0
De 19	5	5	3	2	0	0	0	0	0	0	0
De 20	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
De 21	4	3	3	0	0	0	1	1	0	0	0
De 22	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0
De 23	3	2	2	0	0	0	1	1	0	0	0
De 24	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
De 25	4	2	2	0	0	0	2	1	1	0	0
De 26	7	6	1	4	1	0	1	1	0	0	0
De 27	6	5	3	1	1	0	1	0	1	0	0
De 28	4	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0
De 29	3	2	1	1	0	0	1	1	0	0	0
De 30	5	3	2	1	0	0	2	1	1	0	0
De 31	4	3	2	0	1	0	1	0	1	0	0
De 32	3	2	1	1	0	0	1	0	1	0	0
De 33	6	4	4	0	0	0	2	1	0	1	0
De 34	7	5	3	1	1	0	2	0	1	1	0
De 35	7	6	4	2	0	0	1	1	0	0	0
De 36	8	6	2	4	0	0	2	2	0	0	0
De 37	9	9	3	4	1	0	0	0	0	0	0
De 38	18	9	5	3	0	1	9	2	3	2	2
De 39	18	14	5	8	1	0	4	1	3	0	0
De 40	17	12	5	5	0	2	5	2	2	0	1
De 41	18	12	6	5	0	1	6	3	2	1	0
De 42	20	9	3	5	1	0	11	2	8	0	1
De 43	15	9	4	4	0	1	6	0	5	1	0
De 44	22	16	9	5	1	1	6	1	3	1	1
De 45	24	18	4	10	1	3	6	1	4	1	0
De 46	44	31	11	15	3	2	13	3	8	1	1
De 47	36	24	9	12	3	0	12	3	8	0	1
De 48	26	17	7	9	0	1	9	1	7	0	1
De 49	46	36	17	16	0	3	10	1	9	0	0
De 50	48	36	9	24	0	3	12	3	7	0	2
De 51	39	29	8	15	1	5	10	2	5	0	3
De 52	63	45	15	20	4	6	18	3	14	0	1
De 53	56	40	9	22	4	5	16	5	9	2	0
De 54	52	40	11	19	1	9	12	3	8	1	0

2.4.14. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD, SEXO Y ESTADO CIVIL. EXTREMADURA 2011

EDAD (AÑOS)	AMBOS SEXOS	VARONES					MUJERES				
		TOTAL	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIV-SEP	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	DIV-SEP
De 55	57	45	11	27	3	4	12	3	7	1	1
De 56	64	50	11	28	3	8	14	2	10	2	0
De 57	70	53	10	34	1	8	17	6	10	0	1
De 58	67	50	10	35	2	3	17	1	11	4	1
De 59	79	56	12	32	7	5	23	2	16	3	2
De 60	73	47	10	28	3	6	26	3	17	3	3
De 61	78	61	11	39	5	6	17	1	12	4	0
De 62	79	59	11	40	1	7	20	5	13	1	1
De 63	91	70	21	43	5	1	21	5	10	3	3
De 64	95	67	13	42	6	6	28	4	17	7	0
De 65	83	58	8	41	5	4	25	3	20	2	0
De 66	110	82	14	61	3	4	28	1	18	6	3
De 67	128	79	19	50	6	4	49	8	30	10	1
De 68	160	112	20	79	9	4	48	7	29	8	4
De 69	94	64	15	37	7	5	30	8	14	8	0
De 70	119	90	17	62	10	1	29	2	20	7	0
De 71	145	105	18	78	7	2	40	4	21	15	0
De 72	128	86	13	54	15	4	42	5	28	9	0
De 73	179	122	18	87	16	1	57	3	40	13	1
De 74	225	152	16	106	21	9	73	5	38	30	0
De 75	272	165	25	120	19	1	107	10	54	43	0
De 76	256	160	26	102	29	3	96	8	39	49	0
De 77	320	188	31	126	25	6	132	11	58	62	1
De 78	354	194	26	131	36	1	160	12	63	84	1
De 79	391	235	27	152	52	4	156	18	56	82	0
De 80	415	222	24	149	47	2	193	20	63	106	4
De 81	394	202	21	128	52	1	192	18	60	114	0
De 82	416	202	17	128	54	3	214	26	62	125	1
De 83	418	216	20	128	66	2	202	17	52	130	3
De 84	494	240	22	158	58	2	254	33	71	147	3
De 85	453	211	14	125	69	3	242	20	53	169	0
De 86	435	204	15	114	73	2	231	23	37	170	1
De 87	445	192	12	93	87	0	253	25	40	188	0
De 88	409	170	12	91	67	0	239	35	31	172	1
De 89	431	173	3	79	90	1	258	26	25	206	1
De 90	354	137	9	50	78	0	217	26	26	165	0
De 91	324	119	13	32	74	0	205	24	28	152	1
De 92	222	67	2	24	41	0	155	15	8	132	0
De 93	220	64	3	20	40	1	156	15	9	132	0
De 94	171	51	3	14	34	0	120	16	2	102	0
De 95	126	32	3	4	25	0	94	11	1	82	0
De 96	116	32	2	6	24	0	84	13	8	63	0
De 97	83	24	0	2	22	0	59	7	1	51	0
De 98	63	20	0	8	12	0	43	6	1	36	0
De 99	53	15	0	1	14	0	38	3	0	35	0
De 100	37	9	0	2	7	0	28	2	5	21	0
De mas de 100	69	18	1	1	16	0	51	2	0	49	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE.

2.4.15. DEFUNCIONES SEGÚN EDAD Y PROFESIÓN. EXTREMADURA. 2011

EDAD (AÑOS)	TOTAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN PINCIPAL														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Todas las edades	10.584	14	6	13	8	26	38	100	42	11	139	14	527	4.476	56	5.114
Menos de 15	50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	42
De 15	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
De 16	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
De 17	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
De 18	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	4
De 19	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
De 20	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
De 21	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
De 22	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
De 23	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
De 24	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
De 25	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3
De 26	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
De 27	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
De 28	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3
De 29	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
De 30	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
De 31	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
De 32	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
De 33	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
De 34	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	4
De 35	7	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	4
De 36	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
De 37	9	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	6
De 38	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	1	13
De 39	18	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	15
De 40	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	16
De 41	18	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	3	0	11
De 42	20	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	15
De 43	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	12
De 44	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	18
De 45	24	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0	19
De 46	44	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	3	1	36
De 47	36	0	0	1	0	1	1	0	2	0	0	0	1	6	2	22
De 48	26	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3	3	0	18
De 49	46	0	0	1	0	0	1	0	1	1	4	0	2	5	0	31
De 50	48	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	2	3	3	35
De 51	39	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	0	0	5	0	30
De 52	63	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	5	7	3	44
De 53	56	0	0	0	0	0	1	3	1	0	1	0	1	7	3	39
De 54	52	0	0	0	0	0	0	2	1	0	4	0	2	8	0	35
De 55	57	0	0	1	0	0	0	1	1	0	2	0	3	8	2	39
De 56	64	0	0	0	0	0	0	3	1	0	2	0	2	9	2	45
De 57	70	1	0	0	0	1	1	2	0	0	3	0	1	12	1	48
De 58	67	0	1	0	0	1	0	2	1	1	2	0	4	14	1	40
De 59	79	1	0	0	0	1	3	3	1	0	3	0	3	22	1	41
De 60	73	0	0	0	0	3	0	2	0	0	3	0	7	19	0	39
De 61	78	0	0	0	0	0	3	3	0	2	2	0	4	17	1	46
De 62	79	1	0	0	0	1	2	2	1	0	3	0	4	15	0	50
De 63	91	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4	0	6	24	3	51
De 64	95	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	3	27	0	60
De 65	83	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3	31	1	46
De 66	110	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	3	43	1	58
De 67	128	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	8	46	1	69
De 68	160	0	0	0	0	0	1	2	2	0	1	0	8	70	1	75
De 69	94	0	0	0	1	0	0	4	0	0	1	0	2	47	0	39
De 70 y mas	8.537	10	4	9	5	12	18	64	21	4	92	0	439	4.010	19	3.830

NOTA: Para la clasificación de Profesión u ocupación principal consultar cuadro 2.3.10

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE.

2.4.16. DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA, EDAD Y SEXO. EXTREMADURA 2011

LUGAR DE RESIDENCIA		EDAD							
		TOTAL	MENOS DE 24 HORAS	DE 1 A 6 DÍAS	DE 7 A 27 DÍAS	DE 28 DÍAS A 2 MESES	DE 3 A 5 MESES	DE 6 A 8 MESES	DE 9 A 11 MESES
TOTAL	EXTREMADURA	36	8	11	8	8	0	1	0
	BADAJOS	21	4	6	4	6	0	1	0
	CACERES	15	4	5	4	2	0	0	0
VARONES	EXTREMADURA	20	5	6	4	4	0	1	0
	BADAJOS	14	2	4	3	4	0	1	0
	CACERES	6	3	2	1	0	0	0	0
MUJERES	EXTREMADURA	16	3	5	4	4	0	0	0
	BADAJOS	7	2	2	1	2	0	0	0
	CACERES	9	1	3	3	2	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE

2.4.17. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2011

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
PROVINCIA DE BADAJOZ					
Acedera	6	0	2	13	-7
Aceuchal	65	0	14	42	23
Ahillones	5	0	4	15	-10
Alange	11	0	6	24	-13
Albuera, La	21	0	12	14	7
Alburquerque	41	0	12	56	-15
Alconchel	11	0	2	36	-25
Alconera	6	0	0	11	-5
Aljucén	1	0	1	2	-1
Almendral	4	0	1	15	-11
Almendralejo	407	0	149	212	195
Arroyo de San Serván	39	1	11	40	-1
Atalaya	2	0	1	3	-1
Azuaga	73	1	28	88	-15
Badajoz	1.740	4	641	1.075	665
Barcarrota	32	0	13	49	-17
Baterno	1	0	0	4	-3
Benquerencia de la Serena	3	0	2	9	-6
Berlanga	17	0	6	20	-3
Bienvenida	14	0	3	30	-16
Bodonal de la Sierra	10	0	2	17	-7
Burguillos del Cerro	21	0	10	30	-9
Cabeza del Buey	32	0	10	87	-55
Cabeza la Vaca	9	0	3	28	-19
Calamonte	53	0	22	71	-18
Calera de León	5	0	3	10	-5
Calzadilla de los Barros	5	0	1	11	-6
Campanario	38	0	19	57	-19
Campillo de Llerena	5	0	6	17	-12
Capilla	0	0	0	4	-4
Carmonita	3	0	2	5	-2
Carrascalejo, El	0	0	2	0	0
Casas de Don Pedro	5	0	2	24	-19
Casas de Reina	0	0	0	3	-3
Castilblanco	6	0	1	26	-20
Castuera	54	0	19	108	-54
Cheles	9	0	2	16	-7
Codosera, La	12	0	4	26	-14
Cordobilla de Lacara	9	0	5	12	-3
Coronada, La	9	0	10	28	-19
Corte de Peleas	10	1	3	12	-2
Cristina	6	0	3	10	-4
Don Álvaro	6	0	4	6	0
Don Benito	447	0	159	280	167
Entrín Bajo	10	0	1	7	3
Esparragalejo	12	0	4	18	-6
Esparragosa de la Serena	12	0	4	7	5
Esparragosa de Lares	7	0	1	16	-9
Feria	5	0	5	22	-17
Fregenal de la Sierra	39	0	17	59	-20
Fuenlabrada de los Montes	6	0	2	31	-25
Fuente de Cantos	36	0	17	53	-17
Fuente del Arco	2	0	3	13	-11
Fuente del Maestre	75	0	21	77	-2
Fuentes de León	15	0	10	37	-22
Garbayuela	2	0	0	6	-4
Garlitos	2	0	0	12	-10
Garrovilla, La	22	0	5	16	6
Granja de Torrehermosa	12	0	6	38	-26
Guareña	56	0	18	77	-21
Haba, La	10	0	2	18	-8
Helechosa de los Montes	5	0	1	7	-2

POBLACIÓN

2.4.17. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2011

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Herrera del Duque	23	0	8	43	-20
Higuera de la Serena	6	0	4	18	-12
Higuera de Llerena	3	0	1	3	0
Higuera de Vargas	7	0	1	25	-18
Higuera la Real	11	0	4	19	-8
Hinojosa del Valle	4	0	0	8	-4
Hornachos	30	0	10	32	-2
Jerez de los Caballeros	87	0	29	71	16
Lapa, La	0	0	0	5	-5
Llera	5	0	2	19	-14
Llerena	64	0	19	62	2
Lobón	38	0	10	19	19
Magacela	0	0	0	10	-10
Maguilla	5	0	1	16	-11
Malcocinado	3	0	0	6	-3
Malpartida de la Serena	2	0	2	9	-7
Manchita	6	0	3	7	-1
Medellín	11	0	7	30	-19
Medina de las Torres	10	0	3	24	-14
Mengabril	6	0	1	9	-3
Mérida	696	0	265	418	278
Mirandilla	11	0	0	13	-2
Monesterio	42	0	9	40	2
Montemolín	5	0	5	18	-13
Monterrubio de la Serena	14	0	4	42	-28
Montijo	164	0	47	161	3
Morera, La	8	0	3	5	3
Nava de Santiago, La	6	0	2	18	-12
Navalvillar de Pela	28	0	10	53	-25
Nogales	5	0	2	10	-5
Oliva de la Frontera	34	1	14	69	-35
Oliva de Mérida	11	0	7	21	-10
Olivenza	121	1	38	105	16
Orellana de la Sierra	0	0	0	7	-7
Orellana la Vieja	23	0	7	38	-15
Palomas	7	0	6	6	1
Parra, La	6	0	3	16	-10
Peñalsordo	4	0	1	25	-21
Peraleda del Zaucejo	2	0	1	9	-7
Puebla de Alcocer	8	0	1	14	-6
Puebla de la Calzada	48	0	14	51	-3
Puebla de la Reina	7	0	0	6	1
Puebla de Obando	22	0	11	21	1
Puebla de Sancho Pérez	24	0	10	26	-2
Puebla del Maestre	3	0	2	16	-13
Puebla del Prior	2	0	0	10	-8
Pueblonuevo del Guadiana	22	0	7	10	12
Quintana de la Serena	38	0	19	63	-25
Reina	0	0	0	2	-2
Rena	6	0	4	2	4
Retamal de Llerena	1	0	2	8	-7
Ribera del Fresno	39	0	11	30	9
Risco	0	0	0	5	-5
Roca de la Sierra, La	12	0	3	14	-2
Salvaleón	12	0	8	24	-12
Salvatierra de los Barros	16	0	7	14	2
San Pedro de Mérida	14	0	4	11	3
San Vicente de Alcántara	43	0	22	50	-7
Sancti-Spiritus	1	0	0	7	-6
Santa Amalia	40	0	20	48	-8
Santa Marta	38	0	6	33	5
Santos de Maimona, Los	84	0	33	78	6
Segura de León	10	0	3	22	-12
Siruela	5	0	1	28	-23
Solana de los Barros	22	0	6	16	6
Talarrubias	29	0	11	42	-13

2.4.17. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2011

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Talavera la Real	58	0	22	55	3
Táliga	5	0	2	9	-4
Tamurejo	1	0	0	4	-3
Torre de Miguel Sesmero	8	0	4	12	-4
Torremayor	3	0	6	10	-7
Torremejía	36	0	12	10	26
Trasierra	0	0	0	8	-8
Trujillanos	21	0	7	10	11
Usagre	9	0	2	25	-16
Valdecaballeros	10	0	2	13	-3
Valdelacalzada	27	0	12	15	12
Valdetorres	6	0	0	12	-6
Valencia de las Torres	1	0	1	10	-9
Valencia del Mombuey	1	0	2	12	-11
Valencia del Ventoso	9	0	5	29	-20
Valle de la Serena	4	0	0	25	-21
Valle de Matamoros	1	0	2	9	-8
Valle de Santa Ana	9	0	3	19	-10
Valverde de Burguillos	0	0	1	1	-1
Valverde de Leganés	49	0	14	35	14
Valverde de Llerena	1	0	0	7	-6
Valverde de Mérida	7	0	4	14	-7
Villafranca de los Barros	140	1	56	115	25
Villagarcía de la Torre	3	0	2	9	-6
Villagonzalo	10	0	1	21	-11
Villalba de los Barros	8	0	4	14	-6
Villanueva de la Serena	237	1	71	262	-25
Villanueva del Fresno	32	0	10	35	-3
Villar de Rena	13	0	2	14	-1
Villar del Rey	18	0	5	29	-11
Villarta de los Montes	3	0	2	5	-2
Zafra	183	0	59	132	51
Zahínos	20	0	13	21	-1
Zalamea de la Serena	24	0	9	45	-21
Zarza, La	28	0	10	33	-5
Zarza-Capilla	3	0	0	9	-6
PROVINCIA DE CACERES					
Abadía	4	0	0	2	2
Abertura	2	0	3	12	-10
Acebo	1	0	0	10	-9
Acehúche	7	0	2	6	1
Aceituna	7	0	3	5	2
Ahigal	10	0	3	17	-7
Alagón del Río	9	0	3	9	0
Albalá	2	0	0	13	-11
Alcántara	6	0	3	21	-15
Alcollarín	0	0	0	7	-7
Alcuescar	23	0	9	52	-29
Aldea del Cano	3	0	0	13	-10
Aldea del Obispo, La	5	0	0	4	1
Aldeacentenera	6	0	0	10	-4
Aldeanueva de la Vera	10	0	3	24	-14
Aldeanueva del Camino	8	0	2	14	-6
Aldehuela de Jerte	1	0	0	0	1
Alía	2	0	2	25	-23
Aliseda	7	0	0	26	-19
Almaráz	11	0	6	14	-3
Almoharín	13	0	5	20	-7
Arroyo de la Luz	38	0	11	84	-46
Arroyomolinos	2	0	1	8	-6
Arroyomolinos de la Vera	2	0	0	5	-3
Baños de Montemayor	4	0	1	7	-3
Barrado	2	0	1	5	-3
Belvís de Monroy	3	0	0	3	0

2.4.17. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2011

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Benquerencia	1	0	0	2	-1
Berrocalejo	1	0	0	1	0
Berzocana	3	0	0	8	-5
Bohonal de Ibor	2	0	0	26	-24
Botija	2	0	0	1	1
Brozas	8	0	3	27	-19
Cabañas del Castillo	4	0	0	10	-6
Cabezabellosa	0	0	0	9	-9
Cabezuela del Valle	20	0	2	22	-2
Cabrero	1	0	0	5	-4
Cáceres	992	5	416	651	341
Cachorrilla	0	0	0	0	0
Cadalso	1	0	0	8	-7
Calzadilla	0	0	1	10	-10
Caminomorisco	13	0	1	14	-1
Campillo de Deleitosa	0	0	0	1	-1
Campo Lugar	2	0	1	10	-8
Cañamero	0	0	1	18	-18
Cañaveral	4	0	1	16	-12
Carbajo	2	0	0	5	-3
Carcaboso	10	0	5	13	-3
Carrascalejo	1	0	0	12	-11
Casar de Cáceres	34	2	20	70	-36
Casar de Palomero	11	0	0	14	-3
Casares de las Hurdes	1	0	0	9	-8
Casas de Don Antonio	1	0	0	9	-8
Casas de Don Gómez	0	0	0	3	-3
Casas de Millán	3	0	3	8	-5
Casas de Miravete	1	0	0	2	-1
Casas del Castañar	3	0	1	11	-8
Casas del Monte	6	0	2	12	-6
Casatejada	12	0	4	13	-1
Casillas de Coria	1	0	0	11	-10
Castañar de Ibor	2	0	2	19	-17
Ceclavin	6	0	3	22	-16
Cedillo	6	0	1	4	2
Cerezo	1	0	0	3	-2
Cilleros	9	0	3	32	-23
Collado	1	0	0	0	1
Conquista de la Sierra	4	0	0	5	-1
Coria	105	0	42	109	-4
Cuacos de Yuste	7	0	3	9	-2
Cumbre, La	1	0	0	10	-9
Deleitosa	6	0	4	8	-2
Descargamaría	0	0	1	5	-5
Eljas	5	0	3	17	-12
Escurial	8	0	2	8	0
Fresnedoso de Ibor	2	0	3	7	-5
Galisteo	0	0	0	9	-9
Garciaz	5	0	1	16	-11
Garganta, La	1	0	0	6	-5
Garganta la Olla	6	0	3	9	-3
Gargantilla	2	0	1	7	-5
Gargüera	0	0	0	2	-2
Garrovillas de Alconétar	20	1	4	25	-5
Garvín	1	0	1	2	-1
Gata	3	0	4	22	-19
Gordo, El	1	0	2	4	-3
Granja, La	4	0	0	4	0
Guadalupe	13	0	4	23	-10
Guijo de Coria	1	0	0	5	-4
Guijo de Galisteo	10	0	4	17	-7
Guijo de Granadilla	2	0	0	8	-6
Guijo de Santa Barbara	2	0	1	8	-6
Herguijuela	0	0	0	3	-3
Hernán-Pérez	3	0	1	7	-4

2.4.17. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2011

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Herrera de Alcantara	2	0	2	1	1
Herreruela	2	0	2	5	-3
Hervás	32	1	3	47	-15
Higuera	0	0	0	0	0
Hinojal	1	0	0	4	-3
Holguera	6	0	2	10	-4
Hoyos	4	0	5	17	-13
Huelaga	4	0	0	3	1
Ibaheando	1	0	1	8	-7
Jaraicejo	2	0	0	8	-6
Jaraíz de la Vera	63	1	28	53	10
Jarandilla de la Vera	12	0	9	33	-21
Jarilla	0	0	0	2	-2
Jerte	9	0	0	8	1
Ladrillar	2	0	0	6	-4
Logrosán	1	0	2	33	-32
Losar de la Vera	16	0	4	35	-19
Madrigal de la Vera	9	0	6	26	-17
Madrigalejo	9	0	4	28	-19
Madroñera	19	0	4	40	-21
Majadas	14	0	2	10	4
Malpartida de Cáceres	29	0	13	41	-12
Malpartida de Plasencia	56	0	11	42	14
Marchagaz	0	0	0	3	-3
Mata de Alcántara	2	0	1	5	-3
Membrio	3	0	0	22	-19
Mesas de Ibor	1	0	1	5	-4
Miajadas	80	0	30	99	-19
Millanes	1	0	0	1	0
Mirabel	1	0	1	11	-10
Mohedas de Granadilla	5	0	2	15	-10
Monroy	2	0	2	15	-13
Montánchez	17	0	4	31	-14
Montehermoso	62	0	15	35	27
Moraleja	62	0	21	66	-4
Morcillo	1	0	1	6	-5
Navaconcejo	14	0	7	16	-2
Navalmoral de la Mata	195	0	51	162	33
Navalvillar de Ibor	1	0	0	7	-6
Navas del Madroño	11	0	9	20	-9
Navezuelas	0	0	0	10	-10
Nuñomoral	9	0	5	11	-2
Oliva de Plasencia	0	0	0	1	-1
Palomero	3	0	1	5	-2
Pasarón de la Vera	4	0	0	5	-1
Pedroso de Acim	0	0	0	2	-2
Peraleda de la Mata	13	0	6	15	-2
Peraleda de San Román	3	0	0	6	-3
Perales del Puerto	7	1	2	15	-8
Pescueza	0	0	0	3	-3
Pesga, La	5	0	0	14	-9
Piedras Albas	0	0	0	0	0
Pinofranqueado	15	0	6	16	-1
Piornal	8	0	2	20	-12
Plasencia	424	1	124	301	123
Plasenzuela	2	0	2	9	-7
Portaje	1	0	0	3	-2
Portezuelo	2	0	1	4	-2
Pozuelo de Zarzón	2	0	0	1	1
Puerto de Santa Cruz	0	0	0	9	-9
Rebollar	0	0	0	3	-3
Riolobos	7	0	3	15	-8
Robledillo de Gata	2	0	0	0	2
Robledillo de la Vera	1	0	1	2	-1
Robledillo de Trujillo	1	0	0	10	-9
Robledollano	2	0	1	4	-2

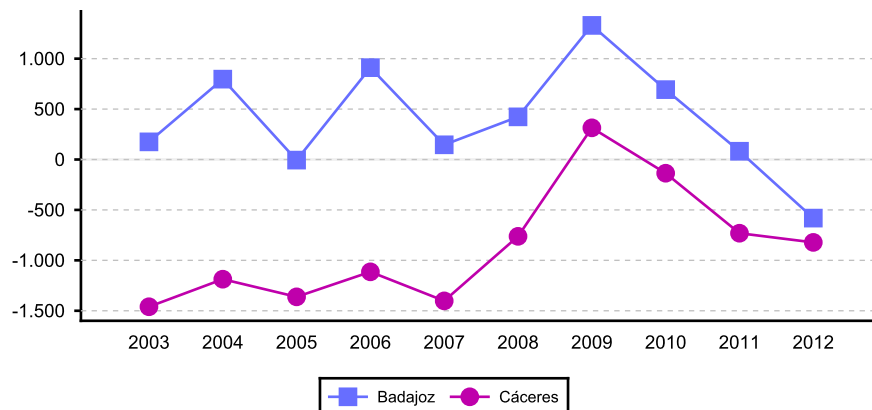
2.4.17. RESUMEN DE LOS FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS POR MUNICIPIOS. 2011

MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	MUERTES FETALES TARDÍAS POR RESIDENCIA MATERNA	MATRIMONIOS POR LUGAR DE RESIDENCIA QUE HAN FIJADO	FALLECIDOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	CRECIMIENTO VEGETATIVO
Romangordo	3	0	1	6	-3
Rosalejo	15	0	3	9	6
Ruanes	0	0	0	0	0
Salorino	0	0	0	7	-7
Salvatierra de Santiago	4	0	0	2	2
San Martín de Trevejo	4	0	1	13	-9
Santa Ana	0	0	1	4	-4
Santa Cruz de la Sierra	0	0	0	6	-6
Santa Cruz de Paniagua	1	0	0	1	0
Santa Marta de Magasca	0	0	0	2	-2
Santiago de Alcántara	0	1	0	5	-5
Santiago del Campo	1	0	0	8	-7
Santibañez el Alto	1	0	0	5	-4
Santibañez el Bajo	4	0	2	13	-9
Saucedilla	13	1	0	6	7
Segura de Toro	0	0	0	2	-2
Serradilla	13	1	2	25	-12
Serrejón	1	0	1	5	-4
Sierra de Fuentes	21	0	8	18	3
Talaván	6	0	1	7	-1
Talaveruela de la Vera	0	0	2	8	-8
Talayuela	111	0	14	57	54
Tejeda de Tiétar	4	0	4	7	-3
Toril	0	0	0	2	-2
Tornavacas	5	0	4	5	0
Tomo, El	7	0	2	13	-6
Torre de Don Miguel	2	0	1	18	-16
Torre de Santa María	4	0	2	14	-10
Torrecilla de los Ángeles	3	0	0	10	-7
Torrecillas de la Tiesa	5	0	1	9	-4
Torrejón el Rubio	2	0	2	14	-12
Torreoncillo	17	0	4	56	-39
Torremenga	8	0	2	6	2
Torremocha	4	0	0	14	-10
Torreorgaz	15	0	9	19	-4
Torrequemada	2	0	1	7	-5
Trujillo	68	0	18	112	-44
Valdastillas	1	0	0	6	-5
Valdecañas de Tajo	0	0	0	5	-5
Valdefuentes	8	0	3	13	-5
Valdehúncar	2	0	1	6	-4
Valdelacasa de Tajo	3	0	0	9	-6
Valdemorales	0	0	0	4	-4
Valdeobispo	7	0	0	8	-1
Valencia de Alcántara	34	0	18	72	-38
Valverde de la Vera	4	0	1	6	-2
Valverde del Fresno	15	0	5	20	-5
Vegaviana	4	0	0	7	-3
Viandar de la Vera	0	0	1	6	-6
Villa del Campo	0	0	0	9	-9
Villa del Rey	0	0	0	2	-2
Villamesías	2	0	1	4	-2
Villamiel	5	0	0	11	-6
Villanueva de la Sierra	3	0	6	7	-4
Villanueva de la Vera	22	0	7	27	-5
Villar de Plasencia	0	0	1	3	-3
Villar del Pedroso	0	0	0	7	-7
Villasbuenas de Gata	0	0	0	9	-9
Zarza de Granadilla	17	0	4	12	5
Zarza de Montánchez	3	0	2	10	-7
Zarza la Mayor	6	0	1	22	-16
Zorita	8	0	6	31	-23

Fuente: INE

2.5. VARIACIONES RESIDENCIALES

2.5.1. EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL INTERIOR



	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Badajoz	175	797	-6	911	146	423	1.330	693	82	-581
Cáceres	-1.460	-1.187	-1.362	-1.114	-1.402	-762	314	-136	-731	-822

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.2. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL INTERIOR SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE DESTINO. 2012

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Menos de 10.001	4.736	3.887
De 10.001 a 20.000	1.747	1.075
De 20.001 a 50.000	2.445	1.322
Más de 50.000	2.519	1.671
Capitales de provincia	4.357	3.330
Total	15.804	11.285

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.3. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y DESTINO. 2012

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Álava	25	43
Albacete	24	27
Alicante/Alacant	246	132
Almería	68	37
Asturias	83	67
Ávila	22	78
Badajoz	6.968	907
Balears (Illes)	423	156
Barcelona	701	361
Burgos	25	35
Cáceres	825	4.473
Cádiz	233	108
Cantabria	52	39
Castellón/Castelló	54	48
Ceuta	28	15
Ciudad Real	153	56
Córdoba	394	57
Coruña (A)	65	40
Cuenca	30	16
Girona	73	66
Granada	77	71
Guadalajara	54	48
Guipúzcoa	78	115
Huelva	285	96
Huesca	17	22
Jaén	65	35
León	50	42
Lleida	54	26
Lugo	10	12
Madrid	2.040	2.130
Málaga	298	130
Melilla	30	20
Murcia	87	80
Navarra	63	60
Ourense	16	14
Palencia	14	9
Palmas (Las)	216	74
Pontevedra	63	36
Rioja (La)	45	36
Salamanca	75	419
Santa Cruz de Tenerife	144	78
Segovia	28	21
Sevilla	724	149
Soria	14	12
Tarragona	85	50
Teruel	11	10
Toledo	193	366
Valencia/València	212	99
Valladolid	45	64
Vizcaya	102	97
Zamora	15	33
Zaragoza	102	70
Total	15.804	11.285

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.4. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE PROCEDENCIA. 2012

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Total según sexo	15.804	11.285
Varones	7.898	5.726
Mujeres	7.906	5.559
A la misma provincia		
Total	6.968	4.473
Varones	3.474	2.330
Mujeres	3.494	2.143
A otras provincias		
Total	8.836	6.812
Varones	4.424	3.396
Mujeres	4.412	3.416
 Total según grupos de edad	 15.804	 11.285
Menos de 16 años	2.527	1.651
De 16 a 24 años	2.492	1.668
De 25 a 34 años	4.722	3.171
De 35 a 44 años	2.676	1.920
De 45 a 54 años	1.371	1.072
De 55 a 64 años	741	603
De 65 y más años	1.275	1.200

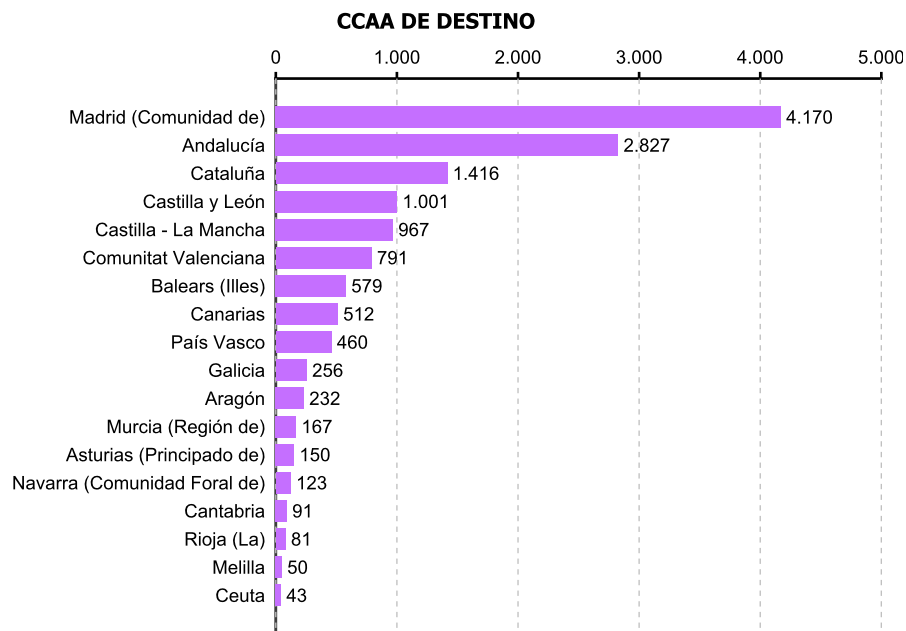
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.5. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN MESES Y PROVINCIA DE PROCEDENCIA. 2012

	PROVINCIA DE PROCEDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
Enero	1.312	954
Febrero	1.238	987
Marzo	1.245	939
Abril	1.242	801
Mayo	1.445	1.013
Junio	1.247	795
Julio	1.382	898
Agosto	1.204	871
Septiembre	1.733	1.258
Octubre	1.541	1.137
Noviembre	1.310	882
Diciembre	905	750
Total	15.804	11.285

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.6. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. BAJAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL HACIA OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2012



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 13,29

De 15 a 65 años 75,21

De 65 y más años 11,50

De 15 a 24 años: 22,26 %

De 25 a 34 años: 37,45 %

De 35 a 44 años: 21,14 %

De 45 a 64 años: 19,14 %

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.7. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE DESTINO Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE PROCEDENCIA. 2012

TAMAÑO DEL MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Menor de 10.001	5.572	4.359
Entre 10.001 y 20.000 habitantes	1.705	1.009
Entre 20.001 y 50.000 habitantes	2.193	1.156
Con más de 50.000 habitantes	2.289	1.471
Capitales de provincia	3.464	2.468
Total	15.223	10.463

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.8. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN PROVINCIA DE PROCEDENCIA Y DESTINO. 2012

PROVINCIA DE PROCEDENCIA	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Álava	8	52
Albacete	41	17
Alicante/Alacant	174	119
Almería	38	24
Asturias	69	53
Ávila	41	80
Badajoz	6.968	825
Balears (Illes)	397	110
Barcelona	791	353
Burgos	32	27
Cáceres	907	4.473
Cádiz	220	113
Cantabria	33	34
Castellón/Castelló	64	32
Ceuta	29	11
Ciudad Real	127	72
Córdoba	476	57
Coruña (A)	47	42
Cuenca	32	18
Girona	75	55
Granada	108	47
Guadalajara	71	61
Guipúzcoa	93	78
Huelva	223	62
Huesca	36	18
Jaén	64	30
León	39	31
Lleida	50	25
Lugo	13	10
Madrid	1.559	1.705
Málaga	178	82
Melilla	17	14
Murcia	125	102
Navarra	71	47
Ourense	7	9
Palencia	8	11
Palmas (Las)	150	58
Pontevedra	33	25
Rioja (La)	42	26
Salamanca	102	347
Santa Cruz de Tenerife	101	73
Segovia	32	34
Sevilla	674	157
Soria	17	11
Tarragona	119	78
Teruel	12	5
Toledo	272	385
Valencia/València	173	135
Valladolid	41	59
Vizcaya	90	95
Zamora	19	26
Zaragoza	115	50
Total	15.223	10.463

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.9. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE DESTINO. 2012

	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Total según sexo	15.223	10.463
Varones	7.761	5.494
Mujeres	7.462	4.969
A la misma provincia		
Total	6.968	4.473
Varones	3.474	2.330
Mujeres	3.494	2.143
A otras provincias		
Total	8.255	5.990
Varones	4.287	3.164
Mujeres	3.968	2.826
Total según grupos de edad	15.223	10.463
Menos de 16 años	2.486	1.638
De 16 a 24 años	2.366	1.530
De 25 a 34 años	4.277	2.746
De 35 a 44 años	2.696	1.847
De 45 a 54 años	1.442	1.090
De 55 a 64 años	811	717
De 65 y más años	1.145	895

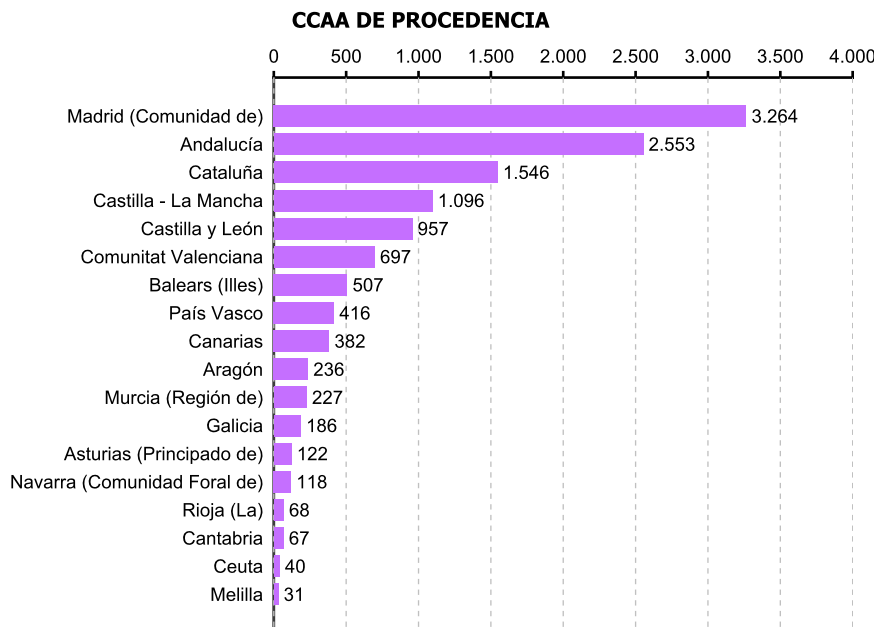
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.10. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL SEGÚN MESES Y PROVINCIA DE DESTINO. 2012

	PROVINCIA DE DESTINO	
	BADAJOS	CÁCERES
Enero	1.361	918
Febrero	1.176	982
Marzo	1.283	912
Abril	1.222	767
Mayo	1.390	962
Junio	1.088	729
Julio	1.326	882
Agosto	1.234	743
Septiembre	1.544	1.104
Octubre	1.431	989
Noviembre	1.214	839
Diciembre	954	636
Total	15.223	10.463

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.11. VARIACIONES RESIDENCIALES INTERIORES. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL DESDE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2012



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 14,42

De 15 a 65 años 76,26

De 65 y más años 9,31

De 15 a 24 años: 21,56 %

De 25 a 34 años: 31,96 %

De 35 a 44 años: 22,63 %

De 45 a 64 años: 23,85 %

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.12. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN NACIONALIDAD, SEXO, EDAD Y PROVINCIA DE DESTINO. 2012

	BADAJOZ			CÁCERES		
	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS
Según sexo:						
Total	1.757	167	1.590	845	116	729
Varones	904	87	817	408	59	349
Mujeres	853	80	773	437	57	380
Según edad:						
Total	1.757	167	1.590	845	116	729
Menor de 15 años	297	28	269	154	20	134
De 15 a 65 años	1.398	111	1.287	652	75	577
De 65 años y más	62	28	34	39	21	18

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.13. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA Y NACIONALIDAD. 2012

	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL
TOTAL	283	2.319	2.602
EUROPA	158	866	1.024
UNIÓN EUROPEA	135	838	973
Alemania	33	8	41
Austria	2	1	3
Bélgica	4	8	12
Bulgaria		22	22
Dinamarca		2	2
Finlandia	1		1
Francia	42	28	70
Grecia		1	1
Irlanda	2		2
Italia	6	23	29
Luxemburgo	2		2
Países Bajos		7	7
Polonia		7	7
Portugal	16	225	241
Reino Unido	18	18	36
República Checa		1	1
Rumanía	9	487	496
RESTO DE EUROPA	23	28	51
Andorra	3		3
Belarus		3	3
Croacia		2	2
Moldavia		2	2
Noruega		3	3
Rusia	1	5	6
Suiza	19	4	23
Turquía		6	6
Ucrania		3	3
ÁFRICA	21	125	146
Angola		4	4
Argelia	3	5	8
Camerún		2	2
Costa de Marfil		1	1
Etiopía	1		1
Gambia		1	1
Ghana		1	1
Guinea Ecuatorial	2	1	3
Kenia		1	1
Marruecos	10	100	110
Mauritania		4	4
Namibia	1		1
Nigeria		1	1
Ruanda		1	1
Senegal	1	3	4
Sudáfrica	3		3
AMÉRICA	86	472	558
Antigua y Barbuda	1		1
Argentina	5	31	36
Bolivia	5	41	46
Brasil	5	65	70
Canadá		5	5
Chile		4	4
Colombia	6	59	65
Costa Rica	1	2	3
Cuba	14	23	37
Dominica		1	1
Ecuador	1	12	13
El Salvador	2	6	8
Estados Unidos de América	16	37	53
Guatemala		1	1
Haití		1	1
Honduras	2	36	38

2.5.13. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA Y NACIONALIDAD. 2012

	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL
México	9	22	31
Nicaragua	1	18	19
Panamá		1	1
Paraguay	1	19	20
Perú	8	32	40
República Dominicana	3	40	43
Venezuela	6	16	22
ASIA	15	79	94
Bangladesh		10	10
China	9	35	44
Filipinas	1	5	6
India	2		2
Irán		1	1
Irak		1	1
Israel	1	1	2
Líbano	1	1	2
Pakistán		19	19
Singapur	1		1
Siria		6	6
OCEANÍA	3	4	7
Australia	3	3	6
Nueva Zelanda		1	1
PAÍS DESCONOCIDO		773	773

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.14. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR SEGÚN PROVINCIA DE DESTINO Y CONTINENTE DE PROCEDENCIA. 2012

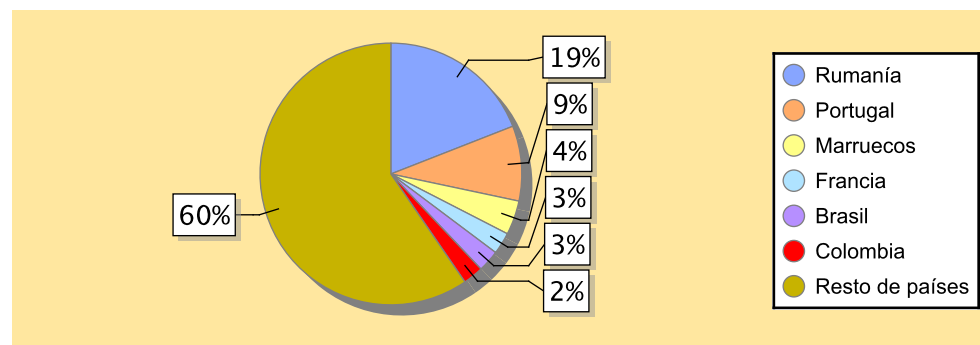
	CONTINENTE DE PROCEDENCIA						
	TOTAL	EUROPA	ÁFRICA	AMÉRICA	ASIA	OCEANÍA	DESCONOCIDO
BADAJOS							
Total	1.757	778	76	328	67	4	504
Española	167	88	14	51	12	2	
Extranjeros	1.590	690	62	277	55	2	504
CÁCERES							
Total	845	246	70	230	27	3	269
Española	116	70	7	35	3	1	
Extranjeros	729	176	63	195	24	2	269

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.15. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL PROCEDENTES DEL EXTERIOR CON DESTINO EXTREMADURA. 2012

PAÍS DE PROCEDENCIA

Rumanía	496
Portugal	241
Marruecos	110
Francia	70
Brasil	70
Colombia	65
Resto de países	1.550
Total	2.602



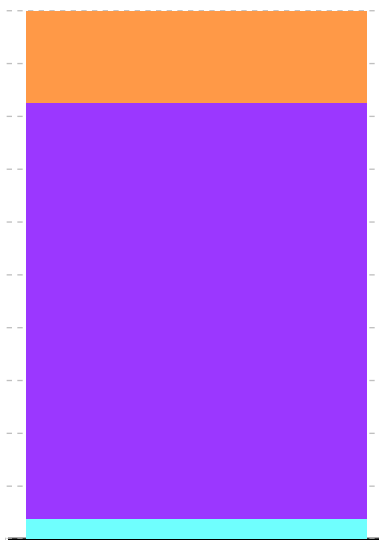
CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Grupos de edad Porcentaje

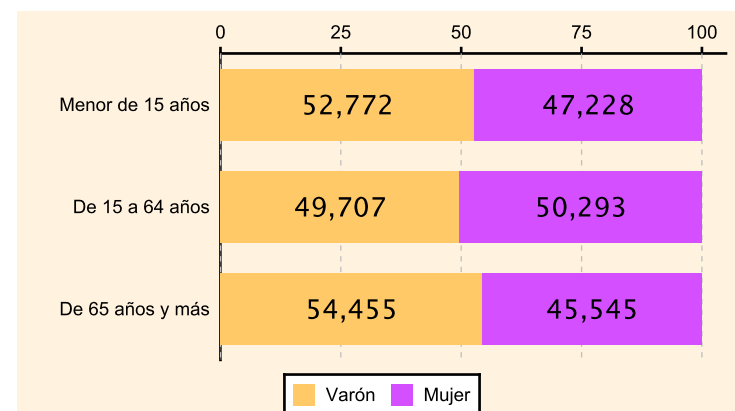
Menor de 15 años 17,33

De 15 a 65 años 78,79

De 65 y más años 3,88 %



GRUPOS DE EDAD Y SEXO



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

2.5.16. ALTAS POR VARIACIÓN RESIDENCIAL DE NACIDOS EN EXTREMADURA. 2012

Desde otras CCAA

Total 4.422

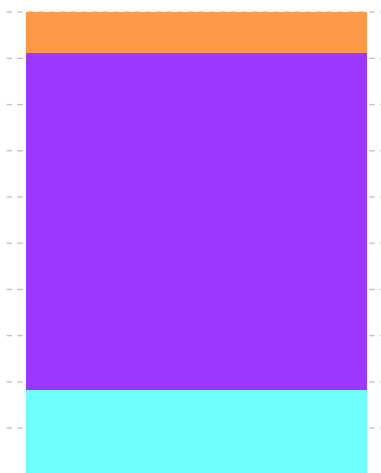
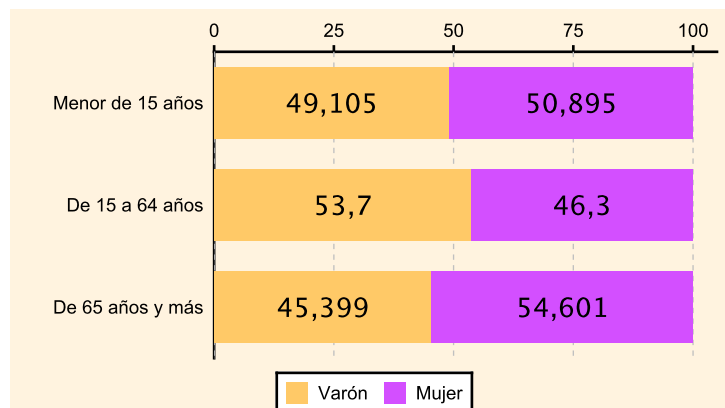
% Sobre altas por
variación residencial 35,34 %
desde otras CCAA

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 8,84 %

De 15 a 65 años 72,73

De 65 y más años 18,43

**GRUPOS DE EDAD Y SEXO****Desde el Exterior**

Total 168

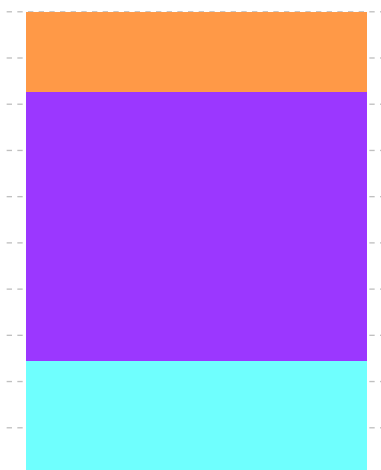
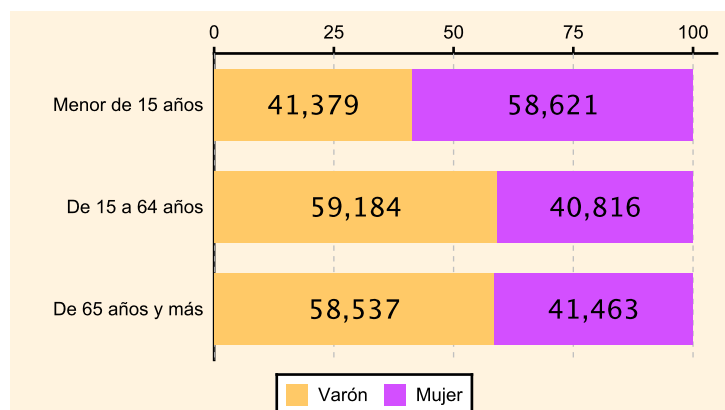
% Sobre altas por
variación residencial 6,46 %
desde el exterior

Grupos de edad Porcentaje

Menor de 15 años 17,26

De 15 a 65 años 58,33

De 65 años y más 41,84

**GRUPOS DE EDAD Y SEXO**

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de Variaciones Residenciales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

Capítulo 3

Mercado de trabajo

3. MERCADO DE TRABAJO

3.1. Encuesta de Población Activa

- 3.1.1. Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupos de edad. 2012
- 3.1.2. Ocupados y parados por sexo y grupos de edad
- 3.1.3. Evolución del mercado de trabajo
- 3.1.4. Situación del mercado de trabajo por sectores económicos. 2012
- 3.1.5. Tasas de actividad, paro y ocupación por grupos de edad y sexo. 2012
- 3.1.6. Evolución de las tasas de actividad, paro y empleo por sexo. Extremadura. 2012
- 3.1.7. Inactivos por situación de inactividad. 2012
- 3.1.8. Ocupados por situación profesional, sectores económicos y sexo. 2012
- 3.1.9. Población por provincias, sexo y relación con la actividad económica. 2012

3.2. Movimiento Laboral Registrado

- 3.2.1. Demandas, paro y colocaciones registradas. 2012
- 3.2.2. Demandas, colocaciones y paro registrado por sectores económicos. 2012
- 3.2.3. Evolución del movimiento laboral registrado. Extremadura
- 3.2.4. Paro registrado por sexo y edad. 2012
- 3.2.5. Evolución del porcentaje de paro registrado / población activa

3.3. Relaciones laborales

- 3.3.1. Convenios colectivos. Empresas y trabajadores afectados. Aumento salarial pactado y revisado
- 3.3.2. Huelgas. Resumen. 2012
- 3.3.3. Regulación de empleo. Expedientes terminados y trabajadores afectados según tipo de expediente. 2011
- 3.3.4. Regulación de empleo. Trabajadores afectados. 2011
- 3.3.5. Regulación de empleo. Expedientes autorizados por diversas características. 2011
- 3.3.6. Regulación del empleo. Trabajadores afectados por expediente autorizados por diversas características. 2011
- 3.3.7. Mediación, arbitraje y conciliación. Conciliaciones individuales terminadas por motivación, tipo de resolución y sector económico. 2012
- 3.3.8. Mediación, arbitraje y conciliación. Conciliaciones individuales terminadas en materia de despidos y de reclamaciones de cantidad por tipo de resolución. 2012
- 3.3.9. Mediación arbitraje y conciliación. Conciliaciones colectivas terminadas. 2012
- 3.3.10. Asuntos judiciales sociales. Asuntos resueltos según materia objeto de la demanda y clase de resolución. 2012
- 3.3.11. Fondo de garantía salarial. Empresas afectadas, trabajadores beneficiarios e importe de las prestaciones acordadas. 2012
- 3.3.12. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 2012

3.4. Relación con la actividad económica

- 3.4.1. Trabajadores afiliados en alta laboral según régimen. 2012
- 3.4.2. Trabajadores afiliados en alta laboral por sector de actividad. 2012
- 3.4.3. Encuesta de coyuntura laboral. Efectivos laborales por diversas características. 2012
- 3.4.4. Encuesta de coyuntura laboral. Jornada efectiva por sectores económicos y horas anuales no trabajadas por motivo

3.5. Protección social

- 3.5.1. Pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social por clase y regímenes. 2012
- 3.5.2. Pensiones contributivas. Altas y bajas por clase. 2012
- 3.5.3. Beneficiarios de pensiones no contributivas por clase. 2012
- 3.5.4. Beneficiarios de prestaciones por desempleo por clase de prestación. 2012
- 3.5.5. Prestaciones por desempleo. Beneficiarios de nivel contributivo acogidos al sistema de capitalización, días capitalizados e importe. 2012

3.6. Otras estadísticas laborales

- 3.6.1. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral por sexo y régimen de afiliación. 2012
- 3.6.2. Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, por país de nacionalidad. 2012
- 3.6.3. Cooperativas constituidas y socios de las mismas por clase. 2012
- 3.6.4. Sociedades Laborales registradas y socios de las mismas por clase y sector económico. 2012
- 3.6.5. Actividad de las empresas de trabajo temporal . 2012
- 3.6.6. Formación profesional ocupacional. Cursos terminados, alumnos participantes y formados. 2012
- 3.6.7. Apoyo a la creación de empleo. Importe de las ayudas concedidas por programas. 2012

CONCEPTO Y FUENTES

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)

La **Encuesta de Población Activa (EPA)** es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva que equivalen a unas 180.000 personas.

La metodología de la encuesta se ha modificado en el primer trimestre de 2005 por varias causas: la necesidad de adecuarse a la nueva realidad demográfica y laboral de nuestro país, debida especialmente al aumento del número de extranjeros residentes; la incorporación de la nueva normativa europea siguiendo las normas de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT); y por último, la introducción de mejoras en el método de recogida.

Finalmente, la base poblacional utilizada a partir del primer trimestre de 2005 (base poblacional censo 2001) es la misma con la que se ha calculado la serie 1996-2004 (revisada el 30 de marzo de 2005), existiendo, por tanto, continuidad en la serie.

Definiciones principales:

Población económicamente activa. Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia (la anterior a aquélla en que corresponde realizar la entrevista) satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas. La población activa recogida en la Encuesta queda subdividida en:

- Fuerzas Armadas, constituidas por los profesionales del Ejército (no incluía a los que realizaban el servicio militar obligatorio cuando éste existía).
- Población activa civil, constituida por el resto de la fuerza de trabajo.

Población ocupada (o personas con empleo). Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercido una actividad por cuenta propia, según las definiciones dadas a continuación:

- A) Son personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas: Aquellas que se encuentren trabajando o con empleo pero sin trabajar.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

No se considerarán asalariadas a las siguientes personas:

- los empresarios y los trabajadores independientes, aunque estuvieran contratados como asalariados en su propia empresa.
 - los trabajadores familiares no remunerados (*ayudas familiares*) y los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas.
 - las personas ausentes de su trabajo, con licencia o suspendidas que estén débilmente vinculadas a su empleo.
 - los trabajadores estacionales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.
-

B) Se considerarán personas con una actividad por cuenta propia todas las incluidas en las siguientes categorías:

- trabajando
- con trabajo pero sin trabajar: las personas que tenían que realizar algún trabajo pero han estado temporalmente ausentes del mismo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas y los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares).

Población parada o desempleada. Personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- sin trabajo
- en busca de trabajo
- disponibles para trabajar

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia.

Los parados se subdividen en :

- parados que buscan primer empleo
- parados que han trabajado anteriormente

Población económicamente inactiva. Personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia.

Comprende las siguientes categorías funcionales:

- personas que se ocupan de su hogar
- estudiante
- jubilados o prejubilados
- personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación
- personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares)
- incapacitados para trabajar
- otra situación: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada

Los inactivos se pueden subdividir en los siguientes grupos:

- Personas **sin trabajo** pero **disponibles** para trabajar
- Personas **sin trabajo** y **no disponibles** para trabajar

Población contada aparte. Los varones que cumplían el servicio militar obligatorio (o servicio social sustitutorio) se consideraban población contada aparte, esto es, no se les incluían entre los activos ni entre los inactivos. El servicio militar obligatorio desapareció en diciembre de 2001.

Población subempleada. En la XVI Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, octubre de 1998), se aprobó una resolución relativa a la medición del subempleo.

En la EPA española se consideran subempleados por insuficiencia de horas a los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para trabajarlas (en las dos semanas siguientes a la de referencia) o que no pueden dejar su empleo actual debido al período de preaviso y cuyas horas efectivas trabajadas en la semana de referencia, tanto en el empleo principal como en el posible empleo secundario, son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo de la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

Tasa de actividad. (Activos/población de 16 ó más años) x100

Tasa de paro. (Parados/Activos) x100

Tasa de empleo. (Ocupados /población de 16 ó más años) x 100

MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO. (M.L.R.)

Las fuentes de información son las bases de datos del Servicio Público de Empleo Estatal, que integra las de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en políticas activas de empleo y del Instituto Social de la Marina. La explotación de estas bases de datos con fines estadísticos la realiza la Subdirección General de Estadística e Información del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Para la elaboración de este apartado se han utilizado las estadísticas de empleo elaboradas por el SEPE tanto para el paro como las demandas y la información contenida en la base de datos del Observatorio de empleo (SEXPE) de la Junta de Extremadura para las colocaciones.

Demandas de empleo. Son las solicitudes de puestos de trabajo registradas en las Oficinas públicas de empleo por los trabajadores en edad laboral que desean trabajar por cuenta ajena. Incluyen las de trabajadores que no tienen empleo, tanto las de aquellos que no han trabajado anteriormente y buscan empleo por primera vez como las de los que han tenido un empleo anterior, y la de trabajadores ocupados que buscan un empleo para sustituir o complementar al que tienen.

Colocaciones registradas. Son los puestos de trabajo cubiertos por un trabajador. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentado por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de contratos no existe una correspondencia uno a uno. Los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, y las colocaciones en el mes que se inicia dicha colocación o en el de introducción en el sistema si esta se produce después de la fecha real de la colocación.

Paro registrado. La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, asigna al Sistema Nacional de Empleo, entre otras, la función de garantizar la coordinación y cooperación del Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, prestando especial atención a la coordinación entre las políticas activas de empleo y prestaciones por desempleo. A tal fin el artículo 7 bis c) de la Ley establece como uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Empleo el Sistema de información de los Servicios Públicos de Empleo, que será el instrumento técnico que integrará la información relativa a la intermediación laboral, a la gestión de las políticas activas de empleo, y de la protección por desempleo, que Realicen los Servicios Públicos de Empleo en todo el territorio del Estado.

El Paro Registrado está constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por las Oficinas públicas de empleo, existentes el último día de cada mes, excluyendo aquellas que al final del mes de referencia se encuentren en alguna de las situaciones descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1985 (B.O.E. de 14/03/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado. Estas situaciones son las siguientes:

- Demandantes que solicitan otro empleo compatible con el que ejercen (**Pluriempleo**)
- Demandantes que, estando ocupados, solicitan un empleo para cambiarlo por el que tienen (**Mejor empleo**)
- Demandantes perceptores de prestaciones por desempleo que participan en trabajos de Colaboración Social (**Colaboración Social**)
- Demandantes que son pensionistas de jubilación, pensionistas por gran invalidez o invalidez absoluta y demandantes de edad igual o superior a 65 años (**Jubilados**)
- Demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a 3 meses (**Empleo Coyuntural**)
- Demandantes que solicitan un trabajo con jornada inferior a 20 horas semanales (**Jornada < 20 horas**)
- Demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que superando esta edad sean demandantes de primer empleo (**Estudiantes**)
- Demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean demandantes de primer empleo (**Estudiantes**)
- Demandantes con demanda suspendida en tanto permanezcan en esta situación ya que la suspensión de la demanda, que generalmente se tramita a petición del demandante y por causa que lo justifique, interrumpe la búsqueda de empleo (**Demandas suspendidas**)
- Demandantes beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial (**Compatibilidad prestaciones**)
- Demandantes que están percibiendo el subsidio agrario o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho (**Trabajadores Eventuales Agrícolas Subsidiados**)
- Demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características, según se establece en el Art. 17 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (**Rechazo de acciones de inserción laboral**)
- Demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo como demandantes inscritos para participar en un proceso de selección para un puesto de trabajo determinado,

solicitantes de un empleo exclusivamente para el extranjero, demandantes de un empleo solo a domicilio, demandantes que en virtud de un expediente de regulación de empleo, están en situación de suspensión o reducción de jornada o modificación de las condiciones de trabajo, etc... **(Otras causas)**

RELACIONES LABORALES

La fuente de información es la Estadística de Convenios Colectivos, que elabora la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para los datos referidos a Convenios Colectivos que figuran en este apartado.

La información recoge los resultados de la negociación colectiva según el año de inicio de los efectos económicos de aquellos convenios de los que se han recibido las hojas estadísticas en la Subdirección General de Estadística. A efectos estadísticos, se recogen, además de los convenios firmados, las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos convenios cuya vigencia es de dos años o más. También se incluyen los pactos de eficacia limitada o convenios extraestatutarios en la medida que se tiene conocimiento de sus datos.

Los totales anuales del año "t" incluyen los convenios que, registrados hasta diciembre de dicho año, tienen el inicio de sus efectos económicos en este mismo año y, además, los que registrados en el año "t+1" inician sus efectos económicos en el año "t". por tanto, el total anual correspondiente al último año terminado puede verse sujeto a modificaciones.

Los resultados de la Negociación colectiva se obtienen agrupando los convenios según el año de inicio de los efectos económicos, ofreciéndose los datos clasificados según los ámbitos funcional, sectorial y territorial.

En cuanto al ámbito territorial de aplicación de un convenio, se considera que el provincial cuando afecta únicamente a una provincia, autonómico cuando afecta a varias o a todas las provincias de una misma Comunidad Autónoma, interautonómico cuando afecta a varias provincias de distintas Comunidades Autónomas y nacional cuando siendo convenio del sector, afecta a todo el territorio nacional.

Convenios de empresa. Engloban tanto los convenios que afectan a toda la plantilla de una empresa como a parte de la misma.

Convenios de otro ámbito. Se refieren a todos los convenios de ámbito superior a la empresa.

Aumento salarial revisado. Son el resultado de incorporar, al aumento salarial pactado en origen las revisiones salariales por "cláusula de salvaguarda" recogidas en los convenios.

Las Estadísticas de Huelgas y Cierres Patronales elaboradas por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración son la fuente de información de los datos publicados sobre este tema en el Anuario Estadístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La información ofrecida se refiere a todas las huelgas y cierres patronales de los que se ha tenido conocimiento, exista o no constancia administrativa previa de su convocatoria, excepto: las que no implican jornadas no trabajadas (huelgas de celo) las de duración inferior a una hora, las que se refieren a actividades convencionalmente no

productivas (de estudiantes, de consumidores...), las que afectan a colectivos sin derecho a huelga (militares, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado).

Número de huelgas. Se consideran tanto las que han comenzado a lo largo de un año, como las iniciadas en algún mes del año anterior pero que han tenido incidencia a lo largo de aquél.

Centros de trabajo convocados. Su número, y el de las variables correspondientes, es el del valor máximo alcanzado durante los meses que ha durado la huelga.

Trabajadores participantes. Número de trabajadores de los centros implicados en la huelga que realmente participan en la misma suspendiendo su trabajo, durante el tiempo de la duración del conflicto o en una parte del mismo.

Las jornadas no trabajadas. Se obtienen sumando el número de días laborables en los que aquella haya tenido incidencia, reflejando siempre el número máximo de jornadas.

La información sobre Regulación de Empleo procede de la Estadística de Regulación de Empleo que elabora la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La materia que se investiga son los expedientes de regulación de empleo presentados por las empresas o por los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o excisión de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, tecnológicas, organizativas, de producción, o de fuerza mayor, o por extinción de la personalidad jurídica del contratante, y resueltos por la autoridad laboral competente.

Los datos que aquí se ofrecen se refieren exclusivamente a expedientes resueltos en primera instancia, es decir no se incluyen los expedientes resueltos por recurso; la información recogida en la mayor parte de los cuadros se refiere a expedientes autorizados.

Se denominan “**expedientes pactados**”, aquellos que se presentan con acuerdo previo ente la empresa y los representantes legales de los trabajadores.

Cuando se presenta un expediente que afecta a varios centros de trabajo radicados en provincias diferentes, se considera, estadísticamente, un expediente por provincia; este hecho afecta a los expedientes resueltos por la Dirección General de Trabajo y Migraciones o por las Comunidades Autónomas que tienen funciones transferidas en la materia.

En esta estadística, la plantilla o tamaño de la empresa se corresponde con el total de trabajadores de la empresa o centro de trabajo, dependiendo de quien presente el expediente.

Cuando un solo expediente incluye varios efectos, se imputa a aquel que afecta a mayor número de trabajadores.

Las jubilaciones anticipadas se consideran, estadísticamente, como extinciones.

Los datos se consideran provisionales hasta que son regularizados, incluyendo los expedientes que se hayan recibido con posterioridad a la fecha de cierre mensual de la estadística, en cualquier caso, las diferencias entre los datos provisionales y los definitivos no modifican sustancialmente los resultados.

La Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, es la fuente de información de las tablas que publicamos sobre este tema.

Se refiere a las conciliaciones y mediaciones entre empresarios y trabajadores que tienen lugar ante los

servicios administrativos correspondientes, como vía previa de tratamiento de conflictos tendente a evitar las demandas ante los órganos judiciales sociales. Los servicios administrativos competentes a estos efectos son los siguientes: las Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo, de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales y de los órganos equivalentes en aquellas Comunidades Autónomas con funciones transferidas en la materia.

Conciliación. El intento obligatorio de avenencia entre trabajadores y empresarios, efectuado ante los servicios administrativos competentes, en los casos de conflictos de intereses derivados del contrato de trabajo y de la interpretación de las normas que regulan las relaciones laborales. Está encaminada a obtener un acuerdo libre y pactado de los interesados y a evitar, por tanto, las demandas antes los Juzgados de lo Social.

Conciliación individual. Es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, por medio de una reclamación de esta índole, aunque el intento de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

Conciliación colectiva. Es el intento de resolución de conflictos colectivos que afecta a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Tipos de resolución de las conciliaciones, tanto individuales como colectivas, son las siguientes:

- Con avenencia, cuando se dé acuerdo entre las partes.
- Sin avenencia, cuando no exista acuerdo entre las partes.
- Intentadas sin efecto, cuando no comparezca la parte o partes demandadas.
- Tenidas por no presentadas, cuando debidamente citadas las partes, la promotora no comparezca al acto.
- Desistidas, cuando comparezca la parte promotora al solo efecto de desistir del conflicto planteado.
- Otros tipos, cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo y se ha registrado obligatoriamente, etc.

Las conciliaciones individuales sin avenencia y las intentadas sin efecto constituyen el principal conjunto de procedencia de las posteriores demandas en los Juzgados de lo Social.

Las conciliaciones individuales se clasifican, atendiendo a su motivación, en despidos, reclamaciones de cantidad sanciones y causas varias; en éstas últimas se incluyen reclamaciones por accidente de trabajo, por clasificación profesional o laboral, por antigüedad, etc. La práctica totalidad de las conciliaciones individuales en materia de despidos resueltos con avenencia suponen despidos efectivos.

Los asuntos judiciales sociales, son los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas que, sobre diversas cuestiones laborales y sociales, se presentan en los mismos. Cada uno de dichos asuntos puede corresponderse con un demandante o con varios, no disponiéndose de información estadística sobre el número de demandantes.

Los Asuntos Judiciales Sociales resueltos se clasifican, según la materia objeto de la demanda, en tres grandes apartados:

Conflictos Colectivos. Son procesos por los que se tramitan las demandas que afectan a intereses de un grupo genérico de trabajadores considerado en su conjunto o en abstracto, y que versan sobre la aplicación o interpretación

de una norma, convenio colectivo, o de una decisión o práctica de empresa también se tramitará en este proceso la impugnación de convenios colectivos .

Conflictos individuales. Son procesos que pueden afectar de manera individual a un trabajador, o en forma plural a un grupo de ellos, pero cada uno afectado singularmente, no de manera genérica o abstracta, por la controversia. Se refieren a reclamaciones relativas a despidos, sanciones, cantidades acordadas etc.

Seguridad Social. Comprende los asuntos relativos a demandas formuladas en la materia, tales como: afiliación, cotización, prestaciones, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, etc.

En cuanto a los modos de resolución, los más importantes son:

- **Conciliación.** Es el acuerdo con avenencia adoptado por las partes en presencia del órgano judicial constituido en audiencia pública antes de la celebración del juicio.
- **Sentencia.** Es la resolución del órgano judicial cuando decide definitivamente el pleito o causa.
- **Desistimiento.** Cuando la parte promotora desiste del conflicto planteado.

La información que aquí se ofrece sobre el Fondo de Garantía Salarial se refiere a las prestaciones económicas realizadas por el Fondo de acuerdo con las circunstancias previstas por la Ley.

Prestaciones por insolvencia. Incluye el importe de las indemnizaciones y salarios pendiente de pago por declaración de insolvencia de las empresas, suspensión de pagos, quiebra y concurso de acreedores y fuerza mayor, así como los salarios de tramitación de acordados por la jurisdicción competente.

Prestaciones por regulación. Recogen únicamente las indemnizaciones correspondientes al 40% de la indemnización legal que corresponda a los trabajadores de empresas de menos de 25 trabajadores en los casos de despidos colectivo y despido por causas objetivas derivadas de la necesidad de amortizar puestos de trabajo fundada en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. El resto de las prestaciones pagadas por el Fondo derivadas del despido colectivo y despido por causas objetivas en empresas de más de 25 trabajadores se incluyen en el apartado "por insolvencia".

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. La información que aquí se ofrece se refiere exclusivamente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocurridos a los trabajadores afiliados a alguno de los regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica dicha contingencia, ya que son los únicos obligados a presentar los documentos que sirven de base para la obtención de la estadística. Los regímenes aludidos son los siguientes: Régimen General, Régimen Especial para la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario y Régimen Especial del Mar.

RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el apartado de Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social se recoge la información relativa a los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral y situaciones asimiladas al alta, tales como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc.; los datos por el contrario, no incluyen a los trabajadores en situación de desempleo, con convenios especiales, pertenecientes a empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. Se ofrece información tanto de los efectivos de trabajadores como de las altas y bajas laborales producidas en el año.

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y por todo el Sistema, sin perjuicio de las bajas altas y demás variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse.

Las cifras sobre trabajadores afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social que aquí se ofrecen no se corresponden necesariamente con el número de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, una misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea porque tiene varias actividades laborales en un mismo régimen o en varios.

La materia que se investiga en el apartado de Apertura de Centros de Trabajo está constituida por el conjunto de comunicaciones de apertura, reanudación o cambio de actividad y traslado de los centros de trabajo, que deben presentar las empresas ante la autoridad laboral competente en el plazo de 30 días a partir de la fecha en que se produce alguna de las citadas situaciones.

Las aperturas de los centros pueden ser debidas a: creación de nuevos centros, reanudación de actividad, cambio de actividad o traslado de uno ya existente. Asimismo, esos centros pueden pertenecer a empresas de nueva creación o a empresas ya existentes.

Respecto a los datos sobre número de trabajadores, debe advertirse que las empresas pueden presentar las correspondientes comunicaciones de apertura sin haber procedido a la contratación total de su plantilla, que puede ampliarse posteriormente, por ello, la cifra que aquí se ofrece posiblemente subvalora el volumen real de las contrataciones.

La Encuesta de Coyuntura Laboral es una encuesta trimestral, elaborada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, dirigida a empresas y diseñada para obtener información coyuntural sobre el mercado de trabajo desde la óptica de las empresas. El cuestionario contiene un módulo destinado a preguntas de carácter opinático sobre las previsiones empresariales en los meses siguientes al mes de referencia de la investigación.

Efectivos laborales. Trabajadores por cuenta ajena que en el último día del trimestre de referencia mantienen un vínculo laboral con una empresa radicada en territorio español, en la que desarrollan su actividad laboral.

Jornada efectiva. Se corresponde con el número medio de horas efectivamente realizadas por trabajador, esto es, se trata de la jornada laboral una vez descontadas las horas no trabajadas por diferentes motivos y añadiendo las horas

extraordinarias realizadas.

La Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ETCL) es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral elaborada por el INE, que forma parte de los euroindicadores que Eurostat ha pedido a los países de área euro con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros.

La ETCL proporciona niveles e indicadores sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado. Se obtienen resultados nacionales y por comunidades autónomas.

Horas pactadas. Son las horas legalmente establecidas por acuerdo empleador/trabajadores (incluido lo pactado por vacaciones y fiestas).

Horas efectivas. Son las horas realmente trabajadas tanto en períodos normales de trabajo como en jornada extraordinaria. Se calculan como las horas pactadas más las horas extraordinarias menos las horas no trabajadas por distintas causas.

Horas no trabajadas. Son las horas no trabajadas durante la jornada laboral por cualquier motivo (vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, adopción y motivos personales, descansos como compensación por horas extraordinarias, horas de representación sindical, cumplimiento de un deber inexcusable, asistencia a exámenes y visitas médicas, días y horas no trabajadas por razones técnicas, organizativas o de producción, horas perdidas en el lugar de trabajo, conflictividad laboral, absentismo, guarda legal, cierre patronal,...).

PROTECCIÓN SOCIAL

La información que aquí se ofrece se refiere a las pensiones contributivas que pertenecen al Sistema de la Seguridad Social

Se denominan <<pensiones>> a las prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada . Excepcionalmente también se llaman <<pensiones>> a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad al hecho causante de la prestación.

Pensiones contributivas. Cuando los beneficiarios han cotizado al Sistema de la Seguridad Social el tiempo suficiente y cumplen los requisitos establecidos para cada clase de pensión.

Pensiones no contributivas. Cuando los beneficiarios no han cotizado nunca o no lo han hecho por el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

Incapacidad permanente. Es la pensión percibida por el trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dato de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definida, que disminuyen o anulan su capacidad laboral. No obstará a tal calificación la posibilidad de recuperación de la capacidad laboral del inválido, si dicha posibilidad se

estima médicamente como incierta o a largo plazo.

Jubilación. Consiste en la pensión vitalicia concedida a los trabajadores en las condiciones, cuantía y forma que reglamentariamente se determinan cuando, alcanzada la edad establecida, cesen o hayan cesado en el trabajo.

Muerte y Supervivencia. Son las pensiones que se otorgan en caso de muerte del trabajador, cualquiera que fuera su causa, y son las siguientes: pensión de viudedad, pensión de orfandad y pensión vitalicia o subsidio temporal a favor de familiares.

El Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (S.O.V.I.) incluye las pensiones percibidas por aquellas personas que antes del 1 de enero de 1967, fecha de extinción del mismo, tuviesen cubierto el periodo de cotización exigido en este régimen o, en su defecto, hubiesen figurado afiliados con anterioridad a 1940 al extinguido Régimen del Retiro Obrero Obligatorio, siempre que los interesados no tengan derecho a ninguna pensión a cargo de los regímenes que integran el Sistema de la Seguridad Social.

El apartado sobre Protección Social se completa con la información sobre Prestaciones por Desempleo. Dicha información procede del Instituto Nacional de Empleo (INEM), obteniéndose los datos mediante la explotación con fines estadísticos de los ficheros que contienen información individualizada de los beneficiarios de las distintas prestaciones por desempleo, y que han sido creados con el fin de gestionar dichas prestaciones, tanto en lo relativo al reconocimiento del derecho como al pago de las mismas.

La información está referida a las prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles contributivos y asistencial. Para acceder a las mismas es necesario la previa cotización a la Seguridad social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan. La prestación de nivel asistencial se denomina subsidio por desempleo, y existen dos tipos:

- Subsidio por desempleo para trabajadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: haber agotado la prestación contributiva, no haber cubierto el período mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva, ser emigrante retornado, haber sido excarcelado y se declarado plenamente capaz o inválido parcial como consecuencia de un expediente de revisión de invalidez.
- Subsidio a favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho al mismo los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y que tiene cubierto un mínimo de jornadas cotizadas establecidas reglamentariamente.

Asimismo, existe la modalidad de pago único de la prestación por desempleo, que consiste en la percepción en un solo pago del importe total actualizado del valor de la prestación por desempleo. Para tener derecho a la misma, debe destinarse su cuantía a la realización de una actividad profesional como socio de una cooperativa de trabajo asociado o de una Sociedad Laboral.

Los datos de beneficiarios se refieren a los que se les ha concedido la prestación en la fecha de referencia, no se incluyen por tanto, aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

El importe líquido por trabajador se corresponde con el valor actual de las prestaciones que hubiesen correspondido a los desempleados acogidos al sistema de pago único de la prestación por desempleo en función de las cotizaciones efectuadas, no incluye los importes de las cotizaciones a la Seguridad Social que el INEM abona a dichos

trabajadores.

Las tasas de cobertura se corresponden con los siguientes conceptos:

Beneficiarios de prestaciones económicas (excluidos los de desempleo parcial y los de subsidio de trabajadores eventuales agrarios)

Tasa bruta =

Paro registrado

Beneficiarios de prestaciones económicas (excluidos los de desempleo parcial, los de subsidio de trabajadores eventuales agrarios y agrícolas fijos)

Tasa neta =

Paro registrado en industria, construcción y servicios

OTRAS ESTADÍSTICAS LABORALES

Trabajadores extranjeros afiliados a la seguridad social en alta laboral. A efectos de la afiliación y el alta para su inclusión en el Sistema y en el correspondiente Régimen de Seguridad Social en los términos previstos en la ley, se equiparan a los españoles los extranjeros que residan o se encuentren legalmente en España y hayan obtenido una autorización administrativa previa para trabajar, en los casos en que sea legal o reglamentariamente exigible. Para tal inclusión, las solicitudes de afiliación y alta de los trabajadores extranjeros, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, deberán acompañarse de la documentación acreditativa de su nacionalidad y, a excepción de aquellos a los que resulte de aplicación la normativa comunitaria, de la correspondiente autorización para trabajar o del documento que acredite la excepción de la obligación de obtenerla, además de los datos y documentos requeridos para las de los trabajadores españoles.

Con independencia de lo dispuesto en el apartado anterior, los trabajadores por cuenta ajena extranjeros de países que hayan ratificado el Convenio número 19 de la Organización Internacional del Trabajo, de 5 de junio de 1925, que presten sus servicios sin encontrarse legalmente en España y sin autorización para trabajar o documento que acredite la excepción a la obligación de obtenerla, se considerarán incluidos en el Sistema español de Seguridad Social y en alta en el Régimen que corresponda a los solos efectos de la protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Ello se entiende sin perjuicio de la aplicación, a los mismos efectos de protección, del principio de reciprocidad expresa o tácitamente reconocida.

Los extranjeros que, precisando de autorización administrativa previa para trabajar, desempeñen una actividad en España careciendo de dicha autorización, no estarán incluidos en el Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de que puedan considerarse incluidos a efectos de la obtención de determinadas prestaciones de acuerdo con lo establecido en la ley.

La información de Cooperativas que se ofrece se refiere al número de cooperativas constituidas en el período de referencia de los datos y al de socios que las componen, es decir, los datos no se refieren al censo de cooperativas

sino a las nuevas cooperativas constituidas.

Las cooperativas son sociedades que asocian a personas que tienen intereses o necesidades socioeconómicas comunes, para cuya satisfacción y al servicio de la comunidad desarrollan actividades empresariales, imputándose los resultados económicos a los socios, en función de la actividad cooperativizada que realizan.

La información que publicamos en Sociedades Laborales se refiere al número de éstas inscritas en el Registro Administrativo correspondiente durante el periodo de referencia de los datos y al de socios que las componen, es decir, los datos no se refieren al censo de las sociedades sino a las nuevas Sociedades Laborales constituidas.

Podrán obtener la calificación de Sociedades Laborales, las sociedades anónimas o de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social sea propiedad de los trabajadores que presten en ellas sus servicios retribuidos en forma personal y directa, cuya relación laboral lo sea por tiempo indefinido.

La información recogida en Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) está referida a éstas, a los contratos de puesta a disposición celebrados entre estas empresas y las empresas usuarias, así como a las características de los trabajadores contratados por las ETTs y a los contratos efectuados por las mismas y registrados en el INEM.

ETT. Empresa cuya actividad exclusiva consiste en poner a disposición de otra empresa (denominada usuario), con carácter temporal, trabajadores por ella contratados.

Se consideran ETTs de ámbito nacional las que están autorizadas para actuar en varias provincias pertenecientes a dos o más comunidades autónomas, se consideran de ámbito autonómico las que están autorizadas para actuar en más de una provincia de una sola comunidad autónoma o en alguna comunidad autónoma uniprovincial y se consideran de ámbito provincial las que están autorizadas para actuar en una sola provincia de una Comunidad Autónoma pluriprovincial.

Los datos para cada Comunidad Autónoma y provincia se corresponden con las ETTs que tienen algún centro de trabajo en el respectivo ámbito territorial. Dado que una misma ETT puede tener centro de trabajo en áreas provincias pertenecientes a una o varias Comunidades Autónomas dependiendo de su ámbito de actuación, la suma de los datos provinciales no tiene porque coincidir con el total de la Comunidad Autónoma a la que pertenece ni la suma de los datos para cada Comunidad Autónoma tiene porque coincidir con el total nacional.

Se denominan contratos de puesta a disposición a los celebrados entre las ETTs y las empresas usuarias cuyo objeto es la cesión de trabajadores para prestar servicios con carácter temporal en la empresa usuaria en los supuestos siguientes: para la realización de una obra o servicio determinado, para atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, para sustituir a trabajadores de la empresa con derecho a reserva de puesto de trabajo o para cubrir de forma temporal un puesto de trabajo permanente mientras dura el proceso de selección o promoción.

En el Apartado Formación Profesional Ocupacional, se ofrece información referida a los cursos de Formación Profesional Ocupacional integrados en el Plan Nacional de Formación e Investigación Profesional (Plan FIP) y a los alumnos que realizan cursos en Escuelas Taller y Casas de Oficio.

Los datos referidos a los cursos gestionados por las Comunidades Autónomas con funciones transferidas en esta materia proceden de la información individualizada que cada Comunidad Autónoma transmitió a una base de datos, residente en el INEM, creada, fundamentalmente, para gestionar la justificación de las ayudas para la formación procedentes del Fondo Social Europeo y para la obtención de la estadística.

La información que se ofrece en el apartado de Programas de apoyo a la creación de empleo procede la

Dirección General de Fomento de la Economía Social, que gestiona el Programa I, Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales; del Instituto Nacional de Empleo (INEM), que gestiona el resto de los programas, y de las Comunidades Autónomas con funciones transferidas en esta materia, que gestionan los programas I, III y V.

El Programa I, Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales. Tiene por finalidad facilitar apoyo financiero a las inversiones que promuevan la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales, cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y cooperativas de segundo grado integradas mayoritariamente por cooperativas de trabajo asociado; con cargo a este programa, se subvencionan también las actividades de difusión, fomento y formación de/o para cooperativismo y la economía social. Asimismo, este programa contempla la subvención para asistencia técnica y la posibilidad de subvencionar en concepto de rentas de subsistencia aquellos desempleados menores de veinticinco años y a los mayores de dicha edad que lleven inscritos, al menos un año en la correspondiente Oficina de Empleo y que adquieran la condición de socios trabajadores de una Cooperativa . Estas rentas de subsistencia consisten en subvenciones por una sola vez de hasta 500.000 pesetas y están cofinanciadas por el Fondo de Social Europeo.

El Programa II, Iniciativas Locales de Empleo y Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Tiene por finalidad promover e impulsar, mediante la financiación de ayudas y subvenciones, proyectos empresariales innovadores que generen empleo estable, que utilicen recursos ociosos o infrautilizados en la localidad o comarca donde vayan a instalarse, que reúnan condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera y que la plantilla prevista a constituirse en empresa no sea superior a veinticinco trabajadores. Asimismo, las ayudas y subvenciones tienen como objeto financiar la contratación por las Cooperaciones Locales de Agentes de Empleo y Desarrollo Local que desarrollen, promuevan o asesoren Iniciativas Locales de Empleo.

El Programa III, Promoción de empleo autónomo, tiene por finalidad promover y ayudar a financiar aquellos proyectos que faciliten a los que se encuentren inscritos como desempleados en las Oficinas de Empleo su constitución en trabajadores autónomos o por cuenta propia. Las ayudas se dirigen a financiar parte de los intereses de préstamos obtenidos por el peticionario y a conceder subvenciones por una sola vez de hasta 500.000 pesetas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

El Programa V, Integración Laboral del Minusválido. Tiene dos tipos de destinatarios: Los Centros Especiales de Empleo y los trabajadores autónomos. En el primer caso, el programa tiene por objeto promover proyectos generadores de empleo de carácter innovador para trabajadores minusválidos desempleados y ayudar al mantenimiento de puestos de trabajo mediante la concesión de subvenciones y ayudas para estos fine. En el segundo caso, el objeto del Programa es ayudar mediante subvenciones, a trabajadores minusválidos desempleados que desean constituirse en trabajadores autónomos.

En el apartado de Ayudas a trabajadores afectados por procesos de reestructuración o planes de reconversión, se incluye en este apartado información sobre las ayudas previas a la jubilación ordinaria, anteriormente denominadas ayudas para la jubilación anticipada, de los trabajadores afectados por procesos de reestructuración o por planes de reconversión de empresas, así como sobre las ayudas de carácter extraordinario destinadas a paliar los efectos

sociales de los citados procesos.

En este apartado se utiliza la denominación <<ayudas previas a la jubilación ordinaria>> para designar genéricamente las prestaciones económicas que a través del sistema de Seguridad Social o, en su caso del Fondo de Promoción de Empleo de Aceros Especiales perciben los trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas y/o planes de reconversión, prestaciones que con anterioridad al año 1995 denominaban <<ayudas para la jubilación anticipada>>.

La información de Guarderías Infantiles Laborales procede de las Comunidades Autónomas, que cumplimentan una ficha estadística por cada expediente resuelto y la remiten a la Subdirección General de Estadísticas sociales y Laborales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en donde se elabora esta estadística.

En este apartado se recoge información sobre las subvenciones destinadas al sostenimiento de guarderías sin ánimo de lucro que faciliten el cuidado, custodia y desarrollo de la educación infantil a hijos menores de seis años de trabajadoras por cuenta ajena o de trabajadores por cuenta ajena que carezcan de personas de su familia que les atiendan, y reúnan los requisitos establecidos por la Comunidad Autónoma correspondiente.

3. MERCADO DE TRABAJO

3.1 ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA.

3.1.1. POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEXO Y GRUPOS DE EDAD. 2012

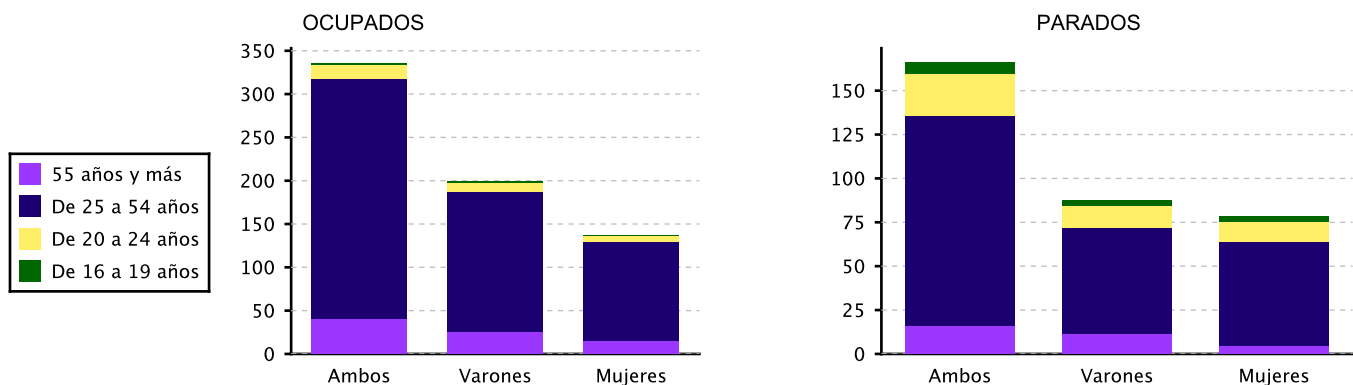
	EXTREMADURA					
	TOTAL	ACTIVOS				INACTIVOS
		Total	Ocupados	Parados		
				Total	Buscan primer empleo	
Ambos sexos						
Total	907,38	502,05	336,15	165,85	14,83	405,32
De 16 a 19 años	46,43	8,72	2,32	6,42	3,40	37,70
De 20 a 24 años	65,58	40,02	16,40	23,60	6,50	25,55
De 25 a 54 años	479,47	396,20	276,55	119,65	4,60	83,27
De 55 y más años	315,88	57,12	40,90	16,22	0,32	258,75
Varones						
Total	447,58	286,72	199,30	87,43	5,55	160,85
De 16 a 19 años	23,78	5,18	1,93	3,23	1,52	18,60
De 20 a 24 años	33,70	21,80	9,25	12,50	2,62	11,90
De 25 a 54 años	245,17	222,40	162,48	59,95	1,42	22,78
De 55 y más años	145,00	37,38	25,62	11,72	0,00	107,62
Mujeres						
Total	459,80	215,33	136,88	78,48	9,28	244,48
De 16 a 19 años	22,68	3,55	0,40	3,15	1,88	19,12
De 20 a 24 años	31,90	18,22	7,18	11,10	3,88	13,68
De 25 a 54 años	234,33	173,80	114,10	59,70	3,18	60,52
De 55 y más años	170,92	19,75	15,25	4,50	0,32	151,18

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.2. OCUPADOS Y PARADOS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.

EXTREMADURA

Miles de personas

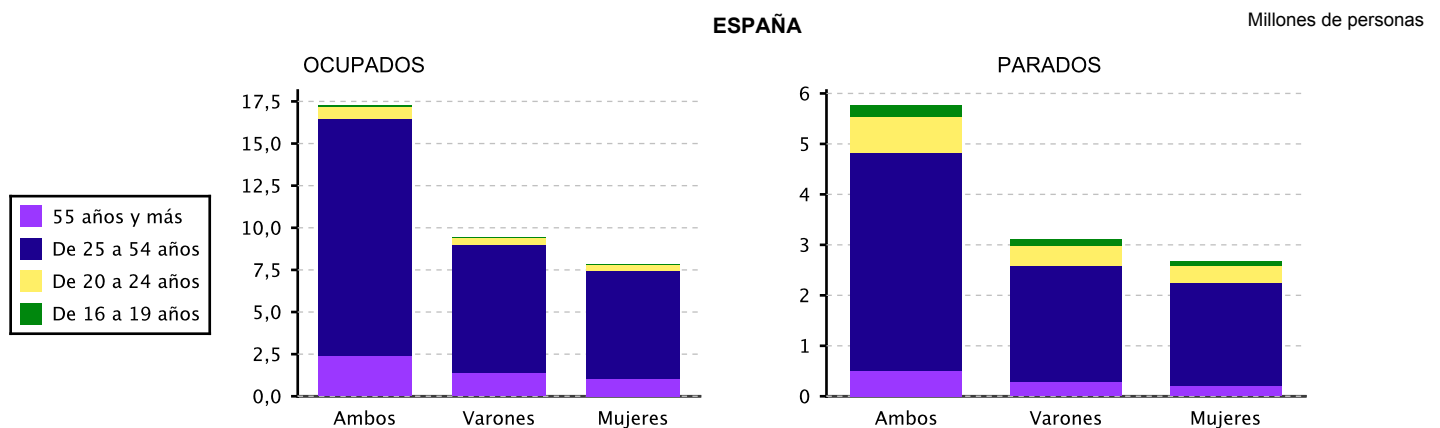


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

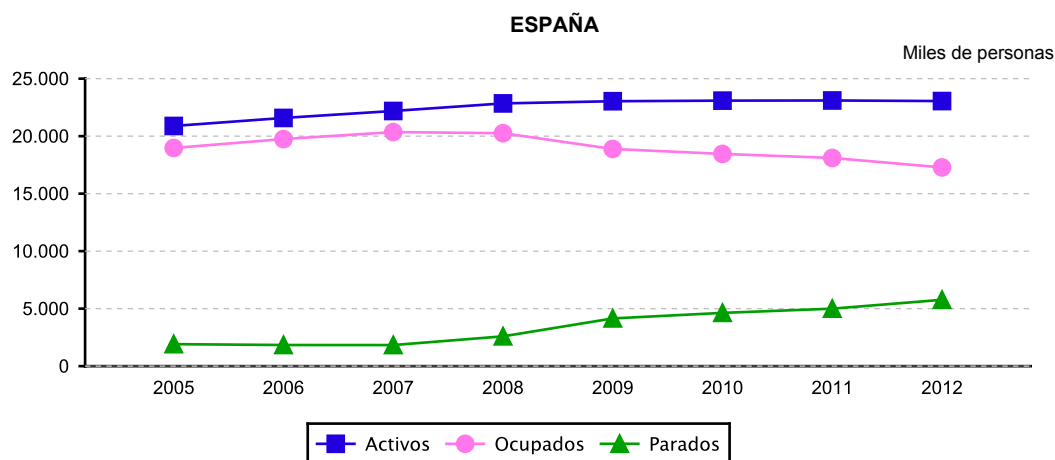
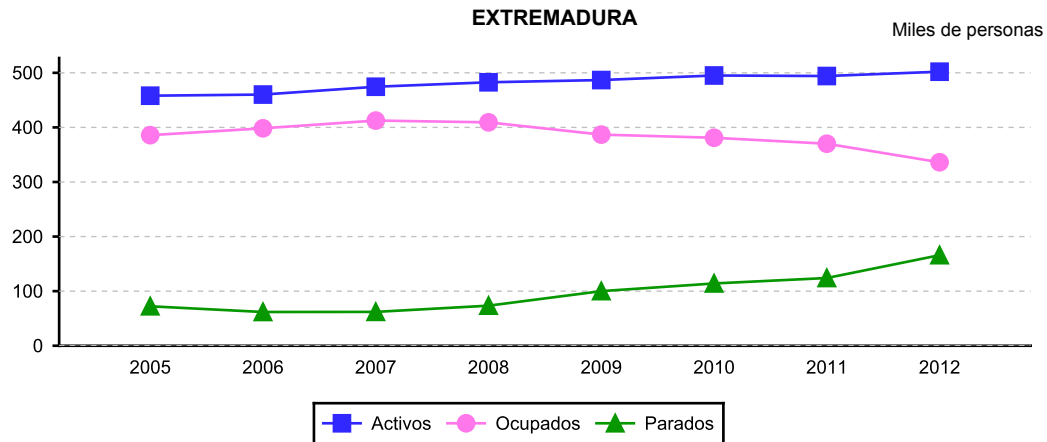
Media anual. Miles de personas

	ESPAÑA					
	TOTAL	ACTIVOS				INACTIVOS
		Total	Ocupados	Parados		
				Total	Buscan primer empleo	
Ambos sexos						
Total	38.428,60	23.051,00	17.281,98	5.769,02	496,90	15.377,60
De 16 a 19 años	1.740,30	304,08	83,18	220,90	148,45	1.436,23
De 20 a 24 años	2.415,75	1.473,55	749,55	724,02	185,32	942,20
De 25 a 54 años	21.151,10	18.338,30	14.015,32	4.322,98	155,40	2.812,80
De 55 y más años	13.121,37	2.935,02	2.433,95	501,12	7,70	10.186,35
Varones						
Total	18.722,98	12.531,10	9.432,28	3.098,95	215,95	6.191,88
De 16 a 19 años	891,90	169,68	47,53	122,18	81,28	722,22
De 20 a 24 años	1.225,32	770,68	381,52	389,12	88,48	454,65
De 25 a 54 años	10.678,75	9.895,10	7.597,88	2.297,20	45,02	783,65
De 55 y más años	5.926,97	1.695,68	1.405,38	290,32	1,20	4.231,30
Mujeres						
Total	19.705,58	10.519,85	7.849,65	2.670,18	280,95	9.185,72
De 16 a 19 años	848,40	134,40	35,68	98,75	67,18	714,00
De 20 a 24 años	1.190,42	702,85	368,02	334,90	96,88	487,58
De 25 a 54 años	10.472,35	8.443,20	6.417,45	2.025,75	110,35	2.029,15
De 55 y más años	7.194,42	1.239,40	1.028,58	210,80	6,50	5.955,02

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa



3.1.3. EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.4. SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS. 2012

Media anual. Miles de personas

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados	Activos	Ocupados	Parados
Agricultura, ganadería y pesca	37,32	24,10	13,22	19,25	13,53	5,72	56,32	37,60	18,98	1.022,55	753,22	278,90
%	11,49	11,17	12,14	10,86	11,24	10,07	11,32	11,18	11,44	4,43	4,36	4,83
Industria	29,78	24,38	5,40	17,25	14,28	2,97	46,88	38,65	8,42	2.755,95	2.430,75	305,20
%	9,17	11,29	4,96	9,73	11,86	5,24	9,42	11,49	5,08	11,93	14,07	5,29
Construcción	24,62	16,75	7,88	17,08	12,27	4,80	42,42	29,05	12,67	1.620,15	1.147,58	429,40
%	7,58	7,76	7,23	9,64	10,20	8,45	8,53	8,64	7,64	7,01	6,64	7,44
Servicios	180,60	150,62	29,98	96,75	80,30	16,45	274,75	230,95	46,42	14.714,6	12.950,4	1.697,58
%	55,60	69,78	27,51	54,60	66,71	28,95	55,21	68,68	27,99	63,71	74,94	29,43
No Clasificables	52,47		52,47	26,88		26,88	77,25		79,35	2.984,65		3.057,88
%	16,16		48,16	15,17		47,29	15,52		47,84	12,92		53,01
TOTAL	324,8	215,85	108,95	177,20	120,38	56,82	497,62	336,25	161,37	23.097,9	17.281,9	5.815,95
Porcentaje sobre Activos	100,00	66,46	33,54	100,00	67,93	32,07	100,00	67,57	32,43	100,00	74,82	25,18

No clasificables: Son los parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace 1 años o más.

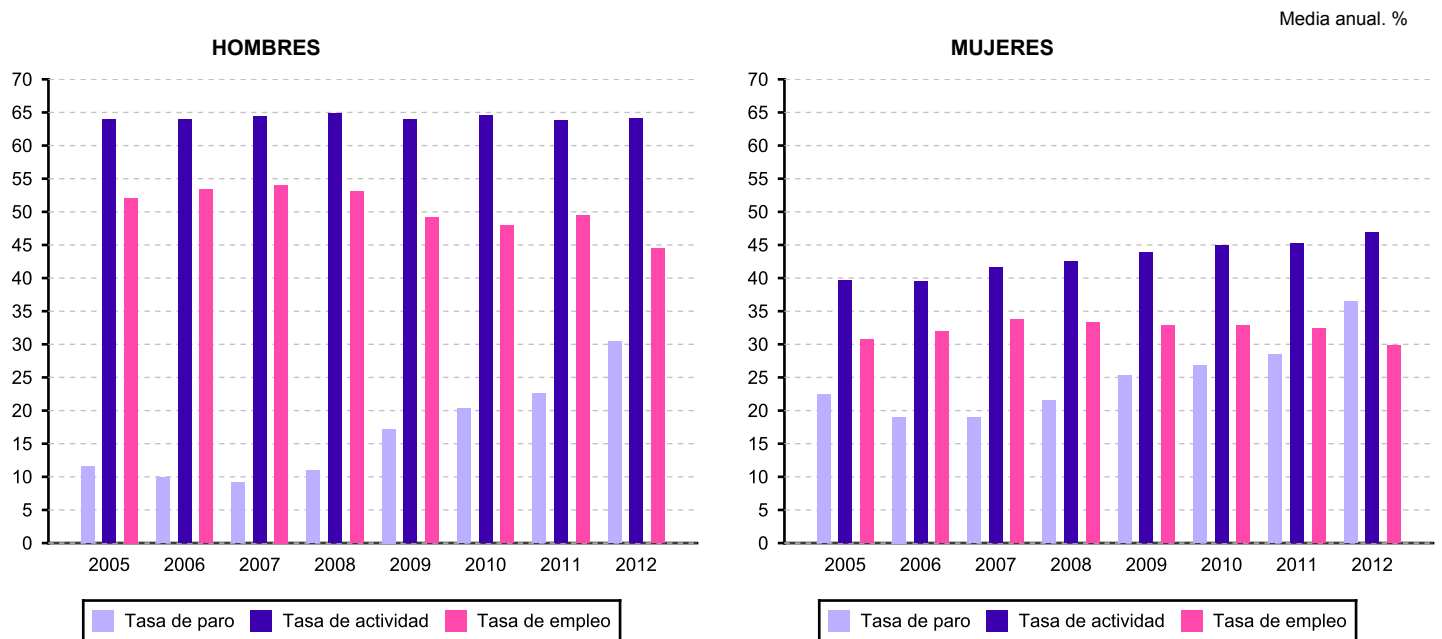
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.5. TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y OCUPACIÓN, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. 2012

	Media anual. %					
	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE PARO		TASA DE EMPLEO	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos						
Total	55,33	59,98	33,04	25,03	37,05	44,97
De 16 a 19 años	18,80	17,47	72,94	72,70	5,03	4,78
De 20 a 24 años	61,03	61,00	59,08	49,17	25,02	31,02
De 25 a 54 años	82,63	86,70	30,19	23,58	57,68	66,26
De 55 y más años	18,08	22,37	28,34	17,07	12,94	18,55
Varones						
Total	64,06	66,93	30,49	24,73	44,53	50,38
De 16 a 19 años	21,73	19,02	62,36	72,02	8,12	5,33
De 20 a 24 años	64,69	62,90	57,50	50,53	27,50	31,13
De 25 a 54 años	90,71	92,66	26,96	23,22	66,26	71,15
De 55 y más años	25,77	28,61	31,33	17,12	17,68	23,71
Mujeres						
Total	46,84	53,38	36,42	25,38	29,77	39,84
De 16 a 19 años	15,73	15,83	88,43	73,55	1,78	4,20
De 20 a 24 años	57,17	59,04	60,94	47,67	22,40	30,90
De 25 a 54 años	74,17	80,62	34,34	23,99	48,69	61,28
De 55 y más años	11,56	17,23	22,48	17,00	8,92	14,30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.6. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD, PARO Y EMPLEO, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO. EXTREMADURA. 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.7. INACTIVOS POR SITUACIÓN DE INACTIVIDAD. 2012

Media anual. Miles de personas

	TOTAL	SITUACIÓN DE INACTIVIDAD				
		Estudiantes	Jubilados y pensionistas	Labores del hogar	Incapacidad Permanente	Otra
Badajoz	241	38	94	75	25	9
Cáceres	165	26	72	48	13	5
Extremadura	405	64	166	123	38	14
España	15.378	2.433	7.370	4.039	1.167	368

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.8. OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL, SECTORES ECONÓMICOS Y SEXO. 2012

	EXTREMADURA					ESPAÑA				
	Situación profesional					Situación profesional				
	Ocupados	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda Familiar	Asalariado	Otra	Ocupados	Empresario o miembro de cooperativa	Ayuda Familiar	Asalariado	Otra
Ambos sexos										
Agricultura, ganadería y pesca	37,65	13,38	1,25	22,95	0,08	753,20	296,45	30,18	426,15	0,42
Industria	38,60	5,00	0,10	33,50	0,00	2.430,75	267,42	10,80	2.152,30	0,22
Construcción	29,08	9,48	0,28	19,33	0,00	1.147,55	337,42	7,55	802,57	0,00
Servicios	230,92	36,53	1,53	192,78	0,10	12.950,45	2.005,38	76,42	10.860,75	7,90
Total	336,18	64,35	3,15	268,50	0,18	17.281,98	2.906,65	125,00	14.241,78	8,55
Varones										
Agricultura, ganadería y pesca	30,12	11,55	0,60	17,90	0,08	556,28	212,75	18,18	325,00	0,35
Industria	29,92	4,45	0,05	25,42	0,00	1.821,20	215,28	3,15	1.602,65	0,12
Construcción	27,42	9,12	0,12	18,18	0,00	1.051,68	322,38	2,93	726,38	0,00
Servicios	111,82	24,05	0,52	87,25	0,00	6.003,18	1.209,75	28,60	4.761,38	3,45
Total	199,32	49,20	1,30	148,75	0,08	9.432,30	1.960,15	52,85	7.415,40	3,90
Mujeres										
Agricultura, ganadería y pesca	7,45	1,83	0,65	4,98	0,00	196,92	83,68	12,00	101,15	0,10
Industria	8,72	0,58	0,05	8,10	0,00	609,55	52,12	7,65	549,65	0,12
Construcción	1,62	0,32	0,15	1,15	0,00	95,88	15,02	4,62	76,22	0,00
Servicios	119,15	12,52	1,00	105,52	0,10	6.947,32	795,62	47,88	6.099,38	4,45
Total	136,88	15,18	1,82	119,78	0,10	7.849,65	946,48	72,15	6.826,38	4,65

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.1.9. POBLACIÓN POR PROVINCIAS, SEXO Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 2012

	Media anual. Miles de personas											
	Badajoz			Cáceres			Extremadura			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población potencialmente activa	282,62	139,25	143,40	171,04	84,52	86,52	907,36	447,61	459,81	38.428,56	18.722,96	19.705,5
Activos	162,38	92,89	69,51	88,62	50,45	38,19	502,06	286,74	215,32	23.050,98	12.531,11	10.519,8
Inactivos	120,25	46,36	73,89	82,41	34,08	48,34	405,30	160,88	244,49	15.377,59	6.191,85	9.185,74
Ocupados	107,91	64,98	42,95	60,16	34,68	25,50	336,16	199,29	136,90	17.281,99	9.432,29	7.849,69
Parados	54,46	27,91	26,56	28,46	22,04	12,68	165,88	87,41	78,46	5.769,02	3.098,89	2.670,19
Parados que buscan primer empleo	4,71	1,81	2,89	2,70	0,95	1,75	14,83	5,56	9,26	496,89	215,96	280,92

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

3.2. MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO

3.2.1. DEMANDAS, PARO Y COLOCACIONES REGISTRADAS. 2012

Media anual. Personas

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Demandas	135.061	73.022	208.083	6.283.596
Colocaciones	29.171	10.982	40.465	1.194.790
Parados	91.559	48.384	139.944	4.720.404

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

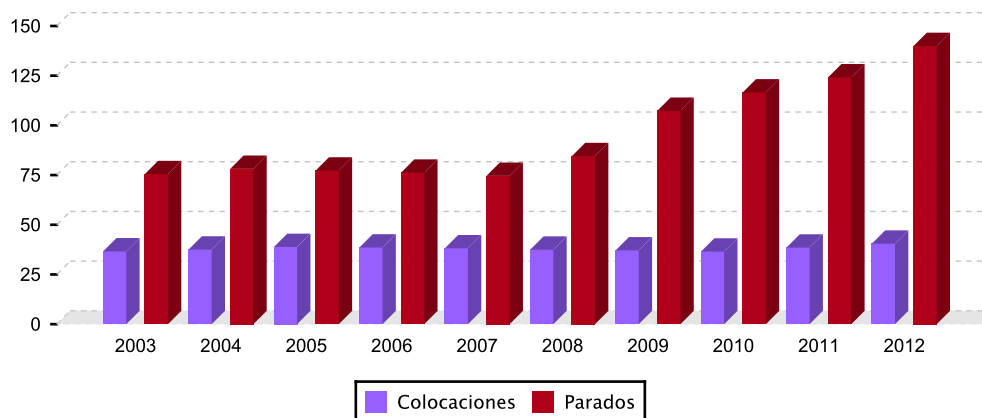
3.2.2. DEMANDAS, COLOCACIONES Y PARO REGISTRADO POR SECTORES ECONÓMICOS. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Demandas	Colocaciones	Paro	Demandas	Colocaciones	Paro
Agricultura, ganadería y pesca	35.091	17.444	9.860	454.718	157.116	168.811
Industria	13.771	1.837	10.288	744.248	69.996	533.485
Construcción	31.547	4.009	21.305	918.430	82.177	778.828
Servicios	111.072	16.864	84.832	3.667.593	859.219	2.848.878
Sin empleo anterior	16.602	0	13.659	498.607	0	390.402
Total	208.083	40.153	139.944	6.283.596	1.168.508	4.720.404

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.3. EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO. EXTREMADURA.

Media anual. Miles de personas.



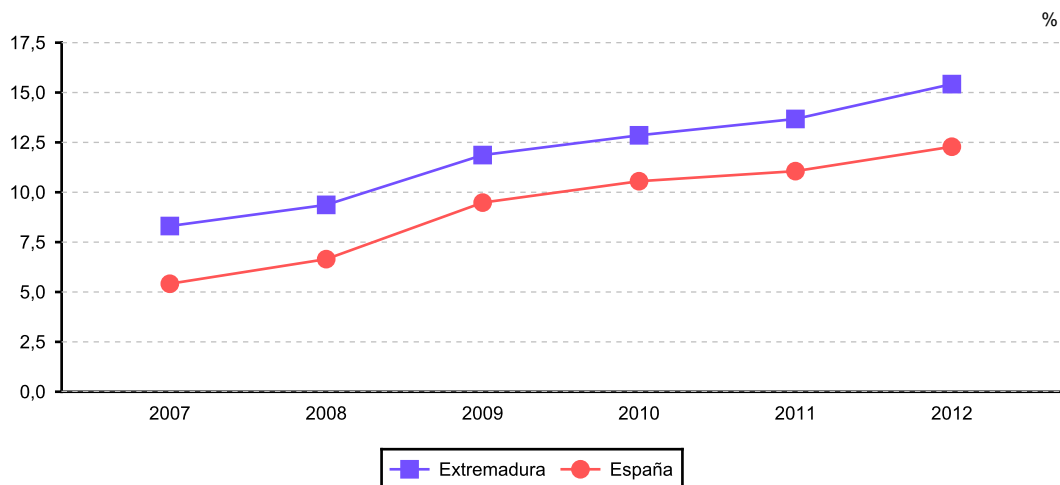
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.4. PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD. 2012

	Media anual. Personas					
	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
De 25 y más años	120.051	53.015	67.036	4.244.935	2.087.893	2.157.041
Menores de 25 años	19.893	10.332	9.561	475.470	253.824	221.646
Total	139.944	63.347	76.597	4.720.404	2.341.717	2.378.687

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

3.2.5. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE PARO REGISTRADO/POBLACIÓN ACTIVA.



Fuentes: Ministerio de Empleo y Seguridad Social e Instituto Nacional de Estadística

3.3. RELACIONES LABORALES

3.3.1. CONVENIOS COLECTIVOS. EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS. AUMENTO SALARIAL PACTADO. 2012

	BADAJOS	CÁCERES	AUTONÓMICOS	EXTREMADURA	ESPAÑA
Convenio					
Convenios de empresa	20	18	2	40	2.675
Convenios de otro ámbito	12	8	2	22	914
Total convenios	32	26	4	62	3.589
Empresas afectadas	4.335	11.382	16.010	31.727	977.150
Trabajadores afectados (miles)					
Convenios de empresa	2.212	1.224	118	3.554	795.557
Convenios de otro ámbito	13.524	23.778	65.238	102.540	7.729.690
Total convenios	15.736	25.002	65.356	106.094	8.525.247
Aumento salarial pactado (%)					
Convenios de empresa	0,82	0,50	1,05	0,70	1,35
Convenios de otro ámbito	0,62	1,43	1,40	1,31	1,30
Total convenios	0,65	1,38	1,40	1,29	1,31

Datos: Avance 2012 (Registrados hasta septiembre de 2013. Inicios efectos económicos enero- diciembre 2012)

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.3.2 HUELGAS. RESUMEN 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Huelgas	9	8	17	878
Centros de trabajo convocados a huelgas	9	8	17	36.634
Plantillas de los Centros convocados a huelgas	667	783	1.450	1.363.080
Trabajadores participantes en huelgas	140	351	491	323.871
Jornadas no trabajadas en huelgas	222	2.050	2.272	1.290.114

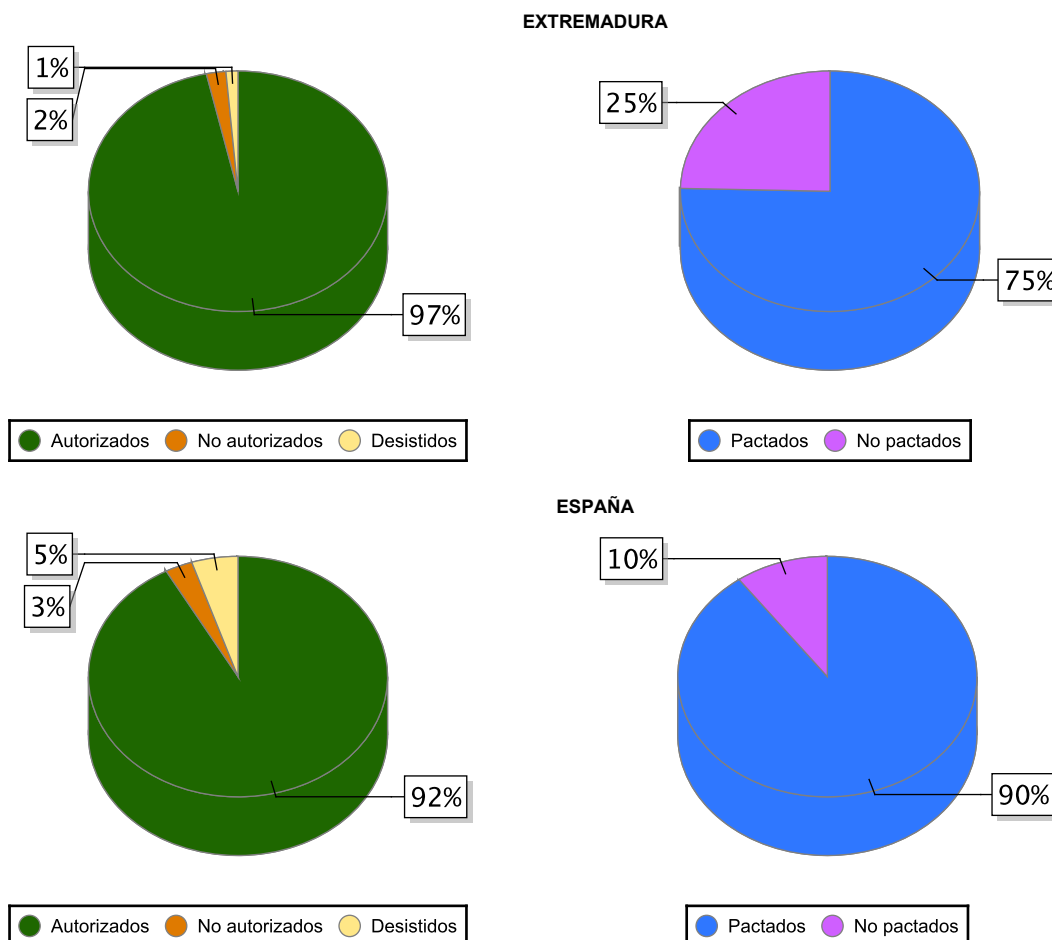
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Huelgas y Cierres Patronales

3.3.3. REGULACIÓN DE EMPLEO. EXPEDIENTES TERMINADOS Y TRABAJADORES AFECTADOS SEGÚN TIPO DE EXPEDIENTE 2011

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Expedientes terminados	220	137	357	1.382
Autorizados				
Pactados	198	46	244	19
No pactados	14	85	99	2
No autorizados	7	1	8	560
Desistidos	1	5	6	801
Trabajadores afectados	2.254	1.392	3.646	373.380
Autorizados				
Pactados	2.104	551	2.655	309.125
No pactados	75	792	867	34.504
No autorizados	74	3	77	11.082
Desistidos	1	46	47	18.669

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.3.4. REGULACION DE EMPLEO. TRABAJADORES AFECTADOS 2011



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría General Técnica. Estadística de Regulación de Empleo

3.3.5. REGULACIÓN DE EMPLEO. EXPEDIENTES AUTORIZADOS POR DIVERSAS CARACTERÍSTICAS 2011

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Expedientes autorizados	343	21
Efecto expediente		
Extinción del contrato	90	4.306
Suspensión de empleo	103	10.434
Reducción de jornada	150	6.428
Sector económico		
Agricultura	10	723
Industria	75	6.918
Construcción	60	3.504
Servicios	198	10.023
Por causa alegada		
Económicas		
Problemas de tesorería y financiación	9	4.343
Restricción y demanda y rescisión contratos	10	1.956
Quiebra, suspensión de pagos y deudas	0	56
Baja productividad	0	242
Aplicación medidas económicas	118	5.971
Técnicas		
Técnicas	6	375
Reestructuración de empresas	0	6
Ruinas u obras de inmuebles y falta de materia	0	37
Organizativas o producción	197	7.518
Fuerza mayor	3	664
Otras causas	0	0
Por tamaño de la empresa		
De 1 a 9 trabajadores	137	9.505
De 10 a 24 trabajadores	65	4.819
De 25 a 49 trabajadores	30	2.026
De 50 a 249 trabajadores	52	2.358
De 250 a 499 trabajadores	6	467
De 500 a 999 trabajadores	9	451
De 1.000 a 4.999 trabajadores	22	704
Más de 5.000 trabajadores	22	838

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

**3.3.6. REGULACIÓN DE EMPLEO. TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES AUTORIZADOS POR
DIVERSAS CARACTERÍSTICAS 2011**

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Trabajadores afectados	2.717	273.360
Según sexo		
Varones	2.090	209.517
Mujeres	627	63.843
Por efecto y sectores		
Extinción del contrato		
Agricultura	76	736
Industria	128	21.658
Construcción	281	9.520
Servicios	278	36.067
Suspensión de empleo		
Agricultura	304	4.645
Industria	679	147.124
Construcción	300	23.010
Servicios	323	40.233
Reducción de jornada		
Agricultura	13	224
Industria	315	24.935
Construcción	119	5.816
Servicios	706	29.661
Días por trabajador	208	168
Horas por trabajador	608	567
Por tamaño de la empresa		
De 1 a 9 trabajadores	535	34.306
De 10 a 24 trabajadores	612	52.415
De 25 a 49 trabajadores	501	41.744
De 50 a 249 trabajadores	1.198	88.861
De 250 a 499 trabajadores	81	29.870
De 500 a 999 trabajadores	58	18.084
De 1.000 a 4.999 trabajadores	177	37.657
Más de 5.000 trabajadores	360	40.692

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.3.7. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS POR MOTIVACIÓN, TIPO DE RESOLUCIÓN Y SECTOR ECONÓMICO 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Conciliaciones individuales	5.157	3.218	8.375	504.249
Motivación alegada				
Despidos	2.105	976	3.081	207.894
Reclamaciones de cantidad	2.340	1.883	4.223	228.672
Sanciones	79	38	117	12.811
Causas varias (1)	633	321	954	54.872
Sector económico				
Agricultura	140	66	206	9.236
Industria	819	386	1.205	81.703
Construcción	1.105	930	2.035	58.291
Servicios	3.093	1.836	4.929	355.019
Por tipo de resolución				
Con avenencia	827	519	1	94
Sin avenencia	2	1	3	198
Intentadas sin efecto	2	1	3	172
Otras (2)	250	176	426	39

(1) Comprende: reclamaciones por accidentes de trabajo, clasificación profesional o laboral, antigüedad, etc

(2) Se han agrupado las tenidas por no presentadas, desistidas y otros tipos

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.8. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN MATERIA DE DESPIDOS Y DE RECLAMACIONES DE CANTIDAD POR TIPO DE RESOLUCIÓN 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Conciliaciones individuales en materia de:				
Despidos				
Con avenencia	489	288	777	72
Reclamaciones de cantidad				
Con avenencia	304	217	521	18
Sanciones				
Con avenencia	3	4	7	935
Causas varias				
Con avenencia	31	10	41	3.982

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.9. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN. CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total conciliaciones	0	0	0	806
Trabajadores afectados	0	0	0	561.528
Empresas afectadas	0	0	0	6.536

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación

3.3.10. ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES. ASUNTOS RESUELTOS SEGÚN MATERIA OBJETO DE LA DEMANDA Y CLASE DE RESOLUCIÓN 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Asuntos resueltos	3	2	5	353
Conflictos colectivos	5	7	12	3
Conflictos individuales				
Despidos	3.201	1.649	4.850	352.992
Seguridad Social				
Prestaciones	725	299	1.024	74.399
Despidos terminados				
Sentencia favorable al trabajador	305	167	472	31.028
Sentencia favorable en parte al trabajador	79	48	127	5.003
Sentencia desfavorable al trabajador	178	53	231	11.409
Conciliación	278	201	479	35.449
Desistimiento	149	62	211	19.714
Otras causas de resolución	45	18	63	5.967

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.3.11. FONDO DE GARANTÍA SALARIAL. EMPRESAS AFECTADAS, TRABAJADORES BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LAS PRESTACIONES ACORDADAS 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas Afectadas	879	692	1.561	115.245
Trabajadores beneficiarios	2.620	1.815	4.435	254.931
Importe de las prestaciones (miles de euros)	13.744,45	8.755,26	22.499,71	1.028.113,57
Por insolvencia				
Indemnizaciones	8.951,84	5.996,54	14.948,38	1.028.113,57
Salarios	4.792,61	2.758,72	7.551,33	501.974,79

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.3.12. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Accidentes de trabajo	5.677	2.869	8.546	462.060
Con baja	5.677	2.869	8.546	462.060
En jornada de trabajo				
Grave	74	43	117	3.625
Leve	5.202	2.599	7.801	396.775
Mortal	10	8	18	444
In itinere				
In itinere	391	219	610	61.216
Enfermedades profesionales	104	67	171	15.711
Con baja	71	36	107	7.552
Sin baja	33	31	64	8.159

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

3.4. RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

3.4.1. TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN. 2012

Afilación último día del mes.
Media anual. Miles de personas

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
R. GENERAL	183,74	106,67	290,42	13.531,37
S. General	139,94	83,11	223,05	12.465,39
S. E. Agrario	42,02	22,28	64,30	811,71
S. E. Hogar	1,78	1,29	7,76	254,29
R. AUTÓNOMOS	47,02	30,01	77,03	3.045,84
R. MAR	0,00	0,00	0,00	61,83
R. CARBÓN	0,00	0,00	0,00	5,12
R. HOGAR *	0,37	0,33	0,70	96,06
TOTAL RÉGIMENES	231,13	137,01	368,15	16.740,22

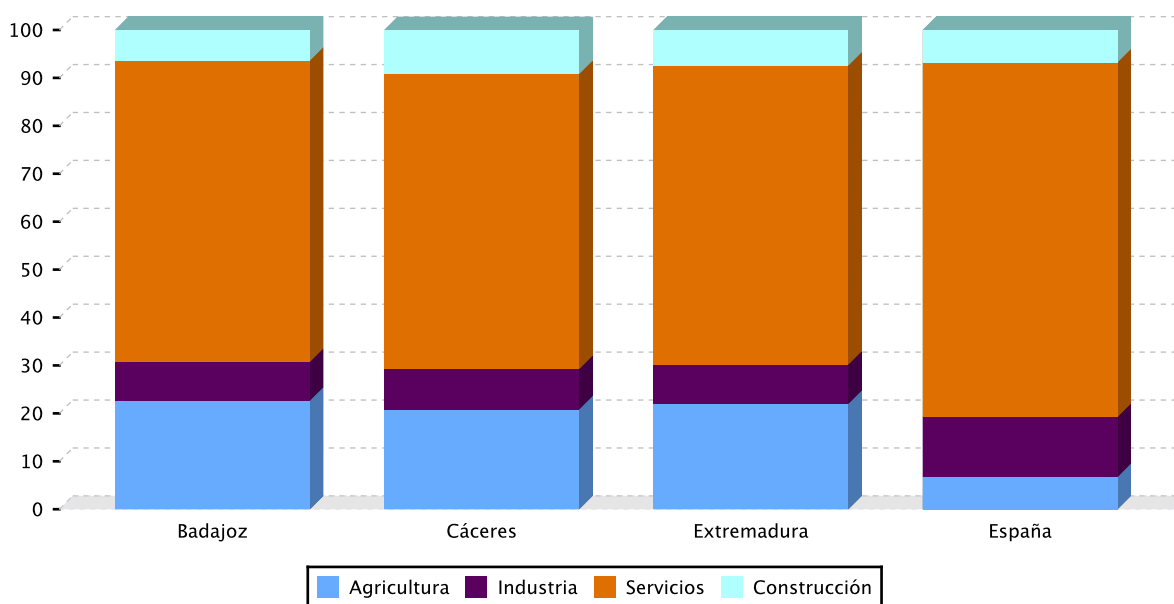
Régimen General Total comprende el régimen general y los sistemas especiales agrario y hogar.

*A extinguir.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.4.2. TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. 2012

Media anual. %



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.4.3. ENCUESTA DE COYUNTURA LABORAL. EFECTIVOS LABORALES POR DIVERSAS CARACTERÍSTICAS 2012

(miles de personas)

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Trabajadores	176,80	11.213,90
Sexo		
Varones	92,60	5.921,80
Mujeres	84,20	5.292,10
Tipo Contrato		
Indefinidos	121,00	8.685,80
Temporales	55,80	2.528,10
Sector económico		
Industria	24,50	1.857,00
Construcción	17,25	728,80
Servicios	135,00	8.628,20
Tamaño de la empresa		
De 1 a 10 trabajadores	61,20	2.984,60
De 11 a 50 trabajadores	47,00	2.695,00
De 51 a 250 trabajadores	37,00	2.419,40
Más de 250 trabajadores	31,60	3.145,00

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.4.4. ENCUESTA DE COYUNTURA LABORAL. JORNADA EFECTIVA POR SECTORES ECONÓMICOS Y HORAS ANUALES NO TRABAJADAS POR MOTIVO 2012

Horas/Año/Trabajador

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Sector económico		
Industria	1.658,50	1.637,60
Construcción	1.758,90	1.680,20
Servicios	1.486,90	1.538,00
Causa alegadas		
Vacaciones y festivos	162,50	177,60
Otras causas ocasionales	58,60	63,90
Horas anuales no trabajadas	221,10	241,50

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.5. PROTECCIÓN SOCIAL

3.5.1. PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CLASE Y REGÍMENES. 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Pensiones	120.532	89.484	210.014	8.919.997
Por Clase				
Incapacidad permanente				
Gran invalidez	454	359	813	33.050
Incapacidad absoluta	4.576	3.333	7.909	383.297
Incapacidad total	8.468	5.736	14.203	526.949
Jubilación	63.993	51.394	115.387	5.330.195
Viudedad	36.351	25.018	61.369	2.322.938
Orfandad y favor familiar	6.690	3.644	10.333	323.568
Por Régimen				
Regímenes especiales				
Minería del carbón	91	89	181	67.572
Empleados de hogar	2.059	1.395	3.454	177.662
Trabajadores autónomos	27.852	23.272	51.123	1.871.856
Del mar	42	31	73	131.108
Régimen general	84.899	60.474	145.373	6.009.563
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	3.562	2.529	6.091	250.500
Seguro obligatorio de vejez e invalidez	2.027	1.692		411.736

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

3.5.2. PENSIONES CONTRIBUTIVAS. ALTAS Y BAJAS POR CLASE. 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Altas				
Incapacidad permanente	1.399	985	2.384	84.136
Jubilación	3.336	2.386	5.722	308.400
Orfandad y favor familiar	710	310	1.020	29.984
Viudedad	2.196	1.409	3.605	131.978
Bajas				
Incapacidad permanente	394	285	679	30.281
Jubilación	3.422	2.611	6.033	259.530
Orfandad y favor familiar	258	88	346	8.784
Viudedad	1.957	1.342	3.299	119.878

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

3.5.3. BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR CLASE. 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Invalidez	3.947	1.861	5.807	194.876
Jubilación	6.020	2.619	8.639	251.549
Total	9.967	4.480	14.446	446.425

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad.

3.5.4. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR CLASE DE PRESTACIÓN. 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total	134.033	73.251	207.284	5.884.122
Nivel contributivo				
Desempleo total	67.017	36.625	103.642	2.942.061
Contributiva	19.062	12.112	31.174	1.361.561
Trabajadores eventuales agrarios	673	222	895	19.700
Nivel asistencial				
Subsidio	24.336	12.843	37.179	1.124.953
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios	11.737	6.875	18.611	140.203
Renta agraria	4.951	2.069	7.020	60.814
Programa temporal de protección por desempleo	22	10	32	1.057
Renta activa de inserción				
Renta activa de inserción	6.235	2.495	8.731	233.773
Nº medio de jornadas trabajadas en el año por beneficiario (1)	45,70	31,50	40,40	31,80

(1) Se obtiene dividiendo el total de jornadas trabajadas en el año por la media anual de los beneficiarios de la prestación.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

3.5.5. PRESTACIONES POR DESEMPLEO. BENEFICIARIOS DE NIVEL CONTRIBUTIVO ACOGIDOS AL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN, DÍAS CAPITALIZADOS E IMPORTE. 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Total Beneficiarios	2.148	1.276	3.424	145.935
Por tipo de Actividad				
Autónomos	2.054	1.242	3.296	138.155
Socios de cooperativas	33	8	41	3.453
Socios de sociedades laborales	61	26	87	4.327
Número medio de días capitalizados por beneficiarios	174,00	179,00	176,00	164,00
Importe medio líquido por beneficiario en euros	4.651,00	4.566,00	4.619,00	4.881,00

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

3.6. OTRAS ESTADÍSTICAS LABORALES.

3.6.1. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR SEXO Y RÉGIMEN DE AFILIACIÓN.

Media anual. Personas 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Ambos sexos	9.137	6.172	15.310	1.710.548
Hombres	5.288	3.631	8.919	926.711
Mujeres	3.849	2.541	6.390	783.813
No consta	0	0	0	25
Regímenes de afiliación				
R. GENERAL	7.723	5.307	13.030	1.423.240
S. General	3.373	2.092	5.465	1.051.895
S. E. Agrario	3.989	2.896	6.885	237.356
S. E. Hogar	489	382	871	139.216
R. AUTÓNOMOS	1.109	643	1.751	213.829
R. MAR	0	0	0	4.695
R. CARBÓN	0	0	0	548
R. HOGAR *	178	160	338	63.008
TOTAL REGÍMENES	9.137	6.172	15.310	1.710.548

Régimen General Total comprende el régimen general y los sistemas especiales agrario y hogar

* A extinguir

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.6.2. TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS EN ALTA LABORAL POR PAÍS DE NACIONALIDAD. Media anual. Año 2012

PAÍS	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	15.115	1.693.324
EUROPA	7.711	700.896
Unión Europea (UE-27)	7.506	638.373
EEE no UE	4	1.802
Bielorrusia	1	1.104
Bosnia-Herzegovina	5	491
Croacia	2	458
Moldavia	20	6.614
Rusia	45	14.377
Serbia	3	1.109
Suiza	8	2.251
Turquía	2	1.031
Ucrania	108	32.295
Resto de Europa	7	991
ÁFRICA	3.187	275.802
Angola	11	418
Argelia	45	11.484
Cabo Verde	6	1.115
Egipto	4	690
Gambia	6	5.404
Ghana	6	5.322
Guinea Bissau	16	2.214
Guinea Conakry	5	2.830
Guinea Ecuatorial	6	1.776
Mali	25	10.236
Marruecos	2.923	199.261
Mauritania	4	2.720
Nigeria	18	6.882
Senegal	52	18.272
Resto de África	61	7.178
AMERICA	3.184	551.026
Canadá	3	777
Estados Unidos	25	6.327
México	56	7.180
Argentina	204	36.629
Brasil	415	23.512
Bolivia	461	80.200
Chile	40	11.527
Colombia	635	84.632
Cuba	115	19.104
Ecuador	330	114.350
Perú	318	56.244
Rep. Dominicana	160	28.785
Uruguay	43	13.843
Venezuela	67	17.126
Resto de América	312	50.793
ASIA	989	161.989
Armenia	13	3.165
Bangladesh	2	4.462
China	776	86.475
Filipinas	24	17.874
India	30	13.673
Irán	3	795
Japón	2	1.913
Pakistán	88	22.752
Resto de Asia	51	10.880
OCEANÍA	5	778
APÁTRIDAS	0	91
NO CONSTA NACIONALIDAD	39	2.742

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

3.6.3. COOPERATIVAS CONSTITUIDAS Y SOCIOS DE LAS MISMAS POR CLASE 2012

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
<i>Trabajo asociado</i>	16	40	733	8.436
Agricultura	1	5	19	71
Industria	1	2	74	1.312
Construcción	1	2	88	337
Servicios	13	31	552	6.716
Viviendas	0	0	107	633
Agrarias	5	114	52	629
Explotación comunitaria de la tierra	0	0	16	110
Servicios	1	141	31	332
Otras clases cooperativas	0	0	34	219

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.4. SOCIEDADES LABORALES REGISTRADAS Y SOCIOS DE LAS MISMAS POR CLASE Y SECTOR ECONÓMICO 2012

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
Total	27	101	1.006	3.895
Clase sociedad laboral				
Sociedades limitadas	25	95	986	3.807
Sociedades anónimas	2	6	20	88
Sector económico				
Agricultura	0	0	18	68
Industria	3	9	153	735
Construcción	1	3	95	357
Servicios	23	89	740	2.735

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.5. ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Empresas	5	4	6	296
Ámbito nacional	5	4	6	104
Ámbito autonómico	0	0	0	88
Ámbito provincial	0	0	0	104
Contratos de puesta a disposición	2.105	574	6.205	2.023.400
Obra o servicio	1	2	3.529	935.543
Circunstancias de la producción	1.893	558	2.451	1.000.715
Interinidad por reserva del puesto de trabajo	206	14	220	83.347
Interinidad por proceso de selección	5	0	5	3.795

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.6. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL. CURSOS TERMINADOS, ALUMNOS PARTICIPANTES Y FORMADOS 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cursos terminados	386	220	606	16.647
Alumnos participantes	5.597	2.933	8.530	227.572
Alumnos formados	5.597	2.934	8.530	227.572
Por sexo				
Mujeres	2.810	1.595	4.404	119.062
Varones	2.787	1.339	4.126	108.510

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

3.6.7. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO. IMPORTE DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR PROGRAMAS 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales(1)				
Asistencia técnica				294.568
Subvenciones directas por inversión				1.775.231
Ayudas incorporación de socios trabajadores				4.831.158
Difusión, fomento y formación	182.375	16.428	198.803	2.501.179
Iniciativas locales de empleo y agentes de empleo y desarrollo local				
Proyectos y empresas calificadas como de I+D				676.592
Contratación de agentes de empleo y desarrollo local	1.615.616	1.343.417	2.959.033	26.727.853
Promoción del empleo autónomo				
Subvenciones financieras				457.858
Subvenciones por establecimiento	3.459.500	1.739.000	5.198.500	51.388.040
Integración laboral del minusválido				
Centros especiales de empleo	4.553.708	1.676.573	6.230.281	258.619.497
Trabajadores autónomos	3.459.500	1.739.000	5.198.500	53.028.079
IMPORTE TOTAL	13.270.699	6.514.418	19.785.117	400.300.055

(1) La asignación provincial de las ayudas de este Programa se ha realizado por el criterio de ubicación de la sede social de la entidad beneficiaria

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

Capítulo 4

Precios y salarios

4. PRECIOS Y SALARIOS

4.1. Precios de consumo

- 4.1.1. Índice de Precios de Consumo, general y por grupos. 2012
- 4.1.2. Evolución de la tasa de inflación anual
- 4.1.3. Evolución del IPC por grupos. Extremadura 2012
- 4.1.4. Evolución del IPC por grupos. Badajoz 2012
- 4.1.5. Evolución del IPC por grupos. Cáceres 2012
- 4.1.6. Evolución del IPC por grupos. España 2012
- 4.1.7. Precios medios del metro cuadrado de las viviendas. Extremadura 2011 y 2012
- 4.1.8. Evolución del precio del metro cuadrado de las viviendas. Extremadura

4.2. Precios de producción

- 4.2.1. Índice de precios percibidos por los agricultores. Datos nacionales. 2012
- 4.2.2. Evolución del Índice general de precios percibidos por los agricultores. Datos nacionales
- 4.2.3. Índice de precios pagados por los agricultores. Datos nacionales. 2012
- 4.2.4. Evolución del Índice de precios pagados por los agricultores. Datos nacionales
- 4.2.5. Índice Nacional de precios industriales. 2012
- 4.2.6. Evolución mensual del Índice de precios industriales 2012

4.3. Salarios

- 4.3.1. Índice de Costes Laborales. 2012
- 4.3.2. Índice de Costes Laborales. Tasas. 2012
- 4.3.3. Índice de Costes Laborales por hora efectiva. Evolución Trimestral
- 4.3.4. Índice de Costes Laborales. Jornada Laboral. Horas por trabajador y mes. 2012
- 4.3.5. Índice de Costes Laborales por trabajador y mes. Evolución Trimestral
- 4.3.6. Aumento salarial pactado según convenios colectivos. Porcentajes. 2012
- 4.3.7. Salario mínimo interprofesional. 2012. R.D. 1717/2012
- 4.3.8. Evolución del salario mínimo interprofesional
- 4.3.9. Índice de salarios agrarios. Datos nacionales. 2012
- 4.3.10. Evolución del Índice general nacional de salarios

CONCEPTOS Y FUENTES

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es una medida estadística de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España.

El conjunto de bienes y servicios, que conforman la cesta de la compra, se obtiene básicamente del consumo de las familias y la importancia de cada uno de ellos en el cálculo del IPC está determinada por dicho consumo.

A partir de enero de 2002 la metodología del IPC se renovó completamente. Los cambios metodológicos introducidos en este Sistema han hecho del IPC un indicador más dinámico, que se adapta mejor a la evolución del mercado, ya que se podrán actualizar las ponderaciones más frecuentemente. Además, se podrán incluir nuevos productos en la cesta de la compra en el momento en que su consumo comience a ser significativo.

La selección de los productos que componen la cesta de la compra del IPC, se realiza en función de la importancia del gasto que se hace en cada uno de ellos, para que sean representativos del consumo de los hogares. La fuente principal utilizada para ello es la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) que, dirigida a los hogares, proporciona información detallada sobre la estructura de consumo de los mismos.

Una de las características más destacables del IPC es su capacidad de adaptación permanente a los cambios en el mercado; esto significa que cualquier modificación significativa en las pautas de consumo de los hogares es tenida en cuenta mediante la revisión anual de la cesta de la compra.

Fruto de las últimas revisiones, los cambios más relevantes en la cesta están relacionados con los bienes y servicios relativos a los soportes para el registro de imagen y sonido y con el material para el tratamiento de la información. Así, el IPC base 2011 incorpora los discos duros portátiles y excluye el CD grabable y el alquiler de película. En lo referente a materiales para el tratamiento de la información la nueva base incluye los notebooks y las tablets.

También cabe destacar la incorporación en la cesta de la compra de nuevos servicios de estética, como la fotodepilación y la depilación láser, y paramédicos, como el logopeda.

Como consecuencia de estos ajustes, la cesta de la compra del IPC base 2011 pasa a tener 489 artículos, frente a los 491 de la base anterior.

La continua adaptación del IPC a los cambios en el comportamiento de los consumidores incluye también la revisión permanente de su estructura de ponderaciones. Cada año se actualiza el peso o importancia de los grandes agregados que componen este indicador, lo que mantiene la actualidad del mismo.

Además de la revisión anual de las ponderaciones para los grandes agregados, cada cinco años se actualiza la estructura completa para todos los niveles de desagregación. Así pues, el IPC base 2011 incluye una nueva estructura de ponderaciones que representa de forma más precisa las pautas de consumo de los hogares.

La estructura de ponderaciones de la base 2011 se ha elaborado a partir de la EPF como fuente principal de información. Además, se ha utilizado información de otras fuentes, tales como la evolución del consumo privado de la Contabilidad Nacional, la evolución de precios del IPC y otras fuentes de diferentes sectores.

En la siguiente tabla se incluye el peso de cada uno de los 12 grandes grupos y su comparación con los pesos vigentes hasta el año 2011.

Ponderaciones de grupos (tanto por cien)

Grupo	2011	2012	%
01. Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,16	18,26	0,6
02. Bebidas alcohólicas y tabaco	2,87	2,89	0,7
03. Vestido y calzado	8,59	8,34	-2,9
04. Vivienda	11,70	12,00	2,6
05. Menaje	6,84	6,67	-2,5
06. Medicina	3,21	3,14	-2,1
07. Transporte	14,74	15,16	2,9
08. Comunicaciones	3,98	3,85	-3,3
09. Ocio y Cultura	7,64	7,54	-1,3
10. Enseñanza	1,38	1,42	2,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	11,52	11,46	-0,5
12. Otros bienes y servicios	9,37	9,26	-1,2
TOTAL	100	100	

Dado el elevado grado de representatividad de la muestra del IPC, el número de municipios y establecimientos de la base 2011 es el mismo que en la base anterior.

Los precios se recogerán en 177 municipios (las 52 capitales de provincia y 125 municipios no capitales). Se recogerán precios de toda la cesta de la compra en 97 de ellos, de todos los productos de alimentación y parte del resto en 44, y de aproximadamente la mitad de los artículos de la cesta en 36.

Alrededor de 29.000 establecimientos servirán de muestra para recoger los 220.000 precios con los que se calcula cada mes el IPC.

Con esta muestra se cubre, como mínimo, el 30% de la población de cada provincia y el 50% de la población de cada comunidad autónoma. Además, en la selección de los municipios se ha tenido en cuenta su distribución geográfica en la provincia y su tamaño (31 de ellos tienen menos de 50.000 habitantes).

En el IPC se consideran artículos estacionales aquellos bienes o servicios que dejan de estar disponibles para la venta en determinados periodos a lo largo del año, y esta situación se repite cíclicamente. Los artículos a los que se refiere esta definición son las frutas frescas y las legumbres y hortalizas frescas.

El hecho de que un artículo no esté disponible en el mercado impide el seguimiento del precio que se venía recogiendo para el cálculo del IPC. Esto hace necesario aplicar métodos que permitan dar continuidad a la serie de precios y calcular los índices en el periodo de tiempo en el que no exista el producto.

En la nueva base se han incorporado dos cambios relacionados con este tipo de artículos:

- Revisión de la cesta de artículos estacionales. Muchas frutas y verduras han dejado de ser estacionales ya que están disponibles todo el año en el mercado. Por ello, pasarán a recibir el mismo tratamiento que la mayoría de los productos de la cesta de la compra.
- Nuevo tratamiento metodológico. Para las frutas, verduras y hortalizas frescas que mantienen esquemas de estacionalidad se aplicará una nueva metodología que estimará los precios de los artículos que no estén disponibles en el mercado. Esto supone un cambio respecto a la metodología que se aplicaba hasta ahora, basada en la utilización de índices medios de 12 meses consecutivos, y que ofrecía una buena estimación de la evolución de los precios en el largo plazo pero suavizaba las oscilaciones mensuales propias de este tipo de productos.

PRECIOS DE LA VIVIENDA

La Estadística de Precios de Vivienda tiene como objetivo estimar el precio por metro cuadrado de las viviendas que son objeto de compraventa en un determinado período de tiempo y cuyo valor de tasación, conforme con la reglamentación existente, viene fijado por una sociedad de valoración. Por consiguiente, la información utilizada en el cálculo de los precios de la vivienda procede de la Asociación Profesional de Sociedades de Valoración (ATASA).

Descripción de las variables utilizadas:

Vivienda protegida. La vivienda protegida es aquella que ha recibido cualquier tipo de subvención a su construcción, independientemente del organismo que la conceda, y donde se tienen en cuenta limitaciones de superficie y precios máximos. Se excluyen, aquellas viviendas que ya han sobrepasado el tiempo de vencimiento de dicha subvención y aquellas otras que, aunque no lo hayan sobrepasado, aparecen con un valor de realización definido en Orden Ministerial de Economía y Hacienda. Estas dos últimas consideraciones otorgan a la vivienda la categoría de vivienda libre.

Vivienda libre. Es aquella que en el momento de la tasación no es vivienda protegida.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La fuente de información es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los resultados se publican mensualmente en el "Boletín de Estadísticas Laborales" (BEL).

La información procede de la explotación de las fichas estadísticas que se cumplimentan para cada Convenio con motivo de su inscripción en el Registro de Convenios de la autoridad laboral competente.

Están contabilizados tanto los convenios firmados como las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos convenios cuya vigencia es de dos o más años.

Los totales anuales del año t incluyen los convenios que, registrados hasta diciembre de dicho año, tienen el inicio de sus efectos económicos en ese mismo año y, además, los que registrados en el año $t+1$ inician sus efectos económicos en el año t . Por tanto, el total anual correspondiente al último año terminado puede verse sujeto a modificaciones.

Los datos acumulados mensuales del año t recogen solamente aquellos convenios que registrados hasta ese mes inician sus efectos económicos en dicho año t . No se incluyen, por tanto, en los datos mensuales aquellos convenios que registrados en el año $t+1$ inician sus efectos económicos en el año t .

Las cifras correspondientes al Total Nacional se recogen, muy desagregados en el BEL.

ÍNDICE DE COSTES LABORALES

La Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ETCL) es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral; que tiene por objetivos proporcionar información sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado.

El período de referencia para la información solicitada en el cuestionario es el mes. Sin embargo el período de referencia para los resultados es el trimestre. Esta muestra se reparte uniformemente en tres submuestras mensuales a lo largo del trimestre, de tal forma que cada submuestra se entrevista siempre en el mismo mes (el inicial, central o final) de cada trimestre. De este modo, cada submuestra es entrevistada cuatro veces al año y cada mes se encuesta a unas 9.350 unidades.

La Encuesta Trimestral de Costes Laborales da información del total nacional y por comunidades autónomas. La encuesta se extiende al conjunto de la industria, la construcción y los servicios, en concreto se investigan a aquellas cuentas de cotización con actividades económicas comprendidas en las secciones de la B a la S y de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 09) . En total se investigan 82 divisiones de la CNAE-09.

Los componentes del coste laboral se dividen en costes salarial, pagos tanto en metálico como en especie, por el tiempo trabajado, así como los pagos por períodos no trabajados por vacaciones o festivos. Los costes salariales incluyen el salario base y los complementos salariales (gratificaciones, etc.). Son considerados en términos brutos, esto es antes de deducir tasas o cotizaciones a la Seguridad Social. Los costes no salariales incluyen las cotizaciones sociales obligatorias a la Seguridad Social y las percepciones no salariales.

Descripción de las variables utilizadas:

Coste total. Comprende el Coste salarial total más Otros costes.

Otros costes. Percepciones no salariales más cotizaciones obligatorias menos subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social.

Coste salarial total. Incluye los costes salariales ordinarios, pagos extraordinarios y pagos atrasados.

Coste salarial ordinarios. Son los pagos salariales de periodicidad mensual.

Coste salarial pagos extraordinarios. Comprende las pagas extraordinarias y cualquier otro pago de vencimiento superior al mes (excepto atrasos).

Coste salarial pagos atrasados. Son pagos efectuados en el mes y devengados en periodos anteriores.

Coste salarial extraordinario. Es el coste salarial pagos extraordinarios más el coste salarial pagos atrasados.

Coste por percepciones no salariales. Incluye coste por I.T., por desempleo, por otras prestaciones sociales directas, por indemnizaciones por despido y por otras percepciones no salariales.

Coste I.T. Pagos por I.T. a cargo del empleador.

Coste por desempleo. Pagos por desempleo (reducción de jornada y/o suspensión de contrato) a cargo del empleador.

Coste por otras prestaciones sociales directas. Comprende las prestaciones sociales directas complementarias a la Seguridad Social abonadas por el empleador.

Coste por otras percepciones no salariales. Comprende el resto de percepciones no salariales.

Coste por cotizaciones obligatorias. Coste de la Seguridad Social obligatoria soportado por el empleador.

Coste por Contingencias Comunes. Cotizaciones por Contingencias Comunes de la Seguridad Social obligatoria soportado por el empleador.

Coste por Desempleo, Fogasa y F. Profesional. Cotizaciones soportadas por el empleador que cubren estas contingencias.

Coste por otras cotizaciones sociales obligatorias. Comprende el resto de las cotizaciones obligatorias de la Seguridad Social.

Subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social. Reducciones, bonificaciones y subvenciones en las liquidaciones a la Seguridad Social.

Coste por despido. Pagos efectuados en concepto de indemnización por despido y extinción de contrato.

Percepciones por día de I.T. Pagos de I.T. pagados al empleador por día en el que el trabajador causa baja por esta contingencia.

Coste indemnización trabajador despedido. Es el cociente del total de coste por despido entre el total de trabajadores despedidos.

Coste por hora extra. Las horas extra pueden retribuirse con efectivo o con horas de descanso retribuido. El coste por hora extra es el cociente entre la suma de los pagos efectuados por las horas extra realizadas más las cotizaciones correspondientes a dichas horas más el coste laboral atribuible a las horas de descanso concedidas como compensación entre las horas extras realizadas.

Horas pactadas. Son las legalmente establecidas por acuerdo empleador /trabajadores (incluido lo pactado por vacaciones y fiestas).

Horas pagadas. Comprende las horas trabajadas y no trabajadas remuneradas.

Horas efectivas. Son las horas realmente trabajadas incluyendo las horas extraordinarias. Se calculan como las horas pactadas más las horas extraordinarias menos las horas no trabajadas por distintas causas.

Horas no trabajadas. Son del total de horas pactadas las no trabajadas por cualquier motivo. Se incluyen: no trabajadas por vacaciones, no trabajadas por fiestas (oficiales o no oficiales), no trabajadas por I.T., no trabajadas por maternidad, por adopción, permisos remunerados (nupcialidad, fallecimiento, natalidad,...), no trabajadas por razones técnicas, económicas (con o sin Expediente de Regulación de Empleo), otras horas no trabajadas y pagadas (representación sindical, visitas médicas,...), no trabajadas en el puesto de trabajo por causa de fuerza mayor (cortes de energía, rotura de máquinas,...), no trabajadas por conflictos laborales y finalmente no trabajadas por otros motivos (absentismo, cierre patronal,...).

4. PRECIOS Y SALARIOS

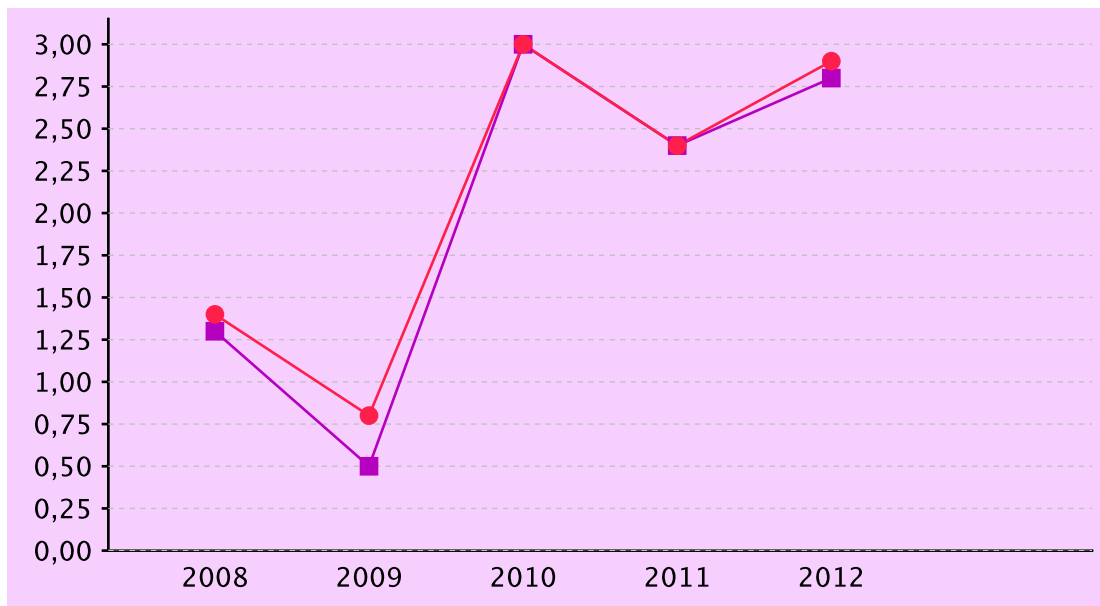
4.1. PRECIOS DE CONSUMO

4.1.1. ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO, GENERAL Y POR GRUPOS. 2012

	BADAJOS	Variación año anterior	CÁCERES	Variación año anterior	EXTREMADURA	Variación año anterior
General	102,15	2,20	102,64	2,60	102,35	2,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,67	2,70	102,60	2,60	102,64	2,60
Bebidas alcohólicas y tabaco	106,10	6,10	106,21	6,20	106,14	6,10
Vestido y calzado	100,06	0,10	100,09	0,10	100,08	0,10
Vivienda	106,52	6,50	107,43	7,40	106,90	6,90
Menaje	100,01	0,00	100,59	0,60	100,25	0,20
Medicina	102,20	2,20	103,66	3,70	102,81	2,80
Transportes	104,31	4,30	104,27	4,30	104,29	4,30
Comunicaciones	96,63	-3,40	96,57	-3,40	96,61	-3,40
Ocio y cultura	97,99	-2,00	98,85	-1,20	98,31	-1,70
Enseñanza	103,75	3,80	103,47	3,50	103,65	3,60
Hoteles, cafés y restaurantes	100,28	0,30	101,19	1,20	100,62	0,60
Otros bienes y servicios	101,77	1,80	102,90	2,90	102,24	2,20

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2011

4.1.2. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INFLACIÓN ANUAL.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2011

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2012

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	100,04	-1,30	1,70	-1,30	100,11	0,10	1,70	-1,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,68	0,40	2,70	0,40	101,85	0,20	3,10	0,60
Bebidas alcohólicas y tabaco	102,35	0,10	2,00	0,10	102,55	0,20	2,00	0,30
Vestido y calzado	92,00	-14,90	-0,20	-14,90	90,62	-1,50	-0,30	-16,20
Vivienda	101,48	0,30	3,10	0,30	101,52	0,00	3,10	0,30
Menaje	99,43	-0,70	-0,60	-0,70	99,14	-0,30	-0,90	-1,00
Medicina	97,49	-0,10	-3,50	-0,10	97,63	0,10	-3,60	0,00
Transportes	102,42	1,60	5,00	1,60	103,23	0,80	4,90	2,50
Comunicaciones	97,00	-2,10	-3,60	-2,10	97,06	0,10	-3,50	-2,00
Ocio y cultura	97,55	-2,40	-1,70	-2,40	97,92	0,40	-1,80	-2,00
Enseñanza	101,77	0,00	2,40	0,00	101,77	0,00	2,40	0,00
Hoteles, cafés y restaurantes	99,88	-0,20	1,10	-0,20	100,03	0,20	1,20	0,00
Otros bienes y servicios	101,54	0,30	3,00	0,30	101,44	-0,10	2,50	0,20
General sin alimentos	99,45	-1,80	1,50	-1,80	99,49	0,00	1,30	-1,80

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	101,03	0,90	1,90	-0,30	102,67	1,60	2,00	1,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,18	0,30	3,20	0,90	102,25	0,10	2,90	1,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	102,73	0,20	2,10	0,50	105,90	3,10	5,20	3,60
Vestido y calzado	94,14	3,90	-0,10	-12,90	106,39	13,00	0,20	-1,60
Vivienda	103,28	1,70	4,60	2,00	106,24	2,90	6,70	5,00
Menaje	99,93	0,80	-0,20	-0,20	99,84	-0,10	0,00	-0,30
Medicina	97,65	0,00	-2,90	0,00	97,58	-0,10	-2,60	-0,10
Transportes	104,71	1,40	4,80	3,90	105,19	0,50	4,20	4,40
Comunicaciones	97,18	0,10	-3,40	-1,90	96,82	-0,40	-3,90	-2,30
Ocio y cultura	98,42	0,50	-1,90	-1,50	98,42	0,00	-2,90	-1,50
Enseñanza	101,77	0,00	2,40	0,00	101,77	0,00	2,40	0,00
Hoteles, cafés y restaurantes	100,12	0,10	0,40	0,10	100,88	0,80	0,40	0,80
Otros bienes y servicios	101,78	0,30	2,30	0,60	101,91	0,10	2,30	0,70
General sin alimentos	100,61	1,10	1,50	-0,70	102,66	2,00	1,60	1,30

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2012

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	102,34	-0,30	1,90	1,00	102,15	-0,20	1,80	0,80
Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,94	-0,30	2,30	0,70	102,38	0,40	2,60	1,10
Bebidas alcohólicas y tabaco	106,97	1,00	6,40	4,60	106,91	-0,10	12,40	4,60
Vestido y calzado	106,94	0,50	0,20	-1,10	106,26	-0,60	0,30	-1,70
Vivienda	106,39	0,10	6,80	5,10	106,25	-0,10	6,70	5,00
Menaje	100,14	0,30	0,20	0,00	100,32	0,20	-0,10	0,10
Medicina	97,58	0,00	-2,50	-0,10	97,13	-0,50	-3,10	-0,50
Transportes	103,29	-1,80	3,20	2,50	101,60	-1,60	1,80	0,80
Comunicaciones	96,89	0,10	-3,80	-2,20	96,83	-0,10	-3,80	-2,30
Ocio y cultura	96,58	-1,90	-3,00	-3,40	96,94	0,40	-2,50	-3,00
Enseñanza	101,77	0,00	2,40	0,00	101,77	0,00	2,40	0,00
Hoteles, cafés y restaurantes	100,57	-0,30	0,60	0,50	100,63	0,10	0,20	0,60
Otros bienes y servicios	102,25	0,30	2,30	1,00	102,39	0,10	2,20	1,20
General sin alimentos	102,25	-0,40	1,50	0,90	101,87	-0,40	1,10	0,50

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	101,72	-0,40	2,20	0,40	102,22	0,50	2,60	0,90
Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,23	-0,10	2,10	0,90	102,55	0,30	2,10	1,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	107,14	0,20	10,10	4,80	107,37	0,20	10,50	5,00
Vestido y calzado	92,26	-13,20	0,10	-14,70	91,36	-1,00	-0,20	-15,50
Vivienda	108,42	2,00	7,60	7,10	108,61	0,20	7,90	7,30
Menaje	99,73	-0,60	0,00	-0,40	99,79	0,10	-0,10	-0,40
Medicina	105,80	8,90	5,20	8,40	105,09	-0,70	5,00	7,60
Transportes	103,80	2,20	3,40	3,00	105,93	2,10	5,90	5,10
Comunicaciones	95,07	-1,80	-4,60	-4,00	95,07	0,00	-4,60	-4,00
Ocio y cultura	99,12	2,20	-2,40	-0,80	100,07	1,00	-2,50	0,10
Enseñanza	101,74	0,00	2,50	0,00	101,38	-0,40	2,10	-0,40
Hoteles, cafés y restaurantes	100,95	0,30	0,60	0,90	101,78	0,80	0,60	1,70
Otros bienes y servicios	101,66	-0,70	1,60	0,40	101,98	0,30	1,70	0,80
General sin alimentos	101,34	-0,50	1,90	0,00	101,89	0,50	2,40	0,60

4.1.3. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. EXTREMADURA. 2012

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	103,28	1,00	3,30	1,90	104,33	1,00	3,30	3,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,85	0,30	2,20	1,60	103,29	0,40	2,40	2,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	107,76	0,40	6,70	5,40	107,86	0,10	5,70	5,50
Vestido y calzado	95,59	4,60	0,10	-11,60	107,29	12,20	0,30	-0,80
Vivienda	110,94	2,10	10,10	9,60	109,96	-0,90	8,80	8,60
Menaje	100,32	0,50	0,70	0,10	101,14	0,80	1,20	1,00
Medicina	109,11	3,80	9,00	11,80	109,57	0,40	9,10	12,20
Transportes	107,52	1,50	6,80	6,70	106,73	-0,70	6,20	5,90
Comunicaciones	97,38	2,40	-2,30	-1,70	97,36	0,00	-1,80	-1,70
Ocio y cultura	98,95	-1,10	-0,80	-1,00	98,70	-0,20	0,20	-1,30
Enseñanza	102,16	0,80	2,10	0,40	109,30	7,00	7,40	7,40
Hoteles, cafés y restaurantes	100,98	-0,80	0,70	0,90	100,78	-0,20	0,60	0,70
Otros bienes y servicios	102,43	0,40	2,10	1,20	103,42	1,00	2,90	2,20
General sin alimentos	103,21	1,30	3,50	1,90	104,48	1,20	3,40	3,10

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	104,14	-0,20	2,90	2,80	104,13	0,00	2,80	2,80
Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,06	0,80	3,00	2,80	104,46	0,40	3,20	3,20
Bebidas alcohólicas y tabaco	107,98	0,10	5,60	5,60	108,13	0,10	5,70	5,70
Vestido y calzado	110,01	2,50	0,40	1,70	108,17	-1,70	0,00	0,00
Vivienda	109,87	-0,10	8,60	8,50	109,82	0,00	8,50	8,50
Menaje	101,54	0,40	1,30	1,40	101,69	0,10	1,50	1,50
Medicina	109,60	0,00	12,10	12,30	109,54	-0,10	12,20	12,20
Transportes	103,59	-2,90	2,60	2,80	103,50	-0,10	2,70	2,70
Comunicaciones	96,34	-1,10	-2,80	-2,80	96,34	0,00	-2,80	-2,80
Ocio y cultura	97,80	-0,90	-0,10	-2,20	99,28	1,50	-0,70	-0,70
Enseñanza	109,30	0,00	7,40	7,40	109,30	0,00	7,40	7,40
Hoteles, cafés y restaurantes	100,47	-0,30	0,70	0,40	100,43	0,00	0,40	0,40
Otros bienes y servicios	103,13	-0,30	2,30	1,90	102,91	-0,20	1,70	1,70
General sin alimentos	104,00	-0,50	2,70	2,60	103,86	-0,10	2,50	2,50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2011

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2012

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	99,89	-1,30	1,60	-1,30	99,98	0,10	1,50	-1,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,56	0,40	2,50	0,40	101,75	0,20	2,90	0,60
Bebidas alcohólicas y tabaco	102,38	0,10	1,90	0,10	102,60	0,20	2,00	0,30
Vestido y calzado	91,29	-14,90	-0,10	-14,90	90,22	-1,20	-0,40	-15,90
Vivienda	101,53	0,30	3,10	0,30	101,55	0,00	3,00	0,40
Menaje	99,22	-0,80	-0,90	-0,80	98,96	-0,30	-1,20	-1,10
Medicina	97,05	-0,20	-4,40	-0,20	97,19	0,10	-4,40	0,00
Transportes	102,43	1,70	5,10	1,70	103,27	0,80	4,90	2,50
Comunicaciones	97,01	-2,10	-3,60	-2,10	97,07	0,10	-3,50	-2,00
Ocio y cultura	97,46	-2,30	-2,00	-2,30	97,93	0,50	-2,10	-1,80
Enseñanza	102,02	0,00	2,80	0,00	102,02	0,00	2,80	0,00
Hoteles, cafés y restaurantes	99,68	-0,20	0,80	-0,20	99,82	0,10	0,90	-0,10
Otros bienes y servicios	101,47	0,10	2,80	0,10	101,14	-0,30	2,00	-0,20

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	100,83	0,80	1,70	-0,40	102,55	1,70	1,80	1,40
Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,07	0,30	3,10	1,00	102,16	0,10	2,80	1,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	102,77	0,20	2,10	0,50	105,96	3,10	5,20	3,60
Vestido y calzado	93,94	4,10	-0,20	-12,40	107,53	14,50	0,10	0,30
Vivienda	102,50	0,90	3,90	1,30	105,55	3,00	6,00	4,30
Menaje	99,69	0,70	-0,70	-0,40	99,64	0,00	-0,10	-0,40
Medicina	97,22	0,00	-3,40	0,00	97,04	-0,20	-3,20	-0,20
Transportes	104,82	1,50	4,80	4,00	105,32	0,50	4,30	4,50
Comunicaciones	97,20	0,10	-3,30	-1,90	96,84	-0,40	-3,90	-2,20
Ocio y cultura	98,35	0,40	-2,10	-1,40	97,85	-0,50	-3,60	-1,90
Enseñanza	102,02	0,00	2,80	0,00	102,02	0,00	2,80	0,00
Hoteles, cafés y restaurantes	99,90	0,10	0,10	0,00	100,54	0,60	-0,10	0,60
Otros bienes y servicios	101,53	0,40	2,00	0,20	101,48	0,00	1,80	0,20

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2012

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	102,18	-0,40	1,60	1,00	102,01	-0,20	1,60	0,80
Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,86	-0,30	2,20	0,70	102,39	0,50	2,60	1,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	107,01	1,00	6,40	4,70	106,92	-0,10	12,40	4,60
Vestido y calzado	107,58	0,10	0,10	0,30	107,21	-0,30	0,30	0,00
Vivienda	105,74	0,20	6,30	4,50	105,65	-0,10	6,20	4,40
Menaje	100,07	0,40	0,00	0,00	100,34	0,30	-0,10	0,30
Medicina	97,04	0,00	-3,10	-0,20	96,19	-0,90	-4,00	-1,00
Transportes	103,32	-1,90	3,30	2,60	101,53	-1,70	1,70	0,80
Comunicaciones	96,92	0,10	-3,70	-2,20	96,86	-0,10	-3,70	-2,20
Ocio y cultura	95,89	-2,00	-3,70	-3,90	96,38	0,50	-2,80	-3,40
Enseñanza	102,02	0,00	2,80	0,00	102,02	0,00	2,80	0,00
Hoteles, cafés y restaurantes	100,21	-0,30	0,20	0,30	100,22	0,00	-0,20	0,30
Otros bienes y servicios	102,06	0,60	2,00	0,70	102,07	0,00	1,90	0,70

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	101,47	-0,50	2,00	0,30	102,00	0,50	2,50	0,80
Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,33	-0,10	2,10	1,20	102,72	0,40	2,20	1,60
Bebidas alcohólicas y tabaco	107,11	0,20	10,00	4,80	107,32	0,20	10,50	5,00
Vestido y calzado	92,41	-13,80	0,10	-13,80	91,56	-0,90	-0,20	-14,60
Vivienda	108,05	2,30	7,20	6,80	108,19	0,10	7,40	6,90
Menaje	98,94	-1,40	-0,60	-1,10	99,13	0,20	-0,30	-0,90
Medicina	105,16	9,30	4,60	8,20	104,39	-0,70	4,40	7,40
Transportes	103,81	2,30	3,50	3,00	106,04	2,10	6,00	5,30
Comunicaciones	95,09	-1,80	-4,50	-4,00	95,09	0,00	-4,50	-4,00
Ocio y cultura	98,60	2,30	-2,70	-1,20	99,47	0,90	-2,60	-0,30
Enseñanza	101,85	-0,20	2,80	-0,20	101,28	-0,60	2,20	-0,70
Hoteles, cafés y restaurantes	100,45	0,20	0,10	0,60	101,27	0,80	0,20	1,40
Otros bienes y servicios	101,07	-1,00	1,10	-0,30	101,43	0,40	1,30	0,10

4.1.4. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. BADAJOZ. 2012

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	103,08	1,10	3,20	1,90	104,15	1,00	3,10	2,90
Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,98	0,30	2,30	1,80	103,40	0,40	2,50	2,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	107,70	0,40	6,70	5,30	107,74	0,00	5,70	5,40
Vestido y calzado	95,15	3,90	0,10	-11,30	107,44	12,90	0,20	0,20
Vivienda	110,68	2,30	9,80	9,40	109,65	-0,90	8,50	8,40
Menaje	99,99	0,90	0,40	-0,10	100,96	1,00	0,80	0,90
Medicina	108,33	3,80	8,30	11,40	108,94	0,60	8,60	12,10
Transportes	107,66	1,50	6,90	6,90	106,72	-0,90	6,20	5,90
Comunicaciones	97,40	2,40	-2,30	-1,70	97,38	0,00	-1,70	-1,70
Ocio y cultura	98,76	-0,70	-1,00	-1,00	98,36	-0,40	-0,30	-1,40
Enseñanza	102,20	0,90	2,00	0,20	109,20	6,80	7,00	7,00
Hoteles, cafés y restaurantes	100,53	-0,70	0,30	0,60	100,46	-0,10	0,40	0,60
Otros bienes y servicios	102,01	0,60	1,80	0,70	102,76	0,70	2,30	1,40

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	103,84	-0,30	2,70	2,60	103,86	0,00	2,60	2,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	104,18	0,80	3,20	3,00	104,63	0,40	3,50	3,50
Bebidas alcohólicas y tabaco	107,82	0,10	5,60	5,40	107,92	0,10	5,50	5,50
Vestido y calzado	109,12	1,60	0,50	1,80	107,32	-1,70	0,10	0,10
Vivienda	109,56	-0,10	8,30	8,30	109,53	0,00	8,20	8,20
Menaje	101,41	0,40	1,10	1,40	101,84	0,40	1,80	1,80
Medicina	108,93	0,00	11,70	12,10	108,86	-0,10	12,00	12,00
Transportes	103,42	-3,10	2,50	2,70	103,35	-0,10	2,60	2,60
Comunicaciones	96,36	-1,10	-2,80	-2,70	96,36	0,00	-2,70	-2,70
Ocio y cultura	97,72	-0,70	-0,40	-2,10	99,11	1,40	-0,70	-0,70
Enseñanza	109,20	0,00	7,00	7,00	109,20	0,00	7,00	7,00
Hoteles, cafés y restaurantes	100,16	-0,30	0,50	0,30	100,12	0,00	0,20	0,20
Otros bienes y servicios	102,23	-0,50	1,60	0,90	102,03	-0,20	0,70	0,70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2011

4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2012

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	100,27	-1,30	2,00	-1,30	100,30	0,00	2,00	-1,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,86	0,30	2,90	0,30	102,01	0,10	3,30	0,50
Bebidas alcohólicas y tabaco	102,30	0,00	2,10	0,00	102,45	0,10	2,00	0,20
Vestido y calzado	93,09	-15,00	-0,30	-15,00	91,24	-2,00	-0,30	-16,70
Vivienda	101,42	0,10	3,20	0,10	101,47	0,10	3,20	0,20
Menaje	99,74	-0,60	-0,20	-0,60	99,40	-0,30	-0,50	-0,90
Medicina	98,09	-0,10	-2,20	-0,10	98,22	0,10	-2,50	0,00
Transportes	102,40	1,60	5,00	1,60	103,16	0,70	4,90	2,40
Comunicaciones	96,99	-2,10	-3,60	-2,10	97,04	0,10	-3,50	-2,00
Ocio y cultura	97,69	-2,60	-1,20	-2,60	97,90	0,20	-1,40	-2,40
Enseñanza	101,34	0,00	1,90	0,00	101,34	0,00	1,90	0,00
Hoteles, cafés y restaurantes	100,20	-0,10	1,60	-0,10	100,37	0,20	1,70	0,10
Otros bienes y servicios	101,65	0,60	3,40	0,60	101,87	0,20	3,10	0,80

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTER	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTER	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	101,33	1,00	2,30	-0,20	102,86	1,50	2,50	1,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,36	0,30	3,40	0,80	102,39	0,00	3,10	0,90
Bebidas alcohólicas y tabaco	102,65	0,20	2,10	0,40	105,78	3,00	5,10	3,40
Vestido y calzado	94,41	3,50	0,00	-13,80	104,54	10,70	0,20	-4,60
Vivienda	104,39	2,90	5,50	3,10	107,19	2,70	7,60	5,80
Menaje	100,29	0,90	0,50	-0,10	100,12	-0,20	0,10	-0,20
Medicina	98,22	0,00	-2,30	0,00	98,32	0,10	-1,80	0,10
Transportes	104,53	1,30	4,70	3,70	104,98	0,40	4,10	4,20
Comunicaciones	97,14	0,10	-3,40	-1,90	96,77	-0,40	-3,90	-2,30
Ocio y cultura	98,53	0,60	-1,60	-1,80	99,38	0,90	-1,70	-0,90
Enseñanza	101,34	0,00	1,90	0,00	101,34	0,00	1,80	0,00
Hoteles, cafés y restaurantes	100,47	0,10	0,80	0,20	101,43	1,00	1,20	1,10
Otros bienes y servicios	102,14	0,30	2,90	1,10	102,52	0,40	3,10	1,50

4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2012

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	102,59	-0,30	2,30	1,00	102,36	-0,20	2,10	0,80
Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,06	-0,30	2,50	0,50	102,35	0,30	2,60	0,80
Bebidas alcohólicas y tabaco	106,90	1,10	6,40	4,50	106,90	0,00	12,40	4,50
Vestido y calzado	105,87	1,30	0,30	-3,30	104,70	-1,10	0,30	-4,40
Vivienda	107,30	0,10	7,60	6,00	107,10	-0,20	7,50	5,80
Menaje	100,26	0,10	0,50	-0,10	100,29	0,00	0,00	-0,10
Medicina	98,32	0,00	-1,70	0,10	98,44	0,10	-1,90	0,20
Transportes	103,24	-1,60	3,20	2,40	101,72	-1,50	1,90	0,90
Comunicaciones	96,83	0,10	-3,80	-2,20	96,78	-0,10	-3,80	-2,30
Ocio y cultura	97,74	-1,70	-1,80	-2,60	97,89	0,20	-1,90	-2,40
Enseñanza	101,34	0,00	1,80	0,00	101,34	0,00	1,80	0,00
Hoteles, cafés y restaurantes	101,16	-0,30	1,30	0,90	101,31	0,10	0,90	1,00
Otros bienes y servicios	102,53	0,00	2,70	1,50	102,85	0,30	2,50	1,80

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	102,11	-0,20	2,50	0,50	102,55	0,40	2,80	1,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,06	-0,30	2,00	0,50	102,28	0,20	1,90	0,80
Bebidas alcohólicas y tabaco	107,21	0,30	10,20	4,80	107,47	0,20	10,40	5,10
Vestido y calzado	92,00	-12,10	0,10	-16,00	91,01	-1,10	-0,20	-16,90
Vivienda	108,94	1,70	8,10	7,60	109,20	0,20	8,50	7,80
Menaje	100,89	0,60	0,90	0,50	100,76	-0,10	0,30	0,40
Medicina	106,68	8,40	6,10	8,60	106,05	-0,60	5,90	8,00
Transportes	103,78	2,00	3,30	3,00	105,77	1,90	5,60	4,90
Comunicaciones	95,02	-1,80	-4,60	-4,10	95,02	0,00	-4,60	-4,10
Ocio y cultura	100,01	2,20	-2,00	-0,30	101,06	1,10	-2,40	0,80
Enseñanza	101,55	0,20	2,00	0,20	101,55	0,00	2,00	0,20
Hoteles, cafés y restaurantes	101,78	0,50	1,30	1,50	102,61	0,80	1,40	2,30
Otros bienes y servicios	102,50	-0,30	2,20	1,40	102,76	0,30	2,30	1,70

4.1.5. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. CÁCERES. 2012

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	103,60	1,00	3,60	2,00	104,61	1,00	3,60	3,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,64	0,40	2,00	1,10	103,11	0,50	2,30	1,60
Bebidas alcohólicas y tabaco	107,89	0,40	6,80	5,50	108,10	0,20	5,70	5,70
Vestido y calzado	96,26	5,80	0,20	-12,10	107,03	11,20	0,30	-2,30
Vivienda	111,30	1,90	10,60	9,90	110,40	-0,80	9,20	9,00
Menaje	100,79	0,00	1,10	0,40	101,41	0,60	1,80	1,10
Medicina	110,20	3,90	9,90	12,20	110,42	0,20	9,80	12,40
Transportes	107,29	1,40	6,50	6,50	106,73	-0,50	6,10	5,90
Comunicaciones	97,35	2,40	-2,40	-1,70	97,33	0,00	-1,80	-1,70
Ocio y cultura	99,25	-1,80	-0,30	-1,10	99,26	0,00	1,00	-1,00
Enseñanza	102,10	0,50	2,30	0,80	109,47	7,20	8,10	8,00
Hoteles, cafés y restaurantes	101,72	-0,90	1,50	1,40	101,30	-0,40	1,00	1,00
Otros bienes y servicios	103,05	0,30	2,60	2,00	104,36	1,30	3,60	3,30

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	104,61	0,00	3,10	3,00	104,54	-0,10	2,90	2,90
Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,87	0,70	2,60	2,30	104,19	0,30	2,60	2,60
Bebidas alcohólicas y tabaco	108,29	0,20	5,70	5,90	108,54	0,20	6,10	6,10
Vestido y calzado	111,39	4,10	0,40	1,70	109,49	-1,70	0,00	0,00
Vivienda	110,29	-0,10	9,00	8,90	110,21	-0,10	8,80	8,80
Menaje	101,72	0,30	1,60	1,40	101,46	-0,30	1,10	1,10
Medicina	110,52	0,10	12,70	12,50	110,47	0,00	12,50	12,50
Transportes	103,87	-2,70	2,90	3,10	103,74	-0,10	2,90	2,90
Comunicaciones	96,30	-1,10	-2,80	-2,80	96,30	0,00	-2,80	-2,80
Ocio y cultura	97,94	-1,30	0,50	-2,40	99,56	1,70	-0,70	-0,70
Enseñanza	109,47	0,00	8,00	8,00	109,47	0,00	8,00	8,00
Hoteles, cafés y restaurantes	100,96	-0,30	1,00	0,70	100,94	0,00	0,70	0,70
Otros bienes y servicios	104,42	0,10	3,40	3,30	104,16	-0,20	3,10	3,10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2011

4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2012

	Enero				Febrero			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	100,28	-1,10	2,00	-1,10	100,38	0,10	2,00	-1,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,36	0,30	2,30	0,30	101,47	0,10	2,60	0,40
Bebidas alcohólicas y tabaco	102,29	0,20	2,20	0,20	102,61	0,30	2,20	0,50
Vestido y calzado	93,23	-14,40	0,10	-14,40	91,60	-1,70	0,00	-15,90
Vivienda	101,73	0,50	3,40	0,50	101,91	0,20	3,30	0,70
Menaje	100,12	-0,90	1,10	-0,90	100,06	-0,10	1,10	-1,00
Medicina	97,65	-0,10	-2,90	-0,10	97,71	0,10	-2,90	-0,10
Transportes	102,66	1,80	5,30	1,80	103,50	0,80	5,30	2,70
Comunicaciones	97,00	-2,10	-3,60	-2,10	97,05	0,10	-3,50	-2,00
Ocio y cultura	98,87	-2,40	0,70	-2,40	99,11	0,20	0,40	-2,20
Enseñanza	102,07	0,10	2,80	0,10	102,10	0,00	2,80	0,10
Hoteles, cafés y restaurantes	99,92	-0,10	1,00	-0,10	99,98	0,10	0,90	0,00
Otros bienes y servicios	101,24	0,50	2,60	0,50	101,52	0,30	2,30	0,80
General sin alimentos	99,95	-1,50	1,90	-1,50	100,04	0,10	1,80	-1,40

(Continuación)

	Marzo				Abril			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	101,06	0,70	1,90	-0,30	102,47	1,40	2,10	1,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,57	0,10	2,30	0,50	101,82	0,20	2,30	0,70
Bebidas alcohólicas y tabaco	102,66	0,10	2,10	0,50	105,59	2,90	5,10	3,40
Vestido y calzado	95,13	3,90	0,20	-12,70	104,53	9,90	0,40	-4,00
Vivienda	102,15	0,20	3,10	0,90	104,43	2,20	4,70	3,20
Menaje	100,33	0,30	1,00	-0,70	100,73	0,40	0,90	-0,30
Medicina	97,70	0,00	-3,00	-0,10	97,64	-0,10	-2,90	-0,10
Transportes	105,06	1,50	5,20	4,20	105,70	0,60	4,80	4,90
Comunicaciones	97,15	0,10	-3,40	-1,90	96,78	-0,40	-3,90	-2,30
Ocio y cultura	99,84	0,70	0,70	-1,50	100,86	1,00	0,30	-0,50
Enseñanza	102,11	0,00	2,90	0,10	102,10	0,00	2,90	0,10
Hoteles, cafés y restaurantes	100,20	0,20	0,90	0,20	100,93	0,70	1,00	0,90
Otros bienes y servicios	101,63	0,10	2,00	0,90	101,82	0,20	1,90	1,10
General sin alimentos	100,88	0,80	1,80	-0,50	102,51	1,60	1,90	1,10

4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA. 2012

	Mayo				Junio			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	102,32	-0,10	1,90	0,90	102,13	-0,20	1,90	0,70
Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,64	-0,20	1,80	0,50	102,05	0,40	2,20	0,90
Bebidas alcohólicas y tabaco	106,72	1,10	6,20	4,50	106,73	0,00	11,50	4,50
Vestido y calzado	106,77	2,10	0,50	-2,00	105,79	-0,90	0,40	-2,90
Vivienda	104,70	0,30	5,10	3,50	104,50	-0,20	5,00	3,30
Menaje	101,02	0,30	0,70	0,00	101,10	0,10	0,60	0,10
Medicina	97,63	0,00	-2,80	-0,10	97,64	0,00	-3,00	-0,10
Transportes	104,23	-1,40	4,20	3,40	102,65	-1,50	2,90	1,80
Comunicaciones	96,84	0,10	-3,80	-2,20	96,79	-0,10	-3,80	-2,30
Ocio y cultura	99,26	-1,60	0,40	-2,10	99,81	0,60	0,60	-1,50
Enseñanza	102,10	0,00	2,90	0,10	102,11	0,00	2,90	0,10
Hoteles, cafés y restaurantes	100,69	-0,20	0,90	0,70	100,93	0,20	0,90	0,90
Otros bienes y servicios	101,74	-0,10	1,70	1,00	101,75	0,00	1,50	1,00
General sin alimentos	102,32	-0,20	1,80	0,90	101,98	-0,30	1,50	0,50

(Continuación)

	Julio				Agosto			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	101,89	-0,20	2,20	0,50	102,47	0,60	2,70	1,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	101,89	-0,20	1,80	0,80	102,33	0,40	2,00	1,20
Bebidas alcohólicas y tabaco	106,99	0,20	9,50	4,80	107,21	0,20	9,90	5,00
Vestido y calzado	92,91	-12,20	0,20	-14,70	91,87	-1,10	0,00	-15,70
Vivienda	106,09	1,50	5,40	4,80	106,43	0,30	6,00	5,20
Menaje	99,99	-1,10	0,30	-1,00	100,10	0,10	0,40	-0,90
Medicina	107,13	9,70	6,60	9,60	106,38	-0,70	6,40	8,80
Transportes	104,16	1,50	3,80	3,30	106,32	2,10	6,10	5,50
Comunicaciones	95,04	-1,80	-4,60	-4,10	95,04	0,00	-4,60	-4,10
Ocio y cultura	101,78	2,00	0,30	0,40	102,85	1,00	-0,20	1,50
Enseñanza	102,11	0,00	2,80	0,10	102,11	0,00	2,80	0,10
Hoteles, cafés y restaurantes	101,55	0,60	0,80	1,50	102,29	0,70	0,70	2,30
Otros bienes y servicios	101,50	-0,20	1,40	0,80	102,04	0,50	1,80	1,30
General sin alimentos	101,71	-0,30	2,00	0,30	102,33	0,60	2,50	0,90

4.1.6. EVOLUCIÓN DEL IPC POR GRUPOS. ESPAÑA 2012

	Septiembre				Octubre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTERIOR	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	103,48	1,00	3,40	2,10	104,36	0,80	3,50	2,90
Alimentos y bebidas no alcohólicas	102,83	0,50	2,30	1,70	103,14	0,30	2,50	2,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	107,55	0,30	6,50	5,30	107,56	0,00	5,50	5,30
Vestido y calzado	95,61	4,10	0,20	-12,20	105,60	10,50	0,40	-3,00
Vivienda	107,81	1,30	7,20	6,50	107,14	-0,60	6,10	5,90
Menaje	100,93	0,80	0,90	-0,10	101,81	0,90	1,30	0,80
Medicina	110,59	4,00	10,50	13,10	110,81	0,20	10,50	13,30
Transportes	108,00	1,60	7,20	7,10	107,14	-0,80	6,50	6,30
Comunicaciones	97,44	2,50	-2,30	-1,60	97,43	0,00	-1,70	-1,60
Ocio y cultura	101,74	-1,10	1,20	0,40	101,66	-0,10	2,00	0,30
Enseñanza	103,01	0,90	3,10	1,00	112,52	9,20	10,40	10,30
Hoteles, cafés y restaurantes	101,37	-0,90	0,90	1,40	101,19	-0,20	1,00	1,20
Otros bienes y servicios	102,94	0,90	2,60	2,20	103,84	0,90	3,40	3,10
General sin alimentos	103,48	1,10	3,60	2,00	104,52	1,00	3,60	3,00

(Continuación)

	Noviembre				Diciembre			
	INDICE	%VAR.RESPECTO A			INDICE	%VAR RESPECTO A		
		MES ANTER	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO		MES ANTER	EN UN AÑO	LO QUE VA DE AÑO
General	104,23	-0,10	2,90	2,80	104,30	0,10	2,90	2,90
Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,66	0,50	2,90	2,50	104,16	0,50	3,00	3,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	107,38	-0,20	5,20	5,20	107,62	0,20	5,40	5,40
Vestido y calzado	110,97	5,10	0,50	1,90	109,20	-1,60	0,30	0,30
Vivienda	106,99	-0,10	5,80	5,70	106,92	-0,10	5,60	5,60
Menaje	102,11	0,30	1,20	1,10	102,23	0,10	1,20	1,20
Medicina	110,85	0,00	13,50	13,40	110,75	-0,10	13,30	13,30
Transportes	104,09	-2,80	3,10	3,30	103,92	-0,20	3,10	3,10
Comunicaciones	96,40	-1,10	-2,70	-2,70	96,40	0,00	-2,70	-2,70
Ocio y cultura	100,30	-1,30	1,20	-1,00	102,14	1,80	0,80	0,80
Enseñanza	112,57	0,00	10,40	10,40	112,72	0,10	10,50	10,50
Hoteles, cafés y restaurantes	100,80	-0,40	0,90	0,80	100,79	0,00	0,80	0,80
Otros bienes y servicios	104,00	0,20	3,50	3,30	104,00	0,00	3,30	3,30
General sin alimentos	104,24	-0,30	2,90	2,80	104,21	0,00	2,70	2,70

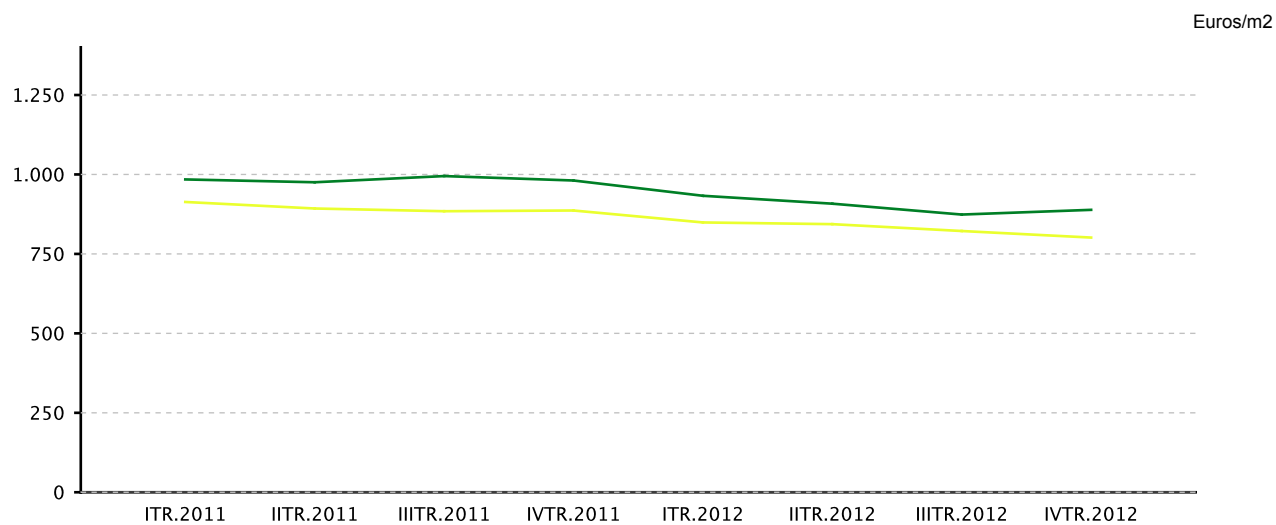
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2011

4.1.7. PRECIOS MEDIOS DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS. EXTREMADURA

	2011	2012	%Variación
Euros			
Badajoz			
Vivienda libre	962,63	888,50	-7,70
Vivienda protegida	889,20	819,52	-7,84
Cáceres			
Vivienda libre	1.029,15	936,20	-9,03
Vivienda protegida	869,48	625,08	-28,11
España			
Vivienda libre	1.740,20	1.588,12	-8,74
Vivienda protegida	1.160,73	1.144,72	-1,38
Extremadura			
Vivienda libre	983,90	900,87	-8,44
Vivienda protegida	889,30	829,02	-6,78

Fuente: Ministerio de Fomento

4.1.8. EVOLUCIÓN DEL PRECIO MEDIO DEL METRO CUADRADO DE LAS VIVIENDAS. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Fomento

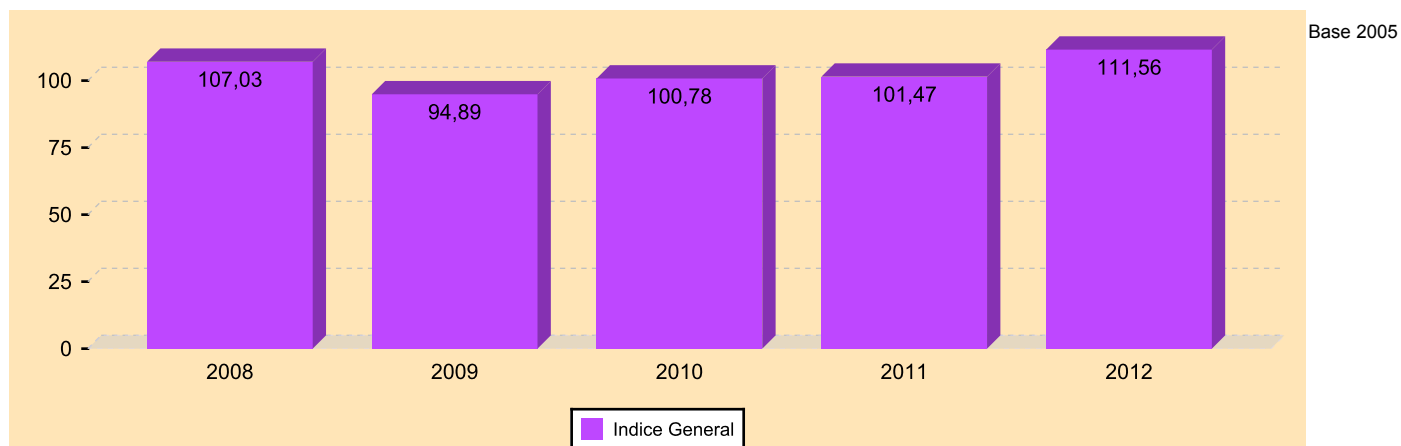
4.2. PRECIOS DE PRODUCCIÓN.

4.2.1. ÍNDICE DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES. 2012

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 2005 =100
GENERAL	111,56
PRODUCTOS VEGETALES	104,21
Productos agrícolas	104,73
Cereales	170,06
Leguminosas grano	137,81
Tubérculos (patatas)	135,90
Cultivos industriales	112,71
Cultivos forrajeros	131,81
Hortalizas	81,20
Cítricos	82,16
Frutas no cítricas	113,87
Vitivinícola (vino y mosto)	161,42
Aceite	62,58
Semillas	147,22
Flores y plantas ornamentales	118,46
Productos forestales	81,20
PRODUCTOS ANIMALES	122,71
Ganado para abasto	123,11
Vacuno	132,81
Ovino	109,38
Caprino	101,72
Porcino	118,25
Aves	141,09
Conejo	106,56
Productos ganaderos	121,55
Leche	102,06
Huevos	185,06
Lana	253,62

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. MAGRAMA

4.2.2. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES

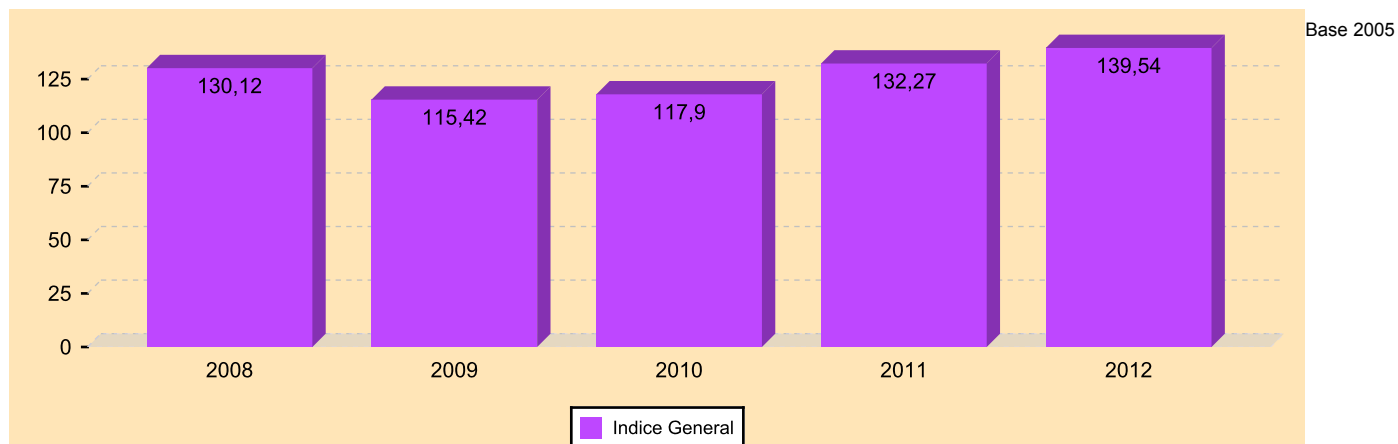


Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. MAGRAMA

4.2.3. INDICE DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES. MEDIAS ANUALES. Año Base 2012

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 2005 =100
BIENES Y SERVICIOS DE USO CORRIENTE	139,54
Semillas y plantones	115,98
Fertilizantes	169,02
Alimentos del ganado	142,87
Protección fitopatológica	114,77
Tratamientos zoonosarios	115,64
Conservación y reparación de maquinaria	124,03
Energía y lubricantes	163,19
Carburantes	164,07
Electricidad	167,74
Lubricantes	132,55
Conservación y reparación de edificios	126,40
Material y pequeño utillaje	116,17
Gastos generales	132,04
BIENES DE INVERSIÓN	122,99
Maquinaria y otros bienes de equipo	120,71
Obras de inversión	126,11

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. MAGRAMA

4.2.4. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. DATOS NACIONALES

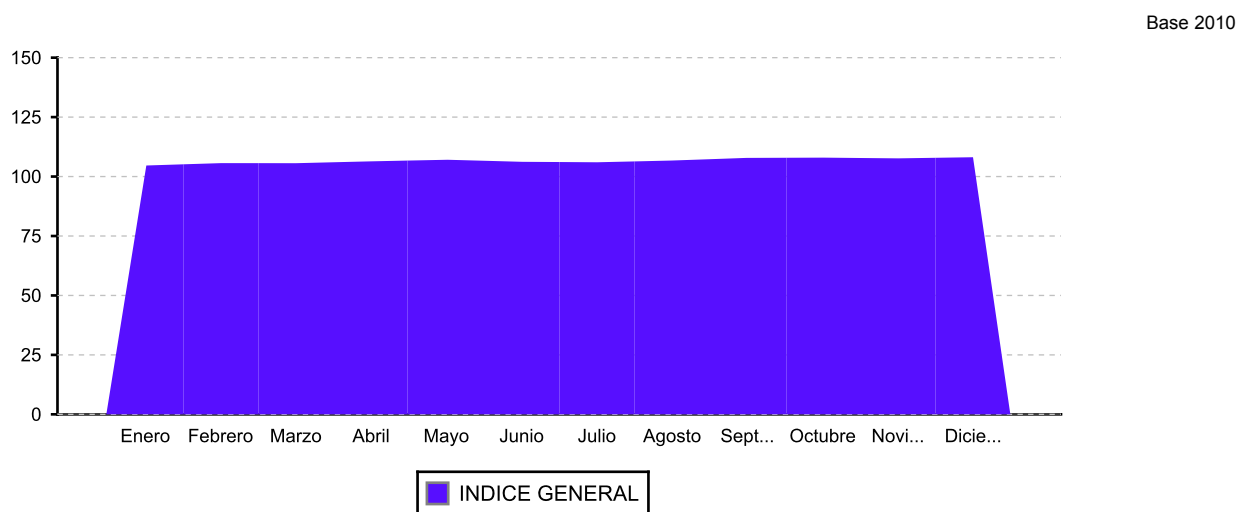
Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. MAGRAMA

4.2.5. ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS INDUSTRIALES. MEDIAS ANUALES. 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Índice general	106,65	110,98
Bienes de consumo	102,03	105,23
-Bienes de consumo duradero	101,68	101,88
-Bienes de consumo no duradero	102,04	105,73
Bienes de equipo	99,83	101,50
Bienes intermedios	112,82	108,73
Energía	115,35	126,44

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Boletín Mensual de Estadística. Base 2010

4.2.6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES DE EXTREMADURA. 2012



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÍNDICE GENERAL	104,65	105,65	105,61	106,39	107,06	106,20	106,00	106,73	107,84	107,95	107,65	108,12

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

4.3. SALARIOS

4.3.1. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. 2012

Euros

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Hora efectiva								
Coste laboral	15,38	16,89	16,99	16,89	18,29	19,47	20,20	20,22
Coste laboral. Índice	104,10	114,40	115,00	114,40	101,60	108,10	112,20	112,30
Coste salarial	11,29	12,71	12,52	12,49	13,39	14,57	14,85	15,14
Coste salarial. Índice	104,00	117,00	115,30	115,00	100,50	109,30	111,40	113,60
Otros costes laborales	4,09	4,18	4,47	4,40	4,90	4,90	5,35	5,08
Otros costes laborales. Índice	104,60	106,90	114,30	112,50	104,70	104,70	114,30	108,50
Trabajador y mes								
Coste laboral	2.108,06	2.265,74	2.058,01	2.147,03	2.515,04	2.591,80	2.455,49	2.598,69
Coste laboral. Índice	103,90	111,60	101,40	105,80	103,40	106,60	101,00	106,90
Coste salarial	1.547,31	1.704,84	1.516,49	1.588,27	1.841,89	1.939,73	1.805,63	1.946,91
Coste salarial. Índice	103,60	114,20	101,60	106,40	102,30	107,80	100,30	108,20
Otros costes laborales	560,75	560,90	541,52	558,76	673,15	652,07	649,86	651,78
Otros costes laborales. Índice	104,50	104,50	100,90	104,10	106,50	103,20	102,80	103,10

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.2. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. Tasas 2012

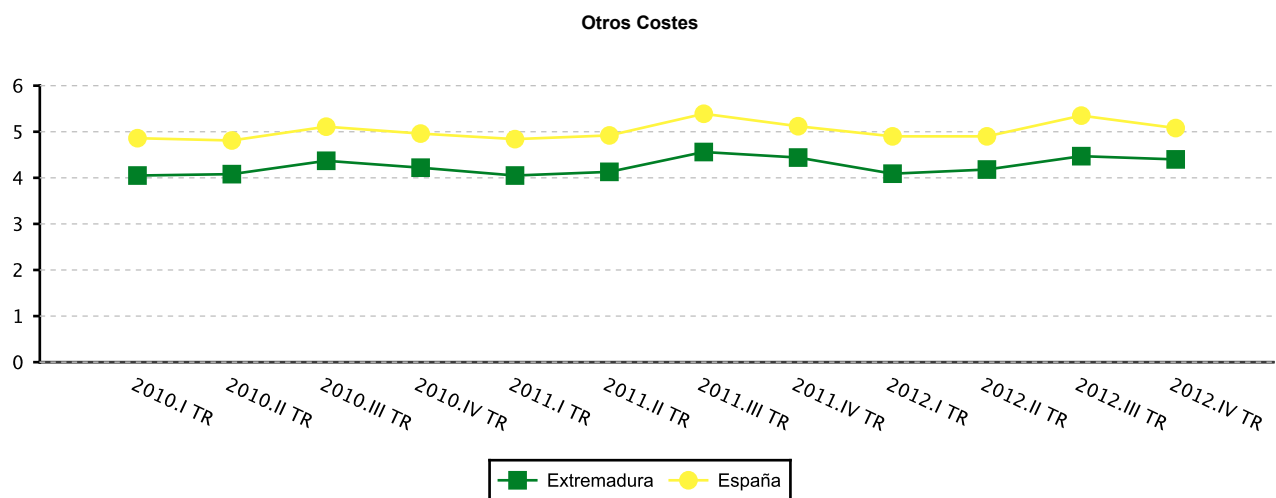
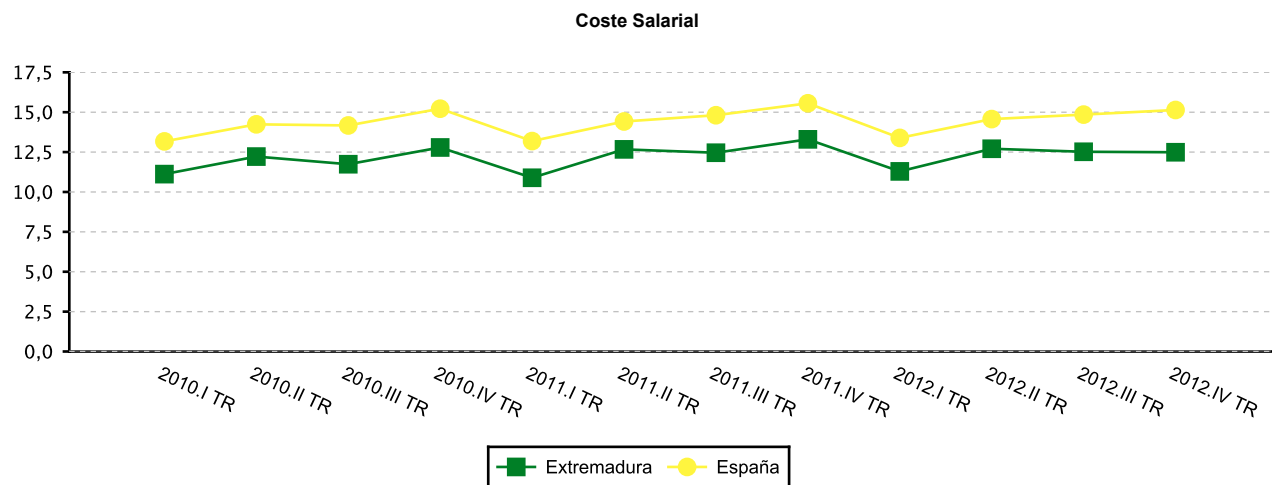
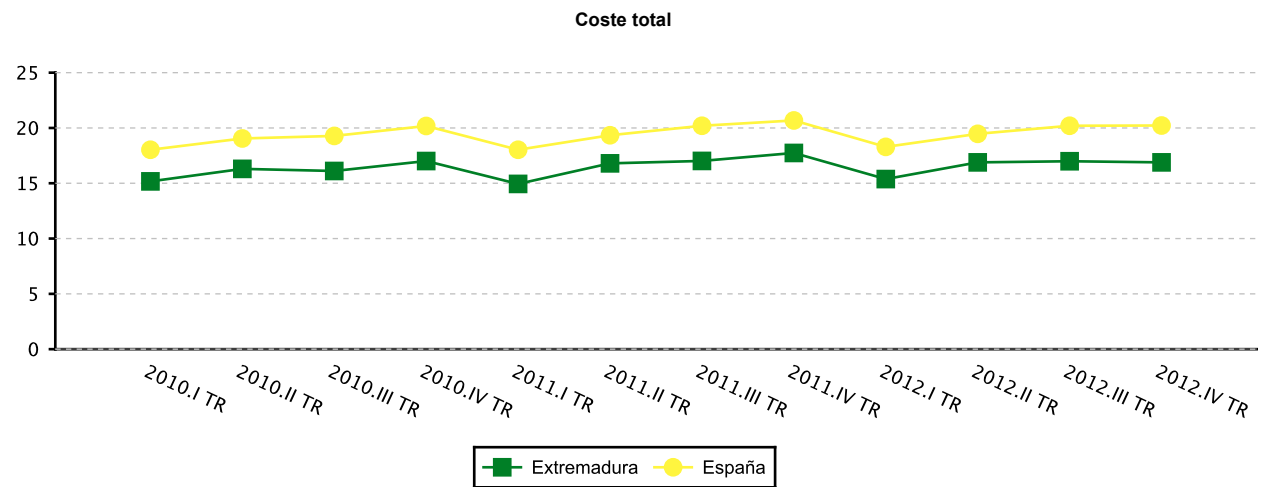
%

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Coste laboral. Tasa								
Hora efectiva	2,95	0,54	-0,18	-4,79	1,44	0,67	0,00	-2,22
Trabajador y mes	1,70	0,08	-0,86	-7,62	1,14	-0,31	-0,06	-3,17
Coste salarial. Tasa								
Hora efectiva	3,67	0,32	0,48	-6,09	1,52	1,04	0,27	-2,70
Trabajador y mes	2,35	-0,13	-0,22	-8,84	1,22	0,05	0,27	-3,62
Otros costes laborales. Tasa								
Hora efectiva	0,99	1,21	-1,97	-0,90	1,24	-0,41	-0,74	-0,78
Trabajador y mes	-0,05	0,73	-2,60	-3,95	0,93	-1,35	-0,95	-1,80

TASA: % variación sobre el mismo trimestre del año anterior.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.3. ÍNDICE DE COSTES LABORALES POR HORA EFECTIVA. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL



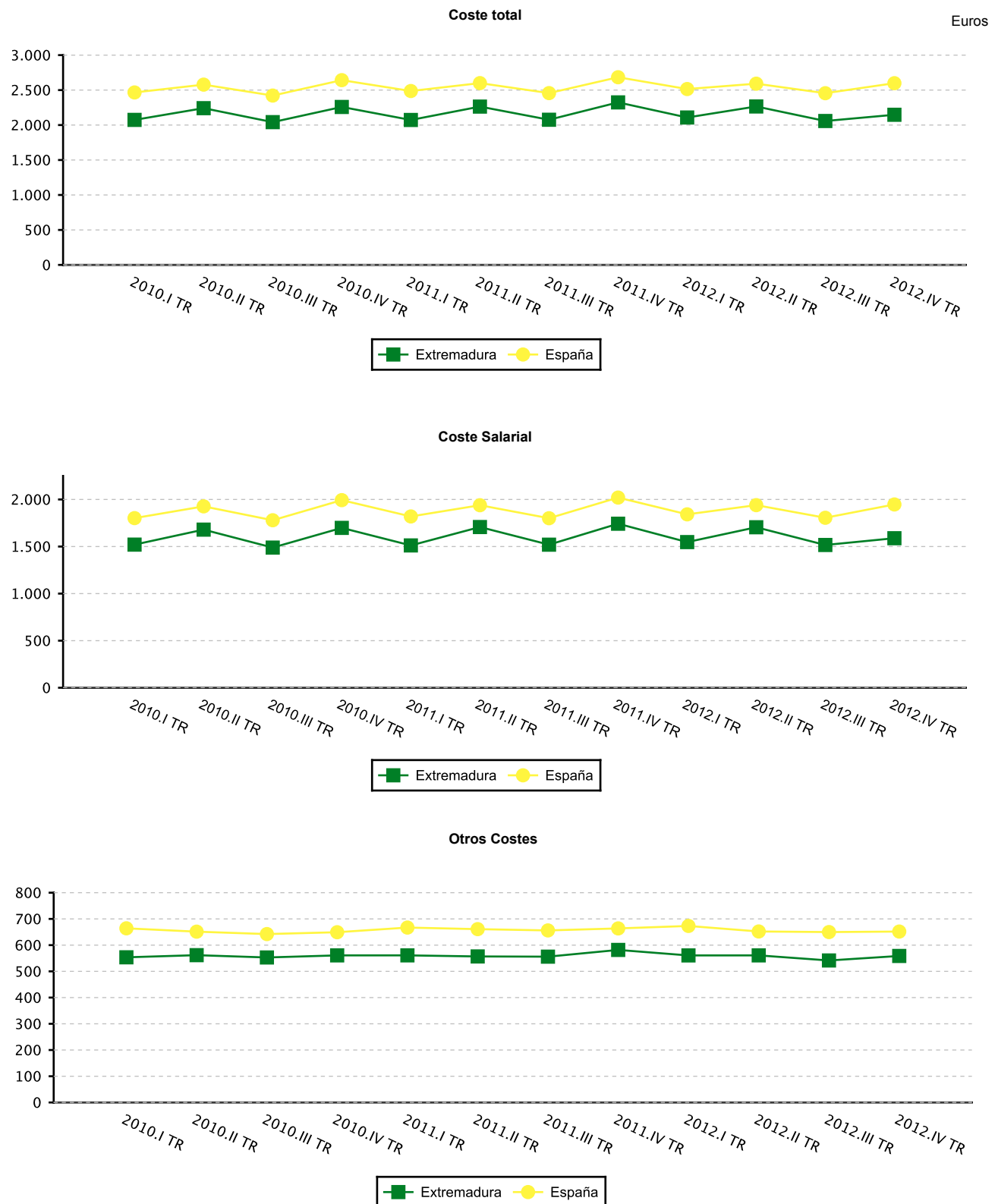
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.4. ÍNDICE DE COSTES LABORALES. JORNADA LABORAL. HORAS POR TRABAJADOR Y MES. 2012

	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Ambas jornadas								
Horas pactadas	149,20	149,70	149,20	147,90	151,10	150,80	152,20	150,40
Horas efectivas	137,10	134,10	121,20	127,10	137,50	133,10	121,60	128,60
Horas no trabajadas	12,50	16,00	28,40	21,21	14,50	18,30	31,20	22,38
Tiempo completo								
Horas pactadas	165,50	165,50	166,20	166,90	167,80	167,80	168,00	168,10
Horas efectivas	152,20	148,40	134,40	143,20	152,60	147,80	133,30	143,30
Horas no trabajadas	13,70	17,70	32,30	24,25	16,40	20,70	35,40	25,50
Tiempo parcial								
Horas pactadas	78,10	78,50	81,10	76,50	85,70	85,90	89,00	84,70
Horas efectivas	71,10	69,90	68,20	66,80	78,90	77,10	74,80	74,10
Horas no trabajadas	7,10	8,70	12,90	9,78	7,00	8,90	14,30	10,84

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.5. ÍNDICE DE COSTES LABORALES POR TRABAJADOR Y MES. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

4.3.6. AUMENTO SALARIAL PACTADO SEGÚN CONVENIOS COLECTIVOS. PORCENTAJES. 2012 (*)

	%				
	BADAJOS	CÁCERES	AUTONÓMICOS	EXTREMADURA	ESPAÑA
Convenios de empresa	0,82	0,50	1,05	0,70	1,35
Convenios de otro ámbito	0,62	1,43	1,40	1,31	1,30
Total convenios	0,65	1,38	1,40	1,29	1,31

(*) Registrados hasta diciembre 2012. Inicios efectos económicos enero-diciembre 2012

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo

4.3.7. SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL. R.D. 1717/2012

	Salario Mínimo Interprofesional	SMI trabajadores eventuales cuyos servicios no excedan de 120 días/ año	SMI empleados de hogar que trabajen por horas
Euros/Día	21,51		
Euros/Mes	645,30		
Euros/Jornada legal		30,57	
Euros/Hora efectivamente trabajada			5,05
Incremento sobre salario anterior (%)	0,60		

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

4.3.8. EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Normativa	Notas	Entrada en Vigor	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)	Euros		Incremento sobre salario anterior (%)
			Día	Mes		Día	Mes		Día	Mes	
			Hasta 17 años			De 17 años			De 18 años y más		
R.D. 1257/1980	1	1-VI-1980	1,77	53,01	9,60	2,79	83,84	9,80	4,56	136,85	10,20
R.D. 1326/1981	1	1-IV-1981	1,99	59,68	12,60	3,14	94,30	12,50	5,13	153,98	12,50
R.D. 124/1982		1-I-1982	2,21	66,17	10,90	3,49	104,76	11,10	5,70	170,93	11,00
R.D. 100/1983		1-I-1983	2,49	74,83	13,10	3,95	118,46	13,10	6,44	193,29	13,10
R.D. 3238/1983		1-I-1984	2,69	80,78	8,00	4,27	128,02	8,10	6,96	208,79	8,00
R.D. 2299/1984		1-I-1985	2,88	86,37	6,90	4,57	137,03	7,00	7,45	223,40	7,00
R.D. 2474/1985		1-I-1986	3,11	93,22	7,90	4,93	148,03	8,00	8,04	241,25	8,00
R.D. 2642/1986		1-I-1987	3,26	97,90	5,00	5,18	155,42	5,00	8,44	253,33	5,00
R.D. 1681/1987		1-I-1988	3,41	102,23	4,40	5,42	162,45	4,50	8,82	264,69	4,50
R.D. 23/1989		1-I-1989	3,61	108,36	6,00	5,74	172,19	6,00	9,35	280,55	6,00
						Menores de 18 años			De 18 años y más		
R.D. 170/1990	2	1-I-1990				10,02	300,57	7,10	10,02	300,57	7,10
R.D. 8/1991	2	1-I-1991				10,67	320,04	6,50	10,67	320,04	6,50
R.D. 3/1992	2	1-I-1992				11,27	338,25	5,70	11,27	338,25	5,70
R.D. 44/1993	2	1-I-1993				11,73	351,77	4,00	11,73	351,77	4,00
R.D. 2318/1993	2	1-I-1994				12,13	364,03	3,50	12,13	364,03	3,50
R.D. 2548/1994	2	1-I-1995				12,56	376,83	3,50	12,56	376,83	3,50
R.D. 2199/1995	2	1-I-1996				13,01	390,18	3,50	13,01	390,18	3,50
R.D. 2656/1996	2	1-I-1997				13,35	400,45	2,60	13,35	400,45	2,60
						Sin distinción de edad					
R.D. 2015/1997		1998							13,63	2,10	408,93
R.D. 2817/1998		1999							13,88	1,80	416,32
R.D. 2065/1999		2000							14,16	2,00	424,80
R.D. 3476/2000		2001							14,45	2,00	433,45
R.D. 1466/2001		2002							14,74	2,00	442,20
R.D. 1426/2002		2003							15,04	2,00	451,20
R.D. 1793/2003		2004							15,35	2,00	460,50
R.D. Ley 3/2004		2004							16,36	6,60	490,80
R.D. 2388/2004		2005							17,10	4,50	513,00
R.D. 1613/2005		2006							18,03	5,40	540,90
R.D. 1632/2006		2007							19,02	5,50	570,60
R.D. 1763/2007		2008							20,00	5,20	600,00
R.D. 2128/2008		2009							20,80	4,00	624,00
R.D. 2030/2009		2010							21,11	1,50	633,30
R.D. 1795/2010		2011							21,38	1,30	641,40
R.D. 1888/2011		2012							21,38	0,00	641,40
R.D. 1717/2012		2013							21,51	0,60	645,30

(1) Este R.D. surte efecto desde el 1º de junio.

(2) En estos R.D. sólo se consideran dos tramos de edad, Menores de 18 años y desde 18 años.

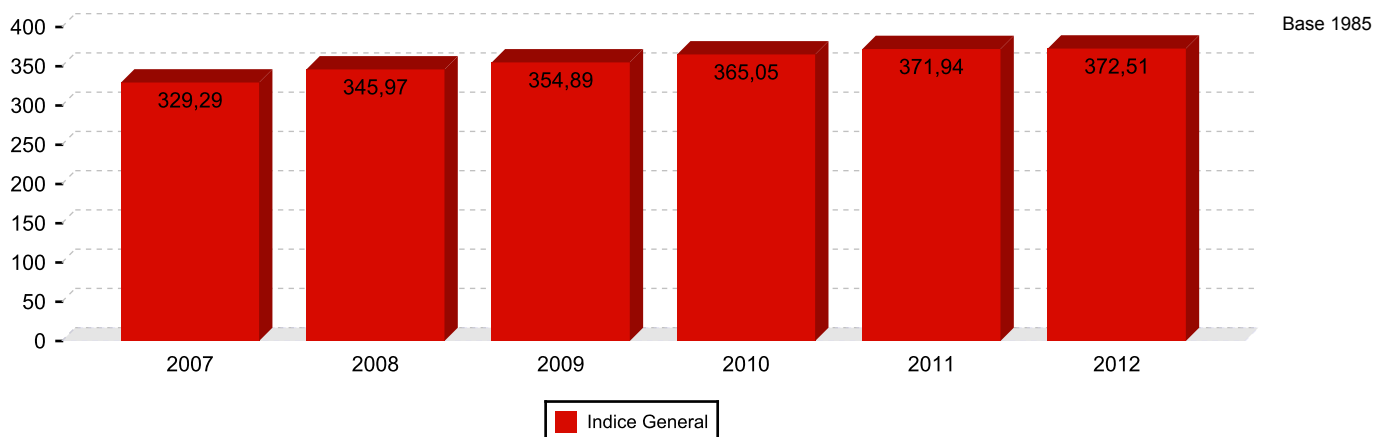
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de Estadísticas Laborales

4.3.9. ÍNDICE DE SALARIOS AGRARIOS. DATOS NACIONALES 2012

DIVISIONES	MEDIA ANUAL 1985 =100
ÍNDICE GENERAL	372,51
TRABAJADORES FIJOS	361,82
Encargados, capataces	349,39
Tractoristas y maquinistas	371,02
Pastores	378,75
Vaqueros o porqueros	377,86
Hortelanos	400,00
Guardas o caseros	417,19
Peón fijo para trabajos diversos	338,82
TRABAJADORES EVENTUALES (tipos de trabajo)	380,58
Preparación del terreno	375,74
Siembra y abonado	395,99
Labores complementarias	396,90
Riegos	373,49
Tratamientos de plagas	417,00
Recolección productos herbáceos	377,75
Recolección frutas y agríos	368,09
Recolección de aceituna	379,15
Vendimia	366,22
Poda	382,87
Plantación y tala de árboles	376,81
Manejo de ganado	370,55

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

4.3.10. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE GENERAL NACIONAL DE SALARIOS



Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Capítulo 5

Educación y Cultura

5. EDUCACIÓN Y CULTURA

5.1. Educación, Formación e Investigación. Enseñanza no Universitaria

- 5.1.1. Alumnos matriculados por niveles de enseñanza. Extremadura
- 5.1.2. Evolución del total de alumnado matriculado. Extremadura
- 5.1.3. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2012/2013
- 5.1.4. Evolución de los alumnos matriculados en educación Infantil/Preescolar. Extremadura
- 5.1.5. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: Alumnado matriculado por grupos de edad. Curso 2011/2012
- 5.1.6. Enseñanzas de Régimen General. Educación Infantil: Alumnado matriculado por ciclos. Curso 2011/2012
- 5.1.7. Enseñanzas de Régimen General. Educación Primaria: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2012/2013
- 5.1.8. Evolución de los alumnos matriculados en Educación Primaria. Extremadura
- 5.1.9. Enseñanzas de régimen general. educación especial: centros, unidades escolares, profesores y alumnos. Curso 2012 / 2013
- 5.1.10. Enseñanzas de régimen general. educación secundaria, bachillerato, formación profesional y programas de cualificación: centros por titularidad del centro y niveles de estudio. Curso 2012 / 2013
- 5.1.11. Enseñanzas de régimen general. educación secundaria y formación profesional: profesores por titularidad del centro y niveles de estudio. Curso 2012/2013
- 5.1.12. Enseñanzas de régimen general. educación secundaria, bachillerato, formación profesional y programas de cualificación profesional: alumnos por titularidad del centro y niveles de estudio. Curso 2012/2013
- 5.1.13. Evolución del total de alumnado matriculado en educación secundaria y formación profesional. Extremadura
- 5.1.14. Educación de adultos. Datos generales. Curso 2012/2013
- 5.1.15. Educación de adultos. Alumnado matriculado por tipo de enseñanza. Curso 2012/2013
- 5.1.16. Enseñanzas de régimen especial. Número de centros que imparten cada enseñanza. Curso 2012/2013
- 5.1.17. Enseñanzas de régimen especial. Profesorado por titularidad y enseñanza que imparte el centro. Curso 2012/2013
- 5.1.18. Enseñanzas de régimen especial. Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2012/2013
- 5.1.19. Evolución del total de alumnado extranjero matriculado. Extremadura
- 5.1.20. Alumnado extranjero por enseñanza y titularidad del centro. Curso 2012/2013
- 5.1.21. Alumnado extranjero por área geográfica de procedencia y titularidad del centro. Curso 2012 / 2013

5.2. Educación, Formación e Investigación. Enseñanza Universitaria

- 5.2.1. Pruebas de acceso a la Universidad. Alumnado matriculado y aprobado por convocatoria y sexo. 2012
- 5.2.2. Pruebas de acceso a la Universidad. Alumnado matriculado y aprobado por opción y sexo. (Excluyendo las pruebas para mayores de 25 años). 2012
- 5.2.3. Alumnos matriculados en la Universidad de Extremadura. 2012/2013
- 5.2.4. Alumnos matriculados en la UNED de Extremadura por Facultades. Enseñanzas regladas
- 5.2.5. Evolución de los alumnos matriculados en educación universitaria. Extremadura

- 5.2.6. Evolución de los alumnos matriculados en la Universidad en los cursos de doctorado. Extremadura
- 5.2.7. Profesorado clasificado por categoría y sexo. Curso 2010/2011
- 5.2.8. Centros y alumnos clasificados por titularidad del centro. Curso 2010/11

5.3. Actividades culturales

- 5.3.1. Estadísticas de bibliotecas públicas españolas. 2011
- 5.3.2. Número de visitantes a museos de Extremadura. 2012
- 5.3.3. Medios de comunicación. 2011
- 5.3.4. Estadísticas de cinematografía. 2012
- 5.3.5. Evolución del número de instalaciones deportivas convencionales. Extremadura
- 5.3.6. Deportes escolar. Participantes en JUDEX. 2012
- 5.3.7. Deporte escolar. Participación en JUDEX: individuales por sexo, categoría y tipo de deporte. Extremadura. 2012

5.4. Equipamiento y uso de tecnologías de la información en los hogares

- 5.4.1. Resumen de datos de viviendas por tipo de equipamiento. 2012
- 5.4.2. Equipamientos de productos TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) de las viviendas principales españolas. 2012
- 5.4.3. Viviendas con algún tipo de ordenador, según disponibilidad de acceso a internet. 2012
- 5.4.4. Acceso a internet de las viviendas por forma de conexión. 2012
- 5.4.5. Motivos por los que las viviendas no disponen de acceso a internet.. 2012
- 5.4.6. Personas que han utilizado internet en los últimos tres meses. 2012
- 5.4.7. Personas que han utilizado el ordenador en los últimos tres meses. 2012
- 5.4.8. Servicios de internet usados en los últimos tres meses. 2012

CONCEPTOS Y FUENTES

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte elabora anualmente la publicación "Estadísticas de la Educación en España" en la que se recoge los resultados más recientes de las estadísticas estatales de la educación, realizadas en el marco de cooperación establecido con las Comunidades Autónomas, a través de la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación.

La Estadística de las Enseñanzas no universitarias proporciona anualmente información de ámbito nacional, autonómico y provincial, sobre la actividad educativa de los centros docentes públicos y privados, sus recursos humanos, las características del alumnado y los resultados académicos, en las distintas enseñanzas no universitarias. Los datos que se ofrecen por Internet son los principales resultados del último curso (Datos Avance) y las series e indicadores de los últimos diez años. Los *datos avance* tienen por objeto anticipar los principales datos de la actividad del curso escolar, los cuales deben considerarse con carácter provisional. Posteriormente se publican los Resultados Detallados que proporcionan la información definitiva, así como el detalle de todas las variables que son objeto de estudio de esta estadística. Los datos de avance de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias se refieren tanto a las Enseñanzas de Régimen General como a las de Régimen Especial y de educación de adultos. Además se facilita información de alumnado extranjero, con el fin de dar respuesta a la fuerte demanda recibida desde distintos sectores sobre la participación en el sistema educativo de este grupo de alumnos.

Enseñanzas de Régimen General. E. Infantil, E. Primaria, Educación Especial, E.S.O., Bachillerato (presencial y a distancia), FP II, Ciclos Formativos de F.P. (presencial y a distancia) y Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Enseñanzas de Régimen Especial. Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales (LOGSE), Estudios Superiores de Diseño, Cerámica y Vidrio (LOGSE), Enseñanzas de Música y de Danza (regladas y no regladas), Enseñanzas de Arte Dramático, Enseñanzas Artísticas Superiores (LOE), Enseñanzas de las E. Oficiales de Idiomas y Enseñanzas Deportivas.

Enseñanzas de Educación de Adultos. Enseñanzas Iniciales de Educación Básica para Personas Adultas, Educación Secundaria para Personas Adultas, Preparación del Acceso a la Universidad para mayores, Lengua Castellana y otras Lenguas Españolas para Inmigrantes, Preparación de Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Medio y Superior, Enseñanzas Técnico Profesionales en Aulas Taller y Otras enseñanzas.

Centros Docentes. Se considera centro docente, todo centro creado o autorizado que imparte al menos una de las enseñanzas del ámbito de análisis de la publicación estadística de referencia. Se consideran *centros públicos* aquellos de titularidad pública, bien sea la Administración General (MECD o cualquier otro Ministerio), Autonómica (Consejerías de Educación y otras Consejerías de las CC.AA.), Local (Ayuntamientos, Diputaciones...) o cualquier otro ente público. Se consideran *centros privados* aquellos cuya titular es una institución, entidad o persona de carácter privado, independientemente de que tengan concertada alguna enseñanza. Todos los centros extranjeros se consideran privados, independientemente de su titular.

La clasificación estadística de los centros de Régimen General por enseñanzas que imparten, se ha efectuado teniendo en cuenta las enseñanzas para las cuales el centro tiene alumnado matriculado en el curso de referencia. En esta clasificación cada centro aparece contabilizado una sola vez. En la información del número de centros que imparten una

enseñanza, un mismo centro puede aparecer contabilizado varias veces, según las distintas enseñanzas que imparte. No se incluyen como centros docentes las residencias escolares que no imparten enseñanza.

Grupos/Unidades. Esta variable se recoge sólo para las enseñanzas de Régimen General. El término *unidad* se utiliza para las enseñanzas de E. Infantil, E. Primaria y E. Especial, y el *grupo* para las enseñanzas de E. Secundaria y Formación Profesional. Se considera como grupo/unidad al alumnado que tiene un mismo tutor y que cursa gran parte de su horario lectivo conjuntamente, aunque durante otra parte del horario puede separarse para la realización de asignaturas optativas o por otras causas. No se consideran como grupos las subdivisiones existentes por idiomas u otras materias optativas.

La unidad mixta es una unidad escolar en la que existe alumnado de E. Infantil y E. Primaria, y en algún caso también de ESO.

Profesorado. Se incluye en el profesorado todo el personal que ejerce la docencia directa en el centro, dentro del horario escolar. Se considera dedicación horaria completa, toda aquella igual o superior al 75% de la duración de la jornada laboral habitual de ese cuerpo o categoría. Cualquier dedicación inferior se considera dedicación parcial.

El profesorado de los centros que imparten enseñanzas de Régimen General se recoge de forma unificada en la estadística y se clasifica según las enseñanzas que imparte en:

- Profesorado que imparte exclusivamente enseñanzas de los niveles de E. Infantil y E. Primaria
- Profesorado que imparte exclusivamente enseñanzas de E. Secundaria y Formación Profesional
- Profesorado que imparte enseñanzas de ambos grupos de niveles, E. Infantil-Primaria y E. Secundaria/F.P.
- Profesorado de Educación Especial, el cual atiende al alumnado de programas específicos de E. Especial (centros específicos y unidades de E. Especial en centros ordinarios)

Dada la gran diversidad de la oferta educativa de los centros en el momento actual, la obtención de la información del profesorado clasificado según enseñanzas que imparten plantea dificultades, especialmente en los datos de avance.

Educación Infantil. Comprende hasta los seis años de edad, es la primera etapa del sistema educativo, de carácter no obligatorio. Está dividida en dos ciclos, el primero hasta los tres años de edad y de los tres a los seis el segundo.

Educación Primaria. Comprende seis cursos académicos, agrupados en tres ciclos de dos cursos cada uno, y abarca desde los seis años de edad.

Educación Especial. Se concreta en los apoyos y adaptaciones precisas para que el alumnado con discapacidades o inadaptación pueda llevar a cabo su proceso educativo en los centros ordinarios del sistema escolar en el régimen de mayor integración posible, o en los centros y unidades específicos cuando lo aconsejen la gravedad, características o circunstancias de su discapacidades o inadaptación. La Educación Especial se imparte en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria/ESO.

Educación Secundaria Obligatoria. Abarca cuatro cursos académicos, entre los doce y los dieciséis años de edad. Consta de dos ciclo, de dos cursos cada uno, y se imparte por áreas de conocimiento. El alumnado que al terminar esta etapa consigue los objetivos de la misma, recibe el título de graduado en Educación Secundaria, que le faculta para acceder al Bachillerato y a la Formación Profesional específica de grado medio.

Ciclos Formativos de Formación Profesional Grado Medio. Se accede con el título de Graduado en Educación Secundaria. También se puede acceder a través de una prueba regulada por las Administraciones educativas. En estas enseñanzas se incluye una fase de formación práctica en los centros de trabajo. El alumnado que supere esta enseñanza obtiene el título de Técnico de la correspondiente profesión.

Ciclos Formativos de Formación Profesional Grado Superior. Se accede con el título de Bachiller, por lo que tiene carácter de enseñanza postsecundaria. También se puede acceder a través de una prueba regulada por las Administraciones educativas. En estas enseñanzas se incluye una fase de formación práctica en los centros de trabajo. El alumnado que supere esta enseñanza obtiene el título de Técnico Superior de la correspondiente profesión.

Programas de Cualificación Profesional Inicial. Los Programas de Cualificación Profesional Inicial están destinados al alumnado mayor de 15 años que no haya obtenido el título de Graduado en ESO, con el objetivo de que todos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Enseñanzas Artísticas. Bajo esta denominación se incluyen, con independencia de su grado o nivel, tanto a las anteriormente denominadas Enseñanzas Especializadas (Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Cerámica, Música, Canto, Danza y Arte Dramático) como a las enseñanzas artísticas de la L.O.G.S.E. (Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Enseñanzas de la Música y la Danza y Arte Dramático). Son enseñanzas consideradas de Régimen Especial.

Enseñanza de Idiomas. Son impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Para acceder a ellas es requisito imprescindible haber cursado el primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria o estar en posesión del Título de Graduado Escolar, del Certificado de Escolaridad o del de Estudios Primarios. Son enseñanzas consideradas de Régimen Especial.

Educación de Adultos. La L.O.G.S.E. regula y establece que la educación permanente es el principio de todo sistema educativo. Se pretende superar la concepción histórica de una educación de adultos concebida con carácter compensatorio y en ámbitos relacionados con la alfabetización y la compensación del fracaso escolar. Dentro de este marco de la educación permanente, la educación de adultos tiene por objeto preparar a los alumnos para aprender por sí mismos y facilitar la incorporación de estas personas a las distintas enseñanzas. Estas enseñanzas se pueden cursar en dos modalidades: presencial y a distancia.

Enseñanza Superior no Universitaria. Son enseñanzas de nivel superior, no asimiladas a la enseñanza universitaria, que se imparten en centros propios y tienen sus respectivas condiciones de acceso y planes de estudios.

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

El INE elabora la Estadística de la Enseñanza Superior en España, publicación anual en la que se recoge la información estadística de las enseñanzas de nivel superior universitario, generada a partir de los cuestionarios que cumplimenten los centros o escuelas educativas donde se imparten. La descripción territorial de los datos se realiza atendiendo a la ubicación del centro, con independencia de la Universidad a la que pertenece dicho centro.

Por otro lado, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, elabora el Anuario de Estadística Universitaria, publicación anual con información estadística relativa a los elementos que configuran el sistema educativo universitario, facilitada por diversas instituciones y organismos; las propias Universidades (públicas y privadas), diferentes dependencias del Ministerio de Ciencia e Innovación y el Instituto Nacional de Estadística.

Pruebas de Acceso a la Universidad. Son pruebas de aptitud para el acceso a los centros universitarios, realizadas por las propias Universidades. Existen dos modalidades; las pruebas para los alumnos que han obtenido evaluación positiva en el Bachillerato y las pruebas para personas mayores de 25 años.

Educación Universitaria. Se accede a este nivel de enseñanza tras superar el Bachillerato-LOGSE y las pruebas de acceso realizadas por las propias Universidades, o habiendo superado la Formación Profesional de 2ª grado o las pruebas para mayores de 25 años.

Consta de tres ciclos, el primero de tres cursos, que al finalizar se obtiene el título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico en la especialidad correspondiente, el segundo con dos cursos, que al finalizar se obtiene el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero en la especialidad correspondiente, y el tercero comprende al menos dos académicos, estructurados en cursos y seminarios dirigidos a desarrollar las Tesis Doctoral que permita acceder al título de Doctor.

El primer ciclo se puede cursar en las Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores, Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias, y el segundo y tercer ciclos sólo en las dos primeras.

ACTIVIDADES CULTURALES

El INE con la colaboración en sus aspectos metodológicos de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio elabora la Estadística de Bibliotecas, publicación anual que proporciona datos estadísticos relativos al equipamiento físico y humano de todas las categorías de bibliotecas, (excepto las escolares).

Biblioteca. Se considera como biblioteca a la unidad administrativa, es decir, a toda biblioteca independiente o grupo de bibliotecas que tengan una misma dirección o una administración única.

Punto de servicio. Es toda biblioteca que preste servicios a los usuarios en un local aparte, tanto si es independiente como si forma parte de un grupo de bibliotecas que constituyen una unidad administrativa.

EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN LOS HOGARES

El objetivo general de la Encuesta de Equipamientos y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares es obtener datos de desarrollo de lo que se ha denominado Sociedad de la Información.

Los objetivos concretos de los datos publicados son profundizar en el conocimiento del equipamiento en tecnologías de la información y la comunicación en los hogares extremeños y españoles (productor TIC: televisión, telefonía fija y móvil, equipamiento informático) y conocer el uso que la población realiza de ordenador, Internet y de comercio electrónico.

5. EDUCACIÓN Y CULTURA

5.1. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

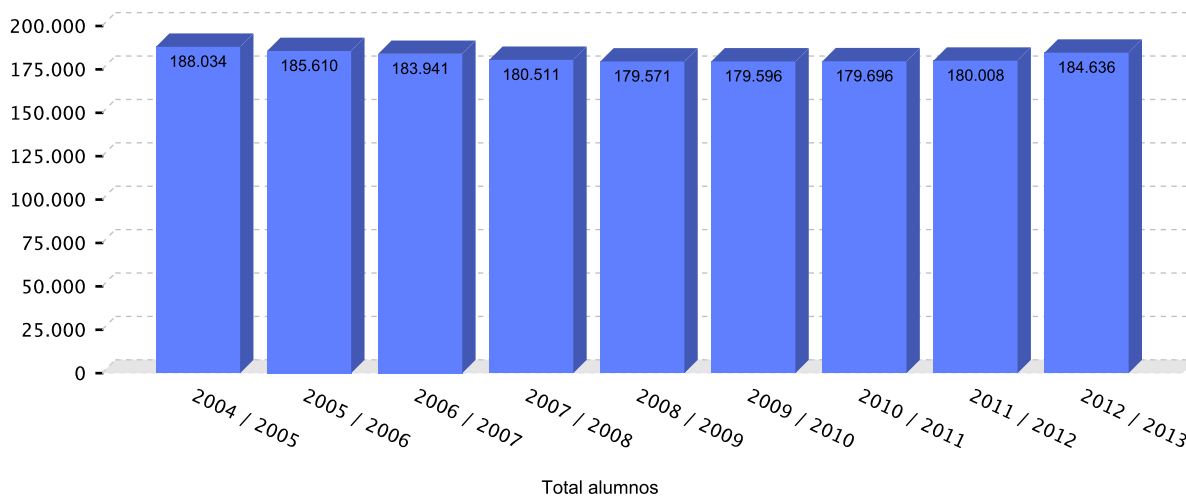
5.1.1. ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA. EXTREMADURA

	2011 / 2012	2012 / 2013
EDUCACIÓN ESPECIAL (1)	692	696
EDUCACIÓN INFANTIL	33.133	36.472
EDUCACIÓN PRIMARIA	65.506	65.084
ESO	46.798	46.260
BACHILLERATO (1)	17.682	18.102
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	14.263	15.417
PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI)	1.934	2.605
TOTAL DEL ALUMNADO MATRICULADO ENSEÑANZAS DE R. GENERAL	180.008	184.636

(1) Se refiere al alumnado de centros específicos y de aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de la Educación en España

5.1.2. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO. EXTREMADURA



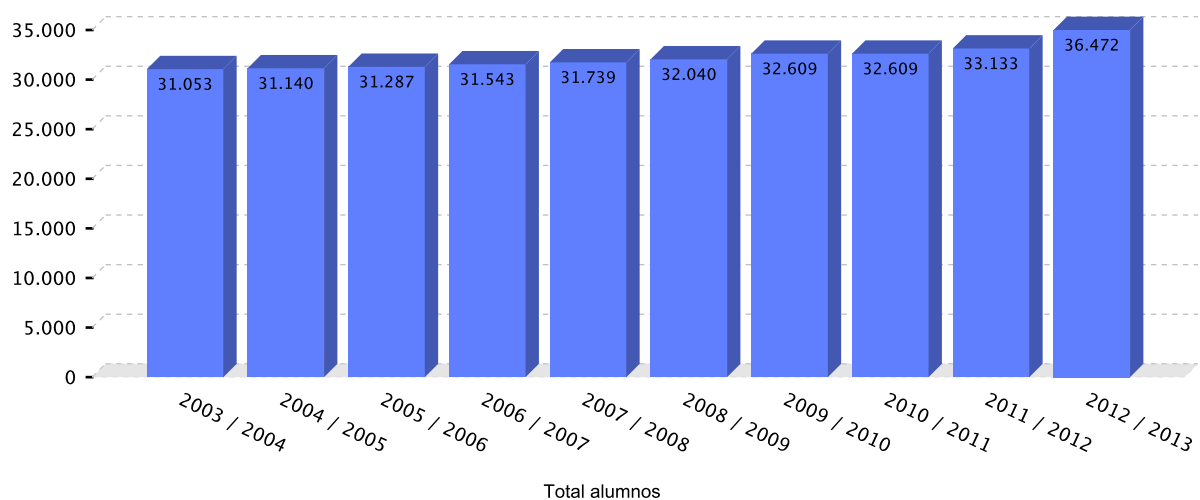
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de las Enseñanzas no Universitarias

5.1.3. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2012 / 2013

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	271	185	456	14.416
Privados	50	36	86	7.274
Total	321	221	542	21.690
UNIDADES ESCOLARES				
Públicos	1.051	578	1.629	64.677
Privados	213	150	363	34.730
Total	1.264	728	1.992	99.407
PROFESORES				
Públicos	255	171	426	27.981
Privados	61	24	85	21.080
Total	316	195	511	49.061
ALUMNOS				
Públicos	19.269	9.243	28.512	1.237.979
Privados	4.730	3.230	7.960	662.194
Total	23.999	12.473	36.472	1.900.173

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de la Educación. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

5.1.4. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL/PREESCOLAR. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de las Enseñanzas no Universitarias

5.1.5. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: ALUMNADO MATRICULADO POR GRUPOS DE EDAD. CURSO 2011 / 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
DE 0-2 AÑOS				
Centros Públicos	0	0	0	230.725
Centros Privados	686	343	1.029	215.512
Total	686	343	1.029	446.237
DE 3 AÑOS				
Centros Públicos	5.863	2.713	8.576	343.518
Centros Privados	1.368	959	2.327	152.031
Total	7.231	3.672	10.903	495.549
DE 4 AÑOS				
Centros Públicos	5.614	2.614	8.228	335.017
Centros Privados	1.354	955	2.309	151.082
Total	6.968	3.569	10.537	486.099
DE 5 Y MÁS AÑOS				
Centros Públicos	5.620	2.749	8.369	336.069
Centros Privados	1.394	897	2.291	153.282
Total	7.014	3.646	10.660	489.351
TOTAL				
Centros Públicos	17.097	8.076	25.173	1.245.329
Centros Privados	4.802	3.154	7.956	671.907
Total	21.899	11.230	33.129	1.917.236

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de la Educación. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

5.1.6. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN INFANTIL: ALUMNADO MATRICULADO POR CICLOS. CURSO 2011 / 2012

	ALUMNADO MATRICULADO			PRIMER CICLO			SEGUNDO CICLO		
	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados	Total	Centros públicos	Centros privados
BADAJOS	21.899	17.097	4.802	7.917	5.863	2.054	13.982	11.234	2.748
CÁCERES	11.230	8.076	3.154	4.015	2.713	1.302	7.215	5.363	1.852
EXTREMADURA	33.129	25.173	7.956	11.932	8.576	3.356	21.197	16.597	4.600
ESPAÑA	1.917.236	1.245.329	671.907	941.786	574.243	367.543	975.450	671.086	304.364

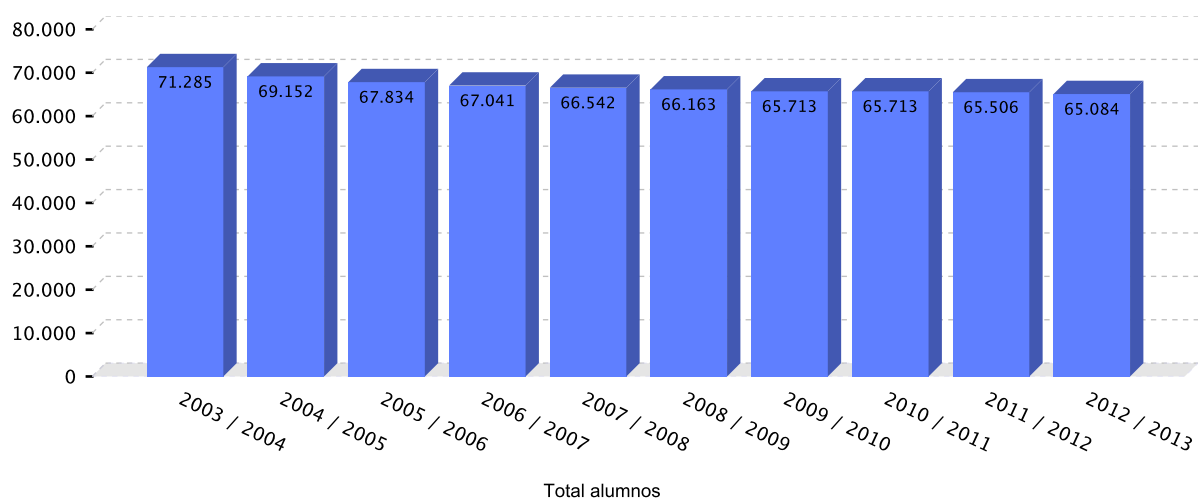
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de la Educación. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

5.1.7. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN PRIMARIA: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2012 / 2013

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Públicos	236	169	405	10.408
Privados	40	25	65	3.459
Total	276	194	470	13.867
UNIDADES ESCOLARES				
Públicos	1.807	1.066	2.873	91.441
Privados	351	240	591	37.275
Total	2.158	1.306	3.464	128.716
PROFESORES				
Públicos	4.267	2.439	6.706	219.947
Privados	47	10	57	7.961
Total	4.314	2.449	6.763	227.908
ALUMNOS				
Públicos	33.901	16.986	50.887	1.910.026
Privados	8.429	5.768	14.197	917.454
Total	42.330	22.754	65.084	2.827.480

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de la Educación. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

5.1.8. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de las Educación en España

5.1.9. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN ESPECIAL: CENTROS, UNIDADES ESCOLARES, PROFESORES Y ALUMNOS. CURSO 2012 / 2013

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS (1)				
Públicos	5	5	10	1.295
Privados	11	0	11	386
Total	16	5	21	1.681
UNIDADES ESCOLARES (2)				
Públicos	37	18	55	3.566
Privados	63	0	63	2.356
Total	100	18	118	5.922
PROFESORES (3)				
Públicos	74	38	112	4.122
Privados	93	0	93	3.290
Total	167	38	205	7.412
ALUMNOS (4)				
Públicos	198	128	326	18.773
Privados	370	0	370	14.145
Total	568	128	696	32.918

1) Se refiere a centros específicos de Educación Especial y a centros ordinarios con unidades sustitutorias de E.Especial

(2) Incluye las unidades de centros específicos y las aulas de Educación Especial en centros ordinarios

(3) Profesorado de centros específicos de Educación Especial y de aulas de Educación Especial en centros ordinarios

(4) Incluye al alumnado de centros específicos y al de aulas de Educación Especial en centros ordinarios

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de la Educación. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

5.1.10. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN: CENTROS POR TITULARIDAD DEL CENTRO Y NIVELES DE ESTUDIO. CURSO 2012 / 2013

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
CENTROS				
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)				
Públicos	81	58	139	4.163
Privados	37	24	61	3.175
TOTAL	118	82	200	7.338
Bachillerato				
Públicos	79	39	118	3.381
Privados	15	9	24	1.467
TOTAL	94	48	142	4.848
Ciclos Formativos de Formación Profesional				
Públicos	234	157	391	4.209
Privados	18	5	23	1.341
TOTAL	252	162	414	5.550
Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)				
Públicos	0	0	0	1.972
Privados	3	0	3	563
TOTAL	3	0	3	2.535

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de la Educación. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

**5.1.11. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL:
PROFESORES POR TITULARIDAD DEL CENTRO Y NIVELES DE ESTUDIO. CURSO 2012 / 2013**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
PROFESORES(1)				
Por titularidad del centro				
Públicos	4.137	2.466	6.603	209.191
Privados	46	5	51	13.663
Total	4.183	2.471	6.654	222.854

(1) Se incluye al profesorado que compatibiliza la enseñanza en E.Secundaria (ESO) y/o Bachillerato y/o FP

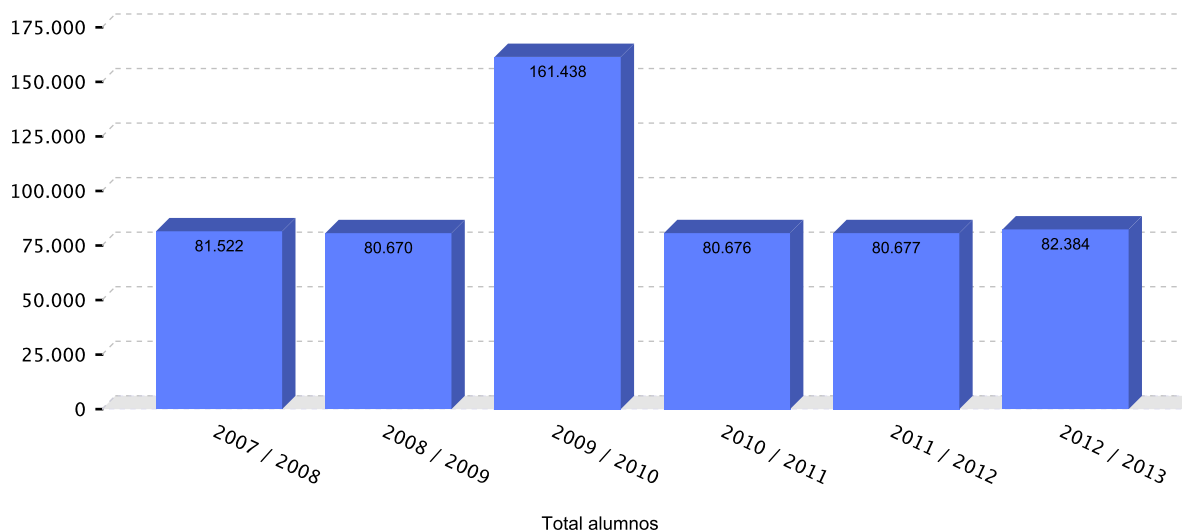
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de la Educación. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

**5.1.12. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ALUMNOS POR TITULARIDAD DEL
CENTRO Y NIVELES DE ESTUDIO. CURSO 2012 / 2013**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
ALUMNOS				
Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)				
Públicos	23.256	12.366	35.622	1.191.340
Privados	6.692	3.946	10.638	614.718
TOTAL	29.948	16.312	46.260	1.806.058
Bachillerato				
Públicos	10.202	5.650	15.852	528.792
Privados	1.488	762	2.250	163.766
TOTAL	11.690	6.412	18.102	692.558
Ciclos Formativos de Formación Profesional				
Públicos	8.271	5.730	14.001	517.573
Privados	1.275	141	1.416	145.319
TOTAL	9.546	5.871	15.417	662.892
Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)				
Públicos	1.578	915	2.493	65.829
Privados	102	10	112	18.468
TOTAL	1.680	925	2.605	84.297

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de la Educación. Estadística de las Enseñanzas no universitarias

5.1.13. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO MATRICULADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas Enseñanzas no universitaria

5.1.14. EDUCACIÓN DE ADULTOS. DATOS GENERALES. CURSO 2012 / 2013

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE CENTROS (1)	137	98	235	2.309
Nº DE ACTUACIONES	99	70	169	307
Nº DE PROFESORES (2)	264	178	442	10.646
Nº DE ALUMNOS	8.379	7.979	16.358	473.507

(1) Incluye tanto centros específicos de Educación de Adultos como centros ordinarios con alumnado de Educación de Adultos

(2) En la cifra del TOTAL se incluyen estimaciones para las Comunidades en que no está disponible la información

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas Educativas. Estadística Enseñanzas no universitarias

5.1.15. EDUCACIÓN DE ADULTOS. ALUMNADO MATRICULADO POR TIPO DE ENSEÑANZA. CURSO 2012 / 2013

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
ENSEÑANZAS INICIALES E. BÁSICAS				
Alfabetización	236	292	528	34.652
Consolidación de conocimientos	165	161	326	58.896
Total	401	453	854	93.548
EDUCACIÓN SECUNDARIA PERSONAS ADULTAS				
Presencial	2.657	1.965	4.622	106.038
A distancia	2.815	2.919	5.734	75.221
Total	5.472	4.884	10.356	181.259
PREPARACIÓN PRUEBAS LIBRES GRADUADO SECUNDARIA				
PREPARACIÓN PRUEBAS ACCESO CICLOS FORMATIVOS FP DE GRADO MEDIO	29	49	78	7.106
PREPARACIÓN PRUEBAS ACCESO CICLOS FORMATIVOS FP DE GRADO SUPERIOR	463	336	799	32.838
ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS	341	131	472	20.085
LENGUA CASTELLANA PARA INMIGRANTES	109	189	298	42.722
OTRAS LENGUAS ESPAÑOLAS	0	0	0	12.778
OTRAS ENSEÑANZAS TÉCNICO PROFESIONALES	0	0	0	29.018

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas Educativas. Estadística Enseñanzas no universitarias

**5.1.16. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. NÚMERO DE CENTROS QUE IMPARTEN
CADA ENSEÑANZA. CURSO 2012 / 2013**

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos formativos. Grado medio	1	0	1	69
Ciclos formativos. Grado superior	1	0	1	98
Estudios superiores. Conservación y restauración	0	0	0	6
Estudios superiores. Cerámica	1	0	1	41
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Artes Plásticas	0	0	0	4
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	10
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Diseño	1	0	1	51
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	4	4	8	334
Grado medio	5	2	7	269
Grado superior	1	0	1	24
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Música	1	0	1	19
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	1	0	1	59
Grado medio	0	0	0	33
Grado superior	0	0	0	6
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Danza	0	0	0	5
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	0	0	885
Enseñanzas no regladas de danza	0	1	1	216
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	1	1	14
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Arte Dramático	0	1	1	11
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Idiomas	6	3	9	333
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	0	0	0	72
Grado superior	0	0	0	26
CENTROS PÚBLICOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos formativos. Grado medio	1	0	1	63
Ciclos formativos. Grado superior	1	0	1	88
Estudios superiores. Conservación y restauración	0	0	0	6
Estudios superiores. Cerámica	1	0	1	34
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Artes Plásticas	0	0	0	3
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	10
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Diseño	1	0	1	42
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	4	2	6	219
Grado medio	5	2	7	196
Grado superior	1	0	1	21
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Música	1	0	1	15
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	0	0	0	25
Grado medio	0	0	0	23
Grado superior	0	0	0	5
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Danza	0	0	0	4
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	0	0	716
Enseñanzas no regladas de danza	0	0	0	138
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	1	1	10
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Arte Dramático	0	1	1	8
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Idiomas	6	3	9	333
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	0	0	0	36
Grado superior	0	0	0	12
CENTROS PRIVADOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos formativos. Grado medio	0	0	0	6
Ciclos formativos. Grado superior	0	0	0	10
Estudios superiores. Conservación y restauración	0	0	0	0

Estudios superiores. Cerámica	0	0	0	7
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Artes Plásticas	0	0	0	1
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	0
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Diseño	0	0	0	9
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	0	2	2	115
Grado medio	0	0	0	73
Grado superior	0	0	0	3
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Música	0	0	0	4
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	1	0	1	34
Grado medio	0	0	0	10
Grado superior	0	0	0	1
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Danza	0	0	0	1
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	0	0	169
Enseñanzas no regladas de danza	0	1	1	78
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	0	0	4
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Arte Dramático	0	0	0	3
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Idiomas	0	0	0	0
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	0	0	0	36
Grado superior	0	0	0	14

Enseñanzas no regladas: Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas reglamentariamente por las Administraciones educativas (Art. 39.5 LOGSE)

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas Educativas. Estadística Enseñanzas no universitarias

5.1.17. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. PROFESORADO POR TITULARIDAD Y ENSEÑANZA QUE IMPARTE EL CENTRO. CURSO 2012 / 2013

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
Escuelas de Arte, Escuelas Superiores de Artes Plásticas y Diseño	4	0	4	279
Centros de Enseñanzas de la Música	11	6	17	646
Centros de Enseñanzas de la Danza	1	0	1	103
Escuelas de Música y Danza (1)	0	1	1	1.101
Centros de Enseñanzas de Arte Dramático	0	2	2	25
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	3	9	333
Centros de Enseñanzas Técnico Deportivas	0	0	0	98
Total	22	12	34	2.585
CENTROS PÚBLICOS				
Escuelas de Arte, Escuelas Superiores de Artes Plásticas y Diseño	4	0	4	246
Centros de Enseñanzas de la Música	11	4	15	451
Centros de Enseñanzas de la Danza	0	0	0	57
Escuelas de Música y Danza (1)	0	0	0	854
Centros de Enseñanzas de Arte Dramático	0	2	2	18
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	3	9	333
Centros de Enseñanzas Técnico Deportivas	0	0	0	48
Total	21	9	30	2.007
CENTROS PRIVADOS				
Escuelas de Arte, Escuelas Superiores de Artes Plásticas y Diseño	0	0	0	33
Centros de Enseñanzas de la Música	0	2	2	195
Centros de Enseñanzas de la Danza	1	0	1	46
Escuelas de Música y Danza (1)	0	1	1	247
Centros de Enseñanzas de Arte Dramático	0	0	0	7
Escuelas Oficiales de Idiomas	0	0	0	0
Centros de Enseñanzas Técnico Deportivas	0	0	0	50
Total	1	3	4	578

(1) Enseñanzas no regladas: Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas reglamentariamente por las Administraciones educativas (Art. 39.5 LOGSE)

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas Educativas. Estadística Enseñanzas no universitarias

**5.1.18. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. ALUMNADO MATRICULADO POR ENSEÑANZA
CURSO 2012 / 2013**

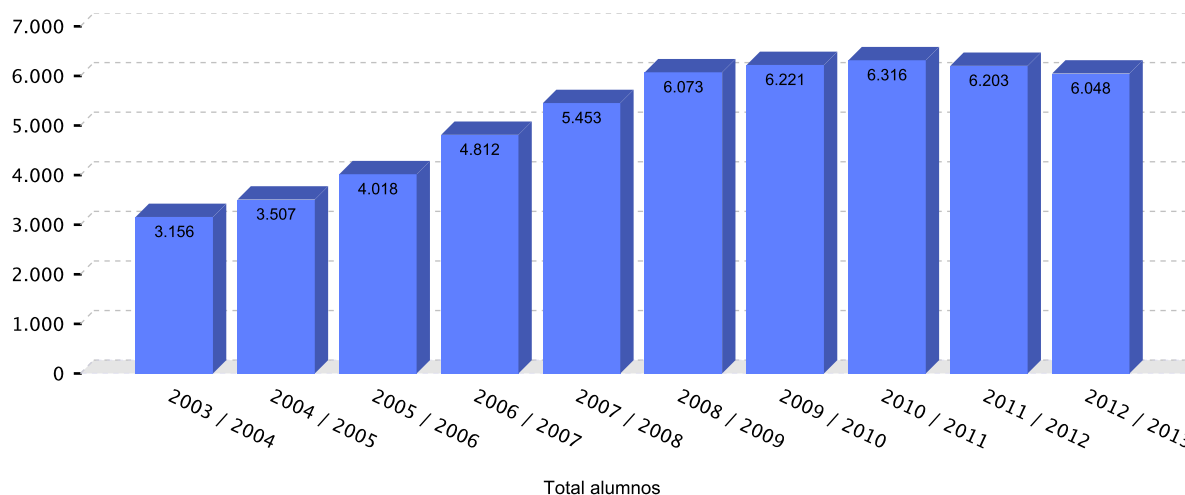
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Grado medio	31	0	31	3.450
Grado superior	34	0	34	15.588
Estudios superiores. Conservación y restauración	0	0	0	34
Estudios superiores. Diseño	15	0	15	1.353
Estudios superiores. Cerámica	0	0	0	23
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Artes Plásticas	0	0	0	347
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	863
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Diseño	89	0	89	6.877
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	648	483	1.131	45.858
Grado medio	483	346	829	42.248
Grado superior	32	0	32	2.703
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Música	93	0	93	5.020
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	34	0	34	4.507
Grado medio	0	0	0	3.702
Grado superior	0	0	0	320
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Danza	0	0	0	787
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	0	0	214.518
Enseñanzas no regladas de danza	0	26	26	25.720
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	11	11	756
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Arte Dramático	0	55	55	1.476
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	3.248	1.963	5.211	200.511
Nivel Intermedio	2.672	1.590	4.262	141.192
Nivel Avanzado	1.366	820	2.186	84.990
A distancia	616	691	1.307	61.369
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	0	0	0	7.318
Grado superior	0	0	0	576
CENTROS PÚBLICOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos formativos. Grado medio	31	0	31	3.333
Ciclos formativos. Grado superior	34	0	34	14.807
Estudios superiores. Conservación y restauración	0	0	0	34
Estudios superiores. Diseño	15	0	15	1.285
Estudios superiores. Cerámica	0	0	0	17
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Artes Plásticas	0	0	0	335
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	863
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Diseño	89	0	89	5.486
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	648	470	1.118	40.518
Grado medio	483	346	829	38.518
Grado superior	32	0	32	2.304
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Música	93	0	93	4.685
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	0	0	0	3.508
Grado medio	0	0	0	3.255
Grado superior	0	0	0	278
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Danza	0	0	0	735
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	0	0	181.369
Enseñanzas no regladas de danza	0	0	0	16.520
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	11	11	644
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Arte Dramático	0	55	55	1.329
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	3.248	1.963	5.211	200.511
Nivel Intermedio	2.672	1.590	4.262	141.192
Nivel Avanzado	1.366	820	2.186	84.990
A distancia	616	691	1.307	61.369

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	0	0	0	4.341
Grado superior	0	0	0	270
CENTROS PRIVADOS				
ENSEÑANZAS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO				
Ciclos formativos. Grado medio	0	0	0	117
Ciclos formativos. Grado superior	0	0	0	781
Estudios superiores. Conservación y restauración	0	0	0	0
Estudios superiores. Diseño	0	0	0	68
Estudios superiores. Cerámica	0	0	0	6
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Artes Plásticas	0	0	0	12
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Conservación y Restauración	0	0	0	0
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Diseño	0	0	0	1.391
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA				
Grado elemental	0	13	13	5.340
Grado medio	0	0	0	3.730
Grado superior	0	0	0	399
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Música	0	0	0	335
ENSEÑANZAS DE LA DANZA				
Grado elemental	34	0	34	999
Grado medio	0	0	0	447
Grado superior	0	0	0	42
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Danza	0	0	0	52
ENSEÑANZAS DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA NO REGLADA				
Enseñanzas no regladas de música	0	0	0	33.149
Enseñanzas no regladas de danza	0	26	26	9.200
ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO				
Enseñanza de arte dramático	0	0	0	112
Enseñanza artísticas Superiores de Grado. Grado en Arte Dramático	0	0	0	147
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				
Nivel Básico	0	0	0	0
Nivel Intermedio	0	0	0	0
Nivel Avanzado	0	0	0	0
A distancia	0	0	0	0
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS				
Grado medio	0	0	0	2.977
Grado superior	0	0	0	306

Enseñanzas no regladas: Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas reglamentariamente por las Administraciones educativas (Art. 39.5 LOGSE)

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas Educativas. Estadística Enseñanzas no universitarias

5.1.19. EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ALUMNADO EXTRANJERO MATRICULADO. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas Educativas. Estadística Enseñanzas no universitarias

5.1.20. ALUMNADO EXTRANJERO POR ENSEÑANZA Y TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2012 / 2013

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
E. Especial	28	7	35	4.041
E. Infantil	430	455	885	149.314
E. Primaria	1.160	1.175	2.335	255.023
E.S.O	981	794	1.775	203.955
Bachillerato	213	147	360	47.258
Ciclos Formativos de F.P.	179	164	343	50.100
Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)	39	38	77	17.025
Total	3.030	2.780	5.810	726.716
CENTROS PÚBLICOS				
E. Especial	11	7	18	2.775
E. Infantil	403	443	846	125.924
E. Primaria	1.075	1.084	2.159	215.817
E.S.O	848	706	1.554	161.979
Bachillerato	192	142	334	40.986
Ciclos Formativos de F.P.	150	163	313	39.939
Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)	39	38	77	12.797
Total	2.718	2.583	5.301	600.217
CENTROS PRIVADOS				
E. Especial	17	0	17	1.266
E. Infantil	27	12	39	23.390
E. Primaria	85	91	176	39.206
E.S.O	133	88	221	41.976
Bachillerato	21	5	26	6.272
Ciclos Formativos de F.P.	29	1	30	10.161
Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)	0	0	0	4.228
Total	312	197	509	126.499

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas Educativas. Estadística Enseñanzas no universitarias

5.1.21. ALUMNADO EXTRANJERO POR ÁREA GEOGRÁFICA DE PROCEDENCIA Y TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2012 / 2013

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TODOS LOS CENTROS				
UNIÓN EUROPEA	1.242	463	1.705	197.171
RESTO DE EUROPA	54	37	91	30.445
ÁFRICA	549	1.533	2.082	207.490
AMÉRICA	1.101	726	1.827	262.463
Norte	32	24	56	6.846
Central	104	110	214	33.354
Sur	965	592	1.557	222.263
ASIA	222	118	340	56.487
OCEANÍA	1	2	3	375
NO CONSTA	0	0	0	725
TOTAL	4.270	3.605	7.875	1.017.619
CENTROS PÚBLICOS				
UNIÓN EUROPEA	1.145	429	1.574	163.786
RESTO DE EUROPA	47	27	74	23.914
ÁFRICA	507	1.517	2.024	187.859
AMÉRICA	964	620	1.584	208.731
Norte	26	21	47	4.194
Central	98	91	189	27.074
Sur	840	508	1.348	177.463
ASIA	193	87	280	42.988
OCEANÍA	1	2	3	220
NO CONSTA	0	0	0	536
TOTAL	3.821	3.302	7.123	836.765
CENTROS PRIVADOS				
UNIÓN EUROPEA	97	34	131	33.385
RESTO DE EUROPA	7	10	17	6.531
ÁFRICA	42	16	58	19.631
AMÉRICA	137	106	243	53.732
Norte	6	3	9	2.652
Central	6	19	25	6.280
Sur	125	84	209	44.800
ASIA	29	31	60	13.499
OCEANÍA	0	0	0	155
NO CONSTA	0	0	0	189
TOTAL	449	303	752	180.854

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas Educativas. Estadística Enseñanzas no universitarias

5.2. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

5.2.1. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD. ALUMNADO MATRICULADO Y APROBADO POR CONVOCATORIA Y SEXO 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
ALUMNOS APROBADOS						
Junio	4.799	2.067	2.732	180.249	78.154	102.095
Septiembre	1.096	484	612	33.631	16.185	17.446
Mayores de 25 años	248	155	93	16.801	8.890	7.911
Total	12.286	5.412	6.874	461.362	206.458	254.904
ALUMNOS MATRICULADOS						
Junio	5.081	2.170	2.911	198.644	85.882	112.762
Septiembre	1.338	576	762	45.666	21.646	24.020
Mayores de 25 años	451	285	166	28.221	14.548	13.673
Total	13.740	6.062	7.678	545.062	244.152	300.910
% APROBADOS/ MATRICULADOS	84,64	84,56	84,71	89,42	89,28	89,53

Los alumnos que se presentan por más de una opción (opciones combinadas) han sido contabilizados

La Universidad de Pablo de Olavide sólo tiene pruebas de acceso para mayores de 25 años

En la Universidad Carlos III no se han celebrado pruebas de acceso para mayores de 25 años

Las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena celebran conjuntamente las pruebas de acceso

La Universidad de Santiago engloba las pruebas de acceso en las Universidades de Santiago, Vigo y A Coruña

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de las Pruebas de Acceso de la Universidad

5.2.2. PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD. ALUMNADO MATRICULADO Y APROBADO POR OPCIÓN Y SEXO (EXCLUYENDO LAS PRUEBAS PARA MAYORES DE 25 AÑOS) 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
ALUMNOS APROBADOS						
Solo fase general	240	126	114	15.555	7.641	7.914
Solo fase específica	456	174	282	24.740	10.097	14.643
Fase general y específica	5.199	2.251	2.948	175.353	77.352	98.001
Total	11.790	5.102	6.688	431.296	190.180	241.116
ALUMNOS MATRICULADOS						
Solo fase general	284	151	133	21.971	10.798	11.173
Solo fase específica	554	207	347	32.728	13.351	19.377
Fase general y específica	5.581	2.388	3.193	189.954	83.520	106.434
Total	12.838	5.492	7.346	489.306	215.338	273.968
% APROBADOS/ MATRICULADO	89,77	115,71	70,11	90,05	134,23	65,47

Nota: La Universidad de Pablo de Olavide sólo tiene pruebas de acceso para mayores de 25 años

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de las Pruebas de Acceso de la Universidad

5.2.3. ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 2012/2013

TITULACIÓN	ALUMNOS
PRIMER Y SEGUNDO CICLO	5.681
ARQUITECTURA TECNICA (PLAN 1998)	177
DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES (CEU PLASENCIA,PLAN 1998)	15
DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES, CACERES - PLAN 1998	314
DIPLOMADO EN ENFERMERIA (PLAN 1999 C.U. MERIDA)	7
DIPLOMADO EN ENFERMERIA (PLAN 1999) - BADAJOZ - FAC. MEDICINA	0
DIPLOMADO EN ENFERMERIA (PLAN 1999, C.U. PLASENCIA)	8
DIPLOMADO EN ENFERMERIA (SES, PLAN 2001)	1
DIPLOMADO EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA (PLAN 1998)	58
DIPLOMADO EN TURISMO (PLAN 1998)	49
DIPLOMATURA EN BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION (PLAN 1995)	7
DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES - (Badajoz) - Plan 1999	244
DIPLOMATURA EN EDUCACION SOCIAL (PLAN 1998)	10
DIPLOMATURA EN ENFERMERIA. (PLAN DE 1998) CACERES	7
DIPLOMATURA EN ESTADISTICA.	4
DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA	6
DIPLOMATURA EN PODOLOGIA (CEU PLASENCIA, PLAN 1998)	9
DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES	72
DIPLOMATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL (PLAN DE 1998)	6
DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL ("SANTA ANA" PLAN 1999)	0
I. T. AGRICOLA, ESP. EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (PLAN 1998) BADAJOZ	79
I. T. AGRICOLA, ESP. EN HORTOFRUTICULTURA Y JARDINERIA (PLAN 1998) BADAJOZ	43
I. T. AGRICOLA, ESP. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (PLAN 1998) BADAJOZ	58
I.T.A, ESP. EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (ALMEN. PLAN 2000)	13
INGENIERIA EN GEODESIA Y CARTOGRAFIA	8
INGENIERIA EN INFORMATICA (PLAN 1998)	111
INGENIERIA INDUSTRIAL (PLAN 1998)	112
INGENIERIA QUIMICA	78
INGENIERIA TECNICA EN DISEÑO INDUSTRIAL (PLAN 2000)	51
INGENIERIA TECNICA EN INFORMATICA DE GESTION (PLAN 1998)	69
INGENIERIA TECNICA EN INFORMATICA DE GESTION (PLAN 1999 C.U. MERIDA)	32
INGENIERIA TECNICA EN INFORMATICA DE SISTEMAS (PLAN 1998 POLITECNICA)	88
INGENIERIA TECNICA EN INFORMATICA DE SISTEMAS (PLAN 1999 C.U. MERIDA)	31
INGENIERIA TECNICA EN OBRAS PUBLICAS, ESP. CONSTRUC. CIVILES (1998, M2006)	147
INGENIERIA TECNICA EN OBRAS PUBLICAS, ESP. TRANSP. Y SERV. URBANOS (2006)	114
INGENIERIA TECNICA EN OBRAS PUBLICAS, ESPECIALIDAD HIDROLOGIA (2006)	86
INGENIERIA TECNICA EN TELECOMUNICACION - ESPECIALIDAD EN TELEMATICA	17
INGENIERIA TECNICA EN TELECOMUNICACION, ESPEC. EN SONIDO E IMAGEN	48
INGENIERIA TECNICA FORESTAL, ESPECIALIDAD EN EXPLOTACIONES FORESTALES	91
INGENIERO AGRONOMO (PLAN 1998)	153
INGENIERO DE MATERIALES	23
INGENIERO EN ELECTRONICA	1
INGENIERO EN ORGANIZACION INDUSTRIAL (PLAN 1998)	24
INGENIERIA TECNICA EN TOPOGRAFIA (PLAN 1999)	56
INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL, ESPEC. EN ELECTRONICA INDUSTRIAL (PLAN 1998)	37
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL, ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD (PLAN 1998)	70
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL-ESPECIALIDAD EN MECANICA (PLAN 1998)	65
LICENCIADO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	13
LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS (PLAN DE 1999)	14
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE (PLAN 1998)	179
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	315
LICENCIADO EN ECONOMIA (PLAN 1999)	110
LICENCIADO EN FISICA (PLAN 1999)	27
LICENCIADO EN MEDICINA	289
LICENCIADO EN PSICOLOGIA (PLAN 1999)	144

5.2.3. ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 2012/2013

TITULACIÓN	ALUMNOS
LICENCIADO EN VETERINARIA (PLAN 1998)	245
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	462
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL (PLAN 1998)	143
LICENCIATURA EN BIOLOGIA (PLAN 1999)	170
LICENCIATURA EN BIOQUIMICA (PLAN DEL 99)	8
LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES	83
LICENCIATURA EN CIENCIAS Y TECNICAS ESTADISTICAS	23
LICENCIATURA EN COMUNICACION AUDIOVISUAL (PLAN 1999)	80
LICENCIATURA EN DOCUMENTACION (PLAN 1997)	10
LICENCIATURA EN ENOLOGIA	28
LICENCIATURA EN FILOLOFIA Y LETRAS, SECCION DE FILOLOGIA, PLAN 1977	0
LICENCIATURA EN FILOLOGIA CLASICA (PLAN 1998)	8
LICENCIATURA EN FILOLOGIA FRANCESA (PLAN 1998)	8
LICENCIATURA EN FILOLOGIA HISPANICA (PLAN 1998)	44
LICENCIATURA EN FILOLOGIA INGLESA (PLAN 1998)	50
LICENCIATURA EN FILOLOGIA PORTUGUESA (PLAN 1998)	8
LICENCIATURA EN GEOGRAFIA (PLAN 1998)	17
LICENCIATURA EN HISTORIA (PLAN 1998)	66
LICENCIATURA EN HISTORIA DEL ARTE (PLAN 1998)	29
LICENCIATURA EN HUMANIDADES (PLAN 1998)	30
LICENCIATURA EN INVESTIGACION Y TECNICAS DE MERCADO (PLAN 1999)	0
LICENCIATURA EN MATEMATICAS (PLAN 1998)	25
LICENCIATURA EN QUIMICA (PLAN 1998)	57
LICENCIATURA EN TEORIA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA (PLAN 1998)	15
MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACION FISICA (PLAN 1999) -CACERES-	28
MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACION INFANTIL ("SANTA ANA", PLAN 1998)	3
MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACION INFANTIL (PLAN 1998) -CACERES-	11
MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACION MUSICAL (PLAN 1999)	14
MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA ("SANTA ANA", PLAN 1998)	3
MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA -CACERES- (PLAN 1998)	31
MAESTRO, ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA ("SANTA ANA" AÑO 1998)	1
MAESTRO, ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA -CACERES- (PLAN 1999)	33
MAESTRO-ESPECIALIDAD AUDICION Y LENGUAJE	16
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION ESPECIAL (PLAN 1999)	33
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION FISICA (PLAN 99) BADAJOZ	25
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION INFANTIL (PLAN 1999) BADAJOZ	26
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA (PLAN 1999) BADAJOZ	28
MAESTRO-ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA (PLAN 1999) BADAJOZ	30
GRADO	16.794
GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS (BADAJOZ)	1.017
GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS (CACERES)	566
GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS (PLASENCIA)	269
GRADO EN ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA	215
GRADO EN BIOLOGIA	375
GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	91
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	117
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	343
GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO	376
GRADO EN COMUNICACION AUDIOVISUAL	312
GRADO EN DERECHO	490
GRADO EN ECONOMIA	133
GRADO EN EDUCACION INFANTIL (ALMENDRALEJO)	63
GRADO EN EDUCACION INFANTIL (BADAJOZ)	572
GRADO EN EDUCACION INFANTIL (CACERES)	603
GRADO EN EDUCACION PRIMARIA (ALMENDRALEJO)	80
GRADO EN EDUCACION PRIMARIA (BADAJOZ)	1.105
GRADO EN EDUCACION PRIMARIA (CACERES)	853

5.2.3. ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 2012/2013

TITULACIÓN	ALUMNOS
GRADO EN EDUCACION SOCIAL	330
GRADO EN ENFERMERIA (BADAJOZ)	150
GRADO EN ENFERMERIA (CACERES)	374
GRADO EN ENFERMERIA (MERIDA)	211
GRADO EN ENFERMERIA (PLASENCIA)	372
GRADO EN ENFERMERIA (S.E.S. - BADAJOZ)	166
GRADO EN ENOLOGIA	21
GRADO EN ESTADISTICA	18
GRADO EN ESTUDIOS INGLESSES	154
GRADO EN FILOGIA CLASICA	34
GRADO EN FILOGIA HISPANICA	108
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	189
GRADO EN FISICA	95
GRADO EN FISIOTERAPIA	253
GRADO EN GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	82
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO	101
GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTORICO	200
GRADO EN INFORMACION Y DOCUMENTACION	147
GRADO EN INGENIERIA CIVIL - CONSTRUCCIONES CIVILES	277
GRADO EN INGENIERIA CIVIL à HIDROLOGIA	80
GRADO EN INGENIERIA CIVIL - TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS	97
GRADO EN INGENIERIA DE EDIFICACION	436
GRADO EN INGENIERIA DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	147
GRADO EN INGENIERIA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (ALMENDRALEJO)	75
GRADO EN INGENIERIA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS (BADAJOZ)	85
GRADO EN INGENIERIA ELECTRICA	245
GRADO EN INGENIERIA EN DISENO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	118
GRADO EN INGENIERIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL Y AUTOMATICA	211
GRADO EN INGENIERIA EN GEOMATICA Y TOPOGRAFIA	132
GRADO EN INGENIERIA EN SONIDO E IMAGEN	195
GRADO EN INGENIERIA EN TELEMATICA	72
GRADO EN INGENIERIA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL -EXPLOTACIONES FORESTALES	165
GRADO EN INGENIERIA HORTOFRUTICOLA Y JARDINERIA	36
GRADO EN INGENIERIA INFORMATICA EN INGENIERIA DE COMPUTADORES	132
GRADO EN INGENIERIA INFORMATICA EN INGENIERIA DEL SOFTWARE	195
GRADO EN INGENIERIA INFORMATICA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	51
GRADO EN INGENIERIA MECANICA	294
GRADO EN INGENIERIA QUIMICA	101
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS à FRANCES	55
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS à PORTUGUES	50
GRADO EN MATEMATICAS	102
GRADO EN MEDICINA	588
GRADO EN PODOLOGIA	222
GRADO EN QUIMICA	135
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	243
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	111
GRADO EN TURISMO-ADMINISTRACION DE ORGANIZACIONES Y RECURSOS TURISTICOS	202
GRADO EN VETERINARIA	406
P.C.E.O. ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS / DERECHO	264
P.C.E.O. ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS / ECONOMIA	152
P.C.E.O. ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS / TURISMO	212
P.C.E.O. ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS/ CIENCIAS DEL TRABAJO	89
P.C.E.O. COMUNICACION AUDIOVISUAL/ INFORMACION Y DOCUMENTACION	20
P.C.E.O. DERECHO / ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	206
P.C.E.O. ING. EN TELEMATICA/ING. INFORMATICA TEC. INFORMACION	8

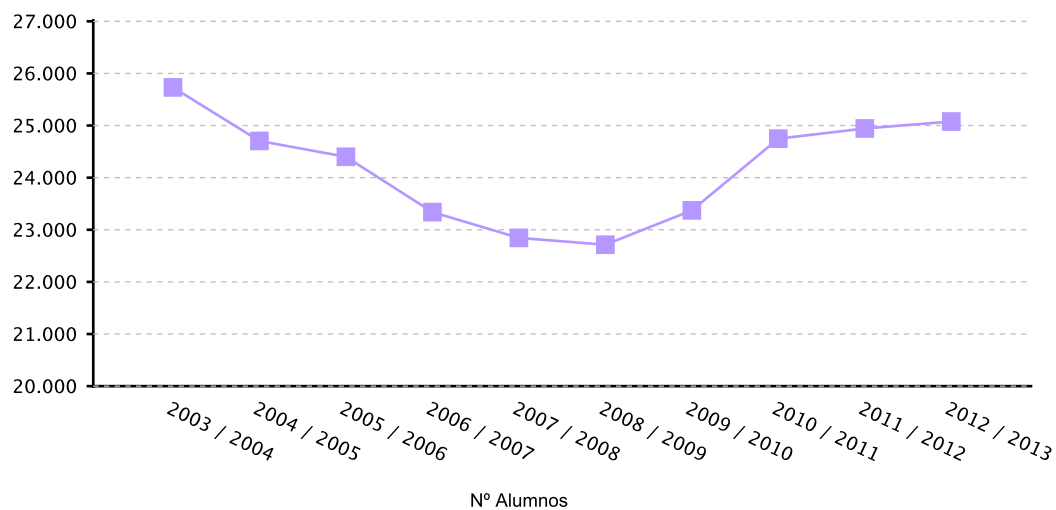
Fuente: Universidad de Extremadura

5.2.4. ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNED DE EXTREMADURA POR FACULTADES. ENSEÑANZAS REGLADAS

ENSEÑANZAS REGLADAS	NUM. ALUMNOS CURSO 2012/13	% CURSO 2012/13
ACCESO	239	9,10
CIENCIAS FISICAS	5	0,19
CIENCIAS MATEMATICAS	4	0,15
CIENCIAS QUIMICAS	2	0,08
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA SECC. CIENCIAS POLITICAS	5	0,19
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA SECC. SOCIOLOGIA	4	0,15
ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	19	0,72
ECONOMIA	4	0,15
HISTORIA	29	1,10
FILOLOGIA HISPANICA	7	0,27
FILOLOGIA INGLESA	2	0,08
PSICOLOGIA (PLAN 2000)	56	2,13
PEDAGOGIA	50	1,90
PSICOPEDAGOGIA	18	0,69
EDUCACION SOCIAL	24	0,91
DERECHO (PLAN 2000)	97	3,69
INGENIERO INDUSTRIAL (PLAN 2001)	8	0,30
ING. TECNICO EN INFORMATICA DE SISTEMAS (PLAN 2000)	8	0,30
ING. TECNICO EN INFORMATICA DE GESTION (PLAN 2000)	6	0,23
INGENIERO EN INFORMATICA	6	0,23
TURISMO	23	0,88
FILOSOFIA (PLAN 2003)	2	0,08
ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL	17	0,65
CIENCIAS AMBIENTALES	10	0,38
TRABAJO SOCIAL	21	0,80
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL EN MECANICA	2	0,08
DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES	16	0,61
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	47	1,79
GRADO EN MATEMATICAS	22	0,84
GRADO EN QUIMICA	12	0,46
GRADO EN FISICA	8	0,30
GRADO EN PSICOLOGIA	494	18,81
GRADO EN EDUCACION SOCIAL	135	5,14
GRADO EN PEDAGOGIA	35	1,33
GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	39	1,49
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES: LENGUA LITERATURA Y CULTURA	47	1,79
GRADO EN ECONOMIA	39	1,49
GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	151	5,75
GRADO EN TURISMO	57	2,17
GRADO EN CC. JURIDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	23	0,88
GRADO EN DERECHO	289	11,01
GRADO EN TRABAJO SOCIAL	86	3,27
GRADO EN GEOGRAFIA E HISTORIA	115	4,38
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	66	2,51
GRADO EN INGENIERIA ELECTRICA	30	1,14
GRADO EN ING. EN ELECTRONICA INDUSTRIAL Y AUTOMATICA	21	0,80
GRADO EN INGENIERIA MECANICA	28	1,07
GRADO EN INGENIERIA EN TECNOLOGIAS INDUSTRIALES	6	0,23
GRADO EN CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	49	1,87
GRADO EN SOCIOLOGIA	26	0,99
GRADO EN FILOSOFIA	36	1,37
GRADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL	17	0,65
GRADO EN INGENIERIA INFORMATICA	45	1,71
GRADO EN INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	22	0,84
TOTAL	2.626	100,00

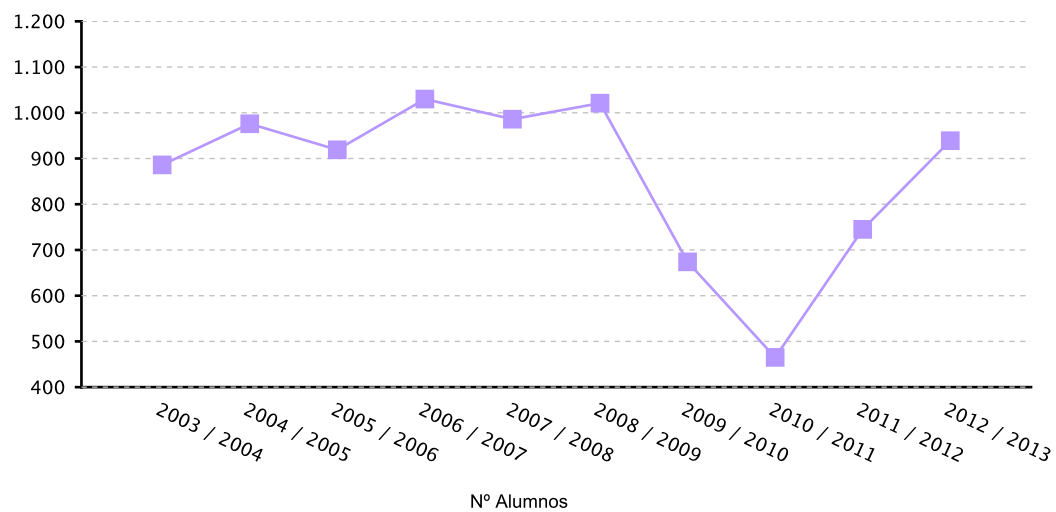
Fuente: Centro Asociado de Mérida .UNED

5.2.5. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. EXTREMADURA



Fuente: Univesidad de Extremadura

5.2.6. EVOLUCIÓN DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD EN LOS CURSOS DE DOCTORADO. EXTREMADURA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

5.2.7. PROFESORADO CLASIFICADO POR CATEGORÍA Y SEXO. CURSO 2010 / 2011

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Catedrático de Universidad	137	117	20	10.321	8.456	1.865
Catedrático de Escuelas universitarias	38	27	11	1.412	988	424
Profesor titular de Universidad	550	370	180	30.425	18.590	11.835
Profesor titular de Escuelas	228	134	94	7.662	4.477	3.185
Profesor asociado	371	279	92	23.722	15.700	8.022
Profesor asociado ciencias de la salud	236	130	106	6.944	4.182	2.762
Ayudante	38	19	19	2.083	1.083	1.000
Profesor ayudante doctor	28	14	14	2.885	1.435	1.450
Profesor colaborador	160	80	80	3.259	1.747	1.512
Profesor contratado doctor	146	82	64	6.866	3.524	3.342
Profesor emérito	4	3	1	725	544	181
Maestro de Taller	0	0	0	43	41	2
Profesor visitante	0	0	0	616	337	279
Otro o no consta	74	37	37	5.415	2.724	2.691
TOTAL	2.010	1.292	718	102.378	63.828	38.550

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de la Enseñanza Superior en España

5.2.8. CENTROS Y ALUMNOS CLASIFICADOS POR TITULARIDAD DEL CENTRO. CURSO 2010 / 2011

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	CENTROS	ALUMNOS	CENTROS	ALUMNOS
TOTAL	20	13.518	1.000	905.229
Públicos	15	13.326	713	784.950
Otros entes públicos	1	45	54	8.962
Privados	4	147	233	111.317
ESCUELAS UNIVERSITARIAS TÉCNICAS				
Públicos		2.978	43	106.825
Otros entes públicos			3	1.169
Privados	3	61	10	11.170
ESCUELAS UNIVERSITARIAS				
Públicos	1	4.495	82	169.451
Otros entes públicos	1	45	44	5.795
Privados	1	86	73	37.042
FACULTADES Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS				
Públicos	11	4.992	460	390.886
Otros entes públicos			5	1.965
Privados			126	47.030
ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES				
Públicos	3	861	128	104.475
Otros entes públicos			2	
Privados			24	12.092
TITULACIONES DOBLES				
Públicos				13.313
Otros entes públicos				33
Privados				3.983

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

5.3. ACTIVIDADES CULTURALES

5.3.1. ESTADÍSTICAS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS 2011

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Número de bibliotecas		
Unidades administrativas	450	4.024
Puntos de servicio fijos	450	4.973
Puntos de servicio móviles	0	79
Total puntos de servicios	450	5.052
Población servida		
Número de municipios con puntos de servicio fijos	373	3.621
Número de municipios con puntos de servicio móviles	0	2.070
Número de habitantes de municipios con puntos de servicio fijos o móviles	1.107.040	45.882.116
Usuarios de las bibliotecas		
Visitantes	2.607.687	88.375.363
Usuarios inscritos	395.233	11.149.703
Actividades culturales		
Bibliotecas que han realizado actividades	342	3.796
Número total de actividades realizadas	5.544	127.534

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de bibliotecas públicas españolas. Anuario estadístico

5.3.2. NÚMERO DE VISITANTES A MUSEOS DE EXTREMADURA 2012

	Nº DE VISITANTES
Museo Nacional de arte Romano (Mérida)	179.787
Colección visigoda.Museo Arte romano (Mérida)	11.416
Museo Arqueológico Provincial (Badajoz)	19.650
Museo de Cáceres	159.935
Museo Vostell-Malpartida (Malpartida de Cáceres)	40.287
Museo Etnográfico Textil Provincial (Plasencia)	19.374
Museo de Historia y Cultura Casa Pedrilla (Cáceres)	19.526
Museo Pérez Comendador-Leroux (Hervás)	12.520
Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo (MEIAC) (Badajoz)	20.271
Museo Provincial de Bellas Artes (Badajoz)	13.605
Museo Etnográfico Extremeño González Santana (Olivenza)	45.119

Nota: Los datos del museo Casa Pedrilla van en conjunto con los datos de Casa-Museo Guayasamín (Cáceres)

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura

5.3.3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2011

(Porcentajes)

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Prensa diaria : Población lectora (1)	28,70	39,50
Radio *		
Audiencia Total (2)	53,00	56,90
Radio OM	3,10	3,50
Radio FM	48,60	52,40
Generalista	21,30	27,80
Temática	31,10	33,00
Musical	30,40	29,90
Informativa	1,00	4,00

(2) La suma de Radio OM y FM no coincide con el total de oyentes al solaparse consumos de ambos programas
Lo mismo ocurre con la suma de Radio Generalista y Temática (Musical e Informativa)

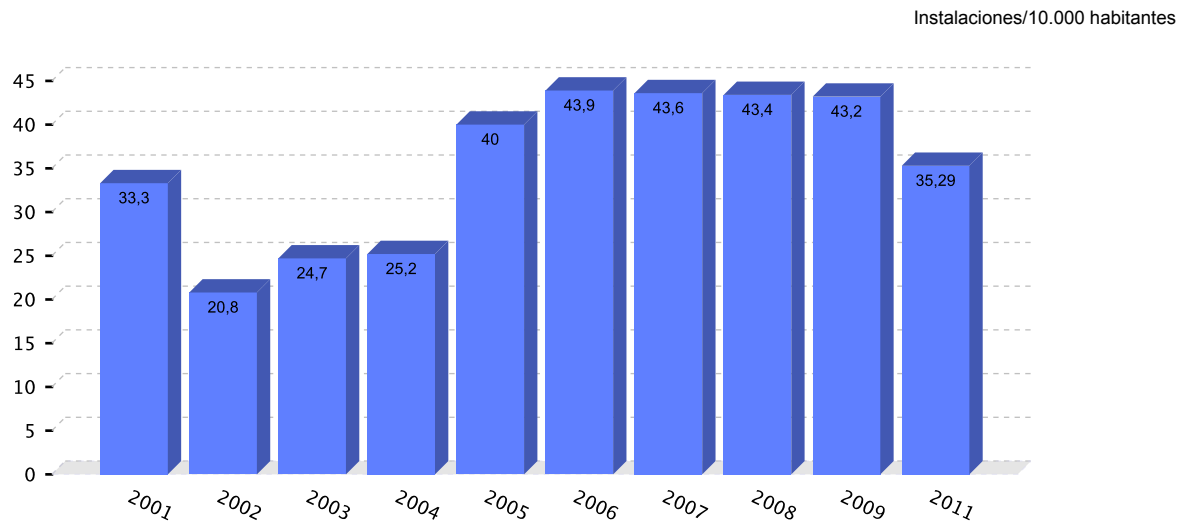
(*) Datos 2010

Fuente: INE. Anuario Estadístico de España

5.3.4. ESTADÍSTICA DE CINEMATOGRAFÍA 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Número de cines	8	6	14	841
Salas de exhibición	31	21	52	4.003
Recaudación (euros):				
Películas nacionales	1.200.000	500.000	1.700.000	119.900.000
Películas extranjeras	3.200.000	1.700.000	4.800.000	494.300.000
Espectadores:				
Películas nacionales	200.000	100.000	300.000	18.300.000
Películas extranjeras	500.000	300.000	800.000	75.900.000

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

5.3.5. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CONVENCIONALES. EXTREMADURA.

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura

5.3.6. DEPORTE ESCOLAR. PARTICIPANTES EN JUDEX. 2012

	EXTREMADURA
Ajedrez	335
Atletismo	1.149
Bádminton	355
Baloncesto	3.078
Balonmano	1.837
Ciclismo	1.032
Montaña y escalada	245
Fútbol	12.699
Gimnasia	711
Hípica	90
Judo	761
Kárate	566
Natación	1.484
Orientación	201
Pádel	2.638
Patinaje	281
Piragüismo	181
Rugby	864
Salvamento y Socorrismo	388
Tenis	1.947
Tenis de mesa	631
Triatlón (Acuatión)	164
Voleibol	2.443
Fútbol sala	10.127
Total	44.207

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura

5.3.7. DEPORTE ESCOLAR. PARTICIPACIÓN EN JUDEX: INDIVIDUALES POR SEXO, CATEGORÍA Y TIPO DE DEPORTE. EXTREMADURA. 2012

	MINI		BENJAMÍN		ALEVÍN		INFANTIL		CADETE		JUVENIL		TOTAL
	MASC.	FEMEN.	MASC.	FEMEN.	MASC.	FEMEN.	MASC.	FEMEN.	MASC.	FEMEN.	MASC.	FEMEN.	
Ajedrez	0	0	140	37	49	14	44	13	23	5	8	2	335
Atletismo	0	0	76	108	129	16.870	151	133		101	72	99	17.739
Bádminton	0	0	0	0	87	251	55	45	112	25	0	0	575
Baloncesto	0	0	151	250	1.787	280	499	355	73	328	366	105	4.194
Balonmano		0	145	150	287	44	233	159	596	140	139	107	2.000
Ciclismo	105	105	81	24	192	21	186	44	197	17	128	27	1.127
Montaña y escalada	27	27	31	48	21	159	29	19	148	4	4	3	520
Fútbol	0	0	0	0	3.459	0	3.017	176	2.676	0	2.901	470	12.699
Gimnasia	19	19	20	171	23	13	3	100		44	4	22	438
Hípica	0	0	3	23	5	30	6	23	10	7	4	4	115
Judo	0	90	90	40	75	39	116	86	2	89	0	0	627
Kárate	90	51	75	43	102	190	80	41	115	20	82	42	931
Natación	0	0	106	95	212	23	121	98	42	87	226	209	1.219
Orientación	51	0	0	0	28	196	41	30	55	29	16	9	455
Pádel	0	15	162	106	378	71	484	320	25	318	128	156	2.163
Patinaje	0	0	12	50	44	8	21	29	390	3	0	0	557
Piragüismo	15	0	21	7	31	0	19	24	2	23	27	8	177
Rugby	0	0	225	0	45	45	90	0	13	18	180	162	778
Salvamento y Socorrismo	0	0	45	59	53	125	48	53	144	25	18	21	591
Tenis	0	0	229	75	337	60	444	156	21	93	163	44	1.622
Tenis de mesa	0	0	53	15	164	24	168	27	281	16	32	8	788
Triatlón (Acuatión)	15	10	20	25	30	416	12	9	88	3	6	1	635
Voleibol	0	0	75	268	91		120	640	9	446	95	182	1.926
Fútbol sala	1.892	0	4.201	0	1.372	0	826	132	902	0	149	653	10.127
TOTAL	2.214	317	5.961	1.594	9.001	18.879	6.813	2.712	5.924	1.841	4.748	2.334	62.338

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura

5.4. EQUIPAMIENTO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS HOGARES

5.4.1. RESUMEN DE DATOS DE VIVIENDAS POR TIPO DE EQUIPAMIENTO. 2012

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas	356.560	100,00	15.529.687	100,00
Viviendas con algún tipo de ordenador	238.182	66,80	11.476.439	73,90
Viviendas con teléfono fijo	249.949	70,10	12.377.161	79,70
Viviendas con teléfono móvil	339.802	95,30	14.892.970	95,90
Viviendas que disponen de acceso a Internet	214.641	60,00	10.569.897	67,90

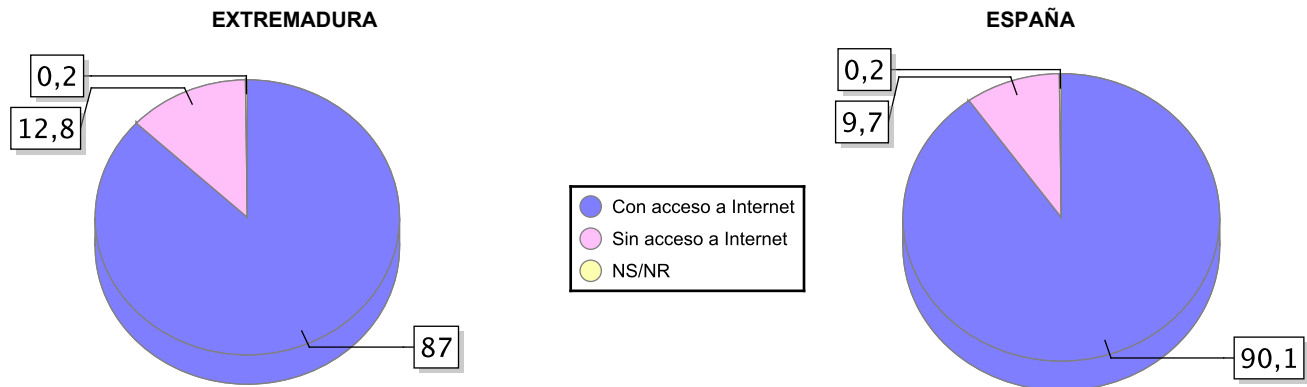
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.2. EQUIPAMIENTOS DE PRODUCTOS TIC (tecnologías de la información y la comunicación) DE LAS VIVIENDAS PRINCIPALES ESPAÑOLAS. 2012

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas	356.560	100,00	15.529.687	100,00
Televisión	356.203	99,90	15.436.509	99,40
Ordenador de sobremesa	134.067	37,60	7.423.190	47,80
Ordenador portátil (incluidos netbooks y tablets)	196.108	55,00	8.479.209	54,60
Otro tipo ordenador (agenda electrónica ó similar, PDA, etc)	25.316	7,10	900.722	5,80
Algún tipo de ordenador	238.182	66,80	11.476.439	73,90
Teléfono fijo	249.949	70,10	12.377.161	79,70
Teléfono móvil	339.802	95,30	14.892.970	95,90
Cadena musical, equipo de alta fidelidad, laserdisc	177.923	49,90	9.100.397	58,60
Radio	279.543	78,40	12.423.750	80,00
MP3 o MP4	156.530	43,90	7.283.423	46,90
Video	155.817	43,70	6.724.354	43,30
DVD	245.670	68,90	11.554.087	74,40
Fax	19.611	5,50	838.603	5,40

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.3. VIVIENDAS CON ALGÚN TIPO DE ORDENADOR, SEGÚN DISPONIBILIDAD DE ACCESO A INTERNET. 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.4. ACCESO A INTERNET DE LAS VIVIENDAS POR FORMA DE CONEXIÓN. 2012

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas que disponen de acceso a Internet	214.641	100,00	10.569.897	100,00
Viviendas con conexión de banda ancha	206.438	99,20	10.364.496	99,60
Conexión de banda ancha por ADSL	165.234	79,40	7.710.935	74,10
Conexión de banda ancha por red de cable o fibra óptica	6.451	3,10	1.769.040	17,00
Otras conexiones fijas de banda ancha (vía satélite, WiFi público o WiMax)	16.232	7,80	603.555	5,80
Conexión móvil de banda ancha a través de un dispositivo de mano (teléfono móvil de últimas generaciones -al menos 3G-, iPod,...)	63.471	30,50	2.799.246	26,90
Conexión móvil de banda ancha vía modem USB ó tarjeta (en portátiles, p.ej.)	29.343	14,10	1.082.236	10,40
Viviendas con conexión de banda estrecha	4.370	2,10	364.214	3,50
Conexión de banda estrecha por llamada telefónica a través de su línea de teléfono convencional (módem) o RDSI	1.457	0,70	93.655	0,90
Conexión móvil de banda estrecha (otros teléfonos móviles -GPRS-)	2.913	1,40	291.371	2,80

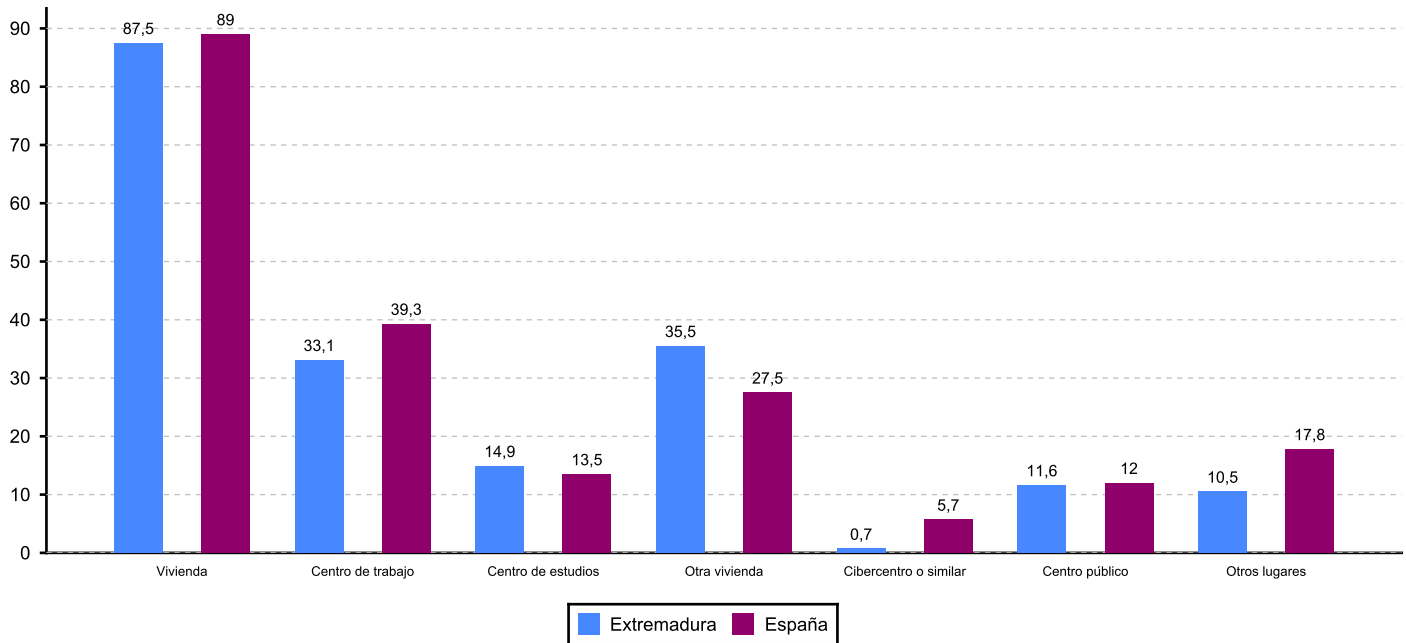
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.5. MOTIVOS POR LOS QUE LAS VIVIENDAS NO DISPONEN DE ACCESO A INTERNET. 2012

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de hogares	Porcentaje sobre el total	Número de hogares	Porcentaje sobre el total
Total viviendas que no disponen de acceso a Internet	141.919	100,00	4.959.790	100,00
Acceden desde otro lugar	22.849	16,10	724.129	14,60
No necesitan Internet (no resulta útil, no es interesante, etc.)	100.337	70,70	3.283.381	66,20
Tiene pocos conocimientos para utilizarlo	65.141	45,90	1.512.736	30,50
Los costes del equipo son demasiado altos	35.480	25,00	1.324.264	26,70
Los costes de conexión resultan demasiado elevados	31.648	22,30	1.329.224	26,80
Razones relativas a la seguridad o la privacidad	4.116	2,90	119.035	2,40
Por discapacidad física	1.135	0,80	79.357	1,60
No existe disponibilidad de conexión de banda ancha en su zona	284	0,20	84.316	1,70

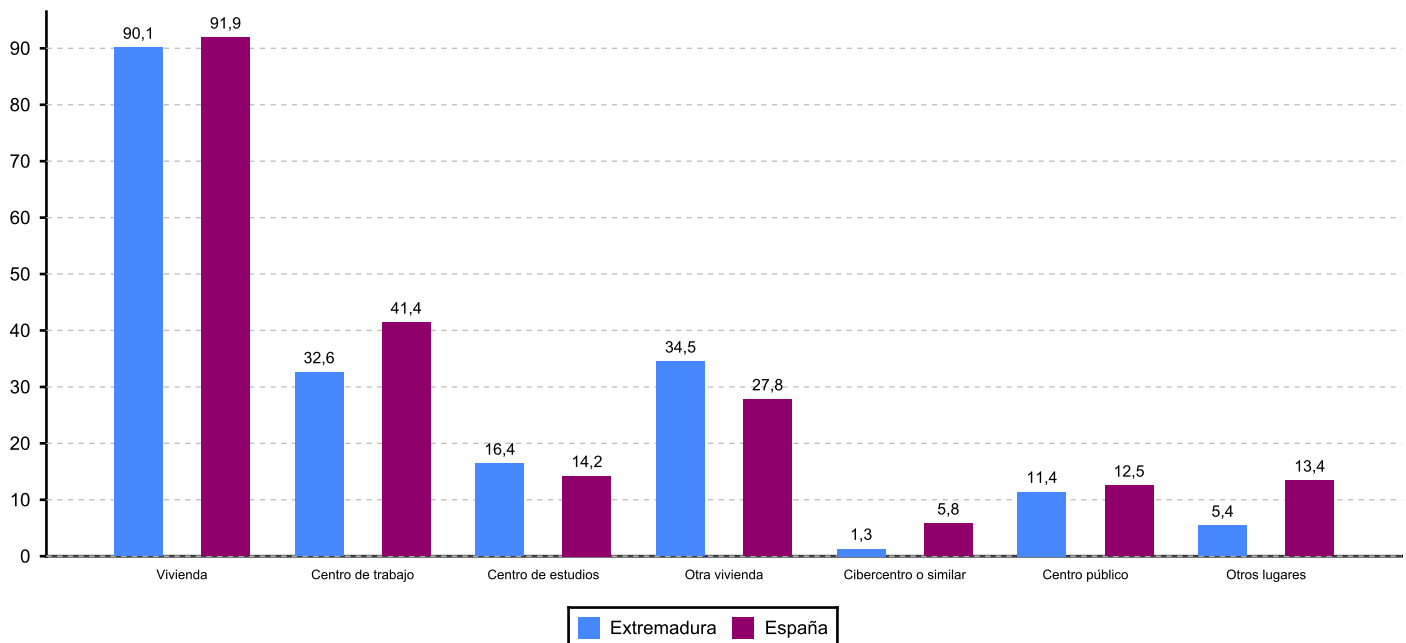
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.6. PERSONAS QUE HAN UTILIZADO INTERNET EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES. 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.7. PERSONAS QUE HAN UTILIZADO EL ORDENADOR EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES. 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

5.4.8. SERVICIOS DE INTERNET USADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES. 2012

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número de personas	Porcentaje sobre el total	Número de personas	Porcentaje sobre el total
Total personas que han usado Internet	503.907	100,00	24.075.125	100,00
Otros servicios: Banca electrónica	154.699	30,70	10.930.107	45,40
Otros servicios: Concertar una cita con un médico a través de una página web (de un hospital ó de un centro de salud, p.ej.)	76.090	15,10	2.937.165	12,20
Otros servicios: Utilizar servicios relacionados con viajes y alojamiento	197.028	39,10	20.897.209	86,80
Otros servicios: Vender bienes o servicios (venta directa, mediante subastas, etc.)	43.840	8,70	21.306.486	88,50
Servicios de comunicación y acceso a la información: Buscar información sobre bienes y servicios	426.305	84,60	7.463.289	31,00
Servicios de comunicación y acceso a la información: Envío de mensajes a chats, redes sociales, blogs, grupos de noticias o foros de discusión on-line, uso de mensajería instantánea	291.258	57,80	10.978.257	45,60
Servicios de comunicación y acceso a la información: Leer o descargar noticias, periódicos o revistas de actualidad on line	368.356	73,10	2.937.165	12,20
Servicios relacionados con el entretenimiento y la creatividad: Colgar contenidos propios (texto, fotos, música, videos, software, etc) en una página web para ser compartidos	209.121	41,50	7.487.364	31,10
Servicios relacionados con el entretenimiento y la creatividad: Escuchar la radio o ver TV emitidas por Internet	270.094	53,60	13.963.573	58,00
Servicios de comunicación y acceso a la información: Recibir o enviar correo electrónico	396.071	78,60	14.733.977	61,20
Servicios de comunicación y acceso a la información: Telefonar a través de Internet o videollamadas (vía webcam) a través de Internet	156.715	31,10	18.248.945	75,80
Servicios relacionados con el entretenimiento y la creatividad: Crear páginas web o blogs	75.586	15,00	12.182.013	50,60
Servicios relacionados con el entretenimiento y la creatividad: Jugar o descargar juegos, imágenes, películas ó música	255.985	50,80	11.965.337	49,70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares

Capítulo 6

Sanidad y acción social

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

6.1. Recursos y asistencia sanitaria

- 6.1.1 Número de establecimientos sanitarios según dependencia funcional. 2012
- 6.1.2 Número de camas instaladas en establecimientos hospitalarios según dependencia funcional. 2012
- 6.1.3 Número de establecimientos sanitarios según su finalidad asistencial. 2012
- 6.1.4 Número de camas en establecimientos sanitarios según su finalidad asistencial. 2012
- 6.1.5 Hospitales y camas instaladas según su tamaño. 2012
- 6.1.6 Atención primaria. Indicadores de cobertura poblacional. 2012
- 6.1.7 Recursos materiales de atención primaria. 2012
- 6.1.8 Estancias causadas según sexo, diagnóstico principal y provincia de hospitalización. 2011
- 6.1.9 Estancias causadas según sexo, edad, provincia de residencia y de hospitalización. 2011
- 6.1.10 Vacunaciones. 2011
- 6.1.11 Vacunaciones. Número de dosis administradas
- 6.1.12 Indicadores de cobertura vacunal infantil. 2011

6.2 Morbilidad

- 6.2.1 Enfermedades de declaración obligatoria. Casos notificados. 2012
- 6.2.2 Enfermos dados de alta según sexo, diagnóstico definitivo, la provincia de hospitalización y la provincia de residencia. 2011
- 6.2.3 Enfermos dados de alta en Extremadura, según la provincia de residencia. 2011
- 6.2.4 Enfermos dados de alta con residencia en Extremadura, según provincia de hospitalización. 2011
- 6.2.5 Enfermos dados de alta según el sexo, la edad, la provincia de residencia y provincia de hospitalización. 2011
- 6.2.6 Mortalidad. Defunciones según causa de muerte
- 6.2.7 Muertes fetales tardías según estado civil y lugar de residencia de la madre, lugar de inscripción y sexo. 2011
- 6.2.8 Muertes fetales tardías según la edad y estado civil de la madre y el sexo. 2011
- 6.2.9 Distribución de los casos de sida por categoría de transmisión y sexo. Extremadura 2011

6.3 Recursos y servicios sociales

- 6.3.1 Servicio Social de atención a la infancia y al menor. 2012
- 6.3.2 Servicio Social de atención al mayor. 2011
- 6.3.3 Centros y servicios de atención a personas con discapacidad. 2011
- 6.3.4 Otros centros de atención sanitaria y sociosanitaria. 2012
- 6.3.5 Prestaciones familiares por hijo a cargo. 2012
- 6.3.6 Prestaciones sociales y económicas de la LISMI según clase de prestación. Nº de beneficiarios. 2012
- 6.3.7 Nº de beneficiarios por prestaciones sociales y económicas de la LISMI
- 6.3.8 Pensiones asistenciales. Nº de beneficiarios. 2012
- 6.3.9 Pensiones asistenciales. AYPES. 2012
- 6.3.10 Ayudas para la integración en situaciones de emergencia social (AISES). Nº de beneficiarios e importe según clase. 2012

CONCEPTOS Y FUENTES

RECURSOS Y ASISTENCIA SANITARIA

La información relativa a este subcapítulo nos la proporciona el Catálogo Nacional de Hospitales, que es fruto de la colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Defensa, los órganos competentes de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y los propios Hospitales.

Se trata de una relación completa de los distintos Centros Hospitalarios existentes, clasificados según diferentes características, fundamentalmente la finalidad del Centro y la dependencia administrativa del mismo.

Centros hospitalarios. Entre los Centros hospitalarios del Sistema Nacional de Salud (SNS) se incluyen los complejos hospitalarios, que están formados por varios hospitales y que se contabilizan como un sólo centro. Dichos complejos son:

BADAJOS

"COMPLEJO HOSPITALARIO DE BADAJOZ"

- Hospital Infanta Cristina
- Hospital Perpetuo Socorro
- Hospital Materno Infantil
- Centro de especialidades

"HOSPITAL GENERAL DE LLERENA-ZAFRA"

- Hospital General de Llerena
- Hospital General de Zafra

CÁCERES

"COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES"

- Hospital Provincial Nuestra Señora de la Montaña
- Hospital San Pedro de Alcántara

Dependencia funcional. Se entiende por dependencia funcional de un establecimiento sanitario la persona física o jurídica que gestiona el centro.

Finalidad asistencial. Especialidad médica a la que está dedicado más del 50% de las camas en funcionamiento del establecimiento. En el caso de que ninguna especialidad alcance dicho porcentaje, se considera al centro como hospital general.

Camas instaladas. Se consideran camas instaladas a 31 de diciembre aquellas que constituyen la dotación fija del hospital y que están en disposición de ser usadas, aunque algunas de ellas puedan, por diversas razones, no estar en

servicio en esa fecha. Las camas que aquí se contabilizan son las destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas, así como las destinadas a cuidados especiales: intensivos, coronarios, quemados, etc. Por el contrario, no se incluyen como camas instaladas las destinadas a observación en el servicio de urgencia, las de acompañante, las de personal del establecimiento sanitario, las utilizadas para hemodiálisis ambulatoria o exploraciones especiales, ni las cunas de los recién nacidos sanos.

Atención Primaria. Es el primer nivel de los cuidados sanitarios. Integra la asistencia preventiva, curativa, rehabilitadora y de promoción de la salud.

Áreas de Salud. Es la demarcación territorial básica, que a su vez se organiza en zonas de salud que constituyen el marco territorial y poblacional de la Atención Primaria, respondiendo su delimitación a factores demográficos, geográficos, socioeconómicos, epidemiológicos, laborales, culturales, de vías y medios de comunicación, así como de recursos y comarcalización existente. La configuración municipal de las distintas Zonas de Salud de Extremadura está recogida en el Decreto 166/2005 del 5 de julio, modificada por el Decreto 238/2008 de 7 de noviembre.

Centros de Salud. Es la estructura física y funcional para el desarrollo de la Atención Primaria de Salud. En él desarrollarán sus funciones los Equipos de Atención Primaria que dan cobertura a la población de la Zona de Salud de referencia.

Consultorios locales. Son instituciones abiertas dependientes administrativamente de una Sectorial de Ambulatorios y donde se presta atención en Medicina General y Pediatría.

Centros de Orientación y Planificación Familiar. Unidades de atención especializada, que desarrollan actividades concretas de salud materno-infantil, en apoyo de la Atención Primaria de Salud, en coordinación con otros niveles del sistema sanitario, desde las Áreas de Salud.

Unidades de Salud Mental. Son unidades de atención especializada en las Áreas de Salud que han de hacer posible el desarrollo de los aspectos de salud mental de la población, así como la correcta atención de los problemas psicoemocionales que pudiesen padecer.

Están formados por un conjunto de profesionales, con carácter multidisciplinal, integrado por un psiquiatra, un psicólogo y una enfermera.

Estancias causadas. Suma de los días que las camas del centro han estado ocupadas durante el año. Los días que los enfermos han estado en Unidades de Cuidados Especiales sólo se contabilizan en este apartado cuando la cama o incubadora de cuidados normales haya estado reservada. No incluyen las sesiones de diálisis.

Diagnóstico definitivo. Se entiende por definitivo el diagnóstico de la afección principal que motivó el ingreso en el hospital según criterio del servicio clínico o facultativo que atendió al enfermo, aunque durante su estancia hayan aparecido complicaciones importantes e incluso otras afecciones independientes.

Cobertura vacunal. De acuerdo a los criterios establecidos en la Oficina Europea de O.M.S. su significado es el siguiente :

- Polio : Porcentaje de niños menores de un año que han recibido tres dosis de vacuna antipoliomielítica.
- Difteria, Tétanos y Tosferina : Porcentaje de niños menores de un año que han recibido tres dosis de vacuna DTP
- Triple Vírica : Porcentaje de niños mayores de un año y menores de dos, que han recibido una dosis de vacuna triple vírica
- Captación : Porcentaje de niños menores de un año que han recibido, al menos, una dosis de alguna de las vacunas incluidas en el calendario.

MORBILIDAD

La Encuesta de Morbilidad Hospitalaria del INE, es una explotación estadística de una muestra aleatoria de las fichas de enfermos dados de alta que preceptivamente cumplimentan los centros hospitalarios y que tiene por objeto conocer la estructura y evolución de la morbilidad atendida en los hospitales.

La estadística considera enfermo a toda persona que haya ingresado en el centro para ser atendida, diagnosticada u observada en régimen de internado, no incluyéndose, por tanto, ni los recién nacidos sanos ni los acompañantes del enfermo; estos se clasifican en función del diagnóstico definitivo, según criterio del servicio clínico o facultativo que atendió al enfermo y quien le da el alta.

Enfermedades de declaración obligatoria. Todas aquellas que tienen que ser notificadas a los servicios sanitarios cuando son diagnosticadas por el profesional. Incluyen enfermedades infantiles, infecciosas, contagio por alimentos, enfermedades de transmisión sexual, contagio por animales,... y otras que requieren la rápida instauración de medidas sanitarias en caso de que se produzcan.

Altas. Enfermos dados de alta en el año. Sólo incluye las altas de los enfermos que han producido estancias. Se consideran las altas de cada una de las actividades asistenciales; por tanto, en un centro con distintas actividades asistenciales, un enfermo puede originar varias altas, si ocupa cama sucesivamente en varias de ellas.

Defunciones según la Causa de Muerte

La primera clasificación de las defunciones según la causa de muerte se remonta al decenio 1861-1870. Esta primera clasificación tuvo únicamente cinco enfermedades. Posteriormente, la causa de muerte se clasificó según la lista de 99 diagnósticos del Dr. Bertillon que constituyó el origen de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se utiliza en la actualidad para la codificación de las causas de defunción. Hoy en día esta clasificación consta de más de 12.000 enfermedades.

En esta clasificación se recomienda que la causa de muerte que debe investigarse y tabularse es la causa básica de la defunción. Esta se define como la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte. Cuando la causa es una lesión traumática, se considera causa básica las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.

Esta estadística proporciona información sobre la mortalidad atendiendo a la causa básica de la defunción, su distribución por sexo, edad, residencia y mes de defunción. También ofrece indicadores que permiten realizar

comparaciones geográficas y medir la mortalidad prematura: tasas estandarizadas de mortalidad y años potenciales de vida perdidos, a nivel de comunidad autónoma y grandes grupos de causas de muerte.

Muertes fetales tardías. Se entiende por muerte fetal tardía todo producto de la concepción viable, de más de 180 días de gestación, cuyo fallecimiento le sobrevino antes de la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre. En caso de no conocerse las semanas de gestación se consideran aquellos cuyo peso al nacer es de 500 o más gramos.

RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES

El Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social nos proporciona una recopilación de la información estadística referida a materias laborales y de prestación social. La mayor parte de la misma es elaboración propia, pero también incluye otras estadísticas básicas procedentes principalmente del INEM y del INE.

La Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura proporciona información referida a distintos Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Centros de día. Son centros gerontológicos abiertos; promueven fundamentalmente la convivencia de los mayores y ofrecen servicios de asistencia social, atención gerontológica, terapia ocupacional y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de Válidos. Centros que ofrecen a los mayores que pueden valerse por sí mismo una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, terapia ocupacional, podológica y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento (C. Bases). Centros cuya actividad consiste en prestar servicios de orientación, diagnóstico, valoración, seguimiento y en su caso, tratamiento ambulatorio.

Centros de atención a minusválidos psíquicos. Centros dedicados a la atención y asistencia a deficientes mentales que, por su afectación, exigen tratamientos especializados y una rehabilitación continuada.

Centros Ocupacionales. Centros destinados a proporcionar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a minusválidos mayores de 16 años que no pueden integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo.

Centros de día y Unidades Ocupacionales. Dispositivos destinados al tratamiento de la drogodependencia a través de la realización de las actividades educativas, laborales, culturales, etc. Su finalidad es favorecer distintos aspectos de la incorporación social (la ocupación del ocio, la normalización de las relaciones sociales...) o servir de apoyo a los tratamientos.

Prestaciones LISMI. Prestaciones socioeconómicas para minusválidos derivadas de la Ley 13/82 de Integración Social del Minusválido (LISMI), las cuales se desarrollan en el R.D. 383/84.

6. SANIDAD Y ACCIÓN SOCIAL

6.1. RECURSOS Y ASISTENCIAS SANITARIAS

6.1.1. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	17	753
PÚBLICOS	8	310
Sistema nacional de salud	8	255
Comunidad Autónoma	0	12
Administración Local	0	3
Otros entes públicos	0	40
PRIVADOS	9	443
Privado benéfico	2	118
Privado no benéfico	7	323
Otros entes privados	0	2

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.2. NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	4.276	158.044
PÚBLICOS	2.968	105.838
Sistema nacional de salud	2.968	95.254
Comunidad Autónoma	0	894
Administración Local	0	623
Otros entes públicos	0	9.067
PRIVADOS	1.308	52.206
Privado benéfico	204	19.175
Privado no benéfico	308	32.235
Otros entes privados	796	796

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.3. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN SU FINALIDAD ASISTENCIAL 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
General	12	493
Psiquiátrico	1	86
Quirúrgico	3	44
Geriatría y larga estancia	3	118
Otra finalidad asistencial	0	48
TOTAL	19	789

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.4. NÚMERO DE CAMAS EN ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN SU FINALIDAD ASISTENCIAL 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
General	3.113	126.231
Psiquiátrico	330	14.248
Quirúrgico	137	3.349
Geriatría y larga estancia	696	14.332
Otra finalidad asistencial	0	3.910
TOTAL	4.276	162.070

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.5. HOSPITALES Y CAMAS INSTALADAS SEGÚN SU TAMAÑO 2012

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Hospitales	Camas	Hospitales	Camas
Hasta 99 camas	7	282	324	16.818
De 100 a 199 camas	4	435	237	32.800
De 200 a 499 camas	6	2.000	150	46.176
De 500 o más camas	2	1.559	78	66.276
Total	19	4.276	789	162.070

Nota: Los complejos hospitalarios y ciudades sanitarias se contabilizan como un solo hospital.
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Catálogo Nacional de Hospitales

6.1.6. ATENCIÓN PRIMARIA. INDICADORES DE COBERTURA POBLACIONAL 2012

Áreas de salud	Población (Padrón)	Facultativos (M.F.+Pediatra)	Habitantes/Facultativo	Enfermeros (DUEs+Matronas)	Habitantes/Enfermeros
Badajoz	551.312	197	1.402	198	1.395
Mérida	339.284	121	1.408	129	1.320
Villanueva-Don Benito	285.030	126	1.130	126	1.130
Llerena-Zafra	212.216	94	1.124	97	1.089
TOTAL BADAJOZ	2.775.684	1.076	10.127	1.100	9.869
Cáceres	394.244	181	1.098	196	1.014
Coria	95.006	49	931	49	931
Plasencia	229.998	112	1.019	118	967
Navalmoral	111.644	57	968	56	985
TOTAL CÁCERES	1.661.784	798	8.031	838	7.794
EXTREMADURA	4.437.468	1.874	18.158	1.938	17.663

M.F.: Médico de Familia.

DUE: Diplomado Universitario en Enfermería

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Política Social

6.1.7. RECURSOS MATERIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA 2012

	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA
Zonas de salud	59	54	113
Equipos de atención primaria	57	53	110
Centros de salud	56	52	108
Consultorios locales	170	243	413
Centros de orientación y planificación familiar (COPF)	20	12	32
Centros de drogodependientes (CEDEX + PAD)	13	6	19
Unidades de salud bucodental	19	22	41
Unidades de fisioterapia	36	29	65

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Política Social

6.1.8. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO PRINCIPAL Y PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN 2011

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS	234.519	232.059	154.719	141.498
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	5.703	3.970	2.475	1.582
ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES (EXCEPTO CÓLERA Y BOTULISMO)	811	567	613	543
Intoxicaciones alimentarias	298	156	121	127
Infecciones intestinales mal definidas	143	141	139	128
Otras enfermedades infecciosas intestinales	369	270	353	288
TUBERCULOSIS	649	444	207	139
Tuberculosis del aparato respiratorio	546	329	139	81
Otras tuberculosis	103	115	68	58
ENFERMEDADES BACTERIANAS ZOONOSICAS Y OTRAS BACTERIANAS	2.086	1.659	675	440
Infeción meningocócica	20	8	0	0
Septicemia	1.316	1.141	491	239
Otras enfermedades bacterianas zoonosicas y otras enfermedades bacterianas	751	510	184	201
INFECCIONES POR VIRUS (INCLUIDO VIH) (EXCEPTO POLIOMIELITIS, VIRUELA, SARAMPIÓN, FIEBRE AMARILLA Y RABIA)	1.571	1.066	593	363
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	643	206	168	67
Hepatitis viral	183	133	38	5
Otras enfermedades virales	745	727	387	291
OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	585	233	386	96
NEOPLASIAS	31.008	22.193	17.154	12.445
NEOPLASIAS MALIGNAS	27.006	16.419	15.049	9.428
Neoplasia maligna de esófago	447	82	264	0
Neoplasia maligna de estómago	1.447	893	791	630
Neoplasia maligna de colon y recto	4.772	3.367	3.060	1.805
Neoplasia maligna de laringe	811	30	550	74

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
Neoplasia maligna de tráquea, bronquios y pulmón	5.317	856	2.193	242
Neoplasia maligna de piel	163	81	1.182	826
Neoplasia maligna de mama	66	2.001	0	1.379
Neoplasia maligna de útero	0	1.097	0	586
Neoplasia maligna de próstata	1.043	0	778	0
Neoplasia maligna de vejiga	2.179	484	1.241	229
Neoplasias malignas de tejidos linfáticos	896	822	551	681
Neoplasias malignas de tejidos hematopoyéticos y neuroendocrinos	1.028	672	1.183	649
Otras neoplasias malignas	8.836	6.033	3.253	2.326
NEOPLASIAS BENIGNAS	1.296	4.142	744	1.745
Leiomioma uterino	0	2.496	0	1.025
Otras neoplasias benignas de útero	0	44	0	58
Otras neoplasias benignas	1.296	1.601	744	662
CARCINOMA IN SITU	248	252	142	228
NEOPLASIAS DE EVOLUCIÓN INCIERTA Y NO ESPECIFICADAS	2.459	1.380	1.219	1.044
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DE LA NUTRICIÓN Y METABÓLICAS Y TRASTORNOS DE LA INMUNIDAD	4.018	3.903	1.860	2.241
TRASTORNOS DE LA GLÁNDULA TIROIDES	206	584	98	450
ENFERMEDADES DE OTRAS GLÁNDULAS ENDOCRINAS	2.490	2.056	1.069	840
Diabetes mellitus	2.301	1.688	1.026	679
Otras enfermedades de las glándulas endocrinas	189	368	43	161
DEFICIENCIAS NUTRITIVAS	124	145	44	12
OTROS TRASTORNOS METABÓLICOS Y DE INMUNIDAD	1.197	1.119	649	939
ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	2.475	2.633	1.101	1.127
Anemias	1.661	2.030	527	671
Otras enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	814	603	573	455
TRASTORNOS MENTALES	11.013	8.975	46.953	34.904

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
PSICOSIS	8.040	5.185	19.472	8.386
Demencia senil, presenil y vascular	225	339	670	113
Trastornos esquizofrénicos	3.612	1.236	12.427	4.892
Psicosis alcohólicas y síndrome de dependencia del alcohol	906	217	3.046	638
Psicosis por drogas, dependencia de drogas y abuso de drogas sin dependencia	494	231	119	77
Otras psicosis	2.803	3.161	3.209	2.665
TRASTORNOS NEURÓTICOS, DE LA PERSONALIDAD Y OTROS NO PSICÓTICOS. RETRASO MENTAL	2.973	3.790	27.481	26.518
Trastornos neuróticos, de la personalidad y otros trastornos mentales no psicóticos	2.618	3.718	2.029	2.486
Otros trastornos mentales y retraso mental	355	72	25.452	24.032
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO Y DE LOS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	6.944	7.173	3.189	3.397
ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DEL SIST. NERVIOSO CENTRAL	5.014	5.355	1.690	1.689
Enfermedad de Parkinson	267	270	11	35
Esclerosis múltiple	136	290	13	83
Epilepsia	954	835	276	274
Otras enfermedades del sistema nervioso central	3.657	3.961	1.390	1.297
TRASTORNOS DEL OJO Y DE LOS ANEXOS	1.406	1.140	1.114	1.271
Catarata	99	82	448	569
Otros trastornos del ojo y de los anexos	1.307	1.058	666	702
ENFERMEDADES DEL OÍDO Y APÓFISIS MASTOIDES	524	677	385	436
Otitis media	138	163	113	106
Otras enfermedades del oído	386	514	272	330
ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	42.996	34.713	18.980	14.758
FIEBRE REUMÁTICA AGUDA	7	30	0	0
ENFERMEDAD CARDIACA REUMÁTICA CRÓNICA	302	424	48	81
ENFERMEDAD HIPERTENSIVA	1.720	2.737	541	1.008
CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	10.619	4.728	5.144	2.468

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
Infarto agudo de miocardio	4.980	2.332	2.686	1.260
Otras enfermedades isquémicas del corazón	4.818	1.978	2.198	969
Angina de pecho	821	417	261	238
ENFERMEDADES DE LA CIRCULACIÓN PULMONAR	1.840	1.743	715	893
OTRAS FORMAS DE ENFERMEDAD CARDIACA	12.723	13.554	5.062	5.064
Trastornos de conducción y disritmias cardíacas	3.936	3.936	1.456	1.052
Insuficiencia cardíaca	6.382	8.241	2.882	3.794
Otras enfermedades cardíacas	2.405	1.378	724	217
ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR	9.818	9.228	4.328	3.795
Isquemia cerebral transitoria	1.410	1.359	400	232
Otras enfermedades cerebrovasculares	8.409	7.869	3.928	3.563
ENFERMEDADES DE LAS ARTERIAS, ARTERIOLAS Y CAPILARES	3.705	927	2.233	585
Aterosclerosis	1.986	450	349	96
Otras enfermedades de las arterias, arteriolas y capilares	1.720	477	1.883	489
ENFERMEDADES DE VENAS Y LINFÁTICOS Y OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO	2.262	1.341	908	865
Flebitis, tromboflebitis, embolias y trombosis venosa	728	566	388	312
Venas varicosas de las extremidades inferiores	150	211	85	227
Otras enfermedades de venas y linfáticos y otras enfermedades del aparato circulatorio	1.384	565	435	325
ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO	40.753	26.343	17.667	11.819
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS Y OTRAS ENFERMEDADES DEL TRACTO RESPIRATORIO SUPERIOR	3.722	2.994	2.185	1.695
Bronquitis y bronquiolitis aguda	1.387	1.357	712	797
Enfermedad crónica de amígdalas y adenoides	461	389	320	245
Otras infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades del tracto respiratorio superior	1.874	1.248	1.153	652
NEUMONÍA Y GRIPE	8.629	5.361	5.751	4.257
Neumonía	8.470	5.230	5.724	4.238
Gripe	159	131	27	19

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA Y ENFERMEDADES ASOCIADAS	7.334	2.061	4.254	1.277
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y bronquitis	7.030	884	4.075	645
Asma	300	1.146	179	629
Otras enfermedades asociadas a enfermedad pulmonar obstructiva crónica	4	31	0	4
NEUMOCONIOSIS Y OTRAS ENF. DEL APARATO RESPIRATORIO	21.068	15.927	5.477	4.589
ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	28.958	24.149	14.346	12.817
ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD ORAL, DE LAS GLÁNDULAS SALIVARES Y MAXILARES	418	385	212	243
Trastornos de los dientes y de las estructuras de soporte	173	197	65	87
Otras enfermedades de la cavidad oral, de las glándulas salivares y maxilares	245	188	147	156
ENFERMEDADES DEL ESÓFAGO, ESTÓMAGO Y DUODENO	2.357	1.416	801	702
Enfermedades del esófago	647	384	191	94
Úlceras	890	379	370	287
Gastritis y otras enfermedades del estómago y duodeno	820	653	239	321
APENDICITIS	1.652	1.220	894	604
HERNIA DE LA CAVIDAD ABDOMINAL	2.192	1.731	1.841	1.071
Hernia inguinal	1.145	162	1.141	176
Otras hernias abdominales	1.046	1.568	700	895
ENTERITIS Y COLITIS NO INFECCIOSA Y OTRAS ENFERMEDADES DEL INTESTINO Y PERITONEO	9.528	8.773	4.553	3.751
Enteritis regional y colitis ulcerosa	1.040	657	486	364
Otras gastroenteritis, colitis no infecciosas y no especificadas	1.975	1.959	581	630
Obstrucción intestinal sin mención de hernia	2.160	1.979	1.262	1.004
Divertículos intestinales	1.193	976	295	571
Otras enfermedades del intestino y peritoneo	3.161	3.203	1.929	1.182
OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	12.811	10.624	6.045	6.445
Enfermedad hepática y cirrosis crónica	2.420	494	615	213
Colelitiasis	4.132	4.870	2.384	3.137

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
Otros trastornos de la vesícula y del tracto biliar	1.683	1.547	908	873
Enfermedades pancreáticas	2.506	2.032	1.144	1.250
OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	2.069	1.681	994	972
ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO	10.926	13.572	6.360	6.264
NEFRITIS, SÍNDROME NEFRÓTICO Y NEFROSIS	2.565	2.447	1.533	795
OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO URINARIO	5.572	4.818	2.438	2.279
Cálculo urinario	931	727	241	191
OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO URINARIO	4.641	4.091	2.197	2.088
ENFERMEDADES DE ÓRGANOS GENITALES MASCULINOS	2.757	0	2.359	0
Hiperplasia de próstata	1.606	0	1.181	0
Otras enfermedades de órganos genitales masculinos	1.151	0	1.178	0
TRASTORNOS DE LA MAMA	32	349	29	286
ENFERMEDAD DE LOS ÓRGANOS PÉLVICOS Y GENITALES FEMENINOS	0	5.958	0	2.904
Enfermedad inflamatoria de los órganos pélvicos femeninos	0	684	0	346
Otras enfermedades de los órganos pélvicos y genitales femeninos	0	5.274	0	2.558
COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	0	30.633	0	13.481
EMBARAZO ECTÓPICO, MOLAR Y OTROS EMBARAZOS CON RESULTADO ABORTIVO	0	2.251	0	811
Aborto legalmente inducido	0	14	0	13
Otros embarazos con resultado abortivo	0	2.237	0	798
COMPLICACIONES PRINCIPALMENTE RELACIONADAS CON EL EMBARAZO	0	9.386	0	4.169
PARTO NORMAL	0	1.089	0	684
CUIDADOS DURANTE EL EMBARAZO, TRABAJO DE PARTO Y PARTO	0	8.711	0	4.576
COMPLICACIONES DURANTE EL CURSO DEL PARTO	0	8.863	0	3.097
COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	0	332	0	143
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO	2.758	2.462	1.159	1.249
Infecciones de la piel y del tejido celular subcutáneo	1.833	1.297	635	644

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	926	1.165	524	605
ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEO-MIOARTICULAR Y TEJIDO CONECTIVO	7.868	11.375	3.479	6.162
ARTROPATÍAS Y TRASTORNOS RELACIONADOS	3.974	7.209	2.051	3.876
Artritis reumatoide y otras poliartropatías inflamatorias	229	145	14	19
Trastorno interno de rodilla	499	180	244	115
Otras artropatías y trastornos relacionados	3.246	6.883	1.793	3.742
DORSOPATÍAS	1.953	1.720	709	933
Trastorno del disco intervertebral	1.055	943	418	510
Otras dorsopatías	898	777	290	422
REUMATISMO, SALVO DE LA ESPALDA	964	851	337	260
OSTEOPATÍAS, CONDROPATÍAS Y DEFORMIDADES MUSCULOESQUELÉTICAS ADQUIRIDAS	977	1.596	382	1.093
Deformaciones adquiridas de los miembros	109	537	84	558
Otras osteopatías, condropatías y deformidades musculoesqueléticas adquiridas	867	1.060	298	534
ANOMALÍAS CONGÉNITAS	1.720	1.001	501	347
CIERTAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERIODO PERINATAL	4.207	3.590	2.928	2.314
CAUSAS MATERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD PERINATALES	421	366	279	203
OTRAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERIODO PERINATAL (EXCEPTO RUBEOLA CONGÉNITA Y TÉTANOS NEONATAL)	3.786	3.224	2.649	2.111
Crecimiento intrauterino retardado, desnutrición fetal, gestación acortada y bajo peso	2.612	2.369	1.669	1.441
Otras enfermedades con origen en el periodo perinatal	1.174	854	979	669
SINTOMAS, SIGNOS Y ESTADOS MAL DEFINIDOS	10.536	10.131	4.138	3.248
LESIONES Y ENVENENAMIENTOS	19.012	22.175	9.456	11.602
FRACTURAS	8.425	13.603	3.821	6.922
Fractura de cráneo	874	124	140	49
Fracturas de cuello y tronco	1.316	757	414	585
Fractura de radio y cúbito	607	641	273	314
Otras fracturas de miembro superior	920	1.011	359	378

	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN			
	BADAJOZ		CÁCERES	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
Fracturas de fémur	3.127	9.542	1.669	4.754
Fractura de tibia y peroné, fractura de tobillo	1.232	1.205	786	779
Otras fracturas de miembro inferior	349	323	179	62
LUXACIONES, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE ARTICULACIONES Y MÚSCULOS ADYACENTES	601	179	273	116
LESIONES INTRACRANEALES E INTERNAS DE TÓRAX, ABDOMEN, PELVIS, NERVIOS, MÉDULA ESPINAL Y NO ESPECIFICADAS	2.071	1.383	657	560
HERIDAS ABIERTAS DE CABEZA, CUELLO, TRONCO, MIEMBROS SUPERIORES, MIEMBROS INFERIORES Y LESIÓN DE VASOS	811	237	640	272
EFFECTOS TARDÍOS, LESIONES SUPERFICIALES, CONTUSIONES, APLASTAMIENTOS Y EFFECTOS POR CUERPOS EXTRAÑOS	371	279	157	171
Efectos tardíos de lesiones, envenenamientos, efectos tóxicos y otras causas externas	24	10	20	3
Otros efectos tardíos, lesiones superficiales, contusiones, aplastamientos y efectos por cuerpos extraños	347	269	137	168
QUEMADURAS	54	93	715	376
ENVENENAMIENTOS Y EFFECTOS TÓXICOS	592	700	197	352
Envenenamiento por drogas, sustancias medicamentosas y sustancias biológicas	480	581	156	310
Efectos tóxicos de sustancias primordialmente no medicamentosas con respecto a su origen	112	119	41	42
OTROS EFFECTOS Y EFFECTOS NO ESPECIFICADOS DE CAUSAS EXTERNAS	410	316	335	220
COMPLICACIONES DE CUIDADOS QUIRÚRGICOS Y MÉDICOS NO CLASIFICADOS EN OTROS CONCEPTOS	5.676	5.384	2.660	2.612
Códigos V (SÓLO DIAGNÓSTICOS PRINCIPALES) CLASIFICACIÓN SUPLEMENTARIA DE FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE	3.271	2.777	1.649	1.379
ALTAS SIN DIAGNÓSTICO	353	292	1.325	364

Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.1.9. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN SEXO, EDAD, PROVINCIA DE RESIDENCIA Y DE HOSPITALIZACIÓN. 2011

		TOTAL	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)									
			MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	DE 35 A 44 AÑOS	DE 45 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS	DE 65 A 74 AÑOS	DE 75 AÑOS Y MÁS
SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA												
BADAJOS TOTAL	Ambos sexos	468.560	12.791	7.441	8.887	17.023	36.693	37.661	44.045	54.629	81.800	167.599
	Varones	233.863	6.983	4.361	4.675	7.124	9.574	15.280	24.345	34.270	48.496	78.757
	Mujeres	234.697	5.808	3.080	4.212	9.899	27.119	22.381	19.701	20.360	33.303	88.834
CÁCERES TOTAL	Ambos sexos	314.390	8.196	3.895	4.309	9.461	17.526	28.138	31.864	41.796	45.270	123.936
	Varones	166.691	4.605	2.253	2.346	4.752	5.459	15.891	19.536	30.144	26.779	54.925
	Mujeres	147.699	3.592	1.642	1.962	4.709	12.067	12.247	12.328	11.652	18.490	69.010
SEGÚN LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN												
BADAJOS TOTAL	Ambos sexos	466.578	14.474	7.476	8.747	15.324	34.476	36.872	42.786	54.712	82.430	169.282
	Varones	234.519	8.027	4.382	4.693	5.761	9.262	14.823	24.222	34.584	49.059	79.707
	Mujeres	232.059	6.447	3.094	4.054	9.563	25.215	22.049	18.564	20.128	33.370	89.575
CÁCERES TOTAL	Ambos sexos	296.217	8.156	3.235	3.441	8.219	16.009	26.377	28.518	38.766	42.044	121.454
	Varones	154.719	4.459	1.944	1.875	3.857	4.581	14.766	17.272	27.895	24.594	53.478
	Mujeres	141.498	3.697	1.291	1.566	4.362	11.428	11.611	11.246	10.871	17.450	67.976

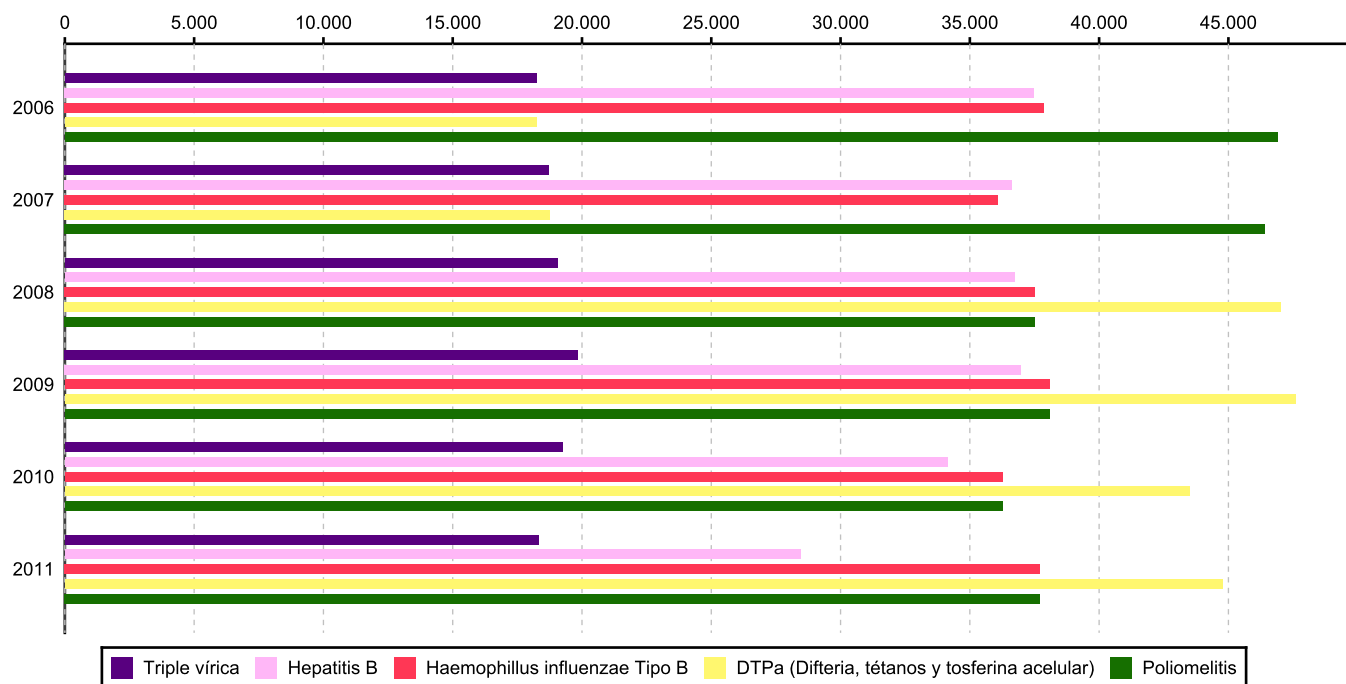
Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.1.10. VACUNACIONES. 2011

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
DTPa (Difteria, tétanos y tosferina acelular)	28.864	15.906	44.770
Haemophilus influenzae Tipo B	24.482	13.236	37.718
Hepatitis B	19.057	9.396	28.453
Poliomelitis	24.482	13.236	37.718
Triple vírica	11.948	6.373	18.321
Triple vírica 15 meses	6.749	3.572	10.321
Triple vírica 6 años	5.199	2.801	8.000

D.T.P. = Difteria-Tétanos-Tosferina. DTPa = Difteria-Tétanos-Tosferina Acelular.
Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Política Social

6.1.11. VACUNACIONES. NÚMERO DE DOSIS ADMINISTRADAS



Fuente: Junta de Extremadura: Consejería de Salud y Política Social

6.1.12. INDICADORES DE COBERTURA VACUNAL INFANTIL. 2011

	VACUNAS DECLARADAS			COBERTURA(%)		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
<i>Poliomelítis</i>						
2 meses	6.429	3.490	9.919	104,38	105,31	209,70
4 meses	6.236	3.396	9.632	101,25	102,47	203,72
6 meses	6.118	3.262	9.380	99,33	98,43	197,76
18 meses	5.699	3.088	8.787	87,40	87,11	174,50
<i>DTPa (Difteria, tétanos y tosferina)</i>						
2 meses	6.429	3.490	9.919	104,38	105,31	209,70
4 meses	6.236	3.396	9.632	101,25	102,47	203,72
6 meses	6.118	3.262	9.380	99,33	98,43	197,76
18 meses	5.699	3.088	8.787	87,40	87,11	174,50
6 años	4.382	2.670	7.052	65,86	69,75	135,60
<i>Triple vírica</i>						
15 meses	6.749	3.572	10.321	105,68	102,32	208,00
6 años	5.199	2.801	8.000	78,13	73,17	151,30
<i>Hepatitis B</i>						
0 meses	4.299	2.230	6.529	69,80	67,29	137,09
2 meses	5.528	3.057	8.585	89,76	92,24	182,00
6 meses	5.719	3.197	8.916	92,86	96,47	189,33
13 años	3.511	912	4.423	51,53	23,07	74,60
<i>Haemophilus influenzae Tipo B</i>						
2 meses	6.429	3.490	9.919	104,38	105,31	209,70
4 meses	6.236	3.396	9.632	101,25	102,47	203,72
6 meses	6.118	3.262	9.380	99,33	98,43	197,76
18 meses	5.699	3.088	8.787	87,40	87,11	174,50

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Política Social

6.2. MORBILIDAD

6.2.1. ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. CASOS NOTIFICADOS 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Fiebres tifoidea y paratifoidea	0	68
Disentería	0	323
Gripe	38.017	533.675
Tuberculosis respiratoria	73	4.516
Sarampión	2	1.219
Rubeola	0	67
Varicela	2.938	145.642
Brucelosis	6	85
Sífilis	34	3.638
Infección gonocócica	19	3.042
Infección meningocócica	2	427
Parotiditis	40	9.538
Tos ferina	0	3.430
Difteria	0	0
Lepra	0	12
Paludismo	2	557
Poliomielitis	0	0
Rabia	0	0
Tétanos	0	12
Triquinosis	0	24
Cólera	0	0
Fiebre amarilla	0	0
Peste	0	0
Tifus exantemático	0	0
Botulismo	0	9
Hepatitis A	24	646
Hepatitis B	13	605
Otras hepatitis víricas	0	635
Legionelosis	15	1.077
Meningitis tuberculosa	1	89
Rubéola congénita	0	1
Sífilis congénita	0	6
Tétanos neonatal	0	0
Otras Tuberculosis	19	1.109
Tularemia	0	2

Fuente: INE. Enfermedades de declaración obligatoria

6.2.2. ENFERMOS DADOS DE ALTA SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO DEFINITIVO, LA PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y LA PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2011

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINC. HOSPITAL		PROVINC. RESIDENC		PROVINC. HOSPITAL		PROVINC. RESIDENC	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
TODOS LOS DIAGNÓSTICOS	33.426	39.603	33.327	39.660	18.648	20.396	20.338	21.397
ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES (EXCEPTO CÓLERA Y BOTULISMO)	137	96	136	97	135	107	131	105
TUBERCULOSIS	44	33	43	26	17	10	18	12
ENFERMEDADES BACTERIANAS ZONOSICAS Y OTRAS BACTERIANAS	176	144	170	143	60	49	67	43
INFECCIONES POR VIRUS (INCLUIDO VIH) (EXCEPTO POLIOMIELITIS, VIRUELA, SARAMPIÓN, FIEBRE AMARILLA Y RABIA)	232	169	222	161	85	69	93	68
OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS	52	25	49	24	26	16	25	16
NEOPLASIAS MALIGNAS	2.505	1.752	2.572	1.892	1.623	1.054	1.837	1.164
NEOPLASIAS BENIGNAS	219	795	237	805	140	392	162	444
CARCINOMA IN SITU	31	85	30	85	25	49	31	48
NEOPLASIAS NO ESPECIFICADAS	358	223	356	220	249	176	267	191
TRASTORNOS DE LA GLÁNDULA TIROIDES	37	145	38	151	24	113	25	120
ENFERMEDADES DE OTRAS GLÁNDULAS ENDOCRINAS	296	278	291	277	135	109	146	111
DEFICIENCIAS NUTRITIVAS	12	16	11	15	4	3	4	3
TRASTORNOS METABÓLICOS Y DE INMUNIDAD	164	160	176	176	85	115	85	121
ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS	336	379	330	371	159	176	183	189
PSICOSIS Y TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS AL USO DE DROGAS O ALCOHOL	529	366	529	366	629	338	644	339
TRASTORNOS NEURÓTICOS, DE LA PERSONALIDAD Y OTROS NO PSICÓTICOS (EXCEPTO DROGAS O ALCOHOL). RETRASO MENTAL	299	394	309	397	264	238	268	244
ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DEL SIST. NERVIOSO CENTRAL	644	667	692	688	221	274	299	323
TRASTORNOS DEL OJO Y DE LOS ANEXOS	462	383	456	390	487	565	538	593
ENFERMEDADES DEL OÍDO Y APOFISIS MASTOIDES	187	218	202	237	119	134	126	141
FIEBRE REUMÁTICA AGUDA	1	1	1	1	0	0	1	0
ENFERMEDAD CARDIACA REUMÁTICA CRÓNICA	27	45	26	43	13	20	19	36
ENFERMEDAD HIPERTENSIVA	245	378	239	378	73	116	75	117
CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	1.511	664	1.455	651	891	403	949	415
ENFERMEDADES DE LA CIRCULACIÓN PULMONAR	188	176	189	181	91	97	91	98
OTRAS FORMAS DE ENFERMEDAD CARDIACA	1.776	1.885	1.785	1.907	707	722	780	747
ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR	1.154	1.071	1.091	1.044	595	486	628	498
ENFERMEDADES DE LAS ARTERIAS, ARTERIOLAS Y CAPILARES	245	78	274	80	234	66	262	72
ENFERMEDADES DE VENAS Y LINFATICOS Y OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO	445	353	464	375	330	372	326	370
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS Y OTRAS ENFERMEDADES DEL TRACTO RESPIRATORIO SUPERIOR	1.380	1.015	1.344	1.005	768	543	798	557
NEUMONÍA Y GRIPE	980	671	957	647	641	450	653	456
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA Y ENFERMEDADES ASOCIADAS	972	270	953	274	576	161	582	164
NEUMOCOONIOSIS Y OTRAS ENF. DEL APARATO RESPIRATORIO	2.454	1.872	2.406	1.845	687	543	715	564
ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD ORAL, DE LAS GLÁNDULAS SALIVALES Y MAXILARES	121	115	105	102	45	43	67	65
ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO	366	238	362	238	138	110	144	118
APENDICITIS	386	294	365	296	206	155	203	155
HERNIA DE LA CAVIDAD ABDOMINAL	894	420	915	435	803	273	821	278
ENTERITIS Y COLITIS NO INFECCIOSA Y OTRAS ENFERMEDADES DEL INTESTINO Y PERITONEO	1.538	1.258	1.490	1.242	733	592	759	616
OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	1.615	1.521	1.594	1.512	949	1.022	986	1.039
NEFRITIS, SÍNDROME NEFRÓTICO Y NEFROSIS	314	245	317	237	200	104	210	111
OTRAS ENFERMEDADES DEL APARATO URINARIO	855	708	852	705	384	333	416	346
ENFERMEDADES DE ORGANOS GENITALES MASCULINOS	679	0	686	0	676	0	704	0
TRASTORNOS DE LA MAMA	18	170	22	205	12	104	9	112

6.2.2. ENFERMOS DADOS DE ALTA SEGÚN SEXO, DIAGNÓSTICO DEFINITIVO, LA PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN Y LA PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2011

	BADAJOZ				CÁCERES			
	PROVINC. HOSPITAL		PROVINC. RESIDENC		PROVINC. HOSPITAL		PROVINC. RESIDENC	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
ENFERMEDAD INFLAMATORIA DE LOS ÓRGANOS PÉLVICOS Y OTROS TRASTORNOS DEL TRACTO GENITAL FEMENINO	0	1.766	0	1.769	0	961	0	992
ABORTO	0	1.114	0	1.044	0	502	0	492
COMPLICACIONES PRINCIPALMENTE RELACIONADAS CON EL EMBARAZO	0	3.127	0	2.969	0	1.180	0	1.199
PARTO NORMAL	0	442	0	430	0	267	0	270
CUIDADOS DURANTE EL EMBARAZO, TRABAJO DE PARTO Y PARTO	0	2.376	0	2.289	0	1.267	0	1.284
COMPLICACIONES DURANTE EL CURSO DEL PARTO	0	2.503	0	2.408	0	944	0	966
COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	0	74	0	70	0	29	0	31
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO	407	315	426	349	215	184	220	171
ARTROPATÍAS Y TRASTORNOS RELACIONADOS	916	1.244	982	1.314	419	682	527	769
DORSOPATÍAS	367	328	313	283	107	102	241	215
REUMATISMO, SALVO DE LA ESPALDA	277	196	298	217	105	83	151	115
OSTEOPATÍAS, CONDROPATÍAS Y DEFORMIDADES MUSCULOESQUELÉTICAS ADQUIRIDAS	205	476	217	483	90	345	122	386
ANOMALÍAS CONGÉNITAS	333	224	371	277	140	111	230	167
CAUSAS MATERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD PERINATALES	130	109	110	94	135	110	129	98
OTRAS ENFERMEDADES CON ORIGEN EN EL PERIODO PERINATAL (EXCEPTO RUBEOLA CONGÉNITA Y TÉTANOS NEONATAL)	330	282	261	245	318	226	280	193
SÍNTOMAS, SIGNOS Y ESTADOS MAL DEFINIDOS	2.117	2.001	2.100	1.970	1.003	741	988	739
FRACTURAS	1.120	1.424	1.099	1.485	640	865	757	896
LUXACIONES, ESGUINCES Y TORCEDURAS DE ARTICULACIONES Y MÚSCULOS ADYACENTES	222	91	251	169	96	47	205	76
LESIONES INTRACRANEALES E INTERNAS DE TÓRAX, ABDOMEN, PELVIS, NERVIOS, MÉDULA ESPINAL Y NO ESPECIFICADAS	241	144	193	131	121	101	150	108
HERIDAS ABIERTAS DE CABEZA, CUELLO, TRONCO, MIEMBROS SUPERIORES, MIEMBROS INFERIORES Y LESIÓN DE VASOS SANGUÍNEOS	201	47	204	73	124	39	125	43
EFFECTOS TARDIOS, LESIONES SUPERFICIALES, CONTUSIONES, APLASTAMIENTOS Y EFFECTOS POR CUERPOS EXTRANOS	75	62	78	80	48	36	57	40
QUEMADURAS	9	7	42	21	60	34	29	22
ENVENENAMIENTOS Y EFFECTOS TÓXICOS	109	112	104	110	34	51	34	51
OTROS EFFECTOS Y EFFECTOS NO ESPECIFICADOS DE CAUSAS EXTERNAS	47	49	42	50	44	35	49	33
COMPLICACIONES DE CUIDADOS QUIRÚRGICOS Y MÉDICOS NO CLASIFICADOS EN OTROS CONCEPTOS	648	636	639	635	288	295	382	346
Códigos V (SOLO DIAGNÓSTICOS PRINCIPALES) CLASIFICACIÓN SUPLEMENTARIA DE FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD	744	639	809	728	300	387	393	414
ALTAS SIN DIAGNÓSTICO	38	32	45	38	116	64	118	65

Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria.

6.2.3. ENFERMOS DADOS DE ALTA EN EXTREMADURA, SEGÚN LA PROVINCIA DE RESIDENCIA. 2011

PROVINCIA DE RESIDENCIA	PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL NACIONAL	73.029	39.044
ANDALUCÍA	91	3
Almería	0	0
Cádiz	4	0
Córdoba	2	0
Granada	1	0
Huelva	6	2
Jaén	1	0
Málaga	2	0
Sevilla	75	1
ARAGÓN	2	0
Huesca	0	0
Teruel	0	0
Zaragoza	2	0
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	0	1
BALEARIS, ILLES	1	1
CANARIAS	1	0
Palmas, Las	0	0
Santa Cruz de Tenerife	1	0
CANTABRIA	0	1
CASTILLA Y LEÓN	4	9
Avila	0	0
Burgos	0	1
León	1	0
Palencia	0	0
Salamanca	1	5
Segovia	1	0
Soria	1	0
Valladolid	0	1
Zamora	0	2
CASTILLA - LA MANCHA	8	1
Albacete	1	0
Ciudad Real	4	0
Cuenca	0	0
Guadalajara	1	0
Toledo	2	1
CATALUÑA	2	12
Barcelona	1	12
Girona	0	0
Lleida	1	0
Tarragona	0	0
COMUNIDAD VALENCIANA	1	0
Alicante	0	0
Castellón	0	0
Valencia	1	0
EXTREMADURA	71.124	38.207
Badajoz	69.441	783
Cáceres	1.683	37.424
GALICIA	0	0
Coruña, A	0	0
Lugo	0	0
Ourense	0	0
Pontevedra	0	0
MADRID, COMUNIDAD DE	14	5
MURCIA, REGION DE	0	0
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	0	0
PAÍS VASCO	1	2
Alava	0	0
Bizkaia	1	2
Guipúzcoa	0	0
RIOJA, LA	1	0
Ceuta	2	0
Melilla	0	0
Extranjero	1.776	801

Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.4. ENFERMOS DADOS DE ALTA CON RESIDENCIA EN EXTREMADURA, SEGÚN PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN. 2011

PROVINCIA DE HOSPITALIZACIÓN	PROVINCIA DE RESIDENCIA	
	BADAJOS	CÁCERES
TOTAL NACIONAL	72.987	41.735
ANDALUCÍA	844	159
Almería	5	2
Cádiz	40	24
Córdoba	63	20
Granada	11	1
Huelva	28	7
Jaén	0	2
Málaga	33	13
Sevilla	664	90
ARAGÓN	15	13
Huesca	2	0
Teruel	1	1
Zaragoza	12	12
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	6	9
BALEARS, ILLES	12	6
CANARIAS	11	6
Palmas, Las	4	0
Santa Cruz de Tenerife	7	6
CANTABRIA	11	83
CASTILLA Y LEÓN	52	300
Avila	5	7
Burgos	6	2
León	7	4
Palencia	0	1
Salamanca	23	261
Segovia	1	0
Soria	0	1
Valladolid	7	20
Zamora	3	4
CASTILLA - LA MANCHA	67	174
Albacete	9	3
Ciudad Real	8	4
Cuenca	0	0
Guadalajara	3	4
Toledo	47	163
CATALUÑA	174	89
Barcelona	157	78
Girona	3	7
Lleida	3	1
Tarragona	11	3
COMUNIDAD VALENCIANA	76	44
Alicante	40	19
Castellón	4	3
Valencia	32	22
EXTREMADURA	70.224	39.107
Badajoz	69.441	1.683
Cáceres	783	37.424
GALICIA	11	12
Coruña, A	5	4
Lugo	1	0
Ourense	0	2
Pontevedra	5	6
MADRID, COMUNIDAD DE	1.421	1.655
MURCIA, REGION DE	2	11
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	42	41
PAÍS VASCO	14	18
Alava	4	3
Bizkaia	4	5
Guipúzcoa	6	10
RIOJA, LA	0	4
Ceuta	1	0
Melilla	2	3

Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria.

**6.2.5. ENFERMOS DADOS DE ALTA, SEGÚN EL SEXO, LA EDAD, LA PROVINCIA DE RESIDENCIA Y DE HOSPITALIZACIÓN
2011**

		TOTAL	GRUPOS DE EDAD (AÑOS)									
			MENORES DE 1 AÑO	DE 1 A 4 AÑOS	DE 5 A 14 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS	DE 25 A 34 AÑOS	DE 35 A 44 AÑOS	DE 45 A 54 AÑOS	DE 55 A 64 AÑOS	DE 65 A 74 AÑOS	DE 75 A 84 AÑOS
SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA												
BADAJOS TOTAL	ambos	72.987	2.175	2.306	2.537	3.984	8.996	7.751	7.151	8.009	10.515	19.564
	varones	33.327	1.210	1.322	1.434	1.399	1.838	2.497	3.723	4.745	5.964	9.195
	mujeres	39.660	965	983	1.102	2.586	7.158	5.254	3.428	3.264	4.551	10.369
CÁCERES TOTAL	ambos	41.735	1.402	1.242	1.322	2.025	4.350	4.354	4.355	4.813	6.311	11.561
	varones	20.338	788	744	771	861	981	1.519	2.376	2.937	3.722	5.640
	mujeres	21.397	614	498	552	1.164	3.369	2.835	1.979	1.876	2.589	5.920
SEGÚN LUGAR DE HOSPITALIZACIÓN												
BADAJOS TOTAL	Ambos	73.029	2.427	2.357	2.524	4.001	9.047	7.537	6.922	7.942	10.538	19.734
	Varones	33.426	1.376	1.369	1.436	1.353	1.803	2.400	3.667	4.742	5.982	9.298
	Mujeres	39.603	1.051	988	1.088	2.648	7.243	5.137	3.255	3.201	4.556	10.436
CÁCERES TOTAL	Ambos	39.044	1.484	1.107	1.173	1.829	3.997	4.010	3.859	4.364	5.949	11.273
	Varones	18.648	823	663	683	726	792	1.305	2.064	2.635	3.499	5.457
	Mujeres	20.396	660	443	489	1.103	3.205	2.705	1.795	1.729	2.451	5.814

Fuente: INE. Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

6.2.6 MORTALIDAD. DEFUNCIONES SEGÚN CAUSA DE MUERTE. 2011

	BADAJOS		CÁCERES	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
TODAS LAS CAUSAS	3.385	3.023	2.197	1.979
Enfermedades infecciosas y parasitarias (1)	58	37	28	26
Tumores	1.173	643	756	414
Enf. de sangre y de órg. hematopoyéticos y ciertos trast. que afectan mecan. inmunidad	6	13	9	13
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	80	147	47	89
Transtornos mentales y del comportamiento	57	99	43	88
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	119	188	68	137
Enfermedades del sistema circulatorio	914	1.119	618	699
Enfermedades del sistema respiratorio	420	303	291	218
Enfermedades del sistema digestivo	182	159	117	96
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	6	10	2	5
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	20	49	13	25
Enfermedades del sistema genitourinario	75	105	54	62
Embarazo, parto y puerperio	0	1	0	0
Afecciones originadas en el periodo perinatal	13	5	4	5
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	8	5	8	3
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos de laboratorio (1)	117	101	64	72
Causas externas de mortalidad	137	39	75	27

(1) NCOP = no clasificado/s en otra parte

Fuente: elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE.

6.2.7. MUERTES FETALES TARDÍAS SEGÚN ESTADO CIVIL Y LUGAR DE RESIDENCIA DE LA MADRE, LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y SEXO 2011

	TODAS LAS M.F.T			DE MADRE CASADA			DE MADRE NO CASADA		
	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
Badajoz									
<i>Por lugar de inscripción</i>									
Capital	8	3	5	1	1	0	7	2	5
Provincia	13	6	7	2	2	0	11	4	7
<i>Por lugar de residencia</i>									
Capital	4	1	3	0	0	0	4	1	3
Provincia	11	6	5	2	2	0	9	4	5
Cáceres									
<i>Por lugar de inscripción</i>									
Capital	9	5	4	5	3	2	4	2	2
Provincia	13	7	6	6	4	2	7	3	4
<i>Por lugar de residencia</i>									
Capital	5	4	1	3	2	1	2	2	0
Provincia	15	9	6	8	6	2	7	3	4

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE.

6.2.8. MUERTES FETALES TARDÍAS SEGUN EDAD Y ESTADO CIVIL DE LA MADRE Y SEXO. 2011

	TODAS LAS M.F.T			DE MADRE CASADA			DE MADRE NO CASADA		
	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer
Badajoz									
Menores 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 19 años	3	2	1	1	1	0	2	1	1
De 20 a 24 años	2	2	0	0	0	0	2	2	0
De 25 a 29 años	2	1	1	0	0	0	2	1	1
De 30 a 34 años	1	0	1	0	0	0	1	0	1
De 35 a 39 años	3	1	2	1	1	0	2	0	2
De 40 a 44 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 45 a 49 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TODAS LAS EDADES	22	12	10	4	4	0	18	8	10
Cáceres									
Menores 15 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 15 a 19 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 20 a 24 años	1	1	0	0	0	0	1	1	0
De 25 a 29 años	4	1	3	2	1	1	2	0	2
De 30 a 34 años	5	3	2	2	2	0	3	1	2
De 35 a 39 años	3	2	1	2	1	1	1	1	0
De 40 a 44 años	2	2	0	2	2	0	0	0	0
De 45 a 49 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 50 y más años	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TODAS LAS EDADES	30	18	12	16	12	4	14	6	8

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos facilitados por el INE.

6.2.9. DISTRIBUCIÓN DE LOS CASOS DE SIDA POR CATEGORÍA DE TRANSMISIÓN Y SEXO. EXTREMADURA. 2011

	VARONES	MUJERES	TOTAL
Heterosexual	98	41	139
Homo / Bisex	61		61
Homoderivados	18	5	23
Madre - Hijo	5	12	17
Otros / N.C.	76	30	106
Transfusión	4	2	6
Usuarios de droga vía parental (UDVP)	623	124	747

Fuente: INE

6. 3. RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES

6.3.1. SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y AL MENOR. 2012

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
Centros de acogida de menores	4	152	4	149	8	301
Centros de cumplimiento de medidas judiciales	1	104			1	104
Pisos de acogida de menores	7	43	3	17	10	60
Pisos semiautónomos de jóvenes	4	23	1	6	5	29
Pisos cumplimiento medidas judiciales	2	23	2	20	4	43

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Política Social

6.3.2. SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN AL MAYOR. 2011

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE CENTROS	Nº DE PLAZAS
RESIDENCIAS PÚBLICAS						
Autonómicas de gestión directa	13	1.303	8	927	21	2.230
Autonómicas de gestión indirecta	5	337	4	241	9	578
Municipales de gestión directa	37	811	36	979	73	1.790
Municipales de gestión indirecta	23	679	34	1.045	57	1.724
RESIDENCIAS PRIVADAS						
Privadas sin fin de lucro	16	984	19	1.152	35	2.136
Privadas tipo empresas	16	1.752	25	1.952	41	3.714
Centros de DÍA públicos	28		27		55	
Centros de DÍA privados	8		2		10	
Unidades residenciales de DÍA públicos	40		31		71	
Unidades residenciales de DÍA privados	8		9		17	
Atención diurna públicos		1.403		1.123		2.526
Atención diurna privados		456		144		600

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Política Social

6.3.3. CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 2011

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Centros de atención a la discapacidad en Extremadura	1	1	2
Centros y servicios de atención temprana	25	12	37
Centros y servicios de rehabilitación funcional	26	12	38
Centros residenciales	26	18	44
Centros o unidades de Día	17	11	28
Centros de atención a minusválidos psíquicos (CAMP)	1	1	2
Centros ocupacionales	20	11	31

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Política Social. D.G. de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

6.3.4. OTROS CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA Y SOCIO SANITARIA. 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
	Nº DE CENTROS	Nº DE CENTROS	Nº DE CENTROS
Equipos de salud mental	11	5	16
Equipos de salud mental- Infante juvenil	1	2	3
Centro de drogodependencia extremeños	11	5	16
Puntos de atención a drogodependencia (PAD)	5	1	6
Comunidades terapéuticas	6	3	9
Centros de tratamiento breve	0	1	1
Unidades móviles de reducción del daño	3	2	5
Unidades de media estancia (Salud mental)	1	1	2
Unidades de rehabilitación hospitalaria (Salud mental)	1	1	2
Centros de rehabilitación psicosocial	4	2	6

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Política Social. Subdirección de Salud Mental y Secretaría Técnica de Drogodependencias.

6.3.5. PRESTACIONES FAMILIARES TOTALES POR HIJO A CARGO. 2012

	BENEFICIARIOS	CAUSANTES	IMPORTE*
Badajoz	17.751	26.677	24.012,06
Cáceres	8.857	13.640	14.124,93
Extremadura	26.608	40.318	38.136,99
España	850.774	1.297.153	1.265.465,29

(*) Importe en millones euros/años

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

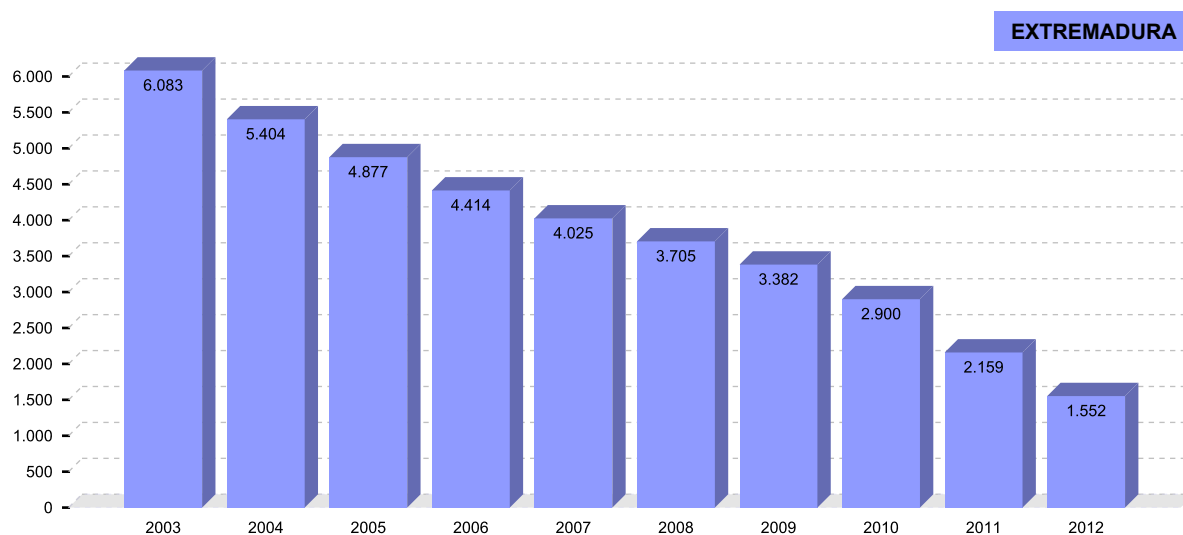
6.3.6. PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA LISMI SEGÚN CLASE DE PRESTACIÓN. Nº DE BENEFICIARIOS. 2012

	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL*	992	560	1.552	27.262
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	434	454	888	15.603
Subsidio por ayuda de tercera persona	37	44	81	1.657
Subsidio de movilidad y compensación	54	53	108	1.667
Asistencia sanitaria y prestación	521	67	587	10.874

(*) La suma en cada una de las rúbricas de los beneficiarios según clase de prestación no coincide en general en el total de beneficiarios ya que un mismo beneficiario puede recibir más de una prestación.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

6.3.7. Nº DE BENEFICIARIOS POR PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA LISMI.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

6.3.8. PENSIONES ASISTENCIALES. Nº DE BENEFICIARIOS. 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	Media anual ESPAÑA
Enfermedad	119	14	134	8.257
Vejez	4		4	791
Total	123	14	138	9.048

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

6.3.9. PENSIONES ASISTENCIALES (AYPES). 2012

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE
Enero	141	21.130,26	18	2.697,48	159	23.827,74
Febrero	138	20.680,68	18	2.697,48	156	23.378,16
Marzo	137	20.530,82	18	2.697,48	155	23.228,30
Abril	137	20.530,82	18	2.697,48	155	23.228,30
Mayo	135	20.231,10	18	2.697,48	153	22.928,58
Junio	135	40.462,20	13	3.896,36	148	44.358,56
Julio	128	19.182,08	13	1.948,18	141	21.130,26
Agosto	118	17.683,48	12	1.798,32	130	19.481,80
Septiembre	114	17.084,04	12	1.798,32	126	18.882,36
Octubre	108	16.184,88	11	1.648,46	119	17.833,34
Noviembre	98	14.686,28	11	1.648,46	109	16.334,74
Diciembre	88	26.375,36	11	3.296,92	99	29.672,28
MEDIA ANUAL	123	18.197,29	14	2.108,74	138	20.306,03

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Política Social. Dirección General de Política Social y Familia

6.3.10. AYUDAS PARA LA INTEGRACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL (AISES). NÚMERO DE BENEFICIARIOS E IMPORTE SEGÚN CLASE. 2012

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE	BENEFICIARIOS	IMPORTE
Ordinarias	218	451.215	269	498.359,61	487	949.574,48
Extraordinarias	547	528.814	202	199.816,39	749	728.630,54
Total	765	980.029	471	698.176,00	1.236	1.678.205,02

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Salud y Política Social. Dirección General de Política Social y Familia.

7. JUSTICIA

7.1. Organización de la Administración de Justicia

- 7.1.1. Número de órganos de la Administración de Justicia 2012
- 7.1.2. Plantillas de jueces, fiscales y secretarios judiciales 2012
- 7.1.3. Movimientos de asuntos por jurisdicción 2012

7.2. Juzgados de Paz

- 7.2.1. Asuntos civiles y penales en los juzgados de paz. 2012

7.3. Estadística de Condenados

- 7.3.1. Condenados según lugar de condena, sexo y edad 2012
- 7.3.2. Condenados según lugar de condena, nacionalidad y edad 2012
- 7.3.3. Condenados según lugar de condena, sexo y nacionalidad 2012
- 7.3.4. Porcentaje de condenados por nacionalidad 2012
- 7.3.5. Delitos según lugar de condena, sexo y tipo de delito 2012
- 7.3.6. Delitos según lugar de condena, nacionalidad y tipo de delito 2012
- 7.3.7. Delitos según lugar de condena, grado de comisión y tipo de delito 2012
- 7.3.8. Penas según lugar de condena, sexo y tipo de pena 2012
- 7.3.9. Penas según lugar de condena, nacionalidad y tipo de pena 2012

7.4. Estadística de Menores

- 7.4.1. Menores condenados según lugar de condena, sexo y edad 2012
- 7.4.2. Menores condenados según lugar de condena, edad y nacionalidad 2012
- 7.4.3. Infracciones penales de menores según lugar de condena, sexo y tipo 2012
- 7.4.4. Menores condenados en Extremadura sexo y edad de la primera infracción 2012

7.5. Violencia de Género

- 7.5.1. Denuncias y renunciadas presentadas
- 7.5.2. Órdenes de protección
- 7.5.3. Mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o expareja según nacionalidad

7.6. Disoluciones Matrimoniales

- 7.6.1. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según clase 2012
- 7.6.2. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según duración del matrimonio 2012
- 7.6.3. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según la edad 2012

7.7. Otras Estadísticas Judiciales

- 7.7.1. Arrendamientos urbanos según causa del litigio 2012
- 7.7.2. Arrendamientos urbanos según pronunciamiento de la sentencia 2012
- 7.7.3. Ejecuciones hipotecarias presentadas. evolución 2008-2012
- 7.7.4. Monitorios presentados. evolución 2008-2012
- 7.7.5. Lanzamientos practicados por los servicios comunes. evolución 2009-2012

CONCEPTOS Y FUENTES

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Estadística Judicial del Poder Judicial.

La Base de datos de la estadística judicial contiene información anual, desde 1995, de cada uno de los órganos judiciales, pudiendo realizarse agregaciones por partido judicial, provincia o Tribunal Superior de Justicia.

En Actividad judicial por territorio se pueden consultar informes trimestrales y anuales sobre el conjunto del Estado, los TSJ, las provincias y los partidos judiciales (sólo anuales).

En Análisis estadístico se pueden consultar documentos de síntesis (Justicia Dato a Dato), de análisis como la Panorámicas de la Justicia y los informes de la serie Datos de Justicia y la descripción de la estructura demográfica de la carrera judicial. También se puede acceder a un amplísimo conjunto de indicadores socioeconómicos que describen cada una de las divisiones territoriales a efectos judiciales.

La información se recoge mediante boletines que con periodicidad mensual, trimestral o semestral, según el caso, cumplimentan los Juzgados y los Tribunales.

Audiencia. Tribunal de Justicia colegiado que se encarga de los pleitos de un territorio.

Juzgado. Órgano judicial cuya titularidad ostenta el juez.

Tribunal Supremo. Órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes jurisdiccionales. Tiene su sede en Madrid y extiende su jurisdicción a todo el territorio español, estando subordinados a él todos y cada uno de los tribunales y jueces españoles. Está integrado por cinco salas:

- De lo Civil
- De lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social
- De lo Militar

Tribunales Superiores de Justicia. Culmina la organización judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma e implica la desaparición de las Audiencias Territoriales. Se divide en tres Salas:

- De lo Civil y de lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social

Audiencias provinciales. Asumen competencias penales y civiles, y cuyo ámbito territorial es la provincia. Tienen su sede en la capital de la provincia, aunque pueden crearse Secciones de la misma fuera de la capital.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Ejercen la jurisdicción tanto en el orden penal como en el civil. Existe al menos un juzgado por cada partido judicial.

Juzgados de Primera Instancia. Tienen jurisdicción en el orden civil y son los encargados de conocer y fallar los pleitos en primera instancia.

Juzgados de Instrucción. Su función es principalmente instruir las causas por delitos cuyo conocimiento corresponde a las Audiencias Provinciales o los juzgados de lo penal.

Juzgados de lo Penal. Creados para hacer posible la distinción entre la función instructora y enjuiciadora exigida por el Art. 24 de la Constitución. Tienen jurisdicción sobre la provincia y están ubicados en la capital de la misma.

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Concedores en primera instancia de esta especialidad. Sus competencias están atribuidas en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores.

Juzgados de lo Social. Sustituyen a las antiguas Magistraturas de Trabajo. Tienen ubicada su sede en la capital de la provincia y tienen su ámbito territorial de actuación que se extiende por todo el territorio provincial.

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. La función del juez de vigilancia penitenciaria se ejerce sólo y exclusivamente en materia de ejecución de penas privativas de libertad, o medidas de seguridad, e igualmente en el control jurisdiccional de la potestad disciplinaria. En cada provincia habrá uno o varios órganos de vigilancia penitenciaria.

Juzgado de Violencia sobre la Mujer: Con sede en su capital habrá uno o más Juzgados de Violencia sobre la Mujer en cada partido judicial y ejerce su jurisdicción en todo su ámbito territorial.

Juzgados de Menores. Proceden de los antiguos Tribunales Tutelares de Menores. Tienen su sede en las capitales de provincia y extiende su jurisdicción a todo el territorio provincial.

Juzgados de Paz. Son el primer escalón del aparato jurisdiccional. Se ubican en todos los municipios en los que no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Son servidos por jueces legos y tienen jurisdicción civil y penal.

JUZGADOS DE PAZ

La estadística de Juzgados de Paz ofrece resultados de la actividad judicial de los Juzgados de Paz en los ámbitos civil y penal, excluyendo la posible actividad ligada a las funciones de Registro Civil.

En el ámbito civil se estudia el movimiento de asuntos habidos en el año (asuntos ingresados y resueltos), así como la tipología de los asuntos resueltos (juicios verbales, exhortos civiles, actos de conciliación y resto de asuntos). En el ámbito penal se estudia el movimiento de asuntos habidos (asuntos ingresados y resueltos) y la tipología de los asuntos resueltos (juicios de faltas, exhortos penales, diligencias previas y resto de asuntos).

Acto de conciliación Es un procedimiento voluntario, sencillo, ágil y gratuito que permite a las partes buscar un entendimiento mutuo y una conciliación de intereses con carácter previo a la demanda. Permite una gestión más ágil porque la citación es mucho más rápida que en los procedimientos declarativos.

Asunto ingresado o resuelto Se incluyen en este concepto tanto las distintas resoluciones dictadas por los Juzgados de Paz como otro tipo de actuaciones o actividades desempeñadas en el ejercicio de su función jurisdiccional. Se distingue entre asuntos ingresados a lo largo del año de referencia y asuntos resueltos durante el mismo.

Diligencia previa Actuación del juzgado encaminada a la investigación de unos hechos denunciados que pueden ser constitutivos de una infracción penal (declaración o ratificación de la parte denunciante, reconocimiento medico, peritación de daños, declaración de los imputados, etc.)

Exhorto Solicitud de cooperación judicial que un juzgado realiza a otro del mismo grado (notificaciones, requerimientos, etc.). El exhorto se deriva de la necesidad de los juzgados de auxiliarse mutuamente para la práctica de las diligencias que sean necesarias en la sustanciación de las causas civiles o penales que tienen encomendadas. El exhorto civil es el que va

asociado a un procedimiento civil y el exhorto penal el que se deriva de un procedimiento penal.

Juicio de faltas Proceso penal sencillo, de carácter rápido, para enjuiciar las infracciones penales leves denominadas faltas que, en determinados supuestos, se resuelve ante el Juzgado de Paz.

Juicio verbal Proceso declarativo orientado a la resolución de aquellos litigios caracterizados, en primer lugar, por la simplicidad de lo controvertido, y en segundo término, por su pequeño interés económico.

ESTADÍSTICA DE CONDENADOS

La Estadística de Condenados: Adultos, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de las personas condenadas adultas (18 y más años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre delitos y penas impuestas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Penados, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el condenado : sexo, edad y nacionalidad del infractor.

Delito Según establece el artículo 10 del Código Penal, son delitos o faltas las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Grado de comisión Un delito puede clasificarse en grado de consumación o en grado de tentativa.

Nacionalidad Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordadas con la legislación nacional.

Pena Castigo que se impone por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito o falta. Las penas según establece el artículo 32 del Código Penal pueden ser privativas de libertad, privativas de otros derechos y multa.

Persona condenada Persona de 18 y más años que ha sido condenada en una o varias sentencias firmes por uno o más delitos en el periodo de referencia.

Sexo El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género .

ESTADÍSTICA DE MENORES

La Estadística de Condenados: Menores, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de los menores condenados (14 a 17 años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre infracciones penales y medidas adoptadas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el menor condenado: sexo, edad y nacionalidad del menor.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de

referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Infracción penal Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.

Medida adoptada Medida de naturaleza sancionadora o educativa impuesta al menor, por la comisión de un delito o falta.

Menor condenado Persona de 14 a 17 años que ha sido condenada en sentencia firme (una vez o varias) durante el período de referencia por la comisión de una o más infracciones penales.

Nacionalidad Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.

Sexo El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género .

VIOLENCIA DE GÉNERO

Es aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Medida cautelar Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia doméstica o a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.

Víctima Persona que figura como víctima en un asunto calificado de violencia doméstica o violencia de género.

DISOLUCIONES MATRIMONIALES.

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios ofrece datos anuales sobre las sentencias dictadas de acuerdo con la legislación reguladora de la materia. Se investigan tanto aspectos de las sentencias dictadas como características de los cónyuges afectados.

Entre los primeros cabe mencionar , el demandante, la existencia de separación legal previa y la sentencia. En cuanto a la sentencia, se especifica el tipo de fallo, así como quien satisface, en su caso, la pensión compensatoria y la pensión alimenticia. Además, se obtiene información sobre la custodia de los hijos menores.

En cuanto a la información de los cónyuges afectados se estudia la fecha de celebración del matrimonio, el estado civil al contraer el matrimonio, el número de hijos menores de edad y/o sexo mayores de edad dependientes, así como la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad.

Divorcio Disolución del vínculo matrimonial que implica la pérdida de las obligaciones y derechos que se generan entre los cónyuges en el momento de formar matrimonio.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Nulidad matrimonial Decisión judicial que declara nulo un matrimonio. Son nulos los matrimonios celebrados sin consentimiento matrimonial , los contraídos sin la intervención del Juez, Alcalde o funcionario ante quién deba celebrarse, o sin testigos, los celebrados por error en la identidad del contrayente, los contraídos por coacción o miedo grave.

Separación Decisión judicial que produce la suspensión de la vida en común de los casos y cesa la posibilidad de vincular bienes del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad económica.

OTRAS ESTADÍSTICAS JUDICIALES

La Estadística de Arrendamientos Urbanos ofrece datos anuales sobre litigios de arrendamientos urbanos. Se proporcionan datos de decretos y sentencias que resuelven estos procesos.

La fuente de información de la estadística son los boletines que rellenan los propios juzgados sobre los procesos finalizados a lo largo del año.

Las principales características investigadas son el número de decretos y el número de sentencias de litigios sobre arrendamientos. Como variables de clasificación se analiza el motivo de la demanda, el pronunciamiento de la sentencia y el uso del inmueble objeto de arrendamiento (si se trata de vivienda habitual u otro uso).

Arrendamiento de vivienda Se considera arrendamiento de vivienda aquel arrendamiento que recae sobre una edificación habitable cuyo destino primordial sea satisfacer la necesidad permanente de vivienda del arrendatario.

Arrendamiento para uso distinto del de vivienda Se considera arrendamiento para uso distinto del de vivienda aquel arrendamiento que, recayendo sobre una edificación, tenga como destino primordial uno distinto del destinado a satisfacer la necesidad de vivienda permanente del arrendatario.

En particular, se consideran aquellos arrendamientos de fincas urbanas celebrados por temporada (de verano o cualquier otra) y los celebrados para ejercer en la finca una actividad industrial, comercial, artesanal, profesional, recreativa, asistencial, cultural o docente, cualquiera que sean las personas que los celebren.

Sentencia La sentencia, es una resolución dictada por un juez o un tribunal que decide definitivamente el pleito o causa en cualquier instancia o recurso, o cuando, según las leyes procesales, deban revestir esta forma.

En derecho civil, La sentencia declara o reconoce el derecho o razón de una de las partes, obligando a la otra a aceptarla y cumplirla. En derecho penal, la sentencia absuelve o condena al acusado, imponiéndole la pena correspondiente.

Por su contenido (pronunciamiento):

-Sentencia estimatoria: si el juez o tribunal acoge la pretensión del demandante, es decir, si el dictamen del juez es favorable al demandante o acusador.

-Sentencia desestimatoria: si el órgano jurisdiccional da la razón al demandado o acusado.

-Sentencia parcialmente estimatoria: si el tribunal da la razón a sólo algunas de las pretensiones del demandante.

Ejecuciones hipotecarias Se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad

Monitorios Procedimientos especiales previstos para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, cuando dichas deudas consten en algún tipo de documento. Son competentes los Juzgados de Primera Instancia del domicilio o lugar de residencia del deudor. Se incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de Comunidades de propietarios de inmuebles urbanos

Lanzamientos practicados por los servicios comunes En las localidades donde existen servicios comunes de notificaciones y embargos, estos reciben de los juzgados el encargo de practicar los lanzamientos. Al no existir este tipo de servicios en todos los partidos judiciales, el dato que se obtiene de los mismos tiene interés para seguir la evolución histórica pero no para conocer el volumen total de lanzamientos. El dato recogido en los juzgados de primera instancia y de primera instancia e instrucción (disponible desde el 1T de 2013) si debe ser exhaustivo pero no ofrece una evolución anterior al primer trimestre de 2013 (cuando se incluyó por primera vez en los boletines estadísticos). Se dispone de los lanzamientos practicados, y desglosado según se deriven de ejecuciones hipotecarias, de procedimientos de la Ley de arrendamientos Urbanos (principalmente corresponderán a alquileres impagados) o a otras causas (laudos arbitrales, procesos de familia, etc.). EN NINGUN CASO DEBE SUMARSE EL NUMERO DE LOS PRACTICADOS POR LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CON EL DE LOS PRACTICADOS EN LOS SERVICIOS COMUNES

Capítulo 7

Justicia

7. JUSTICIA

7.1. Organización de la Administración de Justicia

- 7.1.1. Número de órganos de la Administración de Justicia 2012
- 7.1.2. Plantillas de jueces, fiscales y secretarios judiciales 2012
- 7.1.3. Movimientos de asuntos por jurisdicción 2012

7.2. Juzgados de Paz

- 7.2.1. Asuntos civiles y penales en los juzgados de paz. 2012

7.3. Estadística de Condenados

- 7.3.1. Condenados según lugar de condena, sexo y edad 2012
- 7.3.2. Condenados según lugar de condena, nacionalidad y edad 2012
- 7.3.3. Condenados según lugar de condena, sexo y nacionalidad 2012
- 7.3.4. Porcentaje de condenados por nacionalidad 2012
- 7.3.5. Delitos según lugar de condena, sexo y tipo de delito 2012
- 7.3.6. Delitos según lugar de condena, nacionalidad y tipo de delito 2012
- 7.3.7. Delitos según lugar de condena, grado de comisión y tipo de delito 2012
- 7.3.8. Penas según lugar de condena, sexo y tipo de pena 2012
- 7.3.9. Penas según lugar de condena, nacionalidad y tipo de pena 2012

7.4. Estadística de Menores

- 7.4.1. Menores condenados según lugar de condena, sexo y edad 2012
- 7.4.2. Menores condenados según lugar de condena, edad y nacionalidad 2012
- 7.4.3. Infracciones penales de menores según lugar de condena, sexo y tipo 2012
- 7.4.4. Menores condenados en Extremadura sexo y edad de la primera infracción 2012

7.5. Violencia de Género

- 7.5.1. Denuncias y renunciadas presentadas
- 7.5.2. Órdenes de protección
- 7.5.3. Mujeres muertas por violencia de género a manos de su pareja o expareja según nacionalidad

7.6. Disoluciones Matrimoniales

- 7.6.1. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según clase 2012
- 7.6.2. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según duración del matrimonio 2012
- 7.6.3. Disoluciones matrimoniales entre cónyuges de diferente sexo según la edad 2012

7.7. Otras Estadísticas Judiciales

- 7.7.1. Arrendamientos urbanos según causa del litigio 2012
- 7.7.2. Arrendamientos urbanos según pronunciamiento de la sentencia 2012
- 7.7.3. Ejecuciones hipotecarias presentadas. evolución 2008-2012
- 7.7.4. Monitorios presentados. evolución 2008-2012
- 7.7.5. Lanzamientos practicados por los servicios comunes. evolución 2009-2012

CONCEPTOS Y FUENTES

ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Estadística Judicial del Poder Judicial.

La Base de datos de la estadística judicial contiene información anual, desde 1995, de cada uno de los órganos judiciales, pudiendo realizarse agregaciones por partido judicial, provincia o Tribunal Superior de Justicia.

En Actividad judicial por territorio se pueden consultar informes trimestrales y anuales sobre el conjunto del Estado, los TSJ, las provincias y los partidos judiciales (sólo anuales).

En Análisis estadístico se pueden consultar documentos de síntesis (Justicia Dato a Dato), de análisis como la Panorámicas de la Justicia y los informes de la serie Datos de Justicia y la descripción de la estructura demográfica de la carrera judicial. También se puede acceder a un amplísimo conjunto de indicadores socioeconómicos que describen cada una de las divisiones territoriales a efectos judiciales.

La información se recoge mediante boletines que con periodicidad mensual, trimestral o semestral, según el caso, cumplimentan los Juzgados y los Tribunales.

Audiencia. Tribunal de Justicia colegiado que se encarga de los pleitos de un territorio.

Juzgado. Órgano judicial cuya titularidad ostenta el juez.

Tribunal Supremo. Órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes jurisdiccionales. Tiene su sede en Madrid y extiende su jurisdicción a todo el territorio español, estando subordinados a él todos y cada uno de los tribunales y jueces españoles. Está integrado por cinco salas:

- De lo Civil
- De lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social
- De lo Militar

Tribunales Superiores de Justicia. Culmina la organización judicial en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma e implica la desaparición de las Audiencias Territoriales. Se divide en tres Salas:

- De lo Civil y de lo Penal
- De lo Contencioso-administrativo
- De lo Social

Audiencias provinciales. Asumen competencias penales y civiles, y cuyo ámbito territorial es la provincia. Tienen su sede en la capital de la provincia, aunque pueden crearse Secciones de la misma fuera de la capital.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Ejercen la jurisdicción tanto en el orden penal como en el civil. Existe al menos un juzgado por cada partido judicial.

Juzgados de Primera Instancia. Tienen jurisdicción en el orden civil y son los encargados de conocer y fallar los pleitos en primera instancia.

Juzgados de Instrucción. Su función es principalmente instruir las causas por delitos cuyo conocimiento corresponde a las Audiencias Provinciales o los juzgados de lo penal.

Juzgados de lo Penal. Creados para hacer posible la distinción entre la función instructora y enjuiciadora exigida por el Art. 24 de la Constitución. Tienen jurisdicción sobre la provincia y están ubicados en la capital de la misma.

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Conocedores en primera instancia de esta especialidad. Sus competencias están atribuidas en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores.

Juzgados de lo Social. Sustituyen a las antiguas Magistraturas de Trabajo. Tienen ubicada su sede en la capital de la provincia y tienen su ámbito territorial de actuación que se extiende por todo el territorio provincial.

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. La función del juez de vigilancia penitenciaria se ejerce sólo y exclusivamente en materia de ejecución de penas privativas de libertad, o medidas de seguridad, e igualmente en el control jurisdiccional de la potestad disciplinaria. En cada provincia habrá uno o varios órganos de vigilancia penitenciaria.

Juzgado de Violencia sobre la Mujer: Con sede en su capital habrá uno o más Juzgados de Violencia sobre la Mujer en cada partido judicial y ejerce su jurisdicción en todo su ámbito territorial.

Juzgados de Menores. Proceden de los antiguos Tribunales Tutelares de Menores. Tienen su sede en las capitales de provincia y extiende su jurisdicción a todo el territorio provincial.

Juzgados de Paz. Son el primer escalón del aparato jurisdiccional. Se ubican en todos los municipios en los que no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Son servidos por jueces legos y tienen jurisdicción civil y penal.

JUZGADOS DE PAZ

La estadística de Juzgados de Paz ofrece resultados de la actividad judicial de los Juzgados de Paz en los ámbitos civil y penal, excluyendo la posible actividad ligada a las funciones de Registro Civil.

En el ámbito civil se estudia el movimiento de asuntos habidos en el año (asuntos ingresados y resueltos), así como la tipología de los asuntos resueltos (juicios verbales, exhortos civiles, actos de conciliación y resto de asuntos). En el ámbito penal se estudia el movimiento de asuntos habidos (asuntos ingresados y resueltos) y la tipología de los asuntos resueltos (juicios de faltas, exhortos penales, diligencias previas y resto de asuntos).

Acto de conciliación Es un procedimiento voluntario, sencillo, ágil y gratuito que permite a las partes buscar un entendimiento mutuo y una conciliación de intereses con carácter previo a la demanda. Permite una gestión más ágil porque la citación es mucho más rápida que en los procedimientos declarativos.

Asunto ingresado o resuelto Se incluyen en este concepto tanto las distintas resoluciones dictadas por los Juzgados de Paz como otro tipo de actuaciones o actividades desempeñadas en el ejercicio de su función jurisdiccional. Se distingue entre asuntos ingresados a lo largo del año de referencia y asuntos resueltos durante el mismo.

Diligencia previa Actuación del juzgado encaminada a la investigación de unos hechos denunciados que pueden ser constitutivos de una infracción penal (declaración o ratificación de la parte denunciante, reconocimiento medico, peritación de daños, declaración de los imputados, etc.)

Exhorto Solicitud de cooperación judicial que un juzgado realiza a otro del mismo grado (notificaciones, requerimientos, etc.). El exhorto se deriva de la necesidad de los juzgados de auxiliarse mutuamente para la práctica de las diligencias que sean necesarias en la sustanciación de las causas civiles o penales que tienen encomendadas. El exhorto civil es el que va

asociado a un procedimiento civil y el exhorto penal el que se deriva de un procedimiento penal.

Juicio de faltas Proceso penal sencillo, de carácter rápido, para enjuiciar las infracciones penales leves denominadas faltas que, en determinados supuestos, se resuelve ante el Juzgado de Paz.

Juicio verbal Proceso declarativo orientado a la resolución de aquellos litigios caracterizados, en primer lugar, por la simplicidad de lo controvertido, y en segundo término, por su pequeño interés económico.

ESTADÍSTICA DE CONDENADOS

La Estadística de Condenados: Adultos, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de las personas condenadas adultas (18 y más años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre delitos y penas impuestas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Penados, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el condenado : sexo, edad y nacionalidad del infractor.

Delito Según establece el artículo 10 del Código Penal, son delitos o faltas las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Grado de comisión Un delito puede clasificarse en grado de consumación o en grado de tentativa.

Nacionalidad Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordadas con la legislación nacional.

Pena Castigo que se impone por las autoridades facultadas por la propia ley, con el objetivo de sancionar al sujeto que comete un delito o falta. Las penas según establece el artículo 32 del Código Penal pueden ser privativas de libertad, privativas de otros derechos y multa.

Persona condenada Persona de 18 y más años que ha sido condenada en una o varias sentencias firmes por uno o más delitos en el periodo de referencia.

Sexo El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género .

ESTADÍSTICA DE MENORES

La Estadística de Condenados: Menores, ofrece datos anuales sobre las características sociodemográficas de los menores condenados (14 a 17 años) en sentencia firme. Se proporciona también información adicional sobre infracciones penales y medidas adoptadas.

Se trata de una estadística cuya fuente de información es el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, titularidad del Ministerio de Justicia y la información se refiere a las notas de condena en sentencia firme, inscritas en el Registro a lo largo del año de referencia.

Principales características sociodemográficas investigadas sobre el menor condenado: sexo, edad y nacionalidad del menor.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de

referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Infracción penal Acción u omisión dolosa o imprudente penada por la ley. Puede ser delito o falta.

Medida adoptada Medida de naturaleza sancionadora o educativa impuesta al menor, por la comisión de un delito o falta.

Menor condenado Persona de 14 a 17 años que ha sido condenada en sentencia firme (una vez o varias) durante el período de referencia por la comisión de una o más infracciones penales.

Nacionalidad Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.

Sexo El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género .

VIOLENCIA DE GÉNERO

Es aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Medida cautelar Resolución judicial que, en los casos en que existe incoado un proceso penal por comisión de delitos o faltas contra la vida, integridad física o moral, libertad sexual, libertad o seguridad, relativos a la violencia doméstica o a la violencia de género, y dándose una situación objetiva de riesgo para la víctima, permite al juez ordenar su protección mediante la adopción de medidas cautelares civiles o penales.

Víctima Persona que figura como víctima en un asunto calificado de violencia doméstica o violencia de género.

DISOLUCIONES MATRIMONIALES.

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios ofrece datos anuales sobre las sentencias dictadas de acuerdo con la legislación reguladora de la materia. Se investigan tanto aspectos de las sentencias dictadas como características de los cónyuges afectados.

Entre los primeros cabe mencionar , el demandante, la existencia de separación legal previa y la sentencia. En cuanto a la sentencia, se especifica el tipo de fallo, así como quien satisface, en su caso, la pensión compensatoria y la pensión alimenticia. Además, se obtiene información sobre la custodia de los hijos menores.

En cuanto a la información de los cónyuges afectados se estudia la fecha de celebración del matrimonio, el estado civil al contraer el matrimonio, el número de hijos menores de edad y/o sexo mayores de edad dependientes, así como la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad.

Divorcio Disolución del vínculo matrimonial que implica la pérdida de las obligaciones y derechos que se generan entre los cónyuges en el momento de formar matrimonio.

Edad La edad en años cumplidos se refiere al número de aniversarios del nacimiento transcurridos en la fecha de referencia, es decir, a la edad en el último cumpleaños.

Nulidad matrimonial Decisión judicial que declara nulo un matrimonio. Son nulos los matrimonios celebrados sin consentimiento matrimonial , los contraídos sin la intervención del Juez, Alcalde o funcionario ante quién deba celebrarse, o sin testigos, los celebrados por error en la identidad del contrayente, los contraídos por coacción o miedo grave.

Separación Decisión judicial que produce la suspensión de la vida en común de los casos y cesa la posibilidad de vincular bienes del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad económica.

OTRAS ESTADÍSTICAS JUDICIALES

La Estadística de Arrendamientos Urbanos ofrece datos anuales sobre litigios de arrendamientos urbanos. Se proporcionan datos de decretos y sentencias que resuelven estos procesos.

La fuente de información de la estadística son los boletines que rellenan los propios juzgados sobre los procesos finalizados a lo largo del año.

Las principales características investigadas son el número de decretos y el número de sentencias de litigios sobre arrendamientos. Como variables de clasificación se analiza el motivo de la demanda, el pronunciamiento de la sentencia y el uso del inmueble objeto de arrendamiento (si se trata de vivienda habitual u otro uso).

Arrendamiento de vivienda Se considera arrendamiento de vivienda aquel arrendamiento que recae sobre una edificación habitable cuyo destino primordial sea satisfacer la necesidad permanente de vivienda del arrendatario.

Arrendamiento para uso distinto del de vivienda Se considera arrendamiento para uso distinto del de vivienda aquel arrendamiento que, recayendo sobre una edificación, tenga como destino primordial uno distinto del destinado a satisfacer la necesidad de vivienda permanente del arrendatario.

En particular, se consideran aquellos arrendamientos de fincas urbanas celebrados por temporada (de verano o cualquier otra) y los celebrados para ejercer en la finca una actividad industrial, comercial, artesanal, profesional, recreativa, asistencial, cultural o docente, cualquiera que sean las personas que los celebren.

Sentencia La sentencia, es una resolución dictada por un juez o un tribunal que decide definitivamente el pleito o causa en cualquier instancia o recurso, o cuando, según las leyes procesales, deban revestir esta forma.

En derecho civil, La sentencia declara o reconoce el derecho o razón de una de las partes, obligando a la otra a aceptarla y cumplirla. En derecho penal, la sentencia absuelve o condena al acusado, imponiéndole la pena correspondiente.

Por su contenido (pronunciamiento):

-Sentencia estimatoria: si el juez o tribunal acoge la pretensión del demandante, es decir, si el dictamen del juez es favorable al demandante o acusador.

-Sentencia desestimatoria: si el órgano jurisdiccional da la razón al demandado o acusado.

-Sentencia parcialmente estimatoria: si el tribunal da la razón a sólo algunas de las pretensiones del demandante.

Ejecuciones hipotecarias Se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad

Monitorios Procedimientos especiales previstos para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, cuando dichas deudas consten en algún tipo de documento. Son competentes los Juzgados de Primera Instancia del domicilio o lugar de residencia del deudor. Se incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de Comunidades de propietarios de inmuebles urbanos

Lanzamientos practicados por los servicios comunes En las localidades donde existen servicios comunes de notificaciones y embargos, estos reciben de los juzgados el encargo de practicar los lanzamientos. Al no existir este tipo de servicios en todos los partidos judiciales, el dato que se obtiene de los mismos tiene interés para seguir la evolución histórica pero no para conocer el volumen total de lanzamientos. El dato recogido en los juzgados de primera instancia y de primera instancia e instrucción (disponible desde el 1T de 2013) si debe ser exhaustivo pero no ofrece una evolución anterior al primer trimestre de 2013 (cuando se incluyó por primera vez en los boletines estadísticos). Se dispone de los lanzamientos practicados, y desglosado según se deriven de ejecuciones hipotecarias, de procedimientos de la Ley de arrendamientos Urbanos (principalmente corresponderán a alquileres impagados) o a otras causas (laudos arbitrales, procesos de familia, etc.). EN NINGUN CASO DEBE SUMARSE EL NUMERO DE LOS PRACTICADOS POR LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CON EL DE LOS PRACTICADOS EN LOS SERVICIOS COMUNES

7. JUSTICIA

7.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

7.1.1. NÚMERO DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 2012

		BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
JURISDICCIÓN CIVIL. (1)	Jdos. 1ª Instancia	6	0	6
	Jdos. de lo Mercantil	2	1	3
	Jdos. Violencia contra la mujer	14	7	21
	Jdos. Familia	1	0	1
	Jdos. 1ª Instª. e Instr.	24	19	43
	Jdos. de Menores	1	1	2
	A.P. Secciones Civiles	1	1	2
	A.P. Secciones Mixtas	1	0	1
	T.S.J. Sala Civil y Penal	0	1	1
JURISDICCIÓN PENAL. (2)	Jdos. Instrucción	4	0	4
	Jdos. 1ª Instª. e Instr.	24	19	43
	Jdos. Violencia contra la mujer	14	7	21
	Jdos. de Menores	1	1	2
	Jdos. Vigilancia Penitenciaria	1	0	1
	Jdos. de lo Penal	5	3	8
	A.P. Secciones Penales	1	1	2
	A.P. Secciones Mixtas	1	0	1
	T.S.J. Sala Civil y Penal	0	1	1
JURISDICCIÓN CONT-ADMVA.	Jdos Cont.-Admvo.	4	2	6
	T.S.J. Sala Cont.-Admvo.	0	1	1
JURISDICCIÓN SOCIAL.	Jdos. de lo Social	4	3	7
	T.S.J. Sala Social	0	1	1

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria

(2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.1.2. PLANTILLA DE JUECES, FISCALES Y SECRETARIOS JUDICIALES. 2012

	Jueces	Fiscales	Secretarios	Jueces por 100.000 habitantes	Jueces por fiscales	Jueces por secretario
Extremadura	111	56	94	10,00	1,98	1,18
España	5.171	2.407	4.180	10,90	2,15	1,24

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.1.3. MOVIMIENTO DE ASUNTOS POR JURISDICCIÓN. 2012

	NÚMERO DE ASUNTOS				RESOLUCIÓN DE ASUNTOS			EJECUCIÓN DE SENTENCIAS		
	En trámite al inicio del período	Ingresados	Resueltos	En trámite al final del período	Número de Sentencias	Número de Autos	Número de decretos	Registradas	Resueltas	En trámite al final del período
Jurisdicción Civil (1)	19.051	32.672	32.925	18.264	8.961	10.683	18.881	13.541	10.698	39.294
Jurisdicción Penal (2)	22.620	111.987	112.947	20.871	14.523	77.368	1.633	9.262	11.880	8.714
Jurisdicción Cont.-Admva.	4.328	3.653	4.585	3.448	2.888	1.607	655	307	214	488
Jurisdicción Social	2.680	6.860	5.538	3.450	3.628	38	3.227	2.156	2.270	1.317

(1) Incluida Jurisdicción Voluntaria

(2) Excluidas Diligencias Indeterminadas

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

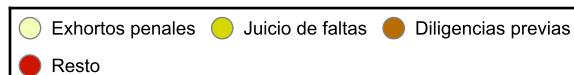
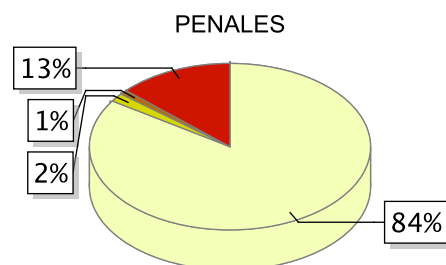
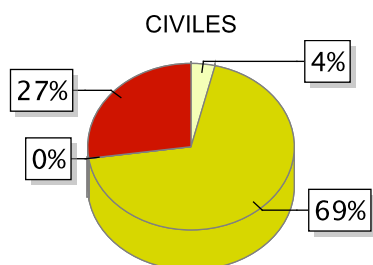
7.2. JUZGADOS DE PAZ

7.2.1. ASUNTOS CIVILES Y PENALES EN LOS JUZGADOS DE PAZ. 2012

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
<i>Asuntos penales</i>				
Asuntos ingresados	17.494	13.859	31.353	1.039.902
Asuntos resueltos por juicio de faltas	88	436	524	27.737
exhortos penales	13.560	12.792	26.352	909.877
diligencias previas	244	25	269	36.485
Resto	3.558	580	4.138	67.458
<i>Asuntos civiles</i>				
Asuntos ingresados	17.602	8.885	26.487	1.127.425
Asuntos resueltos por juicios verbales	0	5	5	5.117
actos de conciliación	335	655	990	43.559
exhortos civiles	10.489	7.759	18.248	962.228
Resto	6.758	444	7.202	114.013

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de los Juzgados de Paz.

Asuntos Resueltos



7.3. ESTADÍSTICA DE CONDENADOS

7.3.1. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y EDAD. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujer
De 18 a 20 años	475	424	51	19.107	16.962	2.145
De 21 a 25 años	701	620	81	34.875	30.581	4.294
De 26 a 30 años	747	663	84	36.040	31.896	4.144
De 31 a 35 años	644	561	83	35.258	31.318	3.940
De 36 a 40 años	692	625	67	30.761	27.323	3.438
De 41 a 50 años	1.005	905	100	42.573	38.307	4.266
De 51 a 60 años	433	398	35	16.513	15.070	1.443
De 61 a 70 años	117	108	9	4.721	4.311	410
Más de 70 años	26	24	2	1.215	1.108	107
Total Edades	4.840	4.328	512	221.063	196.876	24.187

Nota: Edad a la comisión del primer delito

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados

7.3.2. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, NACIONALIDAD Y EDAD. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
De 18 a 20 años	475	426	49	19.107	14.327	4.780
De 21 a 25 años	701	626	75	34.875	24.853	10.022
De 26 a 30 años	747	635	112	36.040	24.216	11.824
De 31 a 35 años	644	556	88	35.258	23.904	11.354
De 36 a 40 años	692	629	63	30.761	22.720	8.041
De 41 a 50 años	1.005	931	74	42.573	34.136	8.437
De 51 a 60 años	433	410	23	16.513	14.420	2.093
De 61 a 70 años	117	112	5	4.721	4.325	396
Más de 70 años	26	26	0	1.215	1.128	87
Total	4.840	4.351	489	221.063	164.029	57.034

Nota: Edad a la comisión del primer delito

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados

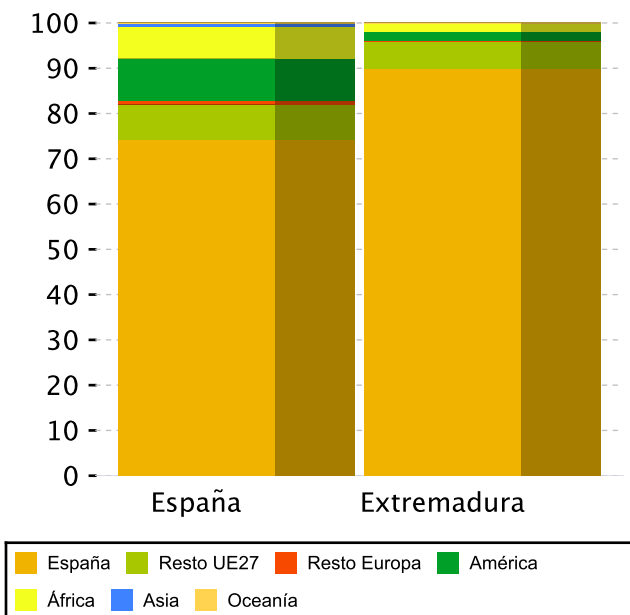
7.3.3. CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y NACIONALIDAD. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	4.351	3.906	445	164.029	145.664	18.365
Resto UE	291	260	31	17.329	15.478	1.851
Resto de Europa	10	7	3	1.854	1.541	313
AMÉRICA	94	69	25	20.695	17.996	2.699
ÁFRICA	83	75	8	15.241	14.408	833
ASIA	9	9	0	1.674	1.565	109
OCEANÍA	2	2	0	241	224	17
Total	4.840	4.328	512	221.063	196.876	24.187

Nota: Edad a la comisión del primer delito.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.4. PORCENTAJE DE CONDENADOS POR NACIONALIDAD. 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.5. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO DE DELITO. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1. Homicidio y sus formas	35	29	6	1.329	1.212	117
2. Aborto	0	0	0	13	3	10
3. Lesiones	920	828	92	34.362	31.555	2.807
4. Lesiones al feto	1	1	0	14	13	1
6. Contra la libertad	331	324	7	10.656	10.350	306
6.1. Detenciones ilegales y secuestro	7	6	1	309	292	17
6.2. De las amenazas	281	278	3	8.920	8.694	226
6.3. De las coacciones	43	40	3	1.427	1.364	63
7. Torturas e integridad moral	82	80	2	2.333	2.140	193
7. BIS. Trata de seres humanos	0	0	0	7	6	1
8. Contra la libertad e indemnidad sexuales	46	45	1	2.457	2.412	45
8.1. Agresiones sexuales	11	11	0	631	629	2
8.2. Abusos sexuales	14	14	0	862	851	11
8.2. BIS. Abusos y agresiones sexuales a	2	2	0	60	56	4
8.3. Acoso sexual	0	0	0	36	36	0
8.4. Exhibicionismo y provocación sexual	8	8	0	319	311	8
8.5. Prostitución y corrupción menores	11	10	1	549	529	20
9. Omisión del deber de socorro	2	2	0	81	73	8
10. Contra la intimidad, derecho a la propia	14	13	1	487	409	78
10.1. Descubrimientos y revelación de	4	3	1	161	117	44
10.2. Allanamiento de morada	10	10	0	326	292	34
11. Contra el honor	5	2	3	119	93	26
11.1. De la calumnia	3	2	1	37	27	10
11.2. De la injuria	2	0	2	82	66	16
12. Contra las relaciones familiares	164	159	5	5.824	5.389	435
12.1. Matrimonios ilegales	0	0	0	10	7	3
12.2. Suposición de parto y alteración de la	0	0	0	5	1	4
12.3. Contra los derechos y deberes	164	159	5	5.809	5.381	428
13. Contra el patrimonio y orden	1.348	1.144	204	57.486	49.444	8.042
13.1. De los hurtos	246	167	79	9.975	6.968	3.007
13.2. De los robos	605	571	34	29.550	27.545	2.005
13.3. De la extorsión	1	1	0	79	72	7

7.3.5. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO DE DELITO. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
13.4. Robo y hurto vehículos de motor	62	60	2	2.675	2.551	124
13.5. De la usurpación	33	17	16	1.071	631	440
13.6. De las defraudaciones	217	167	50	7.356	5.724	1.632
13.7. Insolvencia punible	18	13	5	505	355	150
13.8. Alteración de precios en concursos y	0	0	0	20	15	5
13.9. Daños	111	101	10	4.093	3.717	376
13.11. Propiedad intelectual e industrial	12	9	3	497	436	61
13.12. De la sustracción de cosa propia a su	0	0	0	1	1	0
13.13. Delitos societarios	4	3	1	52	42	10
13.14. De la receptación y el blanqueo de	39	35	4	1.612	1.387	225
14. Contra la Hacienda Pública y Seguridad	4	3	1	475	427	48
15. Contra los derechos de los trabajadores	9	8	1	864	807	57
15. BIS. Contra los derechos de ciudadanos	3	2	1	152	127	25
16. Ordenación del territorio, urbanismo,	82	79	3	879	759	120
16.1. Ordenación del territorio y el urbanismo	28	25	3	616	505	111
16.2. Patrimonio histórico	0	0	0	11	10	1
16.3. Recursos naturales y medio ambiente	0	0	0	34	31	3
16.4. Protección flora, fauna y animales	54	54	0	218	213	5
17. Contra la seguridad colectiva	2.176	2.009	167	119.841	109.423	10.418
17.1. Delitos riesgo catastrófico	0	0	0	18	18	0
17.2. De los incendios	14	11	3	212	188	24
17.3. Contra la salud pública	193	165	28	13.243	11.412	1.831
17.4. Contra la seguridad vial	1.969	1.833	136	106.368	97.805	8.563
18. De las falsedades	130	110	20	6.906	5.832	1.074
18.1. Falsificación de moneda y timbre	2	1	1	196	175	21
18.2. Falsedades documentales	126	107	19	6.504	5.485	1.019
18.4. Usurpación del estado civil	0	0	0	106	82	24
18.5. Usurpación de funciones públicas	2	2	0	100	90	10
19. Contra la Administración Pública	27	22	5	915	818	97
19.1. Prevaricación de los funcionarios	2	2	0	73	59	14
19.2. Abandono destino	0	0	0	35	33	2
19.3. Desobediencia y denegación auxilio	25	20	5	633	577	56
19.4. Infidelidad custodia documentos	0	0	0	7	6	1
19.5. Cohecho	0	0	0	66	61	5

7.3.5. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO DE DELITO. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
19.7. De la malversación	0	0	0	75	61	14
19.8. Fraude y exacciones ilegales	0	0	0	13	11	2
19.9. Negociaciones prohibidas a los	0	0	0	13	10	3
20. Contra la Administración de Justicia	448	391	57	16.063	13.814	2.249
20.1. Prevaricación	0	0	0	4	4	0
20.2. Omisión del deber de impedir delitos	1	1	0	10	7	3
20.3. Del encubrimiento	1	1	0	61	49	12
20.4. Realización arbitraria del propio derecho	2	2	0	135	122	13
20.5. Acusación y denuncia falsa	28	15	13	2.422	1.392	1.030
20.6. Falso testimonio	7	5	2	327	215	112
20.7. Obstrucción a la justicia	9	7	2	318	250	68
20.8. Quebrantamiento de condena	398	359	39	12.747	11.749	998
20.9. Contra la Admón. de Justicia de la Corte	2	1	1	39	26	13
21. Contra la Constitución	3	3	0	164	138	26
21.2. Contra la Corona	0	0	0	5	5	0
21.3. Contra las Instituciones del Estado	0	0	0	42	34	8
21.4. Ejercicio de los derechos fundamentales	3	3	0	113	95	18
21.5. Cometidos por funcionarios contra	0	0	0	1	1	0
21.6. De los ultrajes a España	0	0	0	3	3	0
22. Contra el orden público	354	331	23	13.588	12.022	1.566
22.2. Atentados contra la autoridad	312	290	22	12.383	10.905	1.478
22.3. Desórdenes públicos	15	15	0	230	203	27
22.5. Tenencia, tráfico, depósito armas,	27	26	1	874	839	35
22.6 Organizaciones y grupos criminales	0	0	0	55	38	17
22.7. Organizaciones y grupos terroristas y	0	0	0	46	37	9
23. Traición, contra la paz y defensa nacional	0	0	0	4	4	0
23.2. Delitos que comprometen la paz o la	0	0	0	3	3	0
23.3. Descubrimiento y revelación de secretos	0	0	0	1	1	0
24. Contra la Comunidad Internacional	2	2	0	10	9	1
24.1. Contra el derecho de gentes	0	0	0	1	1	0
24.2. Genocidio	0	0	0	2	2	0
24.3. Contra las personas y bienes protegidos	2	2	0	7	6	1
Ley Orgánica de Represión del Contrabando	6	6	0	64	61	3
Ley Orgánica del Régimen Electoral General	0	0	0	37	24	13

7.3.5. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO DE DELITO. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	6.192	5.593	599	275.130	247.364	27.766

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.6. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, NACIONALIDAD Y TIPO DE DELITO. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
1. Homicidio y sus formas	35	32	3	1.329	1.007	322
2. Aborto	0	0	0	13	2	11
3. Lesiones	920	819	101	34.362	24.812	9.550
4. Lesiones al feto	1	1	0	14	12	2
6. Contra la libertad	331	308	23	10.656	8.501	2.155
6.1. Detenciones ilegales y secuestro	7	4	3	309	196	113
6.2. De las amenazas	281	261	20	8.920	7.153	1.767
6.3. De las coacciones	43	43	0	1.427	1.152	275
7. Torturas e integridad moral	82	77	5	2.333	1.841	492
7. BIS. Trata de seres humanos	0	0	0	7	4	3
8. Contra la libertad e indemnidad sexuales	46	41	5	2.457	1.799	658
8.1. Agresiones sexuales	11	9	2	631	332	299
8.2. Abusos sexuales	14	13	1	862	653	209
8.2. BIS. Abusos y agresiones sexuales a	2	1	1	60	45	15
8.3. Acoso sexual	0	0	0	36	32	4
8.4. Exhibicionismo y provocación sexual	8	8	0	319	263	56
8.5. Prostitución y corrupción menores	11	10	1	549	474	75
9. Omisión del deber de socorro	2	2	0	81	63	18
10. Contra la intimidad, derecho a la propia	14	14	0	487	382	105
10.1. Descubrimientos y revelación de	4	4	0	161	143	18
10.2. Allanamiento de morada	10	10	0	326	239	87
11. Contra el honor	5	5	0	119	113	6
11.1. De la calumnia	3	3	0	37	36	1
11.2. De la injuria	2	2	0	82	77	5
12. Contra las relaciones familiares	164	160	4	5.824	5.346	478
12.1. Matrimonios ilegales	0	0	0	10	6	4
12.2. Suposición de parto y alteración de la	0	0	0	5	4	1
12.3. Contra los derechos y deberes	164	160	4	5.809	5.336	473
13. Contra el patrimonio y orden	1.348	1.201	147	57.486	43.168	14.318
13.1. De los hurtos	246	215	31	9.975	6.663	3.312
13.2. De los robos	605	533	72	29.550	21.925	7.625
13.3. De la extorsión	1	1	0	79	67	12

7.3.6. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, NACIONALIDAD Y TIPO DE DELITO. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
13.4. Robo y hurto vehículos de motor	62	54	8	2.675	2.254	421
13.5. De la usurpación	33	29	4	1.071	886	185
13.6. De las defraudaciones	217	203	14	7.356	6.147	1.209
13.7. Insolvencia punible	18	18	0	505	487	18
13.8. Alteración de precios en concursos y	0	0	0	20	19	1
13.9. Daños	111	102	9	4.093	3.387	706
13.11. Propiedad intelectual e industrial	12	7	5	497	218	279
13.12. De la sustracción de cosa propia a su	0	0	0	1	1	0
13.13. Delitos societarios	4	4	0	52	50	2
13.14. De la receptación y el blanqueo de	39	35	4	1.612	1.064	548
14. Contra la Hacienda Pública y Seguridad	4	4	0	475	449	26
15. Contra los derechos de los trabajadores	9	9	0	864	822	42
15. BIS. Contra los derechos de ciudadanos	3	1	2	152	48	104
16. Ordenación del territorio, urbanismo,	82	82	0	879	853	26
16.1. Ordenación del territorio y el urbanismo	28	28	0	616	598	18
16.2. Patrimonio histórico	0	0	0	11	11	0
16.3. Recursos naturales y medio ambiente	0	0	0	34	34	0
16.4. Protección flora, fauna y animales	54	54	0	218	210	8
17. Contra la seguridad colectiva	2.176	1.927	249	119.841	88.796	31.045
17.1. Delitos riesgo catastrófico	0	0	0	18	18	0
17.2. De los incendios	14	9	5	212	189	23
17.3. Contra la salud pública	193	174	19	13.243	7.374	5.869
17.4. Contra la seguridad vial	1.969	1.744	225	106.368	81.215	25.153
18. De las falsedades	130	111	19	6.906	3.491	3.415
18.1. Falsificación de moneda y timbre	2	2	0	196	80	116
18.2. Falsedades documentales	126	107	19	6.504	3.303	3.201
18.4. Usurpación del estado civil	0	0	0	106	33	73
18.5. Usurpación de funciones públicas	2	2	0	100	75	25
19. Contra la Administración Pública	27	25	2	915	742	173
19.1. Prevaricación de los funcionarios	2	2	0	73	73	0
19.2. Abandono destino	0	0	0	35	27	8
19.3. Desobediencia y denegación auxilio	25	23	2	633	482	151
19.4. Infidelidad custodia documentos	0	0	0	7	7	0
19.5. Cohecho	0	0	0	66	52	14

7.3.6. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, NACIONALIDAD Y TIPO DE DELITO. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
19.7. De la malversación	0	0	0	75	75	0
19.8. Fraude y exacciones ilegales	0	0	0	13	13	0
19.9. Negociaciones prohibidas a los	0	0	0	13	13	0
20. Contra la Administración de Justicia	448	410	38	16.063	12.944	3.119
20.1. Prevaricación	0	0	0	4	3	1
20.2. Omisión del deber de impedir delitos	1	1	0	10	6	4
20.3. Del encubrimiento	1	1	0	61	47	14
20.4. Realización arbitraria del propio derecho	2	2	0	135	108	27
20.5. Acusación y denuncia falsa	28	28	0	2.422	2.175	247
20.6. Falso testimonio	7	6	1	327	285	42
20.7. Obstrucción a la justicia	9	9	0	318	264	54
20.8. Quebrantamiento de condena	398	361	37	12.747	10.020	2.727
20.9. Contra la Admón. de Justicia de la Corte	2	2	0	39	36	3
21. Contra la Constitución	3	0	3	164	90	74
21.2. Contra la Corona	0	0	0	5	5	0
21.3. Contra las Instituciones del Estado	0	0	0	42	41	1
21.4. Ejercicio de los derechos fundamentales	3	0	3	113	40	73
21.5. Cometidos por funcionarios contra	0	0	0	1	1	0
21.6. De los ultrajes a España	0	0	0	3	3	0
22. Contra el orden público	354	320	34	13.588	9.785	3.803
22.2. Atentados contra la autoridad	312	282	30	12.383	8.797	3.586
22.3. Desórdenes públicos	15	15	0	230	196	34
22.5. Tenencia, tráfico, depósito armas,	27	23	4	874	719	155
22.6 Organizaciones y grupos criminales	0	0	0	55	32	23
22.7. Organizaciones y grupos terroristas y	0	0	0	46	41	5
23. Traición, contra la paz y defensa nacional	0	0	0	4	1	3
23.2. Delitos que comprometen la paz o la	0	0	0	3	1	2
23.3. Descubrimiento y revelación de secretos	0	0	0	1	0	1
24. Contra la Comunidad Internacional	2	2	0	10	8	2
24.1. Contra el derecho de gentes	0	0	0	1	1	0
24.2. Genocidio	0	0	0	2	2	0
24.3. Contra las personas y bienes protegidos	2	2	0	7	5	2
Ley Orgánica de Represión del Contrabando	6	6	0	64	55	9
Ley Orgánica del Régimen Electoral General	0	0	0	37	37	0

7.3.6. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, NACIONALIDAD Y TIPO DE DELITO. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
TOTAL	6.192	5.557	635	275.130	205.171	69.959

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, GRADO DE COMISIÓN Y TIPO DE DELITO. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Consumado	Tentativa	Total	Consumado	Tentativa
1. Homicidio y sus formas	35	24	11	1.329	918	411
2. Aborto	0	0	0	13	13	0
3. Lesiones	920	916	4	34.362	34.299	63
4. Lesiones al feto	1	1	0	14	14	0
6. Contra la libertad	331	331	0	10.656	10.634	22
6.1. Detenciones ilegales y secuestro	7	7	0	309	302	7
6.2. De las amenazas	281	281	0	8.920	8.911	9
6.3. De las coacciones	43	43	0	1.427	1.421	6
7. Torturas e integridad moral	82	82	0	2.333	2.329	4
7. BIS. Trata de seres humanos	0	0	0	7	7	0
8. Contra la libertad e indemnidad sexuales	46	44	2	2.457	2.328	129
8.1. Agresiones sexuales	11	9	2	631	546	85
8.2. Abusos sexuales	14	14	0	862	824	38
8.2. BIS. Abusos y agresiones sexuales a	2	2	0	60	57	3
8.3. Acoso sexual	0	0	0	36	36	0
8.4. Exhibicionismo y provocación sexual	8	8	0	319	318	1
8.5. Prostitución y corrupción menores	11	11	0	549	547	2
9. Omisión del deber de socorro	2	2	0	81	78	3
10. Contra la intimidad, derecho a la propia	14	14	0	487	483	4
10.1. Descubrimientos y revelación de	4	4	0	161	161	0
10.2. Allanamiento de morada	10	10	0	326	322	4
11. Contra el honor	5	5	0	119	119	0
11.1. De la calumnia	3	3	0	37	37	0
11.2. De la injuria	2	2	0	82	82	0
12. Contra las relaciones familiares	164	164	0	5.824	5.817	7
12.1. Matrimonios ilegales	0	0	0	10	10	0
12.2. Suposición de parto y alteración de la	0	0	0	5	5	0
12.3. Contra los derechos y deberes	164	164	0	5.809	5.802	7
13. Contra el patrimonio y orden	1.348	1.180	168	57.486	43.842	13.644
13.1. De los hurtos	246	225	21	9.975	6.848	3.127
13.2. De los robos	605	481	124	29.550	19.918	9.632
13.3. De la extorsión	1	1	0	79	66	13

7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, GRADO DE COMISIÓN Y TIPO DE DELITO. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Consumado	Tentativa	Total	Consumado	Tentativa
13.4. Robo y hurto vehículos de motor	62	52	10	2.675	2.349	326
13.5. De la usurpación	33	31	2	1.071	1.008	63
13.6. De las defraudaciones	217	206	11	7.356	6.889	467
13.7. Insolvencia punible	18	18	0	505	504	1
13.8. Alteración de precios en concursos y	0	0	0	20	20	0
13.9. Daños	111	111	0	4.093	4.089	4
13.11. Propiedad intelectual e industrial	12	12	0	497	495	2
13.12. De la sustracción de cosa propia a su	0	0	0	1	1	0
13.13. Delitos societarios	4	4	0	52	52	0
13.14. De la receptación y el blanqueo de	39	39	0	1.612	1.603	9
14. Contra la Hacienda Pública y Seguridad	4	4	0	475	469	6
15. Contra los derechos de los trabajadores	9	9	0	864	864	0
15. BIS. Contra los derechos de ciudadanos	3	3	0	152	152	0
16. Ordenación del territorio, urbanismo,	82	82	0	879	878	1
16.1. Ordenación del territorio y el urbanismo	28	28	0	616	615	1
16.2. Patrimonio histórico	0	0	0	11	11	0
16.3. Recursos naturales y medio ambiente	0	0	0	34	34	0
16.4. Protección flora, fauna y animales	54	54	0	218	218	0
17. Contra la seguridad colectiva	2.176	2.176	0	119.841	119.782	59
17.1. Delitos riesgo catastrófico	0	0	0	18	18	0
17.2. De los incendios	14	14	0	212	209	3
17.3. Contra la salud pública	193	193	0	13.243	13.187	56
17.4. Contra la seguridad vial	1.969	1.969	0	106.368	106.368	0
18. De las falsedades	130	130	0	6.906	6.829	77
18.1. Falsificación de moneda y timbre	2	2	0	196	186	10
18.2. Falsedades documentales	126	126	0	6.504	6.440	64
18.4. Usurpación del estado civil	0	0	0	106	103	3
18.5. Usurpación de funciones públicas	2	2	0	100	100	0
19. Contra la Administración Pública	27	27	0	915	911	4
19.1. Prevaricación de los funcionarios	2	2	0	73	73	0
19.2. Abandono destino	0	0	0	35	35	0
19.3. Desobediencia y denegación auxilio	25	25	0	633	633	0
19.4. Infidelidad custodia documentos	0	0	0	7	7	0
19.5. Cohecho	0	0	0	66	62	4

7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, GRADO DE COMISIÓN Y TIPO DE DELITO. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Consumado	Tentativa	Total	Consumado	Tentativa
19.7. De la malversación	0	0	0	75	75	0
19.8. Fraude y exacciones ilegales	0	0	0	13	13	0
19.9. Negociaciones prohibidas a los	0	0	0	13	13	0
20. Contra la Administración de Justicia	448	445	3	16.063	15.830	233
20.1. Prevaricación	0	0	0	4	4	0
20.2. Omisión del deber de impedir delitos	1	1	0	10	10	0
20.3. Del encubrimiento	1	1	0	61	60	1
20.4. Realización arbitraria del propio derecho	2	2	0	135	133	2
20.5. Acusación y denuncia falsa	28	27	1	2.422	2.242	180
20.6. Falso testimonio	7	7	0	327	326	1
20.7. Obstrucción a la justicia	9	9	0	318	317	1
20.8. Quebrantamiento de condena	398	396	2	12.747	12.701	46
20.9. Contra la Admón. de Justicia de la Corte	2	2	0	39	37	2
21. Contra la Constitución	3	3	0	164	164	0
21.2. Contra la Corona	0	0	0	5	5	0
21.3. Contra las Instituciones del Estado	0	0	0	42	42	0
21.4. Ejercicio de los derechos fundamentales	3	3	0	113	113	0
21.5. Cometidos por funcionarios contra	0	0	0	1	1	0
21.6. De los ultrajes a España	0	0	0	3	3	0
22. Contra el orden público	354	353	1	13.588	13.531	57
22.2. Atentados contra la autoridad	312	311	1	12.383	12.350	33
22.3. Desórdenes públicos	15	15	0	230	230	0
22.5. Tenencia, tráfico, depósito armas,	27	27	0	874	869	5
22.6 Organizaciones y grupos criminales	0	0	0	55	48	7
22.7. Organizaciones y grupos terroristas y	0	0	0	46	34	12
23. Traición, contra la paz y defensa nacional	0	0	0	4	4	0
23.2. Delitos que comprometen la paz o la	0	0	0	3	3	0
23.3. Descubrimiento y revelación de secretos	0	0	0	1	1	0
24. Contra la Comunidad Internacional	2	2	0	10	10	0
24.1. Contra el derecho de gentes	0	0	0	1	1	0
24.2. Genocidio	0	0	0	2	2	0
24.3. Contra las personas y bienes protegidos	2	2	0	7	7	0
Ley Orgánica de Represión del Contrabando	6	6	0	64	64	0
Ley Orgánica del Régimen Electoral General	0	0	0	37	37	0

7.3.7. DELITOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, GRADO DE COMISIÓN Y TIPO DE DELITO. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Consumado	Tentativa	Total	Consumado	Tentativa
TOTAL	6.192	6.003	189	275.130	260.406	14.724

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.8. PENAS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO DE PENA. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1. Penas privativas de libertad	3.272	2.940	332	144.542	128.774	15.768
2. Penas privativas de otros derechos	7.944	7.321	623	302.688	276.376	26.312
3. Multa	1.967	1.740	227	108.373	96.945	11.428
4. Expulsión del territorio nacional	13	12	1	2.190	2.003	187
Total	13.196	12.013	1.183	557.793	504.098	53.695

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.3.9. PENAS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, NACIONALIDAD Y TIPO DE PENA. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
1. Penas privativas de libertad	3.272	2.933	339	144.542	103.634	40.908
1.1 Prisión	3.265	2.926	339	142.444	102.282	40.162
1.2 Responsabilidad personal subsidiaria	1	1	0	1.667	993	674
1.3 Localización permanente	6	6	0	399	332	67
1.4 Arresto fin de semana	0	0	0	32	27	5
2. Penas privativas de otros derechos	7.944	7.136	808	302.688	228.050	74.638
2.1 Inhabilitación absoluta	4	1	3	537	410	127
2.2 Inhabilitación especial para empleo	2.796	2.509	287	103.619	76.085	27.534
2.3 Suspensión empleo o cargo público	2	2	0	158	140	18
2.4 Privación derecho conducir vehículos	1.426	1.295	131	74.145	58.915	15.230
2.5 Privación derecho tenencia de armas	860	761	99	28.223	20.299	7.924
2.6 Privación derecho residir en	5	5	0	486	354	132
2.7 Prohibición aproximarse a la víctima	957	858	99	30.516	22.105	8.411
2.8 Prohibición comunicarse con la víctima	346	309	37	10.934	7.839	3.095
2.9 Trabajos en beneficio comunidad	1.548	1.396	152	54.070	41.903	12.167
3. Multa	1.967	1.778	189	108.373	82.704	25.669
4. Expulsión del territorio nacional	13	0	13	2.190	0	2.190
TOTAL	13.196	11.847	1.349	557.793	414.388	143.405

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Condenados.

7.4. ESTADÍSTICA DE MENORES

7.4.1. MENORES CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y EDAD. 2012

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
14 años	99	86	13	2.597	2.021	576
15 años	112	84	28	3.667	2.927	740
16 años	150	119	31	4.719	3.958	761
17 años	138	113	25	5.189	4.438	751
Total	499	402	97	16.172	13.344	2.828

Nota: Edad a la comisión de la primera infracción penal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.4.2. MENORES CONDENADOS SEGÚN LUGAR DE CONDENA, EDAD Y NACIONALIDAD. 2012

	EXTREMADURA					ESPAÑA				
	Total edad	14 años	15 años	16 años	17 años	Total edad	14 años	15 años	16 años	17 años
España	476	99	102	143	132	12.431	2.129	2.835	3.559	3.908
Resto UE	5	0	2	1	2	702	90	177	210	225
Resto de Europa	0	0	0	0	0	78	15	17	25	21
AMÉRICA	9	0	4	3	2	1.529	179	335	476	539
ÁFRICA	9	0	4	3	2	1.394	180	296	439	479
ASIA	0	0	0	0	0	36	3	6	10	17
OCEANÍA	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0
Total	499	99	112	150	138	16.172	2.597	3.667	4.719	5.189

Nota: Edad a la comisión de la primera infracción penal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.4.3. INFRACCIONES PENALES DE MENORES SEGÚN LUGAR DE CONDENA, SEXO Y TIPO. 2012

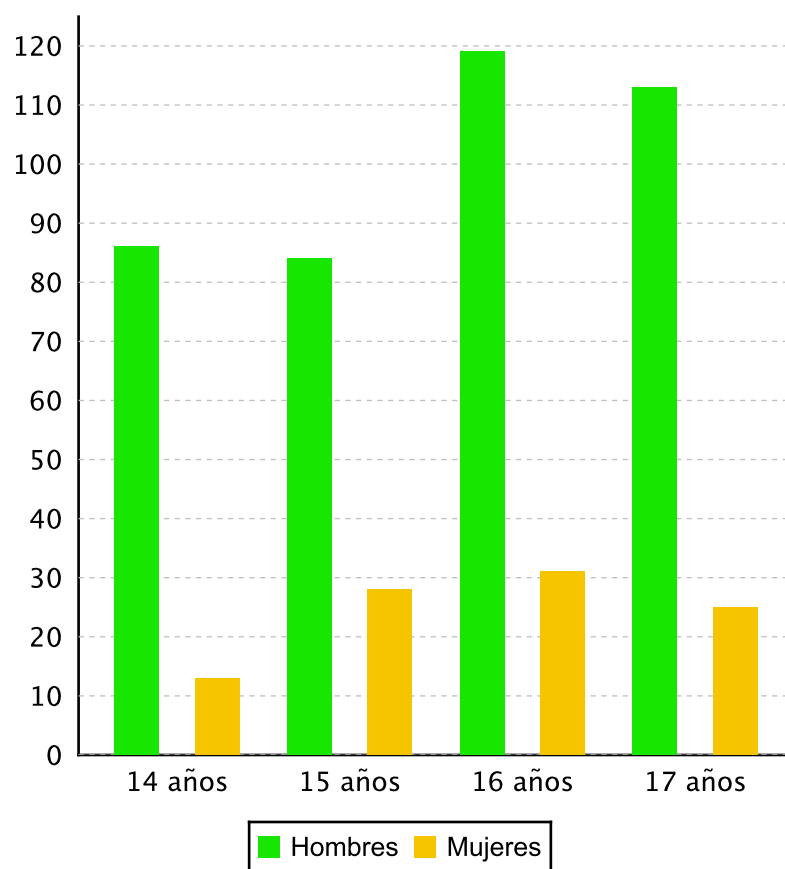
	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
DELITOS						
1. Homicidio y sus formas	0	0	0	44	43	1
3. Lesiones	62	51	11	2.416	2.029	387
6. Contra la libertad	18	18	0	781	658	123
7. Torturas e integridad moral	44	36	8	1.450	1.063	387
8. Contra la libertad e indemnidad sexuales	4	3	1	267	265	2
10. Contra la intimidad, derecho a la propia	10	8	2	112	93	19
11. Contra el honor	0	0	0	4	3	1
13. Contra el patrimonio y orden	194	169	25	9.782	8.802	980
15. BIS. Contra los derechos de ciudadanos	0	0	0	1	1	0
16. Relativos a la ordenación del territorio	3	3	0	17	16	1
17. Contra la seguridad colectiva	26	24	2	1.607	1.488	119
18. De las falsedades	1	1	0	69	55	14
20. Contra la Administración de Justicia	21	17	4	539	426	113
21. Contra la Constitución	0	0	0	13	13	0
22. Contra el orden público	16	14	2	906	773	133
Total Delitos	399	344	55	18.008	15.728	2.280
FALTAS						
Faltas contra las personas	274	209	65	6.365	4.757	1.608
Faltas contra el patrimonio	90	73	17	3.286	2.550	736
Faltas contra intereses generales	1	1	0	17	16	1
Faltas contra el orden público	8	7	1	346	295	51
Total Faltas	373	290	83	10.014	7.618	2.396
TOTAL	772	634	138	28.022	23.346	4.676

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.

7.4.4. MENORES CONDENADOS EN EXTREMADURA SEXO Y EDAD DE LA PRIMERA INFRACCIÓN. 2012

	EXTREMADURA	
	Hombres	Mujeres
14 años	86	13
15 años	84	28
16 años	119	31
17 años	113	25

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Menores.



7.5. VIOLENCIA DE GÉNERO

7.5.1. DENUNCIAS Y RENUNCIAS PRESENTADAS

	Denuncias recibidas	Renuncias al proceso	Denuncias por cada 1.000 mujeres	Renuncias / Denuncias	Órdenes / Denuncias
2011					
Extremadura	1.995	89	35,72	4,46	38,65
España	134.002	15.460	56,05	11,54	26,73
2012					
Extremadura	1.967	142	68,40	7,22	39,60
España	128.543	15.592	53,63	12,13	26,88

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.2. ÓRDENES DE PROTECCIÓN

	Incoadas	Resueltas adoptadas	% Adoptadas / Incoadas	Resueltas denegadas	% Denegadas / Incoadas
2011					
Extremadura	771	679	88,07	92	11,93
España	35.816	23.514	65,65	12.247	34,19
2012					
Extremadura	779	646	82,93	133	17,07
España	34.556	21.245	61,48	13.316	38,53

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

7.5.3. MUJERES MUERTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO A MANOS DE SU PAREJA O EXPAREJA SEGÚN NACIONALIDAD

	Española	Resto Unión Europea	Resto Europa	África	Latinoamérica	Otras	Desconocida
Extremadura							
2011	0	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	1	0	0	0
2009	1	0	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	0	0	0	0
2007	0	0	0	0	0	0	0
2006	1	0	0	0	0	0	0
2005	0	0	0	0	0	0	0
España							
2011	40	5	1	3	10	2	0
2010	45	5	1	9	11	2	0
2009	35	7	0	1	12	1	0
2008	39	11	1	2	19	3	0
2007	43	6	4	2	14	2	0
2006	48	6	1	5	8	0	0
2005	37	5	1	4	6	1	3

Se incluyen aquellos casos en los que el agresor es el cónyuge, excónyuge, compañero sentimental, excompañero sentimental, novio o exnovio.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de la Mujer.

7.6. DISOLUCIONES MATRIMONIALES

7.6.1. DISOLUCIONES MATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES DE DIFERENTE SEXO SEGÚN CLASE. 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nulidades	1	0	1	133
NULIDADES	1	0	1	133
Separaciones mutuo acuerdo	75	46	121	4.589
Separaciones contenciosas	37	19	56	1.776
SEPARACIONES	112	65	177	6.365
Divorcios consensuados	754	426	1.181	68.391
Divorcios no consensuados	430	220	651	35.463
DIVORCIOS	1.184	646	1.832	103.854

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.6.2. DISOLUCIONES MATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES DE DIFERENTE SEXO SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO. 2012

	NULIDADES		SEPARACIONES		DIVORCIOS	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
Menos de 1 año	1	1	2	38	30	858
De 1 a 2 años	0	30	0	175	120	6.198
De 3 a 5 años	0	41	18	492	236	15.201
De 6 a 10 años	0	25	22	911	317	21.360
De 11 a 15 años	0	15	29	966	271	17.146
De 16 a 19 años	0	8	11	683	222	11.325
De 20 y más años	0	14	96	3.100	635	31.764
Total	1	134	178	6.365	1.831	103.852

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.6.3. DISOLUCIONES MATRIMONIALES ENTRE CÓNYUGES DE DIFERENTE SEXO SEGÚN LA EDAD. 2012

	NULIDADES		SEPARACIONES		DIVORCIOS	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
EDAD DEL ESPOSO						
Hasta 18 años	0	0	0	0	0	10
De 19 a 24 años	0	0	0	19	9	385
De 25 a 29 años	0	6	2	114	56	3.610
De 30 a 34 años	0	33	11	443	201	12.381
De 35 a 39 años	0	32	37	848	342	19.399
De 40 a 49 años	1	42	54	2.104	743	38.868
De 50 a 59 años	0	19	32	1.559	345	20.597
De 60 a 69 años	0	1	32	963	108	6.742
De 70 y más años	0	0	8	316	26	1.862
TOTAL	1	133	176	6.366	1.830	103.854
EDAD DE LA ESPOSA						
Hasta 18 años	0	0	0	0	0	12
De 19 a 24 años	0	16	0	27	14	1.319
De 25 a 29 años	0	5	6	239	110	6.807
De 30 a 34 años	0	24	21	577	281	16.240
De 35 a 39 años	1	23	31	974	393	21.476
De 40 a 49 años	0	39	52	2.158	709	36.716
De 50 a 59 años	0	26	34	1.461	244	15.875
De 60 a 69 años	0	1	30	744	65	4.480
De 70 y más años	0	0	3	185	14	928
TOTAL	1	134	177	6.365	1.830	103.853

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de nulidades, separaciones y divorcios.

7.7. OTRAS ESTADÍSTICAS JUDICIALES

7.7.1. ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN CAUSA DEL LITIGIO. 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Falta de pago de la renta o de la fianza	137	13.864
Subarriendo o cesión in consentidos	0	36
Realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas	16	793
No uso como vivienda permanente	0	2
Realización de daños o obras no consentidas	1	18
Denegación de prórroga	0	53
Otras causas	9	382
Más de una causa	0	0
ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA	163	15.148
Falta de pago de la renta o de la fianza	72	3.852
Subarriendo o cesión in consentidos	0	9
Realización de actividades molestas, insalubres o peligrosas	9	210
No uso como vivienda permanente	0	5
Realización de daños o obras no consentidas	0	0
Denegación de prórroga	0	25
Otras causas	0	124
Más de una causa	0	0
ARRENDAMIENTOS USO DISTINTO DE VIVIENDA	81	4.225
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	244	19.373

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de arrendamientos urbanos.

7.7.2. ARRENDAMIENTOS URBANOS SEGÚN PRONUNCIAMIENTO DE LA SENTENCIA. 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Estimando la demanda totalmente	135	13.565
Estimando la demanda parcialmente	14	894
Desestimando la demanda	14	689
ARRENDAMIENTOS DE VIVIENDA	163	15.148
Estimando la demanda totalmente	71	3.618
Estimando la demanda parcialmente	5	342
Desestimando la demanda	6	265
ARRENDAMIENTOS USO DISTINTO DE VIVIENDA	82	4.225
TOTAL ARRENDAMIENTOS URBANOS	245	19.373

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de arrendamientos urbanos.

7.7.3. EJECUCIONES HIPOTECARIAS PRESENTADAS. EVOLUCIÓN 2008-2012

		2008	2009	2010	2011	2012
Badajoz	Número	448	680	877	759	935
	Evolución		51,79	28,97	-13,45	23,19
Cáceres	Número	275	350	486	306	405
	Evolución		27,27	38,86	-37,04	32,35
Extremadura	Número	723	1.030	1.363	1.065	1.340
	Evolución		42,46	32,33	-21,86	25,82
España	Número	58.686	93.319	93.636	77.854	91.880
	Evolución		59,01	0,34	-16,85	18,02

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales

7.7.4. MONITORIOS PRESENTADOS. EVOLUCIÓN 2008-2012

		2008	2009	2010	2011	2012
Badajoz	Número	6.984	10.125	9.832	8.216	8.219
	Evolución		44,97	-2,89	-16,44	0,04
Cáceres	Número	3.367	4.786	4.598	4.112	4.463
	Evolución		42,14	-3,93	-10,57	8,54
Extremadura	Número	10.351	14.911	14.430	12.328	12.682
	Evolución		44,05	-3,23	-14,57	2,87
España	Número	645.976	856.875	895.127	683.704	700.135
	Evolución		32,65	4,46	-23,62	2,40

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales

7.7.5. LANZAMIENTOS PRACTICADOS POR LOS SERVICIOS COMUNES. EVOLUCIÓN 2009-2012

		2009	2010	2011	2012
Badajoz	Número	154	284	381	436
	Evolución		84,42	34,15	14,44
Cáceres	Número	0	0	58	128
	Evolución				120,69
Extremadura	Número	154	284	439	564
	Evolución		84,42	54,58	28,47
España	Número	33.918	47.809	58.241	67.914
	Evolución		40,95	21,82	16,61

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales.

Capítulo 8

Sector agrario

8. SECTOR AGRARIO

8.1. Estructura de las Explotaciones Agrarias

- 8.1.1. Encuesta sobre la estructura de explotaciones agrícolas. resultados básicos de las principales variables. 2009
- 8.1.2. Explotaciones según personalidad jurídica del titular. 2009
- 8.1.3. Superficie total según régimen de tenencia. 2009
- 8.1.4. Superficie agrícola utilizada (SAU) según régimen de tenencia. 2009
- 8.1.5. Distribución de la superficie total. 2009
- 8.1.6. Distribución de la superficie en otras tierras. 2009
- 8.1.7. Aprovechamiento de las tierras labradas. 2009
- 8.1.8. Aprovechamiento de las tierras labradas en secano y regadío. 2009
- 8.1.9. Distribución de los cultivos herbáceos. 2009
- 8.1.10. Distribución de los cultivos leñosos. 2009
- 8.1.11. Ganadería. 2009
- 8.1.12. Unidades de trabajo-año en la agricultura (uta). 2009
- 8.1.13. Clasificación de las explotaciones según orientación técnico económica (ote). 2009

8.2. Agricultura

- 8.2.1. Distribución general de la tierra. Análisis de la superficie por aprovechamientos. 2011
- 8.2.2. Análisis de la superficie por tipo de aprovechamiento
- 8.2.3. Producción agrícola de los principales cultivos. 2011
- 8.2.4. Superficies destinadas a los principales cultivos. Avance.2012
- 8.2.5. Distribución de la superficie destinada a los principales cultivos por grupos. 2012
- 8.2.6. Producciones de los principales cultivos. Avance. 2012
- 8.2.7. Distribución de las principales producciones agrícolas por grupos. 2012
- 8.2.8. Producciones de aceite de oliva según el grado de acidez. 2010/2011
- 8.2.9. Cultivo de frutal según especie en Extremadura. 2011
- 8.2.10. Cultivo del tomate para industria. 2011
- 8.2.11. Evolución de la producción de tomate para industria

8.3. Ganadería

- 8.3.1. Censo de animales por especies 2011
- 8.3.2. Evolución del censo ganadero en Extremadura según especies
- 8.3.3. Distribución del censo de ganado bovino por tipos. 2011
- 8.3.4. Distribución del censo de ganado ovino por tipos. 2011
- 8.3.5. Distribución del censo de ganado caprino por tipos. 2011

- 8.3.6. Distribución del censo de ganado porcino por tipos. 2011
- 8.3.7. Ganado bovino. sacrificio según tipo de animales. 2011
- 8.3.8. Ganado ovino. sacrificio según tipo de animales. 2011
- 8.3.9. Ganado caprino. sacrificio según tipo de animales. 2011
- 8.3.10. Ganado porcino. sacrificio según tipo de animales. 2011
- 8.3.11. Producción de huevos. 2011
- 8.3.12. Producción y destino de la leche según especies ganaderas. 2011
- 8.3.13. Producción de lana según tipo. 2011
- 8.3.14. Producción de miel y cera. 2011
- 8.3.15. Producción final animal. 2011

8.4. Otras Actividades Agrarias

- 8.4.1. Superficie forestal según la titularidad de los montes. 2011
- 8.4.2. Superficie forestal arbolada según tipo de especies. 2011
- 8.4.3. Superficie arbolada según forma fundamental de la masa. 2010
- 8.4.4. Volúmenes de madera y leña. 2011

8.5. Medios técnicos de producción

- 8.5.1. Consumo agrícola de fertilizantes. 2012
- 8.5.2. Superficie de agricultura ecológica según tipo de cultivo o aprovechamiento. 2011
- 8.5.3. Número de explotaciones ganaderas ecológicas. 2011

CONCEPTOS Y FUENTES

CENSO AGRARIO 2009

De acuerdo con el Programa Mundial del Censo Agropecuario 2010 de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el censo agrario es una operación estadística a gran escala realizada periódicamente para reunir, procesar y difundir datos sobre la estructura del sector agrario de un país o de una parte importante de éste. Los datos estructurales típicos recolectados son: tamaño de la explotación agrícola, tenencia y aprovechamiento de tierras, áreas cultivadas, riego, población ganadera, mano de obra y otros consumos agropecuarios.

La práctica de realizar un censo agrario mundial a intervalos de diez años es una idea relativamente nueva. Pese a algunos intentos anteriores para obtener estadísticas internacionales sobre la agricultura, la primera medida de carácter directo con tal fin tuvo lugar hacia 1924, cuando el Instituto Internacional de Agricultura (IIA) promovió la realización, en 1930, del primer censo agrario mundial en el que participaron un número notable de países. En la actualidad, se está llevando a cabo la ejecución del censo agropecuario de 2010, noveno programa de la serie decenal iniciado por el IIA en 1930 y 1940 y que tuvo su continuación en los seis programas siguientes con años de referencia 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000 siendo promovidos estos últimos por la FAO que asumió las funciones del IIA después de su disolución en 1946.

La experiencia española en materia de censos agrarios es algo más tardía que en otros países de nuestro entorno y comenzó con la realización del primer censo agrario en 1962. Este censo tuvo su continuación en los censos de 1972 y 1982.

A partir de la adhesión de España a la Comunidad Europea el 1 de enero de 1986, como miembro de pleno derecho, el INE se incorpora al programa comunitario de encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas. Este programa obliga a modificar las fechas del censo agrario que, según determinan los sucesivos Reglamentos del Consejo, debe realizarse en los años terminados en nueve o en cero.

Así se realizaron los censos de 1989 y 1999.

El último censo se realizó de acuerdo al Reglamento (CE) Núm. 2467/96 del Consejo y en él se regulan las encuestas y censos a realizar en el periodo 1999-2007: un censo en los años 1999 o 2000 y encuestas por muestreo en los años 2003, 2005 y 2007.

Desde el año 2004 Eurostat, en colaboración con los Estados miembros, ha estado trabajando en la elaboración de un nuevo Reglamento en el que se prevé la realización en el año 2010 de un censo agrario y de una encuesta sobre métodos de producción en las explotaciones agrícolas y encuestas por muestreo sobre la estructura de las explotaciones agrícolas en los años 2013 y 2016. El Comité Permanente de Estadísticas Agrarias, en la reunión mantenida los días 27 a 29 de noviembre de 12 INE. Censo Agrario 2009. Proyecto 2006, acordó que en su texto se recogiese una exención para que España, Portugal y Grecia realicen el próximo censo en el año 2009.

La propuesta de Reglamento se adoptó por la Comisión el 10 de mayo de 2007 y fue enviada al Parlamento Europeo y al Consejo. Esta propuesta se ha discutido en el seno del Consejo en las cuatro reuniones celebradas los días 30 de mayo, 26 de julio, 12 de septiembre y 31 de octubre de 2007.

A su vez, para facilitar la aprobación del Reglamento se han mantenido diversas reuniones e intercambios de puntos de vista con el Comité de Agricultura del Parlamento Europeo, que adoptó la propuesta el 5 de mayo de 2008. La adopción, en primera lectura, por el Parlamento Europeo de esta última versión modificada tuvo lugar el 21 de mayo de 2008.

El 1 de diciembre de 2008 ha sido publicado en el diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (CE) Núm. 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 relativo a las encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas y a la encuesta sobre los métodos de producción agrícola y por el que se deroga el Reglamento (CEE) Núm. 571/88 del Consejo.

El Censo Agrario 2009 introduce nuevas variables relativas a la diversificación creciente de la actividad agraria, sus consecuencias para el medio ambiente y la calidad e inocuidad de los productos agrarios. El conocimiento de estas nuevas variables servirá para apoyar las políticas de desarrollo agrario y rural de la Unión Europea.

El Censo Agrario de 2009 tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

- a) Evaluar la situación de la agricultura española y seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas.
- b) Obtener un marco o directorio de explotaciones agrícolas que sirva para la realización de diseños maestres de encuestas agrícolas sectoriales.
- c) Cumplir con la normativa legal fijada por la Unión Europea en los diferentes reglamentos del Consejo

ÁMBITO POBLACIONAL

La población investigada por el censo agrario comprende todas las explotaciones agrícolas y ganaderas existentes en el territorio nacional, a 30 de septiembre de 2009, cualquiera que sea la persona física o jurídica que actúe como titular y el destino que se dé a la producción agraria, que cumplan alguno de los siguientes criterios:

- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 1 ha de Superficie Agrícola Utilizada (SAU).
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,2 ha SAU dedicadas a hortalizas y flores y plantas ornamentales al aire libre o en abrigo bajo o frutales (incluidos cítricos) de regadío o viveros o invernaderos.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,1 ha SAU dedicadas a hortalizas en invernadero.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,1 ha SAU dedicadas a flores y plantas ornamentales en invernadero.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,5 ha SAU dedicadas a tabaco.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,5 ha SAU dedicadas a lúpulo.
- Todas las explotaciones agrícolas que tengan al menos 0,5 ha SAU dedicadas a algodón.
- Las explotaciones agrícolas con una o más Unidades Ganaderas (UG) y con una Producción Estándar Total (PET) igual o superior a 0,75 Unidades de Dimensión Europea (UDE).

Estos criterios son independientes, es decir, ha de cumplirse al menos uno de ellos para que se considere que la explotación pertenece a la población objeto de estudio.

Las explotaciones netamente forestales se excluyen del censo, si no cumplen las condiciones antes citadas, ya que el censo se refiere a explotaciones propiamente agrícolas. Sin embargo, cuando la explotación investigada tenga alguna masa forestal, ésta se recogerá en el cuestionario.

AGRICULTURA

Es la unidad técnico económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un titular. Además, la explotación puede producir también otros productos y servicios complementarios (no agrícolas) Dicha unidad técnico económica se caracteriza por la utilización en común de la mano de obra y de los medios de producción: maquinaria, tierras, edificios, abonos, etc. Es decir, es una unidad de carácter agrícola (conjunto de tierras y/o ganado), bajo una gestión única, situada en un emplazamiento geográfico determinado y que utiliza los mismos medios de producción.

Casos especiales:

- A) Se considera como una sola explotación, siempre que exista una gestión única y una unidad técnico económica.
- Una explotación que se haya repartido a nombre de varias personas por razones fiscales o de otro tipo.
 - Dos o más explotaciones, que constituían anteriormente explotaciones independientes y se hayan integrado bajo la dirección de un solo titular.
 - Fincas ubicadas en diferentes términos municipales, que explote un mismo titular, con los mismos medios de producción.
- B) Se anotarán, en la explotación que corresponda, las tierras utilizadas anteriormente con fines agrarios y que, continuando con vocación agraria, no han sido explotadas durante el periodo de referencia de la Encuesta. Asimismo, se recogerán las tierras no labradas aún en el caso de que su único aprovechamiento fuese la caza (cotos de caza). El terreno de los cotos se clasificará de acuerdo a la cubierta vegetal que presenten.
- C) Se incluyen también:
- Las explotaciones ganaderas de toros de lidia, verracos, carneros y machos cabríos para la reproducción, acaballaderos y salas de incubación.
 - Las explotaciones agrícolas de institutos de investigación, comunidades religiosas, escuelas, etc.
 - Las explotaciones agrícolas de empresas industriales
 - Las explotaciones comunales constituidas por praderas permanentes, pastizales y otras superficies, si se explotan por cuenta de la administración comunal o local. Se excluyen de esta explotación comunal las tierras comunales cedidas en suerte.
- D) No se considerarán como explotaciones agrarias, excepto si desarrollasen otras actividades que justificasen su inclusión:
- Los picaderos, las cuadras y los terrenos utilizados para ejercicio de los caballos de carreras, si no desarrollan actividades de reproducción.
 - Las perreras
 - Los comercios de animales, mataderos, ... (sin cría).
 - Las empresas propietarias de ganado si no se dedican a la cría de ese ganado
 - Las explotaciones de animales de tiro o trabajo, si la unidad no se dedica a la cría de los mismos.
 - Los parques zoológicos, los criaderos de animales para peletería y repoblación cinegética y de especies como perros, gatos, aves ornamentales, etc.
 - Los terrenos parcelados que en el día de la entrevista estén urbanizados o se hayan iniciado los trabajos de urbanización.
 - Las empresas de servicios agrarios

Situación geográfica de la explotación Una explotación agrícola se considera, a efectos de la encuesta, situada en el municipio donde se encuentre la mayor parte de las tierras o, en caso de duda, donde radique la edificación única o principal de la explotación.

Las explotaciones agrícolas sin tierras se consideran adscritas al municipio en que el titular tenga declarado su ganado o, a falta de declaración, en el municipio donde radiquen las instalaciones ganaderas.

Titular de la explotación. Se designa como titular de la explotación la persona, física o jurídica que, actuando con libertad y con autonomía, asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí o mediante otra persona. En concreto se considera titular:

- Al propietario cuando lleve directamente sus tierras, aunque haya cedido todo o parte del poder de decisión a un jefe de explotación.
- Al arrendatario
- Al aparcerero
- A todo el que, con libertad y autonomía, dirija y asuma el riesgo de una explotación, cualquiera que sea el régimen de tenencia

Un titular, como tal, puede ejercer una triple función respecto a la explotación de la que tiene la responsabilidad técnico económica:

- Asumir la responsabilidad de la marcha económica o financiera y el riesgo de los resultados de la explotación.
- Adoptar las principales decisiones técnicas acerca de la utilización de los medios disponibles y ejercer el control administrativo sobre las operaciones de la explotación.
- Asegurar la gestión cotidiana de los trabajos de la explotación y tomar decisiones corrientes sobre asuntos de menor importancia.

PERSONALIDAD JURÍDICA Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

1. **Personalidad jurídica del titular.** Las distintas categorías de personalidad o de condición jurídica que se consideran son las siguientes:

a) Persona física

El titular se considera como persona física a efectos de la Encuesta cuando es una persona individual o un grupo de personas individuales (hermanos, coherederos, etc.) que explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganados, sin haber formalizado legalmente una sociedad o agrupación.

Cuando en una explotación compartan la titularidad dos o más personas individuales, se hará constar a efectos de identificación sólo una de ellas de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia:

- La persona que dirija la explotación o tenga mayor participación en la gestión
- La persona que tenga mayor participación en las responsabilidades financieras o económicas.
- La de mayor edad

b) Persona jurídica

Son personas jurídicas las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley y las asociaciones de interés particular, sean civiles, mercantiles o industriales a las que la ley conceda personalidad propia, independiente de la de cada uno de sus asociados.

A efectos censales se tendrán en cuenta las siguientes:

Sociedad mercantil: se considera como tal aquella agrupación de personas cuyo contrato de sociedad esté documentado en escritura pública y ésta a su vez esté inscrita en el Registro Mercantil. Dichas sociedades se clasifican en Sociedad Anónima, Responsabilidad Limitada, Colectiva y Comanditaria.

Entidad Pública: la titularidad en este caso corre a cargo de alguna de las diferentes administraciones públicas: Central, Autonómica y Local.

Cooperativa de producción: aquella agrupación que, sometiéndose a los principios y disposiciones de la Ley General de Cooperativas y a sus normas de desarrollo, se dedica, en régimen de empresa en común, a la obtención de productos agrarios.

Sociedad Agraria de Transformación (SAT): Sociedad civil de finalidad económico social para la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, debidamente inscrita en su correspondiente registro.

Otra condición jurídica: se incluirá en este epígrafe cualquier otra persona jurídica no clasificada en los anteriores apartados: Comunidad de Bienes, Sociedad Civil, etc.

2. **Jefe de la explotación.** Es la persona responsable de la gestión corriente y cotidiana de la explotación agrícola.

El jefe de la explotación coincide, por lo general, con el titular. En caso de no coincidir, el jefe de la explotación puede ser un miembro de la familia del titular u otra persona asalariada.

Toda explotación tendrá solamente una persona como jefe de la explotación. Será aquella que aporte la mayor contribución a la gestión de la explotación. Si esta contribución se distribuyese de igual manera, se considerará que el jefe de la explotación es la persona de mayor edad.

3. **Formación agrícola del jefe de la explotación.** Se consideran las siguientes categorías de formación agrícola:

- Experiencia exclusivamente práctica: es la formación adquirida mediante el trabajo práctico en una explotación agrícola.
- Formación universitaria agrícola: comprende todos los estudios universitarios completados en una facultad o escuela universitaria en alguna de las materias de agricultura, horticultura, viticultura, tecnología agrícola, silvicultura, veterinaria o en una materia asociada.
- Formación profesional agrícola: se incluyen todos los estudios completados de formación profesional de primero o segundo grado en alguna de las especialidades de agricultura, horticultura, viticultura, tecnología agrícola, silvicultura, veterinaria o en una materia asociada.
- Otra formación agrícola: se incluyen en este epígrafe todos los cursos y cursillos realizados con una duración mínima de dos semanas, referentes a alguna de las especialidades mencionadas.

DESTINO DE LA PRODUCCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

En este apartado se investiga si el hogar del titular consume más del 50% del valor de la producción final de la explotación. Por hogar se entiende la unidad familiar a la que pertenece el titular y en la que los miembros de la familia comparten la misma acomodación y todo o parte de sus ingresos y que consumen colectivamente ciertos tipos de bienes o servicios, principalmente la casa y la alimentación.

Los obsequios a miembros de la familia se considerarán consumo del hogar.

La definición de producción final coincide con la de producción utilizable usada en las cuentas de la agricultura, es decir, no incluye los productos utilizados como insumos, ni las pérdidas corrientes de bienes en existencias (pérdidas en el campo, pérdidas durante la recolección y pérdidas posteriores en las explotaciones debidas al carácter perecedero de los productos, accidentes climáticos como las heladas, sequías, etc.). Así por ejemplo, el forraje destinado a la producción ganadera no deberá tenerse en cuenta en la producción final.

Evidentemente, el 50% no debe considerarse el resultado de un cálculo exacto, sino simplemente un orden de magnitud.

SUPERFICIE TOTAL

La superficie total de la explotación está constituida por la superficie de todas las parcelas que integran la misma: la superficie propiedad del titular, la arrendada de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular pero cedidas a terceras personas, para su explotación u otros usos.

La superficie total de la explotación comprende las tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras.

Deben incluirse, por tanto:

- Las superficies que formando parte de la explotación, es improductiva o no susceptible de aprovechamiento vegetal apreciable, como baldíos, eras, pedregales,
- Las tierras que siendo propiedad de la explotación, estén ocupadas por aguas, caminos y otras vías.
- Las superficies de los suelos de edificaciones, afecten o no a la producción agrícola, se incluyen en la superficie de la explotación si están situadas dentro o contiguas a los terrenos de la misma. Por ejemplo, la vivienda en el pueblo o las cuadras no se incluyen en la superficie total si no están dentro o contiguas a la explotación.

Las superficies tomadas en arrendamiento exclusivamente para aprovechamiento de pasto, de rastrojeras, caza o recogida de productos comprados sin recoger, se incluyen en la superficie del propietario o arrendador y no se consideran pertenecientes a la explotación del que las aprovecha, ya que en este caso, sólo se arrienda la utilización del producto pero no de la parcela en sí.

SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (S.A.U.)

Es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.

RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA

Esta característica sólo se refiere a las explotaciones agrícolas con tierras y es la forma jurídica bajo la cual actúa el titular de la explotación.

Una misma explotación puede estar constituida por tierras bajo distintas formas de tenencia:

a) Tierras en propiedad: se consideran como tales a efectos de la Encuesta, aquellas sobre las que el titular tiene derecho de propiedad, con título escrito o sin el, y las que han sido explotadas pacífica e interrumpidamente por el titular durante treinta años como mínimo sin pago de renta. También se consideran en este grupo las tierras en usufructo.

En las unidades de carácter familiar, se toman como explotadas en propiedad las tierras que forman parte de la explotación y algún miembro del núcleo familiar tiene derecho de propiedad sobre ellas; igualmente se consideran en propiedad las tierras que, formando parte de una explotación cuyo titular es una asociación de hecho, pertenecen a cualquiera de los asociados.

No se considera incluidas en este grupo ni en la explotación, las tierras propiedad del titular cedidas a terceros. En las explotaciones cuyo titular es una comunidad municipal o vecinal, no forman parte de la misma las tierras que, en la campaña de referencia, han sido dadas en suertes o arrendamiento.

b) Tierras en arrendamiento: una tierra se lleva en arrendamiento si el titular disfruta de los aprovechamientos de la misma mediante el pago de un canon o renta, independiente de los resultados de la explotación, ya sea en metálico, en especie o en ambas cosas a la vez.

También se incluyen las tierras de cualquier otra explotación cuyo propietario las ceda en contrapartida a la prestación de un cierto trabajo o servicio, en tanto que no se trate de tierras puestas a disposición de un trabajador agrícola bajo la forma de salario.

Las tierras subarrendadas a un tercero se incluirán en la explotación de esta tercera persona, habida cuenta de que no forman parte de la explotación objeto de la encuesta.

c) Tierras en aparcería: son aquellas tierras propiedad de tercera persona cedidas temporalmente al aparcerero mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte depende de las condiciones locales, el tipo de empresa y la aportación del propietario.

Se considera al aparcerero como titular, siempre que exista una responsabilidad económica compartida entre propietario y aparcerero.

d) Tierras en otros regímenes de tenencia: se incluyen en este apartado las tierras no comprendidas en alguno de los regímenes anteriores: las explotadas por cesión gratuita, en fideicomiso, en litigio, en precario, en censos, foros, en régimen comunal dadas en suertes o arrendamiento,

RIEGO

En este apartado se recogen tres tipos de información:

- Superficie regada de la explotación. Es la superficie de todas las parcelas que durante el periodo de referencia de la encuesta han sido efectivamente regadas al menos una vez.
- Superficie no regada disponiendo la explotación de instalaciones y agua. Es la superficie no regada que, durante el año de referencia, podría haberlo sido por disponer la explotación de las instalaciones técnicas propias y agua suficiente.
- Aspectos medioambientales del riego. Se recogen datos relativos a la principal fuente de agua de riego utilizada y a los principales métodos de riego empleados.

Por principal fuente de agua de riego utilizada se entiende aquella de la que procede la totalidad o la mayor parte de su volumen. Aunque una explotación pueda utilizar una o más fuentes de agua para el riego, en función del clima y las tarifas, sólo se consignará la información sobre la principal fuente que se utilizaría en un año normal o seco. En el caso de que el año de referencia hubiera sido anormalmente lluvioso, la información se referirá a otro año.

Las fuentes de agua que se consideran son las siguientes:

- Aguas subterráneas (pozo, sondeo o manantiales en la explotación) . Son aquellas situadas bajo la explotación o cerca de ella, extraídas mediante bombas de pozos perforados o excavados, o que fluyen libremente de manantiales naturales o similares. Estas aguas no se utilizan sólo por motivos de riego, sino que también pueden destinarse a otros usos en la explotación.
- Agua embalsada en la explotación. Son pequeños estanques naturales o embalses artificiales, situados totalmente dentro de la explotación o solamente utilizados por una explotación. El agua puede proceder de la lluvia o de aguas subterráneas. Si las aguas subterráneas se embalsan en la explotación exclusivamente durante la estación de riego, se incluirán en el epígrafe de aguas subterráneas.
- Lagos, ríos o cursos naturales de agua fuera de la explotación. Se consideran como tal las aguas superficiales procedentes de lagos, ríos y otros cursos de agua no construidos artificialmente por motivos de riego. Se incluyen aquí las pequeñas presas (de menos de 1000 m3) construidas únicamente para el buen funcionamiento de las bombas en pequeñas corrientes acuáticas.
- Redes comunes de abastecimiento de agua. Aguas procedentes de fuera de la explotación, distintas de las mencionadas en el apartado anterior, accesibles al menos a dos explotaciones (en general, previo abono de una tarifa). El abastecimiento del agua puede ser público o privado, independientemente de su procedencia. Se incluyen aquí las presas, canales y ríos artificiales, aunque no se hayan construido de manera específica por motivos de riego. Por norma general, se consignará aquí el agua transportada a la explotación en depósitos, excepto si procede claramente de aguas superficiales procedentes de lagos, ríos y otros cursos de agua no construidos artificialmente por motivos de riego.
- Con aguas desaladas. Aguas procedentes de fuentes altamente salinas, como el Atlántico o el Mediterráneo, que se tratan para reducir la concentración salina (desalinización) antes de su uso, o de fuentes salobres de determinados ríos o lagunas (con bajo contenido salino), que pueden utilizarse directamente, sin tratar.
- Con aguas depuradas. Aguas procedentes del tratamiento de aguas residuales que se facilita al usuario como agua residual reciclada.

Los métodos de riego que se consideran son:

- Por aspersión. Procedimiento por el que las plantas reciben el agua de riego mediante propulsión del agua a alta presión en forma de lluvia artificial.
- Localizado. Forma de riego en la que se localiza el agua del suelo mediante emisores localizados, estando controlado para cada planta la cantidad de agua suministrada (goteo, microaspersión, exudación, ...).
- Por gravedad. Forma de riego por la que el agua se aplica sobre la parcela, bien por inmersión de toda la superficie o bien canalizando el agua a lo largo de pequeños surcos entre las filas de cultivo, utilizando la fuerza
- Por otros métodos. Se incluye en esta clase cualquier otro método distinto de los considerados anteriormente.

AGRICULTURA ECOLÓGICA

Los términos agricultura biológica o agricultura orgánica son sinónimos de agricultura ecológica, pero la agricultura integrada no es agricultura ecológica.

El uso del término producción ecológica está regulado por el Reglamento (CEE) 2092/91 y por el Real Decreto 1852/1993.

De acuerdo con estas normas para calificar la producción como ecológica se requiere:

- No utilización de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas,
- Identificación y separación de las parcelas de producción ecológica de las que no lo son. Agricultura ecológica

-
- Duración mínima de dos años (tres para los frutales) en la aplicación de los métodos de producción ecológica (periodo de conversión).
 - Estar registrada ante la Autoridad/Organismo de Control correspondiente en cada Comunidad Autónoma y someterse anualmente a control.

En la encuesta se investiga tanto la superficie en la que se aplican métodos de producción ecológica (superficie calificada), como la superficie que se encuentra en periodo de conversión. Además se investiga si se aplican métodos de producción ecológicos también a la producción animal.

Por superficie calificada de producción ecológica se entiende la superficie agrícola utilizada en la que la producción se ajusta totalmente a los principios de la producción ecológica y por tanto ha superado el periodo de conversión.

La superficie en periodo de conversión hacia métodos de agricultura ecológica se refiere a la superficie agrícola utilizada en la que se aplican métodos de agricultura ecológica, pero en la que todavía no a finalizado el necesario periodo de conversión, es decir, desde el momento de su registro inicial ante la Autoridad/Organismo de Control hasta los dos (o tres) años.

Las técnicas de producción ecológica de producción animal consisten en:

- Alimentación a base de producción ecológica
- Selección de razas adaptadas
- Prevención de enfermedades
- Uso preferente de productos fitoterapéuticos
- Superficie mínima por animal (carga ganadera limitada)
- Minimización del impacto de los residuos
- Periodo de conversión, variable en función de la especie

Ayudas directas a la inversión durante los últimos cinco años

En este apartado se incluyen aquellas ayudas públicas a la inversión recibidas directamente por la explotación en los últimos cinco años, en el marco de la Política Agrícola Común (PAC). Estas ayudas están incluidas en el Reglamento (CE) Núm. 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA). No se incluyen las ayudas a la inversión que no se hayan abonado directamente a la explotación, incluso cuando la explotación se hubiera beneficiado directamente de la ayuda. Como ejemplos de inversiones que no se incluyen están:

- Los servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales.
- El desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria.
- El establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.
- La comercialización de productos agrícolas de calidad.
- La mejora de las tierras.
- La reparcelación de las tierras

La pregunta tampoco se refiere a las ayudas y medidas de dicho Reglamento que no están relacionadas con inversiones como:

- La formación

- El cese anticipado de la actividad agraria
- Las zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales específicas
- Las medidas agroambientales

En el cuestionario se investigan las ayudas públicas en el marco de la inversión productiva y en el marco de las medidas para el desarrollo rural.

CULTIVOS ASOCIADOS

Son cultivos asociados los que coexisten, durante todo o parte del ciclo vegetativo, sobre una misma parcela o terreno de cultivo en el curso de la campaña agrícola.

En los cultivos asociados la superficie se asigna proporcionalmente a la utilización del suelo por cada uno de los cultivos que forman la asociación.

No se considera cultivo asociado la mezcla de cultivos o cultivos mixtos, cuyos productos no se recogen por separado y que se consideran como un cultivo único, por ejemplo, los cereales mezclados.

CULTIVOS SUCESIVOS

Se consideran cultivos sucesivos los cultivos que se suceden en una misma superficie en el curso de la campaña agrícola.

En este tipo de cultivos la superficie total se adjudica al cultivo principal, considerando como tal al de mayor valor de producción. En el caso en que los valores de producción no difieran sensiblemente, se considera como cultivo principal aquél que haya ocupado el suelo la mayor parte del tiempo.

CULTIVOS SUCESIVOS SECUNDARIOS

Son cultivos que preceden o siguen al cultivo principal y se recogen en el curso de los doce meses del periodo de referencia.

Se excluyen los cultivos hortícolas, los cultivos en invernadero y los huertos familiares.

Se contabiliza el total de la superficie cultivada de secano y regadío distinguiendo si se dedica a:

- Cereales para grano
- Leguminosas para grano
- Oleaginosas para grano
- Otros

APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA

En todos los epígrafes que componen los grupos que se detallan seguidamente se incluye tanto la superficie de cultivo puro, como la parte proporcional en caso de asociación y el cultivo principal en el caso de cultivos sucesivos.

La superficie total de cada explotación agrícola con tierras se clasifica, según su aprovechamiento, en tres grandes grupos: Tierras labradas, tierras para pastos permanentes y otras tierras. Las tierras correspondientes a los dos primeros grupos se clasifican a su vez en tierras de secano y de regadío, de acuerdo con las siguientes definiciones:

a) Tierras de secano: Se consideran como tales las que, durante el periodo de referencia de la encuesta, no han recibido más agua que la de la lluvia.

b) Tierras de regadío: Se consideran como tales las que, durante el periodo de referencia han recibido agua mediante un procedimiento establecido por el hombre, cualquiera que haya sido la duración o cantidad de los riegos, incluso si fueron de forma eventual.

Tierras labradas

Son las que reciben cuidados culturales sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se hayan realizado dentro del año agrícola. Estos cuidados culturales son los que se efectúan con azada, arado, grada, cultivador, escarificador, extirpadora, etc., no entrando dentro de esta categoría las labores de extender abono, pases de rodillo o de tabla, cortes, escardas a mano, resiembra, etc., practicadas en las praderas permanentes. Los cultivos leñosos y aquellos cultivos que ocupan el suelo durante varios años se incluyen desde el año en que son plantados aunque no se encuentren todavía en producción.

Se consideran las siguientes clases de cultivos en las tierras labradas:

a) Cultivos herbáceos

Constituidos por aquellas plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea. Los semilleros dedicados a utilización de la propia explotación se incluyen en los apartados de los cultivos correspondientes.

Son tierras aradas o cultivadas con regularidad, generalmente por el sistema de rotación de cultivos. En un sistema de rotación de cultivos, estos se suceden sobre un terreno determinado con arreglo a un plan previo. En general, los cultivos cambian cada año, pero también pueden ser plurianuales. Se incluyen en esta categoría determinados cultivos clasificados generalmente como hortalizas, plantas ornamentales o industriales (como espárragos, rosas, arbustos decorativos cultivados por sus flores u hojas, fresas, lúpulo), aunque puedan ocupar el terreno durante más de cinco años.

Los cultivos herbáceos incluyen: cereales, leguminosas, patata, cultivos industriales, cultivos forrajeros, hortalizas, flores y plantas ornamentales, semillas y plántulas destinadas a la venta y otros cultivos herbáceos.

b) Barbechos

Tierras que han permanecido en descanso durante el curso de la campaña, sin ningún cultivo pero que han recibido algunas labores.

También se incluyen en este epígrafe las tierras sembradas para abono en verde.

Dos notas diferencian claramente a estas tierras de las que más adelante se clasifican en el grupo de tierras cultivables no labradas:

- Las tierras clasificadas como barbechos forman parte de la rotación o alternativa de cultivos.
- El barbecho se justifica en la técnica de laboreo dry farming porque permite un mayor aprovechamiento del agua de lluvia, con lo que el cultivo puede extenderse a zonas áridas.

c) Huertos familiares

Superficies destinadas al cultivo de productos agrarios hortofrutícolas (incluida la patata), cuya producción se dedica principalmente al autoconsumo en la explotación. Su superficie ha de ser inferior a 5 áreas (500 m²).

Toda la superficie cuya producción se comercialice regularmente se consignaran en otros epígrafes, incluso si una parte de los productos los consume el titular y su familia. Las superficies que produzcan forraje para cualquier animal, incluso el destinado a los animales que serán consumidos por el titular y su familia, se anotarán en sus respectivos apartados. Se excluyen los jardines, parques y céspedes.

d) Cultivos leñosos

Constituidos por aquellas plantas cuya parte aérea tiene consistencia leñosa. Son cultivos no incluidos en el régimen de rotación, distintos de las praderas permanentes, que ocupan las tierras durante largos periodos no necesitando ser trasplantados después de cada cosecha.

Se excluyen las superficies forestales.

Se recogen todas las superficies plantadas incluso si todavía no están en producción.

Dentro de este grupo se incluyen los viveros (excluidos los viveros forestales no comerciales que se encuentren en el bosque y que se incluyan en la superficie forestal), así como las plantas para trenzar (mimbre, caña, junco, ...).

Los cultivos leñosos incluyen: frutales, olivar, viñedo, viveros de cultivos leñosos no forestales, cultivos leñosos en invernadero y otros cultivos permanentes.

Tierras para pastos permanentes

Son tierras no incluidas en la rotación de cultivos, dedicadas de forma permanente (por un periodo de cinco años o más) a la producción de hierba, ya sea cultivada (sembrada) o natural (espontánea). Estas superficies pueden utilizarse para pastos o segarse para ensilado o heno.

Se consideran los siguientes tipos:

a) Prados o praderas permanentes. Tierras dedicadas permanentemente a la producción de hierba, características de zonas con cierto grado de humedad y cuyo aprovechamiento prioritario se realiza mediante siega. Pueden recibir algunos cuidados culturales como resiembra, abonado, pases de rodillo o tabla,

Se excluyen los cultivos forrajeros por incluirse en cultivos herbáceos.

b) Otras superficies utilizadas para pastos. Otros terrenos no comprendidos en el apartado anterior, siempre que se hayan utilizado como pasto para el ganado, situados frecuentemente en suelos de mala calidad, como zonas accidentadas o a gran altitud, no mejorados normalmente mediante abonado, cultivo, siembra ni drenado.

En general, estas superficies se destinan al pasto extensivo, no toleran una alta densidad de ganado y no acostumbran a segarse.

Se incluyen las dehesas a pastos y también el erial y el matorral cuando sobre ellos se ha realizado algún aprovechamiento ganadero.

Otras tierras

Se incluyen las siguientes modalidades:

a) Especies arbóreas forestales

Se incluyen en esta modalidad las superficies cubiertas de especies arbóreas forestales, que no son utilizadas principalmente con fines agrícolas o con otros fines distintos de los forestales. Están incluidas las choperas en el interior o en el exterior de los bosques, los montes de castaños y nogales destinados principalmente a la producción de madera, y los viveros forestales que se encuentren en bosques y se destinen a las necesidades propias de la explotación.

Se incluyen igualmente las superficies cubiertas de árboles o arbustos forestales que ejercen principalmente una función de protección, así como las líneas de árboles que hay fuera de los bosques y los linderos arbolados que por su importancia se considere conveniente incluir en la superficie arbolada.

Se incluyen tanto las superficies arboladas cuya producción se comercializa (madera, leña u otros productos forestales), como aquellas superficies cuya producción se destina al autoconsumo, la conservación del medioambiente, la

protección del terreno o como límite entre explotaciones.

También se incluyen aquellas superficies cultivadas principalmente para la producción de energía.

Dentro de este epígrafe se distinguen las superficies de montes bajos aprovechados a matarrasa en turnos cortos:

Se trata de superficie forestal gestionada como cultivo forestal donde el turno de corta es de veinte años o menos. El turno de corta es el tiempo entre la primera plantación de los árboles o la última corta y el aprovechamiento del producto final, donde el aprovechamiento no incluye tratamientos selvícolas como claras o clareos.

Los productos finales de estas superficies podrían ser, por ejemplo, biomasa forestal con fines energéticos (chopos) o madera para trituración (pasta o tablero) de chopos o eucaliptos.

b) Otras superficies

Se incluyen en este epígrafe aquellas tierras que formando parte de la superficie total (ST) de la explotación no son SAU ni pertenecen a ninguno de los apartados anteriores, correspondientes al grupo de otras tierras. Así, se registra:

– Terreno con vegetación espontánea y sin aprovechamiento agrícola o ganadero. Incluye terrenos no cultivados cuya producción no se recolecta como el erial, el espartizal y el matorral.

No se incluyen los eriales ni matorrales que hayan tenido un aprovechamiento ganadero durante la campaña. Tampoco se incluye el espartizal o albardín cuya producción se recolecta, pues en este caso debe registrarse dentro del grupo de cultivos leñosos formando parte de la SAU.27 INE. Censo Agrario 2009. Proyecto

Se considera como matorral cualquier terreno con predominio de arbustos espontáneos como jara, brezo, aulaga, tojo, retama, romero, tomillo, palmito, coscoja, piorno, lentisco, etc.

– Superficies cultivables no labradas: superficies que siendo agrícolas no han sido utilizadas por razones económicas, sociales u otras de análogas características y no entran en la alternativa. Estas superficies pueden ser utilizadas de nuevo con medios normalmente disponibles en la explotación.

– Eras, construcciones, canteras, etc.: superficies que sin ser utilizadas directamente para la producción vegetal, son necesarias para la explotación (suelo ocupado por construcciones, cuerdas, eras, etc.) y las superficies no aptas para la producción agrícola, es decir, aquellas superficies que no pueden ponerse en cultivo sino es mediante la ayuda de unos medios muy poderosos que no se encuentran normalmente en la explotación (canteras, terrenos infértiles, lagunas, etc.).

GANADERÍA

Se consignan en este apartado los animales criados en la explotación y que se encuentren en la misma el día de la entrevista, incluidos los trashumantes y el ganado en régimen de integración o contrato. Se considera régimen de integración todo tipo de contrato que implica una dependencia en los suministros, animales, piensos, y en la venta. Incluye, por tanto, la integración vertical, con empresas privadas, y la integración horizontal o cooperativa.

En el cuestionario se recogen separadamente los animales que son propiedad de la explotación, de los animales que se encuentran en régimen de integración.

MANO DE OBRA AGRÍCOLA EN LA EXPLOTACIÓN

La mano de obra agrícola está constituida por todas las personas que, habiendo rebasado la edad de escolarización obligatoria, hayan realizado trabajos agrícolas durante el periodo comprendido entre el 1-X-2004 y 30-IX-2005. Las personas que hayan alcanzado la edad de jubilación y continúen trabajando en la explotación deberán incluirse como mano de obra agrícola.

Se considera como trabajo agrícola toda aquella actividad humana que contribuye a los resultados económicos de la explotación agrícola. Comprende:

- Trabajo de organización y gestión: compras, ventas, contabilidad.
- Trabajo para la siembra, cultivo y recolección de las cosechas.
- Trabajo para el ganado: preparación y distribución de alimentos, ordeño, cuidados.
- Trabajo de almacenamiento y acondicionamiento en la explotación: ensilado, mazado, empaquetado.
- Trabajo de entretenimiento de edificios, maquinaria e instalaciones.

No se considera la mano de obra ocupada en la explotación por cuenta ajena o en régimen de ayuda mutua, por ejemplo, la mano de obra de una empresa de servicios agrícolas o de cooperativas. Tampoco se consideran como trabajos agrícolas de la explotación las tareas domésticas, realizadas por el titular o miembros de su familia o por el personal asalariado que no sea familiar. Quedan excluidas también las labores de fabricación de productos derivados de la explotación, como quesos o embutidos.

Los trabajos de transporte propios de la explotación, sólo se consideran si son efectuados por la mano de obra de la misma.

Mano de obra familiar. Esta característica sólo se recoge de las explotaciones agrícolas cuyo titular sea persona física. Se considera como mano de obra familiar al titular, a su cónyuge y a otros miembros de la familia siempre que realicen trabajos agrícolas para la explotación, ya sea de forma continua o eventual, como asalariados o no asalariados. Se incluyen como otros miembros de la familia del titular los ascendentes, descendientes y otros parientes, incluidas las personas emparentadas por matrimonio y adopción, independientemente de que vivan en la explotación o en parte.

Mano de obra no familiar. Es aquella que se presta por personas distintas del titular y miembros de la familia, exigiendo la percepción de una contraprestación en dinero, especie o ambas cosas a la vez. Comprende:

- Mano de obra de los asalariados fijos, cuya prestación es continuada a lo largo del año. También se incluye al jefe de la explotación, cuando no figure en mano de obra familiar.
- Mano de obra de los asalariados eventuales.

UNIDADES DE TRABAJO

Los datos de trabajo en la explotación se expresan en número de jornadas completas o parciales o bien en unidades de trabajo-año (UTA); una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año, es decir 228 jornadas completas.

Una jornada parcial se computa como la mitad de una completa.

Margen bruto (MB). Es el saldo entre el valor monetario de la producción bruta y el valor de ciertos costes directos inherentes a esta producción. Ante la imposibilidad de obtener este saldo para cada explotación individual, se calcula a nivel de Comunidad Autónoma un coeficiente normalizado denominado margen bruto standard (MBS) para cada actividad de las explotaciones agrícolas. Por actividad se entiende cada tipo de cultivo o tipo de ganado explotado en la región. Estos coeficientes, que determinan el MB de cada actividad, se basan en datos medios, generalmente proporcionados por las explotaciones de la Red Contable Agraria, calculados sobre un periodo de referencia de varios años y actualizados de acuerdo con las tendencias económicas. Para la encuesta de 2005 el período de referencia de los MBS corresponde a la media de los años 2001, 2002 y 2003.

Para cada explotación el margen bruto de una cierta actividad se calcula multiplicando su dimensión física, hectáreas o

cabezas de ganado según los casos, por el coeficiente correspondiente. La suma de los márgenes brutos de todas las actividades de la explotación nos da el margen bruto total (MBT) de la explotación.

Unidad de dimensión europea (UDE). La dimensión económica se expresa en unas unidades de medida comunitarias conocidas como unidades de dimensión europea (UDE). Una UDE corresponde a 1.200 euros de margen bruto.

TIPOLOGÍA DE LAS EXPLOTACIONES

La tipología es una doble clasificación de las explotaciones agrarias de acuerdo con:

- La orientación técnico económica
- La dimensión económica

Tanto la orientación como la dimensión se determinan sobre la base del margen bruto. La dimensión económica viene dado por el MBT de una explotación expresado en Unidades de Dimensión Europea (UDE). Su orientación técnico económica (OTE) se define en función de la proporción del margen bruto de cada actividad respecto al MBT de la explotación.

Otras estadísticas contenidas en este apartado proceden , en su mayoría, de la información extraída del Anuario de Estadística y del Boletín mensual de Estadística del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El resto de la información sobre producciones ganaderas (datos considerados de avance), los facilita la Junta de Extremadura, a través de la Secretaría General técnica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Los principales conceptos utilizados son:

Ganado bovino. Comprende las vacas, toros, bueyes y los terneros para sacrificio o reposición.

Ganado caprino. Comprende los cabritos, las cabras y los machos cabrios.

Ganado mular. Comprende los híbridos mulares: cruce de yeguas con asno o cruce de caballo con burra.

Ganado ovino. Comprende los corderos, las ovejas y los moruecos o carneros.

Producción de cera y miel

- Colmenas fijistas: son aquellas que permanecen durante todo el año en el mismo emplazamiento, cualquiera que sea su formato.
- Colmenas movilizadas: Son las que en determinadas épocas del año cambian su asentamiento, cualquiera que sea su formato.

Producción de lana

- Lana basta: Se caracteriza por ser blanca, con brillo, uniformidad muy baja, longitud de 8-12 cm, finura de 35-40 micras, ondulación escasa y rendimiento lavado a fondo 46-50%.
- Lana entrefina: se caracteriza por ser blanca, brillo variable, uniformidad variable, longitud de 7-8 cm. Finura de 28-30 micras, ondulación de 4-6 cm y rendimiento lavado a fondo 42-48%.
- Lana fina: tipo caracterizado por color blanco, brillo mate, uniformidad alta, longitud de 6-8 cm, finura de 18-20 micras, ondulación de 10 cm, y rendimiento lavado a fondo 38-42%.
- Lana negra: la que procede de ganado ovino de tronco ibérico con capa negra.

OTRAS ACTIVIDADES AGRARIAS

La fuente de información de este apartado procede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, su difusión se realiza a través del Anuario de Estadística.

Los principales conceptos utilizados son:

Superficie forestal. Comprende todas las superficies cubiertas de árboles forestales o de arbustos forestales, siempre y cuando dichas superficies no se destinen principalmente a fines agrícolas u otros fines no forestales. La superficie forestal se compone de la superficie boscosa y de otras superficies forestales.

Superficie boscosa. Está compuesta por la superficie de bosque y la superficie complementaria.

Superficie de Bosque. La constituyen las superficies mayores o iguales a 0,5 Ha. cubiertas de una asociación vegetal en la que predominan los árboles o arbustos que pueden producir madera u otros productos forestales

Superficie complementaria. Comprende las superficies no productivas, pero necesarias para la producción.

Otras superficies forestales. Comprende las formaciones arboladas de cualquier naturaleza cuyas dimensiones sean inferiores a 0,5 Ha., así como los terrenos arbolados abiertos cuya cobertura sea inferior al 10%, el monte de matorrales y las superficies cubiertas de arbustos, árboles achaparrados, las plantaciones de árboles de Navidad y otras superficies análogas a las que se reservan superficies propias.

Corcho en cargadero. Corcho en el lugar en que se reúne para su transporte, una vez efectuada la pela o descorche.

Corcho en pie. Corcho en el árbol antes de realizar la pela o descorche.

Estéreo. Metro cúbico de volumen aparente de materiales que dejan vanos o huecos entre sí.

MEDIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

Tanto la información sobre consumo agrícola de fertilizantes como la que hace referencia al censo de maquinaria agrícola proceden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Su publicación se realiza en el Boletín mensual de Estadística editado por este Ministerio.

Los principales conceptos utilizados son:

Maquinaria agrícola. Conjunto de máquinas empleadas en las explotaciones agrícolas como elementos de tracción para trabajar la tierra y recolectar las cosechas, así como instalaciones de ordeño y tanques refrigerantes de leche. Puede ser de los siguientes tipos:

- Equipos para trabajos del suelo.- Se incluyen, únicamente aquellos aperos cuyo destino sea la preparación o el laboreo del terreno

- Equipo de siembra, abonado y protección.- Se incluyen, únicamente, aquellas máquinas accionadas por tractor o autopropulsados, cuya función sea la siembra, el abonado o la protección de los cultivos. Se incluyen los pulverizadores y espolvoreadores que, aunque no sean accionados por tractor, posean motor propio.
- Equipos de recolección.- Se incluyen en este apartado toda la maquinaria automotriz o accionada por tractor, excluyéndose la de arrastre por animal o manual. Deberá observarse la diferencia entre la máquinas de labor completa (cosechadoras integrales) y las de labor parcial (por ejemplo: arrancadoras, recogedoras, segadoras, etc...).

8. SECTOR AGRARIO

8.1. ENCUESTA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

8.1.1. ENCUESTA SOBRE LA ESTRUCTURA DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS. RESULTADOS BÁSICOS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES. 2009

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Explotaciones agrícolas	65.230	989.796
Superficie agrícola utilizada (SAU)	2.585.899	23.752.688
Superficie agrícola (ST)	3.102.016	30.614.166
Superficie agrícola. Tierras labradas (TL)	983.857	15.375.300
Unidades de trabajo año (UTA). Agricultura	60.340	888.969
ST/Expl.	47,56	30,93
SAU/Expl.	39,64	24,00
SAU/ST(%)	83,36	77,59
TL/SAU(%)	38,05	64,73
UTA/Explo	0,93	0,90

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

8.1.2. EXPLOTACIONES SEGÚN PERSONALIDAD JURÍDICA DEL TITULAR. 2009

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Persona física	61.775	929.694
Sociedad Mercantil	1.659	23.953
Entidad Pública	171	4.848
Cooperativa de Producción	252	5.028
Otra condición jurídica	1.373	26.273
Total	65.230	989.796

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo agrario 2009

8.1.3. SUPERFICIE TOTAL SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA. 2009

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Propiedad	1.626.684	14.486.912
Arrendamiento	809.885	7.545.111
Aparcería y otros regimenes de tenencia	149.330	1.720.665
Total	2.585.899	23.752.688

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

8.1.4. SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU) SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA. 2009

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Propiedad	1.626.684	14.486.912
Arrendamiento	809.885	7.545.111
Aparcería y otros regímenes de tenencia	149.330	1.720.665
Total	2.585.899	23.752.688

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

8.1.5. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL. 2009

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierras labradas	983.858	15.375.299
Tierras para pastos permanentes	1.602.041	8.377.389
Otras superficies	516.117	6.861.477
Total	3.102.016	30.614.165

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

8.1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN OTRAS TIERRAS. 2009

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Erial, espartizal y matorral	53.614	2.034.983
Especies arbóreas forestales	453.556	4.643.408
Otras superficies	8.947	183.086
Total	516.117	6.861.477

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

8.1.7 APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS LABRADAS. 2009

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Explotaciones	Hectáreas	Explotaciones	Hectáreas
Herbáceos	31.986	670.308	675.505	11.289.058
Frutales	8.934	40.844	296.892	1.037.117
Olivar	39.437	204.731	412.610	2.153.727
Viñedo	7.621	67.507	145.700	852.618
Otros tipos de cultivo	69	467	17.142	42.780

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

8.1.8. APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS LABRADAS EN SECANO Y REGADÍO. 2009

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
			Hectáreas	
TOTAL				
Regadío	190.750		2.967.651	
Secano	793.107		12.407.649	
Herbáceos				
Regadío	146.449		1.783.594	
Secano	523.859		9.505.464	
Frutales				
Regadío	17.810		528.113	
Secano	23.034		509.004	
Olivar				
Regadío	17.216		452.877	
Secano	187.515		1.700.850	
Viñedo				
Regadío	8.841		191.167	
Secano	58.666		661.451	
Otros tipos de cultivo				
Regadío	434		11.900	
Secano	33		30.880	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

8.1.9. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS HERBÁCEOS. 2009

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Barbechos		
Hectáreas	180.861	2.663.962
Número	10.271	203.606
Cereales para grano		
Hectáreas	378.811	6.291.826
Número	16.312	279.388
Cultivos forrajeros		
Hectáreas	35.540	753.648
Número	1.766	64.453
Cultivos industriales		
Hectáreas	31.850	949.016
Número	2.699	52.502
Flores y plantas ornamentales		
Hectáreas	118	6.609
Número	43	3.617
Hortalizas		
Hectáreas	25.265	236.489
Número	3.832	105.903
Huertos familiares		
Hectáreas	126	3.050
Número	5.795	138.577
Leguminosas para grano		
Hectáreas	16.819	318.133
Número	1.286	33.535
Patata		
Hectáreas	816	61.893
Número	464	70.561
Semillas y plantas destinadas a la venta		
Hectáreas	103	4.431
Número	19	639

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

8.1.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS LEÑOSOS. 2009

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cultivos leñosos en invernadero		
Hectáreas	74	2.101
Explotaciones	23	789
Cítricos		
Hectáreas	293	287.568
Explotaciones	327	103.392
Frutales de fruto seco		
Hectáreas	12.516	514.539
Explotaciones	3.547	121.508
Frutales originarios de clima subtropical		
Hectáreas	3.146	37.106
Explotaciones	1.824	24.835
Frutales originarios de clima templado		
Hectáreas	24.352	194.841
Explotaciones	5.249	74.615
Olivar		
Hectáreas	204.731	2.153.727
Explotaciones	38.491	385.027
Otros cultivos permanentes		
Hectáreas	1	31.902
Explotaciones	6	13.650
Viveros		
Hectáreas	392	8.777
Explotaciones	38	2.562
Viñedo		
Hectáreas	67.507	852.618
Explotaciones	7.302	134.980

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

8.1.11. GANADERÍA. 2009

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Explotaciones	Nº de cabezas	Explotaciones	Nº de cabezas
Bovino	7.876	675.637	111.837	5.840.801
Ovino	9.301	3.395.638	68.975	16.574.220
Caprino	2.991	263.047	29.862	2.363.522
Porcino	7.181	1.074.722	69.772	24.712.057
Equino	5.047	19.936	51.033	317.874
Aves	3.330	5.151.248	96.955	200.903.726

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

8.1.12. UNIDADES DE TRABAJO-AÑO EN LA AGRICULTURA (UTA). 2009

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL	60.350	888.970
Mano de obra familiar		
Titular	21.855	330.909
Otros miembros de la familia	14.326	232.774
Mano de obra no familiar		
No familiar. Eventual	12.975	168.113
No familiar. Fija	11.194	157.174

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

8.1.13. CLASIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN ORIENTACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA (OTE). 2009

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Orientación técnico económica (OTE)		
Cereales, oleaginosas y leguminosas	6.590	128.795
Cultivos agrícolas diversos	4.001	75.384
Horticultura	513	35.561
Viticultura	2.831	67.327
Frutales y cítricos	5.674	160.947
Olivar	20.057	213.118
Cultivos leñosos diversos	2.623	41.552
Bovinos de leche	185	23.124
Bovinos de carne	4.678	55.416
Bovinos mixtos	53	3.425
Ovinos, caprinos y otros herbívoros	6.783	50.759
Granívoros	76	3.535
Policultivos	3.421	45.288
Ganadería mixta predominio herbívoros	1.151	8.888
Ganadería mixta, predominio granívoros	734	3.692
Agricultura general y herbívoros	614	9.844
Otros cultivos y ganadería	2.234	23.325

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

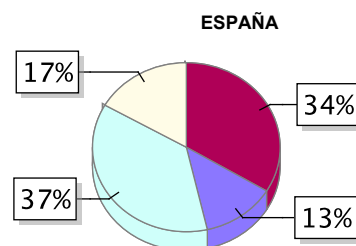
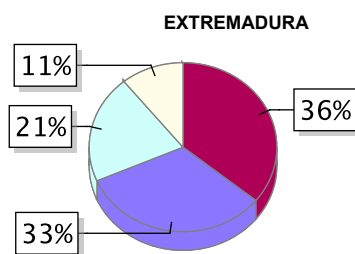
8.2. AGRICULTURA

8.2.1. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA. ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE POR APROVECHAMIENTOS. 2011

	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Tierra de cultivo				
Cultivos herbáceos	370.534	98.290	468.824	8.971.581
Barbechos y otras tierras no ocupadas	252.701	65.286	317.987	3.456.525
Cultivos leñosos	274.274	92.542	356.816	4.562.921
Cultivos en Invernadero	147	68	214	62.283
Huertos Familiares	3.840	2.106	5.946	107.556
Prados y pastizales				
Prados naturales		14.500	14.500	1.160.170
Pastizales	449.814	582.900	1.032.714	5.333.856
Terreno forestal				
Coníferas	23.470	50.252	73.723	5.583.329
Frondosas	138.130	144.138	282.268	4.026.516
Coníferas y Frondosas	10.484	18.339	28.823	1.737.238
Chopo	83	1.170	1.252	137.300
Matorral	86.739	190.447	277.186	7.315.536
Otras superficies				
Erial a pastos	35.000	50.000	85.000	3.527.601
Terreno improductivo	5.446	20.668	26.114	1.034.603
Superficie no agrícola	78.143	39.381	117.524	2.366.273
Baldío	7.005	1.878	8.883	1.013.158
Aguas Interiores	63.974	45.690	109.664	572.016
SUPERFICIE GEOGRÁFICA TOTAL				
Total	1.799.784	1.417.655	3.207.438	50.968.462

Fuente: MAGRAMA. Anuario de Estadística

8.2.2. ANÁLISIS DE LA SUPERFICIE POR TIPO DE APROVECHAMIENTO



● Tierra de cultivo
 ● Prados y pastizales
 ● Terreno forestal
 ● Otras superficies

● Tierra de cultivo
 ● Prados y pastizales
 ● Terreno forestal
 ● Otras superficies

Fuente: MAGRAMA. Anuario de Estadística

8.2.3. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS. 2011

CULTIVOS	BADAJOZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	Tm
					% EXTREM/ESPAÑA
Cereales Grano					
Trigo	185.072	14.101	199.173	6.876.651	2,90
Cebada	101.315	2.398	103.713	8.287.073	1,25
Avena	68.000	18.484	86.484	1.119.214	7,73
Maíz	447.573	213.840	661.413	4.199.927	15,75
Arroz	170.843	42.215	213.058	921.738	23,11
Leguminosas Grano					
Leguminosas grano	32.215	1.501	33.716	520.288	6,48
Cultivos Industriales					
Girasol	28.798	1.426	30.224	1.090.171	2,77
Tabaco	173	31.124	31.297	33.692	92,89
Soja	335	716	1.051	1.740	60,40
Pimiento pimentón	97	2.974	3.071	5.658	54,28
Cultivos Hortícolas					
Tomate industria	1.125.624	149.744	1.275.368	3.864.120	33,01
Espárrago	2.416	1.255	3.671	58.496	6,28
Melón	53.640	8.990	62.630	871.996	7,18
Cultivos Frutales					
Pera	23.429	1.970	25.399	502.434	5,06
Cereza	252	35.981	36.233	101.945	35,54
Melocotón y nectarina	120.192	12.907	133.100	1.335.962	9,96
Viñedo					
Vino + mosto	569.969	8.608	578.577	5.565.372	10,40
Olivar					
Aceituna de mesa	66.640	36.169	102.809	467.363	22,00
Aceite	43.617	8.984	52.601	1.567.523	3,36

Fuente: MAGRAMA. Anuario de Estadística

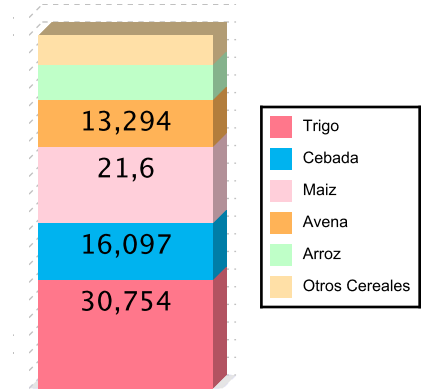
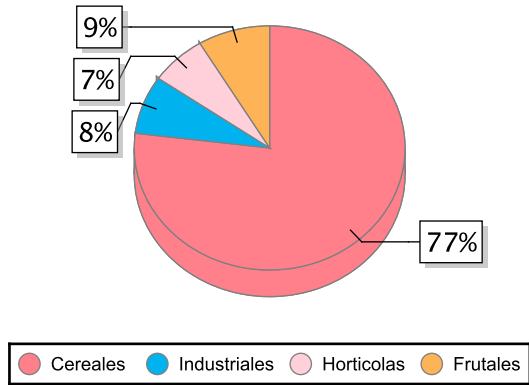
8.2.4. SUPERFICIES DESTINADAS A LOS PRINCIPALES CULTIVOS. AVANCE. 2012

	Has		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Cereales Grano			
Trigo	80.132	6.211	86.343
Cebada	44.438	756	45.194
Avena	29.879	7.444	37.323
Maíz	41.259	19.384	60.643
Arroz	22.033	5.955	27.988
Otros cereales	20.459	2.803	23.262
Leguminosas Grano			
Leguminosas grano	18.426	1.358	19.784
Tuberculos Consumo Humano			
Patata	614	442	1.056
Cultivos Industriales			
Remolacha azucarera	9		9
Girasol	15.803	451	16.254
Tabaco	58	9.043	9.101
Soja	105	127	232
Colza	522		522
Pimiento pimentón	23	1.102	1.125
Otros cultivos industriales	901	108	1.009
Cultivos Hortícolas			
Tomate industria	14.977	2.217	17.197
Espárrago	450	253	703
Melón	1.554	330	1.884
Otras hortícolas	4.066	715	4.781
Cultivos Frutales			
Pera	992	91	1.083
Cereza	38	6.984	7.022
Melocotón y nectarina	7.123	1.176	8.299
Ciruela	4.391	928	5.319
Otros frutales	6.683	3.021	9.704

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

8.2.5. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DESTINADA A LOS PRINCIPALES CULTIVOS POR GRUPOS. 2012

EXTREMADURA



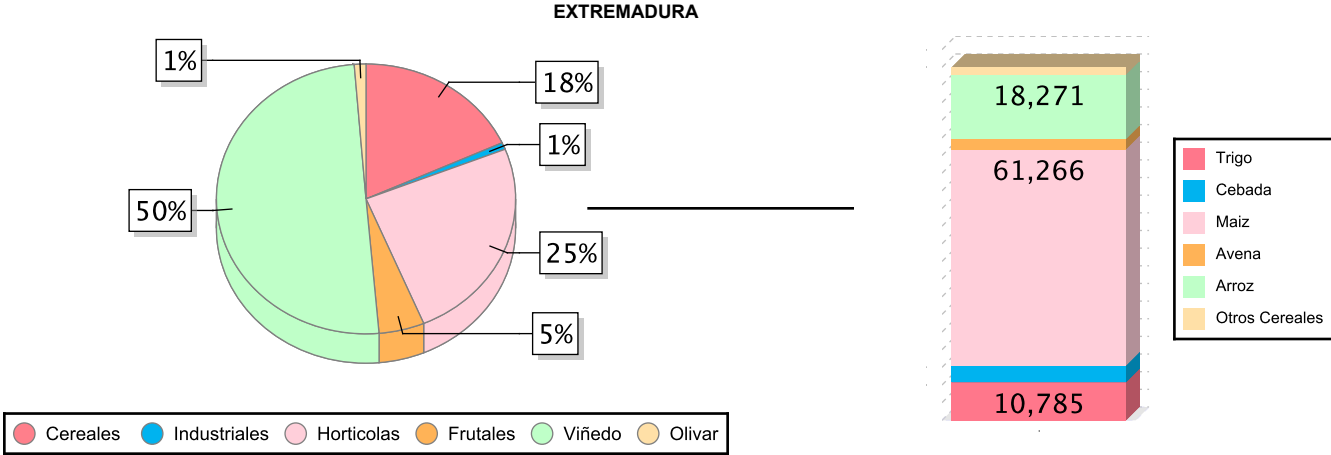
Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

8.2.6. PRODUCCIONES DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS. AVANCE. 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Tm			
Cereales Grano			
Trigo	118.153	6.585	124.738
Cebada	54.012	974	54.986
Avena	27.429	6.171	33.600
Maíz	479.718	228.886	708.604
Arroz	167.319	44.002	211.321
Otros cereales	19.892	3.461	23.353
Leguminosas Grano			
Leguminosas grano	9.560	619	10.179
Tuberculos Consumo Humano			
Patata	23.015	15.570	38.585
Cultivos Industriales			
Remolacha azucarera	450		450
Girasol	15.415	911	16.326
Tabaco	177	30.185	30.362
Soja	248	402	650
Colza	758		758
Pimiento pimentón	60	3.363	3.423
Otros cultivos industriales	809	81	890
Cultivos Hortícolas			
Tomate industria	1.226.623	177.057	1.403.680
Espárrago	2.345	1.280	3.625
Melón	50.063	10.143	60.206
Otras hortícolas	82.752	21.261	104.013
Cultivos Frutales			
Pera	18.759	1.512	20.271
Cereza	257	37.720	37.977
Melocotón y nectarina	115.381	14.329	129.710
Ciruela	90.315	16.663	106.978
Otros frutales	10.501	7.381	17.882
Viñedo			
Vino + mosto	3.135.879	54.773	3.190.652
Olivar			
Aceituna de mesa	39.617	17.859	57.476
Aceite	18.930	3.781	22.711

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Medio Ambiente y Energía

8.2.7. DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRÍCOLAS POR GRUPOS. 2012



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Medio Ambiente y Energía

8.2.8. PRODUCCIONES DE ACEITE DE OLIVA SEGUN EL GRADO DE ACIDEZ. 2010 - 2011

	2010	2011
Badajoz		
Extra (hasta 1º)	28.675	35.369
Virgen (hasta 2º)	5.238	3.677
Lampante (más de 2º)	5.078	4.571
TOTAL	38.991	43.617
Cáceres		
Extra (hasta 1º)	3.465	4.894
Virgen (hasta 2º)	3.148	3.231
Lampante (más de 2º)	316	859
TOTAL	6.929	8.984
Extremadura		
Extra (hasta 1º)	32.140	40.263
Virgen (hasta 2º)	8.386	6.908
Lampante (más de 2º)	5.394	5.430
TOTAL	45.920	52.601
España		
Extra (hasta 1º)	555.611	703.693
Virgen (hasta 2º)	410.470	494.723
Lampante (más de 2º)	429.129	369.106
TOTAL	1.395.210	1.567.522

Fuente: MAGRAMA. Anuario de Estadística

8.2.9. CULTIVO DE FRUTAL SEGÚN ESPECIE EN EXTREMADURA. 2011

ESPECIES	SUPERFICIE(Has)	PRODUCCIÓN(Tm)
Peral	1.309	25.399
Cerezo	7.022	36.233
Melocotón y Nectarina	7.978	133.100
Ciruelo	5.240	118.964
Otros frutales	9.202	20.672

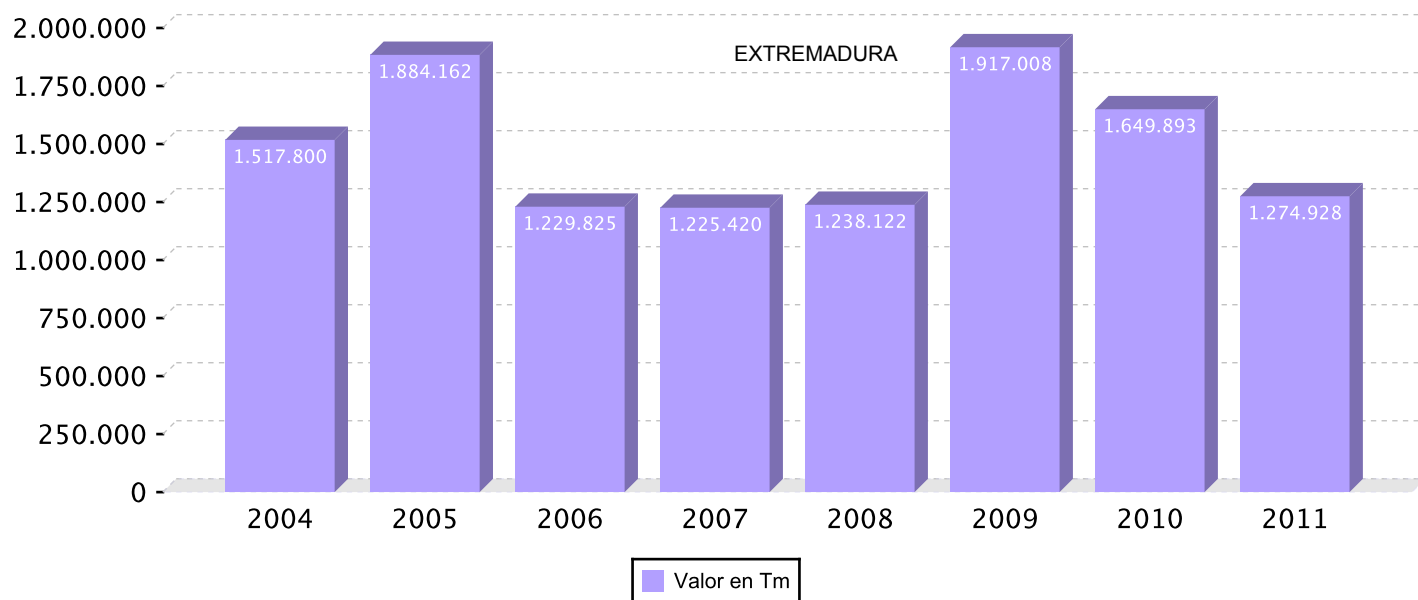
Fuente: MAGRAMA. Anuario de Estadística

8.2.10. CULTIVO DEL TOMATE PARA INDUSTRIA. 2011

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
Producciones Agrícolas. Cultivo tomate para industria	1.125.404	149.524	1.274.928
Superficie agrícola. Cultivo tomate para industria	17.237	2.351	19.588

Fuente: MAGRAMA. Anuario de Estadística

8.2.11. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE TOMATE PARA INDUSTRIA



Fuente: MAGRAMA. Anuario de Estadística

8.3. GANADERÍA

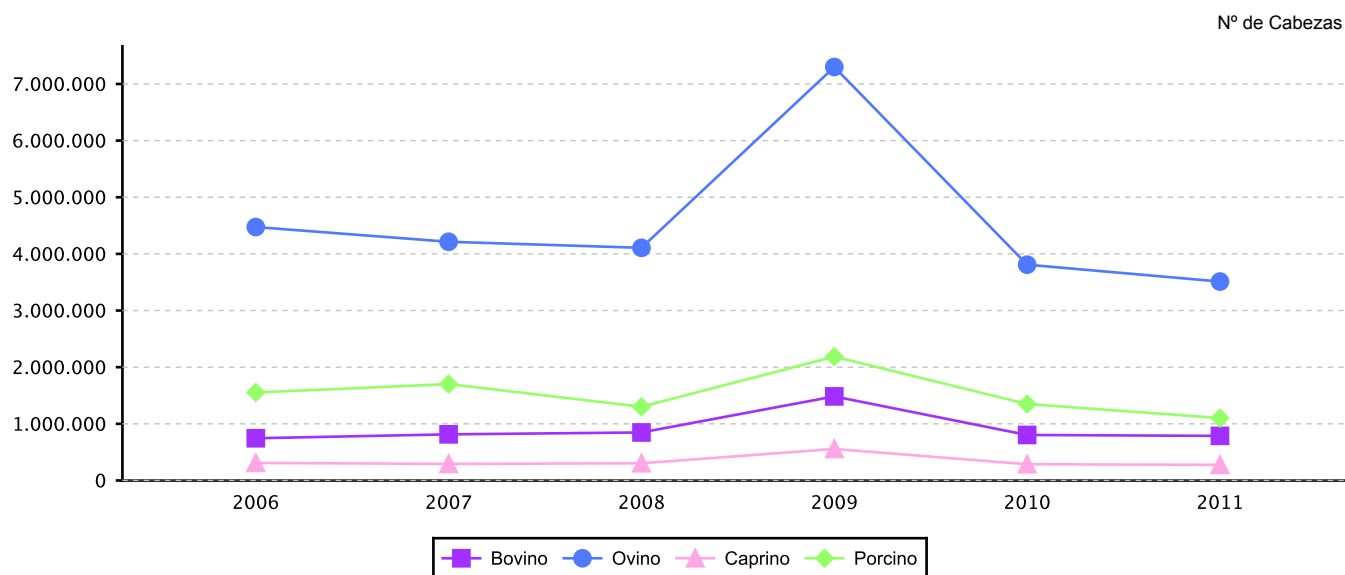
8.3.1. CENSO DE ANIMALES POR ESPECIES. 2011 *

	Nº Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Bovino	285.632	501.605	787.237	5.923.112
Caprino	119.267	156.344	275.611	2.692.898
Ovino	2.201.037	1.310.713	3.511.750	17.002.721
Porcino	953.991	148.486	1.102.477	25.634.869

(*) Datos referidos al mes de noviembre

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.2. EVOLUCIÓN DEL CENSO GANADERO EN EXTREMADURA SEGÚN ESPECIES



Fuente: Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.3. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO BOVINO POR TIPOS. 2011*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	285.632	507.605	787.237	5.923.113
ANIMALES CON MENOS DE 12 MESES				
Destinado a sacrificio	55.481	106.321	161.802	1.379.928
Otro destino: Macho	5.924	17.267	17.191	225.713
Otro destino: Hembra	11.577	28.549	40.126	472.395
TOTAL	72.982	152.137	219.119	2.078.036
ANIMALES DE 12 A MENOS DE 24 MESES				
Machos	6.583	12.547	19.130	167.793
Hembras: Para sacrificio	3.656	7.204	10.860	130.484
Hembras: Para reposición	14.157	24.987	39.144	476.430
TOTAL	24.396	44.738	69.134	774.707
ANIMALES CON 2 O MÁS AÑOS				
Machos	10.587	18.456	29.043	142.871
Hembras novillas: Para sacrificio	1.406	1.877	3.283	29.724
Hembras novillas: Para ordeño	20.687	33.128	53.815	278.998
Vacas: De ordeño	1.696	2.111	3.807	797.894
Vacas: De no ordeño	153.878	255.158	409.036	1.820.883
TOTAL	188.254	310.730	498.984	3.070.370

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.4. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO OVINO POR TIPOS. 2011*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	2.201.037	1.310.713	3.511.750	17.002.721
Corderos	355.022	245.902	600.924	2.806.655
Sementales	56.408	36.190	92.598	407.140
HEMBRAS PARA VIDA				
Total	1.789.607	1.028.621	2.818.228	13.788.926
Nunca han parido: No cubiertas	99.739	50.465	150.204	752.098
Nunca han parido: Cubiertas por 1ª vez	64.010	41.802	105.812	1.081.971
Que ya han parido: Ordeñadas	136.168	98.769	234.937	2.218.676
Que ya han parido: No ordeñadas	1.489.690	837.585	2.327.275	9.736.181

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.5. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO CAPRINO POR TIPOS. 2011*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	119.267	156.344	275.611	2.692.898
Chivos	16.243	24.068	40.311	381.164
Sementales	4.461	4.797	9.258	88.699
HEMBRAS				
Total	98.563	127.479	226.042	2.223.035
Nunca han parido: No cubiertas	3.344	6.482	9.826	131.983
Nunca han parido: Cubiertas por 1ª vez	4.344	4.099	8.443	248.653
Que ya han parido: Ordeñadas	38.449	78.088	116.537	1.181.212
Que ya han parido: No ordeñadas	52.426	38.810	91.236	661.187

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.6. DISTRIBUCIÓN DEL CENSO DE GANADO PORCINO POR TIPOS. 2011*

	Nº de Cabezas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL ANIMALES	953.991	148.486	1.102.477	25.634.869
Lechones	220.957	50.269	271.226	6.928.222
Cerdos de 20 a 49 kg de p.v	136.456	8.547	145.003	5.887.784
Cerdos para cebo de 50 o más kg de p.v	434.126	71.623	505.749	10.370.518
Verracos	10.628	1.289	11.917	44.041
CERDAS REPRODUCTORAS	151.824	16.758	168.582	2.404.304
Cerdas reproductoras nunca han parido	17.900	1.890	19.790	465.657
Cerdas reproductoras ya han parido	133.924	14.868	148.792	1.938.647

(*) Datos referidos al mes de Noviembre

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.7. GANADO BOVINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2011

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Termeras	1.523	22.576	24.099	1.059.200
Novillas	340	15.533	15.873	339.951
Vacas	40	6.959	6.999	331.790
Toros	365	33.842	34.207	583.811
TOTAL	2.268	78.910	81.178	2.314.752
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Termeras	331,00	5.167,00	5.498,00	244.731,00
Novillas	87,00	4.101,00	4.188,00	84.121,00
Vacas	12,00	1.925,00	1.937,00	91.909,00
Toros	109,00	10.685,00	10.794,00	183.352,00
TOTAL	539,00	21.878,00	22.417,00	604.113,00
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Termeras	217,26	228,88	228,15	231,05
Novillas	256,37	264,02	263,86	247,45
Vacas	307,40	276,64	276,82	277,01
Toros	299,14	315,74	315,56	314,06

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.8. GANADO OVINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2011

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Cordero menor o igual a 10 kg	11.701	7.743	19.444	3.766.943
Cordero mayor de 10 kg	92.867	163.456	256.323	6.823.433
TOTAL	104.568	171.199	275.767	10.590.376
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Cordero menor o igual a 10 kg	116,00	59,00	175,00	25.698,00
Cordero mayor de 10 kg	1.284,00	1.925,00	3.209,00	89.081,00
TOTAL	1.400,00	1.984,00	3.384,00	114.779,00
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Cordero menor o igual a 10 kg	7,86	7,48	7,69	7,30
Cordero mayor de 10 kg	13,08	14,48	12,93	13,49

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.9. GANADO CAPRINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2011

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Cabritos lechales	4.041	17.270	21.311	1.140.362
Chivos	1.652	7.313	8.965	79.178
Caprino mayor	1.242	2.585	3.827	203.056
TOTAL	6.935	27.168	34.103	1.422.596
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Cabritos lechales	21,00	105,00	126,00	5.709,00
Chivos	20,00	75,00	95,00	1.237,00
Caprino mayor	26,00	57,00	83,00	4.196,00
TOTAL	67,00	237,00	304,00	11.142,00
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Cabritos lechales	5,12	6,10	5,92	5,01
Chivos	12,25	10,21	10,59	15,62
Caprino mayor	20,74	22,00	21,59	20,66

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.10. GANADO PORCINO. SACRIFICIO SEGÚN TIPO DE ANIMALES. 2011

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nº DE ANIMALES SACRIFICADOS				
Lechones	30.757	37.739	68.496	2.197.864
Otros porcinos	460.392	79.607	539.999	39.545.499
TOTAL	491.149	117.346	608.495	41.743.363
PESO CANAL TOTAL (Toneladas)				
Lechones	255,00	210,00	465,00	15.147,00
Otros porcinos	54.855,00	9.135,00	63.990,00	3.454.201,00
TOTAL	55.110,00	9.345,00	64.455,00	3.469.348,00
PESO CANAL MEDIO (Kgs)				
Lechones	8,30	5,55	6,78	6,89
Otros porcinos	127,08	125,93	126,85	115,74

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.11. PRODUCCIÓN DE HUEVOS. 2011

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Gallinas selectas				
Miles de docenas	26.942	438	27.379	1.052.513
Ponedoras	1.220.000	21.000	1.241.000	47.239.761
Gallinas camperas				
Miles de docenas	200	250	450	30.434
Ponedoras	20.000	25.000	45.000	2.254.443
Pavas				
Miles de docenas				89
Ponedoras				19.256
Patas				
Miles de docenas				43
Ponedoras				3.946
Ocas				
Miles de docenas				4
Ponedoras				917
TOTAL				
Miles de docenas	27.142	688	27.829	1.083.083
Ponedoras	1.240.000	46.000	1.286.000	49.518.323

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.12. PRODUCCIÓN Y DESTINO DE LA LECHE SEGÚN ESPECIES GANADERAS. 2011

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
VACAS				
Producción total	13.945	17.373	31.318	6.298.720
Autoconsumo				
Cría y recría	1.362	1.445	2.807	168.302
Consumo humano(1)	235	380	615	166.625
Comercialización				
Venta directa a consumidores (1)	22	28	50	44.571
Venta a industrias (1)	12.326	15.520	27.846	5.919.222
OVEJAS				
Producción total	2.783	3.012	5.795	503.567
Autoconsumo				
Consumo humano				128
Para queso	122	165	287	28.247
Comercialización				
Venta a industrias	2.661	2.847	5.508	475.192
CABRAS				
Producción total	3.311	19.704	23.015	466.702
Autoconsumo				
Consumo humano				6.621
Para queso	160	792	952	62.603
Comercialización				
Venta a industrias	3.151	18.912	22.063	396.223
Venta directa				1.255
TOTAL PRODUCCIÓN	20.039	40.089	60.128	7.268.989

(1) Incluye tanto la leche líquida como la transformada en la explotación.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.13. PRODUCCIÓN DE LANA SEGÚN TIPO. 2011

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
LANA TOTAL				
Nº de animales esquilados	1.663.095	1.047.790	2.710.885	13.830.487
Producción de lana (Tm)	3.316	2.072	5.387	22.333
Lana blanca fina				
Nº de animales esquilados	1.262.289	432.737	1.695.026	2.408.911
Producción de lana (Tm)	2.541	874	3.415	4.979
Lana blanca entrefina				
Nº de animales esquilados	315.988	581.523	897.511	8.217.554
Producción de lana (Tm)	626	1.140	1.765	11.575
Lana blanca basta				
Nº de animales esquilados	83.155	31.434	114.589	3.083.543
Producción de lana (Tm)	146	54	200	5.609
Lana negra				
Nº de animales esquilados	1.663	2.096	3.759	120.479
Producción de lana (Tm)	3	4	7	170

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.14. PRODUCCIÓN DE MIEL Y CERA. 2011

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
COLMENAS				
Fijistas	5.458	18.564	24.022	149.942
Movilistas	250.222	197.106	447.328	2.289.776
Total	255.680	215.670	471.350	2.439.718
PRODUCCIÓN DE MIEL (Kg)				
Movilistas	4.029.000	2.365.000	6.394.000	33.298.000
Fijistas	46.000	149.000	195.000	1.326.000
Total	4.075.000	2.514.000	6.589.000	34.624.000
PRODUCCIÓN DE CERA (Kg)				
Movilistas	250.000	197.000	447.000	1.525.000
Fijistas	5.000	19.000	24.000	89.000
Total	255.000	216.000	471.000	1.614.000

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.3.15. PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL. 2011

	PRODUCCIÓN			VALORACIÓN EN EUROS		
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CARNE (Miles de Tm.p.v)						
Bovino	32,51	47,27	79,78	80,80	122,60	203,40
Porcino	138,10	23,08	161,18	197,35	31,25	228,60
Ovino-Caprino	37,01	21,62	58,63	88,14	52,54	140,68
Aves de corral	35,74	26,84	62,58	38,72	30,38	69,09
Otro ganado	2,96	2,42	5,38	4,43	2,87	7,30
TOTAL CARNE Y GANADO	246,33	121,23	367,55	409,44	239,64	649,08
Leche (Millones de litros)	20,04	40,09	60,13	7,66	16,53	24,19
Huevos (Millones de docenas)	27,14	0,69	27,83	23,76	0,58	24,34
				11,69	8,00	19,70
Lana(Tm)	3.315,00	2.072,00	5.387,00	5,38	2,97	8,35
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES				48,49	28,08	76,58
TOTAL PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL				457,93	267,72	725,66

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

8.4. OTRAS ACTIVIDADES AGRARIAS

8.4.1. SUPERFICIE FORESTAL SEGÚN LA TITULARIDAD DE LOS MONTES. 2011

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Estado/CCAA	29.309	1.130.815
Entidades Locales	121.899	4.098.937
Privadas	1.770.043	10.602.253
Vecinales en mano común		428.472
Propiedad desconocida o dudosa		2.286.101
SUPERFICIE ARBOLADA	3.842.502	37.093.156
Estado/CCAA	3.129	322.184
Entidades Locales	29.426	1.843.890
Privadas	773.428	5.214.504
Vecinales en mano común		412.283
Propiedad desconocida o dudosa		1.217.973
SUPERFICIE NO ARBOLADA	1.611.966	18.021.668
SUPERFICIE FORESTAL	2.727.234	27.557.412

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2012. IFN3 (Inventario Forestal Nacional)

8.4.2. SUPERFICIE FORESTAL ARBOLADA SEGÚN TIPO DE ESPECIES. 2011

	Hectáreas	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Coníferas	124.123	6.826.154
Frondosas	1.748.001	10.038.671
Mixtas	20.760	1.406.081
No consta	28.267	277.674
Total	1.921.151	18.548.580

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2012. MFE25 (Mapa Forestal de España)

8.4.3. SUPERFICIE ARBOLADA SEGÚN FORMA FUNDAMENTAL DE LA MASA. 2010

		Hectáreas
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Monte Alto	606.946	9.350.120
Monte Bajo	114.079	390.996
Monte Medio	1.200.225	8.815.201
Total	1.921.250	18.556.317

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011. IFN3 (Inventario Forestal Nacional)

8.4.4. VOLÚMENES DE MADERA Y LEÑA. 2011

		m3
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cortas de madera con corteza. Volumen	33.255.502	1.012.855.578
Cortas de madera sin corteza. Volumen	25.665.358	785.668.204
Leña. Volumen	12.307.457	107.603.033

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2012. IFN3 (Inventario Forestal Nacional)

8.5. MEDIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

8.5.1. CONSUMO AGRÍCOLA DE FERTILIZANTES. 2012

	Miles Tm.	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Nitrogenados	31,00	843,40
Fosfatados	16,90	376,60
Potásicos	21,50	320,80
Total	69,40	1.540,80

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Avance del Anuario de Estadística 2012

8.5.2. SUPERFICIE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA SEGÚN TIPO DE CULTIVO O APROVECHAMIENTO. 2011

	Hectáreas			
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Cereales, leguminosas y otros	3.140	475	3.615	214.151
Hortalizas y tubérculos	129	20	149	11.717
Cítricos	1	1	2	5.856
Frutales	766	84	850	5.009
Olivar	27.140	5.891	33.031	168.619
Vid	2.004	255	2.259	79.016
Frutos secos	1.024	561	1.585	96.990
Subtropicales	604	42	646	1.775
Aromáticas y medicinales	28		28	10.935
Bosque y recolección silvestre	347	1.215	1.562	220.273
Pastos, praderas y forrajes	31.465	12.574	44.039	913.786
Barbecho y abono verde	3.202	141	3.343	101.595
Semillas y viveros				64
Otros cultivos	1		1	15.251
Total	69.851	21.259	91.110	1.845.037

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

8.5.3. NÚMERO DE EXPLOTACIONES GANADERAS ECOLÓGICAS. 2011

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Bovino	69	37	106	2.983
Ovino	65	10	75	1.730
Caprino	1		1	604
Porcino	4	2	6	154
Aves	1	1	2	202
Abejas		3	3	185
Otro Ganado				206
Total	140	53	193	6.064

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Anuario de Estadística 2011

Capítulo 9

Industria

9. INDUSTRIA

9.1. Indicadores Generales

- 9.1.1. Indicadores de actividad de la industria extremeña por grandes ramas de actividad. 2011
- 9.1.2. Valor de la producción comercializada por grandes grupos de actividad. 2012
- 9.1.3. Distribución del VAB industrial por ramas de actividad. 2010

9.2. Promoción Industrial

- 9.2.1. Producción industrial por provincia y año. Resumen Extremadura
- 9.2.2. Producción industrial por sector y año. Resumen. Extremadura.
- 9.2.3. Incentivos agroindustriales. Expedientes (FEADER) por provincia y año
- 9.2.4. Incentivos agroindustriales. Expedientes (FEADER) por sector y provincia. 2012

9.3. Ramas de Actividad: Energía

- 9.3.1. Estructura productiva del sector eléctrico. Extremadura. 2011
- 9.3.2. Producción bruta de energía eléctrica. Extremadura

CONCEPTOS Y FUENTES

INDICADORES GENERALES

La información que se ofrece en este apartado es suministrada por el I.N.E. a través de dos encuestas: la "Encuesta Industrial de Empresas" en que la unidad básica de información es la empresa industrial, si bien se toman también en consideración otras unidades, como son los establecimientos industriales (como unidades de observación) y las unidades de actividad económica local (como unidades de análisis); la otra encuesta utilizada es la "Encuesta Industrial de Productos", donde es el establecimiento industrial o unidad local el que constituye la unidad de información.

Empresa industrial. Se entiende por empresa toda unidad jurídica que constituye una unidad organizativa de producción de bienes y servicios, y que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone, pudiendo ejercer una o más actividades en uno o varios lugares. Una empresa es industrial, si su actividad principal está incluida dentro de las Secciones B a E de la CNAE-09.

Establecimiento industrial. Establecimiento es la empresa o parte de la empresa, situada en un lugar geográficamente delimitado (taller, fábrica, etc), en el que se realizan actividades económicas a las que dedican su trabajo una o varias personas por cuenta de una misma empresa; será industrial si su actividad principal es industrial.

Personal ocupado. Conjunto de personas fijas y eventuales, que en el año de referencia de los datos se encontraban ejerciendo una labor, remunerada o no, para la empresa, y perteneciendo y siendo pagadas por ésta.

Horas trabajadas. Número total de horas efectivamente trabajadas por el personal ocupado durante el período de referencia de la encuesta, tanto normales como extraordinarias.

Valor de la producción comercializada: es el resultado de aplicar el precio medio de venta a la producción facturada o vendida (aunque en ciertos productos intermedios se incluye también producción reemplazada y en algunos productos agrícolas los que se toma es la producción destinada a la venta, se haya vendido o no), incluidos costes de envase y embalajes pero sin IVA ni impuestos sobre el consumo.

PROMOCIÓN INDUSTRIAL

Todos los datos referentes a las diferentes ayudas económicas son proporcionados por la Dirección General de Empresas de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura.

Incentivos regionales. Ayudas destinadas a incentivar proyectos de inversión (en cuantía superior a los 100 millones de pesetas) en una serie de industrias de interés para la región (extractivas, transformadoras, agroalimentarias, artesanas, y también establecimientos de alojamiento hoteleros o de turismo rural, campamentos...) que permitan conseguir un desarrollo adecuado de la infraestructura industrial respetando el medio ambiente.

Financiación de Inversiones (Préstamos Pymes). Línea de ayudas dirigida a las PYMES y en especial a las cooperativas y S.A.L. que tengan su centro productivo en Extremadura, para la realización de inversiones en activo fijo y/o

circulante, en proyectos que pertenezcan a los sectores definidos para los incentivos regionales, y que redunden en un mayor nivel de empleo estable o mejora de la estructura productiva de Extremadura.

Leasing. Es un contrato mercantil en virtud del cual una persona física o jurídica compra en nombre propio determinados bienes para alquilarlos al arrendatario por un período irrevocable, a cuyo término tendrá la opción de adquirirlo por un precio convenido previamente con el arrendador. Existe una línea de ayudas destinada a apoyar económicamente a las empresas en operaciones de arrendamiento financiero de bienes de activo fijo.

Incentivos Industriales Extremeños. Esta línea de ayudas consiste en una subvención directa para aquellas empresas que realicen inversiones en Extremadura, en alguno de los sectores considerados claves par el desarrollo regional. Con la entrada en vigor del Decreto 95/2008, se intensifican las ayudas de apoyo al emprendimiento, estableciéndose una ayuda adicional de hasta 10 puntos porcentuales a los proyectos promovidos por "nuevas empresas emprendedoras". Los beneficiarios son las personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes y sociedades civiles con personalidad jurídica propia, y que realicen inversiones en el ámbito de la CCAA de Extremadura en algunas de las actividades consideradas subvencionables. Están excluidas las empresas públicas o participadas mayoritariamente por éstas y las entidades de derecho público.

Incentivos Agroindustriales Extremeños. Esta línea de ayudas consiste en una subvención directa para empresas del sector agroindustrial que realicen inversiones en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los beneficiarios son las personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes, sociedades civiles con personalidad jurídica propia, y que realicen inversiones destinadas a la transformación y comercialización de los productos indicados en el Anexo I del Tratado y de los productos forestales, siempre y cuando tengan la consideración de pequeña y mediana empresa según la definición de la Comisión en la Recomendación 2003/361/CE, o de empresas que cuenten con menos de 750 trabajadores o con un volumen de negocio no superior a 200 millones de euros y cumplan las directrices comunitarias al efecto y los requisitos del Programa Operativo de Extremadura para el periodo 2007-2013. Se excluyen las empresas públicas, o participadas mayoritariamente por éstas, y las entidades de derecho público, así como las inversiones promovidas en el sector de la pesca y la acuicultura.

RAMAS DE ACTIVIDAD: ENERGÍA

Los datos de producción y distribución de energía eléctrica de España han sido tomados del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, mientras que la información de energía eléctrica facturada se ha recogido de las compañías eléctricas.

Producción bruta. Este término hace referencia a la energía producida medida en bornes de los generadores.

Producción neta. Es el resultado de deducir de la producción bruta los consumos en servicios auxiliares de las centrales y las pérdidas en transformación principal. Al igual que la producción bruta, incluye la energía producida por las centrales de bombeo sin deducción de la energía consumida en el bombeo.

Consumo neto. Equivale a la producción neta, menos las pérdidas de energía que tienen lugar durante el transporte y la

distribución hasta los usuarios, menos el consumo en bombeo y menos el saldo de los intercambios con el extranjero. De esta forma, es la suma de la energía distribuida a abonados consumidores y del autoconsumo.

Distribución. Comprende, en sentido amplio, no solamente la energía eléctrica suministrada a abonados consumidores mediante contrato, sino también los suministros a empleados, a servicios administrativos y alumbrado de instalaciones de las empresas eléctricas, aun cuando no se facture.

Potencia instalada. Es la capacidad de todos los motores y máquinas que transforman cualquier forma de energía mecánica. Se excluyen los motores acoplados a generadores eléctricos, los que se utilizan para accionar vehículos para el transporte exterior al establecimiento, los equipos de refrigeración no industriales, etc.

CONCEPTOS Y FUENTES

INDICADORES GENERALES

La información que se ofrece en este apartado es suministrada por el I.N.E. a través de dos encuestas: la "Encuesta Industrial de Empresas" en que la unidad básica de información es la empresa industrial, si bien se toman también en consideración otras unidades, como son los establecimientos industriales (como unidades de observación) y las unidades de actividad económica local (como unidades de análisis); la otra encuesta utilizada es la "Encuesta Industrial de Productos", donde es el establecimiento industrial o unidad local el que constituye la unidad de información.

Empresa industrial. Se entiende por empresa toda unidad jurídica que constituye una unidad organizativa de producción de bienes y servicios, y que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone, pudiendo ejercer una o más actividades en uno o varios lugares. Una empresa es industrial, si su actividad principal está incluida dentro de las Secciones B a E de la CNAE-09.

Establecimiento industrial. Establecimiento es la empresa o parte de la empresa, situada en un lugar geográficamente delimitado (taller, fábrica, etc), en el que se realizan actividades económicas a las que dedican su trabajo una o varias personas por cuenta de una misma empresa; será industrial si su actividad principal es industrial.

Personal ocupado. Conjunto de personas fijas y eventuales, que en el año de referencia de los datos se encontraban ejerciendo una labor, remunerada o no, para la empresa, y perteneciendo y siendo pagadas por ésta.

Horas trabajadas. Número total de horas efectivamente trabajadas por el personal ocupado durante el período de referencia de la encuesta, tanto normales como extraordinarias.

Valor de la producción comercializada: es el resultado de aplicar el precio medio de venta a la producción facturada o vendida (aunque en ciertos productos intermedios se incluye también producción reemplazada y en algunos productos agrícolas los que se toma es la producción destinada a la venta, se haya vendido o no), incluidos costes de envase y embalajes pero sin IVA ni impuestos sobre el consumo.

PROMOCIÓN INDUSTRIAL

Todos los datos referentes a las diferentes ayudas económicas son proporcionados por la Dirección General de Empresas de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación de la Junta de Extremadura.

Incentivos regionales. Ayudas destinadas a incentivar proyectos de inversión (en cuantía superior a los 100 millones de pesetas) en una serie de industrias de interés para la región (extractivas, transformadoras, agroalimentarias, artesanas, y también establecimientos de alojamiento hoteleros o de turismo rural, campamentos...) que permitan conseguir un desarrollo adecuado de la infraestructura industrial respetando el medio ambiente.

Financiación de Inversiones (Préstamos Pymes). Línea de ayudas dirigida a las PYMES y en especial a las cooperativas y S.A.L. que tengan su centro productivo en Extremadura, para la realización de inversiones en activo fijo y/o

circulante, en proyectos que pertenezcan a los sectores definidos para los incentivos regionales, y que redunden en un mayor nivel de empleo estable o mejora de la estructura productiva de Extremadura.

Leasing. Es un contrato mercantil en virtud del cual una persona física o jurídica compra en nombre propio determinados bienes para alquilarlos al arrendatario por un período irrevocable, a cuyo término tendrá la opción de adquirirlo por un precio convenido previamente con el arrendador. Existe una línea de ayudas destinada a apoyar económicamente a las empresas en operaciones de arrendamiento financiero de bienes de activo fijo.

Incentivos Industriales Extremeños. Esta línea de ayudas consiste en una subvención directa para aquellas empresas que realicen inversiones en Extremadura, en alguno de los sectores considerados claves par el desarrollo regional. Con la entrada en vigor del Decreto 95/2008, se intensifican las ayudas de apoyo al emprendimiento, estableciéndose una ayuda adicional de hasta 10 puntos porcentuales a los proyectos promovidos por "nuevas empresas emprendedoras". Los beneficiarios son las personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes y sociedades civiles con personalidad jurídica propia, y que realicen inversiones en el ámbito de la CCAA de Extremadura en algunas de las actividades consideradas subvencionables. Están excluidas las empresas públicas o participadas mayoritariamente por éstas y las entidades de derecho público.

Incentivos Agroindustriales Extremeños. Esta línea de ayudas consiste en una subvención directa para empresas del sector agroindustrial que realicen inversiones en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los beneficiarios son las personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes, sociedades civiles con personalidad jurídica propia, y que realicen inversiones destinadas a la transformación y comercialización de los productos indicados en el Anexo I del Tratado y de los productos forestales, siempre y cuando tengan la consideración de pequeña y mediana empresa según la definición de la Comisión en la Recomendación 2003/361/CE, o de empresas que cuenten con menos de 750 trabajadores o con un volumen de negocio no superior a 200 millones de euros y cumplan las directrices comunitarias al efecto y los requisitos del Programa Operativo de Extremadura para el periodo 2007-2013. Se excluyen las empresas públicas, o participadas mayoritariamente por éstas, y las entidades de derecho público, así como las inversiones promovidas en el sector de la pesca y la acuicultura.

RAMAS DE ACTIVIDAD: ENERGÍA

Los datos de producción y distribución de energía eléctrica de España han sido tomados del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, mientras que la información de energía eléctrica facturada se ha recogido de las compañías eléctricas.

Producción bruta. Este término hace referencia a la energía producida medida en bornes de los generadores.

Producción neta. Es el resultado de deducir de la producción bruta los consumos en servicios auxiliares de las centrales y las pérdidas en transformación principal. Al igual que la producción bruta, incluye la energía producida por las centrales de bombeo sin deducción de la energía consumida en el bombeo.

Consumo neto. Equivale a la producción neta, menos las pérdidas de energía que tienen lugar durante el transporte y la

distribución hasta los usuarios, menos el consumo en bombeo y menos el saldo de los intercambios con el extranjero. De esta forma, es la suma de la energía distribuida a abonados consumidores y del autoconsumo.

Distribución. Comprende, en sentido amplio, no solamente la energía eléctrica suministrada a abonados consumidores mediante contrato, sino también los suministros a empleados, a servicios administrativos y alumbrado de instalaciones de las empresas eléctricas, aun cuando no se facture.

Potencia instalada. Es la capacidad de todos los motores y máquinas que transforman cualquier forma de energía mecánica. Se excluyen los motores acoplados a generadores eléctricos, los que se utilizan para accionar vehículos para el transporte exterior al establecimiento, los equipos de refrigeración no industriales, etc.

9. INDUSTRIA

9.1. INDICADORES GENERALES

9.1.1. INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA EXTREMEÑA POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD 2011

Unidades: Personas/ Miles de horas/ Miles de euros

	Personas Ocupadas	Horas trabajadas	Cifras de negocios	Ingresos de explotación	Compras y trabajos otras empresas	Servicios exteriores	Gastos de Personal	Gastos de Explotación
Indust. extract., del petróleo, energía y agua	3.869	6.725	1.734.217	1.802.884	839.595	257.243	138.837	1.539.763
Alimentación, bebidas y tabaco	10.098	17.666	2.190.455	2.226.657	1.572.736	261.672	253.981	2.181.295
Textil, confección, cuero y calzado	961	1.716	50.452	57.463	27.248	8.077	20.705	57.550
Madera, corcho y artes gráficas	2.158	3.702	281.496	287.772	182.430	32.270	46.967	279.077
Industria química	481	856	179.481	185.569	133.282	23.495	12.487	176.994
Caucho y materiales plásticos	678	1.116	144.915	146.760	93.272	18.094	18.794	135.896
Productos minerales no metálicos	1.996	3.523	292.512	309.120	178.214	49.279	48.512	306.160
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	4.305	7.812	867.501	876.909	563.182	103.692	110.833	837.179
Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico	299	509	34.165	36.293	27.156	3.423	7.000	38.417
Maquinaria y equipo mecánico	929	1.613	170.141	173.088	97.658	22.345	33.177	163.402
Material de transporte	254	429	17.315	17.443	7.613	2.061	7.370	17.668
Industrias manufactureras diversas	1.635	2.922	151.299	156.015	80.543	23.899	35.067	144.514
Total Industria	27.662	48.589	6.113.949	6.275.972	3.802.929	805.551	733.732	5.877.914

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Industrial de Empresas

9.1.2. VALOR DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA POR GRANDES GRUPOS DE ACTIVIDAD 2012

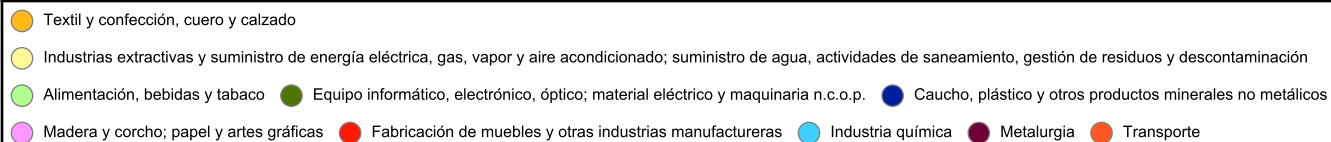
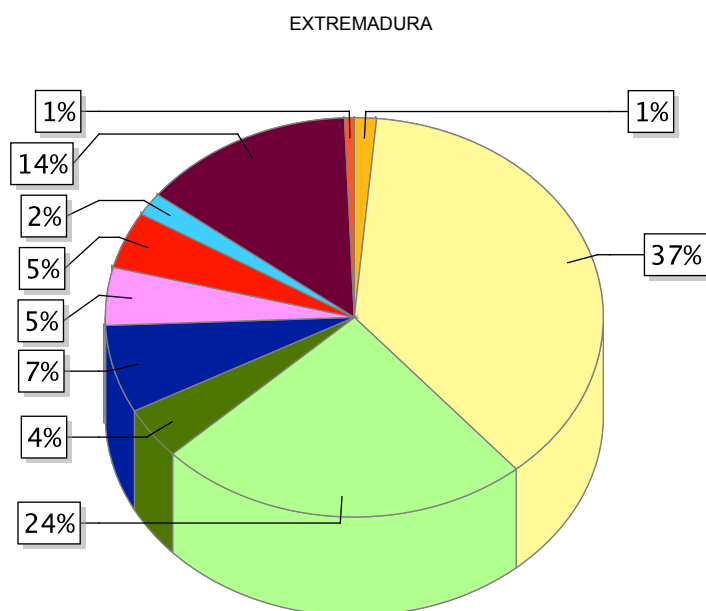
Miles de Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREMAD/ESPAÑA
Alimentación, bebidas y tabaco	1.658.376	81.505.495	2,03
Textil y confección		6.721.699	
Cuero y calzado		2.758.880	
Madera y corcho	130.851	3.584.649	3,65
Papel, artes gráficas y edición	55.571	15.069.394	0,37
Refino de petróleo y químicas	117.691	83.629.254	0,14
Manufacturas de caucho y plástico	101.568	14.060.535	0,72
Productos minerales no metálicos	146.707	11.469.813	1,28
Producción, 1ª transformación y fundición de metales	379.459	25.998.916	1,46
Productos metálicos	235.742	22.069.273	1,07
Productos informáticos, electrónicos, ópticos y eléctricos	18.167	13.315.506	0,14
Maquinaria y equipo	98.790	14.066.244	0,70
Material de transporte	7.734	46.362.366	0,02
Otras industrias manufactureras	68.672	5.951.524	1,15
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	42.748	9.136.534	0,47
Energía eléctrica, gas y vapor	1.102.357	22.249.045	4,95
Total Industria	4.196.114	377.949.127	1,11

Los datos no mostrados están protegidos por secreto estadístico.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Industrial de Productos

9.1.3 DISTRIBUCIÓN DEL VAB INDUSTRIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España

9.2. PROMOCIÓN INDUSTRIAL

9.2.1. PROMOCIÓN INDUSTRIAL POR PROVINCIA Y AÑO. RESUMEN. EXTREMADURA

	2008	2009	2010	2011	2012
Incentivos Regionales (aprobados)					
Badajoz	14	14	18	13	11
Caceres	15	4	8	10	6
Incentivos Industriales (aprobados)					
Badajoz	162	100	101	91	16
Caceres	83	90	52	52	12
Pymes (aprobados)					
Badajoz	341	290	252	194	91
Caceres	157	169	136	99	38
Leasing (aprobados)					
Badajoz	113	46	29	22	2
Caceres	84	19	21	2	1

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

9.2.2. PROMOCIÓN INDUSTRIAL POR SECTOR Y AÑO. RESUMEN. EXTREMADURA

	2008	2009	2010	2011	2012
Incentivos Regionales (aprobados)					
Industrias extractivas	1	0	0	0	0
Industrias manufactureras	7	3	5	10	2
Industrias de la alimentacion	3	10	10	4	5
Resto servicios	5	0	8	2	9
Transportes y almacenamiento	0	0	0	0	0
Hosteleria	9	5	3	7	1
Actividades sanitarias y s sociales	4	0	0	0	0
TOTAL	29	18	26	23	17
Incentivos Industriales (aprobados)					
Industrias extractivas	15	8	5	11	0
Industrias manufactureras	162	87	17	69	19
Industrias de la alimentacion	25	29	75	15	4
Suministro agua, saneamiento, gestion residuos	0	1	1	2	0
Construccion	2	0	2	0	0
Resto servicios	0	0	0	1	0
Transportes y almacenamiento	0	2	0	2	0
Hosteleria	29	47	29	32	2
Informacion y comunicaciones	0	3	4	0	0
Act profesionales, cientificas y tecnicas	0	2	0	0	0
Educacion	1	3	7	1	0
Actividades sanitarias y s sociales	4	7	11	5	1
Otros	7	1	2	5	0
TOTAL	245	190	153	143	26
Prestamos Pymes (aprobados)					
Agricultura, ganaderia. Silvicultura y pesca	0	1	0	1	0
Industrias extractivas	11	9	5	3	1
Industrias manufactureras	126	138	68	61	15
Industrias de la alimentacion	103	136	72	72	64
Suministro energia electrica, gas, vapor y a/a	0	7	0	0	2

9.2.2. PROMOCIÓN INDUSTRIAL POR SECTOR Y AÑO. RESUMEN. EXTREMADURA

	2008	2009	2010	2011	2012
Suministro agua, saneamiento, gestion residuos	10	1	3	2	0
Construccion	31	19	20	7	1
Comercio	96	99	85	60	15
Resto servicios	0	0	0	0	0
Transportes y almacenamiento	7	5	5	1	1
Hosteleria	57	71	65	46	13
Informacion y comunicaciones	0	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	1	0	0	0
Act profesionales, cientificas y tecnicas	0	7	7	0	0
Act administrativas y s auxiliares	0	0	0	0	0
Educacion	11	11	11	3	2
Actividades sanitarias y s sociales	13	21	27	16	9
Act artisticas recreativas y entretenimiento	0	5	0	0	0
Otros servicios	0	12	20	0	0
Otros	33	2	0	21	6
TOTAL	498	545	388	293	129
Leasing (aprobados)					
Industrias extractivas	1	0	0	0	0
Industrias manufactureras	29	11	3	2	0
Industrias de la alimentacion	9	3	7	4	0
Construccion	68	16	13	4	0
Comercio	67	20	1	10	3
Resto servicios	0	0	17	0	0
Transportes y almacenamiento	2	0	1	0	0
Hosteleria	1	1	2	0	0
Informacion y comunicaciones	0	1	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	1	0	0	0
Act profesionales, cientificas y tecnicas	0	1	1	0	0
Act administrativas y s auxiliares	0	0	0	0	0
Educacion	2	2	1	1	0
Actividades sanitarias y s sociales	6	4	2	1	0
Act artisticas recreativas y entretenimiento	0	2	0	0	0
Otros servicios	12	3	2	2	0
TOTAL	197	65	50	24	3

Fuente: Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

9.2.3. INCENTIVOS AGROINDUSTRIALES. EXPEDIENTES (FEADER) POR PROVINCIA Y AÑO

	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
N DE EXPEDIENTES CON RESOLUCION									
Badajoz	1,00	3,00	2,00	74,00	68,00	45,00	34,00	21,00	65,00
Caceres	0,00	0,00	1,00	37,00	41,00	18,00	14,00	12,00	22,00
TOTAL	1,00	3,00	3,00	111,00	109,00	63,00	48,00	33,00	87,00
N DE EXPEDIENTES PAGADOS									
Badajoz	1,00	3,00	2,00	1,00	15,00	33,00	33,00	26,00	45,00
Caceres	0,00	0,00	1,00	1,00	8,00	17,00	24,00	6,00	17,00
TOTAL	1,00	3,00	3,00	2,00	23,00	50,00	57,00	32,00	62,00
IMPORTE DE RESOLUCIONES									
Badajoz	2.493.451,00	984.937,00	913.183,00	16.036.427,00	17.150.659,00	13.257.708,00	9.122.659,00	4.200.455,00	13.558.920,00
Caceres	0,00	0,00	3.781.337,00	7.560.087,00	8.412.219,00	2.047.078,00	1.997.145,00	575.496,00	6.166.492,00
TOTAL	2.493.451,00	984.937,00	4.694.521,00	23.596.515,00	25.562.879,00	15.304.787,00	11.119.805,00	4.775.952,00	10.275.568,00
IMPORTE DE PAGOS									
Badajoz	2.389.031,00	944.210,00	813.183,00	75.248,00	444.739,00	2.558.521,00	2.654.453,00	5.693.137,00	13.970.718,00
Caceres	0,00	0,00	2.389.031,00	35.184,00	391.453,00	838.219,00	2.633.934,00	5.314.953,00	1.666.237,00
TOTAL	2.389.031,00	944.210,00	3.202.214,00	110.432,00	836.193,00	3.396.741,00	5.288.388,00	11.008.090,00	15.636.955,00

Fuente: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

9.2.4. INCENTIVOS AGROINDUSTRIALES. EXPEDIENTES (FEADER) POR SECTOR Y PROVINCIA. 2012

	Nº EXPEDIENTES CON RESOLUCIÓN	Nº EXPEDIENTES PAGADOS	IMPORTE DE RESOLUCIONES EMITIDAS	IMPORTE DE PAGOS
Badajoz				
Aceite	50,00	32,00	4.835.647,00	2.156.773,00
Carne	64,00	28,00	11.737.241,00	6.509.015,00
Cereales	29,00	15,00	5.948.329,00	1.653.797,00
Corcho	11,00	8,00	3.753.913,00	3.408.946,00
F y H Frescas	9,00	4,00	1.360.510,00	810.597,00
F y H Transf	65,00	38,00	19.380.472,00	11.030.740,00
Lacteas	11,00	3,00	651.255,00	218.179,00
Otros	12,00	5,00	14.378.336,00	287.654,00
Tabaco	1,00	1,00	13.276,00	13.276,00
Vino	61,00	35,00	15.659.421,00	5.801.954,00
Caceres				
Aceite	22,00	12,00	3.315.675,00	942.397,00
Carne	32,00	12,00	5.842.775,00	1.250.890,00
Cereales	18,00	12,00	6.514.701,00	3.119.862,00
Corcho	0,00	0,00	0,00	0,00
F y H Frescas	8,00	4,00	1.704.624,00	830.717,00
F y H Transf	43,00	27,00	8.792.802,00	6.443.698,00
Lacteas	10,00	4,00	2.508.885,00	1.075.184,00
Otros	3,00	0,00	1.331.889,00	0,00
Tabaco	1,00	1,00	73.796,00	73.796,00
Vino	8,00	5,00	454.707,00	234.196,00
TOTAL				
Aceite	72,00	44,00	8.151.323,00	3.099.170,00
Carne	96,00	40,00	17.580.017,00	7.759.906,00
Cereales	47,00	27,00	12.463.030,00	4.773.660,00
Corcho	11,00	8,00	3.753.913,00	3.408.946,00
F y H Frescas	17,00	8,00	3.065.134,00	1.641.314,00
F y H Transf	108,00	65,00	28.173.275,00	17.474.439,00
Lacteas	21,00	7,00	3.160.140,00	1.293.363,00
Otros	15,00	5,00	15.710.226,00	287.654,00
Tabaco	2,00	2,00	87.073,00	87.073,00
Vino	69,00	40,00	16.114.129,00	6.036.151,00

Fuente: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

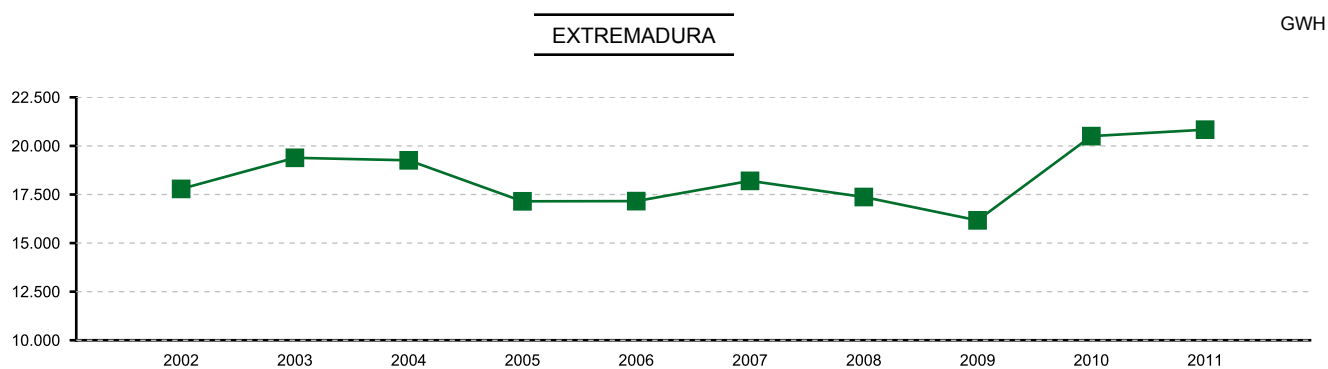
9.3. RAMAS DE ACTIVIDAD: ENERGÍA

9.3.1. ESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL SECTOR ELÉCTRICO. EXTREMADURA. 2011

CENTRAL	POTENCIA INSTALADA (KW)	PRODUCCIÓN BRUTA (MWH)
C.N. Almaraz	1.957.000	15.438.550
Inst. Fotovoltáicas	532.000	1.014.000
Solar Termoeléctrica	300.000	749.000
C. H. Jose M ^a Oriol	915.200	1.598.151
C. H. Cedillo	440.000	805.196
C. H. Valdecañas	225.000	422.287
C. H. Torrejón	129.600	265.352
C. H. Gabriel y Galán	110.000	80.483
C. H. Puerto Peña	55.590	76.982
C. H. Cijara	102.100	81.154
C. H. Guijo de Granadilla	52.800	34.994
C. H. Valdeovispo	40.000	42.237
C. H. Zújar	20.170	26.427
C. H. La Serena	25.100	39.137
C. H. Orellana	23.030	50.050
C. H. Castillejo	2.400	8.198
C. H. Borbollón	1.380	3.803
C.H. Villar del Rey	1.638	5.074
C.H. Alange	9.140	7.959
C.H. Jerte	5.415	12.743
C.H. Casas del monte	1.600	2.373
Centrales del menos de 1.000 kW	2.669	4.377

Fuente: Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

9.3.2. PRODUCCIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio Industria, Energía y Turismo

Capítulo 10

Construcción

10. CONSTRUCCIÓN

10.1. Licitación Oficial

- 10.1.1. Licitación oficial en construcción. 2012
- 10.1.2. Licitación oficial por tipos de obra y organismo contratante. 2012
- 10.1.3. Evolución de la licitación oficial. Extremadura.
- 10.1.4. Licitación oficial por administración contratante. 2012

10.2. Indicadores Generales de Actividad

- 10.2.1. Ventas, consumo e importación de cemento. 2011
- 10.2.2. Evolución de las ventas de cemento en Extremadura
- 10.2.3. Obras en edificación: Visados dirección de obra: Nº de edificios según destino. 2012
- 10.2.4. Obras en edificación: Visados dirección de obra: Obra nueva. Superficie a construir (en m2) y presupuesto de ejecución. 2012
- 10.2.5. Obras en edificación: Nº de certificados y de edificios según clase de promotor. 2012
- 10.2.6. Obras en edificación: Nº de viviendas según promotor y valor de liquidación. 2012

10.3. Edificación y Vivienda

- 10.3.1. Licencias de obras. Datos generales. 2012
- 10.3.2. Licencias de obras. Edificios a construir de nueva planta según destino. 2012
- 10.3.3. Licencias de obras. Superficie de los edificios a construir (en miles de m2) según destino. 2012
- 10.3.4. Construcción de viviendas según regímenes. 2011

CONCEPTOS Y FUENTES

LICITACIÓN OFICIAL

Las cifras de licitación oficial se obtienen de dos fuentes diferentes. Por un lado, de la Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional a través de sus publicaciones "Informe trimestral sobre construcción" y "Circular informativa sobre construcción"; la otra fuente de información es el "Boletín Estadístico" de la Dirección General de Programación Económica y Presupuestaria del Ministerio de Fomento.

Se entiende por *licitación oficial* la demanda de obras de construcción aparecidas en los boletines oficiales del Estado, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, cuyos agentes contratantes son la administración pública (Estado y Organismos Autónomos Administrativos, Seguridad Social, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos) y los Organismos Autónomos comerciales, Industriales y Financieros dependientes del Estado. Se distingue entre licitación oficial en edificación y en obra civil, según que haga referencia a actuaciones en edificación o en infraestructuras.

Las diferencias que históricamente se vienen presentando entre las cifras de licitación estimadas por SEOPAN y las del Ministerio de Fomento obedecen a la diferente conceptualización temporal en la que se realiza el registro o valoración de la licitación.

INDICADORES GENERALES DE ACTIVIDAD

La información sobre las ventas de cemento es facilitada directamente por OFICEMEN (Agrupación de Fabricantes de Cementos de España), que agrupa a la casi totalidad de fabricantes. El resto de indicadores se toman del boletín estadístico elaborado por la Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento, que suministra información sobre un conjunto de indicadores relevantes para el seguimiento del sector, de sus principales características y de los subsectores de actividad que lo integran.

EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

Dos fuentes de información han sido utilizadas en la elaboración de este apartado. En lo relativo a política de vivienda se han recogido datos del Ministerio de Fomento, mientras que se ha usado el boletín estadístico del Ministerio de Fomento como fuente de información de la actividad de edificación.

Edificio. Construcción permanente –construida para atender necesidades de duración indefinida-, separada –provista de cubierta y limitada por muros exteriores o medianeros-, independiente –con acceso directo desde la calle, o desde terreno público o privado- y fija sobre el terreno, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir al desarrollo de una actividad.

Edificio residencial. El que tiene más del 50% de su superficie (excluidos bajos y sótanos) destinada a vivienda familiar o residencia colectiva.

Obra de nueva planta. La que da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no, demolición total previa.

Obra de rehabilitación. Obra que no da lugar a un nuevo edificio, haya habido o no demoliciones parciales. Puede ser de ampliación –en cuyo caso aumenta la superficie construida de un edificio, incorporando nuevos elementos estructurales-, reforma y/o restauración –donde no varía la superficie construida, pero sí se modifica, afectando o no a elementos estructurales-.

Obra de demolición total. La que da lugar a la desaparición de edificios, sin que se solicite, en esa licencia, ninguna nueva construcción sobre el terreno del edificio demolido.

Superficie útil. Es la superficie aproximada contenida en el interior de los muros exteriores de la vivienda.

Vivienda. Es todo recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, reformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas y no está totalmente destinado a otros fines o si no fuese así, está efectiva y realmente habitado.

Viviendas libres. Son viviendas de nueva planta no acogidas a ningún régimen de protección oficial o ayudas de la Administración.

Viviendas de promoción pública. Son viviendas de nueva planta programadas, gestionadas y construidas directamente por la Administración con cargo a presupuestos propios.

Viviendas protegidas. Son viviendas de nueva planta, de promoción pública o privada, programadas por el Estado de conformidad con las Comunidades Autónomas y convenida su financiación con entidades financieras.

Viviendas iniciadas. Para las protegidas, son las que habiendo sido aprobada la protección, se ha recibido por la Administración el certificado del comienzo de obras por parte del Técnico director de las mismas. Para las libres, la cifra facilitada se corresponde con las viviendas de las que se presentan a la Delegaciones del Ministerio el proyecto para obtener el informe de habitabilidad, que se necesita para que se conceda la licencia de edificación.

Viviendas terminadas. Las que han presentado el certificado de fin de obras expedido por el Técnico director de las mismas.

10. CONSTRUCCIÓN

10.1. LICITACIÓN OFICIAL

10.1.1. LICITACIÓN OFICIAL EN CONSTRUCCIÓN 2012

Importes en miles de euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Edificación	75.981	3.959.850
Obra Civil	130.329	9.413.738
Total	206.310	13.373.588

Fuente: Ministerio de Fomento

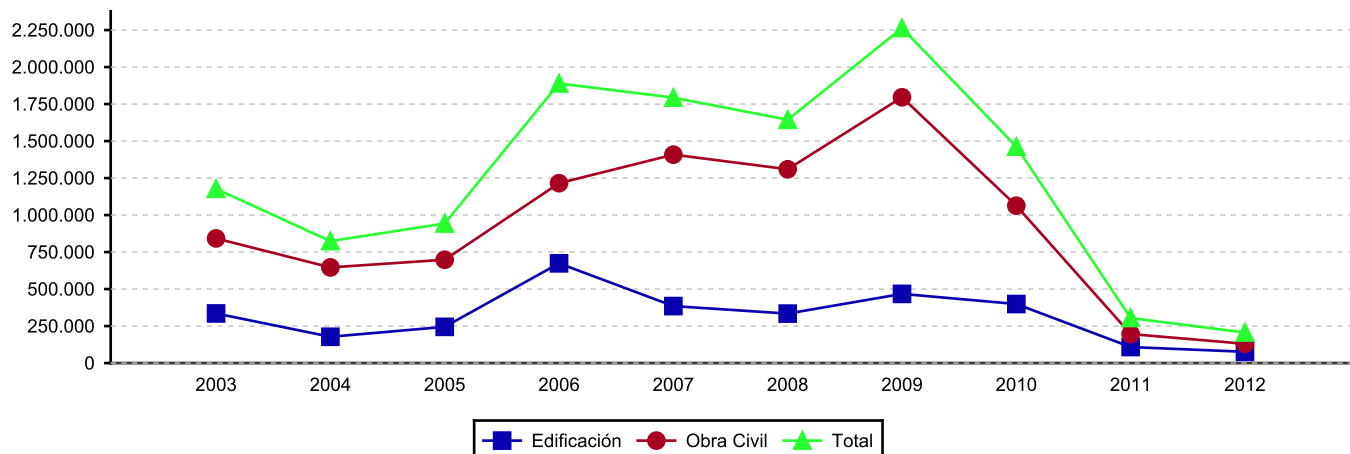
10.1.2. LICITACIÓN OFICIAL POR TIPO DE OBRAS Y ORGANISMO CONTRATANTE. 2012

Importes en miles de euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Edificación		
Administración Pública	32.801	1.764.805
Grupo Fomento	607	366.050
Obra Civil		
Administración Pública	54.163	4.166.368
Grupo Fomento	136	1.790.004

Fuente: Ministerio de Fomento

10.1.3. EVOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN OFICIAL. EXTREMADURA



Fuente: Ministerio de Fomento

10.1.4. LICITACIÓN OFICIAL POR ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE. 2012

miles de euros

	CENTRAL	AUTÓNOMICA	LOCAL
Badajoz	4.461	16.728	31.643
Cáceres	19.381	28.558	18.577
Extremadura	23.842	45.286	50.221
España	2.717.741	2.526.264	2.198.412

Fuente: SEOPAN. Informe Regional

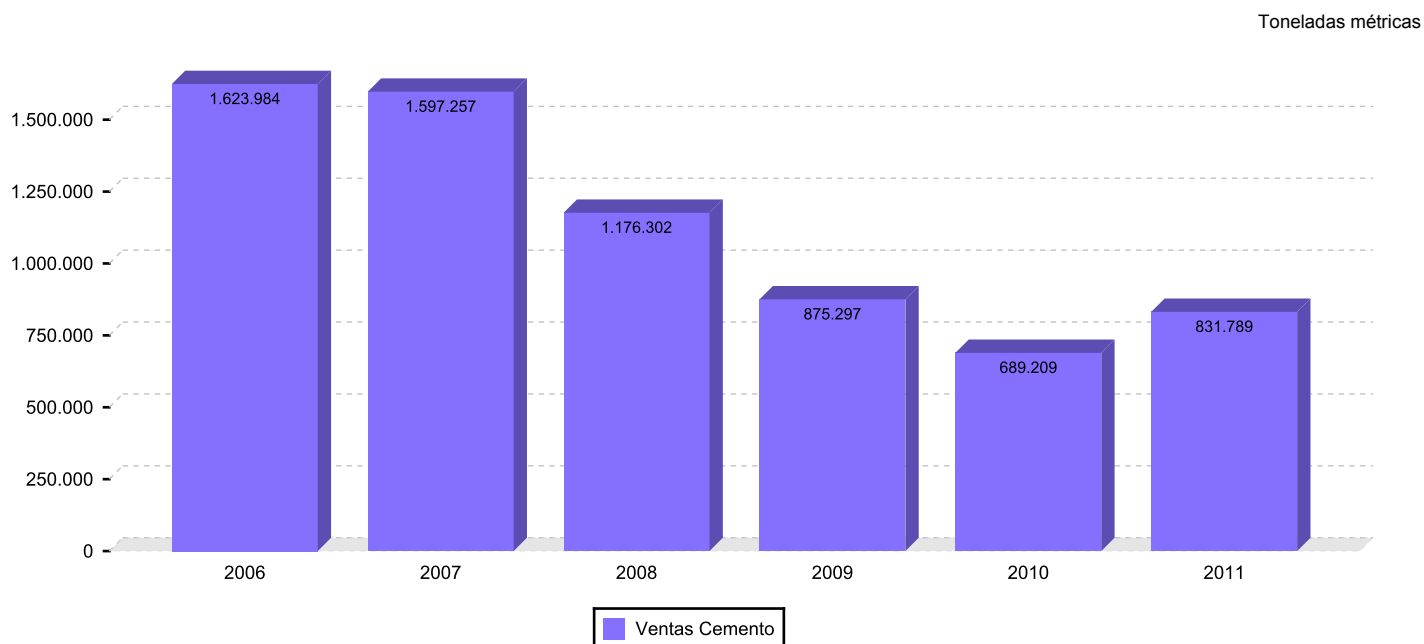
10.2. INDICADORES GENERALES DE ACTIVIDAD

10.2.1. VENTAS, CONSUMO E IMPORTACIÓN DE CEMENTO 2011

	VENTAS	CONSUMO	DIFERENCIA CUBIERTA CON IMPORTACIONES
Badajoz	382.059	382.313	-254
Cáceres	449.730	449.730	0
Extremadura	831.789	832.043	-254
España	17.488.548	20.441.060	-2.952.512

Fuente: OFICEMEN

10.2.2. EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS DE CEMENTO EN EXTREMADURA



Fuente: OFICEMEN

10.2.3. OBRAS EN EDIFICACIÓN: VISADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA: Nº DE EDIFICIOS SEGÚN DESTINO. 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Obra nueva		
Viviendas	834	16.242
Viv. Unifamiliares adosadas	80	2.357
Viv. Unifamiliares aisladas	731	12.158
Viv. en bloque	22	1.692
Servicios Comerciales	190	1.625
Otros destinos	99	2.891
Ampliación edificios		
Viviendas	95	2.423
Otros destinos	29	840
Reforma y/o restauración		
Viviendas	955	22.934
Otros destinos	137	4.740

Fuente: Ministerio de Fomento

10.2.4. OBRAS EN EDIFICACIÓN: VISADOS DE DIRECCIÓN DE OBRA: OBRA NUEVA. SUPERFICIE A CONSTRUIR (en m2) Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN. 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Obra Nueva		
Visados obra. Superficie a construir		
Viviendas	283.377	8.572.500
Servicios Comerciales	61.218	1.263.859
Otros destinos	38.807	2.688.405
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	108.145	3.934.424
Servicios Comerciales	22.519	431.193
Otros destinos	14.703	1.052.731
Ampliación edificios		
Visados obra. Superficie a construir		
Viviendas	15.191	348.708
Otros destinos	16.782	683.039
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	8.650	150.567
Otros destinos	5.097	208.718
Reforma y/o restauración		
Visados obra. Presupuesto ejecución		
Viviendas	85.829	935.758
Otros destinos	35.458	662.933

Fuente: Ministerio de Fomento

10.2.5. OBRAS EN EDIFICACIÓN: N° DE CERTIFICADOS Y DE EDIFICIOS SEGÚN CLASE DE PROMOTOR. 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
N° de certificados	1.281	45.724
N° DE EDIFICIOS		
Promoción Pública		
Administraciones Públicas	52	2.057
Promoción Privada		
Personas físicas y comunidades de propietarios	973	34.370
Sociedades Mercantiles	390	14.248
Cooperativas	42	722
Otros promotores privados	44	1.695

Fuente: Ministerio de Fomento

10.2.6. OBRAS EN EDIFICACIÓN: N° DE VIVIENDAS SEGÚN PROMOTOR Y VALOR DE LIQUIDACIÓN. 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
N° DE EDIFICIOS		
Promoción Pública		
Administraciones Públicas	38	2.416
Promoción Privada		
Personas físicas y comunidades de propietarios	899	31.765
Sociedades Mercantiles	1.129	73.812
Cooperativas	39	8.875
Otros promotores privados	14	3.338
VALOR LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS	187.283	14.677.50

Fuente: Ministerio de Fomento

10.3. EDIFICACIÓN Y VIVIENDA

10.3.1. LICENCIAS DE OBRAS. DATOS GENERALES. 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA		
Edificios a construir		
Edificios no residenciales	340	7.918
Edificios residenciales	839	21.038
Total	1.179	28.956
Superficie a construir (miles m2)		
Edificios no residenciales	111	6.368
Edificios residenciales	343	11.585
Total	454	17.953
Rehabilitación		
Edificios a rehabilitar	1.263	29.154
Viviendas creadas en rehabilitación	202	7.456
Demolición		
Edificios a demoler	407	6.941
Viviendas a demoler	151	7.509

Fuente: Ministerio de Fomento

10.3.2. LICENCIAS DE OBRAS. EDIFICIOS A CONSTRUIR DE NUEVA PLANTA SEGÚN DESTINO. 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICIOS RESIDENCIALES		
Vivienda	833	20.923
Residencia colectiva	6	115
Total	839	21.038
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
Explotación agraria, ganadera o pesca	26	2.307
Industria	60	1.211
Transporte y comunicaciones	6	147
Almacenes	119	2.372
Servicios burocráticos (Oficinas)	32	175
Servicios comerciales	44	511
Otros servicios	53	1.195
Total	340	7.918

Fuente: Ministerio de Fomento

10.3.3. LICENCIAS DE OBRAS. SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS A CONSTRUIR (en miles m2) SEGÚN DESTINO. 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
EDIFICIOS RESIDENCIALES		
Vivienda	345	11.350
Residencia colectiva	1	233
Total	346	11.583
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
Explotación agraria, ganadera o pesca	8	1.216
Industria	43	1.618
Transporte y comunicaciones	2	39
Almacenes	25	759
Servicios burocráticos (Oficinas)	4	644
Servicios comerciales	6	904
Otros servicios	22	1.183
Total	110	6.363

Fuente: Ministerio de Fomento

10.3.4. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEGÚN REGÍMENES. 2011

	EXTREMADURA	ESPAÑA
INICIADAS		
Vivienda libre	1.736	51.956
Vivienda protegida	1.245	35.001
Total	2.981	86.957
TERMINADAS		
Vivienda libre	3.798	121.043
Vivienda protegida	1.829	58.208
Total	5.627	179.251

Fuente: Ministerio de Fomento

Capítulo 11

Servicios

11. SERVICIOS

11.1. Turismo

- 11.1.1. Establecimientos turísticos. Número y capacidad. 2012
- 11.1.2. Viajeros en establecimientos hoteleros y pernoctaciones causadas. 2012
- 11.1.3. Número de viajeros y pernoctaciones según el país de residencia. 2012
- 11.1.4. Número de viajeros y pernoctaciones según la categoría del establecimiento. 2012
- 11.1.5. Grado de ocupación de los establecimientos hoteleros. 2012

11.2. Transportes y Comunicaciones

- 11.2.1. Red interurbana de carreteras. 2012
- 11.2.2. Red de carreteras por anchura de pavimentos. 2012
- 11.2.3. Red de carreteras según dependencia. 2012
- 11.2.4. Inversiones realizadas en la red de carreteras. 2012
- 11.2.5. Evolución de las inversiones realizadas en la red de carreteras
- 11.2.6. Evolución del índice relativo (Extremadura/España) de inversiones en carreteras
- 11.2.7. Indicadores de la red de carreteras. 2012
- 11.2.8. Parque de vehículos por tipos. 2012
- 11.2.9. Evolución del parque de vehículos
- 11.2.10. Matriculación de vehículos. 2011
- 11.2.11. Evolución de la matriculación de vehículos
- 11.2.12. Permisos de conducir expedidos por clases. 2012
- 11.2.13. Parque de vehículos autorizados para el transporte de viajeros por carretera. 2012
- 11.2.14. Empresas autorizadas para el transporte de viajeros por carretera. 2012
- 11.2.15. Evolución del número de viajeros en transporte urbano
- 11.2.16. Parque de vehículos autorizados para el transporte de mercancías (Nº de vehículos y capacidad de carga). 2012
- 11.2.17. Número de empresas autorizadas para el transporte de mercancías por carretera. 2011
- 11.2.18. Transporte interior total de mercancías por carretera en Extremadura. 2012
- 11.2.19. Transporte interior total de mercancías por carretera por comunidades autónomas. Servicio público y privado. 2012
- 11.2.20. Transporte interior total de mercancías por carretera según clase de mercancías. Sector público y privado. 2012
- 11.2.21. Inversión en la red de ferrocarriles
- 11.2.22. Evolución del índice relativo (Extremadura/España) de inversión en otras infraestructuras de transporte
- 11.2.23. Evolución del tráfico aéreo

11.3. Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D)

- 11.3.1. Gastos internos y personal empleado en I+D por comunidades autónomas. 2011
- 11.3.2. Gastos internos y personal empleado en I+D por comunidades autónomas. Sector empresas e instituciones privadas sin fines de lucro. 2011
- 11.3.3. Gastos internos y personal empleado en I+D por comunidades autónomas. Administración pública. 2011
- 11.3.4. Gastos internos y personal empleado en I+D por comunidades autónomas. Enseñanza superior. 2011

11.4. Directorio Central de Empresas

- 11.4.1. Número de empresas según condición jurídica. 2013
- 11.4.2. Número de empresas según estrato de asalariados. 2013
- 11.4.3. Número de empresas según estrato de asalariados por actividad principal. 2013

CONCEPTOS Y FUENTES

TURISMO

Los datos referentes a número de viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros, así como el grado de ocupación registrado en ellos, son tomados de la "Encuesta de Ocupación Hotelera" y de la encuesta sobre el "Movimiento de viajeros en Establecimientos Turísticos" a la que sustituye la primera desde enero de 1999, ambas elaboradas por el INE. Entretanto, la Dirección General de Turismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura facilita la información del número de visitantes que pasaron por las oficinas de turismo de la Comunidad Autónoma y del número y capacidad de los establecimientos turísticos ubicados en la misma.

Establecimiento hotelero. Incluye los hoteles, hoteles-apartamento o apartahoteles, moteles, hostales, pensiones,...).

Apartamentos turísticos. Bloques o conjuntos de apartamentos, y conjuntos de villas, chalets, bungalows y similares que sean ofrecidos empresarialmente en alquiler de modo habitual, debidamente dotados de mobiliario, instalaciones, servicios y equipo para su inmediata ocupación, por motivos vacacionales o turísticos.

Plazas (de un establecimiento turístico). Equivale al número de personas que pueden pernoctar en las camas instaladas permanentemente en el establecimiento (no se incluyen las camas supletorias y las de matrimonio dan lugar a dos plazas). En campings, se corresponde con la capacidad autorizada en personas.

Pernoctación. Es la ocupación por una persona de una o más plazas o de una cama supletoria dentro de una jornada hotelera y en un mismo establecimiento.

Viajero. Toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.

Estancia media. Es el número de días que, como promedio, permanecen los turistas. Se obtiene como el cociente entre el número de pernoctaciones y de viajeros alojados en establecimientos hoteleros durante el periodo considerado.

Grado de ocupación. Relaciona la capacidad de alojamiento disponible cada mes y su utilización efectiva. Se definen dos conceptos: respecto al número de plazas y de habitaciones.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

La principal fuente de información utilizada en este apartado es el "Anuario Estadístico" editado por el Ministerio de Fomento; de él se toman datos referentes a la red viaria, a las inversiones realizadas en las infraestructuras de transporte y al tráfico por carretera, fundamentalmente de pasajeros. En cuando a las comunicaciones, se obtiene información concerniente a distintas modalidades de transmisión de mensajes.

Red de carreteras. Todas las carreteras de una zona determinada. La clasificación de la red de carreteras se realiza por:

- el organismo responsable de su construcción, mantenimiento y/o explotación,

SERVICIOS

- de acuerdo con las normas del proyecto de construcción
- en función de los usuarios con acceso a la carretera

Carretera. Vía de comunicación (por la que se viaja) que utiliza un pavimento estabilizado que no es raíles y pistas de aterrizaje, abierta a la circulación pública y destinada esencialmente al uso de vehículos de carretera que se desplazan sobre sus ruedas. Se incluyen los puentes, túneles, otras estructuras de apoyo, enlaces, bifurcaciones e intercambiadores así como las carreteras de peaje. Se excluyen las pistas exclusivamente de bicicletas.

Calzada. Parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos. Se compone de un cierto número de carriles. Los arcenes así como los puentes de la carretera destinados a circulación de vehículos de carretera no automóviles o al estacionamiento de vehículos, incluso si pueden, en caso de peligro, servir ocasionalmente al paso de vehículos automóviles, no forman parte de la calzada. La anchura de la calzada se mide perpendicularmente al eje de la carretera.

Red de carreteras por titularidad

- Red a cargo del Estado: son carreteras estatales las integradas en un itinerario de interés general o cuya función en el sistema de transporte afecte a más de una Comunidad Autónoma.
- Red a cargo de los Entes Territoriales: son las carreteras cuya función en el sistema de transporte afecta a una sola comunidad o a una provincia o cabildo y cuya gestión administrativa depende de las comunidades o de las diputaciones provinciales o de los cabildos insulares respectivamente.
- Red a cargo de Ayuntamientos: son los viarios municipales tanto urbanos como interurbanos, y cuya gestión administrativa depende de los entes locales y que tienen como función la movilidad de las personas y mercancías que se realizan dentro de la delimitación territorial propia de cada municipio.
- Otras carreteras: incluye el resto de la red de vías públicas a cargo del Ministerio de Defensa, Puertos del Estado, Confederaciones Hidrográficas y una estimación del viario urbano e interurbano a cargo de los municipios.

Red de carreteras por características técnicas de la vía

Autopistas. Carreteras que están especialmente proyectadas, construidas y diseñadas para la circulación de automóviles, y reúnen las siguientes características:

- No tienen acceso a las mismas propiedades colindantes.
- No cruzan a nivel ninguna otra senda, vía línea de ferrocarril o tranvía, ni son cruzadas a nivel por senda o servidumbre de paso alguno.
- Constan de distintas calzadas para cada sentido de circulación, separadas entre sí, salvo en puntos singulares o, con carácter temporal, por una franja de terreno no destinada a la circulación o, en casos excepcionales, por otros medios.

Autovías. Carreteras que, no reuniendo todos los requisitos de las autopistas, tienen calzadas separadas para cada sentido de circulación y limitación de acceso a las propiedades colindantes.

Carreteras de doble calzada. Son las carreteras que tienen una separación física entre calzadas, aunque esta consista en un bordillo montable. Reúne las características propias del desdoblamiento de una carretera convencional.

Red de Carreteras. Indicadores

- Red total/km² superficie: índice resultante de dividir la longitud de la red de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) por la superficie total correspondiente.
- Red total/1.000 habitantes: índice resultante de dividir la longitud de la red de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) por la población total de cada año (INE) correspondiente.
- Vehículos del parque/Red total: índice resultante de dividir el parque nacional de vehículos por carretera por la red total de carreteras (a cargo del Estado y Entes Territoriales) correspondiente.
- Vehículos (total) del parque por 1.000 habitantes: índice resultante de dividir el parque nacional de vehículos, anteriormente definido, por la población total de cada año (INE) correspondiente.

Inversiones realizadas en la red de carreteras. Inversiones en nueva construcción y mejora de las carreteras incluyendo la reconstrucción, la renovación y las reparaciones importantes así como las inversiones de mantenimiento de superficies, rehabilitación y reposición vialidad y seguridad vial corrientes realizadas en la red de carreteras que incluye tanto las del Estado como las que están a cargo de los Entes Territoriales (Comunidades Autónomas, Diputaciones y Cabildos), de acuerdo con las competencias que tienen atribuidas en la Ley de Carreteras; asimismo incluye la Dirección General de Tráfico y las inversiones de las Sociedades Concesionarias con sus recursos propios.

Una segunda fuente de información la constituye el “Anuario Estadístico General” de la Dirección General de Tráfico, del que se recoge todo lo relativo a vehículos y permisos de conducir.

- **Motocicleta.** Automóvil de dos ruedas sin sidecar o de tres ruedas asimétricas respecto de su eje medio longitudinal, provisto de un motor de cilindrada superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y/o con una velocidad máxima por construcción superior a 45 km/h.
- **Turismo.** Automóvil destinado al transporte de personas que tenga, por lo menos, cuatro ruedas y que tenga, además del asiento del conductor, ocho plazas como máximo.
- **Camión.** - Automóvil con cuatro ruedas o más, concebido y construido para el transporte de mercancías, cuya cabina no está integrada en el resto de la carrocería y con un máximo de 9 plazas, incluido el conductor.
- **Autobús.** Automóvil que tenga más de 9 plazas, incluida la del conductor, destinado, por su construcción y acondicionamiento, al transporte de personas y sus equipajes. Se incluye en este término el trolebús, es decir, el vehículo conectado a una línea eléctrica y que no circula por raíles.
- **Remolque.** Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser remolcado por un vehículo de motor.
- **Semirremolque.** Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser acoplado a un automóvil, sobre el que reposará parte del mismo, transfiriéndole una parte sustancial de su masa.
- **Tractor Industrial / Tractocamión.** Automóvil concebido y construido para realizar, principalmente, el arrastre de un semirremolque.
- **Ciclomotor.** Vehículos que se adapten a estas definiciones:
 - a) Vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.
 - b) Vehículo de tres ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cm³, si es de

combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h.

c) Vehículo de 4 ruedas cuya masa en vacío sea inferior a 350 kg, excluida la masa de las baterías en el caso de vehículos eléctricos, cuya velocidad máxima por construcción no sea superior a 45 km/h y con un motor de cilindrada igual o inferior a 50 cm³ para los motores de explosión, o cuya potencia máxima neta sea igual o inferior a 4kw, para los demás tipos de motores.

Permisos de conducir. El nuevo Reglamento General de Conductores aprobado por el R.D. 818/2009, de 8 de mayo, que entró en vigor el 9 de diciembre de 2009, establece en su artículo 4 las siguientes clases de permisos de conducir:

- **AM** Autoriza para conducir ciclomotores de dos o tres ruedas y cuadriciclos ligeros, aunque podrá estar limitado a la conducción de ciclomotores de tres ruedas y cuadriciclos ligeros. La edad mínima para obtenerlo será de quince años cumplidos. Hasta los dieciocho años cumplidos no autorizará a conducir los correspondientes vehículos cuando transporten pasajeros.
- **A1** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 125 cm³, una potencia máxima de 11 Kw. y una relación potencia/peso máxima de 0,1 kw/kg y triciclos de motor cuya potencia máxima no exceda de 15 kw. La edad mínima para obtenerlo será de dieciséis años cumplidos.
- **A2** Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 500cc, potencia máxima de 35 kw, una relación potencia/peso máxima de 0,2 kw/kg y no derivadas de un vehículo con más del doble de su potencia. Se podrá obtener a partir de los dieciocho años cumplidos o bien habiendo cumplido los 2 años de antigüedad con el permiso A1.
- **A** Autoriza para conducir motocicletas y triciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de veinte años cumplidos pero hasta los veintiún años cumplidos no autoriza a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.
- **B** Autoriza para conducir los siguientes vehículos:
 1. Automóviles cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg que estén diseñados y construidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masas máxima autorizada no exceda de 750 kg.
 2. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda a 4.250 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
 3. Triciclos y cuadriciclos de motor.

La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos. No obstante, hasta los veintiún años cumplidos no autorizará a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kw.
- **BTP** Sólo tiene validez dentro del territorio nacional, autoriza para conducir vehículos prioritarios cuando circulen en servicio urgente, vehículos que realicen transporte escolar cuando transporten escolares y vehículos destinados al transporte público de viajeros en servicio de tal naturaleza, todos ellos con una masa máxima autorizada no superior a 3500 kg, y cuyo número de asientos, incluido el del conductor, no exceda de nueve. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.
- **B + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para

estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

- **C1** Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg y no sobrepase los 7500 kg, diseñados y construidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.
- **C1 + E** Autoriza para conducir los siguientes vehículos:
 1. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C1 y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto así formado no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.
 2. Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase B y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda de 12.000 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

- **C** Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg que estén diseñados y construidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **C + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase C y un remolque o semirremolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **D1** Autoriza para conducir automóviles diseñados y construidos para el transporte de no más de dieciséis pasajeros además del conductor y cuya longitud máxima no exceda de ocho metros. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **D1 + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D1 y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.
- **D** Autoriza para conducir automóviles diseñados y construidos para el transporte de más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.
- **D + E** Autoriza para conducir conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conducir el permiso de la clase D y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.

TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

Parque de vehículos. Se considera el parque de vehículos que realiza el transporte de viajeros por carretera (vehículo de carretera diseñado exclusiva o principalmente para el transporte de una o varias personas), tanto público como privado, para lo cual es necesaria la obtención del título administrativo correspondiente.

Las definiciones de los vehículos que se contemplan en el parque corresponden con:

- Turismo: vehículo automóvil acondicionado para el transporte de personas, con capacidad de hasta nueve plazas incluido el conductor.
- Autobús: vehículo automóvil acondicionado para el transporte de viajeros con más de nueve plazas incluido el conductor.
- Ambulancia: vehículo acondicionado para el transporte de personas enfermas, accidentadas y para otras funciones sanitarias.
- Vehículo mixto: vehículo automóvil acondicionado para el transporte simultáneo o no de mercancías y personas hasta un máximo de nueve incluido el conductor y en el que la carga se puede sustituir parcial o totalmente por personas mediante la colocación de asientos.

Empresas autorizadas para el transporte de viajeros por carretera. Se entiende por empresa de transporte de viajeros por carretera aquella que ofrece y explota servicios de transporte de una o varias personas (viajeros), además del conductor y cuya actividad principal, en términos de valor añadido, es el transporte de viajeros por carretera.

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

Parque de vehículos. Se considera el parque de vehículos que realiza el transporte de mercancías por carretera (vehículo de carretera diseñado exclusiva o principalmente para el transporte de mercancías), tanto público como privado, para lo cual es necesaria la obtención del título administrativo correspondiente.

Según su radio de acción se distinguen las siguientes categorías:

- Transporte público de radio nacional: el realizado por los camiones que están autorizados para llevar a cabo servicios públicos discrecionales de mercancías y que se otorgan sin limitación de radio de acción, lo cual les permite realizar el transporte en todo el territorio del Estado.
- Transporte público de radio local: el llevado a cabo por los camiones que están autorizados para realizar servicios públicos discrecionales de mercancías y que están habilitados para realizar el transporte en un radio de acción de cien kilómetros en línea recta a partir de la localidad en que la autorización está domiciliada. Las antiguas autorizaciones de radio comarcal se acumulan a las de radio local.
- Transporte privado: el llevado a cabo por camiones o tractores y que puede ser realizado bien para satisfacer necesidades particulares o bien como actividades complementarias de otras principales de las empresas.
- Capacidad de carga: es el peso máximo de mercancías declarado admisible por la autoridad competente del país de matriculación del vehículo; comprende el peso bruto de las mercancías y de los embalajes, así como la tara de los contenedores, cajas móviles y paletas.

Empresas autorizadas para el transporte de mercancías por carretera. Son aquellas que ofrecen y realizan servicios

de transporte de mercancías y cuya principal actividad, en términos de valor añadido, es el transporte de mercancías por carretera. Corresponden al número de personas físicas o jurídicas que disponen de título habilitante para el transporte de mercancías por carretera, de acuerdo con la sede de las citadas autorizaciones.

El hecho de que el titular de la autorización, ya sea persona física o jurídica, pueda disponer de autorizaciones de distintas modalidades, presupone que el número total de empresas no sea idéntico a la suma de las de distintos tipos de autorizaciones.

Transporte interior de mercancías. A información se recoge por la Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera, realizada por el Ministerio de Fomento entre las empresas de transporte de mercancías, según la normativa comunitaria. Dicha encuesta recoge las unidades principales de transporte de mercancías (toneladas y toneladas-kilometro).

Tipo de servicio: se entiende por transporte público el transporte remunerado por cuenta de terceros y por transporte privado aquél que no se realiza por cuenta ajena.

TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS

Número de viajeros. Refleja el número de personas que efectuó un recorrido en un vehículo móvil que rueda sobre unos carriles fijos o por una vía de circulación del interior de un núcleo urbano, que está destinada al uso de vehículos que se mueven sobre ruedas.

COMUNICACIONES

Correspondencia nacida. Refleja la magnitud del tráfico postal en sus cuatro modalidades: ordinaria, certificada, asegurada y postal exprés, en función de la menor o mayor seguridad y rapidez del envío.

ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D)

Toda la información ofrecida en este epígrafe ha sido obtenida de la "Estadística sobre las Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" del INE.

Investigación y desarrollo tecnológico. Conjunto de trabajos creativos que se emprenden de modo sistemático a fin de aumentar el volumen de conocimientos, incluyendo el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de ese volumen de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones. Engloba tres tipos de actividades:

- Investigación básica: trabajos originales, teóricos o empíricos que se emprenden con la finalidad de adquirir conocimientos científicos nuevos sin estar orientada a un fin o aplicación práctica específicos.
- Investigación aplicada: trabajos originales emprendidos con la finalidad de adquirir conocimientos científicos o técnicos nuevos, pero está orientada hacia un objetivo práctico determinado.
- Desarrollo tecnológico: trabajos sistemáticos de profundización de los conocimientos científicos existentes para la producción de materiales, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o para su mejora sustancial, incluyendo la realización de prototipos y de instalaciones piloto.

Gastos en I+D. Cantidades destinadas a actividades de I+D, realizadas dentro de la unidad o centro investigador (gastos intramuros), o fuera de estos (gastos extramuros), cualquiera que sea el origen de fondos. Se incluyen como gastos intramuros, los realizados fuera del centro en apoyo de trabajos internos.

Personal empleado en actividades de I+D. Personal empleado directamente en las actividades de I+D, sin distinción de nivel de responsabilidad, así como a los que suministran servicios que están ligados directamente a los trabajos de I+D (gerentes, administradores y personal de cantina, de seguridad...).

Personal en equivalencia a dedicación plena (EDP). Es la suma del personal que trabaja en régimen de dedicación plena (más del 90% de su jornada en actividades de I+D) más la equivalencia a dicha dedicación plena del personal que trabaja en régimen de dedicación parcial (en función del porcentaje de tiempo de su jornada laboral que dedica a actividades de I+D).

DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS

Información recogida del DIRCE –Directorio Central de Empresas-, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

11. SERVICIOS

11.1. TURISMO

11.1.1. ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS. NÚMERO Y CAPACIDAD. 2012

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	NÚMERO	PLAZAS	NÚMERO	PLAZAS	NÚMERO	PLAZAS
Paradores 4 estrellas						
Paradores 4 estrellas	2	265	5	492	7	757
Hoteles						
Hoteles de 5 estrellas	2	260	2	112	4	372
Hoteles de 4 estrellas	18	2.310	26	2.877	44	5.187
Hoteles de 3 estrellas	27	2.610	22	1.798	49	4.408
Hoteles de 2 estrellas	32	1.231	23	1.064	55	2.295
Hoteles de 1 estrella	19	561	28	958	47	1.519
Hotel Apartamento 3 estrellas	2	112	0	0	2	112
Hotel Apartamento 1 estrella	0	0	1	48	1	48
Hostales						
Hostales de 2 estrellas	36	804	64	1.688	100	2.492
Hostales de 1 estrella	58	1.257	68	1.291	126	2.548
Pensiones						
Pensiones	19	230	29	342	48	572
Apartamentos turísticos						
Apartamentos turísticos	12	213	83	1.073	95	1.286
Albergues turísticos						
Albergues turísticos	14	526	23	1.022	37	1.548
Camping						
Camping de 1ª categoría	3	869	11	4.026	14	4.895
Camping de 2ª categoría	1	333	14	5.132	15	5.465
Camping de 3ª categoría	0	0	1	200	1	200
Hoteles rurales						
Hoteles rurales	13	309	47	1.152	60	1.461
Apartamentos rurales						
Apartamentos rurales	30	446	221	3.257	251	3.703
Casas rurales						
Casas rurales	88	726	306	2.694	394	3.420
Restaurantes						
Restaurantes de 1ª categoría	3	700	5	369	8	1.069
Restaurantes de 2ª categoría	11	2.015	22	2.597	33	4.612
Restaurantes de 3ª categoría	156	24.765	238	26.738	394	51.503
Restaurantes de 4ª categoría	651	50.241	580	38.186	1.231	88.427
Cafeterías						
Cafeterías de 1ª categoría	6	608	4	391	10	999
Cafeterías de 2ª categoría	30	2.340	23	2.127	53	4.467
Cafeterías de 3ª categoría	177	9.990	288	12.864	465	22.854

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Dirección General de Turismo.

11.1.2. VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y PERNOCTACIONES CAUSADAS. 2012

	Nº de personas						
	VIAJEROS			PERNOCTACIONES			ESTANCIA MEDIA
	Residentes en España	Residentes en Extranjero	Total	Residentes en España	Residentes en Extranjero	Total	
Badajoz	520.401	97.043	617.444	898.744	138.128	1.036.872	1,68
Cáceres	504.764	74.066	578.830	934.981	119.517	1.054.498	1,82
Extremadura	1.025.165	171.109	1.196.274	1.833.725	257.645	2.091.370	1,75
España	43.025.752	39.936.729	82.962.481	102.101.248	178.558.301	280.659.549	3,38

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera

11.1.3. NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES SEGUN EL PAÍS DE RESIDENCIA. 2012

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA	
	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones	Viajeros	Pernoctaciones
Residentes en España	520.401	898.744	504.764	934.981	1.025.165	1.833.725
Residentes en el extranjero	97.043	138.128	74.066	119.517	171.109	257.645
TOTAL GENERAL	617.444	1.036.872	578.830	1.054.498	1.196.274	2.091.370
Unión europea (sin España)	70.475	98.234	54.953	88.976	125.428	187.210
Alemania	7.123	11.369	8.305	14.749	15.429	26.118
Austria	561	803	601	1.358	1.162	2.161
Bélgica	1.976	2.651	2.821	5.073	4.797	7.724
Dinamarca	311	415	812	1.442	1.124	1.857
Finlandia	260	432	320	428	580	860
Francia	10.012	12.410	10.141	14.691	20.153	27.102
Grecia	301	338	399	501	700	839
Irlanda	918	1.572	629	1.099	1.547	2.671
Italia	3.825	6.848	4.613	8.933	8.438	15.781
Luxemburgo	50	63	129	191	179	254
Países Bajos	3.169	4.400	4.881	7.256	8.050	11.656
Polonia	840	1.636	867	1.141	1.707	2.777
Portugal	32.693	42.303	11.089	15.260	43.783	57.563
Reino Unido	6.365	8.287	8.070	14.002	14.435	22.289
República Checa	164	284	146	222	310	506
Suecia	439	1.264	272	680	711	1.944
Otros países de la UE	1.468	3.159	858	1.950	2.323	5.108
Noruega	321	440	607	704	928	1.144
Rusia	728	977	623	695	1.351	1.672
Suiza	1.134	1.657	1.539	2.520	2.673	4.178
Otros países europeos	882	1.913	1.324	2.204	2.206	4.117
EE UU	3.194	5.220	3.665	6.414	6.858	11.634
Otros países América	6.303	10.628	5.078	10.014	11.381	20.643
Países África	1.357	2.129	750	1.100	2.108	3.229
Japón	702	879	461	588	1.164	1.467
Resto del mundo	11.947	16.051	5.066	6.302	17.012	22.351

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen anual

11.1.4. NÚMERO DE VIAJEROS Y PERNOCTACIONES SEGÚN LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO. 2012

	VIAJEROS			PERNOCTACIONES		
	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL
Badajoz	499.995	117.450	617.445	843.657	193.215	1.036.872
Cáceres	468.795	110.034	578.829	844.449	210.048	1.054.497
Extremadura	968.790	227.484	1.196.274	1.688.106	403.264	2.091.370
España	75.452.204	7.510.277	82.962.481	263.165.187	17.494.361	280.659.548

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen Anual

11.1.5. GRADO DE OCUPACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS. 2012

	POR PLAZAS			POR HABITACIONES		
	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL	Estrellas de oro	Estrellas de plata	TOTAL
Badajoz	31,62	20,97	28,88	37,03	23,98	33,44
Cáceres	34,17	16,23	27,98	37,33	18,86	30,69
Extremadura	32,84	18,20	28,42	37,18	21,03	32,04
España	55,68	26,54	52,05	60,17	29,83	55,96

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera. Resumen Anual

11.2. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

11.2.1. RED INTERURBANA DE CARRETERAS. 2012

	Kilómetros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Administración central		
Autopistas, autovías y carreteras de doble calzada	610	11.535
Otras carreteras	981	14.503
Comunidades autónomas		
Autopistas de peaje	0	322
Autovías y autopistas libres	118	2.676
Carreteras de doble calzada	37	742
Otras carreteras	3.692	67.642
Diputaciones provinciales y cabildos		
Carreteras provinciales y cabildos	3.737	68.174
Total		
Total	9.175	165.594

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2012

11.2.2. RED DE CARRETERAS POR ANCHURA DE PAVIMENTOS. 2012

	Kilómetros							
	TOTAL GENERAL	CARRETERAS DE UNA CALZADA				DOBLE CALZADA	AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS LIBRES	AUTOPISTA DE PEAJE
		TOTAL	<5m.	5 a 7m	>7m			
Administración central								
Badajoz	827	574	2	118	454	14	239	0
Cáceres	764	407	1	140	266	20	337	0
Extremadura	1.592	981	3	258	720	35	576	0
España	26.037	14.503	93	2.470	11.940	607	8.389	2.538
Comunidades autónomas								
Badajoz	2.139	2.098	0	158	1.940	24	17	
Cáceres	1.708	1.595	0	122	1.473	12	101	
Extremadura	3.847	3.692	0	280	3.412	37	118	
España	71.381	67.641	6.423	22.351	38.867	742	2.676	322
Diputaciones provinciales y cabildos								
Badajoz	1.918	1.918	352	704	862			
Cáceres	1.820	1.820	537	1.151	132			
Extremadura	3.737	3.737	890	1.854	993			
España	68.174	67.114	18.595	35.325	13.194	284	611	165
TOTAL								
Badajoz	4.884	4.590	354	980	3.256	38	256	0
Cáceres	4.292	3.822	538	1.413	1.871	32	438	0
Extremadura	9.176	8.410	893	2.392	5.125	72	694	0
España	165.592	149.258	25.111	60.146	64.001	1.633	11.676	3.025

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2012

11.2.3. RED DE CARRETERAS SEGÚN DEPENDENCIA. 2012

DEPENDENCIA	Kilómetros				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Del Estado	827	764	1.592	26.037	6,11
De las CC.AA	2.139	1.708	3.847	71.381	5,39
De diputaciones y cabildos	1.918	1.820	3.737	68.174	5,48
Total	4.884	4.292	9.176	165.592	5,54

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2012

11.2.4. INVERSIONES REALIZADAS EN LA RED DE CARRETERAS. 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Administración central					
Reposición	11.270	11.740	23.010	828.348	2,78
Construcción	287	2.428	2.715	1.568.964	0,17
Total	11.557	14.168	25.725	2.397.312	1,07
Comunidades autónomas					
Reposición	3.159	2.710	5.869	645.232	0,91
Construcción	26.133	21.123	47.257	1.014.129	4,66
Total	29.292	23.833	53.126	1.659.361	3,20
Diputaciones provinciales y cabildos					
Reposición	4.212	1.986	6.198	302.277	2,05
Construcción	2.607	3.924	6.531	294.391	2,22
Total	6.819	5.910	12.729	596.668	2,13
TOTAL					
Construcción	29.027	27.475	56.503	2.877.484	1,96
Reposición	18.641	16.436	35.077	1.775.857	1,98
Total	47.668	43.911	91.580	4.653.341	1,97

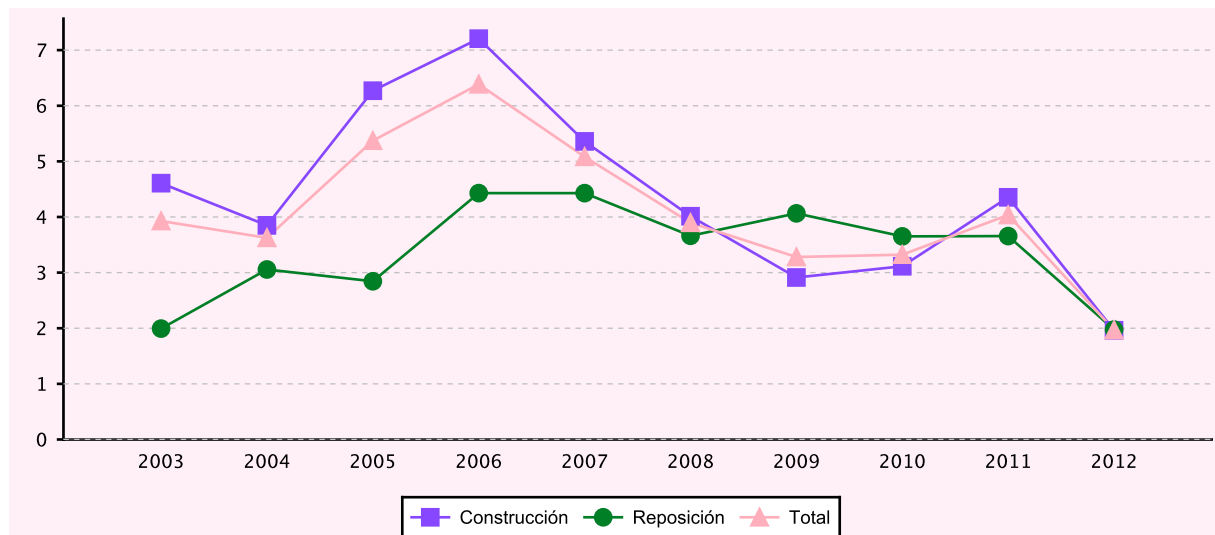
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2012

11.2.5. EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN LA RED DE CARRETERAS



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2012

11.2.6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE RELATIVO (EXTREMADURA/ESPAÑA) DE INVERSIONES EN CARRETERAS



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2012

11.2.7. INDICADORES DE LA RED DE CARRETERAS. 2012

	Red total/Km2 de superficie	Red total/1000 habitantes	Parque vehículos/red total	Parque vehículos/1.000 habitantes
Extremadura	0,22	8,28	83,59	692,14
España	0,33	3,50	188,43	660,17

NOTA: En la red de carreteras no se incluyen la longitud de caminos vecinales a cargo de Ayuntamientos, Ministerio de Defensa y otros Organismos

(1) Población oficial a 1 de enero de 2012

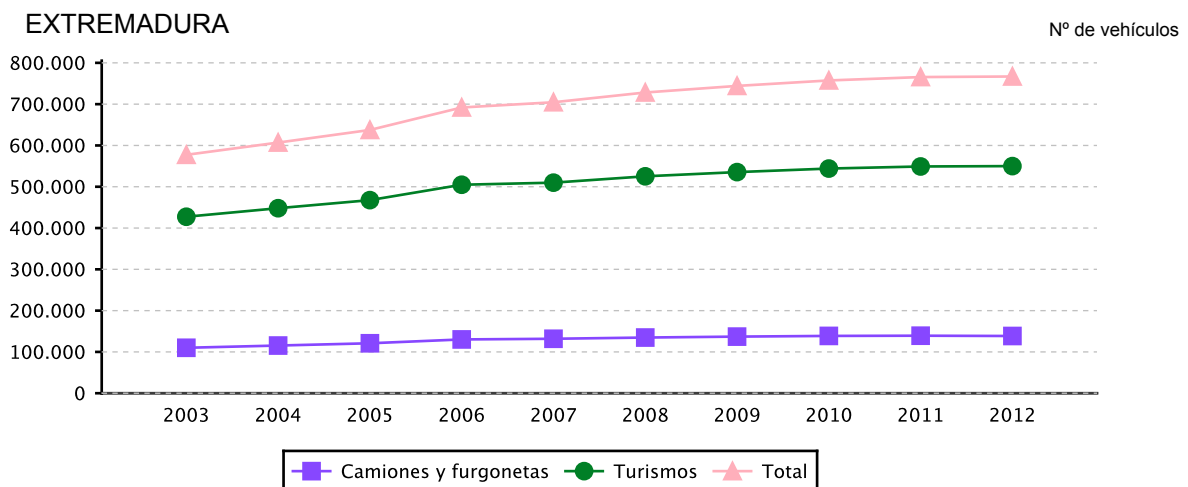
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2012

11.2.8. PARQUE DE VEHÍCULOS POR TIPOS. 2012

	Número de vehículos				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Autobuses	663	602	1.265	61.127	2,07
Camiones y Furgonetas	76.881	61.693	138.574	4.984.722	2,78
Motocicletas	28.311	17.637	45.948	2.852.297	1,61
Otros vehículos	15.954	11.069	27.023	870.565	3,10
Tractores Industriales	2.905	1.301	4.206	186.964	2,25
Turismos	345.010	204.951	549.961	22.247.528	2,47
Total	469.724	297.253	766.977	31.203.203	2,46

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2012

11.2.9. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2012

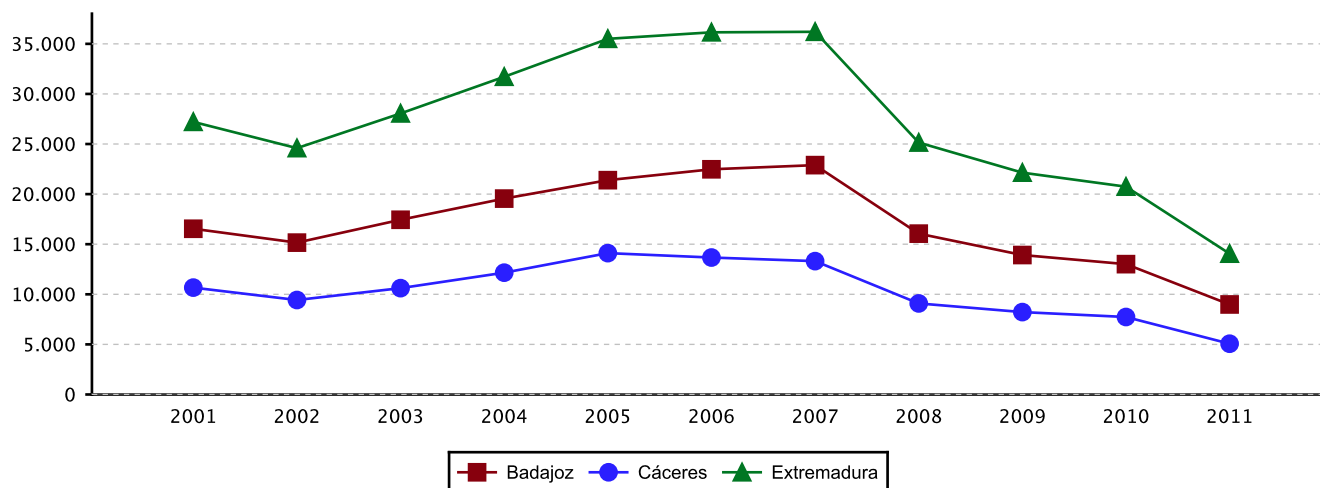
11.2.10 MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS. 2011

	Nº de vehículos				
	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Turismos	6.623	3.608	10.231	817.688	1,25
Camiones y Furgonetas	1.198	742	1.940	132.682	1,46
Tractores Industriales	120	31	151	10.702	1,41
Autobuses	15	18	33	2.859	1,15
Motocicletas	1.016	656	1.672	125.059	1,34
Otros vehículos	13	12	25	2.521	0,99
Total	8.985	5.067	14.052	1.091.511	1,29

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

11.2.11. EVOLUCIÓN DE LA MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS

Nº de vehículos



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

11.2.12. PERMISOS DE CONDUCIR EXPEDIDOS POR CLASES 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
PERMISOS DE CONDUCIR:				
Permiso Clase A	128	75	203	16.896
Permiso Clase A-1	120	53	173	10.983
Permiso Clase B	7.647	4.659	12.306	498.259
Permiso Clase BTP	215	133	348	23.689
Permiso Clase C	835	497	1.332	33.713
Permiso Clase C1	25	14	39	4.971
Permiso Clase D	144	71	215	10.975
Permiso Clase D1	5	4	9	235
Permiso Clase E	471	283	754	33.011
TOTAL	9.590	5.789	15.379	632.732
LICENCIA DE CICLOMOTORES	452	171	623	23.886
LICENCIA VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	12	0	12	223
LICENCIA VEHÍCULOS MINUSVÁLIDOS	0	0	0	0

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Anuario Estadístico General.

11.2.13. PARQUE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS. 2012

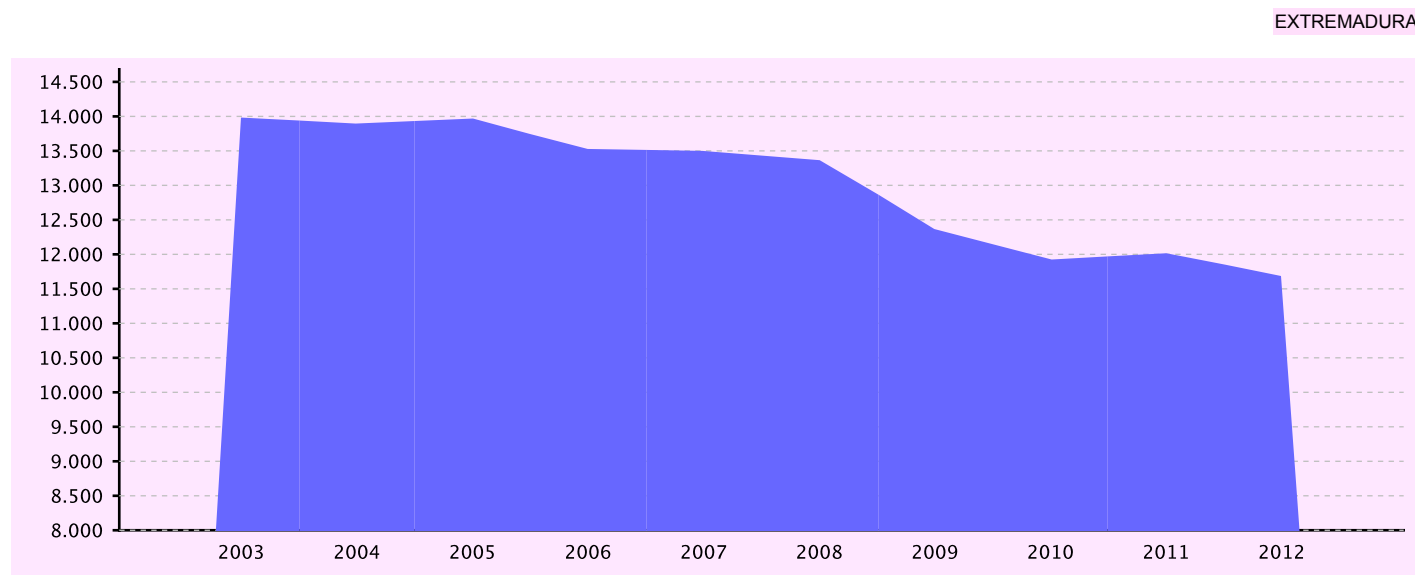
	TOTAL	Auto taxi y gran turismo	Ambulancias	Autobuses			Mixto
				Total	Serv. público	Serv. privado	
Extremadura	2.534	967	580	983	963	20	4
España	126.481	70.441	11.654	43.272	41.752	1.520	1.114

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2012

11.2.14. EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERAS 2011

	EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Auto-taxi y gran turismo	888	63.810	1,39
Autobuses (Servicio privado)	12	729	1,65
Autobuses (Servicio público)	141	3.588	3,93
Mixto	4	1.156	0,35
Total	1.045	69.283	1,51

Fuente: Ministerio de Fomento

11.2.15. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN TRANSPORTE URBANO

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de transporte de viajeros. Transporte urbano

11.2.16. PARQUE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS (Nº DE VEHÍCULOS Y CAPACIDAD DE CARGA). 2012

	NÚMERO DE VEHÍCULOS				TRANSPORTE PRIVADO (1)
	TOTAL	TRANSPORTE PÚBLICO			
		TOTAL	RADIO NACIONAL	RADIO LOCAL (2)	
Extremadura	11.554	7.839	7.839	0	3.715
España	502.657	344.999	324.633	20.366	157.658

(Conclusión)

	CAPACIDAD DE CARGA EN TONELADAS				TRANSPORTE PRIVADO (1)
	TOTAL	TRANSPORTE PÚBLICO			
		TOTAL	RADIO NACIONAL	RADIO LOCAL (2)	
Extremadura	138.693	100.348	100.348	0	38.345
España	5.593.489	4.280.61	4.169.557	111.057	1.312.875

(1) A partir de la entrada en vigor del R. D. 1225/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, quedan exonerados de la obtención de título habilitante los vehículos de menos de 3.500 kg de PMA

(2) Radio local, provincial, comarcal y autonómico

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2012

11.2.17. NÚMERO DE EMPRESAS AUTORIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA 2011

	EXTREMADURA	ESPAÑA
TRANSPORTE PÚBLICO (TOTAL)	2.759	110.048
Transporte Público (Radio	2.759	100.562
Transporte Público (Radio local)	0	9.846
TRANSPORTE PRIVADO	2.140	80.349
TOTAL	7.658	300.805

(1) El número total de empresas no es la suma de los apartados correspondientes por haber registrado las mismas empresas en las diferentes modalidades de transporte o incluso su adscripción está en diferentes provincias.

(2) Radio local, provincial, comarcal y autonómica.

Fuente: Ministerio de Fomento.

11.2.18. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA EN EXTREMADURA. 2012

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA		CON DESTINO EN EXTREMADURA	
	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Intrarregional	25.278	784	25.278	784
Interregional	5.578	1.955	8.101	2.665

Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.19. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO. 2012

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA		CON DESTINO EN EXTREMADURA	
	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Andalucía	2.623	605	3.680	916
Aragón	87	63	66	41
Asturias (Principado de)	0	0	29	21
Cantabria	34	22	60	39
Castilla y León	608	192	1.224	391
Castilla - La Mancha	646	166	1.459	410
Cataluña	185	184	186	172
Comunidad Valenciana	415	252	308	214
Extremadura	25.278	784	25.278	784
Galicia	92	65	69	50
Madrid (Comunidad de)	608	197	816	270
Murcia (Región de)	83	55	96	62
Navarra (Comunidad Foral de)	12	10		
País Vasco	173	135	109	80
Rioja (La)	13	9		
España	30.856	2.739	33.379	3.449
Total	61.712	5.478	66.757	6.899

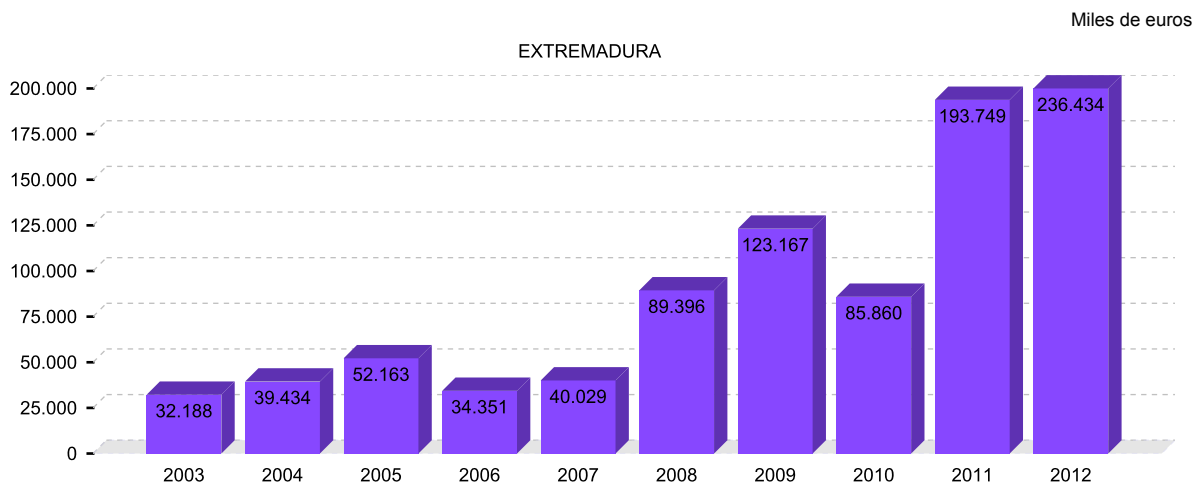
Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.20. TRANSPORTE INTERIOR TOTAL DE MERCANCÍAS POR CARRETERA SEGÚN CLASE DE MERCANCÍAS. SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 2012

	CON ORIGEN EN EXTREMADURA			CON DESTINO EN EXTREMADURA		
	Nº de operaciones	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)	Nº de operaciones	Toneladas transportadas (en miles)	Tm-Km (en millones)
Productos agrícolas y animales vivos	279.872	4.919	614	263.558	4.628	462
Productos alimenticios y forrajes	323.812	4.286	695	432.598	5.563	1.109
Combustibles minerales sólidos	500	13	3	500	13	3
Productos petrolíferos	104.750	1.099	95	126.246	1.478	181
Minerales y residuos para refundición	13.949	245	60	22.145	470	128
Productos metalúrgicos	72.825	824	299	43.764	415	157
Minerales y materiales de construcción	1.120.238	16.768	482	1.157.316	17.484	677
Abonos	16.348	284	50	33.286	621	155
Productos químicos	31.802	207	53	50.744	333	92
Máquinas, vehículos, objetos manufacturados	314.403	2.210	389	323.601	2.374	486
Operaciones en vacío	2.196.437			2.046.751		
Total	4.474.936	30.856	2.739	4.500.508	33.379	3.449

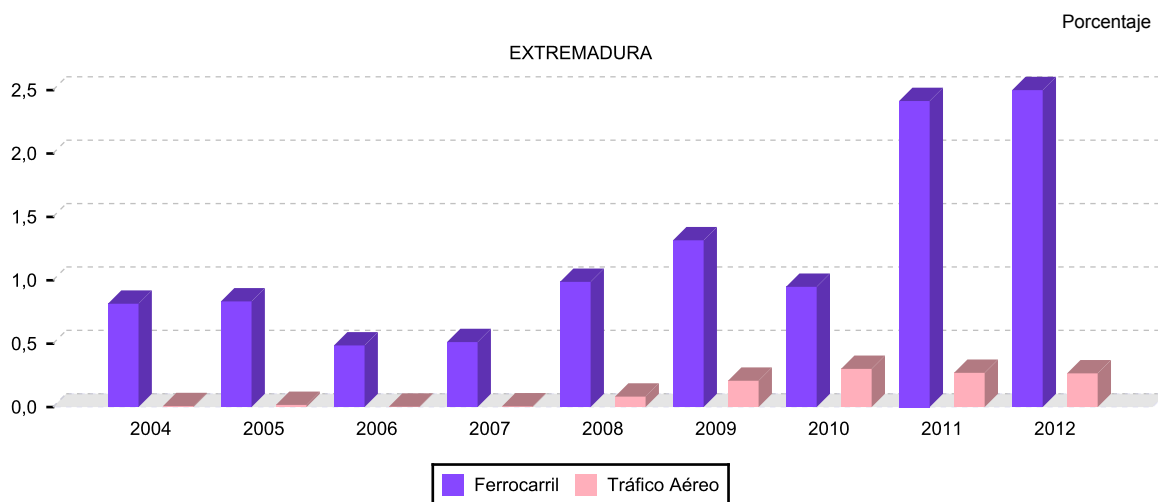
Fuente: Ministerio de Fomento. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera

11.2.21. INVERSIÓN EN LA RED DE FERROCARRILES



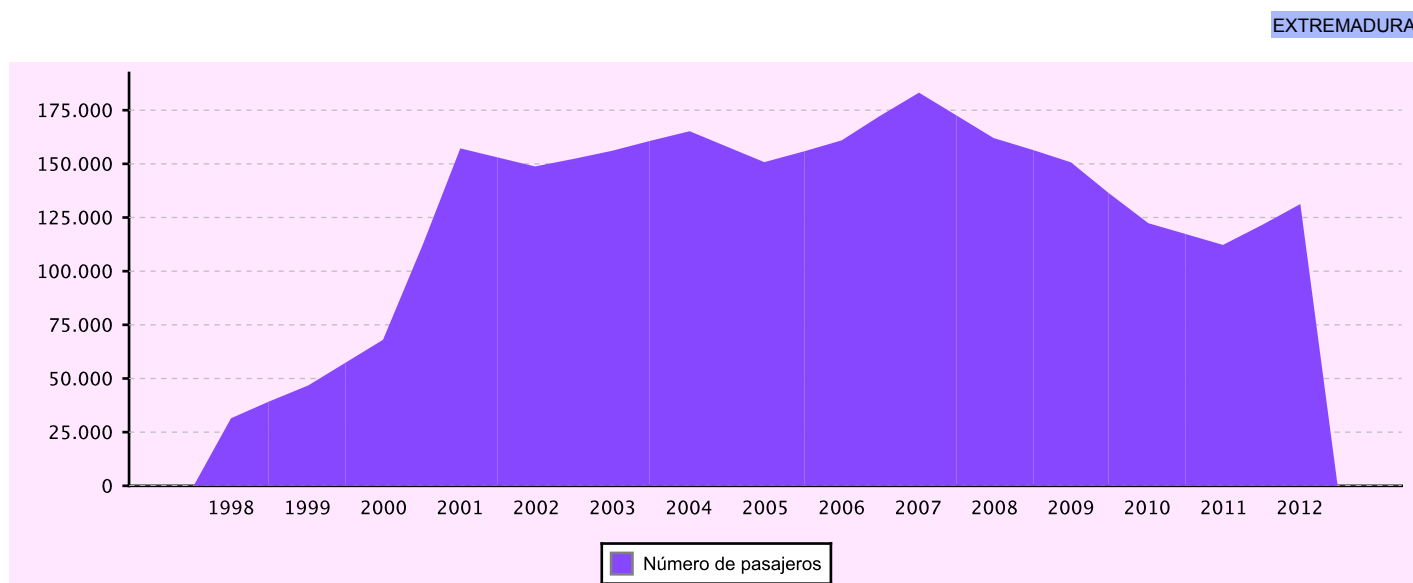
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico 2012

11.2.22. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE RELATIVO (EXTREMADURA/ESPAÑA) DE INVERSIÓN EN OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

11.2.23. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO AÉREO



Fuente: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

11.3. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D)

11.3.1. GASTOS INTERNOS Y PERSONAL EMPLEADO EN I+D POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2011

Miles de euros

	GASTOS INTERINOS TOTALES		PERSONAL EN EQUIVALENCIA A JORNADA COMPLETA (EJC)			
	Total	Porcentaje	TOTAL		INVESTIGADORES	
			Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Andalucía	1.648.471	11,30	50.868	11,46	29.219	10,85
Aragón	322.113	2,21	13.068	2,94	8.924	3,31
Asturias (Principado de)	218.119	1,50	7.357	1,66	4.957	1,84
Baleares (Illes)	95.818	0,66	4.015	0,90	2.884	1,07
Canarias	242.968	1,67	7.792	1,75	5.402	2,01
Cantabria	141.817	0,97	3.254	0,73	1.854	0,69
Castilla y León	574.357	3,94	19.468	4,38	12.257	4,55
Castilla - La Mancha	259.383	1,78	6.256	1,41	3.482	1,29
Cataluña	3.103.712	21,28	88.911	20,02	50.948	18,92
Comunidad Valenciana	1.044.364	7,16	39.929	8,99	24.494	9,10
Extremadura	143.837	0,99	3.290	0,74	1.758	0,65
Galicia	526.471	3,61	18.752	4,22	11.679	4,34
Madrid (Comunidad de)	3.762.811	25,79	102.218	23,02	60.883	22,61
Murcia (Región de)	234.082	1,60	10.619	2,39	7.742	2,87
Navarra (Comunidad Foral de)	383.854	2,63	8.441	1,90	4.932	1,83
País Vasco	1.397.209	9,58	35.942	8,09	22.425	8,33
Rioja (La)	81.817	0,56	2.845	0,64	1.690	0,63
TOTAL	14.184.295	97,23	430.158	96,87	260.470	96,72

Fuente: INE. Estadística sobre las Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D).

11.3.2. GASTOS INTERNOS Y PERSONAL EMPLEADO EN I+D POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SECTOR EMPRESAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO 2011

Miles de euros

	GASTOS INTERINOS TOTALES		PERSONAL EN EQUIVALENCIA A JORNADA COMPLETA (EJC)			
	Total	Porcentaje	TOTAL		INVESTIGADORES	
			Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Andalucía	599.294	8,08	7.487	8,29	3.373	7,47
Aragón	169.364	2,28	2.429	2,69	1.144	2,53
Asturias (Principado de)	98.609	1,33	1.575	1,74	879	1,95
Baleares (Illes)	14.094	0,19	285	0,32	110	0,24
Canarias	49.427	0,67	716	0,79	342	0,76
Cantabria	46.878	0,63	725	0,80	301	0,67
Castilla y León	312.933	4,22	4.045	4,48	1.799	3,98
Castilla - La Mancha	147.524	1,99	1.630	1,81	730	1,62
Cataluña	1.741.777	23,47	20.324	22,52	9.433	20,89
Comunidad Valenciana	422.947	5,70	6.802	7,54	3.310	7,33
Extremadura	28.168	0,38	435	0,48	175	0,39
Galicia	254.781	3,43	3.567	3,95	1.635	3,62
Madrid (Comunidad de)	2.072.071	27,93	22.109	24,49	12.061	26,71
Murcia (Región de)	81.268	1,10	1.390	1,54	635	1,41
Navarra (Comunidad Foral de)	265.726	3,58	2.832	3,14	1.372	3,04
País Vasco	1.067.591	14,39	13.159	14,58	7.539	16,70
Rioja (La)	43.728	0,59	674	0,75	272	0,60
TOTAL	7.419.886	100,00	90.266	100,00	45.157	100,00

Fuente: INE. Estadística sobre las Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D).

11.3.3 GASTOS INTERNOS Y PERSONAL EMPLEADO EN I+D POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2011

Miles de euros

	GASTOS INTERNOS TOTALES		PERSONAL EN EQUIVALENCIA A JORNADA COMPLETA (EJC)			
	Total	Porcentaje	TOTAL		INVESTIGADORES	
			Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Andalucía	340.204	12,30	5.679	12,93	2.727	11,91
Aragón	71.253	2,60	1.335	3,04	697	3,05
Asturias (Principado de)	32.594	1,20	617	1,41	294	1,28
Baleares (Illes)	36.412	1,30	567	1,29	378	1,65
Canarias	79.772	2,90	1.286	2,93	735	3,21
Cantabria	28.662	1,00	424	0,97	269	1,18
Castilla y León	56.708	2,10	1.048	2,39	506	2,21
Castilla - La Mancha	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cataluña	625.173	22,60	9.633	21,94	5.754	25,13
Comunidad Valenciana	128.899	4,70	2.940	6,70	1.714	7,48
Extremadura	42.275	1,50	621	1,41	238	1,04
Galicia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Madrid (Comunidad de)	1.020.231	36,90	15.051	34,28	6.979	30,49
Murcia (Región de)	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Navarra (Comunidad Foral de)	37.068	1,30	389	0,89	277	1,21
País Vasco	84.814	3,10	1.108	2,52	562	2,46
Rioja (La)	22.319	0,80	314	0,72	175	0,76
Ciudad Autónoma de Ceuta	2.762.385	100,00	0	0,00	0	0,00
Ciudad Autónoma de Melilla			0	0,00	0	0,00
TOTAL			43.913	100,00	22.893	100,00

Fuente: INE. Estadística sobre las Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D).

11.3.4. GASTOS INTERNOS Y PERSONAL EMPLEADO EN I+D POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. ENSEÑANZA SUPERIOR 2011

Miles de euros

	GASTOS INTERINOS TOTALES		PERSONAL EN EQUIVALENCIA A JORNADA COMPLETA (EJC)			
	Total	Porcentaje	TOTAL		INVESTIGADORES	
			Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Andalucía	708.973	17,70	7.487	8,29	3.373	7,47
Aragón	81.495	2,00	2.429	2,69	1.144	2,53
Asturias (Principado de)	86.916	2,20	1.575	1,74	879	1,95
Baleares (Illes)	45.313	1,10	285	0,32	110	0,24
Canarias	113.769	2,80	716	0,79	342	0,76
Cantabria	0	0,00	725	0,80	301	0,67
Castilla y León	204.716	5,10	4.045	4,48	1.799	3,98
Castilla - La Mancha	76.751	1,90	1.630	1,81	730	1,62
Cataluña	736.763	18,40	20.324	22,52	9.433	20,89
Comunidad Valenciana	492.518	12,30	6.802	7,54	3.310	7,33
Extremadura	0	0,00	435	0,48	175	0,39
Galicia	195.454	4,90	3.567	3,95	1.635	3,62
Madrid (Comunidad de)	670.509	16,80	22.109	24,49	12.061	26,71
Murcia (Región de)	107.843	2,70	1.390	1,54	635	1,41
Navarra (Comunidad Foral de)	0	0,00	2.832	3,14	1.372	3,04
País Vasco	244.804	6,10	13.159	14,58	7.539	16,70
Rioja (La)	15.770	0,40	674	0,75	272	0,60
TOTAL	4.002.024	100,00	90.266	100,00	45.157	100,00

Fuente: INE. Estadística sobre las Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D).

11.4. DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS

11.4.1. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN CONDICIÓN JURÍDICA 2013

	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Personas Físicas	23.182	51,47	15.131	60,48	38.313	59,71	1.619.6	61,68
Sociedades Anónimas	755	3,07	401	1,82	1.156	1,94	96.600	1,63
Sociedades de Responsabilidad Limitada	10.361	35,75	6.052	25,91	16.413	26,69	1.125.0	24,67
Sociedades Colectivas	0	0,01	1	0,00	1	0,00	228	0,00
Sociedades Comanditarias	0	0,00	0	0,00	0	0,00	89	0,00
Comunidades de Bienes	1.846	3,47	1.566	5,39	3.412	4,76	109.117	6,38
Sociedades Cooperativas	464	0,67	264	1,15	728	1,20	20.990	1,08
Asociaciones y otros tipos	2.094	5,28	1.024	4,92	3.118	5,39	166.174	4,17
Organismos Autónomos y otros	120	0,28	92	0,33	212	0,31	8.717	0,38
Total	38.822	100,00	24.531	100,00	63.353	100,00	3.146.5	100,00

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2013

11.4.2. NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS 2013

ESTRATO DE ASALARIADOS	BADAJOZ		CÁCERES		EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Sin asalariados	20.261	53,44	13.244	52,89	33.505	52,19	1.681.5	53,99
De 1 a 2 asalariados	11.938	29,32	7.400	30,52	19.338	30,75	922.646	30,17
De 3 a 5 asalariados	3.783	8,92	2.165	9,39	5.948	9,74	280.643	8,83
De 6 a 9 asalariados	1.457	3,97	897	3,72	2.354	3,75	125.029	3,66
De 10 a 19 asalariados	825	2,36	489	2,07	1.314	2,13	74.204	1,99
De 20 a 49 asalariados	375	1,26	236	0,96	611	0,97	39.506	0,96
De 50 a 99 asalariados	104	0,37	58	0,26	162	0,27	11.745	0,24
De 100 a 199 asalariados	48	0,19	29	0,12	77	0,12	6.130	0,12
De 200 a 499 asalariados	25	0,11	11	0,06	36	0,06	3.450	0,04
De 500 a 999 asalariados	5	0,03	1	0,01	6	0,01	885	0,00
De 1.000 a 4.999 asalariados	1	0,02	1	0,00	2	0,00	643	0,00
De 5.000 o más asalariados	0	0,00	0	0,00	0	0,00	101	0,00
Total	38.822	100,00	24.531	100,00	63.353	100,00	3.146.5	100,00

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2013

11.4.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. EXTREMADURA 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	1	0	0	1	0	0	0
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0	0	0	0	0	0
07 Extracción de minerales metálicos	4	2	0	0	1	0	0
08 Otras industrias extractivas	138	32	29	34	20	17	4
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0	0	0	0	0	0
10 Industria de la alimentación	1.232	351	399	219	100	89	47
11 Fabricación de bebidas	144	44	44	18	12	16	9
12 Industria del tabaco	1	0	0	0	0	0	0
13 Industria textil	55	27	21	6	1	0	0
14 Confección de prendas de vestir	68	33	12	9	6	5	2
15 Industria del cuero y del calzado	15	10	4	0	0	0	1
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	386	161	138	41	20	12	12
17 Industria del papel	12	2	1	3	3	2	0
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	191	80	66	26	8	8	3
19 Coquerías y refino de petróleo	2	0	2	0	0	0	0
20 Industria química	69	25	12	16	7	4	4
21 Fabricación de productos farmacéuticos	0	0	0	0	0	0	0
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	51	18	8	6	6	8	1
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	328	111	107	54	22	24	7
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	16	2	4	2	4	1	1
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	944	372	400	97	36	24	11
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	20	9	7	1	1	1	1
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	15	2	2	2	4	4	1
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	47	13	17	4	2	5	5
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	32	8	13	8	2	1	0
30 Fabricación de otro material de transporte	2	0	2	0	0	0	0
31 Fabricación de muebles	371	177	138	40	10	2	4
32 Otras industrias manufactureras	146	89	38	10	4	3	1
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	118	57	33	14	6	6	1
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	434	370	37	12	4	9	1
36 Captación, depuración y distribución de agua	51	8	15	12	3	7	2
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	6	2	0	0	1	1	2
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	62	5	21	12	8	9	4
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	3	1	2	0	0	0	0
41 Construcción de edificios	4.813	2.022	1.669	704	240	118	47
42 Ingeniería civil	507	402	34	27	14	10	14
43 Actividades de construcción especializada	3.392	1.651	1.187	336	99	70	42
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.994	837	769	223	91	45	21
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.694	2.276	1.350	525	304	154	65
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	12.849	7.429	4.027	986	303	80	15
49 Transporte terrestre y por tubería	3.185	1.709	1.015	267	118	57	14
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1	0	0	1	0	0	0
51 Transporte aéreo	0	0	0	0	0	0	0
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	319	99	134	48	18	13	7
53 Actividades postales y de correos	86	40	22	13	4	4	3
55 Servicios de alojamiento	525	234	139	64	39	30	14
56 Servicios de comidas y bebidas	6.080	2.900	2.059	700	297	90	27

SERVICIOS

11.4.3 NÚMERO DE EMPRESAS SEGÚN ESTRATO DE ASALARIADOS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. EXTREMADURA 2013

ACTIVIDAD PRINCIPAL	Total	Sin asalariados	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49
58 Edición	74	51	13	7	0	1	1
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	60	28	13	8	5	4	2
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	44	16	14	8	3	1	1
61 Telecomunicaciones	61	30	16	9	3	1	0
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	215	139	51	15	8	1	1
63 Servicios de información	42	28	6	4	4	0	0
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	21	6	5	1	2	2	1
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	8	3	4	0	1	0	0
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	1.448	1.045	335	52	14	2	0
68 Actividades inmobiliarias	1.334	987	274	47	14	6	4
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	2.544	1.674	564	198	68	32	8
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	168	74	65	17	8	2	1
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	2.054	1.461	421	90	41	28	11
72 Investigación y desarrollo	93	62	21	3	4	2	0
73 Publicidad y estudios de mercado	264	146	84	26	4	4	0
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	308	219	66	8	3	9	1
75 Actividades veterinarias	443	337	91	10	3	1	0
77 Actividades de alquiler	496	267	143	52	16	15	3
78 Actividades relacionadas con el empleo	32	26	0	3	2	0	1
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	168	74	83	9	0	2	0
80 Actividades de seguridad e investigación	30	17	5	2	2	0	0
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	573	224	157	58	33	41	19
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	798	446	232	63	25	18	9
85 Educación	1.367	668	403	140	58	30	36
86 Actividades sanitarias	2.027	1.231	566	149	31	30	7
87 Asistencia en establecimientos residenciales	137	27	11	15	12	20	40
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	197	33	36	24	18	33	38
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	338	217	75	21	10	9	3
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	65	24	20	13	4	3	0
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	420	181	183	33	15	4	2
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	814	376	277	85	42	29	3
94 Actividades asociativas	671	174	268	109	45	36	19
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	504	326	141	26	6	4	1
96 Otros servicios personales	2.153	1.278	718	102	32	15	6
TOTAL	63.380	33.505	19.338	5.948	2.354	1.314	611

De 50 a 99	De 100 a 199	De 200 a 499	De 500 a 999	De 1.000 a 4.999	De 5.000 o más	ACTIVIDAD PRINCIPAL
0	0	0	0	0	0	05 Extracción de antracita, hulla y lignito
0	0	0	0	0	0	06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural
0	1	0	0	0	0	07 Extracción de minerales metálicos
2	0	0	0	0	0	08 Otras industrias extractivas
0	0	0	0	0	0	09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas
12	10	5	0	0	0	10 Industria de la alimentación
0	1	0	0	0	0	11 Fabricación de bebidas
0	0	1	0	0	0	12 Industria del tabaco
0	0	0	0	0	0	13 Industria textil
1	0	0	0	0	0	14 Confección de prendas de vestir
0	0	0	0	0	0	15 Industria del cuero y del calzado
1	1	0	0	0	0	16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
0	1	0	0	0	0	17 Industria del papel
0	0	0	0	0	0	18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
0	0	0	0	0	0	19 Coquerías y refino de petróleo
1	0	0	0	0	0	20 Industria química
0	0	0	0	0	0	21 Fabricación de productos farmacéuticos
3	0	1	0	0	0	22 Fabricación de productos de caucho y plásticos
2	1	0	0	0	0	23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
1	0	0	1	0	0	24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
3	1	0	0	0	0	25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
0	0	0	0	0	0	26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
0	0	0	0	0	0	27 Fabricación de material y equipo eléctrico
0	0	1	0	0	0	28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
0	0	0	0	0	0	29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
0	0	0	0	0	0	30 Fabricación de otro material de transporte
0	0	0	0	0	0	31 Fabricación de muebles
0	0	1	0	0	0	32 Otras industrias manufactureras
1	0	0	0	0	0	33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo
1	0	0	0	0	0	35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
2	1	1	0	0	0	36 Captación, depuración y distribución de agua
0	0	0	0	0	0	37 Recogida y tratamiento de aguas residuales
2	0	1	0	0	0	38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización
0	0	0	0	0	0	39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
4	5	4	0	0	0	41 Construcción de edificios
3	3	0	0	0	0	42 Ingeniería civil
4	2	1	0	0	0	43 Actividades de construcción especializada
5	3	0	0	0	0	45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
13	4	3	0	0	0	46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
5	2	1	1	0	0	47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
3	2	0	0	0	0	49 Transporte terrestre y por tubería
0	0	0	0	0	0	50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores
0	0	0	0	0	0	51 Transporte aéreo
0	0	0	0	0	0	52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte
0	0	0	0	0	0	53 Actividades postales y de correos
2	2	1	0	0	0	55 Servicios de alojamiento
5	2	0	0	0	0	56 Servicios de comidas y bebidas

De 50 a 99	De 100 a 199	De 200 a 499	De 500 a 999	De 1.000 a 4.999	De 5.000 o más	ACTIVIDAD PRINCIPAL
1	0	0	0	0	0	58 Edición
0	0	0	0	0	0	59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
0	0	1	0	0	0	60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión
2	0	0	0	0	0	61 Telecomunicaciones
0	0	0	0	0	0	62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
0	0	0	0	0	0	63 Servicios de información
0	2	2	0	0	0	64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
0	0	0	0	0	0	65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
0	0	0	0	0	0	66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
2	0	0	0	0	0	68 Actividades inmobiliarias
0	0	0	0	0	0	69 Actividades jurídicas y de contabilidad
0	0	0	1	0	0	70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
1	1	0	0	0	0	71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
1	0	0	0	0	0	72 Investigación y desarrollo
0	0	0	0	0	0	73 Publicidad y estudios de mercado
2	0	0	0	0	0	74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
0	1	0	0	0	0	75 Actividades veterinarias
0	0	0	0	0	0	77 Actividades de alquiler
0	0	0	0	0	0	78 Actividades relacionadas con el empleo
0	0	0	0	0	0	79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
1	1	2	0	0	0	80 Actividades de seguridad e investigación
4	3	3	30	1	0	81 Servicios a edificios y actividades de jardinería
4	1	0	0	0	0	82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
23	8	0	0	1	0	85 Educación
8	5	0	0	0	0	86 Actividades sanitarias
9	2	1	0	0	0	87 Asistencia en establecimientos residenciales
4	8	3	0	0	0	88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento
2	0	1	0	0	0	90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
1	0	0	0	0	0	91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
1	1	0	0	0	0	92 Actividades de juegos de azar y apuestas
2	0	0	0	0	0	93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
17	2	1	0	0	0	94 Actividades asociativas
0	0	0	0	0	0	95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
1	0	1	0	0	0	96 Otros servicios personales
162	77	36	33	2	0	TOTAL

Fuente: I.N.E. El Directorio Central de Empresas (DIRCE). Resultados estadísticos 2013

Capítulo 12

Comercio exterior

12 COMERCIO EXTERIOR

12.1 RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

- 12.1.1. Balanza comercial
- 12.1.2. Importaciones por capítulos de taric. Extremadura. 2012
- 12.1.3. Exportaciones por capítulos de taric. Extremadura. 2012
- 12.1.4. Importaciones por secciones arancelarias. Extremadura. 2012
- 12.1.5. Exportaciones por secciones arancelarias. Extremadura. 2012
- 12.1.6. Comercio exterior por países. Extremadura. 2012
- 12.1.7. Importaciones según naturaleza de los bienes. Extremadura. 2012
- 12.1.8. Exportaciones según naturaleza de los bienes. Extremadura. 2012

CONCEPTOS Y FUENTES

RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

El departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria perteneciente al Ministerio de Economía y Competitividad, facilita la información correspondiente al conjunto de los intercambios comerciales con el exterior, tanto a nivel autonómico como para el total nacional.

El Plan Estadístico Nacional atribuye al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, la competencia de la obtención de las estadísticas de los intercambios de bienes con los Estados miembros de la Unión Europea y con Países Terceros (no comunitarios), siguiendo la tradicional asignación de competencias reconocida en el R.D. 222/87 de 20 de febrero.

Hasta la entrada en vigor del Mercado Único, este registro de operaciones se hacía partiendo del Documento Único Administrativo (DUA), de obligado cumplimiento por parte de los agentes que realizaban operaciones con el exterior. Con la información que se obtenía de este documento, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales realizaba la estadística de los intercambios comerciales.

La entrada en vigor del Mercado Único el 1 de enero de 1993 ha supuesto un importante cambio en los procesos seguidos para cuantificar los flujos comerciales en los países comunitarios. A partir de esa fecha, la desaparición de los controles aduaneros entre las fronteras de los Estados miembros del Mercado Único, provoca, consecuentemente, la desaparición del DUA, que queda exclusivamente destinado a la recogida de los datos en el ámbito del comercio con Países Terceros. Asimismo, supone el establecimiento de una nueva forma de registrar las operaciones entre los países miembros; el sistema INTRASTAT, que fue aprobado por el Reglamento del Consejo N°3330/91, de 7 de noviembre (Diario Oficial nº L316, de 16 de noviembre de 1991). A partir de la implantación del nuevo sistema, se hablará de Comercio Intercomunitario cuando se haga referencia a los intercambios comerciales entre los Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, las operaciones realizadas entre dichos países pasan a denominarse expediciones e introducciones en vez de exportaciones e importaciones.

El método INTRASTAT ha determinado una nueva operativa para generar la información del Comercio exterior como suma, por un lado de las importaciones y exportaciones con procedencia o destino en países no comunitarios (Países Terceros), en los que, como se ha reseñado, subsiste la presentación de forma obligatoria de la declaración DUA ante la Aduana. Y, por otro lado, las introducciones y expediciones intercomunitarias realizadas entre los Estados miembros cuyo volumen de operaciones superen un determinado valor establecido anualmente que se denomina Umbral de Asimilación.

Los resultados del comercio exterior, que publicamos en este apartado, reflejan exclusivamente los intercambios comerciales de bienes o mercancías entre Extremadura y el extranjero, al no existir ni “aduanas regionales” ni el consiguiente registro administrativo que permita recabar la información de las operaciones comerciales interregionales dentro de España.

Exportaciones y expediciones. Son todas aquellas operaciones a través de las cuales un producto con origen en Extremadura es vendido en el extranjero.

Importaciones e introducciones. Comprenden las compras de mercancías elaboradas u originarias del extranjero.

TARIC. Clasificación normalizada que atiende a fines estadísticos y administrativos de utilización internacional.

Tasa de cobertura de comercio exterior

(Exportaciones x 100) / Importaciones

Bienes de Consumo. Se incluyen todos los bienes que son propios del consumo de las economías domésticas.

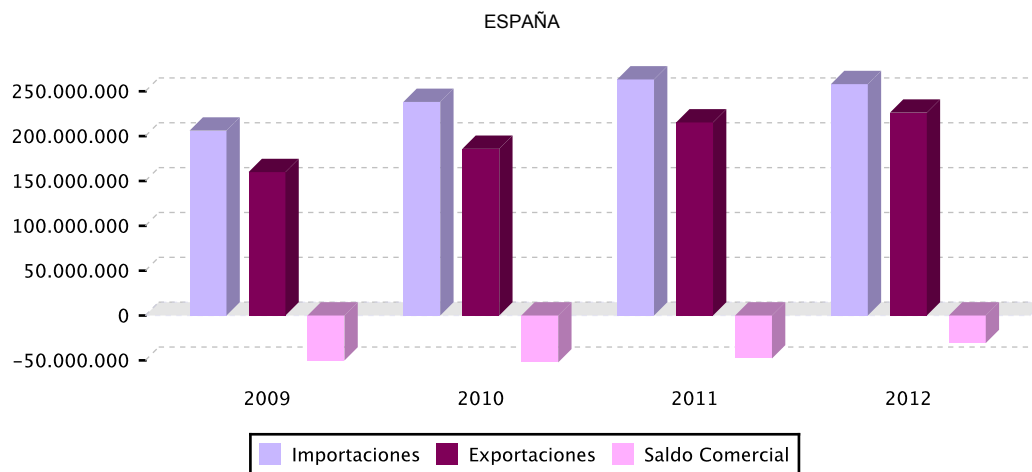
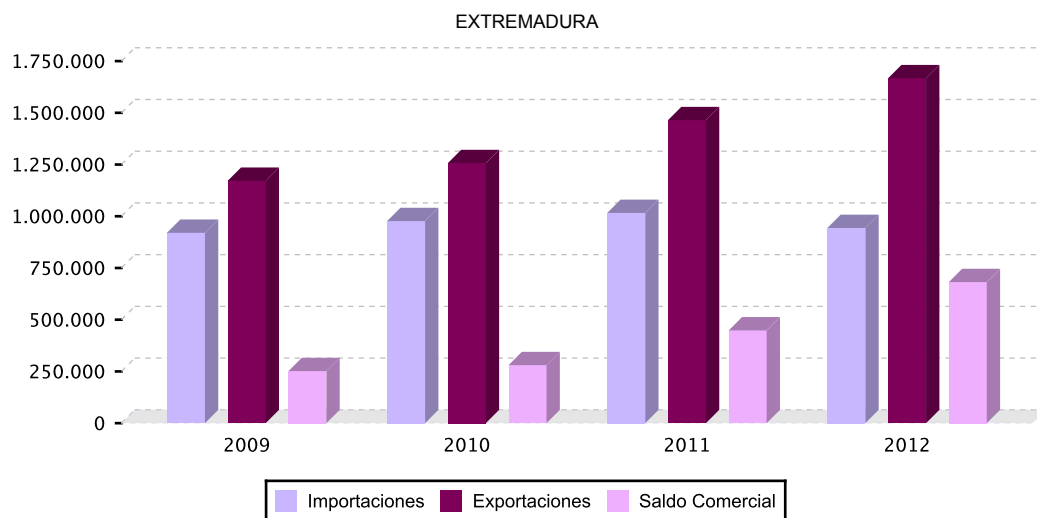
Bienes de Capital. Son los bienes que constituyen la formación bruta de capital.

Bienes Intermedios. Comprenden todos los bienes destinados a formar parte del consumo intermedio en el proceso de producción de bienes y servicios.

12. COMERCIO

12.1. RESULTADOS DEL COMERCIO EXTERIOR

12.1.1. BALANZA COMERCIAL



Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULOS DE TARIC. EXTREMADURA. 2012

	Miles de Euros
01 Animales vivos.	10.385,77
02 Carne y despojos comestibles	56.052,80
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	712,35
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	3.629,70
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	5,06
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	921,75
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	10.400,53
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	2.349,40
09 Café; té; yerba mate y especias	15.730,78
10 Cereales	9.608,80
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	2.319,21
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	8.151,06
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	1.423,93
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	
15 Grasas y aceites animales o vegetales	2.330,41
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	1.670,89
17 Azúcares y artículos de confitería	3.388,26
18 Cacao y sus preparaciones	936,72
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	1.537,63
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	27.378,60
21 Preparaciones alimenticias diversas	3.413,60
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	11.409,24
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	17.010,59
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	654,00
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	388,85
26 Minerales. escorias y cenizas	
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	42.576,30
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	3.068,20
29 Productos químicos orgánicos	2.688,67
30 Productos farmacéuticos	887,89
31 Abonos	8.972,22
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	3.138,31
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	5.259,51
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	6.575,02
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula	6.662,76
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	172,05
37 Productos fotográficos o cinematográficos	870,61
38 Productos diversos de las industrias químicas	7.449,54
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	42.281,82
40 Caucho y manufacturas de caucho	16.619,05
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	3.762,84
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	2.330,88
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	28,92
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	11.735,78
45 Corcho y sus manufacturas	24.572,98
46 Manufacturas de espartería o de cestería	144,70
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	472,95
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	37.019,21
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	920,95
50 Seda	
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	191,85
52 Algodón	1,49
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	10,02
54 Filamentos sintéticos o artificiales	1.017,46
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	346,51
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	233,38
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	102,93
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	19,29
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	1.115,55
60 Tejidos de punto	20,07
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	14.316,67
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	11.429,02
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	812,36
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	7.016,17
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	77,27

12.1.2. IMPORTACIONES POR CAPÍTULOS DE TARIC. EXTREMADURA. 2012

	Miles de Euros
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	44,72
67 Plumaz y plumín preparados y art. de plumaz o plumín ...	825,86
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	2.219,57
69 Productos cerámicos	1.027,65
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	84.809,01
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	6.378,22
72 Fundición. hierro y acero.	68.086,52
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	13.539,12
74 Cobre y manufacturas de cobre.	47,66
75 Níquel y manufacturas de níquel.	45,56
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	1.325,72
78 Plomo y manufacturas de plomo	19,42
79 Cinc y manufacturas de cinc	792,75
80 Estaño y manufacturas de estaño.	
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	0,50
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	1.377,18
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	1.458,12
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	243.236,54
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	28.540,50
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	9,37
87 Vehículos automóviles. tractores. ciclos y demás vehículos	7.168,28
88 Navegación aérea o espacial.	48,83
89 Navegación marítima o fluvial.	4,83
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	13.993,88
91 Relojería.	3.033,45
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de instrumentos	51,49
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	29,62
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	3.999,52
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	1.336,64
96 Manufacturas diversas.	1.251,67
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	13,73
99 No clasificables	1.941,83
TOTAL	943.388,89

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria.. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULOS DE TARIC. EXTREMADURA. 2012

	Miles de Euros
01 Animales vivos.	3.483,91
02 Carne y despojos comestibles	54.392,78
03 Pescados y crustáceos; moluscos y otros invertebrados acuáticos	2.130,54
04 Leche y prod. lácteos; huevos de ave; miel natural ...	13.735,34
05 Los demás productos de origen animal no expresados ...	1.081,81
06 Plantas vivas y productos de la floricultura	909,45
07 Legumbres y hortalizas; plantas; raíces y tubérculos alimenticios	42.190,29
08 Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	157.307,37
09 Café; té; yerba mate y especias	1.373,36
10 Cereales	19.775,70
11 Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina ...	4.929,36
12 Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos ...	5.757,49
13 Gomas; resinas y demás jugos y extractos vegetales	2.637,50
14 Materias trenzables y demás prod. de origen vegetal n.c.o.p.	0,05
15 Grasas y aceites animales o vegetales	25.901,69
16 Preparaciones de carne. de pescado o de crustáceos. ...	5.497,87
17 Azúcares y artículos de confitería	5.453,64
18 Cacao y sus preparaciones	2.471,84
19 Preparaciones a base de cereales. harina. almidón. fécula ...	5.978,89
20 Preparaciones de legumbres u hortalizas. de frutos ...	267.361,63
21 Preparaciones alimenticias diversas	57.584,73
22 Bebidas. líquidos alcohólicos y vinagre	136.883,83
23 Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias ...	23.142,05
24 Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	72.433,87
25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos. cales y cementos	3.391,55
26 Minerales. escorias y cenizas	0,01
27 Combust. minerales; aceites minerales y prod. de su destil. ...	6.701,14
28 Prod. químicos inorgánicos; comp. inorgánicos u orgánicos ...	97,58
29 Productos químicos orgánicos	849,87
30 Productos farmacéuticos	181,81
31 Abonos	6.708,65
32 Extractos curtientes o tintóreos; taninos; pigmentos y demás	752,12
33 Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería	9.740,13
34 Jabones; agentes de superf. orgánicos. prep. para lavar. ...	14.782,27
35 Materias albuminoidéas; prod. a base de almidón o fécula	415,03
36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos ...	87,65
37 Productos fotográficos o cinematográficos	0,20
38 Productos diversos de las industrias químicas	11.493,57
39 Materias plásticas y manufacturas de estas materias	40.734,46
40 Caucho y manufacturas de caucho	29.143,11
41 Pieles (excepto la peletería) y cueros	
42 Manufac. de cuero; art. guarnicionería y talabartería ...	858,51
43 Peletería y confecciones de peletería: artificial o facticia	10,82
44 Madera. carbón vegetal y manufact. de madera	6.175,07
45 Corcho y sus manufacturas	94.749,85
46 Manufacturas de espartería o de cestería	58,10
47 Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas ...	0,02
48 Papel y cartón. manufacturas de pasta de celulosa. de papel	9.846,45
49 Productos editoriales. de la prensa o de otras ind. gráficas	1.306,81
50 Seda	
51 Lana y pelo fino u ordinario. hilados y tejidos de crin	7.775,05
52 Algodón	10,48
53 Las demás fibras textiles vegetales. hilados de papel y tejidos	
54 Filamentos sintéticos o artificiales	57,32
55 Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	29,96
56 Guata. fieltro y telas sin tejer; hilados especiales. cordel	151,50
57 Alfombras y demás revestimientos para el suelo. de materias	0,08
58 Tejidos especiales; superf. textiles con pelo insertados ...	0,99
59 Tejidos impregnados. recubiertos. revestidos o estratificado	21,94
60 Tejidos de punto	0,17
61 Prendas y complementos de vestir. de punto	4.455,41
62 Prendas y complementos de vestir. excepto los de punto	3.450,91
63 Los demás artículos textiles confeccionados ...	327,58
64 Calzado. polainas. botines y artículos análogos ...	2.575,10
65 Artículos de sombrerería y sus partes.	11,96

12.1.3. EXPORTACIONES POR CAPÍTULOS DE TARIC. EXTREMADURA. 2012

	Miles de Euros
66 Paraguas. sombrillas. quitasoles. bastones. ...	
67 Plumas y plumín preparados y art. de plumas o plumín ...	15,09
68 Manufacturas de piedra. yeso. cemento. amianto. mica ...	2.461,88
69 Productos cerámicos	769,43
70 Vidrio y manufacturas de vidrio.	20.758,91
71 Perlas finas o cultivadas. piedras preciosas y semip.; metal	12.221,96
72 Fundición. hierro y acero.	262.361,55
73 Manufacturas de fundición. de hierro o de acero.	26.364,42
74 Cobre y manufacturas de cobre.	29,01
75 Níquel y manufacturas de níquel.	16,52
76 Aluminio y manufacturas de aluminio.	20.650,32
78 Plomo y manufacturas de plomo	
79 Cinc y manufacturas de cinc	4,74
80 Estaño y manufacturas de estaño.	
81 Los demás metales comunes. cermets. ...	0,07
82 Herramientas y útiles. artículos de cuchillería y cubiertos	78,66
83 Manufacturas diversas de metales comunes.	908,19
84 Reactores nucleares. calderas. máquinas. aparatos y artefactos	109.964,71
85 Máq.. apar. y mat. eléctrico y sus partes; apar. grabación ...	3.103,49
86 Veh. y mat. para vías férreas y sus partes; apar. mecánicos	147,47
87 Vehículos automómiles. tractores. ciclos y demás vehículos	12.173,12
88 Navegación aérea o espacial.	4,54
89 Navegación marítima o fluvial.	5,93
90 Inst. y ap. óptica. fotografía o cine. de medida. control ...	8.128,30
91 Relojería.	2.492,27
92 Instrumentos de música; partes y accesorios de instrumentos	1,30
93 Armas y municiones. sus partes y accesorios.	2.230,39
94 Muebles. mob. médico-quirúrgico; ap. alumbrado n.c.o.p. ...	8.448,67
95 Juguetes. juegos y artículos para recreo o para deporte; ...	608,91
96 Manufacturas diversas.	829,45
97 Objetos de arte. de colección o de antigüedad.	27,15
99 No clasificables	2.939,68
TOTAL	1.667.114,34

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.4. IMPORTACIONES POR SECCIONES ARANCELARIAS. EXTREMADURA 2012

	Miles de Euros
Sección I - Animales Vivos y Productos del reino animal	70.785,69
Sección II - Productos del reino vegetal	50.905,46
Sección III - Grasas y Aceites animales o vegetales	2.330,41
Sección IV - Productos de las industrias alimentarias	67.399,52
Sección V - Productos minerales	42.965,14
Sección VI - Productos de las industrias químicas	45.744,78
Sección VII - Plástico y sus manufacturas	58.900,87
Sección VIII - Pieles, cueros y sus manufacturas	6.122,64
Sección IX - Madera, carbón vegetal, corcho y sus manufacturas	36.453,46
Sección X - Pasta de madera o de materia fibrosa	38.413,11
Sección XI - Materias textiles y sus manufacturas	29.616,61
Sección XII - Calzado, sombreros, paraguas, quitasoles..	7.964,03
Sección XIII - Manufacturas de piedra, yeso, cemento	88.056,23
Sección XIV - Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas	6.378,22
Sección XV - Metales comunes y sus manufacturas	86.692,56
Sección XVI - Máquinas y aparatos, material eléctrico	271.777,04
Sección XVII - Material de transporte	7.231,31
Sección XVIII - Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía	17.078,82
Sección XIX- Armas y municiones	29,62
Sección XX - Mercancías y productos diversos	6.587,83
Sección XXI - Objetos de arte, colección y antigüedades	1.955,56
TOTAL	943.388,89

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria.. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.5. EXPORTACIONES POR SECCIONES ARANCELARIAS. EXTREMADURA. 2012

	Miles de Euros
Sección I - Animales Vivos y Productos del reino animal	74.824,37
Sección II - Productos del reino vegetal	234.880,55
Sección III - Grasas y Aceites animales o vegetales	25.901,69
Sección IV - Productos de las industrias alimentarias	576.808,34
Sección V - Productos minerales	10.092,70
Sección VI - Productos de las industrias químicas	45.108,88
Sección VII - Plástico y sus manufacturas	69.877,57
Sección VIII - Pieles, cueros y sus manufacturas	869,33
Sección IX - Madera, carbón vegetal, corcho y sus manufacturas	100.983,02
Sección X - Pasta de madera o de materia fibrosa	11.153,28
Sección XI - Materias textiles y sus manufacturas	16.281,39
Sección XII - Calzado, sombreros, paraguas, quitasoles..	2.602,15
Sección XIII - Manufacturas de piedra, yeso, cemento	23.990,23
Sección XIV - Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas	12.221,96
Sección XV - Metales comunes y sus manufacturas	310.413,49
Sección XVI - Máquinas y aparatos, material eléctrico	113.068,20
Sección XVII - Material de transporte	12.331,06
Sección XVIII - Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía	10.621,88
Sección XIX- Armas y municiones	2.230,39
Sección XX - Mercancías y productos diversos	9.887,03
Sección XXI - Objetos de arte, colección y antigüedades	2.966,83
TOTAL	1.667.114,34

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.6. COMERCIO EXTERIOR POR PAÍSES. EXTREMADURA. 2012

	Miles Euros			
	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO	TASA COBERTURA
EUROPA	1.376.673,27	841.779,31	534.893,97	163,54
EUROPA UE_27	1.286.808,90	815.435,41	471.373,49	157,81
Alemania	222.991,88	104.902,29	118.089,59	212,57
Austria	5.923,11	8.955,43	-3.032,33	66,14
Bélgica	37.357,86	24.649,01	12.708,85	151,56
Bulgaria	2.237,37	176,81	2.060,56	1.265,41
Chipre	512,04	9,51	502,52	5.382,16
Dinamarca	8.723,45	2.625,25	6.098,21	332,29
Eslovaquia	495,25	1.531,55	-1.036,30	32,34
Eslovenia	746,75	36,14	710,61	2.066,39
Estonia	871,07	56,47	814,60	1.542,53
Finlandia	1.631,95	176,12	1.455,83	926,61
Francia	190.200,90	60.966,76	129.234,14	311,97
Grecia	4.640,38	96,18	4.544,20	4.824,70
Hungría	3.474,14	2.563,93	910,21	135,50
Irlanda	2.527,93	7.571,39	-5.043,46	33,39
Italia	167.657,37	81.576,57	86.080,80	205,52
Letonia	2.164,01	26,04	2.137,97	8.309,04
Lituania	3.062,86	150,49	2.912,37	2.035,23
Luxemburgo	223,32	120,84	102,48	184,81
Malta	2.157,63	8,74	2.148,89	24.699,59
Países Bajos	39.112,12	111.275,43	-72.163,31	35,15
Polonia	24.826,12	68.587,91	-43.761,78	36,20
Portugal	455.773,41	319.762,31	136.011,10	142,54
Reino Unido	98.318,39	10.336,56	87.981,83	951,17
República Checa	1.737,53	1.036,79	700,74	167,59
Rumanía	2.211,96	314,32	1.897,64	703,73
Suecia	7.230,10	7.922,56	-692,47	91,26
RESTO EUROPA (27)	89.864,38	26.343,90	63.520,48	341,12
Andorra	645,91	42,34	603,57	1.525,40
Bielorrusia	2.035,77	53,45	1.982,32	3.808,60
Bosnia-Herzegovina	27,07	2,26	24,81	1.196,88
Croacia	300,41	241,94	58,46	124,16
Gibraltar	254,40	14,90	239,50	1.707,73
Islandia	49,03		49,03	
Macedonia	2.816,94	0,26	2.816,69	1.094.638,87
Moldavia	333,22	0,07	333,15	446.801,84
Montenegro	28,65		28,65	
Noruega	2.467,97	49,16	2.418,81	5.020,66
Rusia	32.735,58	14.654,84	18.080,73	223,38
Serbia	782,83	357,35	425,48	219,07
Suiza	5.793,97	3.097,45	2.696,52	187,06
Turquía	35.888,41	7.748,60	28.139,82	463,16
Ucrania	5.704,21	81,18	5.623,03	7.026,50
Albania		0,09	-0,09	
AFRICA	133.682,01	5.191,37	128.490,64	2.575,08
ASIA	58.815,76	84.507,60	-25.691,84	69,60
AMERICA	95.542,84	10.865,89	84.676,95	879,29
EEUU	16.411,65	5.049,17	11.362,48	325,04
Resto América	79.131,19	5.816,73	73.314,46	1.360,41
OCEANIA	2.025,19	112,15	1.913,04	1.805,71
DIVERSOS	375,34	932,61	-557,27	40,25
TOTAL	1.667.114,41	943.388,93	723.725,48	176,72

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.7. IMPORTACIONES SEGÚN NATURALEZA DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2012

Miles Euros

	Bienes de Consumo	Bienes de Capital	Bienes Intermedios	Total
Enero	16.400,08	17.474,52	47.376,75	81.251,36
Febrero	18.333,45	15.108,00	51.876,41	85.317,86
Marzo	15.410,19	14.443,92	54.327,34	84.181,46
Abril	12.759,39	13.046,97	42.671,79	68.478,15
Mayo	17.089,09	15.415,56	48.564,28	81.068,93
Junio	13.799,93	14.571,20	47.436,08	75.807,22
Julio	19.159,17	15.504,63	42.681,88	77.345,67
Agosto	21.680,67	8.512,45	38.476,78	68.669,90
Septiembre	19.236,41	9.978,68	45.413,49	74.628,58
Octubre	16.596,26	24.306,03	53.582,26	94.484,55
Noviembre	15.852,93	11.364,03	48.853,60	76.070,56
Diciembre	17.006,17	15.097,66	43.980,83	76.084,65
TOTAL	203.323,74	174.823,65	565.241,50	943.388,89

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

12.1.8. EXPORTACIONES SEGÚN NATURALEZA DE LOS BIENES. EXTREMADURA. 2012

Miles Euros

	Bienes de Consumo	Bienes de Capital	Bienes Intermedios	Total
Enero	46.452,75	1.307,56	59.132,00	106.892,31
Febrero	52.077,79	1.319,15	66.100,98	119.497,92
Marzo	61.054,71	1.535,69	89.554,00	152.144,40
Abril	75.237,67	1.706,17	66.958,98	143.902,82
mayo	59.186,48	2.003,34	76.943,41	138.133,23
Junio	85.456,79	2.627,54	80.022,42	168.106,75
Julio	120.140,01	4.114,13	90.547,67	214.801,81
Agosto	75.587,91	1.862,07	49.828,65	127.278,63
Septiembre	66.935,63	1.849,14	68.878,34	137.663,11
Octubre	65.946,22	2.923,57	67.622,77	136.492,56
Noviembre	57.165,50	5.002,98	61.006,73	123.175,21
Diciembre	47.138,52	2.402,66	49.484,40	99.025,59
TOTAL	812.379,98	28.654,01	826.080,35	1.667.114,34

Fuente: Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Aduanas e Impuestos Especiales

Capítulo 13

Finanzas y actividad
mercantil

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL

13.1. Sistema Crediticio

- 13.1.1. Número de oficinas operativas. 2012
- 13.1.2. Créditos concedidos por entidades de crédito. 2012
- 13.1.3. Depósitos constituidos en entidades de crédito. 2012
- 13.1.4. Depósitos del sector privado en el sistema bancario. 2012
- 13.1.5. Ratios de la banca privada. 2012
- 13.1.6. Distribución provincial de oficinas bancarias. 2012

13.2. Actividades Mercantiles

- 13.2.1. Sociedades mercantiles creadas según forma jurídica. Número de sociedades y capital suscrito. 2012
- 13.2.2. Efectos de comercio devueltos impagados. Número e importe. 2012
- 13.2.3. Préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas. Extremadura. 2012

13.3. Inversiones Extranjeras

- 13.3.1. Distribución de la inversión por sectores productivos. Extremadura. 2012
- 13.3.2. Distribución de la inversión por país de procedencia. Extremadura. 2012

CONCEPTOS Y FUENTES

SISTEMA FINANCIERO

La fuente básica de información para este apartado es el Boletín Estadístico del Banco de España, del que se recogen los datos referentes al sistema bancario en su conjunto, tanto oficinas como créditos y depósitos. Para informaciones más específicas se utilizan otras fuentes; así, el Anuario Estadístico de la Banca en España de la A.E.B. en lo tocante a la Banca Privada, y datos de la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de la Junta de Extremadura para el análisis de las Cajas de Ahorro extremeñas.

Los principales conceptos utilizados en este apartado son:

Sistema financiero. Conjunto de intermediarios, mercados, activos y técnicas cuya función es la de canalizar los recursos para el buen funcionamiento del sector real de la economía, captando el ahorro desde las unidades de gasto con superávit (ahorradoras) y encauzándolos hacia las unidades de gasto con déficit.

Banca Privada. Conjunto de instituciones privadas cuyas actividades fundamentales son el manejo del flujo de dinero de una economía (mediante el cual constituyen el canal de pagos y cobros de las economías, a cambio de comisiones por sus servicios) y la intermediación financiera, y que se rigen en su constitución y funcionamiento por normas de Derecho Privado. En España pueden tener ámbito nacional, regional o local, estando agrupados en una asociación corporativa, el Consejo Superior Bancario.

Cajas de ahorros. Instituciones de interés público, de propiedad pública (ayuntamientos, diputaciones provinciales o comunidades autónomas) o privada (fundaciones), que actúan como intermediarios financieros, con prácticamente las mismas funciones que la banca privada, pero que están obligadas a la realización de una obra benéfico-social orientada a la sanidad pública, la investigación, enseñanza y cultura y servicios de asistencia social. No tienen capital (sustituido por un fondo de dotación fundacional) ni, por tanto, títulos de propiedad transmisibles y tampoco reparten beneficios, siendo su asociación corporativa la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA).

Cooperativas de crédito. Entidades financieras cuya constitución y funcionamiento se rigen por las normas generales del cooperativismo, y cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, siendo el número de sus socios ilimitado, y alcanzando la responsabilidad de los mismos por las deudas sociales sólo el valor de sus aportaciones. Realizan las mismas operaciones que las cajas de ahorros; con el límite de que deben atender preferentemente las necesidades financieras de sus socios. Si los servicios financieros se prestan básicamente en el medio rural, se podrán denominar Cajas Rurales.

Depósitos. Constituyen la forma típica de captación de recursos por parte de las entidades financieras. Las principales modalidades son:

- **Cuentas a la vista:** depósitos movilizables en cualquier momento por los clientes en efectivo o mediante cargos o abonos. Se instrumentan mediante talones y admiten la existencia de descubiertos en cuenta.
- **Cuentas de ahorro:** realizan las mismas operaciones que las cuentas a la vista pero se instrumentan a través de cartillas de ahorro y no admiten la existencia de descubierto.
- **Imposiciones a plazo:** depósitos no movilizables hasta el vencimiento del plazo pactado en el momento de su constitución.

ACTIVIDADES MERCANTILES

La información es recogida de la serie "Cifras INE" del Instituto Nacional de Estadística, de carácter mensual, en sus apartados de:

- "Estadística de sociedades mercantiles": dedicada a la mediación de la demografía de las sociedades (creadas y disueltas, con modificaciones en el capital...).
- "Estadística de efectos de comercio devueltos impagados": determina el número e importe de los efectos de comercio descontados por los clientes que resultan impagados y que son devueltos por las entidades de crédito.
- "Estadística de hipotecas": proporciona información sobre el número de bienes y el valor hipotecado tanto en bienes muebles, como en inmuebles y buques, a partir de los datos declarados en los Registros Mercantiles y de la Propiedad, en virtud de un convenio de colaboración firmado en 2004 entre las dos instituciones.

Son conceptos clave los siguientes:

Sociedad mercantil. Asociación voluntaria y organizada de personas que mediante la creación de un fondo patrimonial común, colaboran en la explotación de una actividad económica, con ánimo de obtener un beneficio y participar en su reparto.

Efectos devueltos impagados. Recibos y otros documentos ya descontados que figuran con esa condición en la cartera comercial de la entidad financiera y que son devueltos por impago en el mes de referencia de la estadística, independientemente de la fecha en que se presentaron al cobro. No se incluyen en todo caso los recibos de pago de servicios (luz, agua, colegios...). Se contabilizan por la entidad tomadora del documento y no por la domiciliaria del pago.

Activo. Conjunto de bienes y derechos cuya titularidad pertenece a una persona física o jurídica.

Pasivo. Conjunto de obligaciones que tiene la empresa y que constituyen sus fuentes de financiación.

Hipoteca. Derecho real, accesorio e indivisible, de realización de un valor dinerario, establecido mediante inscripción en el Registro de la Propiedad sobre un inmueble cuya posesión no se desplaza, y en cuya virtud el acreedor viene facultado para promover la enajenación forzosa de este inmueble, y cobrar de su valor en venta el importe de su crédito, con preferencia a todos los demás acreedores que no gocen de prioridad hipotecaria. Las inscripciones de hipotecas expresan el importe de la obligación asegurada y de los intereses, si se hubieran estipulado. El número se refiere a las fincas o bienes hipotecados y no al número de hipotecas.

INVERSIONES EXTRANJERAS

La información incluida en este apartado es elaborada por la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a partir de la explotación del Registro de Inversiones. Abarca tanto las inversiones extranjeras en España como las inversiones españolas en el exterior.

La inversión extranjera en España se asigna a la Comunidad Autónoma destinataria de la actividad económica de la inversión y, cuando esta no se conozca, a la de la sede social de la empresa. Las inversiones que generen actividad que, por su naturaleza, no puede ser atribuida geográficamente, se recogen en el epígrafe "sin asignar".

13. FINANZAS Y ACTIVIDAD MERCANTIL**13.1. SISTEMA CREDITICIO****13.1.1. NÚMERO DE OFICINAS OPERATIVAS. 31/12/2012**

	ENTIDADES DE DEPÓSITOS	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO	TOTAL
Badajoz	706	4	710
Cáceres	416	2	418
Extremadura	1.122	6	1.128
España	37.903	239	38.142

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.2. CRÉDITOS CONCEDIDOS POR ENTIDADES DE CRÉDITO. 31/12/2012

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL				
Administraciones públicas	1.696	164	1.861	96.890
Otros sectores residentes	12.052	6.572	18.624	1.536.944

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.3. DEPÓSITOS CONSTITUIDOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO. 31/12/2012

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
TOTAL				
Administraciones públicas	556	187	744	67.341
Otros sectores residentes	9.281	6.993	16.274	1.100.152

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.4. DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO EN EL SISTEMA BANCARIO. 31/12/2012

	Millones de Euros			
	BADAJEZ	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
OTROS SECTORES RESIDENTES				
Depósitos a la vista	1.246	990	2.235	264.841
Depósitos de ahorro	3.205	2.567	5.772	199.112
Depósitos a plazo	4.830	3.437	8.267	636.199

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

13.1.5. RATIOS DE LA BANCA PRIVADA. 31/12/2012

		BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Habitantes por oficina bancaria	Ratio	2.582	3.283	2.805	3.177
Empleados en la banca por oficina	Ratio	4	4	4	8
Créditos por oficina	Miles de euros	24.820	19.242	23.041	55.929
Depósitos por oficina	Miles de euros	16.540	17.798	16.942	43.719
Créditos por habitante	Euros	9.613	5.862	8.050	17.606
Depósitos por habitantes	Euros	6.406	5.422	6.202	13.763

Fuente: A.E.B. Anuario Estadístico de la Banca en España.

13.1.6. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE OFICINAS BANCARIAS. 31/12/2012

	BADAJOS		CÁCERES		EXTREMADURA	ESPAÑA
	CAPITAL	TOTAL	CAPITAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Bancofar	0	0	1	1	1	28
Bankinter	1	2	1	1	3	367
Barclays Bank	1	1	1	2	3	432
Bilbao Bizcaya Argentaria	10	42	4	16	58	3.028
BSN Banif	1	1	0	0	1	51
Caixa Geral	6	31	3	28	59	172
Citibank España	1	1	1	1	2	45
Deutsche Bank, S.A.E.	1	1	1	1	2	253
Español de Crédito	5	44	3	24	68	1.564
Espíritu Santo	1	1	0	0	1	27
Popular Español	6	21	3	12	33	2.180
Pueyo	4	80	2	7	87	94
Renta 4 Banco	1	1	1	1	2	55
Sabadel	2	3	2	3	6	1.857
Santander Central Hispano	10	40	4	29	69	2.907
Total	50	269	27	126	395	13.060

Fuente: A.E.B. Anuario Estadístico de la Banca en España.

13.2. ACTIVIDADES MERCANTILES

13.2.1. SOCIEDADES MERCANTILES CREADAS SEGÚN FORMA JURÍDICA. NÚMERO DE SOCIEDADES Y CAPITAL SUSCRITO. 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
Sociedades Anónimas				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	1	0	1	577
Sociedades de Responsabilidad Limitada				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	784	370	1.154	86.591
Sociedades Anónimas				
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	969	0	969	2.944.805
Sociedades de Responsabilidad Limitada				
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	16.679	22.011	38.689	4.684.612
Total General*				
Sociedades Mercantiles creadas. Número	785	370	1.155	87.182
Sociedades Mercantiles creadas. Capital suscrito	17.648	22.011	39.658	7.629.716

(*) El total general incluye las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Sociedades Mercantiles.

13.2.2. EFECTOS DE COMERCIO DEVUELTOS IMPAGADOS. NÚMERO E IMPORTE. 2012

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA
En cartera				
Efectos de Comercio impagados. Número	26.708	7.123	33.831	2.811.720
Recibidos en gestión de cobro de clientes				
Efectos de Comercio impagados. Número	2.285	645	2.930	1.133.456
En cartera				
Efectos de Comercio impagados. Importe	53.691.755	23.530.333	77.222.088	5.258.428.494
Recibidos en gestión de cobro de clientes				
Efectos de Comercio impagados. Importe	2.401.122	838.998	3.240.120	1.808.629.192

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Efectos de Comercio Impagados. Datos provisionales.

13.2.3. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS. EXTREMADURA. 2012

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Rústicas		
Fincas rústicas		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	177.760	4.258.822
Urbanas		
Viviendas		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	379.471	28.348.524
Solares		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	61.489	5.417.658
Otras urbanas		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	162.238	13.861.481
Rústicas		
Fincas rústicas		
Hipotecas constituidas . Número	1.165	26.562
Urbanas		
Viviendas		
Hipotecas constituidas . Número	5.095	274.715
Solares		
Hipotecas constituidas . Número	438	18.439
Otras urbanas		
Hipotecas constituidas . Número	2.192	139.963
Total General		
Hipotecas constituidas . Capital prestado	780.958	51.886.485
Hipotecas constituidas . Número	8.890	459.679

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Hipotecas. Datos provisionales.

13.3. INVERSIONES EXTRANJERAS

13.3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR SECTORES PRODUCTIVOS. EXTREMADURA 2012

Miles de Euros

	EXTREMADURA		ESPAÑA		% EXTREMADURA /ESPAÑA
	IMPORTE	%/TOTAL	IMPORTE	%/TOTAL	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.020	0,35	68.934	4,25	2,93
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	12.644	6,13	1.224.927	26,62	1,03
Industrias extractivas y refino de petróleo	40	0,78	155.015	0,08	0,03
Industria manufacturera	3.372	21,00	4.194.648	7,10	0,08
Alimentación bebidas y tabaco	0	1,83	365.258	0,00	0,00
Industria textil y de la confección	0	0,09	17.383	0,00	0,00
Industria del papel, edición y artes gráficas	0	1,57	314.004	0,00	0,00
Industria química y transformación de caucho y plásticos	3.369	2,46	491.062	7,09	0,69
Otras manufacturas	3	15,05	3.006.940	0,01	0,00
Construcción	0	5,92	1.182.675	0,00	0,00
Comercio	903	5,60	1.119.247	1,90	0,08
Hostelería	0	0,60	120.100	0,00	0,00
Educación	0	0,43	85.100	0,00	0,00
Transporte y comunicaciones	0	2,57	513.090	0,00	0,00
Intermediación financiera, banca y seguros	0	11,04	2.206.221	0,00	0,00
Servicios inmobiliarios y de alquiler, servicios empresariales	12.572	6,44	1.286.001	26,47	0,98
Actividad inmobiliaria y servicios	12.572	5,34	1.066.533	26,47	1,18
Servicios sanitarios y veterinarios, servicios sociales	0	1,71	341.662	0,00	0,00
Otros servicios de carácter comunitario, social y personal	0	11,10	2.216.768	0,00	0,00
Total	47.496	100,00	19.975.570	100,00	0,24

Fuente: Ministerio de Industria, Energía y Turismo

13.3.2. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR PAÍS DE PROCEDENCIA. EXTREMADURA 2012

Miles de Euros

	EXTREMADURA		ESPAÑA		% EXTREMADURA /ESPAÑA
	IMPORTE	%/TOTAL	IMPORTE	%/TOTAL	
Países OCDE	29.062	19,41	12.286.286	19,58	0,24
Países UE	28.136	17,27	10.935.030	18,95	0,26
Países UE-15	28.136	17,08	10.814.354	18,95	0,26
Países asiáticos y Oceanía	0	1,02	645.264	0,00	0,00
Paraisos Fiscales	0	0,67	424.672	0,00	0,00
Países América del Norte	896	0,84	532.006	0,60	0,17
Países africanos	0	0,05	29.419	0,00	0,00
Países de Europa	28.658	18,07	11.442.833	19,31	0,25
Países latinoamericanos	2.000	2,73	1.731.575	1,35	0,12
Países resto de América	0	0,07	46.090	0,00	0,00
Total países	31.554	22,79	14.427.192	21,26	0,22
Total	148.443	100,00	63.314.720	100,00	0,23

Fuente: Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Capítulo 14

Haciendas públicas

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

15.1. Macromagnitudes

- 15.1.1. Cuadro resumen de macromagnitudes
- 15.1.2. Evolución del % de Extremadura sobre España en diversas variables macroeconómicas
- 15.1.3. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. (precios corrientes)
- 15.1.4. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices de volumen encadenados
- 15.1.5. Remuneración de los asalariados por ramas de actividad
- 15.1.6. Excedente de explotación bruto/renta mixta por ramas de actividad
- 15.1.7. Empleo total por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.8. Empleo asalariado por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.9. Producto interior bruto a precios de mercado. (precios corrientes)
- 15.1.10. Distribución sectorial del VAB a precios básicos. 2012 Avance
- 15.1.11. Producto interior bruto a precios de mercado (variaciones de volumen)
- 15.1.12. Crecimiento del VAB a precios básicos (variaciones de volumen). 2012

15.2. Indicadores Básicos

- 15.2.1. Datos estadísticos de los municipios con población superior a 1.000 habitantes. Provincia de Badajoz. 2012
- 15.2.2. Datos estadísticos de los municipios con población superior a 1.000 habitantes. Provincia de Cáceres. 2012

15.3. Encuesta de Presupuestos Familiares

- 15.3.1. Gasto medio por persona en alimentación y resto de gastos. 2012
- 15.3.2. Evolución del gasto medio por persona
- 15.3.3. Gasto medio según nivel de formación del sustentador principal. 2012
- 15.3.4. Gasto medio según tipo de hogar. 2012
- 15.3.5. Gasto medio según principal fuente de ingresos del hogar. 2012
- 15.3.6. Distribución porcentual del gasto anual de los hogares por grandes grupos de gasto. 2012

CONCEPTOS Y FUENTES

MACROMAGNITUDES

En esta publicación se presentan los datos de la serie de la Contabilidad Regional de España, Base 2008 (CRE-08) referidos al período 2008-2011, ambos años incluidos. La serie ha sido elaborada de acuerdo con la nueva metodología de cuentas instaurada en el ámbito de la Unión Europea (UE): el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95). Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad Nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativo en el que se integra la Contabilidad Regional de España (CRE).

El nuevo cambio normativo se realiza de forma transversal por todos los Estados miembros de la Unión Europea, como consecuencia de la aplicación del Reglamento 715//2010 de la Comisión, de 10 de agosto de 2010 que modifica el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo de la Unión Europea por lo que se refiere a las adaptaciones de las cuentas nacionales, tras la revisión de la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE revisión 2 y de la clasificación estadística de productos por actividades (CPA).

Se incorporan diferentes cambios, conceptuales y estadísticos, respecto a la información publicada en la anterior base contable correspondiente al año 2000. Así, la novedad metodológica que incorpora la nueva base 2008 es la modificación de las clasificaciones de actividades y productos, para hacerlas compatibles con las que ya utilizan las operaciones estadísticas de base, tanto estructurales como coyunturales.

El INE publica datos regionales sobre el Producto Interior Bruto, el Valor Añadido Bruto por ramas de actividad y sus componentes desde la perspectiva de las rentas, así como las magnitudes referidas al empleo, además publica estimaciones regionales de la Formación Bruta de Capital Fijo.

El Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas constituye un conjunto coherente y detallado de cuentas y cuadros cuyo fin es dar una visión sistemática, comparable y lo más completa posible de la actividad económica de cada país miembro de la Unión Europea (UE).

El SEC engloba e integra en un único sistema dos visiones de la representación del circuito económico: Las Tablas Input-Output y la Contabilidad Nacional.

Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos. Que se define como la diferencia entre el valor de la producción valorada a precios básicos y los consumos intermedios valorados a precios de adquisición, constituye la magnitud más representativa del proceso productivo de cada región.

La diferencia conceptual entre el VAB a precios básicos y los VAB coste de factores, salida de fábrica, etc. viene determinada por el tratamiento dado a los otros impuestos sobre la producción (impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles, etc.) y a las otras subvenciones a la producción (subvenciones a los factores de producción como las destinadas al fomento de empleo, ayudas a la agricultura, etc.).

Los componentes del VAB a precios básicos son. La remuneración de los asalariados, los otros impuestos a la producción netos de subvenciones y el excedente bruto de explotación /renta mixta.

Remuneración de los asalariados. Para cada rama de actividad tiene el carácter de interior, es decir que está definida por la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores residentes a los asalariados residentes y no residentes.

Impuestos sobre la producción. Como el IAE, el IBI, las Licencias urbanísticas, las Tasas parafiscales, etc. se ha dispuesto, fundamentalmente, de la información de la IGAE y de las explotaciones especiales del DIRCE, de tal manera que se ha obtenido una distribución de los citados impuestos por CC.AA y por rama de actividad.

Excedente bruto de explotación/renta mixta. Que comprende todas la rentas no salariales generadas en el proceso productivo, se obtiene como saldo contable de la cuenta de explotación. Precisamente la renta mixta supone una novedad incorporada en el SEC-95 y en la nueva base de la CNE-95 y de la CRE-95 y son las rentas obtenidas por los trabajadores autónomos que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

Empleo y puestos de trabajo. El nuevo sistema de cuentas establece definiciones y clasificaciones del empleo, de los asalariados, de los trabajadores autónomos y de los puestos de trabajo y un nuevo método de medición de estos últimos, los puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. Estos elementos se han tenido en cuenta en la CRE-95, por lo que las estimaciones del empleo por rama de actividad y por CC.AA se ha realizado diferenciando personas ocupadas, puestos de trabajo totales y puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. En cada uno de estos grupos se calculan lo colectivos de asalariados y no asalariados (trabajadores autónomos).

Producto Interior Bruto Regional (PIBR). Es el agregado contable que recoge el resultado de la actividad económica de una región y representa para la región lo que el PIB para la economía nacional.

El PIBR se valora a precios de mercado y se obtiene sumando los VAB a precios básicos por regiones y los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos y las importaciones, una vez regionalizados éstos, entre los que se incluye el Impuestos sobre el Valor Añadido y otros similares.

INDICADORES BÁSICOS

El Anuario Económico de España 2008 de la Caixa es un compendio de información estadística, referida al ámbito municipal, con las correspondientes agregaciones a nivel provincial y autonómico, que permite identificar y valorar las características del territorio español desde una doble perspectiva económica y comercial. El alcance geográfico del estudio y la combinación en el mismo de indicadores de tipo económico y comercial suponen un valor añadido importante de esta publicación respecto a otras existentes, de ámbito y contenido más limitado, y contribuyen a incrementar la utilidad del Anuario para los usuarios interesados en su consulta.

La información de las variables que integran la base estadística se ha extraído de diversas fuentes oficiales o es el resultado de los procesos de estimación utilizados por el Instituto R.Klein.

Los datos estadísticos e indicadores socioeconómicos municipales son los siguientes:

Diccionario de municipios. Todos los datos e indicadores municipales se refieren a los municipios extremeños actualizados (según altas y bajas y cambios de nombre) a 1 de enero de 2007.

Población. Es la población correspondiente al Padrón de 1 de enero de 2007.

Extensión. Superficie de un municipio en kilómetros cuadrados correspondientes a 2005, (última actualización del INE)

Cuota de mercado. Índice que expresa la capacidad de consumo comparativa de los municipios, referida a 1 de enero de 2007. La cuota de mercado de los municipios se elabora mediante un modelo equivalente a un promedio de números índices de las siguientes seis variables: población, número de teléfonos, automóviles, camiones, oficinas bancarias y actividades comerciales minoristas. Estos números índices expresan la participación que corresponde a cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades.

Teléfonos. Líneas telefónicas fijas a 1 de enero de 2007.

Vehículos de motor: Parque de vehículos matriculados a 1 de enero de 2007.

Oficinas bancarias. Sucursales abiertas al público por bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito a 1 de enero de 2008.

Actividades industriales. Número de actividades industriales, las cuales están sujetas al impuesto de actividades económicas (IAE). Fecha de referencia: 1 de enero de 2007. El número de actividades industriales equivale prácticamente al número de establecimientos industriales existentes en cada municipio.

Actividades comerciales. Número de actividades de comercio mayorista y minorista, a 1 de enero de 2007, derivadas del impuesto de actividades económicas, que constituyen una buena aproximación del número de establecimientos comerciales existentes en cada municipio.

Actividades de restauración y bares. Comprende fundamentalmente las actividades de bares, cafeterías y restaurantes (aunque también incluye heladerías, quioscos, etc). Los datos se refieren a 1 de enero de 2007.

Índice industrial. Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción) de cada municipio, referido a 2006. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas correspondiente a las actividades industriales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la industria de un municipio, respecto al total de España, con base: total euros de recaudación de impuestos (I.A.E.) en España =100.000 unidades.

Índice comercial. Índice comparativo de la importancia del comercio (comercio mayorista y minorista) de cada municipio referido a 2006. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas correspondiente a las actividades del comercio mayorista y comercio minorista conjuntamente. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la actividad comercial municipal respecto al total de España, con base: total euros de recaudación de impuestos en España =100.000 unidades.

Índice turístico. Índice comparativo de la importancia turística de cada municipio, referido a 2006. Se obtiene en función de la cuota o impuesto de actividades económicas, el cual se basa a su vez en la categoría de los establecimientos turísticos, número de habitantes y ocupación anual. El valor del índice indica la participación (en tanto por 100.000) que corresponde a cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades (total euros recaudación impuesto =100.000).

Índice de actividad económica. Índice comparativo de la actividad económica municipal en 2006. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales (industriales, comerciales y de servicios) y profesionales. El valor del índice expresa la participación de la actividad económica (en tanto por 100.000) de cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades equivalente al total del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales.

Nota. Por último, conviene indicar que los datos que figuran en cada columna de los cuadros representan el valor calculado con la mayor precisión, redondeado, en su caso, al número entero correspondiente. Dichos redondeos pueden provocar diferencias de alguna unidad entre totales y las partidas que forman su desglose

ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) proporciona información sobre el gasto anual de los hogares.

Gasto en consumo de los hogares. Los gastos de consumo que se registran en la EPF se refieren tanto al flujo monetario que destina el hogar al pago de determinados bienes y servicios de consumo final, como al valor de determinados consumos no monetarios efectuados por los hogares, entre los que se incluyen:

- Los procedentes de la producción para consumo final propio (huerto, explotación agrícola, fábrica, taller, o los retirados del propio comercio).
- Salario en especie.
- Comidas gratuitas o bonificadas efectuadas en el lugar de trabajo o en el establecimiento de hostelería propiedad de algún miembro del hogar.
- Alquiler estimado de la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida gratuita o semi gratuitamente por otros hogares o instituciones).

El gasto de los hogares se registra a precios de adquisición, es decir, al precio que debe pagar efectivamente el comprador por los productos en el momento de la compra y según su precio al contado.

La clasificación utilizada para recoger los gastos es la COICOP, adaptación nacional de la clasificación internacional utilizada en Eurostat para las encuestas de presupuestos (COICOP/HBS), y que está estructurada en los siguientes doce grandes grupos:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos
3. Artículos de vestir y calzado
4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
5. Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda

6. Salud
7. Transportes
8. Comunicaciones
9. Ocio, espectáculos y cultura
10. Enseñanza
11. Hoteles, cafés y restaurantes
12. Otros bienes y servicios

Se considera sustentador principal aquel miembro del hogar de 16 o más años cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros.

14. HACIENDAS PÚBLICAS

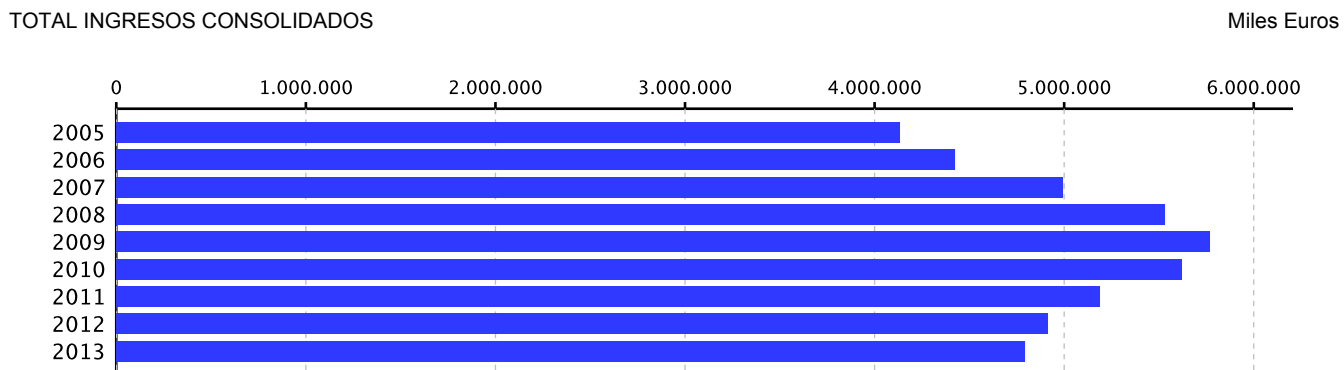
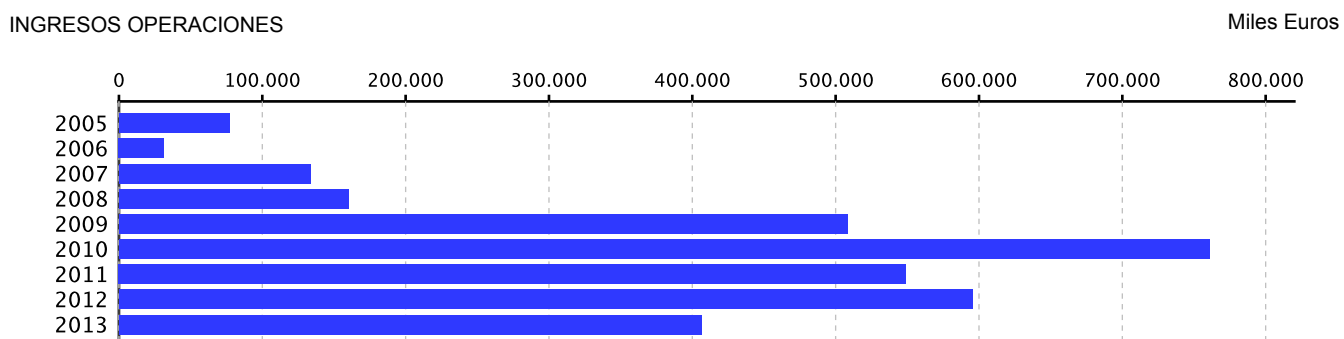
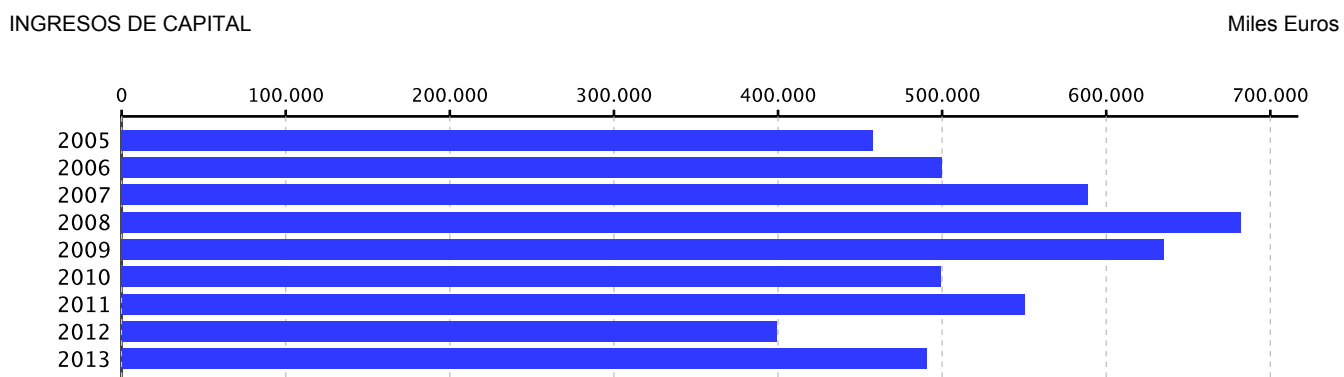
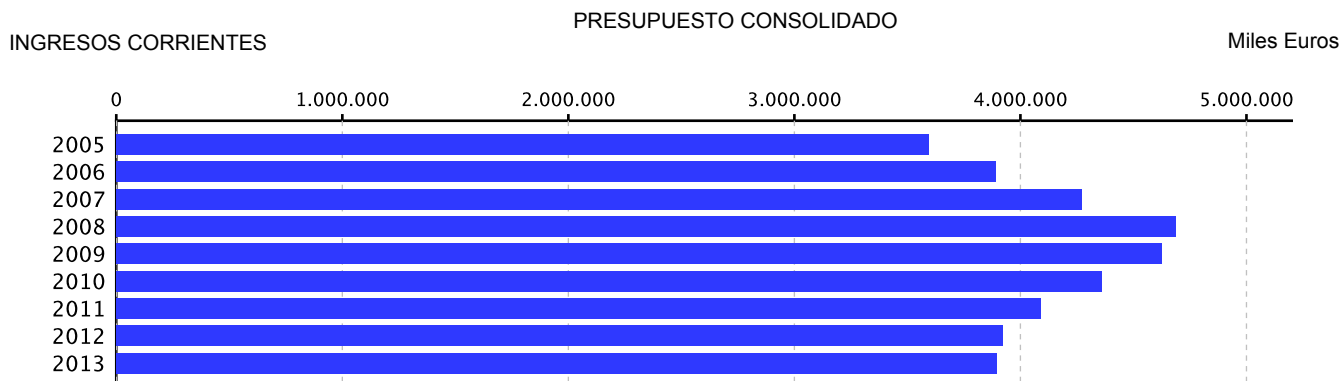
14.1. PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

14.1.1. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE INGRESOS POR CAPÍTULOS 2013

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				Euros
	ADMON.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONAL	E.PUBLICO	TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	694.843.330				694.843.330
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.078.960.857				1.078.960.857
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	137.290.498				137.290.498
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.971.722.141				1.971.722.141
5. INGRESOS PATRIMONIALES	11.165.602				11.165.602
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.893.982.428				3.893.982.428
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	55.534.252				55.534.252
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	434.977.320				434.977.320
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	490.511.572				490.511.572
9. PASIVOS FINANCIEROS	406.392.828				406.392.828
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	406.392.828				406.392.828
TOTAL CONSOLIDADO	4.790.886.828				4.790.886.828
4.1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS		1.260.131.670	14.116.280	218.395	1.274.466.345
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES INTERNAS		1.260.131.670	14.116.280	218.395	1.274.466.345
7.1. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS		16.443.868	326.000	69.000	16.838.868
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL INTERNAS		16.443.868	326.000	69.000	16.838.868
TOTAL SIN CONSOLIDAR	4.790.886.82	1.276.575.538	14.442.680	287.395	6.082.192.441

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G de presupuestos. Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G de presupuestos. Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2013

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
1. IMPUESTOS DIRECTOS	694.843.330	14,50
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.078.960.857	22,52
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	137.290.498	2,87
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.971.722.141	41,16
5. INGRESOS PATRIMONIALES	11.165.602	0,23
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.893.982.428	81,28
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	55.534.252	1,16
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	434.977.320	9,08
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	490.511.572	10,24
9. PASIVOS FINANCIEROS	406.392.828	8,48
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	406.392.828	8,48
TOTAL	4.790.886.828	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G de presupuestos. Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.4. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ORG.AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2013

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
Art. 41. Transferencias corrientes de la Administración de la CA	1.260.122.380	98,71
Art. 41. Transferencias corrientes de organismos autónomos	9.290	0,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.260.131.670	98,71
Art. 71. Transferencias de capital de la Administración de la CA	16.443.868	1,29
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.443.868	1,29
TOTAL ORGANISMOS	1.276.575.538	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G de presupuestos. Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.5. PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SUBSECTOR ENTES PÚBLICOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2013

Euros

CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS	IMPORTE	% SOBRE EL TOTAL
Art. 41. Transferencias corrientes de la Administración de la CA	218.395	75,99
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218.395	75,99
Art. 71. Transferencias de capital de la Administración de la CA	69.000	24,01
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.000	24,01
TOTAL ENTES	287.395	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G de presupuestos. Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

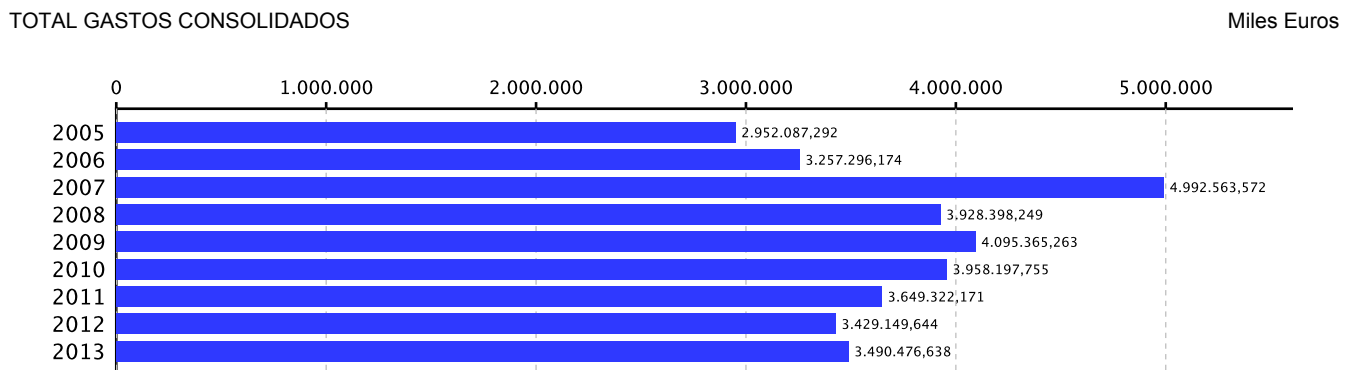
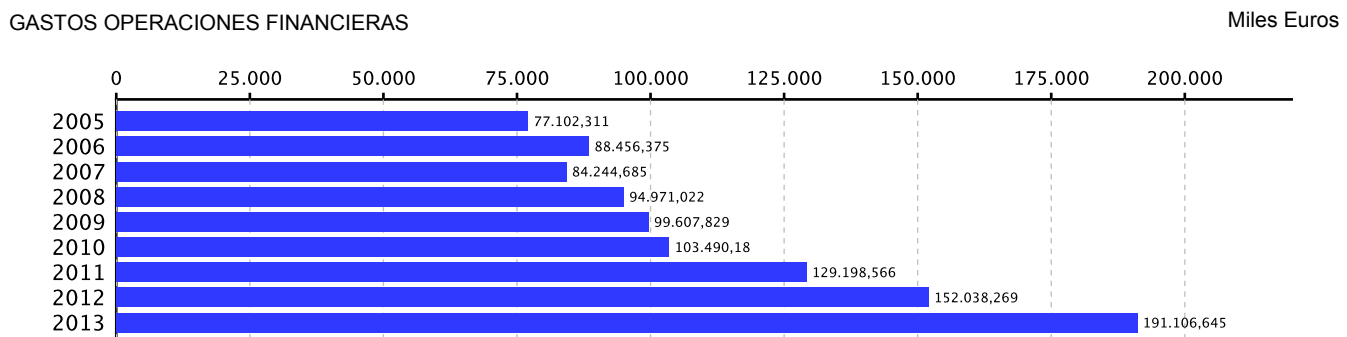
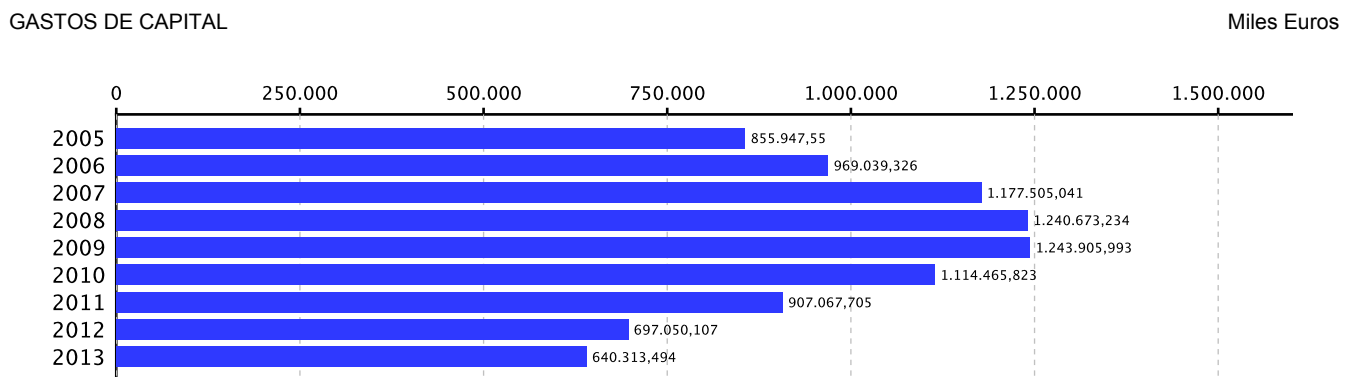
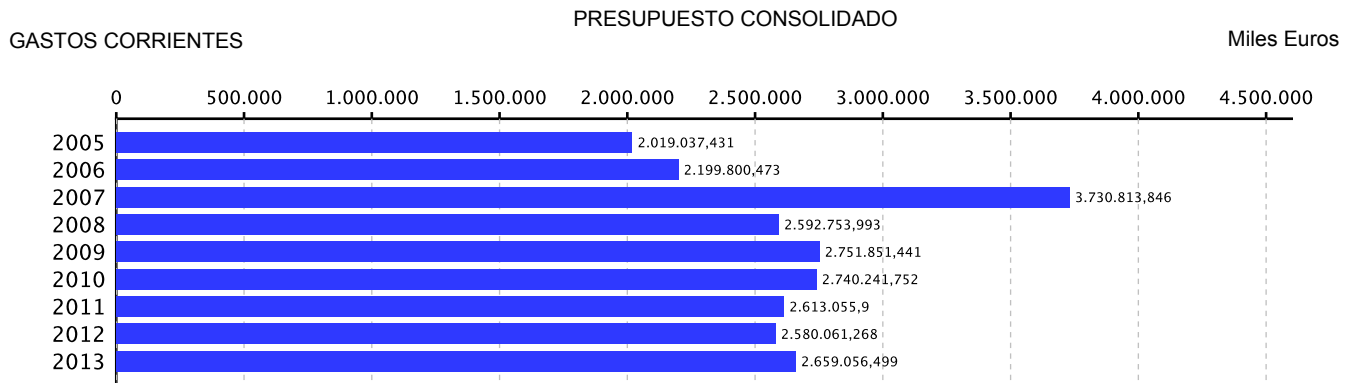
14.1.6. PRESUPUESTO GENERAL INICIAL DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2013

Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	SUBSECTORES				TOTAL
	ADMON.GRAL	ORGAN.AUTON	INSTITUCIONAL	E.PUBLICO	
1. GASTOS DE PERSONAL	1.046.896.100	694.750.870	10.615.680	159.234	1.752.421.884
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	199.511.889	311.863.054	1.700.000	59.161	513.134.104
3. GASTOS FINANCIEROS	120.856.928	1.072.472			121.929.400
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.291.791.582	252.120.170	1.801.000		1.545.712.752
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.659.056.499	1.259.806.566	14.116.680	218.395	3.933.198.140
6. INVERSIONES REALES	318.277.431	16.759.682	325.000	69.000	335.431.113
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	322.036.063				322.036.063
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	640.313.494	16.759.682	325.000	69.000	657.467.176
8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.000.000		1.000		8.001.000
9. PASIVOS FINANCIEROS	183.106.645				183.106.645
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	191.106.645		1.000		191.107.645
TOTAL CONSOLIDADO	3.490.476.638	1.276.566.248	14.442.680	287.395	4.781.772.961
4.1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS	1.274.141.241	9.290			1.274.150.531
7.1. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS	17.154.682				17.154.682
TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	1.291.295.923	9.290			1.291.305.213
TOTAL SIN CONSOLIDAR	4.790.886.828	1.276.575.538	14.442.280	287.395	6.082.192.041

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G de presupuestos. Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.7. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G de presupuestos. Presupuestos generales de la Comunidad

14.1.8. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2013

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
5. FONDO DE CONTINGENCIA	9.114.267	0,19
TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA	9.114.267	0,19
1.GASTOS DE PERSONAL	1.046.896.100	21,85
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	199.511.889	4,16
3. GASTOS FINANCIEROS	120.856.928	2,52
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.291.791.582	26,96
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.659.056.499	55,50
6. INVERSIONES REALES	318.277.431	6,64
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	322.036.063	6,72
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	640.313.494	13,37
8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.000.000	0,17
9. PASIVOS FINANCIEROS	183.106.645	3,82
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	191.106.645	3,99
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.274.141.241	26,60
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL INTERNAS	1.274.141.241	26,60
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.154.682	0,36
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL INTERNAS	17.154.682	0,36
	9.114.267	0,19
TOTAL CONSOLIDADO	3.490.476.638	72,86
TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	1.291.295.923	26,95
TOTAL SIN CONSOLIDAR	4.790.886.828	100,00

Total Consolidado es la suma de operaciones corrientes, de capital y financieras

Total transferencias es la suma de las transferencias de capital y corrientes

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G de presupuestos. Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.9. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2013

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	694.750.870	54,42
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	311.863.054	24,43
3. GASTOS FINANCIEROS	1.072.472	0,08
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252.120.170	19,75
6. INVERSIONES REALES	16.759.682	1,31
4.1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS	9.290	0,00
TOTAL ORGANISMOS	1.276.575.538	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G de presupuestos. Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.10. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR INSTITUCIONAL. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2013

Euros

CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1.GASTOS DE PERSONAL	10.615.680	73,50
2. GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	1.700.000	11,77
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.801.000	12,47
6. INVERSIONES REALES	325.000	2,25
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000	0,01
TOTAL ORGANISMOS	14.442.680	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G de presupuestos. Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.11. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ENTES PÚBLICOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2013

Euros

CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
Art.12. Funcionarios y Estatutarios	124.178	43,21
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	35.056	12,20
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	159.234	55,41
Art. 22. Material, suministros y otros	34.362	11,96
Art. 23. Indemnizaciones por razon del servicio	24.799	8,63
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	59.161	20,59
Art. 64. Inversion inmaterial	69.000	24,01
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	69.000	24,01
TOTAL ENTES	287.395	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G de presupuestos. Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.12. PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO (ADMINISTRACIÓN GENERAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ÓRGANOS INSTITUCIONALES Y ENTES PÚBLICOS) POR GRUPOS DE FUNCIONES 2013

Euros		
CAPÍTULOS	IMPORTE	%S/Total
1. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	447.669.711	9,34
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	2.938.983.875	61,35
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.404.233.242	29,31
TOTAL	4.790.886.828	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G. de Presupuesto. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.13. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2013

Euros		
GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
2. ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	1.274.456.066	99,83
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.110.182	0,17
TOTAL ORGANISMOS	1.276.566.248	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G. de Presupuesto. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.14. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ENTES PÚBLICOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2013

Euros		
GRUPOS DE FUNCIÓN	IMPORTE	%S/Total
3. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	287.395	100,00
TOTAL ENTES	287.395	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G. de Presupuesto. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.15. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2013

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
PRESIDENCIA	71.428.129	1,60
ECONOMÍA Y HACIENDA	23.030.567	0,51
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	94.629.969	2,11
AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA	1.126.706.958	25,16
EDUCACIÓN Y CULTURA	989.232.968	22,09
EMPLEO, EMPRESAS E INNOVACIÓN	361.379.145	8,07
SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1.638.072.283	36,58
FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO	173.328.969	3,87
TOTAL	4.477.808.988	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G. de Presupuesto. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.16. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2013

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
CONSEJO DE LA JUVENTUD	369.127	0,03
INSTITUTO DE LA MUJER	2.110.182	0,17
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	1.268.906.640	99,40
INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN VEGETAL	5.189.589	0,41
TOTAL ORGANISMOS	1.276.575.538	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G. de Presupuesto. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.17. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SUBSECTOR ENTES PÚBLICOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 2013

Euros

GRUPOS DE SECCIÓN	IMPORTE	%S/Total
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	287.395	100,00
TOTAL ENTES	287.395	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. D.G. de Presupuesto. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura

14.1.18. DOTACIÓN DE LOS FF.C.I. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA 2012

Miles de Euros

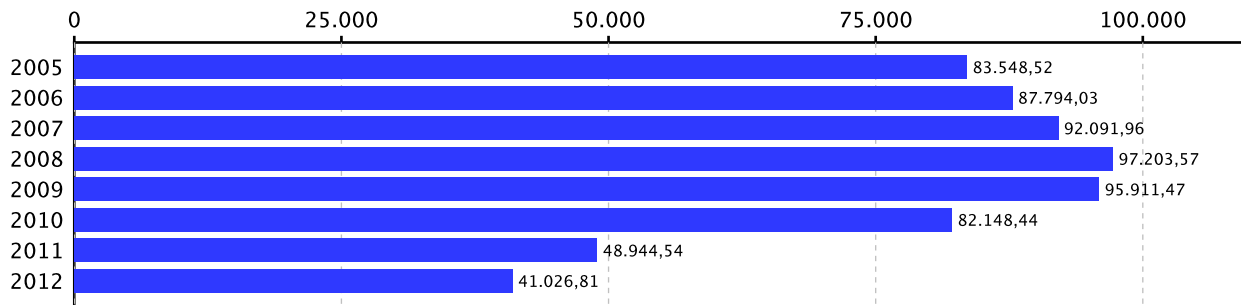
COMUNIDAD AUTÓNOMA	FFCI 2011	FFCI 2012	%Variación
Fondo de compensación	36.709,32	30.770,88	-16,18
Fondo complementario	12.235,22	10.255,93	-16,18
Extremadura	48.944,54	41.026,81	-16,18
España	774.370,00	671.580,00	-13,27
%EXTREMADURA/ESPAÑA	6,32	6,11	

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administración pública. Presupuestos Generales del Estado

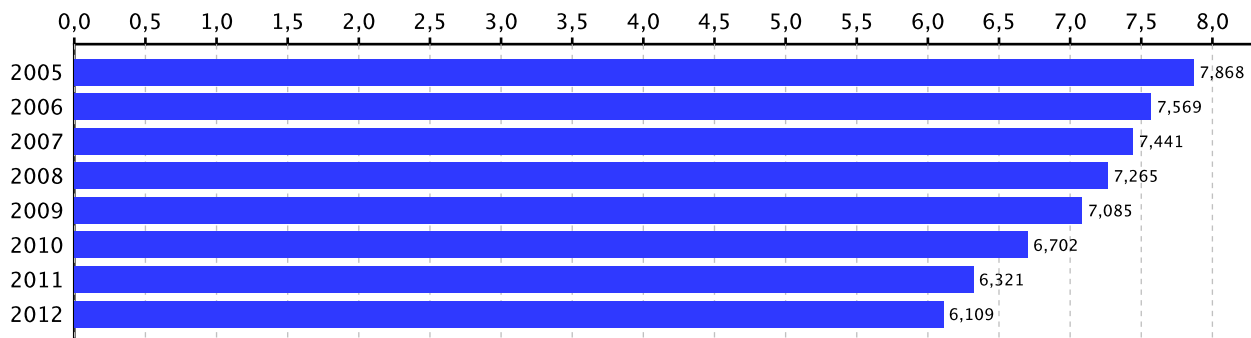
14.1.19. EVOLUCIÓN DE LA DOTACIÓN DEL F.C.I. EN EXTREMADURA

EXTREMADURA

Euros



% EXTREMADURA/ESPAÑA



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administración pública. Presupuestos Generales del Estado

14.2. PRESUPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

14.2.1 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2012

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. GASTOS DE PERSONAL	41.116,68	36.376,11	77.492,79	2.832.978,06
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.328,66	9.073,45	26.402,10	2.006.069,25
3. GASTOS FINANCIEROS	2.662,50	1.760,49	4.422,99	275.191,58
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.365,34	19.889,74	56.255,08	12.667.491,31
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	97.473,18	67.099,79	164.572,97	17.781.730,21
6. INVERSIONES REALES	38.492,82	26.406,00	64.898,82	1.291.699,40
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.219,76	1.600,00	4.819,76	796.058,26
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	41.712,59	28.006,00	69.718,59	2.087.757,66
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.050,00	230,00	1.280,00	170.906,72
9. PASIVOS FINANCIEROS	7.500,00	19.268,00	26.768,00	804.130,46
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	8.550,00	19.498,00	28.048,00	975.037,18
TOTAL	147.735,77	114.603,79	262.339,56	20.844.525,04

(*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administración Pública. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.2 PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2012

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
0. DEUDA PÚBLICA	10.100,00	39,89	10.139,89	993.005
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	9.533,32	16.416,49	25.949,81	1.019.933
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	6.006,65	3.793,62	9.800,28	2.675.241
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	14.407,76	11.028,81	25.436,57	1.107.431
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	23.241,81	21.473,65	44.715,46	2.115.776
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	84.446,23	61.851,32	146.297,55	12.933.139
TOTAL	147.735,77	114.603,79	262.339,56	20.844.525

(*) Incluye Regimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda y administración Pública. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.3. PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Miles de Euros

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA	ESPAÑA*
1. IMPUESTOS DIRECTOS	5.515,40	3.988,12	9.503,52	6.365.592,48
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	6.411,87	3.933,17	10.345,04	7.173.000,96
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	10.914,60	6.503,86	17.418,46	842.060,51
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.321,16	84.515,19	181.836,35	5.026.686,98
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.979,00	3.314,83	5.293,83	103.359,33
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	122.142,03	102.255,16	224.397,20	19.510.700,2
6. ENEJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	1,00	1,00	45.823,79
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.543,74	12.117,62	29.661,36	602.857,48
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	17.543,74	12.118,62	29.662,36	648.681,27
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.050,00	230,00	1.280,00	176.790,08
9. PASIVOS FINANCIEROS	7.000,00	0,00	7.000,00	547.968,10
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	8.050,00	230,00	8.280,00	724.758,18
TOTAL	147.735,77	114.603,79	262.339,56	20.884.139,6

(*) Incluye Régimen Común, Régimen foral y Consejos y Cabildos

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administración Pública. Presupuestos de las Entidades Locales

14.2.4. AGREGACIÓN CONSOLIDADA DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES DE EXTREMADURA 2012

Miles de Euros

	AYUNTAMIENTOS	DIPUTACIONES	TRANSFERENCIAS INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO	PORCENTAJE
INGRESOS					
1. IMPUESTOS DIRECTOS	286.991	9.504		296.494	24,51
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	25.952	10.345		36.297	3,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	160.156	17.418		177.574	14,68
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303.864	181.836	6.358	479.343	39,63
5. INGRESOS PATRIMONIALES	66.841	5.294		72.135	5,96
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	843.804	224.397	6.358	1.061.842	87,79
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	24.593	1		24.594	2,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	68.924	29.661	16.708	81.878	6,77
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	93.517	29.662	16.708	106.472	8,80
8. ACTIVOS FINANCIEROS	9.884	1.280		11.164	0,92
9. PASIVOS FINANCIEROS	23.069	7.000		30.069	2,49
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	32.953	8.280		41.234	3,41
TOTAL INGRESOS	970.274	262.340	23.065	1.209.548	100,00
GASTOS					
1. GASTOS DE PERSONAL	384.663	77.493		462.156	38,81
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES	309.861	26.402		336.263	28,24
3. GASTOS FINANCIEROS	16.738	4.423		21.161	1,78
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.950	56.255	10.938	109.266	9,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	775.212	164.573	10.938	928.847	78,00
6. INVERSIONES REALES	118.237	64.899		183.136	15,38
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.505	4.820	2.875	6.450	0,54
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	122.742	69.719	2.875	189.586	15,92
8. ACTIVOS FINANCIEROS	796	1.280		2.076	0,17
9. PASIVOS FINANCIEROS	43.611	26.768		70.379	5,91
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	44.407	28.048		72.455	6,08
TOTAL GASTOS	942.361	262.340	13.814	1.190.888	100,00

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administración Pública. Presupuestos de las Entidades

Capítulo 15

Macromagnitudes e
indicadores básicos

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS

15.1. Macromagnitudes

- 15.1.1. Cuadro resumen de macromagnitudes
- 15.1.2. Evolución del % de Extremadura sobre España en diversas variables macroeconómicas
- 15.1.3. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. (precios corrientes)
- 15.1.4. Valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices de volumen encadenados
- 15.1.5. Remuneración de los asalariados por ramas de actividad
- 15.1.6. Excedente de explotación bruto/renta mixta por ramas de actividad
- 15.1.7. Empleo total por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.8. Empleo asalariado por ramas de actividad. Puestos de trabajo
- 15.1.9. Producto interior bruto a precios de mercado. (precios corrientes)
- 15.1.10. Distribución sectorial del VAB a precios básicos. 2012 Avance
- 15.1.11. Producto interior bruto a precios de mercado (variaciones de volumen)
- 15.1.12. Crecimiento del VAB a precios básicos (variaciones de volumen). 2012

15.2. Indicadores Básicos

- 15.2.1. Datos estadísticos de los municipios con población superior a 1.000 habitantes. Provincia de Badajoz. 2012
- 15.2.2. Datos estadísticos de los municipios con población superior a 1.000 habitantes. Provincia de Cáceres. 2012

15.3. Encuesta de Presupuestos Familiares

- 15.3.1. Gasto medio por persona en alimentación y resto de gastos. 2012
- 15.3.2. Evolución del gasto medio por persona
- 15.3.3. Gasto medio según nivel de formación del sustentador principal. 2012
- 15.3.4. Gasto medio según tipo de hogar. 2012
- 15.3.5. Gasto medio según principal fuente de ingresos del hogar. 2012
- 15.3.6. Distribución porcentual del gasto anual de los hogares por grandes grupos de gasto. 2012

CONCEPTOS Y FUENTES

MACROMAGNITUDES

En esta publicación se presentan los datos de la serie de la Contabilidad Regional de España, Base 2008 (CRE-08) referidos al período 2008-2011, ambos años incluidos. La serie ha sido elaborada de acuerdo con la nueva metodología de cuentas instaurada en el ámbito de la Unión Europea (UE): el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95). Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad Nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativo en el que se integra la Contabilidad Regional de España (CRE).

El nuevo cambio normativo se realiza de forma transversal por todos los Estados miembros de la Unión Europea, como consecuencia de la aplicación del Reglamento 715//2010 de la Comisión, de 10 de agosto de 2010 que modifica el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo de la Unión Europea por lo que se refiere a las adaptaciones de las cuentas nacionales, tras la revisión de la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE revisión 2 y de la clasificación estadística de productos por actividades (CPA).

Se incorporan diferentes cambios, conceptuales y estadísticos, respecto a la información publicada en la anterior base contable correspondiente al año 2000. Así, la novedad metodológica que incorpora la nueva base 2008 es la modificación de las clasificaciones de actividades y productos, para hacerlas compatibles con las que ya utilizan las operaciones estadísticas de base, tanto estructurales como coyunturales.

El INE publica datos regionales sobre el Producto Interior Bruto, el Valor Añadido Bruto por ramas de actividad y sus componentes desde la perspectiva de las rentas, así como las magnitudes referidas al empleo, además publica estimaciones regionales de la Formación Bruta de Capital Fijo.

El Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas constituye un conjunto coherente y detallado de cuentas y cuadros cuyo fin es dar una visión sistemática, comparable y lo más completa posible de la actividad económica de cada país miembro de la Unión Europea (UE).

El SEC engloba e integra en un único sistema dos visiones de la representación del circuito económico: Las Tablas Input-Output y la Contabilidad Nacional.

Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos. Que se define como la diferencia entre el valor de la producción valorada a precios básicos y los consumos intermedios valorados a precios de adquisición, constituye la magnitud más representativa del proceso productivo de cada región.

La diferencia conceptual entre el VAB a precios básicos y los VAB coste de factores, salida de fábrica, etc. viene determinada por el tratamiento dado a los otros impuestos sobre la producción (impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles, etc.) y a las otras subvenciones a la producción (subvenciones a los factores de producción como las destinadas al fomento de empleo, ayudas a la agricultura, etc.).

Los componentes del VAB a precios básicos son. La remuneración de los asalariados, los otros impuestos a la producción netos de subvenciones y el excedente bruto de explotación /renta mixta.

Remuneración de los asalariados. Para cada rama de actividad tiene el carácter de interior, es decir que está definida por la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores residentes a los asalariados residentes y no residentes.

Impuestos sobre la producción. Como el IAE, el IBI, las Licencias urbanísticas, las Tasas parafiscales, etc. se ha dispuesto, fundamentalmente, de la información de la IGAE y de las explotaciones especiales del DIRCE, de tal manera que se ha obtenido una distribución de los citados impuestos por CC.AA y por rama de actividad.

Excedente bruto de explotación/renta mixta. Que comprende todas la rentas no salariales generadas en el proceso productivo, se obtiene como saldo contable de la cuenta de explotación. Precisamente la renta mixta supone una novedad incorporada en el SEC-95 y en la nueva base de la CNE-95 y de la CRE-95 y son las rentas obtenidas por los trabajadores autónomos que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

Empleo y puestos de trabajo. El nuevo sistema de cuentas establece definiciones y clasificaciones del empleo, de los asalariados, de los trabajadores autónomos y de los puestos de trabajo y un nuevo método de medición de estos últimos, los puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. Estos elementos se han tenido en cuenta en la CRE-95, por lo que las estimaciones del empleo por rama de actividad y por CC.AA se ha realizado diferenciando personas ocupadas, puestos de trabajo totales y puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. En cada uno de estos grupos se calculan lo colectivos de asalariados y no asalariados (trabajadores autónomos).

Producto Interior Bruto Regional (PIBR). Es el agregado contable que recoge el resultado de la actividad económica de una región y representa para la región lo que el PIB para la economía nacional.

El PIBR se valora a precios de mercado y se obtiene sumando los VAB a precios básicos por regiones y los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos y las importaciones, una vez regionalizados éstos, entre los que se incluye el Impuestos sobre el Valor Añadido y otros similares.

INDICADORES BÁSICOS

El Anuario Económico de España 2008 de la Caixa es un compendio de información estadística, referida al ámbito municipal, con las correspondientes agregaciones a nivel provincial y autonómico, que permite identificar y valorar las características del territorio español desde una doble perspectiva económica y comercial. El alcance geográfico del estudio y la combinación en el mismo de indicadores de tipo económico y comercial suponen un valor añadido importante de esta publicación respecto a otras existentes, de ámbito y contenido más limitado, y contribuyen a incrementar la utilidad del Anuario para los usuarios interesados en su consulta.

La información de las variables que integran la base estadística se ha extraído de diversas fuentes oficiales o es el resultado de los procesos de estimación utilizados por el Instituto R.Klein.

Los datos estadísticos e indicadores socioeconómicos municipales son los siguientes:

Diccionario de municipios. Todos los datos e indicadores municipales se refieren a los municipios extremeños actualizados (según altas y bajas y cambios de nombre) a 1 de enero de 2007.

Población. Es la población correspondiente al Padrón de 1 de enero de 2007.

Extensión. Superficie de un municipio en kilómetros cuadrados correspondientes a 2005, (última actualización del INE)

Cuota de mercado. Índice que expresa la capacidad de consumo comparativa de los municipios, referida a 1 de enero de 2007. La cuota de mercado de los municipios se elabora mediante un modelo equivalente a un promedio de números índices de las siguientes seis variables: población, número de teléfonos, automóviles, camiones, oficinas bancarias y actividades comerciales minoristas. Estos números índices expresan la participación que corresponde a cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades.

Teléfonos. Líneas telefónicas fijas a 1 de enero de 2007.

Vehículos de motor: Parque de vehículos matriculados a 1 de enero de 2007.

Oficinas bancarias. Sucursales abiertas al público por bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito a 1 de enero de 2008.

Actividades industriales. Número de actividades industriales, las cuales están sujetas al impuesto de actividades económicas (IAE). Fecha de referencia: 1 de enero de 2007. El número de actividades industriales equivale prácticamente al número de establecimientos industriales existentes en cada municipio.

Actividades comerciales. Número de actividades de comercio mayorista y minorista, a 1 de enero de 2007, derivadas del impuesto de actividades económicas, que constituyen una buena aproximación del número de establecimientos comerciales existentes en cada municipio.

Actividades de restauración y bares. Comprende fundamentalmente las actividades de bares, cafeterías y restaurantes (aunque también incluye heladerías, quioscos, etc). Los datos se refieren a 1 de enero de 2007.

Índice industrial. Índice comparativo de la importancia de la industria (incluida la construcción) de cada municipio, referido a 2006. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas correspondiente a las actividades industriales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la industria de un municipio, respecto al total de España, con base: total euros de recaudación de impuestos (I.A.E.) en España =100.000 unidades.

Índice comercial. Índice comparativo de la importancia del comercio (comercio mayorista y minorista) de cada municipio referido a 2006. Este índice se elabora en función del impuesto de actividades económicas correspondiente a las actividades del comercio mayorista y comercio minorista conjuntamente. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) de la actividad comercial municipal respecto al total de España, con base: total euros de recaudación de impuestos en España =100.000 unidades.

Índice turístico. Índice comparativo de la importancia turística de cada municipio, referido a 2006. Se obtiene en función de la cuota o impuesto de actividades económicas, el cual se basa a su vez en la categoría de los establecimientos turísticos, número de habitantes y ocupación anual. El valor del índice indica la participación (en tanto por 100.000) que corresponde a cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades (total euros recaudación impuesto =100.000).

Índice de actividad económica. Índice comparativo de la actividad económica municipal en 2006. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales (industriales, comerciales y de servicios) y profesionales. El valor del índice expresa la participación de la actividad económica (en tanto por 100.000) de cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades equivalente al total del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales.

Nota. Por último, conviene indicar que los datos que figuran en cada columna de los cuadros representan el valor calculado con la mayor precisión, redondeado, en su caso, al número entero correspondiente. Dichos redondeos pueden provocar diferencias de alguna unidad entre totales y las partidas que forman su desglose

ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) proporciona información sobre el gasto anual de los hogares.

Gasto en consumo de los hogares. Los gastos de consumo que se registran en la EPF se refieren tanto al flujo monetario que destina el hogar al pago de determinados bienes y servicios de consumo final, como al valor de determinados consumos no monetarios efectuados por los hogares, entre los que se incluyen:

- Los procedentes de la producción para consumo final propio (huerto, explotación agrícola, fábrica, taller, o los retirados del propio comercio).
- Salario en especie.
- Comidas gratuitas o bonificadas efectuadas en el lugar de trabajo o en el establecimiento de hostelería propiedad de algún miembro del hogar.
- Alquiler estimado de la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida gratuita o semi gratuitamente por otros hogares o instituciones).

El gasto de los hogares se registra a precios de adquisición, es decir, al precio que debe pagar efectivamente el comprador por los productos en el momento de la compra y según su precio al contado.

La clasificación utilizada para recoger los gastos es la COICOP, adaptación nacional de la clasificación internacional utilizada en Eurostat para las encuestas de presupuestos (COICOP/HBS), y que está estructurada en los siguientes doce grandes grupos:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos
3. Artículos de vestir y calzado
4. Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
5. Mobiliario, equipamiento del hogar y gastos corrientes de conservación de la vivienda

6. Salud
7. Transportes
8. Comunicaciones
9. Ocio, espectáculos y cultura
10. Enseñanza
11. Hoteles, cafés y restaurantes
12. Otros bienes y servicios

Se considera sustentador principal aquel miembro del hogar de 16 o más años cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros.

15. MACROMAGNITUDES E INDICADORES BÁSICOS.

15.1. MACROMAGNITUDES

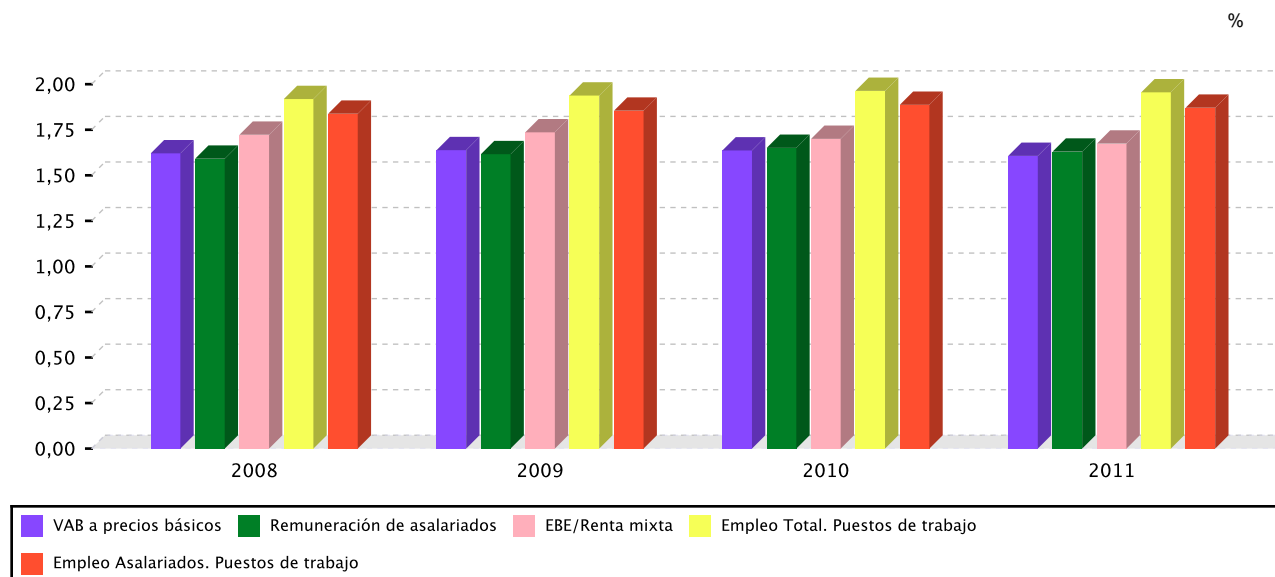
15.1.1. CUADRO RESUMEN DE MACROMAGNITUDES.

			EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXTREM/ESPAÑA
Valor Añadido Bruto a precios básicos (Miles de euros)	2010	P	15.672.990	957.771.000	1,64
Valor Añadido Bruto a precios básicos (Miles de euros)	2011	A	15.683.749	976.311.000	1,61
Valor Añadido Bruto a precios básicos (Miles de euros)	2012	1ºE	15.278.204	964.405.000	1,58
Remuneración de asalariados (Miles de euros)	2010	P	8.463.666	512.775.000	1,65
Remuneración de asalariados (Miles de euros)	2011	A	8.289.678	508.620.000	1,63
Excedente de Explotación/Rentas Mixtas (Miles de euros)	2010	P	7.512.406	441.912.000	1,70
Excedente de Explotación/Rentas Mixtas (Miles de euros)	2011	A	7.770.267	464.198.000	1,67
Empleo Total. Puestos de trabajo (Miles de empleos)	2010	P	370	18.856	1,96
Empleo Total. Puestos de trabajo (Miles de empleos)	2011	A	363	18.564	1,96
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (Miles de empleos)	2010	P	308	16.340	1,89
Empleo Asalariado. Puestos de trabajo (Miles de empleos)	2011	A	302	16.127	1,87

P-Provisional A-Avance 1ºE-Estimación

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2008

15.1.2. EVOLUCIÓN DEL % DE EXTREMADURA SOBRE ESPAÑA EN DIVERSAS VARIABLES MACROECONÓMICAS



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2008

15.1.3. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD (PRECIOS CORRIENTES)

Miles de euros

EXTREMADURA				
	2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)	2012 (1ªE)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	902.155	920.920	966.130	1.024.563
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos	1.903.913	1.838.503	1.930.830	1.893.652
C - De las cuales: Industria manufacturera	1.143.335	1.152.604	1.202.242	1.154.085
- Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco	472.305	446.368		
- Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	28.639	26.310		
- Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	88.996	86.058		
- Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos	33.813	34.308		
- Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	142.133	130.979		
- Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	228.104	254.500		
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	66.306	77.478		
- Fabricación de material de transporte	11.343	11.560		
- Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo	71.696	85.043		
F Construcción	2.699.231	2.401.060	2.197.627	1.972.795
G_U Servicios	10.438.371	10.512.507	10.589.162	10.387.194
G_I Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	2.861.828	2.939.905	3.021.023	3.046.529
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.628.767	1.701.933		
- Transporte y almacenamiento	356.611	347.205		
- Hostelería	876.450	890.767		
J Información y comunicaciones	340.869	355.376	346.234	322.266
K Actividades financieras y de seguros	816.273	656.290	598.188	592.819
L Actividades inmobiliarias	743.765	837.956	900.285	924.930
M_N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	686.775	660.171	668.005	642.193
O_Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	4.477.572	4.546.817	4.533.242	4.325.860
- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1.706.374			
- Educación	1.274.598			
- Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.496.600			
R_U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	511.289	515.992	522.185	532.597
TOTAL	15.943.670	15.672.990	15.683.749	15.278.204

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2008

P- Provisional A- Avance 1ª E- Estimación

Miles de euros

ESPAÑA				
2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)	2012 (1ªE)	
23.094.000	24.554.000	24.383.000	26.019.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
149.137.000	154.770.000	165.051.000	163.331.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos
118.604.000	124.097.000	132.038.000	128.572.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
23.010.000	23.563.000			- Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco
5.234.000	5.224.000			- Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado
9.509.000	9.716.000			- Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas
13.052.000	15.341.000			- Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos
13.779.000	13.637.000			- Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos
17.955.000	19.475.000			- Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
14.051.000	14.321.000			- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
11.259.000	12.661.000			- Fabricación de material de transporte
10.755.000	10.159.000			- Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo
127.146.000	104.762.000	98.546.000	87.719.000	F Construcción
673.981.000	673.685.000	688.331.000	687.336.000	G_U Servicios
229.729.000	233.814.000	242.066.000	246.135.000	G_I Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería
113.735.000	115.612.000			- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
43.729.000	46.039.000			- Transporte y almacenamiento
72.265.000	72.163.000			- Hostelería
41.218.000	41.310.000	42.280.000	41.258.000	J Información y comunicaciones
57.222.000	44.003.000	40.650.000	41.949.000	K Actividades financieras y de seguros
62.583.000	70.346.000	75.637.000	77.739.000	L Actividades inmobiliarias
72.375.000	71.206.000	73.755.000	73.443.000	M_N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares
175.844.000	177.667.000	178.184.000	170.467.000	O_Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales
63.369.000				- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
50.823.000				- Educación
61.652.000				- Actividades sanitarias y de servicios sociales
35.010.000	35.339.000	35.759.000	36.345.000	R_U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
973.358.000	957.771.000	976.311.000	964.405.000	TOTAL

15.1.4. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD. ÍNDICES DE VOLUMEN ENCADENADOS

EXTREMADURA				
	2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)	2012 (1ªE)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	95,21	94,04	103,16	104,15
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos	91,73	89,27	90,26	85,96
C - De las cuales: Industria manufacturera	89,37	89,07	90,18	84,69
- Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco	108,46	99,84		
- Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	94,78	86,06		
- Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	80,61	77,60		
- Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos	99,90	100,86		
- Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	81,55	75,52		
- Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	71,42	79,40		
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	77,47	90,54		
- Fabricación de material de transporte	77,19	79,26		
- Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo	88,71	104,61		
F Construcción	91,26	82,52	75,29	69,62
G_I Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	97,08	99,84	99,87	98,57
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	95,65	101,06		
- Transporte y almacenamiento	90,30	86,69		
- Hostelería	103,13	103,53		
J Información y comunicaciones	103,27	117,90	117,44	115,10
K Actividades financieras y de seguros	96,36	97,32	92,63	89,15
L Actividades inmobiliarias	100,80	100,32	103,27	105,13
M_N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	95,29	92,70	93,72	89,84
O_Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	102,54	105,52	106,37	105,63
- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	102,82			
- Educación	102,86			
- Actividades sanitarias y de servicios sociales	101,94			
R_U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	101,37	101,84	103,51	103,12
TOTAL	97,02	96,57	96,23	94,01

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2008

P- Provisional A- Avance 1ª E- Estimación

ESPAÑA

2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)	2012 (1ºE)	
96,75	98,69	106,79	109,18	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
87,93	91,67	94,16	91,43	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos
86,86	90,26	92,85	89,18	C - De las cuales: Industria manufacturera
97,67	100,50			- Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco
81,02	80,88			- Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado
86,10	88,30			- Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas
91,79	102,12			- Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos
78,68	78,63			- Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos
78,18	82,52			- Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
87,50	89,91			- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
87,93	99,46			- Fabricación de material de transporte
90,30	85,38			- Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo
92,20	79,06	74,36	68,32	F Construcción
98,09	99,66	100,78	99,62	G_I Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería
98,03	100,68			- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
95,69	98,90			- Transporte y almacenamiento
99,67	98,46			- Hostelería
100,88	107,39	111,61	112,79	J Información y comunicaciones
96,05	92,52	89,16	89,29	K Actividades financieras y de seguros
100,02	99,08	101,74	103,55	L Actividades inmobiliarias
97,43	97,23	100,38	99,66	M_N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares
102,31	104,79	105,97	105,46	O_Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales
102,55				- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
102,00				- Educación
102,32				- Actividades sanitarias y de servicios sociales
100,25	100,58	102,03	101,34	R_U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
96,40	96,06	97,00	95,53	TOTAL

15.1.5. REMUNERACIÓN DE LOS ASALARIADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD.

Miles de euros

	EXTREMADURA			
	2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	200.918	195.383	206.879	198.494
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos	947.053	839.511	843.046	897.189
C - De las cuales: Industria manufacturera	748.470	630.378	634.267	687.558
- Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco	290.769	249.098	279.016	
- Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	27.086	26.536	26.277	
- Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	62.935	49.091	45.802	
- Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos	19.221	15.992	15.496	
- Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	90.389	79.969	71.322	
- Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	151.900	139.133	136.590	
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	48.607	38.225	34.215	
- Fabricación de material de transporte	9.302	7.447	7.392	
- Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo	48.261	24.887	18.157	
F Construcción	1.204.994	1.054.124	993.653	823.215
G_U Servicios	6.201.122	6.387.379	6.420.088	6.370.780
G_I Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	1.444.524	1.414.892	1.426.234	1.458.143
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	947.812	912.278	937.177	
- Transporte y almacenamiento	222.837	221.367	229.567	
- Hostelería	273.875	281.247	259.490	
J Información y comunicaciones	99.860	94.561	98.891	103.492
K Actividades financieras y de seguros	339.201	340.962	351.090	332.816
L Actividades inmobiliarias	21.646	17.091	16.832	18.687
M_N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	460.980	455.135	431.427	431.430
O_Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	3.485.113	3.701.946	3.729.292	3.659.242
- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1.221.196	1.302.787		
- Educación	1.020.708	1.087.994		
- Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.243.209	1.311.165		
R_U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	349.798	362.792	366.322	366.970
TOTAL	8.554.087	8.476.397	8.463.666	8.289.678

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2008

P- Provisional A- Avance

ESPAÑA

2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)	
4.490.000	4.466.000	4.833.000	4.700.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
91.874.000	82.590.000	80.648.000	79.877.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos
83.337.000	73.736.000	71.507.000	70.730.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
12.205.000	11.780.000	11.758.000		- Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco
4.471.000	3.674.000	3.501.000		- Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado
7.091.000	6.095.000	5.828.000		- Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas
7.634.000	7.154.000	7.368.000		- Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos
10.666.000	8.805.000	8.059.000		- Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos
14.490.000	11.862.000	11.586.000		- Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
10.345.000	9.145.000	8.770.000		- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
9.065.000	8.393.000	8.364.000		- Fabricación de material de transporte
7.370.000	6.828.000	6.273.000		- Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo
63.594.000	54.405.000	47.436.000	42.356.000	F Construcción
377.685.000	383.120.000	379.858.000	381.687.000	G_U Servicios
121.752.000	119.900.000	117.078.000	120.605.000	G_I Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería
71.129.000	69.555.000	68.246.000		- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
26.051.000	26.009.000	25.756.000		- Transporte y almacenamiento
24.572.000	24.336.000	23.076.000		- Hostelería
18.642.000	19.123.000	19.290.000	19.651.000	J Información y comunicaciones
23.187.000	23.003.000	22.720.000	22.066.000	K Actividades financieras y de seguros
4.214.000	3.436.000	3.501.000	3.887.000	L Actividades inmobiliarias
47.546.000	46.894.000	46.052.000	45.711.000	M_N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares
136.135.000	144.114.000	144.482.000	142.962.000	O_Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales
48.101.000	50.866.000			- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
40.512.000	42.981.000			- Educación
47.522.000	50.267.000			- Actividades sanitarias y de servicios sociales
26.209.000	26.650.000	26.735.000	26.805.000	R_U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
537.643.000	524.581.000	512.775.000	508.620.000	TOTAL

15.1.6. EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN BRUTO/RENTA MIXTA POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Miles de euros

EXTREMADURA				
	2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.172.964	1.140.896	1.182.196	1.310.723
B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos	1.099.637	1.056.668	990.460	1.032.928
C - De las cuales: Industria manufacturera	562.064	521.181	521.446	521.035
- Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco	167.921	224.175	167.315	
- Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	6.253	2.100	1.181	
- Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	49.438	42.199	40.085	
- Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos	13.829	17.940	18.670	
- Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	90.341	61.874	59.410	
- Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	159.764	93.284	119.761	
- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	38.182	28.538	43.331	
- Fabricación de material de transporte	5.407	3.911	4.293	
- Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo	30.929	47.160	67.400	
F Construcción	1.638.992	1.597.602	1.361.455	1.329.928
G_U Servicios	3.979.866	3.953.381	3.978.295	4.096.688
G_I Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	1.461.420	1.445.937	1.509.464	1.556.502
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	748.351	716.608	762.854	
- Transporte y almacenamiento	159.403	134.990	116.988	
- Hostelería	553.666	594.339	629.622	
J Información y comunicaciones	235.040	243.521	251.942	240.422
K Actividades financieras y de seguros	423.901	469.708	299.131	259.211
L Actividades inmobiliarias	709.741	639.018	723.102	776.695
M_N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	254.782	234.344	231.159	238.721
O_Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	748.377	772.493	814.204	870.708
- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	394.333	399.802		
- Educación	177.407	187.376		
- Actividades sanitarias y de servicios sociales	176.637	185.315		
R_U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	146.605	148.360	149.293	154.429
TOTAL	7.891.459	7.748.547	7.512.406	7.770.267

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2008

P- Provisional A- Avance

ESPAÑA

2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)	
25.289.000	23.730.000	25.278.000	25.607.000	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
77.323.000	66.968.000	74.266.000	85.228.000	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos
54.814.000	45.493.000	53.015.000	61.661.000	C - De las cuales: Industria manufacturera
11.276.000	11.209.000	11.761.000		- Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco
2.036.000	1.631.000	1.785.000		- Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado
4.042.000	3.431.000	3.893.000		- Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas
7.330.000	5.893.000	7.931.000		- Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos
6.998.000	4.945.000	5.513.000		- Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos
8.790.000	6.216.000	7.980.000		- Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
6.016.000	5.018.000	5.639.000		- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
3.951.000	3.140.000	4.551.000		- Fabricación de material de transporte
4.375.000	4.010.000	3.962.000		- Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo
70.090.000	70.508.000	55.166.000	54.099.000	F Construcción
285.430.000	285.185.000	287.202.000	299.264.000	G_U Servicios
108.347.000	109.762.000	116.376.000	120.878.000	G_I Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería
44.245.000	44.163.000	47.193.000		- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
17.970.000	17.793.000	20.286.000		- Transporte y almacenamiento
46.132.000	47.806.000	48.897.000		- Hostelería
22.028.000	21.956.000	21.783.000	22.332.000	J Información y comunicaciones
30.491.000	33.826.000	20.878.000	18.170.000	K Actividades financieras y de seguros
59.433.000	53.846.000	61.018.000	65.514.000	L Actividades inmobiliarias
26.162.000	25.752.000	25.405.000	28.267.000	M_N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares
30.824.000	31.689.000	33.161.000	35.200.000	O_Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales
12.156.000	12.357.000			- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
7.780.000	7.885.000			- Educación
10.888.000	11.447.000			- Actividades sanitarias y de servicios sociales
8.145.000	8.354.000	8.581.000	8.903.000	R_U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
458.132.000	446.391.000	441.912.000	464.198.000	TOTAL

15.1.7. EMPLEO TOTAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PUESTOS DE TRABAJO

Miles de euros

		EXTREMADURA			
		2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)
	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	36,90	34,50	33,50	31,90
B_E	Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos	39,80	36,70	35,20	35,70
	C - De las cuales: Industria manufacturera	32,90	29,70	28,10	28,60
	- Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco	12,00	11,50	11,80	
	- Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	1,50	1,40	1,30	
	- Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	3,10	2,90	2,70	
	- Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos	0,50	0,50	0,50	
	- Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	3,80	3,40	2,90	
	- Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	7,10	6,00	5,60	
	- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	1,80	1,40	1,30	
	- Fabricación de material de transporte	0,30	0,30	0,30	
	- Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo	2,80	2,30	1,70	
	F Construcción	56,20	44,80	41,90	35,20
	G_U Servicios	264,00	258,70	259,60	260,20
G_I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	94,90	90,20	90,40	91,20
	- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	61,50	57,30	58,10	
	- Transporte y almacenamiento	13,30	12,40	12,80	
	- Hostelería	20,10	20,50	19,50	
	J Información y comunicaciones	2,90	2,80	2,80	2,90
	K Actividades financieras y de seguros	6,90	7,00	6,80	6,60
	L Actividades inmobiliarias	1,70	1,60	1,40	1,70
M_N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	30,20	27,80	27,20	26,90
O_Q	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	102,70	104,80	106,20	106,60
	- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	41,40	42,40		
	- Educación	28,20	29,00		
	- Actividades sanitarias y de servicios sociales	33,10	33,40		
R_U	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	24,70	24,50	24,80	24,30
	TOTAL	396,90	374,70	370,20	363,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2008

P- Provisional A- Avance

ESPAÑA

2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)	
816,10	777,30	786,10	760,60	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
2.864,20	2.496,40	2.390,20	2.370,50	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos
2.639,40	2.273,80	2.154,80	2.136,10	C - De las cuales: Industria manufacturera
450,60	422,30	410,70		- Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco
210,10	164,70	159,60		- Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado
251,70	213,80	199,80		- Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas
155,90	142,80	142,90		- Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos
310,70	251,90	228,20		- Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos
452,20	364,20	348,00		- Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
276,40	240,90	229,20		- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
223,30	199,90	194,80		- Fabricación de material de transporte
308,50	273,30	241,60		- Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo
2.455,70	1.911,00	1.670,60	1.409,70	F Construcción
14.551,10	14.153,20	14.008,60	14.022,70	G_U Servicios
5.729,20	5.423,50	5.304,10	5.342,00	G_I Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería
3.300,90	3.064,50	3.000,20		- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
975,50	941,00	933,10		- Transporte y almacenamiento
1.452,80	1.418,00	1.370,80		- Hostelería
456,30	451,50	441,60	450,90	J Información y comunicaciones
411,80	405,60	395,60	383,20	K Actividades financieras y de seguros
226,60	203,00	193,40	215,80	L Actividades inmobiliarias
2.287,40	2.192,30	2.150,70	2.110,50	M_N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares
3.771,10	3.832,40	3.872,10	3.897,20	O_Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales
1.399,90	1.425,80			- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
1.061,10	1.079,70			- Educación
1.310,10	1.326,90			- Actividades sanitarias y de servicios sociales
1.668,70	1.644,90	1.651,10	1.623,10	R_U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
20.687,10	19.337,90	18.855,50	18.563,50	TOTAL

15.1.8. EMPLEO ASALARIADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD. PUESTOS DE TRABAJO

Miles de euros

		EXTREMADURA			
		2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)
	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19,80	18,80	19,20	18,70
B_E	Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos	36,80	34,10	32,90	32,90
	C - De las cuales: Industria manufacturera	30,00	27,20	25,90	25,90
	- Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco	11,20	11,00	11,40	
	- Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	1,40	1,30	1,20	
	- Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	2,70	2,60	2,30	
	- Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos	0,50	0,50	0,50	
	- Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	3,50	3,20	2,80	
	- Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	6,60	5,60	5,10	
	- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	1,50	1,30	1,30	
	- Fabricación de material de transporte	0,30	0,30	0,30	
	- Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo	2,30	1,40	1,00	
	F Construcción	50,30	39,10	36,50	30,40
	G_U Servicios	222,30	218,60	219,70	219,70
G_I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	67,10	63,40	63,70	64,10
	- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	44,10	40,90	42,10	
	- Transporte y almacenamiento	9,60	9,10	9,10	
	- Hostelería	13,40	13,40	12,50	
	J Información y comunicaciones	2,50	2,40	2,40	2,40
	K Actividades financieras y de seguros	6,50	6,60	6,30	6,10
	L Actividades inmobiliarias	0,90	0,80	0,80	0,80
M_N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	23,30	21,60	21,00	20,90
O_Q	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	100,60	102,60	104,00	104,30
	- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	41,40	42,40		
	- Educación	26,90	27,60		
	- Actividades sanitarias y de servicios sociales	32,30	32,60		
R_U	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	21,40	21,20	21,50	21,10
	TOTAL	329,20	310,60	308,30	301,70

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2008

P- Provisional A- Avance

ESPAÑA

2008	2009 (P)	2010 (P)	2011 (A)	
430,90	423,60	448,90	437,30	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
2.705,80	2.362,90	2.269,10	2.254,20	B_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos
2.484,30	2.142,80	2.036,80	2.024,30	C - De las cuales: Industria manufacturera
418,70	394,10	388,20		- Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco
194,70	151,50	146,10		- Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado
230,80	197,10	183,80		- Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas
154,20	141,30	141,60		- Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos
302,60	245,80	221,80		- Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos
425,60	342,10	327,50		- Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
270,30	236,60	224,20		- Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
222,00	198,70	193,80		- Fabricación de material de transporte
265,40	235,60	209,80		- Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo
2.182,10	1.678,90	1.448,20	1.224,40	F Construcción
12.593,00	12.282,70	12.174,10	12.211,10	G_U Servicios
4.574,30	4.336,40	4.235,60	4.286,80	G_I Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería
2.637,00	2.450,70	2.406,30		- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
777,80	756,40	738,50		- Transporte y almacenamiento
1.159,50	1.129,30	1.090,80		- Hostelería
416,10	410,80	405,60	409,50	J Información y comunicaciones
385,20	380,50	370,60	357,70	K Actividades financieras y de seguros
144,50	120,50	114,70	129,10	L Actividades inmobiliarias
1.879,10	1.799,90	1.765,50	1.741,20	M_N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares
3.671,30	3.734,90	3.770,00	3.793,30	O_Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales
1.399,90	1.425,80			- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
1.014,00	1.034,40			- Educación
1.257,40	1.274,70			- Actividades sanitarias y de servicios sociales
1.522,50	1.499,70	1.512,10	1.493,50	R_U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios
17.911,80	16.748,10	16.340,30	16.127,00	TOTAL

15.1.9. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO. (PRECIOS CORRIENTES)

Miles Euros

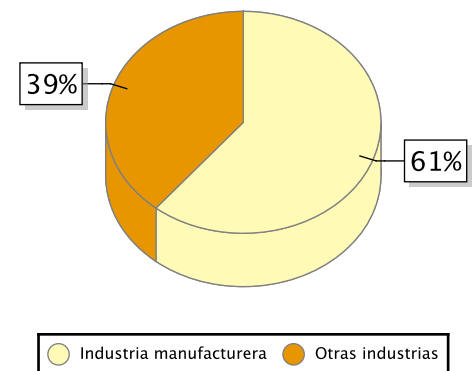
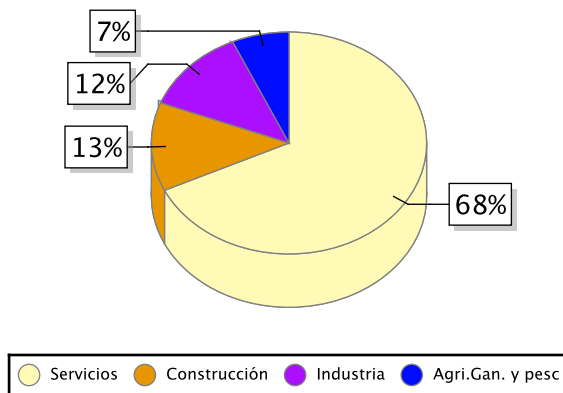
		EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXT./ESPAÑA	% CRECIMIENTO INTERANUAL	
					EXTREMADURA	ESPAÑA
2009	(P)	17.167.294	1.048.060.000	1,64	-2,62	-3,65
2010	(P)	17.163.949	1.048.883.000	1,64	-0,02	0,08
2011	(A)	17.082.050	1.063.355.000	1,61	-0,48	1,38
2012	(1ªE)	16.653.283	1.051.204.000	1,58	-2,51	-1,14

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2008

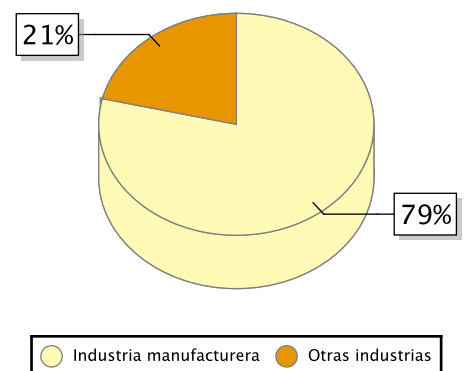
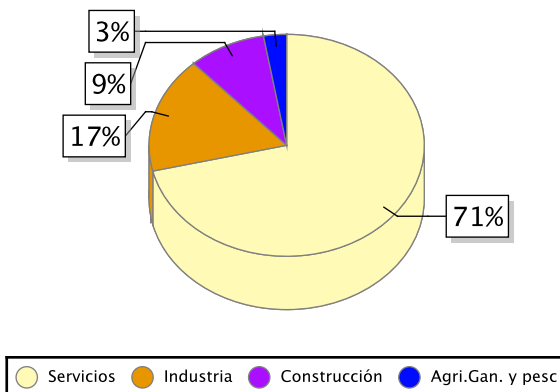
P-Provisional A-Avance 1ªE- Estimación

15.1.10. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL VAB A PRECIOS BÁSICOS. 2012 1ª Estimación

EXTREMADURA



ESPAÑA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad regional de España. Base 2008

15.1.11. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (VARIACIONES DE VOLUMEN)

Índices de volumen encadenados, referencia año 2008=100

		EXTREMADURA	ESPAÑA	%EXT./ESPAÑA	% CRECIMIENTO INTERANUAL	
					EXTREMADURA	ESPAÑA
2009	(P)	96,86	96,26	100,63	-3,14	-3,74
2010	(P)	96,46	95,95	100,53	-0,42	-0,32
2011	(A)	95,58	96,35	99,20	-0,91	0,42
2012	(1ªE)	93,47	94,98	98,41	-2,21	-1,42

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2008

P-Provisional A-Avance 1ªE-Estimación

15.1.12. CRECIMIENTO DEL VAB A PRECIOS BÁSICOS. (VARIACIONES DE VOLUMEN).2012

	TASA DE VARIACIÓN ANUAL (%)	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Agricultura, ganadería y pesca	0,96	2,24
Industria	-4,75	-2,90
Industria manufacturera	-6,09	-3,94
Construcción	-7,54	-8,13
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	-1,31	-1,15
Información y comunicaciones	-2,00	1,06
Actividades financieras y de seguros	-3,76	0,14
Actividades inmobiliarias	1,80	1,78
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	-4,14	-0,72
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	-0,70	-0,48
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	-0,38	-0,67
VAB TOTAL	-2,31	-1,52

Datos 1ª Estimación

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España. Base 2008

15.2. INDICADORES BÁSICOS

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 1.000 HABITANTES. PROVINCIA DE BADAJOZ 2012

MUNICIPIO	Población	Extensión (km2)	Cuota de mercado	Teléfonos	Vehículos de motor	Oficinas Bancarias	Actividades industriales
Aceuchal	5.702	63	13	1.160	5.004	5	76
Alange	1.971	160	4	510	1.553	3	24
Albuera (La)	2.078	26	4	379	1.589	3	35
Alburquerque	5.587	723	12	1.185	3.927	6	74
Alconchel	1.873	295	4	411	1.425	3	14
Almendral	1.286	68	3	406	1.167	2	17
Almendralejo	34.694	164	71	10.949	23.334	26	498
Arroyo de San Serván	4.267	50	9	840	3.284	5	42
Azuaga	8.205	498	19	2.474	6.096	11	115
Badajoz	152.270	1.470	322	60.290	112.489	136	1.255
Barcarrota	3.692	136	8	907	2.807	4	53
Berlanga	2.486	128	6	581	2.048	5	41
Bienvenida	2.275	92	5	595	1.585	3	36
Bodonal de la Sierra	1.135	68	3	348	835	2	18
Burguillos del Cerro	3.255	188	7	901	2.565	5	43
Cabeza del Buey	5.338	475	11	1.395	3.585	5	86
Cabeza la Vaca	1.430	64	3	338	936	3	27
Calamonte	6.361	8	12	1.206	5.060	6	63
Calera de León	1.029	68	3	321	795	1	30
Campanario	5.256	257	11	1.331	3.742	7	87
Campillo de Llerena	1.442	234	3	401	1.221	1	25
Casas de Don Pedro	1.646	143	4	519	1.396	2	16
Castilblanco	1.148	132	3	385	938	2	15
Castuera	6.422	432	15	1.975	5.219	10	115
Codosera (La)	2.337	70	5	431	1.778	2	28
Coronada (La)	2.242	81	5	600	1.658	3	19
Corte de Peleas	1.334	42	3	257	1.043	2	15
Cheles	1.223	48	2	234	909	1	8
Don Benito	37.048	562	78	12.283	26.294	26	489
Esparragalejo	1.526	17	3	317	1.179	1	13
Esparragosa de la Serena	1.069	22	2	279	768	1	20
Esparragosa de Lares	1.018	209	2	310	551	2	14
Feria	1.268	74	3	360	862	2	23
Fregenal de la Sierra	5.148	237	13	1.631	3.676	8	103
Fuenlabrada de los Montes	1.961	192	5	580	1.566	2	17
Fuente de Cantos	4.944	252	11	1.360	3.715	6	69
Fuente del Maestre	6.943	180	15	1.343	6.120	5	90
Fuentes de León	2.468	110	6	671	1.972	3	47
Garrovilla (La)	2.513	33	5	542	1.826	4	30
Granja de Torrehermosa	2.269	152	5	693	1.671	3	67
Guareña	7.289	238	16	1.839	5.383	8	108
Haba (La)	1.319	87	3	386	996	2	25
Herrera del Duque	3.707	277	8	1.034	2.890	4	56

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 1.000 HABITANTES. PROVINCIA DE BADAJOZ 2012

MUNICIPIO	Población	Extensión (km2)	Cuota de mercado	Teléfonos	Vehículos de motor	Oficinas Bancarias	Actividades industriales
Higuera de la Serena	1.025	58	2	297	742	2	8
Higuera de Vargas	2.083	68	4	412	1.383	2	14
Higuera la Real	2.461	126	6	610	1.762	4	56
Hornachos	3.812	296	8	956	2.798	4	54
Jerez de los Caballeros	9.870	740	22	2.835	7.507	11	178
Lobón	2.869	58	6	523	2.137	4	51
Llerena	5.986	163	13	1.866	4.098	8	88
Maguilla	1.025	98	2	338	857	1	20
Medellín	2.349	65	5	484	1.974	4	40
Medina de las Torres	1.305	87	3	382	1.085	2	33
Mérida	58.164	866	122	22.890	42.373	40	683
Mirandilla	1.362	42	3	322	1.144	2	8
Monesterio	4.362	322	11	1.023	3.021	8	88
Montemolín	1.494	203	3	475	1.112	1	28
Monterrubio de la Serena	2.650	315	6	501	2.153	5	42
Montijo	16.205	120	33	5.148	11.176	13	166
Nava de Santiago (La)	1.040	45	3	293	852	2	10
Navalvillar de Pela	4.831	251	11	1.308	3.774	6	72
Oliva de la Frontera	5.513	149	12	1.277	4.322	5	69
Oliva de Mérida	1.842	255	4	385	1.344	2	15
Olivenza	12.002	430	25	4.373	8.167	11	144
Orellana la Vieja	2.939	37	7	945	2.396	4	45
Parra (La)	1.389	78	3	285	890	3	17
Peñalsordo	1.121	47	3	408	673	2	22
Puebla de Alcocer	1.278	297	3	473	959	2	24
Puebla de la Calzada	6.021	14	12	1.119	4.414	7	68
Puebla de Obando	1.944	24	5	331	1.424	3	21
Puebla de Sancho Pérez	2.856	57	6	697	2.376	3	61
Pueblonuevo del Guadiana	2.056	29	3	456	44	1	14
Quintana de la Serena	4.973	142	11	1.088	3.911	7	147
Ribera del Fresno	3.512	186	8	819	2.765	4	57
Roca de la Sierra (La)	1.524	110	4	340	1.158	3	20
Salvaleón	1.991	72	5	478	1.442	3	27
Salvatierra de los Barros	1.767	75	5	459	1.868	3	40
San Vicente de Alcántara	5.788	275	12	1.409	4.338	6	165
Santa Amalia	4.297	74	10	834	3.788	6	53
Santa Marta	4.355	120	10	1.091	3.367	6	65
Santos de Maimona (Los)	8.245	109	18	1.891	6.912	9	98
Segura de León	2.066	104	4	573	1.298	2	35
Siruela	2.124	202	6	846	1.722	4	59
Solana de los Barros	2.770	65	6	609	2.171	2	33
Talarrubias	3.650	339	8	1.302	2.821	3	57
Talavera la Real	5.603	62	12	1.235	4.059	8	57
Torre de Miguel Sesmero	1.274	58	3	333	965	1	19
Torremayor	1.044	21	2	201	814	0	11
Torremejía	2.254	23	5	513	1.690	3	26
Trujillanos	1.473	20	3	365	1.402	1	18
Usagre	1.926	241	4	512	1.398	2	28

15.2.1. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 1.000 HABITANTES. PROVINCIA DE BADAJOZ 2012

MUNICIPIO	Población	Extensión (km2)	Cuota de mercado	Teléfonos	Vehículos de motor	Oficinas Bancarias	Actividades industriales
Valdecaballeros	1.202	90	3	380	1.101	1	18
Valdelacalzada	2.871	32	6	529	1.630	3	41
Valdetorres	1.281	40	3	308	1.151	2	11
Valencia del Ventoso	2.158	99	5	660	1.658	3	43
Valverde de Leganés	4.238	73	9	770	3.273	4	53
Valverde de Mérida	1.138	52	2	252	1.018	1	6
Valle de la Serena	1.399	125	3	354	1.040	2	9
Valle de Santa Ana	1.181	4	2	310	845	1	22
Villafranca de los Barros	13.329	104	29	4.509	10.196	14	158
Villagonzalo	1.321	41	3	271	1.042	2	22
Villalba de los Barros	1.614	91	4	407	1.422	2	22
Villanueva de la Serena	26.071	153	58	9.463	19.025	28	317
Villanueva del Fresno	3.617	360	8	733	2.234	4	32
Villar de Rena	1.438	82	3	461	1.089	1	22
Villar del Rey	2.355	99	5	482	1.746	2	38
Zafra	16.753	63	39	6.758	11.958	16	220
Zahínos	2.877	46	6	524	2.168	2	38
Zalamea de la Serena	3.884	246	9	973	2.851	7	55
Zarza (La)	3.645	63	8	789	2.850	5	62
TOTAL PROVINCIA DE BADAJOZ	694.533	21.766	1.499	219.906	514.222	706	8.804

Fuente: La Caixa. Anuario Económico de España 2013

Actividades comerciales mayoristas	Actividades comerciales minoristas	Actividades restauración y bares	Índice Industrial	Índice Comercial	Índice restauración y bares	Índice Turístico	Índice Actividad Económica	MUNICIPIO
26	103	17	6	9	5	1	5	Aceuchal
4	20	12	5	2	2	8	3	Alange
10	27	7	3	2	2	0	4	Albuera (La)
14	86	38	9	6	11	2	6	Alburquerque
3	30	7	3	1	2	0	2	Alconchel
2	18	4	1	1	1	2	1	Almendral
173	693	198	63	77	69	5	58	Almendralejo
11	36	11	9	5	3	1	5	Arroyo de San Serván
27	218	44	7	12	14	2	9	Azuaga
505	2.844	852	155	404	282	133	285	Badajoz
11	67	14	2	5	4	0	3	Barcarrota
10	38	11	1	3	2	0	2	Berlanga
9	45	10	1	3	2	0	2	Bienvenida
2	21	7	0	1	1	0	1	Bodonal de la Sierra
12	53	18	5	4	4	0	3	Burguillos del Cerro
12	99	23	5	12	6	1	5	Cabeza del Buey
8	28	10	1	2	2	0	1	Cabeza la Vaca
8	57	22	3	5	7	0	3	Calamonte
6	19	6	1	1	2	0	1	Calera de León
22	87	25	4	8	6	1	4	Campanario
8	34	8	0	2	2	1	1	Campillo de Llerena
5	34	12	1	2	3	0	1	Casas de Don Pedro
3	19	5	1	1	1	0	1	Castilblanco
27	127	36	18	11	10	2	14	Castuera
8	24	7	1	3	1	0	1	Codosera (La)
2	22	4	0	1	1	0	1	Coronada (La)
6	17	2	0	1	0	0	1	Corte de Peleas
1	15	6	0	0	1	0	0	Cheles
168	763	221	60	78	80	8	55	Don Benito
0	10	1	0	0	0	0	0	Esparragalejo
2	9	2	1	1	1	0	1	Esparragosa de la Serena
4	12	6	0	1	1	0	0	Esparragosa de Lares
4	20	3	1	1	1	0	1	Feria
35	160	35	11	11	9	2	7	Fregenal de la Sierra
9	31	4	1	3	1	0	1	Fuenlabrada de los Montes
14	123	32	3	7	9	1	5	Fuente de Cantos
24	121	32	8	8	9	0	6	Fuente del Maestre
11	45	12	2	3	3	0	2	Fuentes de León
6	27	4	3	3	1	0	2	Garrovilla (La)
10	48	11	8	3	3	0	4	Granja de Torrehermosa
45	133	30	13	15	9	1	11	Guareña
1	7	3	1	0	1	0	1	Haba (La)
11	57	10	26	4	2	1	11	Herrera del Duque

Actividades comerciales mayoristas	Actividades comerciales minoristas	Actividades restauración y bares	Índice Industrial	Índice Comercial	Índice restauración y bares	Índice Turístico	Índice Actividad Económica	MUNICIPIO
5	19	2	0	1	0	0	0	Higuera de la Serena
3	22	3	0	1	1	0	1	Higuera de Vargas
5	46	10	15	2	2	1	7	Higuera la Real
9	81	13	2	4	3	1	2	Hornachos
28	196	67	37	15	19	5	21	Jerez de los Caballeros
12	45	9	3	5	2	0	3	Lobón
24	122	39	6	10	9	1	7	Llerena
2	21	3	1	1	1	0	1	Maguilla
8	35	12	2	2	3	0	2	Medellín
5	24	5	2	2	1	0	1	Medina de las Torres
268	1.153	386	67	161	149	111	98	Mérida
0	10	2	0	0	0	0	0	Mirandilla
18	111	30	14	7	7	2	8	Monesterio
3	30	6	1	1	1	0	1	Montemolín
8	46	9	3	3	3	2	2	Monterrubio de la Serena
44	306	71	16	23	26	2	16	Montijo
1	21	4	0	1	1	0	1	Nava de Santiago (La)
19	88	25	3	8	7	1	4	Navalvillar de Pela
16	99	27	3	7	5	1	4	Oliva de la Frontera
3	27	5	0	1	2	0	1	Oliva de Mérida
27	202	51	19	16	18	8	13	Olivenza
7	52	17	7	3	4	0	4	Orellana la Vieja
2	28	4	0	1	1	2	1	Parra (La)
2	25	4	1	1	1	0	1	Peñalsordo
6	30	8	2	2	2	1	1	Puebla de Alcocer
16	66	10	10	6	4	1	6	Puebla de la Calzada
2								Puebla de Obando
10	55	17	2	5	4	5	3	Puebla de Sancho Pérez
7	25	8	1	2	4	1	1	Pueblonuevo del Guadiana
16	75	22	12	7	5	0	9	Quintana de la Serena
9	71	8	6	4	2	0	3	Ribera del Fresno
6	22	9	1	1	2	0	1	Roca de la Sierra (La)
7	46	9	4	2	3	0	2	Salvaleón
5	34	4	1	2	1	0	1	Salvatierra de los Barros
20	100	30	28	7	8	1	14	San Vicente de Alcántara
21	70	16	5	6	4	0	4	Santa Amalia
13	79	17	4	6	3	0	4	Santa Marta
25	136	29	6	10	8	0	6	Santos de Maimona (Los)
11	31	7	1	2	1	0	1	Segura de León
13	44	5	2	4	1	0	2	Siruella
8	56	7	4	4	2	0	2	Solana de los Barros
14	76	16	18	7	5	1	8	Talarrubias
26	96	31	3	9	9	1	5	Talavera la Real
3	18	3	1	1	1	0	4	Torre de Miguel Sesmero
3	7	4	0	1	1	0	0	Torremayor
8	43	9	5	3	2	2	2	Torremejía
11	12	4	1	3	1	0	1	Trujillanos
5	38	4	2	2	1	0	1	Usagre

Actividades comerciales mayoristas	Actividades comerciales minoristas	Actividades restauración y bares	Índice Industrial	Índice Comercial	Índice restauración y bares	Índice Turístico	Índice Actividad Económica	MUNICIPIO
7	26	11	1	1	2	2	2	Valdecaballeros
11	45	11	2	4	3	0	2	Valdelacalzada
3	14	4	1	1	1	0	1	Valdetorres
3	46	14	1	2	2	0	1	Valencia del Ventoso
21	70	17	2	7	4	0	3	Valverde de Leganés
1	12	4	0	0	1	0	1	Valverde de Mérida
4	18	4	0	1	1	0	1	Valle de la Serena
1	21	5	1	1	1	0	0	Valle de Santa Ana
42	225	68	33	17	23	1	21	Villafranca de los Barros
7	18	3	1	2	1	0	1	Villagonzalo
1	29	3	1	1	0	0	1	Villalba de los Barros
143	518	143	38	69	58	3	42	Villanueva de la Serena
8	75	17	1	6	4	1	2	Villanueva del Fresno
9	20	6	1	2	2	0	1	Villar de Rena
5	40	12	4	2	3	0	2	Villar del Rey
94	486	115	26	48	37	21	28	Zafra
5	46	9	1	3	1	0	1	Zahínos
14	82	17	2	6	5	1	4	Zalamea de la Serena
15	68	20	2	5	4	0	3	Zarza (La)
2.518	12.788	3.512	911	1.300	1.100	359	962	TOTAL PROVINCIA DE BADAJOZ

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 1.000 HABITANTES. PROVINCIA DE CÁCERES 2012

MUNICIPIO	Población	Extensión (km2)	Cuota de mercado	Teléfonos	Vehículos de motor	Oficinas Bancarias	Actividades industriales
Ahigal	1.462	52	4	377	1.129	2	31
Alcántara	1.619	552	4	666	1.179	2	43
Alcuéscar	2.904	109	6	731	2.121	3	34
Aldeanueva de la Vera	2.190	38	6	540	1.919	4	66
Aliseda	2.013	81	5	540	1.458	3	44
Almaraz	1.558	34	4	557	1.783	1	36
Almoharín	1.966	94	4	522	1.715	2	42
Arroyo de la Luz	6.292	128	14	1.680	4.319	6	86
Brozas	2.046	399	5	754	1.497	3	44
Cabezuela del Valle	2.443	57	6	684	1.828	4	27
Cáceres	95.668	1.750	202	40.741	68.628	74	997
Caminomorisco	1.211	147	3	401	976	2	20
Cañamero	1.716	151	5	679	1.536	3	47
Cañaveral	1.189	86	3	539	1.054	2	32
Carcaboso	1.137	20	2	327	936	1	22
Casar de Cáceres	4.796	130	11	1.491	3.577	5	94
Casar de Palomero	1.419	37	4	430	1.037	3	34
Casatejada	1.453	112	3	404	1.119	2	20
Castañar de Ibor	1.175	147	3	491	1.153	2	26
Ceclavín	2.026	159	5	565	1.459	2	43
Cilleros	1.793	209	4	489	1.376	3	18
Coria	13.101	103	30	5.215	9.673	13	196
Galisteo	1.046	66	3	312	1.001	1	26
Garganta la Olla	1.009	48	3	262	887	1	24
Garrovillas de Alconétar	2.246	207	5	658	1.529	2	40
Gata	1.639	94	4	493	1.179	1	24
Guadalupe	1.999	68	6	847	1.763	3	51
Guijo de Galisteo	1.631	62	3	469	1.303	0	21
Hervás	4.190	60	10	1.429	2.790	4	86
Jaraíz de la Vera	6.727	63	16	1.968	5.452	9	155
Jarandilla de la Vera	3.070	62	8	1.162	2.648	4	101
Jerte	1.329	59	3	377	935	1	23
Logrosán	2.089	365	5	727	1.889	2	42
Losar de la Vera	2.841	82	7	867	2.497	4	92
Madrigal de la Vera	1.801	42	4	561	1.633	2	65
Madrigalejo	1.870	101	5	606	1.635	4	30
Madroñera	2.901	133	6	801	2.069	3	54
Majadas	1.352	52	3	285	939	1	13
Malpartida de Cáceres	4.456	32	10	1.485	3.382	4	52
Malpartida de Plasencia	4.782	373	10	1.427	3.500	6	104
Miajadas	10.150	121	24	3.600	8.402	12	172
Monroy	1.094	204	2	339	852	1	23
Montánchez	1.936	113	5	691	1.436	3	35
Montehermoso	5.884	96	13	1.513	4.235	5	109

15.2.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 1.000 HABITANTES. PROVINCIA DE CÁCERES 2012

MUNICIPIO	Población	Extensión (km2)	Cuota de mercado	Teléfonos	Vehículos de motor	Oficinas Bancarias	Actividades industriales
Moraleja	7.130	125	17	1.959	5.722	7	144
Navaconcejo	1.975	51	6	648	1.671	4	40
Navalmoral de la Mata	17.401	156	39	7.593	11.699	15	235
Navas del Madroño	1.412	112	3	348	1.131	1	22
Nuñomoral	1.411	95	3	455	1.123	1	32
Peraleda de la Mata	1.434	92	3	408	1.241	2	26
Pesga (La)	1.121	20	3	283	1.004	1	18
Pinofrankeado	1.670	147	4	459	1.415	2	29
Piornal	1.550	36	4	341	1.080	2	17
Plasencia	41.002	218	92	17.214	30.223	38	427
Riolobos	1.349	49	3	344	1.126	2	26
Rosalejo	1.283	40	4	321	1.506	2	19
Serradilla	1.684	259	4	509	1.336	3	43
Sierra de Fuentes	2.056	25	4	562	1.493	2	38
Talayuela	9.269	229	20	1.884	7.332	7	134
Tornavacas	1.181	77	3	319	844	3	19
Torreallas de la Tiesa	1.187	140	3	417	911	1	42
Torrejuncillo	3.195	95	7	853	2.464	3	73
Torreorgaz	1.742	29	4	463	1.379	2	42
Trujillo	9.646	650	22	3.189	6.807	12	148
Valdefuentes	1.362	27	3	387	1.040	2	45
Valencia de Alcántara	6.032	595	14	1.937	4.552	8	107
Valverde del Fresno	2.454	197	6	679	2.147	4	57
Villanueva de la Vera	2.147	130	6	804	1.852	4	53
Zarza de Granadilla	1.850	134	5	542	1.586	2	49
Zarza la Mayor	1.409	170	3	365	1.050	1	23
Zorita	1.586	187	4	572	1.299	2	21
TOTAL PROVINCIA DE CÁCERES	413.597	19.868	941	149.919	315.614	418	6.610

Fuente: La Caixa. Anuario Económico de España 2013

Actividades comerciales mayoristas	Actividades comerciales minoristas	Actividades restauración y bares	Índice Industrial	Índice Comercial	Índice restauración y bares	Índice Turístico	Índice Actividad Económica	MUNICIPIO
9	42	12	3	5	2	0	2	Ahigal
4	41	19	341	1	3	1	132	Alcántara
10	38	22	6	6	5	1	4	Alcuéscar
2	38	19	3	2	3	1	2	Aldeanueva de la Vera
8	29	16	1	2	2	0	1	Aliseda
3	27	16	257	2	3	1	88	Almaraz
4	28	10	1	2	3	0	1	Almoharín
23	123	37	4	11	9	1	5	Arroyo de la Luz
5	36	18	1	1	4	2	2	Brozas
28	29	21	1	5	3	1	2	Cabezuela del Valle
286	1.687	627	79	191	228	90	141	Cáceres
7	29	17	1	2	3	3	1	Caminomorisco
11	41	21	2	3	5	1	2	Cañamero
9	42	14	2	3	3	1	2	Cañaveral
6	17	5	1	1	1	0	1	Carcaboso
21	77	27	6	9	8	0	5	Casar de Cáceres
14	19	7	1	2	1	0	1	Casar de Palomero
8	31	11	1	2	2	1	1	Casatejada
4	17	11	1	1	2	0	1	Castañar de Ibor
3	43	19	1	2	4	0	1	Ceclavín
7	28	11	0	2	3	0	1	Cilleros
32	349	131	11	30	36	2	17	Coria
16	46	16	2	3	2	0	2	Galisteo
4	19	10	2	1	2	1	1	Garganta la Olla
3	41	17	1	2	3	0	1	Garrovillas de Alconétar
5	31	27	1	1	5	0	1	Gata
4	80	64	2	3	12	13	3	Guadalupe
10	29	22	2	2	4	0	2	Guijo de Galisteo
9	104	34	3	7	8	6	4	Hervás
23	188	64	9	11	18	4	8	Jaraíz de la Vera
7	97	39	4	6	7	6	4	Jarandilla de la Vera
5	27	29	1	2	5	9	1	Jerte
8	37	14	1	2	4	1	2	Logrosán
6	95	41	3	5	9	3	4	Losar de la Vera
3	47	27	2	1	5	5	2	Madrigal de la Vera
4	49	15	1	2	4	0	2	Madrigalejo
9	40	18	1	4	3	0	2	Madroñera
0	14	7	0	0	1	0	0	Majadas
14	72	29	2	6	7	1	3	Malpartida de Cáceres
9	43	18	5	4	5	5	4	Malpartida de Plasencia
61	253	70	25	27	22	3	20	Miajadas
4	17	13	1	1	3	0	1	Monroy
4	43	26	2	2	5	1	2	Montánchez
22	132	41	5	9	13	0	6	Montehermoso

Actividades comerciales mayoristas	Actividades comerciales minoristas	Actividades restauración y bares	Índice Industrial	Índice Comercial	Índice restauración y bares	Índice Turístico	Índice Actividad Económica	MUNICIPIO
42	260	70	6	20	20	8	9	Moraleja
17	29	13	1	4	2	4	2	Navaconcejo
69	417	106	15	38	33	6	22	Navalmoral de la Mata
1	29	18	1	1	5	0	1	Navas del Madroño
4	23	18	1	1	3	1	1	Nuñomoral
5	28	13	1	2	3	0	1	Peraleda de la Mata
4	15	8	0	1	1	0	0	Pesga (La)
7	25	16	1	2	2	1	1	Pinofranqueado
6	18	9	1	2	1	4	1	Piornal
189	864	296	35	105	89	20	64	Plasencia
6	23	8	1	1	1	0	1	Riolobos
9	41	9	0	2	2	0	1	Rosalejo
7	40	16	1	2	2	0	1	Serradilla
5	25	15	1	2	3	0	1	Sierra de Fuentes
31	181	65	8	14	18	0	9	Talayuela
9	18	11	0	2	1	0	1	Tornavacas
3	19	8	2	1	1	0	1	Torreillas de la Tiesa
7	90	27	3	7	4	0	3	Torrejuncillo
1	31	17	2	1	4	0	1	Torreorgaz
39	272	103	24	24	28	20	20	Trujillo
12	21	8	2	2	1	0	1	Valdefuentes
16	154	68	6	12	16	1	7	Valencia de Alcántara
7	47	14	2	4	2	1	2	Valverde del Fresno
2	46	21	2	2	4	1	2	Villanueva de la Vera
5	50	17	1	2	3	0	2	Zarza de Granadilla
4	27	10	0	1	2	0	1	Zarza la Mayor
5	26	8	1	3	1	0	2	Zorita
1.443	8.240	3.338	1.423	698	848	260	854	TOTAL PROVINCIA DE CÁCERES

15.3. HOGARES Y GASTO

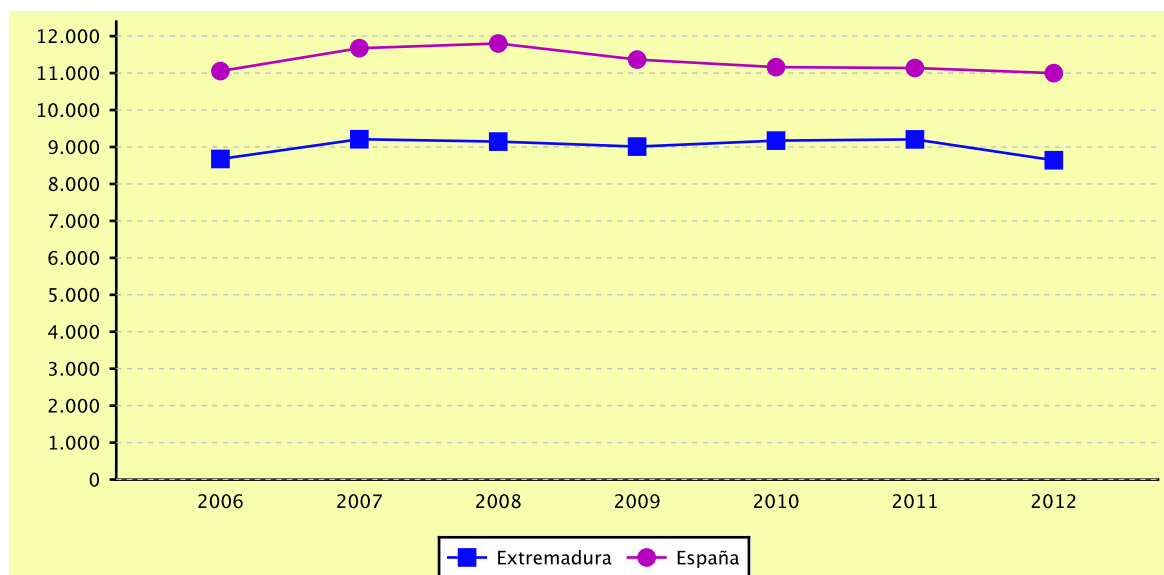
15.3.1. GASTO MEDIO POR PERSONA EN ALIMENTACIÓN Y RESTOS DE GASTOS. 2012

Euros

	EXTREMADURA	ESPAÑA
Gasto medio por persona		
Alimentos, bebidas y tabaco	1.619,17	1.844,08
Resto	7.022,01	9.154,66
Total	8.641,18	10.998,74

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.2. EVOLUCIÓN DEL GASTO MEDIO POR PERSONA



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.3. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN DEL SUSTENTADOR PRINCIPAL. 2012

	Euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Inferior a la primera etapa de educación secundaria	7.461,16	8.703,50
Primera etapa de educación secundaria	7.782,94	9.726,81
Segunda etapa de educación secundaria	9.716,72	10.872,53
Educación superior	11.862,05	13.964,81

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.4. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN TIPO DE HOGAR. 2012

	Euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Persona o pareja de 65 o más años	11.150,49	14.362,39
Otros hogares con una persona o pareja sin hijos	12.262,47	15.978,37
Adulto con menores de 16 años o pareja con al menos 1 hijo menor de 16 años	7.569,66	8.978,33
Otros hogares	7.574,02	9.659,75

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

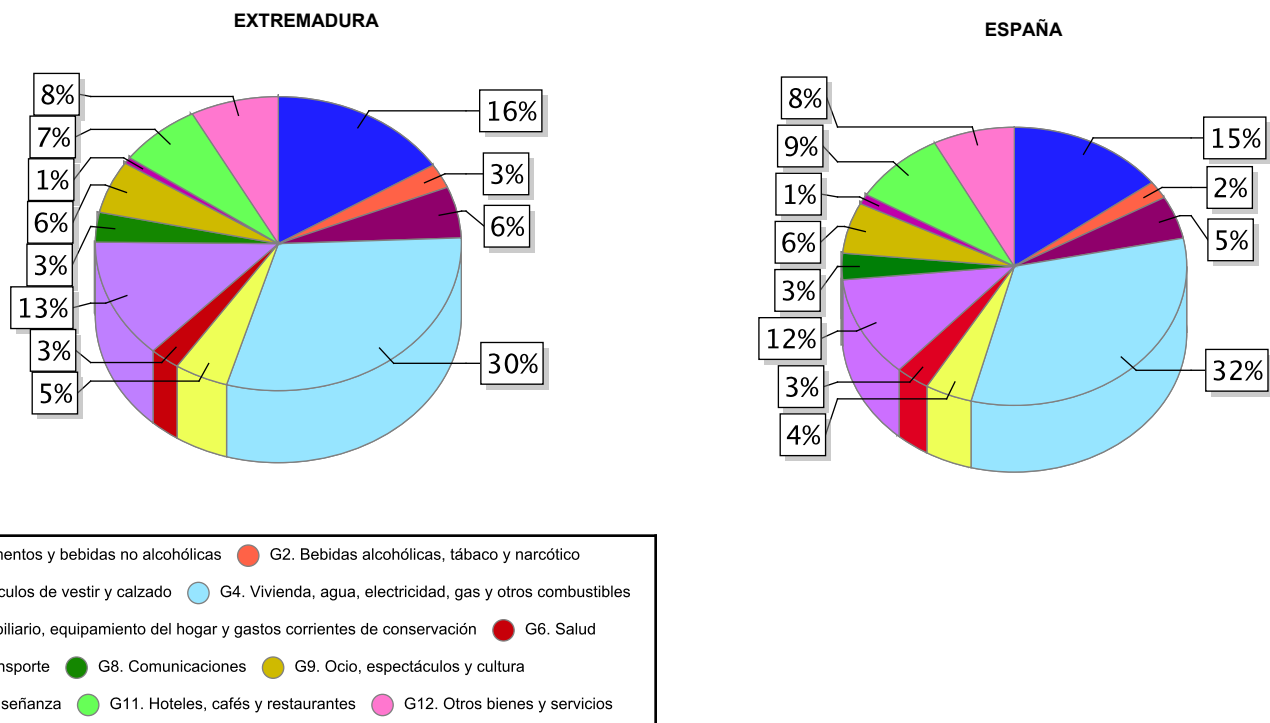
15.3.5. GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DEL HOGAR. 2012

	Euros	
	EXTREMADURA	ESPAÑA
Trabajo por cuenta propia y rentas de la propiedad y del capital	9.323,45	11.993,98
Trabajo por cuenta ajena	8.677,15	11.051,76
Pensiones, subsidios y otras prestaciones e ingresos regulares	8.302,72	10.653,44
No Consta (1)		10.730,26

(1) Por falta de representatividad no pueden facilitarse estimaciones de las celdas sin dato

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

15.3.6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO ANUAL DE LOS HOGARES POR GRANDES GRUPOS DE GASTO. 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares facilitados por el Instituto Nacional de Estadística

Capítulo 16

Estadísticas básicas de
la Unión Europea

16. ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

16.1. Demografía y Sociedad

- 16.1.1. Población y superficie. 2011
- 16.1.2. Población por grupos de edad. 2012
- 16.1.3. Proyecciones de población
- 16.1.4. Movimiento natural de la población. 2011
- 16.1.5. Esperanza de vida. 2011
- 16.1.6. Evolución de los movimientos de población en la Europa de los 25.
- 16.1.7. Alumnos y profesores en la UE. 2011
- 16.1.8. Tasa de paro de la población de entre 25 y 64 años según estudios terminados. 2012
- 16.1.9. Empleo y su distribución sectorial. 2012
- 16.1.10. Evolución del empleo
- 16.1.11. Desempleo en la UE. 2012
- 16.1.12. Evolución de la tasa de desempleo
- 16.1.13. Prestaciones sociales por grupo de función en % de las prestaciones totales. 2010
- 16.1.14. Gasto total en protección social (en % del P.I.B.) 2010

16.2. Macromagnitudes

- 16.2.1. Producto Interior Bruto a precios de mercado. 2012
- 16.2.2. Evolución del Producto Interior Bruto p.m. per capita
- 16.2.3. Valor Añadido Bruto a precios de mercado por ramas de actividad. 2010
- 16.2.4. Formación Bruta de Capital Fijo. 2012
- 16.2.5. Evolución de la Formación Bruta de Capital Fijo
- 16.2.6. Rentas de los factores. 2012
- 16.2.7. Evolución de las rentas de los factores

16.3. Investigación y desarrollo

- 16.3.1. Gastos en investigación y desarrollo en % del PIB. 2011
- 16.3.2. Evolución de los gastos en investigación y desarrollo (% del PIB)
- 16.3.3. Solicitudes de patentes. 2010

16.4. Sectores productivos

- 16.4.1. Número de explotaciones según superficie agrícola. 2007
- 16.4.2. Producción de productos agrarios. 2011
- 16.4.3. Índices de producción. 2008
- 16.4.4. Producción agraria. 2011

- 16.4.5. Valor añadido bruto agrario a precios básicos. 2012
- 16.4.6. Tasas de variación del valor añadido bruto agrario a precios básicos
- 16.4.7. Estructura de las empresas. VAB al coste de los factores por ramas de actividad. 2010
- 16.4.8. Estructura de las empresas. Volumen de negocios por ramas de actividad. 2010
- 16.4.9. Estructura de las empresas. Personal ocupado por ramas de actividad. 2010
- 16.4.10. Índice de producción industrial. Base 2005. Media anual 2012
- 16.4.11. Producción de energía primaria según fuentes. 2011
- 16.4.12. Evolución del consumo final de energía
- 16.4.13. Consumo final de energía por ramas. 2011
- 16.4.14. Producción de electricidad por origen. 2011
- 16.4.15. Tasas de variación anual del empleo en construcción
- 16.4.16. Transporte de mercancías por tipo de vías. 2011
- 16.4.17. Transporte de pasajeros según medios. 2012
- 16.4.18. Establecimientos turísticos. Número y capacidad. 2011
- 16.4.19. Pernotaciones en establecimientos turísticos. 2011

16.5. Comercio Exterior

- 16.5.1. Balanza comercial. 2011
- 16.5.2. Evolución de la Balanza comercial
- 16.5.3. Comercio exterior de bienes. 2011

16.6. Precios al Consumo y Tipos de Interés

- 16.6.1. Índices de precios de consumo armonizados. Base 2005
- 16.6.2. Comparación del coste de la vida
- 16.6.3. Rendimiento de los bonos del Estado. 2012

CONCEPTOS Y FUENTES

La fuente de información básica para elaborar este capítulo es el anuario estadístico que edita EUROSTAT, la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas. Esta publicación recoge datos de la UE y, en la medida de lo posible, de los países de la AELC, Estados Unidos, Canadá y Japón. Los Estados miembros incluidos en los cuadros son los posteriores a la ampliación de la UE del 1 de Mayo de 2004.

Alemania se incluye de tres modos distintos. En algunas ocasiones, los cuadros y gráficos incluyen dicho país como estaba antes de su reunificación, el 3 de Octubre de 1990. Otros cuadros recogen los datos de Alemania antes y después de la reunificación; en estos casos, la ruptura de la serie temporal se señala mediante una barra delante del año correspondiente. Por último, algunas series temporales se han ajustado para incluir a Alemania occidental y oriental a lo largo del período completo, en cuyo caso se indica en nota a pie de página.

PREVISIONES DE POBLACIÓN

Se pueden distinguir tres tipos: pronósticos destinados a dar las “mejores estimaciones” para los próximos 10-15 años; variantes de incertidumbre que describen, junto a un pronóstico, una gama verosímil de evoluciones a corto y medio plazo; e hipótesis que pretenden esbozar posibles evoluciones a medio y largo plazo. Diversos institutos elaboran previsiones de población nacionales y la mayor parte de los institutos nacionales de estadística elaboran frecuentemente pronósticos con al menos dos variantes de incertidumbre.

ESPERANZA DE VIDA

En el momento del nacimiento es el número medio de años que viviría una persona si se mantuvieran las tasas de mortalidad por edades observadas para un año o período concreto.

A los 65 años es el número medio de años que viviría una persona si se mantuvieran las tasas de mortalidad por edades para las personas de 65 años o más observadas para un año o período concreto.

ENSEÑANZA

Los datos se refieren a la enseñanza pública y privada, tanto a jornada completa como parcial, en todos los niveles escolares y en la enseñanza universitaria, tal como se define en la Clasificación Nacional Normalizada de la Educación (CINE) de la UNESCO de 1976. El año de la tabla corresponde al de finalización del correspondiente curso académico. Las comparaciones internacionales se complican por las distintas maneras de aplicar la CINE y por las numerosas variaciones entre los sistemas educativos y de formación de cada país. El total incluye los niveles CINE 1 a 7. Por problemas de comparabilidad, se han excluido los datos sobre la educación infantil (preescolar) (CINE 0).

MERCADO DE TRABAJO

La encuesta comunitaria de las fuerzas de trabajo (población activa) es la principal fuente de estadísticas del mercado laboral de la UE comparable internacionalmente. Se realiza todos los años en primavera. Abarca toda la

población que vive en hogares privados y excluye la que vive en hogares colectivos, como casas de huéspedes, residencias universitarias y hospitales. Las definiciones son comunes a todos los países comunitarios y se basan en las recomendaciones internacionales de la Oficina Internacional del Trabajo.

Siguiendo estas directrices, se utiliza un concepto de empleo amplio: se consideran empleadas todas las personas que han realizado como mínimo una hora de trabajo remunerado.

Los desempleados son las personas sin trabajo que están dispuestas a empezar a trabajar en un plazo de dos semanas y están buscando trabajo activamente.

La población no activa incluye las personas que no están empleadas ni desempleadas. Además de los pensionistas y los discapacitados, también se incluye a los jóvenes estudiantes y las personas que trabajan sin obtener remuneración, ya sea realizando el trabajo doméstico o un trabajo de carácter benéfico.

PROTECCIÓN SOCIAL

Las prestaciones de protección social son transferencias directas, en especie o en efectivo, que asignan los sistemas de protección social a los hogares o a las personas individuales para que puedan afrontar una serie de riesgos o necesidades determinados, con relación a la vejez, las enfermedades, el nacimiento de los hijos, el desempleo, etc. Las prestaciones de protección social de los países comunitarios están armonizadas con arreglo al Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (Seepros).

MACROMAGNITUDES

El producto interior bruto a precios de mercado (PIBpm) es el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Corresponde al valor añadido bruto de la economía (producción total de bienes y servicios menos consumos intermedios) medido a precios de mercado, más el IVA sobre las producciones y los impuestos netos sobre las importaciones (impuestos sobre las importaciones menos subvenciones sobre las importaciones).

La formación de capital fijo representa, según el Sistema de Cuentas Europeo (SEC), el valor de los bienes duraderos, destinados a fines no militares, de un valor de al menos 100 ecus/euros, adquiridos por las unidades de producción residentes con el fin de utilizarlos durante más de un año en sus procesos de producción, incluyendo el valor de los servicios incorporados a los bienes de capital fijo adquiridos. Las existencias comprenden todos los bienes que no forman parte del capital fijo y que, en un momento dado, se encuentran en poder de las unidades de producción residentes. La formación de capital fijo se puede registrar en términos brutos (incluido el consumo de capital fijo) o netos (excluido el consumo de capital fijo).

La remuneración de los asalariados comprende todos los pagos en efectivo y en especie de los empleadores a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por éstos durante el período considerado.

El excedente de explotación neto es lo que queda del producto interior bruto a precios de mercado tras deducir

la remuneración de los asalariados pagada por los empleadores residentes, los impuestos menos las subvenciones sobre la producción y las importaciones recaudados por las administraciones públicas y por el resto del mundo, incluidas las instituciones de la UE, y el consumo de capital fijo.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La investigación y el desarrollo (I+D) incluyen el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para profundizar en el conocimiento y el uso de este conocimiento para diseñar nuevas aplicaciones.

Las solicitudes de patentes se utilizan como indicador de la actividad de I+D dado que mantienen un vínculo muy estrecho con la invención. Los sistemas nacionales de patentes presentan grandes diferencias entre sí. Los datos sobre las solicitudes de patentes registradas en la Oficina Europea de Patentes permiten una comparación directa entre países, ya que las solicitudes siguen un procedimiento armonizado.

SECTORES PRODUCTIVOS

Las cifras sobre la estructura de la agricultura y la mano de obra agraria proceden de la encuesta sobre las explotaciones agrarias. Estas encuestas se efectúan aproximadamente cada dos años. Los índices de precios de producción se refieren a las ventas de productos (output) de la agricultura al resto de la economía, mientras que los índices de precios de compra se refieren a la compra de los medios de producción agraria (input). Los índices se calculan a partir de los precios a pie de explotación, IVA excluido.

La producción final agraria es la producción neta del consumo de productos agrarios en el interior de la rama (por ejemplo, las semillas y piensos producidos por la rama agraria y consumidos directamente por la misma). Los datos sobre la producción y la renta se basan en las Cuentas Económicas de la Agricultura, que constituye una cuenta satélite del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC). El valor añadido bruto a precios de mercado se calcula a partir de la producción final, deduciendo los consumos intermedios, añadiendo las subvenciones y deduciendo los impuestos ligados a la producción.

Los datos sobre el tamaño de las empresas se recogen dentro del proyecto sobre las PYME de Eurostat. Las fuentes utilizadas son, en su mayoría, registros empresariales y administrativos. En principio, cubren todas las empresas dedicadas a actividades de mercado, excepto las agrarias. Sin embargo, los datos no están totalmente armonizados en cuanto al tamaño y la cobertura de actividades, así como a las unidades estadísticas utilizadas en los diferentes Estados miembros. Por lo tanto, Eurostat realiza estimaciones para suministrar datos más armonizados. Los desgloses por clases de tamaño corresponden al número de asalariados (perceptores de sueldos y salarios), mientras que las cifras de sobre el empleo corresponden al empleo total (asalariados, más autónomos, más colaboradores familiares no remunerados).

La información sobre el sector industrial procede de la base de datos de Eurostat sobre la competitividad que recoge una amplia gama de actividades industriales a niveles de 2, 3 ó 4 dígitos de la NACE Rev. 1. Esta base contiene más de 100 indicadores, desglosados en indicadores macroeconómicos generales, indicadores de resultados de la industria e indicadores de precios y costes industriales.

Las cifras correspondientes al material de transporte incluyen la fabricación de vehículos de motor, trenes, barcos y aeronaves. Las cifras correspondientes al material eléctrico y óptico incluyen la fabricación de ordenadores y máquinas de oficina, máquinas y aparatos eléctricos, aparatos y equipos de radio, televisión y telecomunicaciones, así como relojes e instrumentos médicos, ópticos y de precisión.

La producción de energía primaria incluye la energía extraída de fuentes naturales: hulla, lignito, petróleo y gas natural. La energía geotérmica, la hidroeléctrica y la nuclear también se consideran fuentes primarias de energía. El consumo interior bruto se define como el valor de la producción primaria, más las importaciones, más los productos recuperados, más la variación de stocks, menos las exportaciones, menos el combustible destinado a ser utilizado por los buques (sea cual sea su pabellón). Por consiguiente, refleja la energía necesaria para satisfacer el consumo interior en los límites del territorio nacional.

El alojamiento turístico se mide por el total de camas de un establecimiento, que corresponde al número de personas que pueden pernoctar en camas permanentes, sin incluir las camas extras instaladas a petición del cliente. Las camas dobles se cuentan como dos camas. La demanda de alojamiento turístico incluye todo tipo de alojamientos: hoteles y establecimientos similares, terrenos de camping, viviendas de vacaciones, albergues juveniles, etc. Tanto los datos de oferta como los de demanda de los diversos países no son enteramente comparables, ya que la unidad estadística y la cobertura varían.

COMERCIO EXTERIOR

La balanza corriente abarca las exportaciones (ingresos) y las importaciones (pagos) de bienes y servicios, las rentas de la inversión y el trabajo procedente del extranjero y las transferencias sin contrapartida. Forma parte de la balanza de pagos, que determina y registra las operaciones entre residentes de un país y no residentes. Para analizar las operaciones de la UE con el resto del mundo (no residentes) deben eliminarse todas las operaciones entre países de la UE (flujos intracomunitarios). Únicamente deben examinarse los flujos extracomunitarios.

La introducción de Intrastat en 1993 trajo como resultado importantes cambios en la metodología utilizada para calcular el comercio intracomunitario. De ahí que, en el análisis de la serie temporal, resulte difícil decir si la reducción que se observa en los flujos comerciales se debe a los cambios mencionados o a la recesión económica. Los países de EUR 15, Islandia, Suiza, EE.UU. y Japón calculan sus movimientos comerciales sin las importaciones a los depósitos aduaneros y las exportaciones de los mismos (sistema comercial especial). Noruega y Canadá incluyen estos flujos (sistema comercial general).

La balanza del comercio de mercancías incluye todos los bienes muebles cuya propiedad se transfiere de un residente a un no residente o viceversa. Estas cifras deben basarse en datos aduaneros, que son las importaciones a valores cif (que incluyen los costes derivados del transporte y seguros) y las exportaciones a valores fob (que excluyen los costes de transporte). Las importaciones cif se corrigen y se convierten en importaciones fob para clasificar los costes derivados del transporte y seguros como servicios de seguro. Las operaciones de bienes que atraviesan una frontera sin cambio de propiedad no se consideran exportaciones, pero las operaciones de bienes entre residentes y no residentes sí se consideran exportaciones, aunque los bienes no atraviesen ninguna frontera. Ello explica la diferencia entre las estadísticas del comercio exterior y las cifras de la balanza de pagos de mercancías.

La balanza del comercio de servicios incluye tres subbalanzas principales: transporte, turismo y otros servicios. Los flujos de servicio se registran como el valor económico de los mismos. Teniendo en cuenta su carácter inmaterial, es mucho más difícil registrar el comercio internacional de servicios que el de mercancías, por lo que es prácticamente inevitable infravalorar determinados flujos de servicios.

PRECIOS AL CONSUMO Y TIPOS DE INTERÉS

Los índices de precios al consumo armonizados (IPCA) miden la evolución de los precios al consumo en la Unión Europea. La metodología que se utiliza para su elaboración tiene un carácter común con el fin de garantizar la comparabilidad entre Estados miembros. La cobertura de los IPCA sigue la clasificación del consumo individual por finalidad (COICOP), adaptada especialmente para los IPCA. El índice de precios al consumo europeo (IPCE), que representa el índice agregado de la UE, constituye la media ponderada de los índices de precios nacionales de los 15 Estados miembros de la UE. Se calcula como un índice anual en cadena. El factor de ponderación de cada Estado miembro corresponde a su cuota en el consumo final de los hogares respecto al total de la UE. El IPCA es el utilizado para evaluar la convergencia de precios sostenibles.

La comparación del coste de la vida se realiza calculando índices (Bruselas =100) basados en: a) los precios de una cesta de la compra de más de 3.000 bienes y servicios; b) el modelo de gasto de los funcionarios internacionales, y c) los tipos de cambio. Toda la información corresponde a 1 de Julio del año analizado. Las cifras proceden del trabajo que realiza Eurostat para ajustar los salarios de los funcionarios comunitarios destinados fuera de Bruselas y Luxemburgo al coste de la vida en su lugar de destino. En el Estatuto de funcionarios se establece que los índices tanto de Bélgica como de Luxemburgo se fijarán en 100. Por lo tanto, se dispone de los índices de todas las capitales de la UE salvo Bruselas y Luxemburgo.

Los datos sobre el rendimiento de los bonos del Estado se refieren al rendimiento en el mercado secundario de los bonos con distintos vencimientos en función del país, desde dos años en el caso de España hasta veinte años en el caso del Reino Unido. Para las series a precios constantes (de 1985), se ha utilizado como deflactor el índice de precios al consumo.

16.1. ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

16.1. DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

16.1.1. POBLACIÓN Y SUPERFICIE 2011

PAÍS	SUPERFICIE (1.000 Km2)	POBLACIÓN (Hab.)	DENSIDAD (Hab/Km2)
EUR27	4.297,61	502.477.005	116,92
Alemania	356,99	81.751.602	229,00
Austria	82,23	8.404.252	102,20
Bélgica	30,06	10.951.665	364,30
Bulgaria	111,18	7.504.868	67,50
Chipre	8,72	804.435	92,30
Dinamarca	42,87	5.560.628	129,70
Eslovaquia	49,37	5.435.273	110,10
Eslovenia	20,12	2.050.189	101,90
España	501,66	46.152.926	92,00
Estonia	43,37	1.340.194	30,90
Finlandia	303,69	5.375.276	17,70
Francia	631,54	65.048.412	103,00
Grecia	130,90	11.309.885	86,40
Holanda	33,68	16.655.799	494,50
Hungría	93,15	9.985.722	107,20
Irlanda	66,98	4.480.858	66,90
Italia	300,88	60.626.442	201,50
Letonia	67,36	2.229.641	33,10
Lituania	67,18	3.244.601	48,30
Luxemburgo	2,55	511.840	200,40
Malta	0,32	417.617	1.318,60
Polonia	310,07	38.200.037	123,20
Portugal	92,90	10.636.979	114,50
Reino Unido	459,42	62.435.709	135,90
República Checa	113,26	10.532.770	93,00
Rumanía	931,04	21.413.815	23,00
Suecia		9.415.570	

Fuente: EUROSTAT

16.1.2. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2012

Porcentaje sobre el total

PAÍS	MENORES DE 15 AÑOS	DE 15 A 24 AÑOS	DE 25 A 49 AÑOS	DE 50 A 64 AÑOS	DE 65 A 79 AÑOS	DE 80 AÑOS Y MÁS
EUR27	15,60	11,70	35,40	19,50	12,90	4,90
Alemania	13,20	11,00	34,50	20,60	15,20	5,40
Austria	14,50	12,10	36,30	19,40	12,80	4,90
Bélgica	17,00	12,10	34,10	19,40	12,20	5,20
Bulgaria	13,40	11,40	35,10	21,30	14,70	4,10
Chipre	16,50	15,50	37,50	17,70	9,90	2,90
Dinamarca	17,70	12,70	33,10	19,20	13,20	4,10
Eslovaquia	15,40	13,50	38,20	20,20	9,90	2,90
Eslovenia	14,30	10,90	36,80	21,20	12,50	4,30
España	15,20	10,10	39,30	18,00	12,20	5,20
Estonia	15,50	12,80	35,00	19,50	12,70	4,50
Finlandia	16,50	12,20	31,90	21,30	13,30	4,90
Francia	18,60	12,20	32,70	19,40	11,60	5,50
Grecia	14,40	10,20	36,60	19,20	14,40	5,20
Holanda	17,30	12,20	33,90	20,30	12,10	4,10
Hungría	14,50	12,10	36,10	20,40	12,70	4,20
Irlanda	21,60	12,20	38,10	16,20	9,00	2,90
Italia	14,00	10,00	36,00	19,40	14,50	6,10
Letonia	14,30	12,60	34,40	20,10	14,10	4,50
Lituania	14,90	13,90	33,50	19,70	13,50	4,60
Luxemburgo	17,10	12,10	38,50	18,20	10,10	3,90
Malta	14,70	13,30	33,90	21,60	12,80	3,60
Polonia	15,10	13,20	36,50	21,40	10,20	3,60
Portugal	14,80	10,80	35,60	19,40	14,20	5,30
Reino Unido	17,50	13,10	34,40	18,20	12,10	4,70
República Checa	14,70	11,50	37,20	20,40	12,40	3,80
Rumanía	15,00	12,80	38,00	19,10	11,70	3,30
Suecia	16,70	13,10	32,80	18,50	13,60	5,30

Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico

16.1.3. PROYECCIONES DE POBLACIÓN

PAÍS	Millones				
	2040	2045	2050	2055	2060
EUR27	520,10	518,36	515,30	511,00	505,72
Alemania	77,82	76,25	74,49	72,62	70,76
Austria	9,12	9,14	9,13	9,09	9,04
Bélgica	12,03	12,13	12,19	12,25	12,29
Bulgaria	6,33	6,13	5,92	5,71	5,48
Chipre	1,17	1,21	1,25	1,29	1,32
Dinamarca	5,88	5,89	5,90	5,90	5,92
Eslovaquia	5,12	4,99	4,86	4,71	4,55
Eslovenia	1,96	1,92	1,88	1,83	1,78
España	53,29	53,41	53,23	52,70	51,91
Estonia	1,22	1,20	1,18	1,16	1,13
Finlandia	53,29	53,41	53,23	52,70	51,91
Francia	69,90	70,55	71,04	71,44	71,80
Grecia	11,57	11,53	11,45	11,30	11,12
Holanda	17,23	17,09	16,91	16,74	16,60
Hungría	9,35	9,21	9,06	8,90	8,72
Irlanda	6,22	6,38	6,53	6,65	6,75
Italia	62,00	61,78	61,24	60,41	59,39
Letonia	1,91	1,86	1,80	1,75	1,68
Lituania	2,91	2,83	2,74	2,65	2,55
Luxemburgo	0,66	0,68	0,70	0,71	0,73
Malta	0,42	0,42	0,41	0,41	0,40
Polonia	35,22	34,26	33,27	32,24	31,14
Portugal	11,45	11,47	11,45	11,37	11,26
Reino Unido	72,01	73,28	74,51	75,65	76,68
República Checa	10,16	10,04	9,89	9,72	9,51
Rumanía	19,16	18,68	18,15	17,58	16,92
Suecia	10,47	10,57	10,67	10,78	10,88

Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico

16.1.4. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN. 2012

PAÍS	CRECIMIENTO NATURAL (Por 1.000 Habitantes)	SALDO MIGRATORIO (Por 1.000 Habitantes)
Alemania	-2,40	4,50
Austria	-0,10	5,40
Bélgica	1,60	5,80
Bulgaria	-5,50	-0,70
Croacia	-2,30	
Dinamarca	1,00	4,10
Eslovaquia	0,60	0,60
Eslovenia	1,30	0,40
España	1,00	-5,10
Estonia	-1,00	-5,10
Finlandia	1,40	3,30
Francia	3,80	0,80
Grecia	-1,50	
Holanda	2,10	0,90
Hungría	-3,90	1,30
Irlanda	9,50	-6,00
Letonia	-4,50	-7,40
Lituania	-3,50	-7,10
Luxemburgo	4,00	18,90
Malta	1,70	7,10
Polonia	0,00	-0,20
Portugal	-1,70	-3,60
Reino Unido	3,80	0,20
República Checa	0,00	1,00
Rumanía	-2,70	0,20
Suecia	2,20	5,40

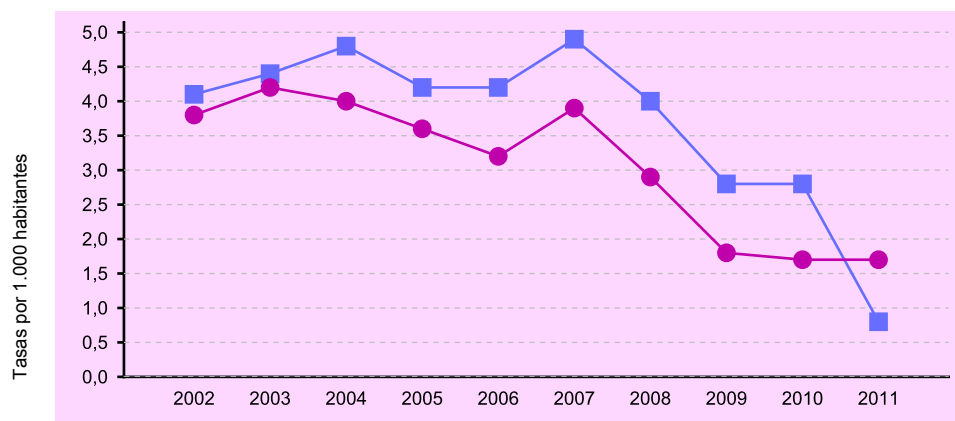
Fuente: EUROSTAT

16.1.5. ESPERANZA DE VIDA 2011

PAÍS	NACIMIENTO		A LOS 60 AÑOS	
	NIÑOS	NIÑAS	HOMBRES	MUJERES
EUR27	77,40	83,20	17,80	21,30
Alemania	78,40	83,20	18,20	21,20
Austria	78,30	83,90	18,10	21,70
Bélgica	77,80	83,20	17,80	21,50
Bulgaria	70,70	77,80	14,00	17,30
Chipre	79,30	83,10	18,20	20,30
Dinamarca	77,80	81,90	17,30	20,10
Eslovaquia	72,30	79,80	14,50	18,40
Eslovenia	76,80	83,30	16,90	21,10
España	79,40	85,40	18,70	22,90
Estonia	71,20	81,30	14,70	20,00
Finlandia	77,30	83,80	17,70	21,70
Francia	78,70	85,70	19,30	23,80
Grecia	78,50	83,10	18,50	20,60
Holanda	79,40	83,10	18,10	21,20
Hungría	71,20	78,70	14,30	18,30
Irlanda	78,30	82,80	17,90	20,70
Italia	80,10	85,30	18,80	22,60
Letonia	68,60	78,80	13,40	18,70
Lituania	68,10	79,30	14,00	19,20
Luxemburgo	78,50	83,60	17,80	21,60
Malta	78,60	82,90	17,60	20,90
Polonia	72,60	81,10	15,40	19,90
Portugal	77,60	84,00	18,10	21,80
Reino Unido	79,10	83,10	18,60	21,20
República Checa	74,80	81,10	15,60	19,20
Rumanía	71,00	78,20	14,30	17,50
Suecia	79,90	83,80	18,50	21,30

Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico

16.1.6. EVOLUCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN EN LA EUROPA DE LOS 27



	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Crecimiento natural	4,10	4,40	4,80	4,20	4,20	4,90	4,00	2,80	2,80	0,80
Tasa global de migración	3,80	4,20	4,00	3,60	3,20	3,90	2,90	1,80	1,70	1,70

Fuente: EUROSTAT

16.1.7. ALUMNOS Y PROFESORES EN LA UE 2011

PAÍS	ALUMNOS (1) (miles)	PROFESORES (2) (miles)
EUR27	108.306	
Alemania	16.302	837
Austria	1.722	105
Bélgica	2.907	189
Bulgaria	1.308	57
Chipre	172	11
Dinamarca	1.473	
Eslovaquia	1.124	59
Eslovenia	420	21
España	9.944	518
Estonia	293	17
Finlandia	1.397	70
Francia	14.926	702
Grecia	2.178	
Holanda	4.212	221
Hungría	2.121	125
Irlanda	1.182	64
Italia	11.208	603
Letonia	443	26
Lituania	740	47
Luxemburgo	102	9
Malta	82	6
Polonia	8.629	522
Portugal	2.329	161
Reino Unido	14.241	697
República Checa	2.154	96
Rumanía	4.228	185
Suecia	2.469	136

(1) Niveles 0 a 6 de la ISCED

(2) Niveles 1 a 3 de la ISCED

Fuente: EUROSTAT

16.1.7. ALUMNOS Y PROFESORES EN LA UE. (Porcentajes) 2011

PAÍS	ALUMNOS (1)	PROFESORES (1)
	% SOBRE LA POBLACIÓN DE 0 A 29 AÑOS	% SOBRE LA POBLACIÓN DE 15 A 64
EUR27	63,22	2,36
Alemania	65,13	2,71
Austria	61,23	2,96
Bélgica	74,53	3,44
Bulgaria	55,97	1,91
Chipre	49,50	2,44
Dinamarca	73,65	
Eslovaquia	55,58	2,16
Eslovenia	62,98	2,42
España	66,63	2,64
Estonia	59,89	2,69
Finlandia	73,75	2,85
Francia	61,98	2,25
Grecia	61,51	
Holanda	70,79	2,72
Hungría	62,86	2,59
Irlanda	61,34	2,09
Italia	62,08	2,03
Letonia	61,51	2,81
Lituania	68,32	3,57
Luxemburgo	54,93	2,97
Malta	55,35	2,92
Polonia	59,94	2,53
Portugal	68,84	3,11
Reino Unido	60,75	2,20
República Checa	61,44	1,88
Rumanía	54,81	1,68
Suecia	72,68	3,79

(1) Niveles 0 a 6 de la CINE

Fuente: EUROSTAT

16.1.8. TASA DE PARO DE LA POBLACIÓN DE ENTRE 25 Y 64 AÑOS SEGÚN ESTUDIOS TERMINADOS. 2012

PAÍS	PRIMARIA Y SECUNDARIA DE 1er CICLO	SECUNDARIA DE 2º CICLO	SUPERIOR
EUR27	16,80	8,20	5,60
EUR15	16,80	8,00	5,70
Alemania	12,80	5,30	2,40
Austria	7,70	3,50	2,10
Bélgica	12,10	6,70	3,40
Bulgaria	27,00	10,20	5,60
Chipre	12,60	11,20	8,70
Dinamarca	9,60	6,20	4,70
Eslovaquia	41,50	11,70	6,00
Eslovenia	14,00	8,10	5,80
España	31,20	21,90	14,00
Estonia	22,10	9,50	6,10
Finlandia	11,60	7,10	3,90
Francia	13,80	8,30	5,10
Grecia	25,10	24,40	17,00
Holanda	6,60	4,60	3,00
Hungría	22,80	9,40	4,00
Irlanda	23,30	15,20	7,00
Italia	12,20	7,70	6,40
Letonia	22,60	16,60	6,10
Lituania	34,50	15,70	4,80
Luxemburgo	6,40	4,20	3,40
Malta	7,60	3,10	1,50
Polonia	17,80	9,30	4,90
Portugal	16,00	14,50	10,50
Reino Unido	10,30	6,00	3,60
República Checa	25,50	5,70	2,60
Rumanía	6,80	6,00	4,50
Suecia	12,30	5,10	4,00

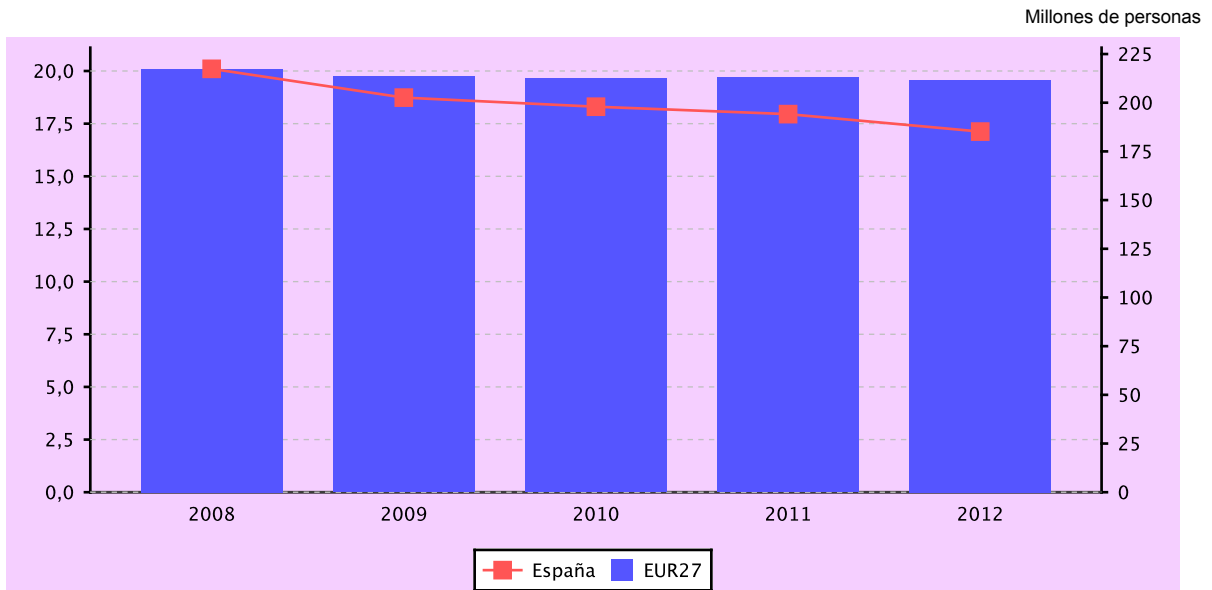
Fuente: EUROSTAT

16.1.9. EMPLEO Y SU DISTRIBUCIÓN SECTORIAL 2012

PAÍS	EMPLEADOS (miles)	%AGRICULTURA	%INDUSTRIA	%SERVICIOS
EUR27	211.640,60	4,57	24,91	69,92
EUR15	169.384,00	2,72	23,30	73,24
Alemania	39.237,80	1,44	28,44	70,12
Austria	4.109,30	4,36	26,46	69,18
Bélgica	4.479,00	1,10	21,84	77,06
Bulgaria	2.894,90	6,29	31,50	62,18
Chipre	378,30	2,25	20,28	77,48
Dinamarca	2.621,30	2,38	19,78	77,63
Eslovaquia	2.317,20	3,24	37,64	59,09
Eslovenia	906,50	7,03	31,31	61,07
España	17.123,70	4,32	20,78	74,90
Estonia	601,70	4,59	31,68	63,62
Finlandia	2.431,00	3,83	22,88	72,80
Francia	25.563,00	2,84	21,82	74,89
Grecia	3.705,20	12,58	16,78	70,65
Holanda	0,00	0,00	0,00	0,00
Hungría	3.842,80	5,16	29,88	64,90
Irlanda	1.790,10	3,90	18,50	77,46
Italia	22.481,10	3,53	27,96	68,52
Letonia	861,70	8,15	23,69	67,98
Lituania	1.247,00	8,80	25,20	65,57
Luxemburgo	233,70	1,24	12,41	84,21
Malta	170,30	0,94	22,20	76,34
Polonia	15.340,30	12,18	30,71	57,05
Portugal	4.349,40	6,66	26,98	66,31
Reino Unido	28.495,60	1,04	19,03	78,93
República Checa	4.810,40	3,01	38,41	58,58
Rumanía	8.885,60	26,08	29,83	44,08
Suecia	4.509,60	1,75	19,80	77,93

Fuente: EUROSTAT

16.1.10. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO



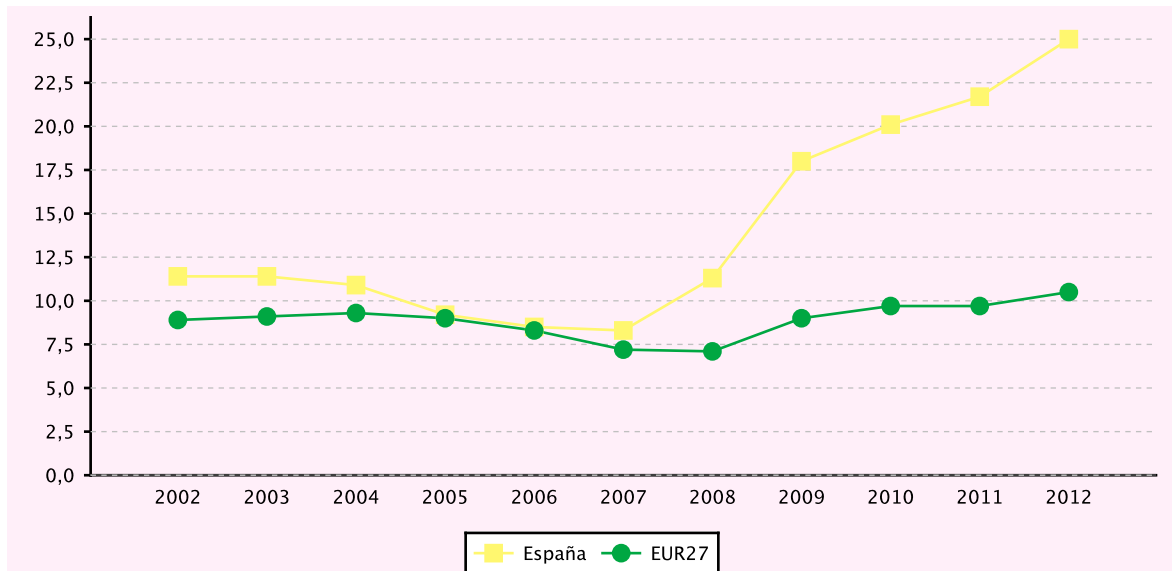
Fuente: EUROSTAT

16.1.11. DESEMPLEO EN LA UE 2012

PAÍS	DESEMPLEADOS (miles)	TASA DE DESEMPLEO		TASA DE DESEMPLEO JUVENIL
		TOTAL	DE LARGA DURACIÓN	
EUR27	25.260,00	10,50	4,60	22,80
EUR15	20.604,00	10,60	4,70	22,30
Alemania	2.316,00	5,50	2,50	8,10
Austria	189,00	4,30	1,10	8,70
Bélgica	369,00	7,60	3,40	19,80
Bulgaria	410,00	12,30	6,80	28,10
Chipre	52,00	11,90	3,60	27,80
Dinamarca	219,00	7,50	2,10	14,10
Eslovaquia	378,00	14,00	9,40	34,00
Eslovenia	90,00	8,90	4,30	20,60
España	5.769,00	25,00	11,10	53,20
Estonia	71,00	10,20	5,50	20,90
Finlandia	207,00	7,70	1,60	19,00
Francia	3.015,00	10,30	4,10	24,60
Grecia	1.204,00	24,30	14,40	55,30
Holanda	469,00	5,30	1,80	9,50
Hungría	476,00	10,90	4,90	28,10
Irlanda	316,00	14,70	9,10	30,40
Italia	2.744,00	10,70	5,70	35,30
Letonia	156,00	14,90	7,80	28,40
Lituania	195,00	13,30	6,50	26,40
Luxemburgo	13,00	5,10	1,50	18,00
Malta	12,00	6,40	3,00	14,20
Polonia	1.749,00	10,10	4,10	26,50
Portugal	860,00	15,90	7,70	37,70
Reino Unido	2.511,00	7,90	2,70	21,00
República Checa	367,00	7,00	3,00	19,50
Rumanía	701,00	7,00	3,20	22,70
Suecia	403,00	8,00	1,50	23,70

Fuente: EUROSTAT

16.1.12. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO



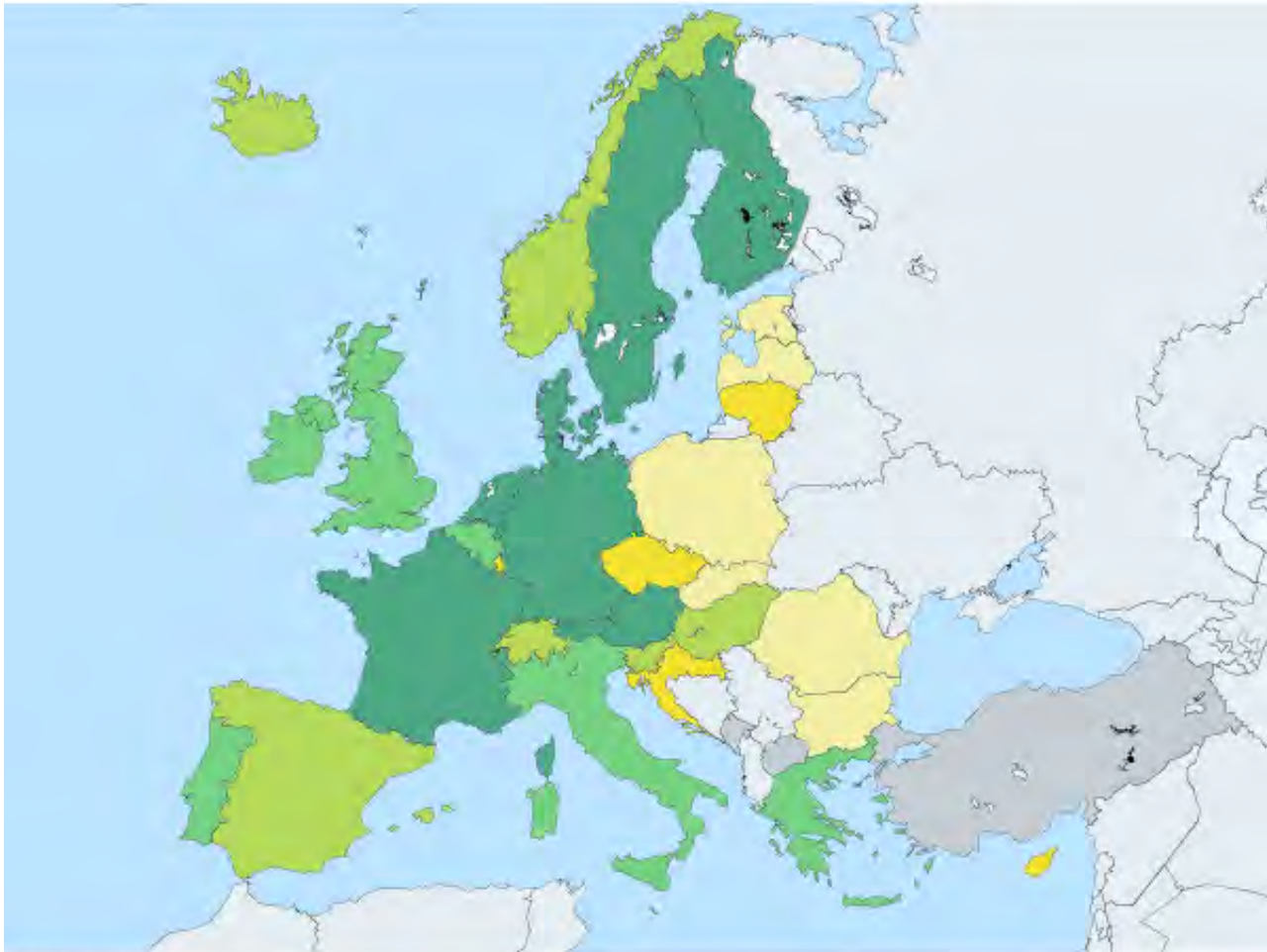
Fuente: EUROSTAT

16.1.13.PRESTACIONES SOCIALES POR GRUPO DE FUNCIÓN EN % DE LAS PRESTACIONES TOTALES. 2010

PAÍS	ENFERMEDAD/ ATENCIÓN SANITARIA	INVALIDEZ	VEJEZ	SUPERVIVIENTES	FAMILIA/HIJOS	DESEMPLEO	VIVENDA	EXCLUSIÓN SOCIAL
EUR27	29,44	7,96	39,12	5,88	8,00	6,01	2,03	1,55
Alemania	32,24	8,17	33,04	7,19	10,86	5,76	2,14	0,60
Austria	25,21	7,62	42,93	6,69	10,42	5,68	0,40	1,05
Bélgica	28,20	7,50	32,21	7,42	7,71	13,35	0,78	2,85
Bulgaria	24,19	7,99	46,52	4,96	11,42	3,42	0,06	1,44
Chipre	23,41	3,49	39,85	5,86	9,97	4,99	5,24	7,21
Dinamarca	22,52	14,86	37,67	0,03	12,42	7,49	2,32	2,70
Eslovaquia	30,80	8,72	37,74	5,30	9,75	5,12		2,57
Eslovenia	32,38	7,25	39,36	6,92	8,90	2,76	0,04	2,39
España	28,64	7,10	33,45	8,90	6,01	14,09	0,89	0,93
Estonia	26,82	10,90	43,60	0,59	12,75	4,23	0,28	0,82
Finlandia	25,22	12,07	35,95	3,24	11,11	8,22	1,74	2,45
Francia	28,84	6,12	38,93	5,98	8,31	6,85	2,57	2,39
Grecia	29,21	4,69	42,32	7,75	6,38	6,08	1,36	2,20
Holanda	35,24	8,17	35,09	4,13	4,10	5,19	1,26	6,82
Hungría	25,24	8,49	40,66	5,77	12,96	4,03	2,35	0,51
Irlanda	43,29	4,69	19,51	3,91	12,90	12,37	1,18	2,15
Italia	25,55	5,94	51,43	9,21	4,58	2,94	0,09	0,26
Letonia	20,77	7,64	51,79	1,70	8,49	7,45	0,81	1,35
Lituania	25,82	9,94	40,84	3,19	11,92	4,38	0,01	3,90
Luxemburgo	25,46	11,39	27,43	8,74	17,79	5,61	1,36	2,22
Malta	29,21	4,37	45,61	9,31	6,25	2,77	0,82	1,65
Polonia	24,22	7,36	49,98	10,88	4,22	2,24	0,31	0,79
Portugal	27,38	8,23	44,41	7,26	5,74	5,66	0,01	1,32
Reino Unido	31,55	10,25	41,83	0,48	6,87	2,67	5,56	0,79
República Checa	32,29	7,79	43,40	3,76	6,83	4,19	0,58	1,16
Rumanía	25,54	9,15	46,23	4,49	9,64	3,24	0,13	1,59
Suecia	24,87	14,19	40,37	1,72	10,40	4,54	1,53	2,37
Zona Euro	29,65	7,11	38,22	7,07	8,02	6,77	1,51	1,65

Fuente: EUROSTAT

16.1.14.GASTO TOTAL EN PROTECCIÓN SOCIAL (EN % DEL PIB), 2010



Legend

17.5805 - 18.9493

18.9493 - 22.7022

22.7022 - 26.5934

26.5934 - 29.903

29.903 - 33.7713

N/A

Minimum value:17.58 Maximum value:33.771

Fuente: EUROSTAT

16.2. MACROMAGNITUDES

16.2.1. PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO 2012

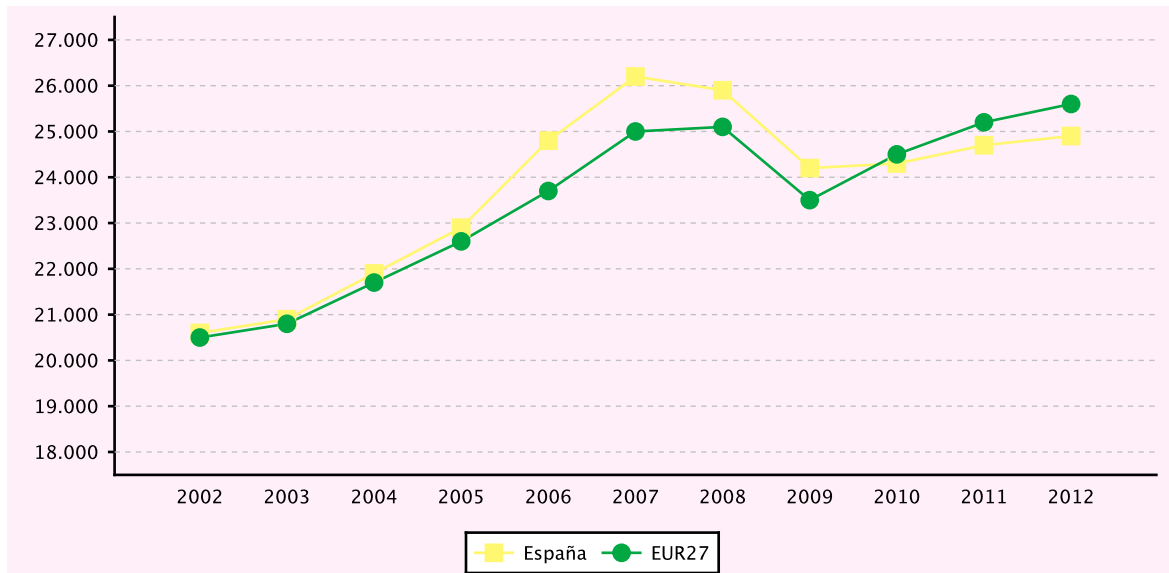
PAÍS	MILLONES DE ECU/EUROS	PPS* PER CAPITA	
		VALOR	ÍNDICE(UE27=100)
EUR27	12.928.398	25.600	100
EUR15	11.922.046	28.000	109
Alemania	2.666.400	31.300	122
Austria	307.004	33.300	130
Bélgica	376.229	30.500	119
Bulgaria	39.668	12.100	47
Chipre	17.887	23.200	91
Dinamarca	245.037	32.000	125
Eslovaquia	71.463	19.200	75
Eslovenia	35.466	21.000	82
España	1.049.525	24.900	97
Estonia	16.998	17.500	68
Finlandia	192.541	29.100	113
Francia	2.032.296	27.500	107
Grecia	193.749	19.200	75
Holanda	599.338	32.800	128
Hungría	97.674	16.800	66
Irlanda	163.938	33.200	129
Italia	1.565.916	25.200	98
Letonia	22.258	0	0
Lituania	32.864	17.800	70
Luxemburgo	44.426	69.400	271
Malta	6.803	22.000	86
Polonia	381.213	16.800	66
Portugal	165.247	19.200	75
Reino Unido	1.926.650	28.400	111
República Checa	152.311	20.200	79
Rumanía	131.747	12.600	49
Suecia	409.221	32.800	128

0 dato no disponible

Fuente: EUROSTAT

16.2.2. EVOLUCIÓN DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO p.m. PER CAPITA

Paridades de poder adquisitivo



Fuente: EUROSTAT

16.2.3. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD. 2010

PAÍS	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industria	Construcción	Comercio, reparación vehículos, transporte, almacenamiento y hostelería	Información y comunicación	Actividades financieras	Actividades inmobiliarias	A. profesionales, científicas y técnicas; act. activas. y sv. auxiliares	A. pública y defensa; S.S.obligatoria; educación; actividades sanitarias y sociales	A. artísticas, recreativas y entretenimiento; otros servicios
EUR27	1,66	19,05	6,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alemania	0,84	24,72	4,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Austria	1,48	22,00	6,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bélgica	0,77	16,85	5,64	20,02	4,20	6,60	9,10	12,71	22,06	2,03
Bulgaria	4,90	22,30	7,15	21,01	5,67	8,05	9,78	5,43	12,99	2,72
Chipre	2,37	9,37	8,93	23,24	4,22	8,59	11,23	6,49	21,49	4,08
Dinamarca	1,44	17,28	4,36	19,81	4,48	6,28	10,64	7,72	24,53	3,46
Eslovaquia	2,82	26,46	9,13	21,76	4,57	3,61	6,63	7,69	14,20	3,14
Eslovenia	2,46	23,37	6,51	20,32	4,05	5,58	8,09	9,16	17,69	2,76
España	2,56	16,16	10,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estonia	3,31	22,53	5,90	21,56	4,98	3,78	10,45	8,88	16,22	2,40
Finlandia	2,88	21,48	6,72	16,86	5,01	2,83	11,85	7,81	21,36	3,20
Francia	1,82	12,80	6,11	18,39	4,97	4,81	13,15	11,95	22,58	3,41
Grecia	3,23	13,51	3,47	25,60	4,85	4,74	14,02	5,66	20,30	4,63
Holanda	1,77	18,82	5,32	18,63	4,82	8,25	6,16	11,33	22,38	2,54
Hungría	3,52	26,46	4,25	17,52	5,30	4,74	8,91	8,56	17,80	2,92
Irlanda	1,46	24,57	1,73	16,64	8,03	11,51	5,26	8,97	19,46	2,36
Italia	1,90	19,01	6,07	20,39	4,51	5,33	13,44	8,45	17,37	3,54
Letonia	5,02	18,57	5,29	28,68	4,46	3,21	9,75	7,34	15,18	2,50
Lituania	3,29	23,54	5,90	31,18	3,66	2,38	6,60	5,83	15,71	1,90
Luxemburgo	0,30	7,20	5,98	17,32	6,65	26,56	9,02	10,54	14,55	1,87
Malta	1,74	15,20	4,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Polonia	3,69	24,74	7,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Portugal	2,29	17,67	6,25	23,58	3,64	6,85	8,49	6,68	21,68	2,87
Reino Unido	0,64	16,07	6,36	18,89	5,70	9,40	7,99	11,64	19,94	3,38
República	1,65	29,60	7,31	19,53	5,10	4,76	7,30	6,98	15,38	2,39
Rumanía	6,40	31,85	10,24	14,95	3,82	2,50	9,92	5,30	12,14	2,87
Suecia	1,72	21,69	5,22	18,95	5,30	4,03	8,70	9,75	21,21	3,44

0,00 datos no disponibles

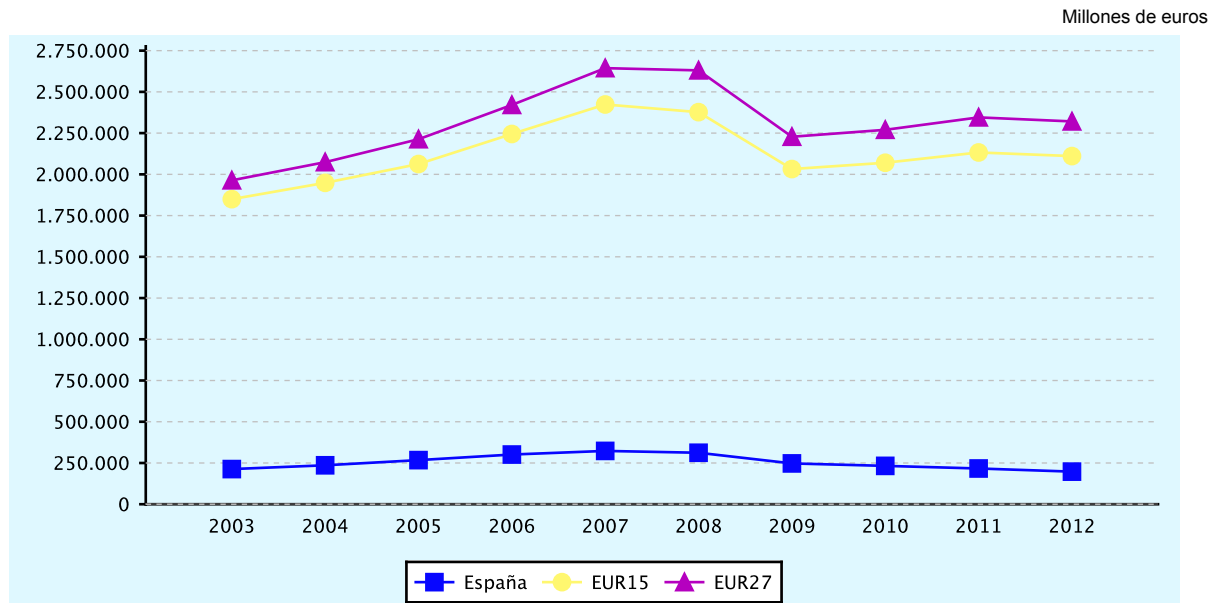
Fuente: EUROSTAT

16.2.4. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO. 2012

PAÍS	Millones de Euros
EUR27	2.320.862,10
EUR15	2.110.745,30
Alemania	470.550,00
Austria	65.828,50
Bélgica	77.995,00
Bulgaria	8.487,50
Chipre	2.294,80
Dinamarca	41.988,50
Eslovaquia	15.392,30
Eslovenia	6.274,20
España	197.495,00
Estonia	4.392,00
Finlandia	37.724,00
Francia	401.792,80
Grecia	25.467,80
Holanda	102.007,00
Hungría	16.775,80
Irlanda	16.437,00
Italia	284.948,70
Letonia	5.226,20
Lituania	5.480,90
Luxemburgo	8.980,20
Malta	1.008,30
Polonia	73.902,10
Portugal	26.489,20
Reino Unido	276.557,30
República Checa	35.872,80
Rumanía	35.191,10
Suecia	76.813,30

Fuente: EUROSTAT

16.2.5. EVOLUCIÓN DE LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO



Fuente: EUROSTAT

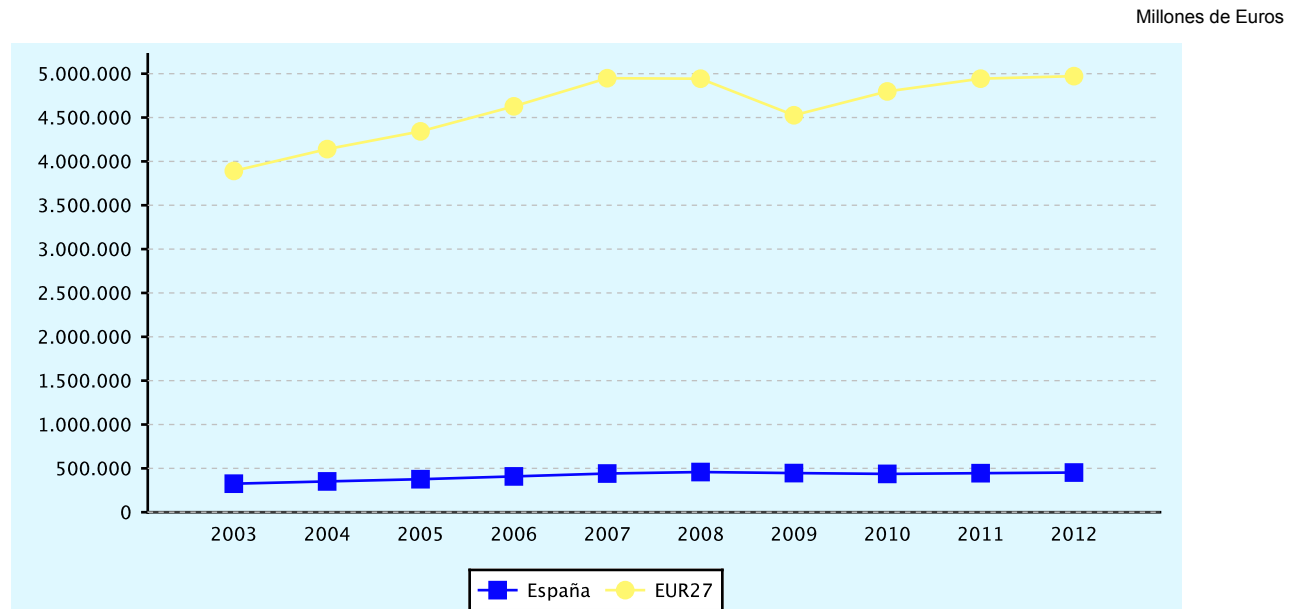
16.2.6. RENTAS DE LOS FACTORES. 2012

Millones de EUROS

PAÍS	REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS	EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN
EUR27	6.395.978,70	4.972.001,50
Alemania	1.375.900,00	1.016.020,00
Austria	154.253,80	119.316,10
Bélgica	197.096,00	139.632,00
Bulgaria	14.729,10	19.485,70
Chipre	8.114,20	7.309,70
Dinamarca	135.532,30	75.382,70
Eslovaquia	26.464,70	39.605,00
Eslovenia	18.513,60	12.275,20
España	482.607,00	452.417,00
Estonia	8.064,30	7.217,80
Finlandia	99.799,00	68.066,00
Francia	1.084.886,00	667.636,00
Grecia	63.968,00	108.087,00
Holanda	309.190,00	227.974,00
Hungría	44.095,50	38.398,60
Irlanda	69.004,80	78.309,20
Italia	668.858,80	679.752,50
Letonia	9.067,30	11.087,50
Lituania	12.788,60	16.788,90
Luxemburgo	20.483,60	19.158,10
Malta	3.040,50	2.923,20
Polonia	135.899,50	0,00
Portugal	79.516,80	65.799,10
Reino Unido	1.038.866,90	639.095,00
República Checa	65.591,60	72.312,90
Rumanía	48.185,00	67.464,30
Suecia	219.499,00	119.043,90

Fuente: EUROSTAT

16.2.7. EVOLUCIÓN DE LA RENTA DE LOS FACTORES



Fuente: EUROSTAT

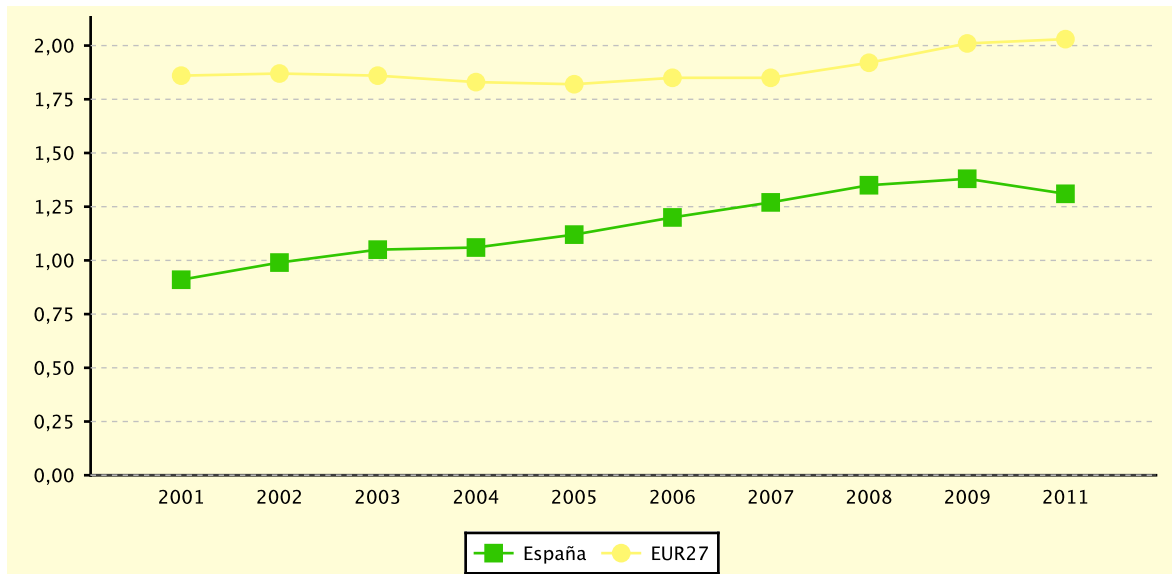
16.3. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

16.3.1. GASTO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN % DEL PIB 2011

PAÍS	TOTAL	SECTORES INSTITUCIONALES		
		EMPRESAS PRIVADAS	ENSEÑANZA SUPERIOR	ESTADO
EUR27	2,03	1,27	0,49	0,26
Alemania	2,84	1,90	0,52	0,42
Austria	2,75	1,87	0,72	0,15
Bélgica	2,04	1,37	0,47	0,18
Bulgaria	0,57	0,30	0,06	0,20
Chipre	0,48	0,08	0,25	0,08
Dinamarca	3,09	2,09	0,92	0,07
Eslovaquia	0,68	0,25	0,24	0,19
Eslovenia	2,47	1,83	0,29	0,35
España	1,31	0,67	0,38	0,26
Estonia	2,38	1,49	0,67	0,20
Finlandia	3,78	2,67	0,76	0,33
Francia	2,25	1,43	0,48	0,32
Holanda	2,04	1,07	0,75	0,22
Hungría	1,21	0,75	0,24	0,19
Irlanda	1,72	1,17	0,47	0,08
Italia	1,25	0,68	0,36	0,17
Letonia	0,70	0,19	0,34	0,16
Lituania	0,92	0,24	0,50	0,18
Luxemburgo	1,43	0,98	0,18	0,27
Malta	0,73	0,49	0,22	0,02
Polonia	0,77	0,23	0,27	0,26
Reino Unido	1,80	1,09	0,48	0,16
República Checa	1,84	1,11	0,40	0,32
Rumanía	0,48	0,17	0,11	0,20
Suecia	3,37	2,34	0,88	0,15

Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico

16.3.2. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (% del PIB)



Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico

16.3.3. SOLICITUDES DE PATENTES 2010

PAÍS	SOLICITUD PATENTES EUROPEAS		PATENTES EUROPEAS DE ALTA TECNOLOGÍA (POR MILLÓN DE HABITANTES)
	TOTAL	POR MILLÓN DE HABITANTES	
EUR27	54.720,90	1.092,00	93,04
Alemania	21.880,23	2.674,80	204,87
Austria	1.580,87	1.887,50	102,03
Bélgica	1.411,61	1.302,20	161,21
Bulgaria	12,20	16,10	
Chipre	14,20	176,80	12,45
Dinamarca	1.349,58	2.438,40	161,53
Eslovaquia	32,79	60,40	4,24
Eslovenia	165,39	808,00	21,10
España	1.458,40	317,10	28,73
Estonia	51,25	382,40	30,22
Finlandia	1.166,88	2.180,50	219,62
Francia	8.751,04	1.352,70	168,47
Grecia	78,91	69,80	3,39
Holanda	3.236,24	1.952,50	153,04
Hungría	202,97	202,70	21,24
Irlanda	353,44	791,10	81,76
Italia	4.442,87	736,30	33,13
Letonia		117,10	
Lituania	21,62	64,90	6,01
Luxemburgo	82,84	1.650,00	101,18
Malta		161,70	
Polonia	307,99	80,70	10,06
Portugal	110,29	103,70	4,82
Reino Unido	4.795,35	773,10	74,49
República Checa	269,66	256,70	6,69
Rumanía	39,98	18,60	1,40
Suecia	2.879,31	3.082,50	265,42

Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico

16.4. SECTORES PRODUCTIVOS

16.4.1. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN SUPERFICIE AGRÍCOLA. 2007

PAÍS	TOTAL	Menos de 5 Has.	De 5 a 20 Has.	De 20 a 50 Has	Más de 50 Has.
EUR27	13.700,40	9.644,82	2.553,16	804,31	698,11
Alemania	370,49	83,57	119,62	81,94	85,36
Austria	165,41	55,34	65,46	33,33	11,28
Bélgica	48,02	12,21	13,68	13,34	8,79
Bulgaria	493,14	467,84	15,54	3,57	6,19
Chipre	40,12	34,69	4,26	0,79	0,38
Dinamarca	44,62	1,67	17,21	10,47	15,27
Eslovaquia	68,98	60,16	4,58	1,35	2,89
Eslovenia	75,34	44,48	27,69	2,78	0,39
España	1.043,91	551,36	279,69	111,67	101,19
Estonia	23,34	8,42	9,30	3,03	2,59
Finlandia	68,24	6,63	23,32	24,18	14,11
Francia	527,35	130,44	100,64	99,22	197,05
Grecia	860,15	655,14	167,65	30,25	7,11
Holanda	76,73	21,47	23,12	20,98	11,16
Hungría	626,32	560,20	41,59	12,38	12,15
Irlanda	128,25	8,39	46,71	50,41	22,74
Italia	1.679,44	1.230,70	325,31	83,42	40,01
Letonia	107,76	44,06	47,83	10,78	5,09
Lituania	230,27	139,34	71,06	12,98	6,89
Luxemburgo	2,30	0,41	0,40	0,38	1,11
Malta	11,01	10,73	0,28		
Polonia	2.390,95	1.637,28	628,66	101,37	23,64
Portugal	275,09	199,58	53,52	12,16	9,83
Reino Unido	299,83	119,28	60,06	46,51	73,98
República Checa	39,40	19,84	8,53	4,46	6,57
Rumanía	3.931,35	3.530,72	370,12	16,11	14,40
Suecia	72,60	10,88	27,31	16,47	17,94

Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico.

16.4.2. PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS. 2011

Miles de toneladas

PAÍS	LECHE DE VACA	MANTEQUILLA	QUESO	CARNE		
				PORCINO	BOVINO	OVINO Y CAPRINO
Alemania	29.764,48	424,85	2.111,30	5.598,00	1.159,00	22,00
Austria	2.895,52	31,28	153,98	543,77	217,11	7,52
Bélgica	3.101,05	25,82	80,68	1.108,26	272,29	2,38
Bulgaria	549,13	1,13	68,56	48,22	4,70	5,94
Chipre	152,86	0,01	16,09	55,21	4,82	2,58
Dinamarca	4.799,90	36,80	276,00	1.718,40	133,00	1,50
Eslovaquia	811,50	6,31	30,66	56,91	11,28	0,53
Eslovenia	525,59	3,00	18,33	22,95	35,57	0,12
España	5.838,20	41,00	306,80	3.469,34	604,11	130,59
Estonia	642,30	6,22	40,63	30,96	7,62	0,09
Finlandia	2.255,31	41,71	108,97	201,76	82,65	0,89
Francia	25.127,34	354,91	1.931,90	1.998,32	1.559,35	85,32
Grecia	638,00	1,00	27,00	115,12	59,23	71,20
Holanda	11.641,70	129,00	749,68	1.347,16	381,56	12,86
Hungría	1.307,92	3,95	65,36	387,30	25,98	0,16
Irlanda	5.536,45	145,90	180,00	233,71	546,76	48,12
Italia	10.479,65	0,00	1.171,04	1.570,22	1.009,21	32,52
Letonia	661,93	4,34	29,21	23,45	17,13	0,22
Lituania	1.317,44	8,45	102,77	58,86	41,08	0,10
Luxemburgo	281,04			9,50	8,88	0,04
Malta				7,26	1,12	0,06
Polonia	9.309,16	122,32	675,57	1.810,78	379,93	0,55
Portugal	1.841,79	27,67	72,07	383,75	96,00	10,05
Reino Unido	13.804,50	128,00	355,30	806,02	936,56	289,32
República Checa	2.366,10	21,89	113,12	262,94	72,12	0,16
Rumanía	897,35	9,45	62,26	263,33	29,07	4,11
Suecia	2.850,40	5,94	103,30	256,08	147,78	5,07

Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico.

16.4.3. ÍNDICES DE PRODUCCIÓN. 2008

2000= 100

ÍNDICES DE PRODUCCIÓN			
PAÍS	TOTAL	PROD. VEGETAL	PROD. ANIMAL
EUR27	129,30	136,10	122,20
Alemania	121,60	129,30	116,50
Austria	121,00	121,40	120,90
Bélgica	109,10	108,50	109,40
Bulgaria	136,70	153,30	125,90
Chipre	157,00	171,00	142,00
Dinamarca	113,60	134,10	105,80
Eslovaquia	111,00	130,70	103,30
Eslovenia	145,10	169,50	134,20
España	119,20	121,40	116,10
Estonia	163,50	176,40	159,90
Finlandia	120,90	132,70	114,80
Francia	121,20	128,30	112,80
Grecia	147,20	156,10	125,80
Holanda	116,20	118,70	113,50
Hungría	137,90	137,30	138,60
Irlanda	122,30	137,90	119,70
Italia	120,40	124,30	113,70
Letonia	186,20	199,20	178,30
Lituania	165,70	187,20	141,40
Luxemburgo	121,50	142,90	116,60
Malta	108,00	111,30	106,70
Polonia	124,20	131,10	117,20
Portugal	121,60	126,60	115,20
Reino Unido	155,80	164,40	150,10
República Checa	123,60	147,20	100,90
Rumanía	313,40	334,50	287,30
Suecia	114,70	136,30	102,10

Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico.

16.4.4. PRODUCCIÓN AGRARIA. 2011

PAÍS	PRODUCCIÓN VEGETAL		PRODUCCIÓN ANIMAL	
	MILLONES DE EUROS	ÍNDICE (UE-27=100)	MILLONES DE EUROS	ÍNDICE (UE 27=100)
EUR27	203.329,99	100,00	154.057,48	100,00
Alemania	26.850,17	13,20	23.449,13	15,22
Austria	3.441,75	1,69	3.181,38	2,06
Bélgica	3.110,27	1,53	10.289,18	13,35
Bulgaria	2.539,42	1,25	1.098,74	0,71
Chipre	336,03	0,16	329,89	0,21
Dinamarca	3.568,22	1,76	6.011,86	3,90
Eslovaquia	1.252,01	0,62	741,60	0,48
Eslovenia	632,90	0,31	526,37	0,34
España	23.978,86	9,69	14.929,58	9,69
Estonia	342,26	0,17	373,06	0,24
Finlandia	1.569,40	0,77	2.021,73	1,31
Francia	38.839,20	19,10	24.719,70	16,05
Grecia	6.694,53	3,29	2.841,86	1,84
Holanda	11.907,13	5,86	10.289,18	6,68
Hungría	4.788,62	2,36	2.404,06	1,56
Irlanda	1.706,51	0,84	4.536,79	2,94
Italia	27.150,86	13,35	15.894,49	10,32
Letonia	531,27	0,26	415,92	0,27
Lituania	1.311,35	0,64	912,11	0,59
Luxemburgo	142,92	0,07	178,76	0,12
Malta	50,15	0,02	69,45	0,04
Polonia	11.075,10	5,45	10.128,95	6,58
Portugal	3.147,81	1,55	2.503,39	1,62
Reino Unido	10.056,33	4,95	13.990,20	9,08
República Checa	2.796,80	1,38	1.689,12	1,10
Rumanía	13.084,99	6,44	4.018,29	2,61
Suecia	2.425,15	1,19	2.485,88	1,61

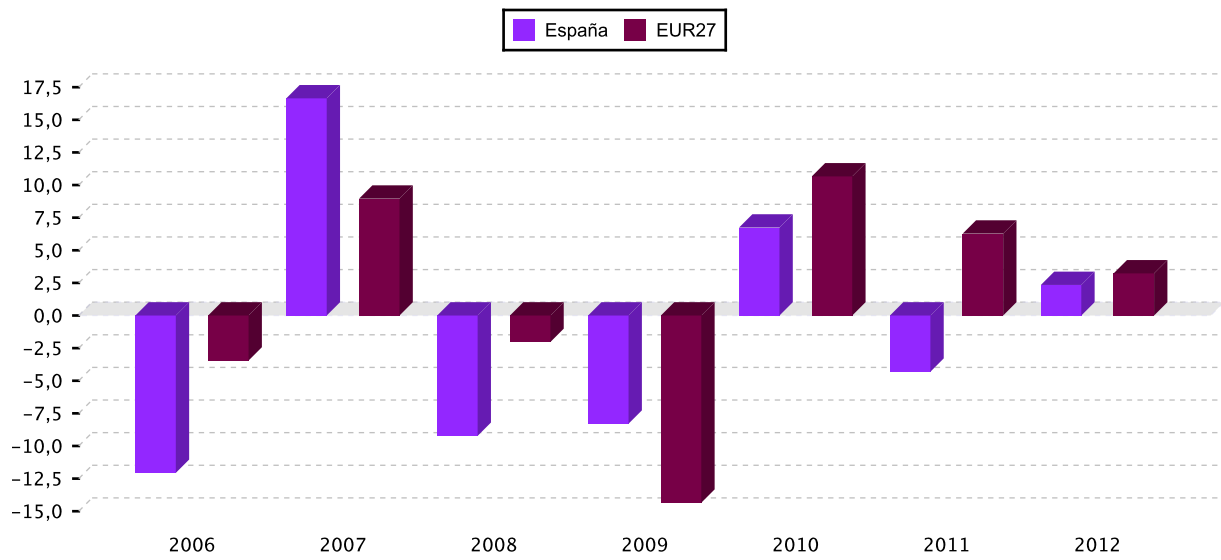
Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico.

16.4.5. VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO A PRECIOS BÁSICOS. 2012

PAÍS	MILLONES DE EUROS	ÍNDICE (UE-27=100)	% VARIACIÓN (Año anterior)
EUR27	159.412,01	100,00	3,23
Alemania	17.468,00	10,96	14,43
Austria	2.846,45	1,79	-3,70
Bélgica	2.541,58	1,59	32,02
Bulgaria	1.685,84	1,06	3,79
Chipre	333,20	0,21	2,38
Dinamarca	2.983,07	1,87	6,80
Eslovaquia	460,59	0,29	-13,81
Eslovenia	437,31	0,27	-10,14
España	21.903,36	13,74	2,34
Estonia	345,87	0,22	11,48
Finlandia	1.625,55	1,02	4,07
Francia	30.955,30	19,42	7,36
Grecia	5.058,60	3,17	-4,42
Holanda	8.646,68	5,42	7,67
Hungría	2.596,69	1,63	-11,25
Irlanda	1.732,20	1,09	-2,63
Italia	25.500,44	16,00	1,35
Letonia	344,12	0,22	34,81
Lituania	1.044,83	0,66	16,00
Luxemburgo	112,98	0,07	20,80
Malta	56,81	0,04	-1,18
Polonia	8.897,90	5,58	-0,05
Portugal	2.126,22	1,33	-1,18
Reino Unido	10.528,63	6,60	6,75
República Checa	1.355,36	0,85	-4,34
Rumanía	6.255,25	3,92	-22,03
Suecia	1.569,18	0,98	0,82

Fuente: EUROSTAT

16.4.6. TASAS DE VARIACIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO AGRARIO A PRECIOS BÁSICOS



Fuente: EUROSTAT

16.4.7. ESTRUCTURA DE LAS EMPRESAS. VAB AL COSTE DE LOS FACTORES POR RAMAS DE ACTIVIDAD. 2010

PAÍS	Industrias Extractivas	Industrias Manufactureras	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, AC y agua (1)	Construcción	Comercio; reparación vehículos de motor, motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Actividades Inmobiliarias	Actividades Profesionales y Administrativas (2)
EUR27	84.200,00	1.590.000,00	299.783,90	496.072,90	1.147.490,50	471.661,30	195.638,7	487.887,30	230.000,0	940.532,10
Alemania	6.834,70	455.788,20	0,00	67.433,70	240.012,10	89.402,40	29.197,70	90.361,40	59.728,40	189.836,50
Austria	1.026,40	45.139,50	6.813,40	13.907,30	28.694,60	12.964,30	7.077,60	7.734,10	7.549,80	20.303,50
Bélgica	290,20	47.895,50	9.319,70	14.302,50	38.628,00	15.568,90	4.181,70	13.444,10	4.575,40	27.996,50
Bulgaria	616,50	4.123,50	1.658,70	1.338,90	3.368,50	1.493,00	473,50	1.586,70	507,60	1.369,50
Chipre	44,80	1.158,30	471,40	1.526,00	1.962,50	856,90	920,40	652,80	86,90	1.097,40
Dinamarca	6.214,00	26.197,10	4.779,30	8.133,90	22.504,30	12.284,70	2.412,20	9.883,70	7.365,60	14.895,70
Eslovaquia	299,30	9.696,60	2.894,20	2.476,70	6.991,60	2.082,10	399,60	2.107,60	1.145,30	3.322,60
Eslovenia	142,00	6.188,90	1.029,90	1.379,10	3.392,00	1.731,60	553,90	1.122,20	271,20	1.789,00
España	1.953,00	106.153,40	23.686,70	62.991,50	98.809,90	41.297,10	24.851,80	36.046,20	12.392,50	67.408,30
Estonia	139,70	1.903,80	577,60	505,00	1.290,50	926,70	147,40	563,50	326,90	858,80
Finlandia	602,00	26.505,10	4.549,60	8.121,10	14.301,70	7.411,80	1.910,80	7.187,00	3.923,10	9.962,40
Francia	2.227,40	193.928,70	35.482,00	85.538,70	168.726,60	77.135,30	34.467,70	76.112,40	36.424,60	161.743,30
Grecia	0,00	0,00	0,00	0,00	21.628,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Holanda	9.743,60	57.593,00	10.328,50	26.493,50	67.519,00	25.111,40	7.388,40	24.650,60	12.453,70	56.453,70
Hungría	151,60	17.495,50	3.506,90	2.385,60	7.128,00	3.623,60	725,80	3.972,70	1.773,00	5.319,10
Irlanda	475,40	29.610,80	3.375,10	3.043,00	15.463,00	4.846,70	2.987,70	10.993,00	806,60	9.764,30
Italia	5.682,90	205.589,30	35.556,70	60.489,40	121.005,30	56.346,20	26.515,60	51.671,60	18.477,60	87.855,50
Letonia	59,30	1.540,20	748,30	502,00	1.742,80	1.188,40	145,70	559,10	501,10	719,80
Lituania	71,20	2.507,40	845,00	665,00	2.067,10	1.277,90	140,50	598,20	345,00	878,80
Luxemburgo	32,60	2.385,80	357,20	1.973,90	3.824,70	1.594,00	556,60	2.525,70	0,00	2.476,20
Malta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Polonia	7.866,70	49.480,30	15.026,60	13.467,50	34.602,50	11.839,20	1.982,50	11.749,80	5.137,60	14.767,10
Portugal	556,70	17.916,00	5.205,10	8.590,20	16.970,50	6.025,20	3.886,00	5.659,90	1.672,60	11.270,30
Reino Unido	31.492,30	167.545,70	40.417,10	78.849,60	170.476,40	68.242,80	33.983,60	97.283,00	32.165,70	203.245,20
República Checa	1.751,60	29.227,20	7.369,60	6.757,70	13.124,50	5.872,20	1.473,20	5.915,40	2.809,30	8.173,00
Rumanía	2.938,00	12.778,00	4.204,00	4.696,30	8.733,20	3.835,00	713,30	3.509,20	1.167,40	3.844,90
Suecia	2.615,10	50.798,60	9.975,00	16.154,60	33.887,70	12.734,00	4.279,50	15.855,90	13.217,00	25.315,50

0,00 dato no disponible

(1) Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado + Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

(2) Actividades profesionales, científicas y técnicas + Actividades administrativas y servicios auxiliares

Fuente: EUROSTAT

16.4.8. ESTRUCTURA DE LAS EMPRESAS. VOLUMEN DE NEGOCIOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD 2010

PAÍS	Industrias Extractivas	Industrias Manufactureras	Producción de energía eléctrica, gas y agua	Construcción	Comercio; reparación vehículos de motor, motocicletas	Hostelería	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Actividades Inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales
EUR27	220.000,00	6.410.000,00	1.439.000,00	1.548.602,70	8.870.098,50	467.512,80	2.366.276,70	430.000,00
Alemania	13.260,40	1.750.129,20	470.964,90	170.822,30	1.670.535,90	63.611,00	441.432,70	101.044,90
Austria	2.100,30	154.127,40	33.665,90	40.243,50	216.845,20	14.825,90	54.490,60	14.274,40
Bélgica	960,10	236.780,80	52.270,70	56.074,20	376.031,80	11.973,30	77.940,10	8.681,80
Bulgaria	1.137,40	22.068,80	8.106,90	6.988,40	41.223,40	1.447,60	7.970,40	1.097,10
Chipre	82,90	3.674,10	1.102,20	3.020,30	12.141,30	1.820,90	2.993,90	118,80
Dinamarca	7.749,40	85.369,20	24.271,10	22.698,10	173.221,90	5.803,90	66.316,20	11.371,50
Eslovaquia	499,00	53.866,50	12.495,10	8.965,10	47.474,00	1.253,10	10.596,70	2.598,90
Eslovenia	293,50	22.931,90	5.066,70	6.023,60	27.332,90	1.464,10	7.478,60	673,50
España	4.489,90	446.956,70	74.537,60	201.118,80	658.327,90	57.861,10	179.852,80	21.309,00
Estonia	331,30	7.860,70	2.152,60	2.435,60	15.227,80	458,40	5.398,80	734,80
Finlandia	1.580,30	123.437,60	17.006,10	24.153,60	115.954,00	5.390,20	36.543,00	7.570,50
Francia	7.589,10	848.176,40	145.688,20	257.148,30	1.292.118,70	80.322,80	369.224,80	77.191,90
Grecia					148.223,90			
Holanda	38.230,30	270.085,90	49.896,60	85.347,90	536.793,00	17.540,00	119.938,80	23.175,30
Hungría	405,60	87.239,80	24.368,00	12.617,15	75.093,00	2.826,00	23.287,10	5.388,00
Irlanda	1.218,60	96.571,90	7.963,20	9.519,30	101.579,90	7.767,90	56.068,00	1.542,30
Italia	49.809,30	871.108,50	192.088,50	207.545,80	953.611,90	67.105,90	258.017,80	36.358,80
Letonia	143,10	5.814,90	2.592,00	2.714,90	17.937,60	436,50	5.274,40	997,50
Lituania	158,50	14.260,00	3.693,00	2.848,40	21.066,10	448,00	6.422,00	872,90
Luxemburgo	70,40	12.287,60	2.154,60	5.436,10	74.119,50	1.179,10	11.368,90	
Polonia	12.472,90	235.725,70	49.880,00	60.427,90	300.444,50	5.705,00	61.222,90	14.864,80
Portugal	1.172,00	76.551,20	19.380,90	35.123,70	133.029,50	9.799,00	30.617,60	5.544,40
Reino Unido	58.426,10	564.082,80	143.000,70	212.926,60	1.421.885,90	79.174,00	370.397,90	52.368,50
República Checa	3.861,30	132.624,10	41.639,90	31.625,70	129.105,10	4.930,50	33.521,40	6.810,80
Rumanía	5.922,40	55.036,10	15.553,40	17.300,70	84.713,00	2.332,20	18.747,00	2.103,60
Suecia	4.747,70	178.858,40	32.689,10	48.888,30	221.033,80	10.918,80	80.751,90	27.805,50

Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico

16.4.9. ESTRUCTURA DE LAS EMPRESAS. PERSONAL OCUPADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD 2010

PAÍS	Industrias Extractivas	Industrias Manufactureras	Producción de energía eléctrica, gas y agua	Construcción	Comercio; reparación vehículos de motor, motocicletas	Hostelería	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Actividades Inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales
EUR27	6.150	3.000.000	25.500	134.232	327.914	101.391	157.700	26.400
Alemania	72.142	6.923.521	404.875	1.638.901	5.954.531	1.895.249	259.313	440.747
Austria	6.117	597.820	46.766	274.274	616.498	264.178	303.109	44.570
Bélgica	2.990	536.369	44.304	304.316	636.161	169.040	336.749	51.214
Bulgaria	24.955	536.771	68.163	182.765	527.989	138.118	223.414	35.490
Chipre	571	35.085	3.005	35.805	66.064	40.164	31.391	1.700
Dinamarca	3.718	294.409	21.741	147.747	416.386	94.283	234.453	53.072
Eslovaquia	7.286	451.208	41.639	176.323	372.247	52.686	158.840	25.753
Eslovenia	2.976	197.862	17.621	77.901	117.843	33.836	73.347	5.069
España	30.217	2.014.531	163.666	1.659.525	3.102.207	1.230.671	1.345.588	202.050
Estonia	4.951	95.831	9.120	38.622	82.074	18.002	53.483	10.699
Finlandia	5.638	370.456	22.731	173.134	293.965	63.343	236.865	19.117
Francia	26.372	3.104.982	324.858	1.793.283	3.393.211	992.582	2.149.925	299.193
Grecia					920.530			
Holanda	7.664	697.096	60.726	489.381	1.452.373	381.310	666.689	82.137
Hungría	4.707	656.053	67.964	212.730	560.905	129.944	327.462	69.329
Irlanda	4.634	165.430	15.562	55.211	329.637	144.675	144.068	21.597
Italia	34.296	4.003.067	266.514	1.821.884	3.495.280	1.261.086	1.678.898	346.188
Letonia	2.718	108.714	17.724	52.954	151.546	25.354	88.168	31.387
Lituania	2.389	179.303	27.848	81.305	231.322	33.917	113.806	18.092
Luxemburgo	292	33.763	2.372	39.453	45.511	16.320	37.723	
Polonia	176.563	2.404.489	282.594	902.247	2.273.810	230.093	989.417	166.307
Portugal	11.875	695.628	39.238	448.709	820.798	289.318	241.980	51.311
Reino Unido	61.306	2.534.102	278.388	1.381.844	4.696.801	1.880.045	2.302.302	473.598
República Checa	36.962	1.197.373	82.396	406.477	689.822	161.839	113.902	57.906
Rumanía	67.988	1.128.238	160.677	402.868	887.771	140.564	452.795	44.383
Suecia	9.586	656.147	47.903	330.617	627.452	156.011	461.433	74.923

Fuente: EUROSTAT

16.4.10. ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. BASE 2010. AÑO 2012

PAÍS	MEDIA ANUAL					
	TOTAL INDUSTRIA (SIN CONSTRUCCIÓN)	BIENES INTERMEDIOS	BIENES DE EQUIPO	BIENES DE CONSUMO DURADERO	BIENES DE CONSUMO NO DURADERO	ENERGÍA
Alemania	105,64	103,73	112,69	100,36	98,99	97,69
Austria	106,41	104,97	112,99	97,23	100,58	117,44
Bélgica	101,02	99,47	109,36	110,97	104,81	84,33
Bulgaria	105,50	104,73	108,76	116,27	101,43	107,46
Chipre	82,62	68,39	80,43	67,21	92,63	88,43
Dinamarca	101,05	104,26	109,02	86,63	106,36	87,11
Eslovaquia	113,63	111,64	141,43	94,18	99,86	93,63
Eslovenia	100,16	94,74	101,77	84,92	106,56	115,98
España	92,38	90,36	89,54	79,12	95,74	96,27
Estonia	119,80	114,32	155,00	109,67	108,37	94,37
Finlandia	99,58	97,82	103,55	103,03	105,66	86,89
Francia	99,23	98,35	100,86	103,60	102,14	95,31
Grecia	88,62	81,84	75,17	68,94	89,27	88,50
Holanda	98,69	103,07	106,89	96,57	99,52	87,06
Hungría	103,70	101,87	114,73	74,10	110,84	95,02
Italia	94,17	91,55	97,28	88,58	94,43	95,08
Letonia	115,81	122,95	154,34	110,38	106,93	97,97
Lituania	110,35	118,91	130,08	148,40	118,87	82,42
Luxemburgo	92,44	86,89	103,70		96,84	88,67
Malta	104,66	104,86	110,78	76,53	103,94	107,45
Polonia	108,05	111,93	109,76	97,40	108,91	103,07
Portugal	92,92	96,52	97,05	104,03	94,08	77,77
Reino Unido	96,44	98,93	108,29	97,82	95,43	94,22
República Checa	104,98	104,20	114,00	100,59	96,43	97,90
Rumanía	110,07	116,24	113,36	108,52	102,18	106,25
Suecia	103,68	99,88	103,95	93,14	104,68	111,41

Fuente: EUROSTAT

16.4.11. PRODUCCIÓN DE ENERGÍA PRIMARIA SEGÚN FUENTES. 2011

Miles de Toneladas Equivalentes de Petróleo

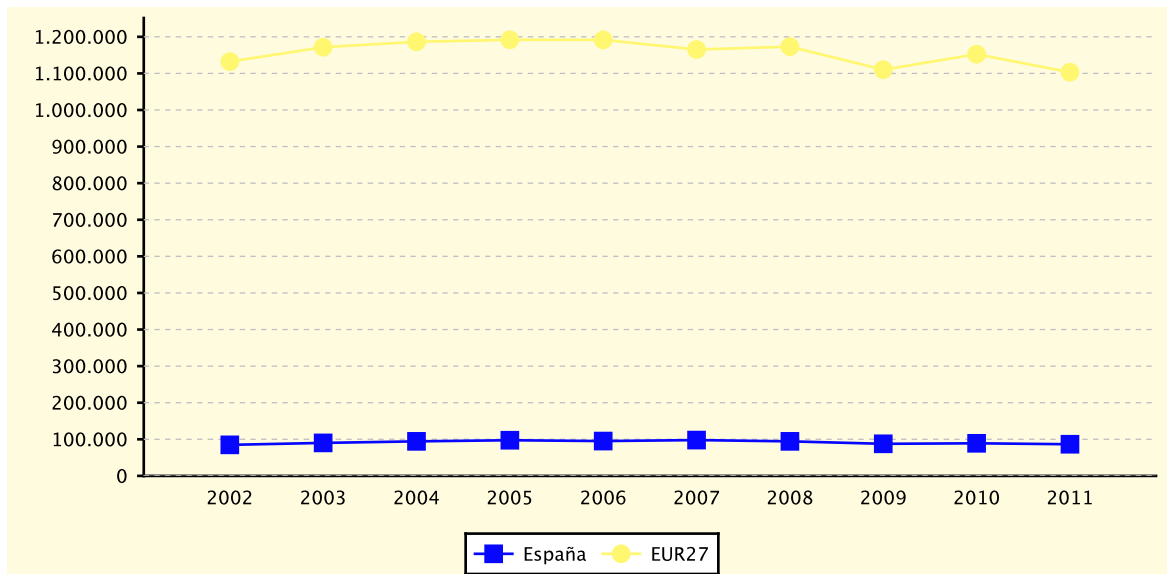
PAÍS	TOTAL	CARBÓN Y LIGNITO	PETRÓLEO	GAS NATURAL	ENERGÍA NUCLEAR	ENERGÍA RENOVABLE
EUR27	787.542	166.484	84.549	140.173	234.010	162.326
EUR16	449.168	60.992	13.983	77.958	181.981	114.254
Alemania	120.538	46.529	3.973	10.893	27.852	31.291
Austria	10.663	0	841	1.458	0	8.364
Bélgica	14.907	0	0	0	12.442	2.465
Bulgaria	12.241	6.209	22	351	4.230	1.429
Chipre	96	0	0	0	0	96
Dinamarca	20.603	0	11.250	6.321	0	3.032
Eslovaquia	6.137	602	17	103	4.028	1.387
Eslovenia	3.719	1.201	0	2	1.603	913
España	31.449	2.649	101	45	14.892	13.762
Estonia	5.037	4.061	0	0	0	976
Finlandia	16.853	1.688	71	0	5.981	9.113
Francia	133.673	0	1.154	506	114.114	17.899
Grecia	9.586	7.505	99	6	0	1.976
Holanda	63.791	0	1.840	57.742	1.068	3.141
Hungría	10.624	1.645	949	2.115	4.058	1.857
Irlanda	1.775	760	0	284	0	731
Italia	30.733	58	5.886	6.920	0	17.869
Letonia	2.071	0	0	0	0	2.071
Lituania	1.290	12	116	0	0	1.162
Luxemburgo	84	0	0	0	0	84
Malta	1		0		0	1
Polonia	67.324	55.340	685	3.850	0	7.449
Portugal	5.161	0	0	0	0	5.161
Reino Unido	128.122	10.446	52.834	40.759	17.794	6.289
República Checa	31.738	20.896	341	153	7.318	3.030
Rumanía	27.755	6.662	4.368	8.667	3.030	5.028
Suecia	31.570	220	0	0	15.600	15.750

NOTA: La producción de energía primaria incluye la energía extraída de fuentes naturales: hulla, lignito, petróleo y gas natural. La energía geotérmica, la energía hidroeléctrica y la energía nuclear también se consideran fuentes primarias de energía.

Fuente: EUROSTAT

16.4.12. EVOLUCIÓN DEL CONSUMO FINAL DE ENERGÍA

Miles de Toneladas Equivalentes de Petróleo



Fuente: EUROSTAT

16.4.13. CONSUMO FINAL DE ENERGÍA POR RAMAS. 2011

PAÍS	INDUSTRIA	TRANSPORTES	HOGARES, COMERCIO, SERVICIOS
EUR27	287.065	364.083	452.112
Alemania	59.987	62.328	84.778
Austria	8.668	8.734	9.926
Bélgica	13.266	10.702	14.918
Bulgaria	2.709	2.942	3.636
Chipre	194	1.043	659
Dinamarca	2.383	5.138	7.159
Eslovaquia	4.253	2.661	3.881
Eslovenia	1.236	1.927	1.789
España	21.179	36.040	29.313
Estonia	607	784	1.452
Finlandia	11.231	5.046	8.902
Francia	30.361	50.063	67.642
Grecia	3.322	7.666	7.847
Holanda	14.184	15.307	21.172
Hungría	2.844	4.274	9.159
Irlanda	2.180	4.314	4.306
Italia	30.129	42.042	50.141
Letonia	739	1.190	2.053
Lituania	940	1.526	2.229
Luxemburgo	665	2.735	875
Malta	46	268	132
Polonia	16.164	17.769	30.756
Portugal	5.337	6.944	5.069
Reino Unido	27.645	52.060	52.317
República Checa	8.675	6.328	9.732
Rumanía	7.106	5.155	10.314
Suecia	11.115	9.098	11.955

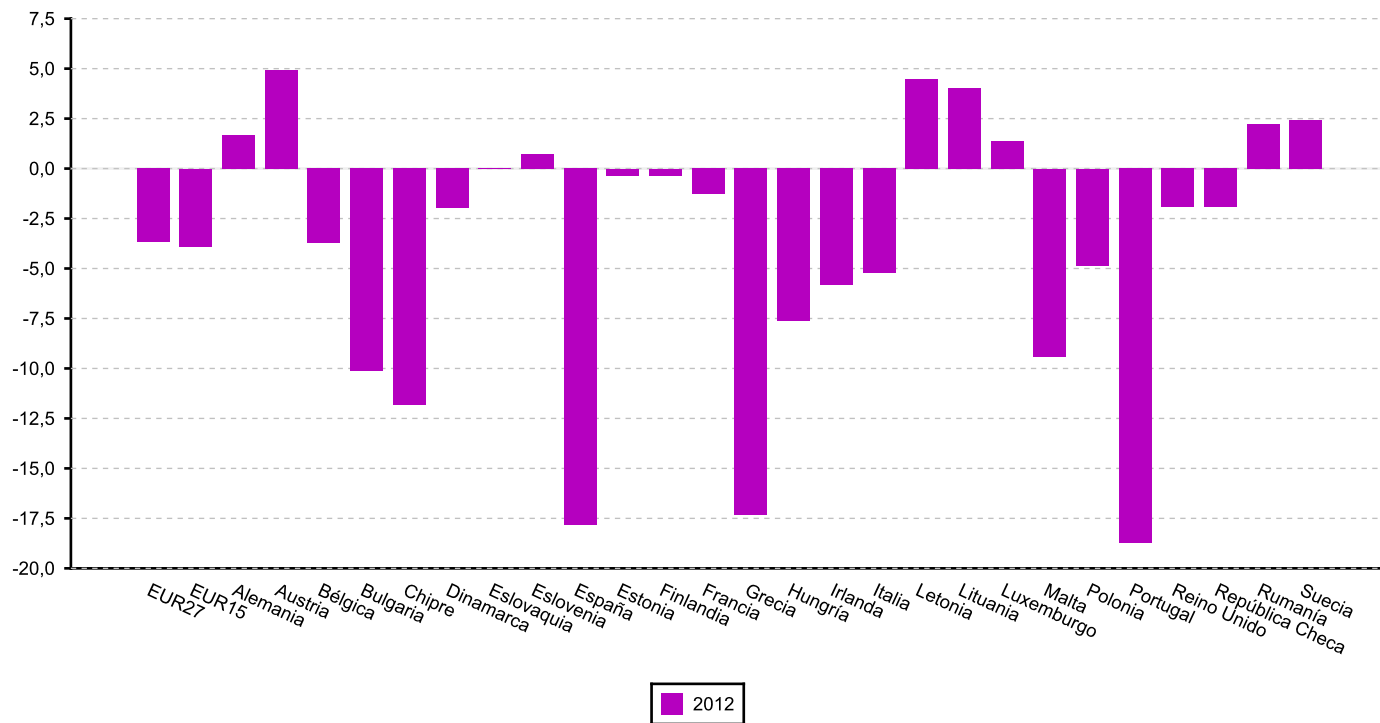
Fuente: EUROSTAT

16.4.14. PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD POR ORIGEN. 2011

PAÍS	GW/Hora								
	ENERGÍA SOLAR	ENERGÍA NUCLEAR	ENERGÍA HIDROELÉCTRICA	ENERGÍA GEOTÉRMICA	ENERGÍA MAREOMOTRIZ	ENERGÍA EÓLICA	COMBUSTIBLES FÓSILES	ENERGÍA QUÍMICA	OTRAS
EUR27	46.266	906.757	335.216	5.884	534	179.015	1.801.190	540	4.114
EUR25	46.164	878.696	316.579	5.884	534	176.764	1.737.248	517	4.114
EUR15	43.506	813.102	299.110	5.884	534	171.503	1.465.948	260	4.036
Alemania	19.340	107.971	23.513	19	0	48.883	406.313	0	2.830
Austria	174	0	37.719	1	0	1.934	25.860	11	0
Bélgica	1.169	48.234	1.423	0	0	2.312	36.963	67	0
Bulgaria	101	16.314	3.691	0	0	861	29.807	23	0
Chipre	12	0	0	0	0	114	4.803	0	0
Dinamarca	15	0	17	0	0	9.774	25.365	0	0
Eslovaquia	397	15.411	4.146	0	0	5	8.619	0	78
Eslovenia	66	6.215	3.703	0	0	0	6.072	0	0
España	8.680	57.731	32.911	0	0	42.433	149.833	0	171
Estonia	0	0	30	0	0	368	12.495	0	0
Finlandia	5	23.187	12.445	0	0	481	37.058	178	79
Francia	2.050	442.383	49.893	0	534	12.235	54.885	0	0
Grecia	610	0	4.275	0	0	3.315	51.236	0	0
Holanda	100	4.141	57	0	0	5.100	103.420	0	148
Hungría	1	15.685	222	0	0	626	19.449	0	0
Irlanda	0	0	707	0	0	4.380	22.391	0	0
Italia	10.796	0	47.757	5.654	0	9.856	227.699	0	808
Letonia	0	0	2.887	0	0	71	3.137	0	0
Lituania	0	0	1.056	0	0	475	3.034	257	0
Luxemburgo	26	0	1.130	0	0	64	2.497	0	0
Malta	0	0	0	0	0	0	2.181	0	0
Polonia	0	0	2.761	0	0	3.205	157.582	0	0
Portugal	277	0	12.115	210	0	9.161	30.692	4	0
Reino Unido	252	68.980	8.592	0	0	15.497	274.480	0	0
República Checa	2.182	28.283	2.664	0	0	397	53.928	0	0
Rumanía	1	11.747	14.946	0	0	1.390	34.135	0	0
Suecia	11	60.475	66.556	0	0	6.078	17.256	0	0

Fuente: EUROSTAT

16.4.15. TASAS DE VARIACIÓN ANUAL DEL EMPLEO EN CONSTRUCCIÓN



Fuente: EUROSTAT

16.4.17. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR TIPO DE VÍAS. 2012

Millones de toneladas/Km

PAÍS	CARRETERA	FERROCARRIL	VÍAS NAVEGABLES INTERIORES	OLEODUCTO (1)	MARÍTIMO (1) Miles de toneladas	ÁEREO Miles de toneladas
Austria	26.089		2.191	7.228		197.543
Bulgaria	24.372	2.907	5.349	481	25.185	18.529
Bélgica	25.008				232.789	989.235
Dinamarca	16.679				92.613	166.283
Eslovaquia	29.693	7.591	986			20.893
Eslovenia	15.888	3.470			16.198	7.572
Estonia	5.791	5.129			48.479	23.760
Finlandia	25.460	9.275			115.452	195.631
Grecia	20.839				135.314	70.045
Hungría	33.736		1.982			61.902
Irlanda	9.976	91			45.078	126.834
Italia	124.015	20.244			499.885	
Lituania	23.449	14.172		591	42.661	14.342
Luxemburgo			290			615.286
Polonia	222.332	48.903	131	23.461	57.738	
República Checa	51.228	14.267	38			58.707
Rumanía	29.662	13.472	12.520		38.918	28.523
Alemania	307.009	110.065	58.488	15.623	296.037	4.218.208
Chipre	896				6.564	
EUR27	1.510.975				3.706.420	12.565.816
España	199.209	9.957		8.601	398.332	593.523
Francia	172.060	32.552	8.905		322.251	1.777.471
Holanda	68.991	6.157	46.650		491.695	1.563.500
Letonia	12.178	21.867		2.439	67.016	31.460
Malta					5.578	16.493
Portugal	32.935				67.507	117.645
Reino Unido		21.444			519.495	2.428.374
Suecia	33.481	22.043			181.636	141.365

Fuente: EUROSTAT

(1): Datos de 2011

16.4.18. TRANSPORTE DE PASAJEROS SEGÚN MEDIOS. 2011

PAÍS	AUTOMOVIL PARTICULAR	AUTOBÚS	FERROCARRIL	AÉREO (1)
	Millones de pasajeros/Km			Millones de pasajeros
Bulgaria		9.481	2.059	7
Dinamarca			6.395	27
España	334.021	55.742	22.645	160
Estonia		1.725	243	2
Finlandia	65.490	7.540	3.882	16
Francia	812.656	51.070	91.298	136
Holanda	98	5		56
Hungría			7.763	8
Letonia	11.350	2.389	733	5
Portugal			4.237	28
Reino Unido			56.617	203
República Checa			6.669	12
Alemania				179
Austria			9.819	26
Bélgica				26
Chipre				
EUR27				734
Eslovaquia			2.431	2
Eslovenia			689	1
Grecia				32
Irlanda			1.638	24
Italia				
Lituania	29.908	2.748	269	3
Luxemburgo			349	2
Malta				4
Polonia			17.633	
Rumanía			5.044	10
Suecia			11.379	30

Fuente: EUROSTAT

(1): Datos de 2012

16.4.19. ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS. NÚMERO Y CAPACIDAD. 2011

PAÍS	HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES		OTROS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS	
	NÚMERO	CAMAS (miles)	NÚMERO	CAMAS (miles)
Alemania	35.579	1.749	17.585	1.575
Austria	13.134	594	6.875	387
Bélgica	2.091	131	1.415	232
Bulgaria	1.862	242	459	33
Chipre	683	83	141	4
Dinamarca	519	87	600	321
Eslovaquia	1.297	75	1.242	92
Eslovenia	648	45	349	48
España	19.262	1.838	25.135	1.552
Estonia	374	31	784	20
Finlandia	830	122	479	98
Francia	17.219	1.252	11.297	3.765
Grecia	9.648	764	18.244	348
Holanda	3.194	214	3.773	992
Hungría	1.927	159	965	146
Italia	33.890	2.251	119.793	2.488
Letonia	496	27	145	9
Lituania	379	26	159	12
Luxemburgo	283	16	290	55
Malta	149	38		
Polonia	3.285	253	3.754	354
Portugal	2.019	289		
República Checa	4.612	262	3.045	200
Rumanía	4.612	249	391	30
Suecia	1.998	225	2.145	566

Fuente: EUROSTAT

16.4.20. PERNOCTACIONES EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS. 2011

PAÍS	HOTELES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES		OTROS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS	
	RESIDENTES	NO RESIDENTES	RESIDENTES	NO RESIDENTES
Alemania	189.392	51.390	86.548	11.692
Austria	23.180	59.147	8.513	14.500
Bélgica	6.529	11.436	8.127	5.287
Bulgaria	5.167	12.287	1.063	140
Chipre	1.155	12.933	17	180
Dinamarca	6.502	5.371	12.218	4.121
Eslovaquia	3.744	3.276	2.681	714
Eslovenia	2.179	4.006	1.575	1.101
España	111.141	175.457	38.965	64.150
Estonia	1.117	3.478	534	271
Finlandia	11.655	4.711	2.825	796
Francia	135.149	67.171	142.137	55.792
Holanda	17.891		39.739	
Hungría		8.774	2.100	1.146
Italia	140.140	121.378	70.481	56.627
Letonia	757	2.069	280	188
Lituania	1.019	112	13	65
Luxemburgo			365	
Malta	319	7.210	1	151
Portugal	13.437	26.004	5.561	1.856
Reino Unido				22.088
República Checa	9.853	18.027	8.957	1.398
Rumanía	14.385	2.982	527	85
Suecia	21.458	6.532	15.620	4.812

Fuente: EUROSTAT

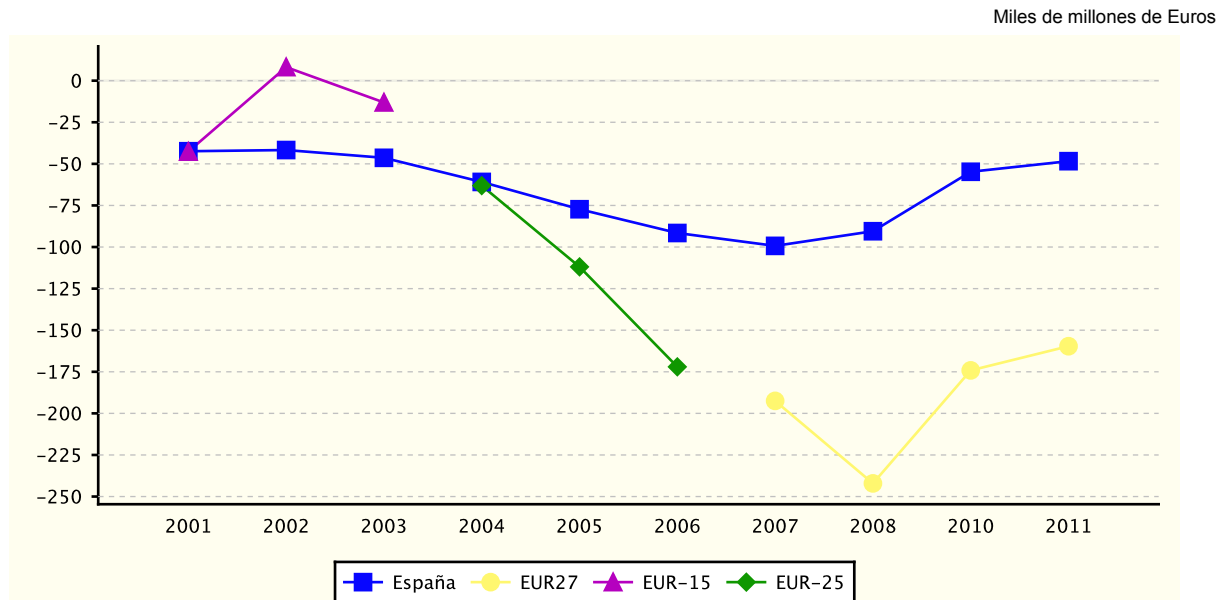
16.5 COMERCIO EXTERIOR

16.5.1. BALANZA COMERCIAL. 2011

PAÍS	SALDO COMERCIAL EN MILLONES DE EUROS
EUR27	-159,62
Alemania	156,85
Austria	-9,40
Bélgica	10,96
Bulgaria	-3,12
Chipre	-4,87
Dinamarca	11,18
Eslovaquia	1,44
Eslovenia	-0,53
España	-48,38
Estonia	-0,61
Finlandia	-3,78
Francia	-84,62
Grecia	-20,96
Holanda	44,78
Hungría	6,92
Irlanda	43,38
Italia	-24,63
Letonia	-2,24
Lituania	-2,47
Luxemburgo	-4,99
Malta	-1,37
Polonia	-14,56
Portugal	-15,34
Reino Unido	-123,20
República Checa	7,69
Rumanía	-9,78
Suecia	8,07

Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico.

16.5.2. EVOLUCIÓN DE LA BALANZA COMERCIAL.



Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico.

16.5.3 COMERCIO EXTERIOR DE BIENES. 2011

Miles de millones de euros

PAÍS	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES
EUR27	1.713,54	1.553,92
Alemania	900,82	81,47
Austria	137,24	127,84
Bélgica	331,47	342,43
Bulgaria	23,35	20,23
Chipre	6,18	1,31
Dinamarca	70,29	81,47
Eslovaquia	55,54	56,97
Eslovenia	25,50	24,96
España	268,52	220,14
Estonia	12,63	12,02
Finlandia	60,47	56,69
Francia	512,83	428,21
Grecia	43,72	22,76
Holanda	430,09	474,87
Hungría	73,70	80,62
Irlanda	47,80	91,18
Italia	400,48	375,85
Letonia	11,67	9,44
Lituania	22,64	20,17
Luxemburgo	20,63	15,64
Malta	4,52	3,15
Polonia	149,19	134,63
Portugal	57,73	42,38
Reino Unido	484,51	361,32
República Checa	108,88	116,57
Rumanía	54,82	45,03
Suecia	126,44	134,51

Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico.

16.6. PRECIOS AL CONSUMO Y TIPOS DE INTERÉS

16.6.1. ÍNDICES DE PRECIO DE CONSUMOS ARMONIZADOS. BASE 2005

PAÍS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
EUR27	100,00	102,31	104,73	108,56	109,63	111,91	115,38	118,43
EUR25	100,00	102,20	104,55	108,25	109,20	111,37		
EUR15	100,00	102,19						
Alemania	100,00	101,80	104,10	107,00	107,20	108,40	111,10	113,50
Austria	100,00	101,69	103,93	107,28	107,71	109,53	113,42	116,34
Bélgica	100,00	102,33	104,19	108,87	108,86	111,40	115,14	118,16
Bulgaria	100,00	107,42	115,55	129,36	132,56	136,58	141,21	144,58
Chipre	100,00	102,25	104,46	109,03	109,22	112,02	115,93	119,52
Dinamarca	100,00	101,80	103,50	107,30	108,40	110,80	113,80	116,50
Eslovaquia	100,00	104,26	106,23	110,41	111,43	112,21	116,79	121,16
Eslovenia	100,00	102,54	106,39	112,28	113,25	115,62	118,03	121,35
España	100,00	103,56	106,51	110,91	110,64	112,90	116,35	119,18
Estonia	100,00	104,45	111,49	123,31	123,56	126,95	133,40	139,02
Finlandia	100,00	101,28	102,88	106,91	108,66	110,49	114,16	117,77
Francia	100,00	101,91	103,55	106,82	106,93	108,79	111,28	113,75
Grecia	100,00	103,31	106,40	110,90	112,40	117,68	121,35	122,61
Holanda	100,00	101,65	103,26	105,54	106,57	107,56	110,23	113,34
Hungría	100,00	104,03	112,28	119,05	123,85	129,70	134,79	142,42
Irlanda	100,00	102,70	105,60	108,90	107,10	105,40	106,60	108,70
Italia	100,00	102,20	104,30	108,00	108,80	110,60	113,80	117,50
Letonia	100,00	106,57	117,32	135,21	139,62	137,91	143,73	147,02
Lituania	100,00	103,79	109,83	122,01	127,09	128,60	133,90	138,14
Luxemburgo	100,00	102,96	105,69	110,01	110,02	113,10	117,32	120,72
Malta	100,00	102,58	103,29	108,13	110,12	112,37	115,19	118,91
Polonia	100,00	101,30	103,90	108,30	112,60	115,60	120,10	124,50
Portugal	100,00	103,04	105,54	108,34	107,36	108,85	112,72	115,85
Reino Unido	100,00	102,30	104,70	108,50	110,80	114,50	119,60	123,00
República Checa	100,00	102,10	105,10	111,70	112,40	113,70	116,20	120,30
Rumanía	100,00	106,60	111,84	120,69	127,43	135,17	143,04	147,88
Suecia	100,00	101,50	103,20	106,65	108,72	110,80	112,31	113,36

Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico

16.6.2. COMPARACIÓN DEL COSTE DE LA VIDA

UE 27=100

PAÍS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
EUR27	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
EUR25	101,10	101,10	101,10	101,20	101,10	101,10	101,10	101,10	101,10	101,10	101,10
EUR15	104,70	104,90	105,30	105,40	104,90	104,80	104,90	104,30	105,10	104,90	105,10
Alemania	107,00	106,70	106,20	104,80	103,30	102,60	101,70	103,50	106,80	104,40	103,20
Austria	104,90	103,50	103,40	103,40	102,50	102,00	102,60	105,10	107,80	105,30	106,40
Bélgica	103,20	101,60	106,60	106,80	106,40	107,70	107,40	110,30	112,20	111,20	111,00
Bulgaria	41,00	40,90	40,70	42,00	43,30	44,90	45,60	49,40	51,20	50,90	49,40
Chipre	89,00	89,20	91,00	91,30	90,40	90,30	88,30	87,70	89,60	89,50	88,90
Dinamarca	135,30	133,90	141,20	139,60	140,40	138,40	137,30	139,70	142,80	141,30	143,50
Eslovaquia	43,50	44,80	50,70	54,90	55,40	58,00	63,20	69,80	73,10	71,20	72,40
Eslovenia	74,00	74,50	76,30	75,50	76,00	76,70	78,90	82,80	87,80	86,90	85,80
España	85,40	84,70	88,40	91,00	91,10	91,80	92,90	95,10	97,60	97,00	97,20
Estonia	61,10	60,90	62,10	63,10	64,70	68,50	73,40	76,70	77,20	76,30	77,90
Finlandia	124,90	124,00	126,70	123,90	123,70	122,70	119,60	120,70	123,90	123,00	124,70
Francia	104,10	103,60	110,10	110,00	108,20	108,60	108,10	110,70	112,10	110,70	110,20
Grecia	82,40	80,30	85,90	87,70	88,30	89,10	89,80	91,70	94,80	95,70	95,60
Holanda	103,00	102,90	107,80	106,20	104,70	104,10	102,00	104,10	107,70	108,30	108,20
Hungría	53,00	57,50	58,30	62,00	63,40	60,70	66,70	69,40	63,10	64,60	64,40
Irlanda	119,40	125,30	126,50	126,00	123,50	124,50	124,10	129,70	125,40	118,10	116,30
Italia	99,80	102,80	103,70	105,00	104,80	104,20	102,50	102,40	104,70	103,00	104,40
Letonia	59,10	57,00	54,40	56,20	57,00	60,80	66,60	75,00	75,90	73,20	73,80
Lituania	54,10	54,20	52,30	53,50	54,90	57,40	60,00	66,00	66,90	65,00	65,80
Luxemburgo	103,60	102,20	103,30	103,10	111,60	111,40	114,80	117,20	121,40	122,00	123,00
Malta	74,80	74,60	72,00	73,20	73,00	74,80	75,50	77,40	77,90	77,40	77,90
Polonia	64,80	61,20	54,50	53,30	61,10	62,50	61,70	69,20	58,10	61,20	59,30
Portugal	84,40	86,40	86,10	87,40	85,10	85,00	85,70	87,90	89,10	87,70	87,10
Reino Unido	116,90	117,20	107,90	108,50	109,80	110,60	114,00	103,00	96,70	100,80	102,00
República Checa	50,00	57,10	54,60	55,40	58,20	61,40	62,40	77,30	73,00	75,60	76,50
Rumanía	41,80	43,00	43,40	43,30	54,50	57,60	63,80	63,10	57,50	59,50	60,30
Suecia	119,90	121,80	123,60	121,50	119,10	118,50	115,60	112,90	107,50	121,80	126,40
Zona Euro	100,40	100,40	102,90	103,10	102,10	101,90	101,30	103,20	105,60	104,20	104,00

Fuente: EUROSTAT. Anuario Estadístico

16.6.3.RENDIMIENTO DE LOS BONOS DEL ESTADO. 2012

PAÍS	TIPOS DE INTERÉS CORTO PLAZO	TIPOS DE INTERÉS LARGO PLAZO
	(Precios corrientes. Media anual)	
Bulgaria	0,10	2,88
Eslovenia		5,85
Hungría	6,09	7,89
Letonia	0,31	4,10
Lituania	0,35	4,54
Polonia	4,66	5,04
Reino Unido	0,53	
República Checa	0,57	
Zona Euro	0,23	4,01

Fuente: EUROSTAT

Capítulo 17

Estadísticas básicas de las
comunidades autónomas

17. ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

17.1. Territorio y población

- 17.1.1. Superficie, población, densidad y crecimiento vegetativo
- 17.1.2. Tasa bruta de natalidad
- 17.1.3. Tasa bruta de nupcialidad
- 17.1.4. Número medio de hijos por mujer
- 17.1.5. Migraciones y Extranjeros residentes

17.2. Mercado de trabajo

- 17.2.1. Activos, ocupados y parados
- 17.2.2. Tasa de actividad y empleo
- 17.2.3. Tasa de paro

17.3. Educación

- 17.3.1. Número de Centros (Públicos y Privados) que imparten cada Enseñanza
- 17.3.2. Profesores por niveles de enseñanza
- 17.3.3. Alumnos matriculados por niveles de enseñanza
- 17.3.4. Tasas brutas de escolarización por niveles de enseñanza
- 17.3.5. Alumnos matriculados en educación universitaria

17.4. Sanidad

- 17.4.1. Indicadores básicos de los centros hospitalarios
- 17.4.2. Hospitales. Camas instaladas por 10.000 habitantes
- 17.4.3. Interrupciones voluntarias del embarazo. Tasas por 1000 mujeres entre 15 y 44 años

17.5. Acción social

- 17.5.1. Pensiones contributivas del sistema de la seguridad social según clase
- 17.5.2. Beneficiarios de pensiones no contributivas y asistenciales según clase

17.6. Justicia

- 17.6.1. Porcentaje de juicios celebrados respecto a los señalados. 2012.
- 17.6.2. Movimiento de asuntos significativos. 2012

17.7. Precios y salarios

- 17.7.1. Índice de Precios de Consumo. 2012
- 17.7.2. Diferencial de inflación respecto a España. 2012
- 17.7.3. Costes Laborales. 2012
- 17.7.4. Coste laboral por sectores. 2012
- 17.7.5. Incremento salarial pactado en convenio. 2011

17.8. Sector agrario

- 17.8.1. Distribución de la superficie según grandes usos y aprovechamientos del suelo. 2011
- 17.8.2. Distribución de las tierras de cultivo según grandes grupos de cultivo y ocupación principal. 2011
- 17.8.3. Distribución de la superficie de terreno forestal según aprovechamientos. 2011
- 17.8.4. Distribución de la superficie no cultivada según usos. 2011
- 17.8.5. Distribución de la superficie de cultivo. 2011
- 17.8.6. Censo de animales. 2011
- 17.8.7. Medios de producción: maquinaria agrícola. Inscripción de tractores. 2012

17.9. Sector industrial

- 17.9.1. Encuesta industrial de empresas. 2011
- 17.9.2. Valor de la producción industrial. 2012
- 17.9.3. Índice de Producción Industrial (IPI). Índice general. 2012

17.10. Construcción y viviendas

- 17.10.1. Política de viviendas. 2011
- 17.10.2. Viviendas iniciadas y terminadas por cada 1.000 habitantes. 2011

17.11. Sector servicios

- 17.11.1. Actividades comerciales minoristas a 1 de enero de 2012
- 17.11.2. Red de carreteras. 2012
- 17.11.3. Parque y matriculación de vehículos. 2011
- 17.11.4. Inversiones medias en la red de carreteras. Total Administraciones Públicas. 2012
- 17.11.5. Comunicaciones: Servicio Postal. Correspondencia por 1.000 habitantes. 2009

17.11.6. Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros. 2012

17.11.7. Grado de ocupación hotelera por plazas. 2012

17.12. Actividad financiera y empresarial

17.12.1. Créditos y depósitos del sistema bancario. 2012

17.12.2. Entidades financieras. 2012

17.13. Macromagnitudes

17.13.1. Valor Añadido Bruto a precios de mercado por ramas de actividad. 2012

17.13.2. Producto Interior Bruto per cápita (Precios corrientes). Media de España=100. 2012 (A)

17.13.3. Renta Familiar Disponible. Índices por habitante. (Media España = 100). 2010

17.14. Hogares y gasto

17.14.1. Gasto total y medios por Comunidad Autónoma de residencia.. 2012

17.14.2. Índice del gasto medio por persona según Comunidad Autónoma de residencia.. 2012

17.14.3. Hogares y personas por CC.AA. 2012

17. ESTADÍSTICAS BÁSICAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

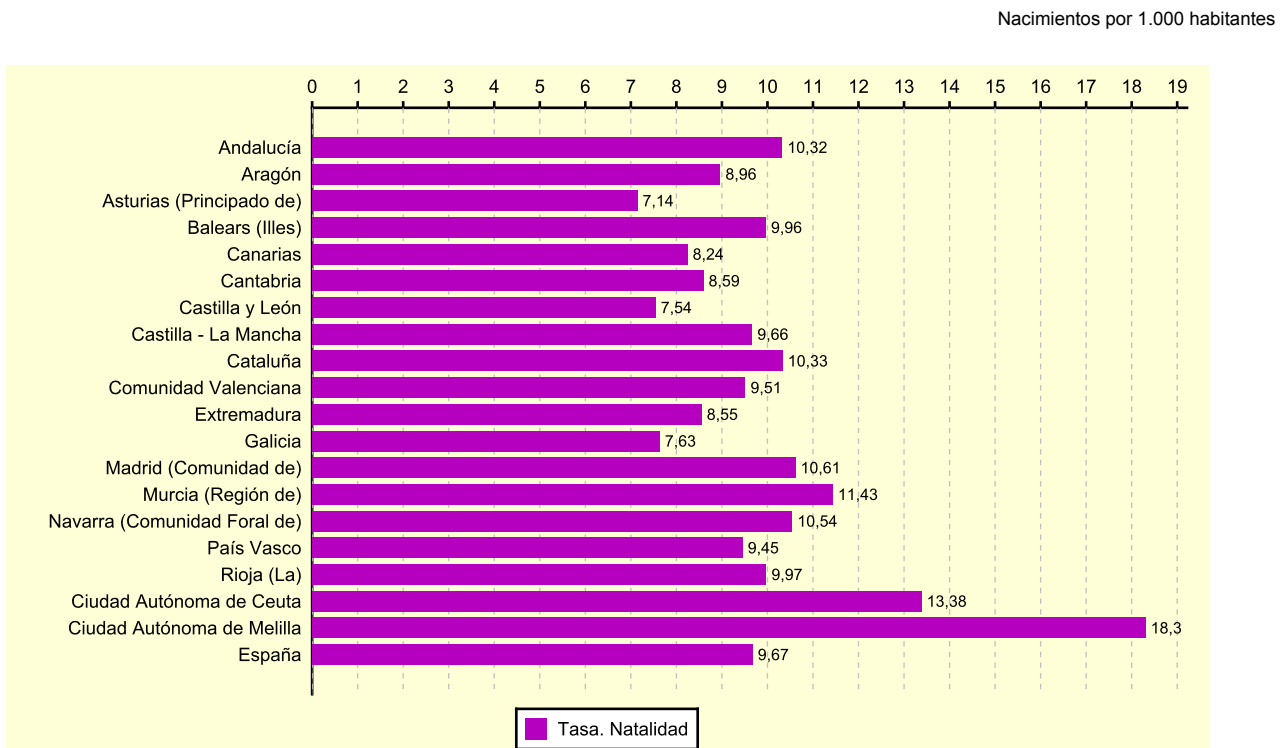
17.1. TERRITORIO Y POBLACIÓN

17.1.1. SUPERFICIE, POBLACIÓN, DENSIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO 2011

	SUERRFICIE (Km2)	POBLACIÓN			DENSIDAD (Hab/Km2)	CRECIMIENTO VEGETATIVO
		TOTAL	VARONES	MUJERES		
Andalucía	87.596	8.424.102	4.169.634	4.254.468	96,17	23.850
Aragón	47.724	1.346.293	671.286	675.007	28,21	-943
Asturias (Principado de)	10.603	1.081.487	518.571	562.916	102,00	-4.896
Balears (Illes)	4.992	1.113.114	557.577	555.537	222,99	3.597
Canarias	7.447	2.126.769	1.061.591	1.065.178	285,59	3.858
Cantabria	5.321	593.121	289.872	303.249	111,46	-262
Castilla y León	94.234	2.558.463	1.267.671	1.290.792	27,15	3.311
Castilla - La Mancha	79.464	2.115.334	1.066.598	1.048.736	26,62	-7.213
Cataluña	32.090	7.539.618	3.732.196	3.807.422	234,95	21.059
Comunidad Valenciana	23.255	5.117.190	2.541.780	2.575.410	220,05	8.658
Extremadura	41.627	1.109.367	550.864	558.503	26,65	-646
Galicia	29.575	2.795.422	1.349.591	1.445.831	94,52	-8.285
Madrid (Comunidad de)	8.028	6.489.680	3.132.844	3.356.836	808,41	30.409
Murcia (Región de)	11.314	1.470.069	741.581	728.488	129,93	7.211
Navarra (Comunidad Foral de)	10.391	642.051	320.656	321.395	61,79	1.589
País Vasco	7.230	2.184.606	1.066.872	1.117.734	302,16	1.323
Rioja (La)	5.045	322.955	161.582	161.373	64,01	287
Ciudad Autónoma de Ceuta	19	82.376	42.165	40.211	4.229,44	651
Ciudad Autónoma de Melilla	13	78.476	40.256	38.220	5.850,58	978
España	505.956	47.190.493	23.283.187	23.907.306	93,27	84.536

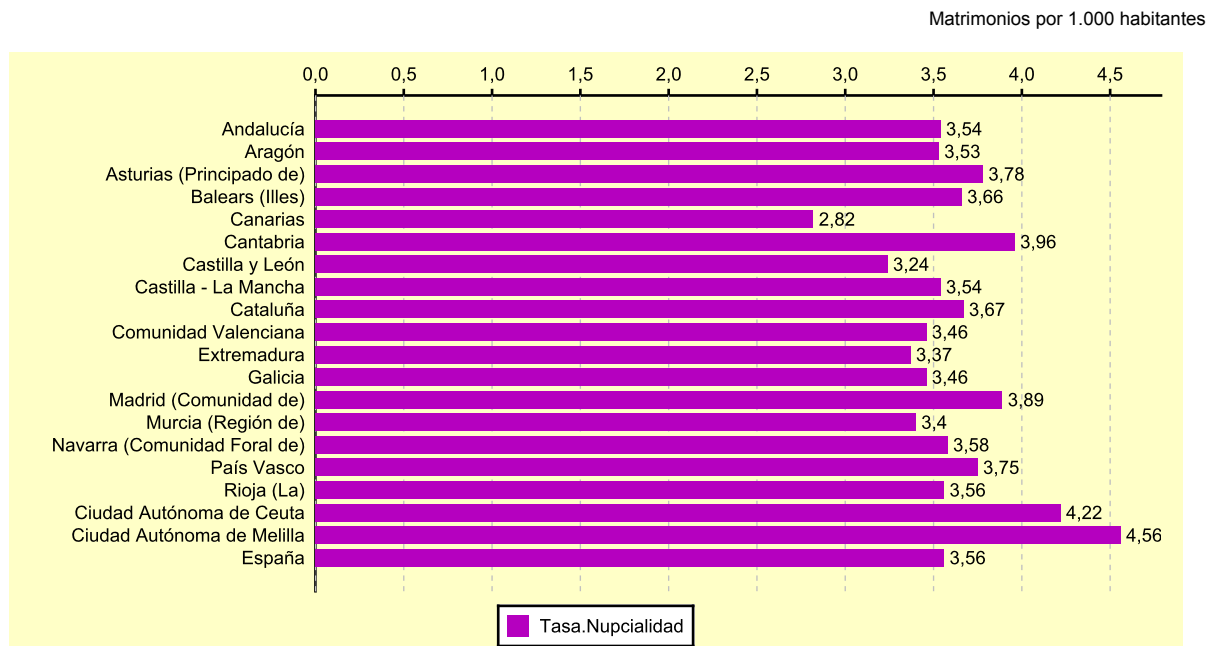
Fuente: I.N.E. Revisión del Padrón Municipal a 1 de enero 2011

17.1.2. TASA BRUTA DE NATALIDAD 2012



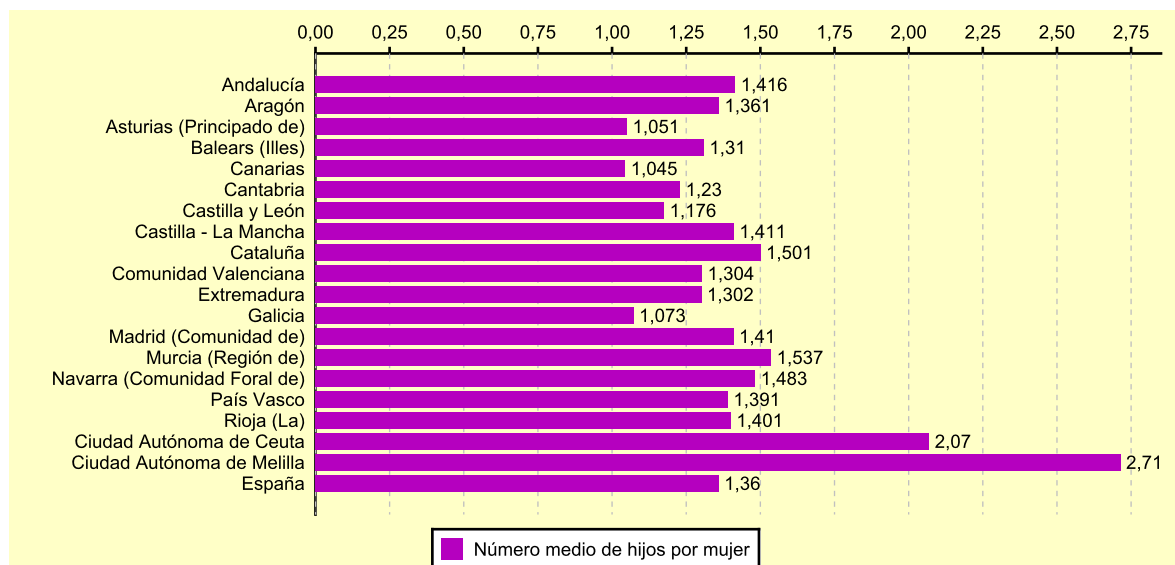
Fuente: INE. Indicadores demográficos básicos

17.1.3. TASA BRUTA DE NUPCIALIDAD 2012



Fuente: INE. Indicadores demográficos básicos

17.1.4. NÚMERO MEDIO DE HIJOS POR MUJER 2011



Fuente: INE. Indicadores demográficos básicos

17.1.5. MIGRACIONES Y EXTRANJEROS RESIDENTES. 2012

	MIGRACIONES INTERIORES	INMIGRACIONES EXTERIORES			EXTRANJEROS RESIDENTES
	SALDO MIGRATORIO INTERIOR	Españoles	Extranjeros	Total	
Andalucía	-6.427	3.409	45.488	48.897	1.487.240
Aragón	-479	541	7.279	7.820	341.912
Asturias (Principado de)	-978	745	3.645	4.390	101.524
Baleares (Illes)	4.084	968	12.621	13.589	484.276
Canarias	3.841	3.359	20.360	23.719	619.348
Cantabria	-529	378	2.293	2.671	78.428
Castilla y León	-7.995	1.080	8.066	9.146	344.596
Castilla - La Mancha	-8.203	645	9.189	9.834	470.498
Cataluña	-3.655	5.802	86.823	92.625	2.367.814
Comunidad Valenciana	-982	2.950	42.284	45.234	1.758.332
Extremadura	-1.403	283	2.319	2.602	84.636
Galicia	814	3.065	7.257	10.322	222.664
Madrid (Comunidad de)	15.386	8.445	59.484	67.929	2.019.852
Murcia (Región de)	484	526	9.139	9.665	474.134
Navarra (Comunidad Foral de)	788	418	3.999	4.417	138.296
País Vasco	3.976	1.400	12.492	13.892	302.324
Rioja (La)	-221	109	1.977	2.086	92.370
Ciudad Autónoma de Ceuta	-158	110	310	420	11.314
Ciudad Autónoma de Melilla	1.657	172	1.085	1.257	22.522
España	0	34.405	336.110	370.515	11.422.080

Fuente: INE. Estadística de Variaciones Residenciales y Revisión del Padrón Municipal

17.2 MERCADO DE TRABAJO

17.2.1 ACTIVOS, OCUPADOS Y PARADOS. 2012

Media anual. Miles de personas

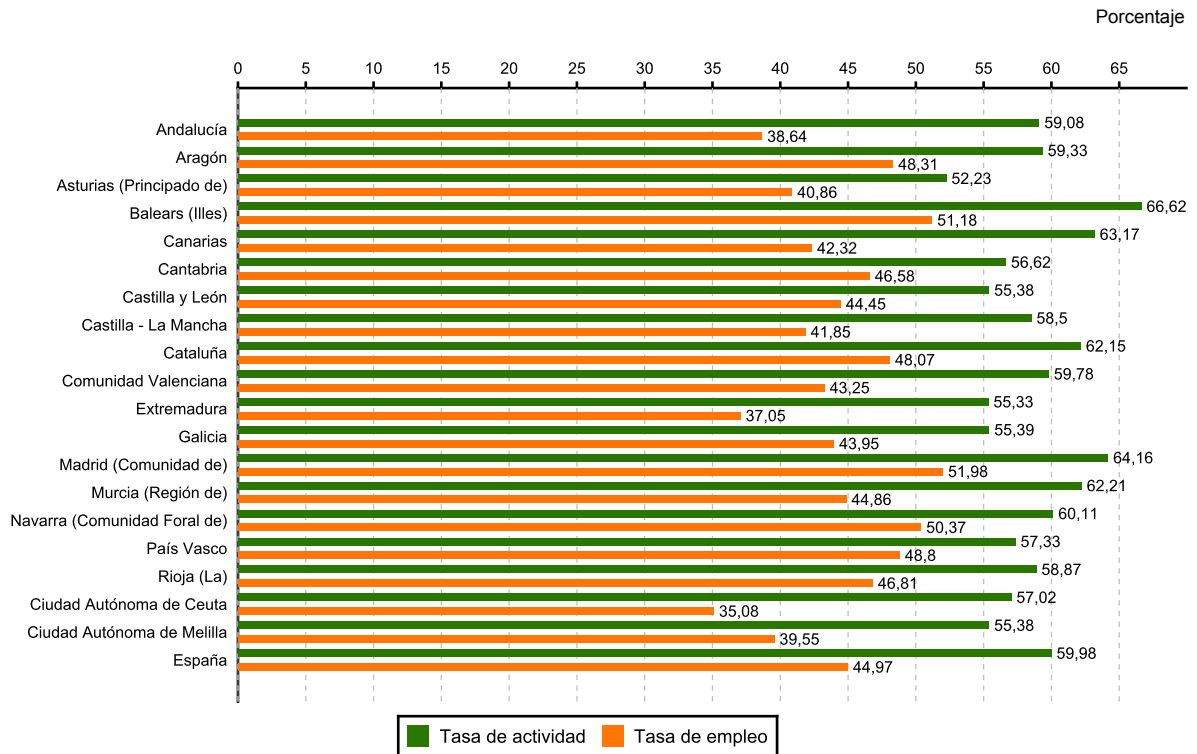
	ACTIVOS			PARADOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Andalucía	4.017,60	2.219,60	1.798,00	1.389,80	745,30	644,50
Aragón	655,40	360,30	295,10	121,80	63,40	58,40
Asturias (Principado de)	480,90	257,00	223,90	104,60	55,60	49,00
Balears (Illes)	604,80	327,00	277,80	140,20	72,80	67,40
Canarias	1.120,80	609,70	511,10	369,90	197,50	172,40
Cantabria	278,60	151,70	126,90	49,40	27,40	22,00
Castilla y León	1.175,30	659,10	516,10	232,00	117,10	114,90
Castilla - La Mancha	993,90	569,50	424,40	283,00	145,60	137,30
Cataluña	3.735,20	1.988,60	1.746,60	846,00	460,80	385,20
Comunidad Valenciana	2.494,40	1.380,90	1.113,50	689,80	384,50	305,30
Extremadura	502,00	286,70	215,30	165,90	87,40	78,50
Galicia	1.310,20	695,80	614,30	270,70	145,10	125,60
Madrid (Comunidad de)	3.383,40	1.768,70	1.614,80	642,40	345,60	296,70
Murcia (Región de)	742,10	419,40	322,70	206,90	116,70	90,30
Navarra (Comunidad Foral de)	308,50	167,80	140,70	50,00	27,90	22,10
País Vasco	1.028,20	546,00	482,20	152,90	79,40	73,50
Rioja (La)	153,00	84,00	68,90	31,30	15,90	15,40
Ciudad Autónoma de Ceuta	34,50	20,00	14,50	13,30	6,10	7,10
Ciudad Autónoma de Melilla	32,30	19,30	12,90	9,20	4,60	4,60
España	23.051,00	12.531,10	10.519,90	5.769,00	3.098,80	2.670,20

OCUPADOS

	TOTAL	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
Andalucía	2.627,80	203,70	235,60	156,20	2.032,40
Aragón	533,70	31,30	96,80	37,00	368,60
Asturias (Principado de)	376,20	16,50	55,60	30,60	273,50
Balears (Illes)	464,70	4,90	33,70	44,70	381,40
Canarias	750,90	21,20	39,70	45,50	644,50
Cantabria	229,20	7,60	37,50	17,00	167,00
Castilla y León	943,30	69,40	151,10	77,80	644,90
Castilla - La Mancha	710,90	51,40	117,70	61,20	480,70
Cataluña	2.889,20	54,20	538,30	187,40	2.109,20
Comunidad Valenciana	1.804,60	66,90	309,90	125,10	1.302,80
Extremadura	336,20	37,60	38,60	29,00	230,90
Galicia	1.039,40	79,80	163,80	79,00	716,90
Madrid (Comunidad de)	2.741,10	9,00	262,80	138,00	2.331,30
Murcia (Región de)	535,20	72,40	69,90	34,40	358,50
Navarra (Comunidad Foral de)	258,50	9,20	65,90	17,40	166,00
País Vasco	875,30	11,40	183,50	53,30	627,10
Rioja (La)	121,60	6,60	29,40	11,00	74,70
Ciudad Autónoma de Ceuta	21,20	0,00	0,60	1,10	19,50
Ciudad Autónoma de Melilla	23,00	0,00	0,40	1,90	20,70
España	17.282,00	753,20	2.430,70	1.147,60	12.950,40

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

17.2.2. TASA DE ACTIVIDAD Y DE EMPLEO. 2012



	Andalucía	Aragón	Asturias (Principado de)	Balears (Illes)	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla - La Mancha	Cataluña	Comunidad Valenciana
Tasa de actividad	59,08	59,33	52,23	66,62	63,17	56,62	55,38	58,50	62,15	59,78
Tasa de empleo	38,64	48,31	40,86	51,18	42,32	46,58	44,45	41,85	48,07	43,25

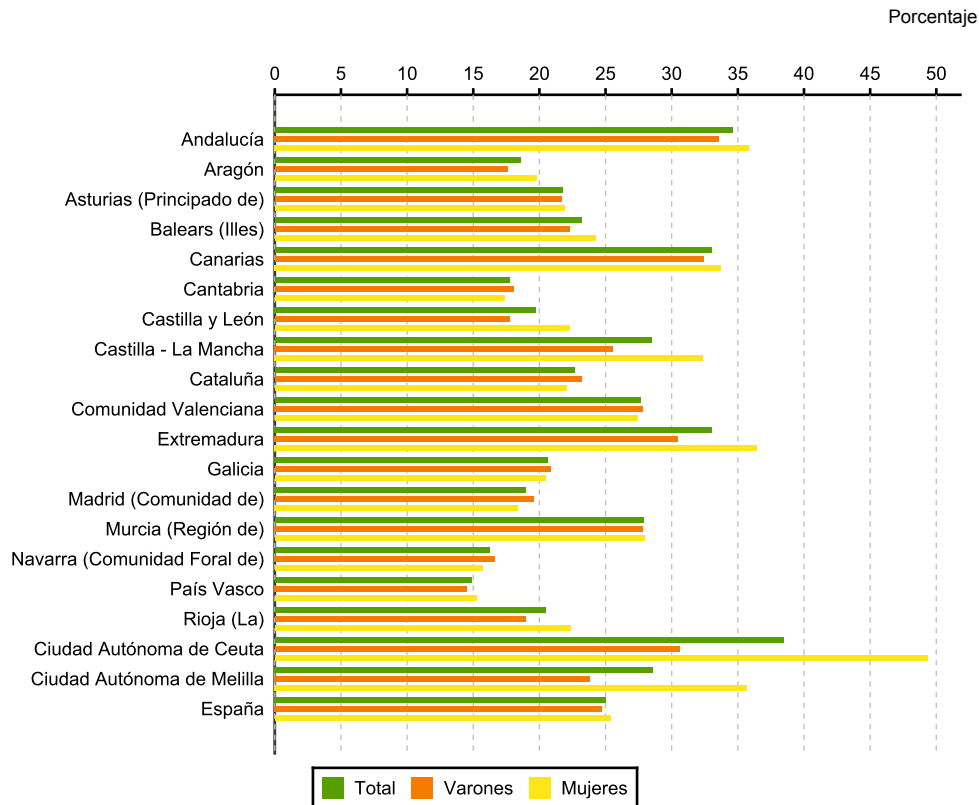
	Extremadura	Galicia	Madrid (Comunidad de)	Murcia (Región de)	Navarra (Comunidad Foral de)	País Vasco	Rioja (La)	Ceuta	Melilla	España
Tasa de actividad	55,33	55,39	64,16	62,21	60,11	57,33	58,87	57,02	55,38	59,98
Tasa de empleo	37,05	43,95	51,98	44,86	50,37	48,80	46,81	35,08	39,55	44,97

Tasa de Actividad: Porcentaje de activos respecto de la población de cada grupo de edad.

Tasa de Empleo: Porcentaje de ocupados respecto de la población de cada grupo de edad.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

17.2.3 TASA DE PARO.2012



	Andalucía	Aragón	Asturias (Principado de)	Balears (Illes)	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla - La Mancha	Cataluña	Comunidad Valenciana
Ambos sexos	34,59	18,58	21,76	23,17	33,00	17,73	19,74	28,47	22,65	27,65
Varones	33,58	17,60	21,65	22,26	32,40	18,06	17,76	25,57	23,17	27,84
Mujeres	35,85	19,77	21,88	24,25	33,72	17,34	22,26	32,36	22,05	27,42

	Extremadura	Galicia	Madrid (Comunidad de)	Murcia (Región de)	Navarra (Comunidad Foral de)	País Vasco	Rioja (La)	Ceuta	Melilla	España
Ambos sexos	33,04	20,66	18,99	27,88	16,21	14,87	20,48	38,47	28,58	25,03
Varones	30,49	20,85	19,54	27,82	16,64	14,54	18,94	30,61	23,83	24,73
Mujeres	36,44	20,45	18,38	27,96	15,71	15,25	22,36	49,35	35,68	25,38

Tasa de paro: Porcentaje de parados respecto de la población de cada grupo de edad

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

17.3. EDUCACIÓN

17.3.1. NÚMERO DE CENTROS (PÚBLICOS Y PRIVADOS) QUE IMPARTEN CADA ENSEÑANZA. CURSO 2012 / 2013

	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Especial(1)	E.S.O	Bachillerato	C.F. Grado Medio	C.F. Grado Superior	P. Cualificación Profesional	Enseñanza a distancia		
									Bachillerato	C.F. Grado Medio	C.F. Grado Superior
Andalucía	4.432	2.567	826	1.643	820	579	452	504	72	6	29
Aragón	720	381	21	209	123	96	74	103	3	4	7
Asturias (Principado de)	389	304	10	150	105	71	64	47	1	7	11
Baleares (Illes)	436	314	32	159	91	72	50	81	3	4	4
Canarias	745	734	133	326	229	114	90	104	5	34	36
Cantabria	217	187	10	93	62	49	42	39	1	6	5
Castilla y León	1.044	850	48	418	300	163	137	158	10	13	12
Castilla - La Mancha	1.229	769	34	331	225	139	114	186	5	10	14
Cataluña	3.791	2.290	105	1.047	698	356	293	271	1	1	1
Comunidad Valenciana	2.072	1.400	46	738	501	298	257	346	3	5	12
Extremadura	542	470	21	200	140	238	162	3	2	6	8
Galicia	1.347	888	84	490	299	248	206	199	17	9	13
Madrid (Comunidad de)	2.770	1.338	70	824	667	209	206	240	13	7	9
Murcia (Región de)	630	500	64	219	137	71	62	126	5	1	2
Navarra (Comunidad Foral de)	262	219	61	90	56	30	28	39	1	2	1
País Vasco	862	536	108	329	203	119	123	37	3	1	1
Rioja (La)	151	82	6	52	27	16	15	29	1	0	1
Ciudad Autónoma de Ceuta	26	22	1	12	8	6	7	15	1	1	1
Ciudad Autónoma de Melilla	25	16	1	8	9	5	4	8	1	0	1
España	21.690	13.867	1.681	7.338	4.700	2.879	2.386	2.535	148	117	168

(1) Se refiere a centros específicos de E. Especial y a unidades sustitutorias en centros ordinarios

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de la Educación en España

17.3.2. PROFESORES POR NIVELES DE ENSEÑANZA. CURSO 2012 / 2013

	Total	E. Infantil (4)	E. Primaria (5)	E. Primaria y ESO (6)	ESO y/o Bach y/o FP (7)	E. Primaria y/o ESO y Bach./ FP	E. Especial	E. Distancia
Andalucía	125.415	11.682	43.463	14.000	44.500	10.819	868	83
Aragón	18.747	1.310	6.472	2.052	6.432	2.236	245	0
Asturias (Principado de)	13.566	722	4.444	1.392	5.357	1.449	202	0
Baleares (Illes)	15.386	894	5.335	2.268	5.100	1.644	145	0
Canarias (2)	26.592	493	10.192	2.925	10.499	2.155	248	80
Cantabria (2)	8.294	139	3.138	800	3.209	904	104	0
Castilla - La Mancha	31.255	2.163	13.599	2.221	11.345	1.511	416	0
Castilla y León	34.677	1.152	12.416	3.428	12.537	4.733	409	2
Cataluña (2)	105.056	10.569	36.455	10.112	30.764	15.645	1.511	0
Ciudad Autónoma de Ceuta	1.421	33	575	181	550	47	35	0
Ciudad Autónoma de Melilla	1.431	112	618	46	585	46	24	0
Comunidad Valenciana	70.340	4.185	24.653	6.820	25.331	8.496	697	158
España	663.700	49.061	227.908	67.827	222.854	88.226	7.412	412
Extremadura	16.332	511	6.763	1.015	6.654	1.184	205	0
Galicia (3)	36.409	657	11.656	5.786	14.490	3.494	326	0
Madrid (Comunidad de)	86.869	11.149	23.313	6.503	21.414	23.103	1.387	0
Murcia (Región de)	24.224	784	9.611	2.850	8.464	2.213	302	0
Navarra (Comunidad Foral de)	9.749	246	3.841	625	3.589	1.325	100	23
País Vasco	33.328	1.869	9.891	4.151	10.442	6.776	133	66
Rioja (La)	4.609	391	1.473	652	1.592	446	55	0

(2) Centros privados: Se ha estimado la distribución por tipo de centro del profesorado

(3) No se incluye el profesorado de los Centros de E. Infantil Primer ciclo, por no estar disponible la información

(4) Centros E. Infantil: Imparten exclusivamente E. Infantil

(5) Centros E. Primaria: También pueden impartir E. Infantil

(6) Centros E. Primaria y ESO: También pueden impartir E. Infantil

(7) Centros ESO y/o Bachillerato y/o FP: Imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de FP

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de la Educación en España

17.3.3. ALUMNOS MATRICULADOS POR NIVELES DE ENSEÑANZA. CURSO 2012 / 2013

	TOTAL	Educación Infantil	Educación primaria	Educación especial (1)	E.S.O	Bachillerato	Bachillerato a distancia
Andalucía	1.603.840	381.746	564.585	6.531	371.220	130.949	16.902
Aragón	212.613	51.495	74.968	926	47.578	16.114	1.132
Asturias (Principado de)	136.458	28.333	46.968	497	30.968	12.046	979
Baleares (Illes)	174.379	40.615	66.123	635	40.728	11.934	1.017
Canarias	351.538	63.204	126.598	1.615	85.368	29.954	9.093
Cantabria	91.337	20.547	31.530	327	19.955	7.150	643
Castilla y León	363.197	73.173	124.930	1.261	85.708	33.251	3.725
Castilla - La Mancha	376.139	87.659	130.845	1.354	87.575	30.487	1.743
Cataluña	1.303.801	329.982	464.819	6.744	287.264	88.237	2.027
Comunidad Valenciana	851.823	196.862	304.753	3.076	190.716	61.481	1.890
Extremadura	184.636	36.472	65.084	696	46.260	17.159	943
Galicia	392.217	83.297	132.822	1.424	87.560	33.748	5.361
Madrid (Comunidad de)	1.127.269	304.040	396.135	4.721	240.567	95.391	7.349
Murcia (Región de)	280.395	62.995	102.729	1.072	65.732	23.240	2.644
Navarra (Comunidad Foral de)	104.359	22.532	39.740	494	24.392	8.502	234
País Vasco	360.221	95.880	122.184	1.156	74.046	28.766	1.021
Rioja (La)	53.952	12.970	18.914	197	11.994	3.939	220
Ciudad Autónoma de Ceuta	18.959	3.929	6.836	111	4.055	1.239	337
Ciudad Autónoma de Melilla	19.243	4.442	6.917	81	4.372	1.513	198
España	8.006.376	1.900.173	2.827.480	32.918	1.806.058	635.100	57.458

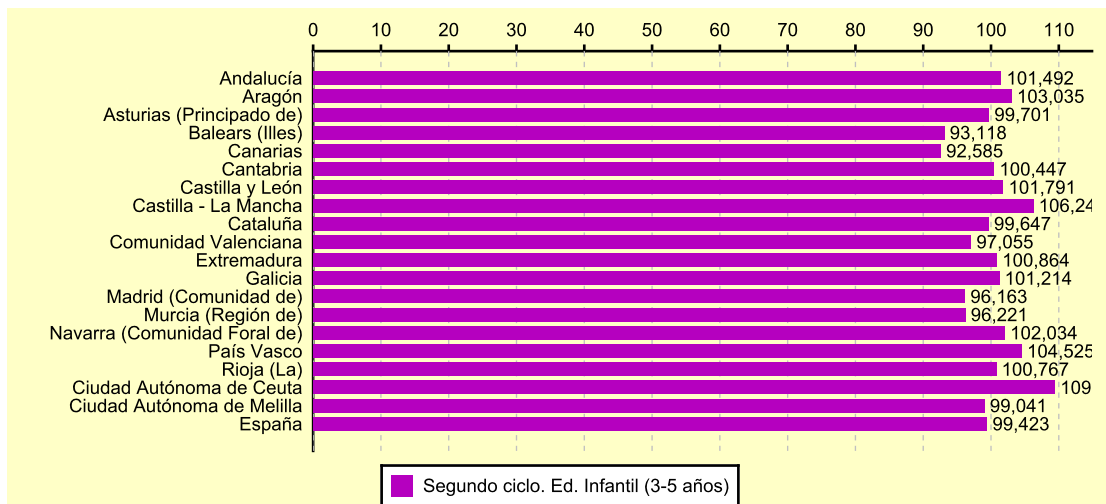
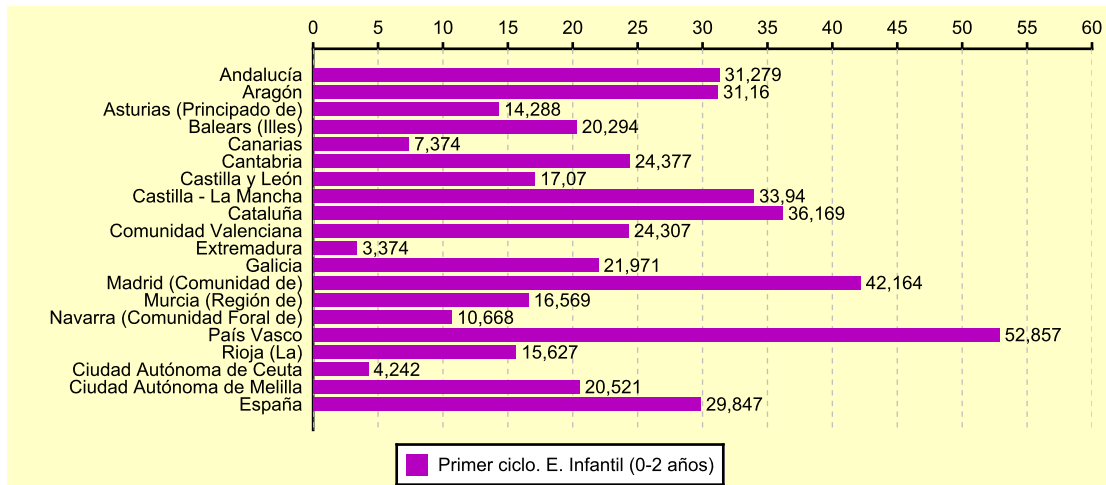
(Conclusión)

	C.Form / Grado Medio	C.Form / Grado Superior	C.F.G. Medio a distancia	C.F.G. Superior a distancia	Cualificación Profesional inicial
Andalucía	61.532	49.194	548	4.817	15.816
Aragón	8.907	8.398	231	551	2.313
Asturias (Principado de)	6.434	6.959	1.294	1.347	633
Baleares (Illes)	6.287	3.607	559	649	2.225
Canarias	13.080	10.871	3.942	3.935	3.878
Cantabria	4.647	4.080	734	605	1.119
Castilla y León	17.488	16.376	1.447	1.200	4.638
Castilla - La Mancha	14.965	13.086	890	1.792	5.743
Cataluña	56.286	51.127	2.754	7.045	7.516
Comunidad Valenciana	40.820	39.540	221	1.272	11.192
Extremadura	7.531	6.157	466	1.263	2.605
Galicia	20.036	20.823	1.061	1.298	4.787
Madrid (Comunidad de)	30.565	36.194	588	1.786	9.933
Murcia (Región de)	8.863	8.047	347	503	4.223
Navarra (Comunidad Foral de)	3.522	3.529	185	140	1.089
País Vasco	12.960	19.197	171	356	4.484
Rioja (La)	2.418	2.142	0	176	982
Ciudad Autónoma de Ceuta	641	747	239	137	688
Ciudad Autónoma de Melilla	674	558	0	55	433
España	317.656	300.632	15.677	28.927	84.297

(1) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de la Educación en España

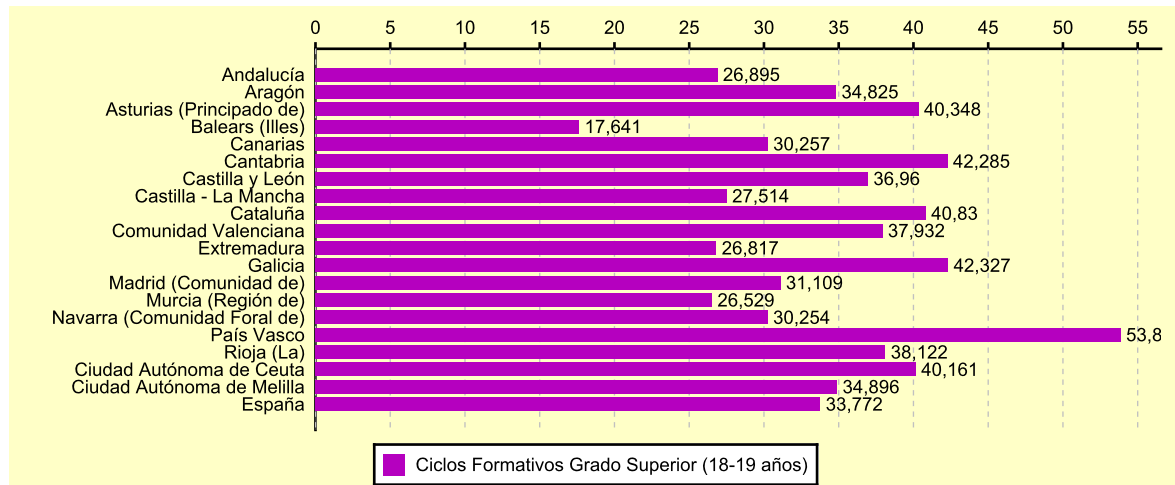
17.3.4. TASAS BRUTAS DE ESCOLARIZACIÓN POR NIVELES DE ENSEÑANZA. CURSO 2011 / 2012



Nota: Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones de la Población Actual del INE

El desajuste entre las cifras proyectadas y la evolución real de la población podría afectar a la calidad de los resultados de este indicador, especialmente en las edades de escolaridad plena

17.3.4. TASAS BRUTAS DE ESCOLARIZACIÓN POR NIVELES DE ENSEÑANZA. CURSO 2011 / 2012

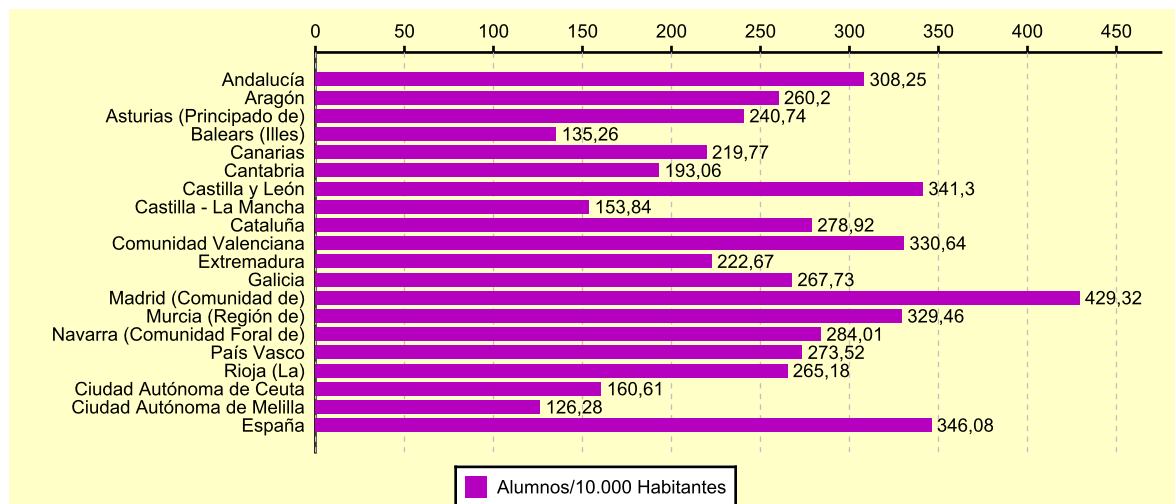


Nota: Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones de la Población Actual del INE

El desajuste entre las cifras proyectadas y la evolución real de la población podría afectar a la calidad de los resultados de este indicador, especialmente en las edades de escolaridad plena

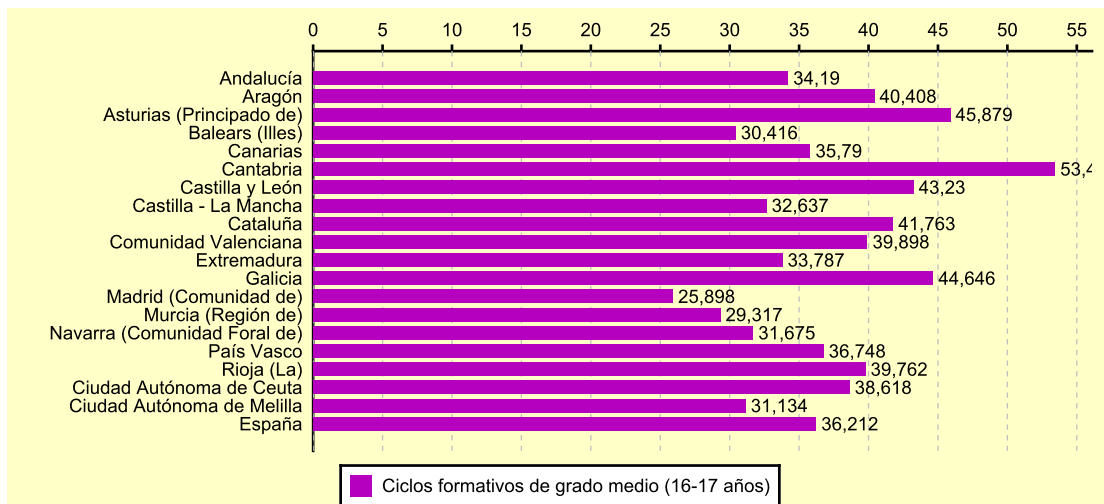
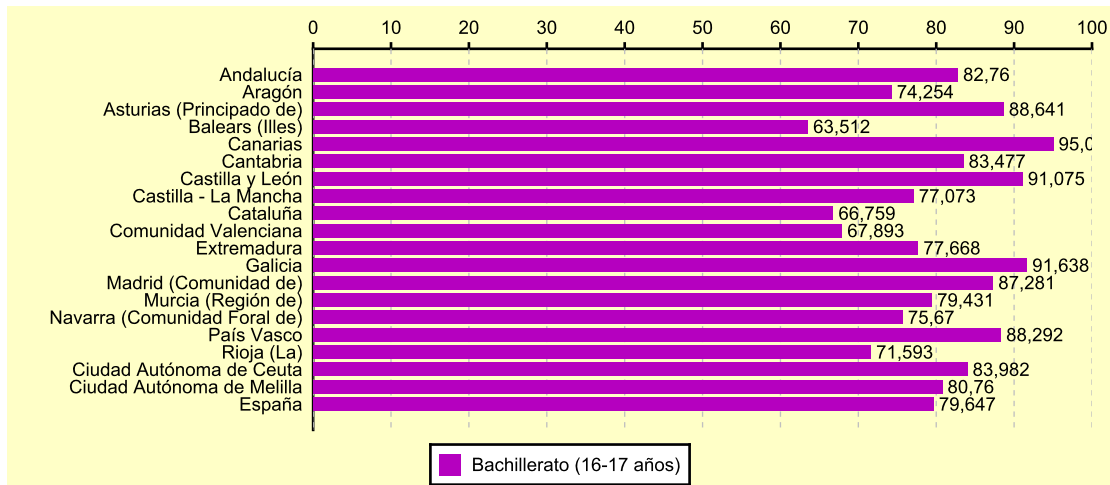
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas de la Educación en España. Curso 2011/2012. Datos Avance

17.3.5. ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. CURSO 2010 / 2011



Fuente: INE. Estadística de la Enseñanza Universitaria en España

17.3.4. TASAS BRUTAS DE ESCOLARIZACIÓN POR NIVELES DE ENSEÑANZA. CURSO 2011 / 2012



Nota: Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones de la Población Actual del INE

El desajuste entre las cifras proyectadas y la evolución real de la población podría afectar a la calidad de los resultados de este indicador, especialmente en las edades de escolaridad plena

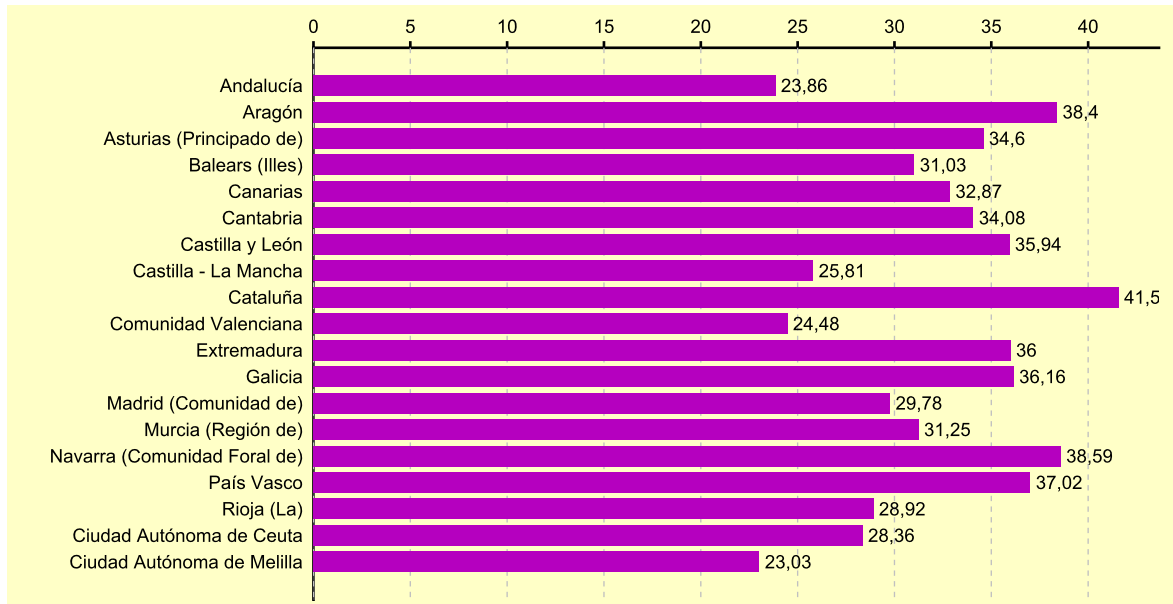
17.4. SANIDAD

17.4.1. INDICADORES BÁSICOS DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS 2005

	Hospitales por 100.000 habitantes	Camas en funcionamiento por 1.000 habitantes	Estancia media	Índice de Rotación	Porcentaje de ocupación	Índices por cama en funcionamiento	
						Total de personal	Personal sanitario
Andalucía	1,19	2,59	7,11	39,99	77,89	3,55	2,51
Aragón	2,24	3,99	9,32	32,08	81,92	3,01	2,18
Asturias (Principado de)	1,89	3,63	8,79	33,49	80,67	3,11	2,20
Baleares (Illes)	2,26	3,32	6,19	46,32	78,50	3,47	2,56
Canarias	2,38	3,95	11,41	26,92	84,14	2,80	2,01
Cantabria	1,80	3,77	11,02	28,92	87,33	3,00	2,22
Castilla y León	1,66	3,97	9,56	30,20	79,07	2,45	1,74
Castilla - La Mancha	1,44	2,58	7,49	38,48	78,91	3,72	2,63
Cataluña	2,55	4,35	10,05	30,47	83,89	2,18	1,63
Comunidad Valenciana	1,29	2,51	6,40	44,83	78,55	3,30	2,42
Extremadura	1,78	3,48	8,84		74,52	2,89	1,96
Galicia	1,73	3,61	9,32	30,76	82,41	2,76	1,97
Madrid (Comunidad de)	1,22	3,18	8,18	32,29	82,67	3,39	2,38
Murcia (Región de)	1,97	3,13	7,84	36,87	81,48	2,97	2,17
Navarra (Comunidad Foral de)	2,22	3,85	7,91	37,93	76,09	3,41	2,60
País Vasco	2,13	3,85	8,65	35,09	82,96	2,26	1,66
Rioja (La)	1,68	3,15	8,62	35,02	74,40	3,34	2,42
Ceuta y Melilla	2,90	2,79	6,57	31,50	68,07	4,27	2,88
Extranjeros				37,81			
España	1,73	3,36	8,47	34,95	81,11	2,92	2,10

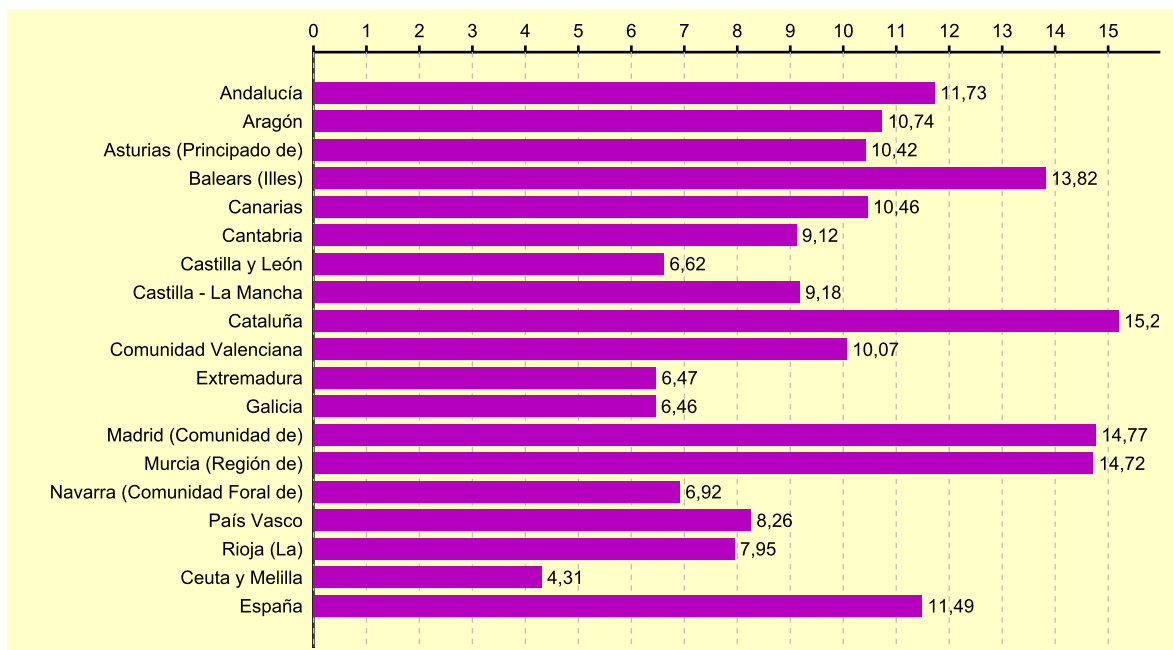
Fuente: INE. Estadística de indicadores hospitalarios

17.4.2. HOSPITALES. CAMAS INSTALADAS POR 10.000 HABITANTES 2010



Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo. Catálogo Nacional de Hospitales

17.4.3. INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO. TASAS POR 1000 MUJERES ENTRE 15 Y 44 AÑOS 2010



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

17. 5. ACCIÓN SOCIAL

17.5.1. PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN CLASE. 2012

Media anual. Miles de pensiones

	TOTAL	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUDEDAZ	ORFANDAD Y FAVOR FAMILIAR
Andalucía	1.417,63	207,64	764,35	378,95	66,69
Aragón	286,27	24,30	177,50	75,64	8,82
Asturias (Principado de)	297,12	33,69	168,71	85,20	9,52
Balears (Illes)	171,92	18,66	104,14	43,66	5,47
Canarias	267,89	32,56	145,76	74,05	15,52
Cantabria	133,03	14,05	78,45	35,48	5,06
Castilla y León	592,12	44,17	368,22	158,39	21,35
Castilla - La Mancha	348,00	39,57	197,81	95,71	14,91
Cataluña	1.602,08	168,73	1.002,39	390,00	40,96
Comunidad Valenciana	909,21	96,48	542,18	237,69	32,87
Extremadura	210,01	22,92	115,39	61,37	10,33
Galicia	732,72	69,95	451,33	184,92	26,52
Madrid (Comunidad de)	1.011,50	74,88	645,27	259,01	32,34
Murcia (Región de)	229,14	32,79	126,68	59,67	10,00
Navarra (Comunidad Foral de)	123,11	11,33	78,62	29,17	4,00
País Vasco	508,22	44,20	314,78	133,11	16,13
Rioja (La)	64,89	5,45	41,60	15,98	1,86
Ciudad Autónoma de Ceuta	7,86	0,81	3,88	2,61	0,57
Ciudad Autónoma de Melilla	7,26	1,13	3,14	2,35	0,64

Media anual. Importe medio. Euros/mes

	TOTAL	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACIÓN	VIUEDAD	ORFANDAD Y FAVOR FAMILIAR
Andalucía	757,37	824,65	864,22	574,33	363,36
Aragón	863,81	976,27	974,40	622,37	399,23
Asturias (Principado de)	984,70	1.063,96	1.162,56	659,19	465,20
Balears (Illes)	758,28	802,48	863,75	542,13	324,84
Canarias	777,67	799,02	911,96	591,47	360,10
Cantabria	863,47	933,95	995,22	607,02	423,39
Castilla y León	808,60	891,01	915,46	590,59	412,36
Castilla - La Mancha	774,97	815,04	878,63	606,31	376,02
Cataluña	857,01	948,91	960,55	602,83	365,01
Comunidad Valenciana	762,49	837,63	857,33	572,38	352,42
Extremadura	704,35	728,18	794,77	581,06	373,95
Galicia	696,28	775,46	780,30	506,51	380,69
Madrid (Comunidad de)	981,99	994,16	1.130,30	681,11	404,38
Murcia (Región de)	731,04	772,22	833,05	556,07	347,82
Navarra (Comunidad Foral de)	941,50	1.057,82	1.063,04	642,51	402,78
País Vasco	1.024,83	1.134,86	1.171,89	709,96	451,64
Rioja (La)	794,68	883,54	879,93	590,70	380,72
Ciudad Autónoma de Ceuta	872,43	1.042,52	1.059,20	654,24	355,56
Ciudad Autónoma de Melilla	802,48	920,20	998,21	616,51	319,03

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

17.5.2. BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS Y ASISTENCIALES SEGÚN CLASE. 2012

	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS			PENSIONES ASISTENCIALES		
	TOTAL	INVALIDEZ	JUBILACIÓN	TOTAL	ENFERMEDAD	VEJEZ
Andalucía	101.768	44.904	56.864	4.397	4.040	357
Aragón	7.762	2.850	4.912	24	18	6
Asturias (Principado de)	9.565	4.666	4.899	25	15	10
Balears (Illes)	7.590	3.340	4.250	9	9	0
Canarias	42.603	19.338	23.265	2.031	1.989	42
Cantabria	6.309	3.200	3.109	48	42	6
Castilla y León	22.424	9.735	12.689	77	58	19
Castilla - La Mancha	20.375	9.408	10.967	596	518	78
Cataluña	56.013	24.788	31.225	38	24	14
Comunidad Valenciana	46.331	19.788	26.543	774	690	84
Extremadura	14.446	5.807	8.639	138	134	4
Galicia	44.877	16.879	27.998	19	17	2
Madrid (Comunidad de)	33.599	13.507	20.092	714	560	154
Murcia (Región de)	13.923	7.308	6.615	123	118	5
Navarra (Comunidad Foral de)	2.652	862	1.790	3	0	3
País Vasco	10.230	5.736	4.494	0	0	0
Rioja (La)	1.733	744	989	0	0	0
Ciudad Autónoma de Ceuta	1.726	830	896	26	21	5
Ciudad Autónoma de Melilla	2.498	1.185	1.313	11	6	5

PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA LISMI.

	TOTAL	Subsidios de garantía de ingresos mínimos	Subsidio ayuda por tercera persona	Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	Asistencia sanitaria y prestación
Andalucía	4.674	3.769	449	212	934
Aragón	696	422	43	49	253
Asturias (Principado de)	865	664	51	45	184
Balears (Illes)	191	178	22	11	4
Canarias	289	123	42	48	127
Cantabria	638	241	43	36	370
Castilla y León	3.674	1.481	230	94	2.151
Castilla - La Mancha	2.752	997	124	27	1.750
Cataluña	1.344	1.253	72	99	64
Comunidad Valenciana	2.388	1.600	151	159	712
Extremadura	1.552	888	81	108	587
Galicia	1.326	618	98	119	652
Madrid (Comunidad de)	2.639	1.049	138	157	1.570
Murcia (Región de)	3.471	2.018	79	112	1.410
Rioja (La)	157	105	8	4	51
Ciudad Autónoma de Ceuta	163	89	15	55	43
Ciudad Autónoma de Melilla	443	107	13	334	14

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario Estadístico.

17.6. JUSTICIA

17.6.1. PORCENTAJE DE JUICIOS CELEBRADOS RESPECTO A LOS SEÑALADOS. 2012.

	Juzgados de Primera Instancia, instrucción y Primera Instancia e Instrucción			Juzgados de Violencia contra la Mujer		
	Civiles	Total juicios de faltas	Juicios rápidos de faltas	Civiles	Total juicios de faltas	Juicios rápidos de faltas
Andalucía	73,1	81,8	86,4	80,5	92,1	96,2
Aragón	74,0	84,3	88,6	78,2	95,6	95,4
Asturias (Principado de)	75,8	83,8	87,3	87,7	95,1	100,0
Balears (Illes)	66,4	77,2	84,3	77,6	95,9	96,3
Canarias	69,1	81,3	87,5	74,7	90,6	92,9
Cantabria	75,8	79,2	90,8	88,4	92,6	100,0
Castilla y León	73,3	83,6	90,7	90,8	91,9	95,8
Castilla - La Mancha	73,5	80,2	88,7	92,0	93,5	94,1
Cataluña	68,2	82,1	90,5	77,1	92,4	97,4
Comunidad Valenciana	72,5	78,4	87,7	79,5	93,5	96,7
Extremadura	70,7	79,4	91,6	75,1	91,0	97,5
Galicia	75,7	83,7	91,9	85,2	92,9	97,1
Madrid (Comunidad de)	76,6	80,6	95,0	81,7	90,5	96,6
Murcia (Región de)	76,9	79,8	91,2	74,8	92,7	95,4
Navarra (Comunidad Foral de)	80,7	87,4	91,7	63,2	92,9	100,0
País Vasco	73,1	85,0	94,1	78,1	85,3	96,2
Rioja (La)	73,6	87,9	95,6	85,3	92,5	100,0
España	72,7	81,4	89,4	80,0	92,1	95,8

(Continuación)

	Juzgados de lo Penal		Juzgados de Menores		Audiencias Provinciales	
	Total juicios	Juicios rápidos	Penales	Civiles	Civiles	Penales
Andalucía	75,8	81,7	81,7	81,6	85,0	82,0
Aragón	86,7	93,9	88,5	100,0	99,4	85,0
Asturias (Principado de)	87,0	91,1	88,2	-	96,1	87,7
Balears (Illes)	81,8	86,8	73,7	100,0	79,8	76,0
Canarias	71,2	75,6	84,4	100,0	97,8	86,6
Cantabria	86,8	86,7	78,3	100,0	77,5	81,9
Castilla y León	80,9	78,5	86,6	100,0	97,3	81,3
Castilla - La Mancha	73,3	81,0	80,7	100,0	84,2	78,6
Cataluña	72,6	77,5	70,4	63,2	97,0	83,4
Comunidad Valenciana	72,9	80,1	73,4	92,3	99,4	71,0
Extremadura	84,4	88,4	85,0	-	66,7	80,4
Galicia	82,5	90,5	81,9	80,8	96,1	86,7
Madrid (Comunidad de)	71,6	79,3	72,4	100,0	98,8	85,2
Murcia (Región de)	73,7	84,3	88,4	-	92,3	77,4
Navarra (Comunidad Foral de)	79,7	72,0	85,3	-	91,1	91,0
País Vasco	75,8	79,7	83,7	-	98,9	78,5
Rioja (La)	72,5	79,8	82,4	100,0	98,4	71,4
España	75,3	80,4	78,7	81,9	97,4	81,4

17.6.1. PORCENTAJE DE JUICIOS CELEBRADOS RESPECTO A LOS SEÑALADOS. 2012.

(Conclusión)

	Juzgados de lo Mercantil	Juzgados de lo Contencioso	Juzgados de lo Social
Andalucía	78,1	82,2	92,5
Aragón	76,4	85,0	63,7
Asturias (Principado de)	72,7	81,1	73,0
Balears (Illes)	71,1	83,5	57,6
Canarias	73,1	85,5	49,5
Cantabria	57,9	76,5	72,3
Castilla y León	69,3	84,6	84,5
Castilla - La Mancha	70,9	85,9	65,6
Cataluña	77,5	84,1	58,2
Comunidad Valenciana	70,9	89,2	60,8
Extremadura	71,5	76,9	98,3
Galicia	77,4	84,6	70,2
Madrid (Comunidad de)	79,8	89,8	60,0
Murcia (Región de)	68,4	85,5	65,8
Navarra (Comunidad Foral de)	74,1	78,2	60,3
País Vasco	74,1	84,4	53,2
Rioja (La)	34,9	86,9	54,4
España	74,4	84,8	61,9

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. La justicia dato a dato. Año 2012

17.6.2. MOVIMIENTO DE ASUNTOS SIGNIFICATIVOS. 2012

	Divorcios por 10.000 hab	Separaciones por 10.000 hab	Concursos presentados en los Juzgados de lo Mercantil por 10.000 hab	Denuncias por violencia por doméstica por 10.000 hab	Denuncias por violencia contra la mujer por 10.000 hab
Andalucía	27,0	1,8	1,6	5,2	31,2
Aragón	19,8	1,4	2,4	1,5	23,9
Asturias (Principado de)	26,5	1,7	2,1	5,2	22,6
Balears (Illes)	27,6	1,6	2,2	5,9	42,3
Canarias	32,3	1,5	1,3	6,8	36,4
Cantabria	26,7	1,5	2,2	5,0	18,6
Castilla y León	18,6	1,4	1,7	4,1	16,2
Castilla - La Mancha	21,3	1,4	1,8	2,8	20,3
Cataluña	28,0	1,6	2,8	2,4	23,5
Comunidad Valenciana	27,9	1,6	3,0	3,9	34,8
Extremadura	19,4	1,9	1,3	2,6	17,8
Galicia	25,9	1,4	2,0	4,4	17,2
Madrid (Comunidad de)	24,9	1,3	2,2	4,8	32,2
Murcia (Región de)	24,3	1,4	2,3	4,8	32,5
Navarra (Comunidad Foral de)	20,6	1,1	2,4	2,2	20,7
País Vasco	20,0	1,1	2,4	5,8	17,6
Rioja (La)	20,6	1,1	2,2	1,4	21,7
España	25,4	1,5	2,2	4,2	27,2

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. La justicia dato a dato. Año 2012

17.7. PRECIOS Y SALARIOS.

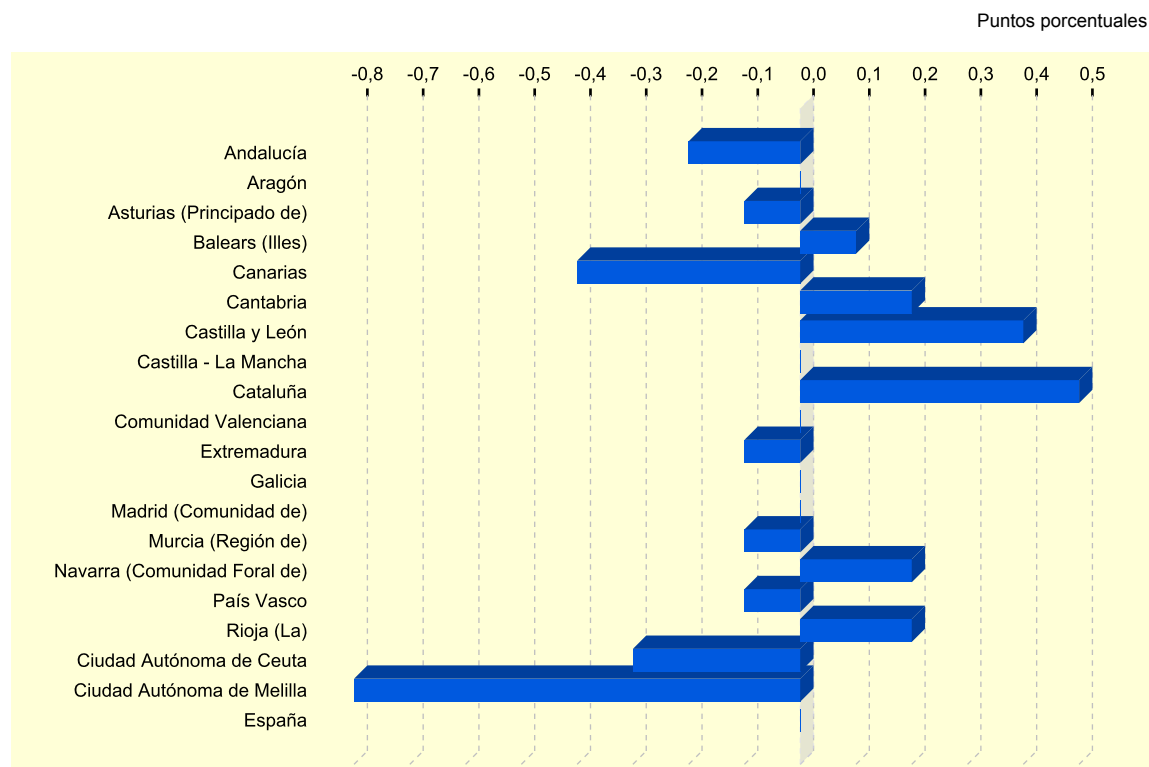
17.7.1. ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO. 2012

Media anual. %

	ÍNDICE GENERAL	ÍNDICE ALIMENTACIÓN	ÍNDICE SIN ALIMENTACIÓN	TASA DE VARIACIÓN DE LAS MEDIAS ANUALES		
				GENERAL	ALIMENTACIÓN	SIN ALIMENTACIÓN
Andalucía	102,16	102,66	102,01	2,20	2,70	2,00
Aragón	102,36	103,21	102,14	2,40	3,20	2,10
Asturias (Principado de)	102,27	102,54	102,20	2,30	2,50	2,20
Baleares (Illes)	102,50	102,88	102,41	2,50	2,90	2,40
Canarias	102,03	101,55	102,16	2,00	1,60	2,20
Cantabria	102,60	102,53	102,62	2,60	2,50	2,60
Castilla y León	102,79	103,02	102,72	2,80	3,00	2,70
Castilla - La Mancha	102,40	102,63	102,33	2,40	2,60	2,30
Cataluña	102,88	102,92	102,87	2,90	2,90	2,90
Comunidad Valenciana	102,45	102,89	102,33	2,40	2,90	2,30
Extremadura	102,35	103,10	102,09	2,30	3,10	2,10
Galicia	102,37	102,66	102,29	2,40	2,70	2,30
Madrid (Comunidad de)	102,38	102,99	102,23	2,40	3,00	2,20
Murcia (Región de)	102,32	102,88	102,15	2,30	2,90	2,20
Navarra (Comunidad Foral de)	102,57	103,08	102,45	2,60	3,10	2,50
País Vasco	102,31	103,11	102,11	2,30	3,10	2,10
Rioja (La)	102,55	103,21	102,37	2,60	3,20	2,40
Ciudad Autónoma de Ceuta	102,06	102,77	101,78	2,10	2,80	1,80
Ciudad Autónoma de Melilla	101,65	101,61	101,66	1,60	1,60	1,70
España	102,45	102,81	102,35	2,40	2,80	2,30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Índice de Precios de Consumo. Base 2011

17.7.2. DIFERENCIAL DE INFLACIÓN RESPECTO A ESPAÑA. 2012



Andalucía	Aragón	Asturias (Principado de)	Balears (Illes)	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla - La Mancha	Cataluña	Comunidad Valenciana
-0,20	0,00	-0,10	0,10	-0,40	0,20	0,40	0,00	0,50	0,00

Extremadura	Galicia	Madrid (Comunidad de)	Murcia (Región de)	Navarra (Comunidad Foral de)	País Vasco	Rioja (La)	Ciudad Autónoma de Ceuta	Ciudad Autónoma de Melilla
-0,10	0,00	0,00	-0,10	0,20	-0,10	0,20	-0,30	-0,80

Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad. Boletín de Coyuntura Regional.

17.7.3. COSTES LABORALES. 2012

Medial anual. Euros

	POR TRABAJADOR Y MES			POR HORA EFECTIVA		
	Coste Laboral	Coste Salarial	Otros Costes	Coste Laboral	Coste Salarial	Otros Costes
Andalucía	2.308,89	1.699,08	609,81	18,04	13,27	4,76
Aragón	2.421,66	1.785,42	636,24	18,97	13,98	4,99
Asturias (Principado de)	2.489,30	1.834,88	654,42	19,32	14,24	5,08
Balears (Illes)	2.365,42	1.743,35	622,07	17,52	12,92	4,60
Canarias	2.107,37	1.553,67	553,70	15,86	11,69	4,16
Cantabria	2.297,15	1.688,14	609,00	17,84	13,12	4,73
Castilla y León	2.345,30	1.707,23	638,06	18,45	13,43	5,02
Castilla - La Mancha	2.330,84	1.705,01	625,83	17,68	12,94	4,74
Cataluña	2.723,76	2.033,77	689,98	21,06	15,72	5,34
Comunidad Valenciana	2.302,94	1.696,08	606,86	17,82	13,12	4,70
Extremadura	2.144,71	1.589,23	555,48	16,54	12,25	4,28
Galicia	2.206,21	1.618,13	588,08	16,75	12,29	4,46
Madrid (Comunidad de)	2.951,70	2.213,65	738,05	21,94	16,45	5,48
Murcia (Región de)	2.303,42	1.692,10	611,32	18,08	13,28	4,79
Navarra (Comunidad Foral de)	2.646,50	1.946,53	699,96	21,20	15,60	5,60
País Vasco	2.971,28	2.224,22	747,07	24,15	18,08	6,06
Rioja (La)	2.354,48	1.738,05	616,43	18,80	13,88	4,92
España	2.540,26	1.883,54	656,72	19,54	14,49	5,06

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

17.7.4. COSTES LABORALES POR SECTORES. 2012

Medial anual.

	POR TRABAJADOR Y MES				POR HORA EFECTIVA			
	Total	Industria	Construcción	Servicios	Total	Industria	Construcción	Servicios
Andalucía	2.308,89	2.707,46	2.602,15	2.229,22	18,04	19,58	18,20	17,79
Aragón	2.421,66	2.805,73	2.733,65	2.272,72	18,97	21,05	19,10	18,26
Asturias (Principado de)	2.489,30	3.075,81	2.958,80	2.281,30	19,32	23,03	21,41	18,02
Balears (Illes)	2.365,42	2.735,20	2.335,20	2.341,38	17,52	19,53	16,64	17,47
Canarias	2.107,37	2.433,46	2.154,84	2.082,59	15,86	16,98	15,03	15,84
Cantabria	2.297,15	2.861,37	2.451,21	2.124,51	17,84	21,24	17,29	16,91
Castilla y León	2.345,30	2.762,88	2.458,46	2.221,14	18,45	20,51	17,56	17,96
Castilla - La Mancha	2.330,84	2.548,82	2.403,09	2.264,74	17,68	18,21	16,84	17,65
Cataluña	2.723,76	3.227,79	2.890,91	2.593,53	21,06	23,09	20,71	20,56
Comunidad Valenciana	2.302,94	2.531,24	2.603,93	2.222,72	17,82	18,66	17,92	17,59
Extremadura	2.144,71	2.348,98	2.183,62	2.110,33	16,54	16,54	14,80	16,77
Galicia	2.206,21	2.516,36	2.414,24	2.103,65	16,75	18,24	16,95	16,32
Madrid (Comunidad de)	2.951,70	3.686,58	3.053,06	2.870,22	21,94	26,46	21,13	21,53
Murcia (Región de)	2.303,42	2.515,39	2.387,30	2.245,06	18,08	18,14	17,14	18,15
Navarra (Comunidad Foral de)	2.646,50	3.087,44	3.023,44	2.399,16	21,20	23,30	21,65	20,07
País Vasco	2.971,28	3.347,76	2.974,84	2.844,24	24,15	25,82	22,01	23,75
Rioja (La)	2.354,48	2.636,50	2.721,60	2.193,12	18,80	19,35	19,33	18,48
España	2.540,26	2.953,14	2.688,86	2.446,11	19,54	21,54	18,92	19,18

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

17.7.5. INCREMENTO SALARIAL PACTADO EN CONVENIO. 2011

Porcentajes

	TOTAL	AGRICULTURA	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	SERVICIOS
Andalucía	2,61	2,91	2,93	2,66	2,24
Aragón	2,26	2,96	2,58	2,53	1,82
Asturias (Principado de)	2,58	2,45	2,41	2,33	2,97
Baleares (Illes)	3,43	0,00	2,40	3,55	3,90
Canarias	2,29	2,04	1,50	2,22	2,79
Cantabria	2,49	2,40	1,50	3,22	2,15
Castilla y León	2,55	3,08	2,13	2,53	2,90
Castilla - La Mancha	2,17	2,22	2,25	2,46	1,89
Cataluña	2,94	1,01	2,76	3,68	2,65
Comunidad Valenciana	2,67	2,98	2,46	2,53	2,98
Extremadura	1,86	1,50	2,01	2,41	2,29
Galicia	2,86	3,04	2,30	2,93	3,01
Madrid (Comunidad de)	2,91	3,41	2,40	3,20	2,88
Murcia (Región de)	2,02	2,67	1,50	2,58	2,46
Navarra (Comunidad Foral de)	3,90	0,00	3,39	3,57	4,26
País Vasco	3,49	4,10	4,48	3,21	3,14
Rioja (La)	2,20	1,50	1,50	3,08	1,97
España	2,62	2,62	2,43	2,93	2,53

Datos: Avance 2011 (Registrados hasta julio de 2012. Inicios efectos económicos enero- diciembre 2011)

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Anuario Estadístico 2011 Avance

17.8. SECTOR AGRARIO

17.8.1. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE SEGÚN GRANDES USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL SUELO. 2011

	Hectáreas				
	Tierras de Cultivo	Prados y pastizales	Terreno forestal	Otras Superficies	Superficie Geográfica
Andalucía	3.626.864	1.576.768	2.799.269	756.789	8.759.690
Aragón	1.760.768	1.279.325	1.468.802	261.159	4.770.054
Asturias (Principado de)	20.469	447.817	475.290	116.783	1.060.359
Baleares (Illes)	155.798	20.812	186.245	131.347	494.202
Canarias	52.741	233.354	151.930	306.645	744.670
Cantabria	5.456	209.966	271.217	45.495	532.134
Castilla y León	3.510.187	2.385.047	2.841.245	684.829	9.421.308
Castilla - La Mancha	3.569.449	1.083.345	2.651.595	618.326	7.922.715
Cataluña	839.607	129.553	1.918.894	317.726	3.205.780
Comunidad Valenciana	674.563	159.471	1.169.406	322.536	2.325.976
Extremadura	1.153.627	1.132.214	1.617.300	260.300	4.163.441
Galicia	388.304	485.745	1.763.154	320.687	2.957.890
Madrid (Comunidad de)	220.177	177.967	257.044	147.604	802.792
Murcia (Región de)	437.188	276.946	288.205	129.399	1.131.738
Navarra (Comunidad Foral de)	333.627	100.567	541.258	63.681	1.039.133
País Vasco	85.153	172.352	391.990	75.577	725.072
Rioja (La)	157.049	150.388	161.489	34.462	503.388
España	16.991.027	10.021.637	18.954.333	4.593.345	50.560.342

Fuente: MAGRAMA. Anuario de Estadística 2012

17.8.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS DE CULTIVO SEGÚN GRANDES GRUPOS DE CULTIVO Y OCUPACIÓN PRINCIPAL. 2011

	Héctareas							
	Cultivos herbáceos		Barbechos y o.t no ocupadas		Cultivos leñosos		Total tierras de cultivo	
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío
Andalucía	969.418	388.498	314.547	99.373	1.372.325	482.703	2.656.290	970.574
Aragón	745.650	332.430	444.445	48.080	129.479	60.684	1.319.574	441.194
Asturias (Principado de)	18.709	390	0	0	996	374	19.705	764
Baleares (Illes)	84.521	8.641	8.892	760	48.798	4.186	142.211	13.587
Canarias	6.548	8.962	11.774	2.579	7.860	15.018	26.182	26.559
Cantabria	5.104	0	75	0	277	0	5.456	0
Castilla y León	2.272.887	428.807	671.417	46.605	82.878	7.593	3.027.182	483.005
Castilla - La Mancha	1.563.158	287.517	861.162	90.001	651.074	116.537	3.075.394	494.055
Cataluña	302.726	150.981	67.156	18.750	207.375	92.619	577.257	262.350
Comunidad Valenciana	26.562	45.022	59.406	38.486	255.487	249.600	341.455	333.108
Extremadura	314.609	154.215	317.987	0	330.479	36.337	963.075	190.552
Galicia	281.609	15.940	30.183	0	57.578	2.994	369.370	18.934
Madrid (Comunidad de)	69.121	16.791	92.591	3.226	37.295	1.153	199.007	21.170
Murcia (Región de)	48.199	51.920	99.594	39.834	102.331	95.310	250.124	187.064
Navarra (Comunidad Foral de)	170.267	75.764	38.541	16.228	14.569	18.258	223.377	110.250
País Vasco	58.047	5.514	5.473	0	13.252	2.867	76.772	8.381
Rioja (La)	44.524	18.530	24.306	5.054	44.393	20.242	113.223	43.826
España	6.981.659	1.989.922	3.047.549	408.976	3.356.446	1.206.475	13.385.654	3.605.373

Fuente: MAGRAMA. Anuario de Estadística 2012

17.8.3. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE TERRENO FORESTAL SEGÚN APROVECHAMIENTOS. 2011

	Hectáreas					
	Coníferas	Fronosas	Coníferas y Fronosas	Chopo	Matorral	Total Superficie Forestal Arbolada
Andalucía	736.043	359.217	94.759	7.461	1.374.318	2.571.798
Aragón	741.963	205.167	266.341	9.504	859.174	2.082.149
Asturias (Principado de)	34.580	272.202	74.095	160	174.184	555.221
Baleares (Illes)	42.675	6.443	52.185	33	56.051	157.387
Canarias	81.191	21.127	16.295	11	143.064	261.688
Cantabria	10.272	174.187	11.272	376	35.612	231.719
Castilla y León	938.003	949.044	162.061	85.213	754.533	2.888.854
Castilla - La Mancha	979.848	1.392.151	230.210	10.476	1.279.517	3.892.202
Cataluña	584.744	328.583	439.635	7.295	406.527	1.766.784
Comunidad Valenciana	461.676	50.648	109.221	2.770	500.038	1.124.353
Extremadura	73.727	282.780	28.818	1.233	274.501	661.059
Galicia	323.528	596.151	275.201	978	624.813	1.820.671
Madrid (Comunidad de)	46.611	89.284	21.987	3.511	92.402	253.795
Murcia (Región de)	179.967	4.795	10.794	18	222.639	418.213
Navarra (Comunidad Foral de)	74.143	140.996		3.066	270.988	489.193
País Vasco	151.530	176.787	38.201	1.064	58.681	426.263
Rioja (La)	46.335	64.240	21.320	5.042	93.325	230.262
España	5.506.835	4.149.517	1.852.395	138.209	7.220.367	18.867.323

Fuente: MAGRAMA. Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivo.

17.8.4. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE NO CULTIVADA SEGÚN USOS. 2011

	Hectáreas						
	Erial a pastos	Espartizal	Baldío	Terreno improductivo	Terreno no agrícola	Aguas Interiores	Total Otras Superficies
Andalucía	165.031	130.955	116.137	212.430	388.603	119.258	1.132.414
Aragón	248.997	3.217	108.846	37.328	123.206	56.314	577.908
Asturias (Principado de)	177	4	514	17.952	50.095	4.030	72.772
Baleares (Illes)	138	1.083	19.814	58.296	66.051	2.281	147.663
Canarias	76.081		68.801	113.128	45.851	1.328	305.189
Cantabria	193		108	13.589	28.179	6.996	49.065
Castilla y León	243.573	135	149.069	224.007	328.499	65.647	1.010.930
Castilla - La Mancha	162.195	51.401	173.524	64.508	249.003	73.862	774.493
Cataluña	4.753	55	49.267	91.654	229.539	35.631	410.899
Comunidad Valenciana	25.036	1.269	132.657	56.028	231.812	32.864	479.666
Extremadura	6.288		9.186	26.438	120.317	110.379	272.608
Galicia			51.712	35.614	212.946	17.830	318.102
Madrid (Comunidad de)	32.955	8.196	19.924	25.206	131.600	9.391	227.272
Murcia (Región de)	27.257	29.524	69.714	17.103	80.694	9.733	234.025
Navarra (Comunidad Foral de)	6.681		11.340	14.959	43.154	15.119	91.253
País Vasco	13.816	622	7.442	10.355	37.555	7.178	76.968
Rioja (La)	4.953		11.841	8.140	21.933	4.872	51.739
España	1.018.124	226.460	999.895	1.026.735	2.389.037	572.713	6.232.964

Fuente: MAGRAMA. Encuesta de Superficies y Rendimientos de cultivo.

17.8.5. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE CULTIVOS. 2011

	Hectáreas					
	Cereales grano	Leguminosas grano	Tubérculos	Cultivos Industriales	Cultivos forrajeros	Hortalizas y flores
Andalucía	672.013	32.743	7.152	494.136	64.189	47.449
Aragón	868.154	61.938	263	17.907	153.066	4.217
Asturias (Principado de)	229	526	339	3	12.640	240
Balears (Illes)	24.876	2.017	668	53	31.073	2.217
Canarias	583	119	4.628	13	460	4.391
Cantabria	1.096	22	97		5.021	6
Castilla - La Mancha	1.352.135	149.962	2.533	207.541	60.456	35.774
Castilla y León	2.052.256	131.503	21.708	325.693	236.144	8.688
Cataluña	345.402	689	746	11.097	79.079	9.144
Comunidad Valenciana	45.797	442	973	1.697	4.199	14.608
Extremadura	295.126	12.752	283	53.579	78.853	5.061
Galicia	37.134	683	13.690	32	228.665	3.983
Madrid (Comunidad de)	83.209	6.445	106	426	2.639	1.169
Murcia (Región de)	59.831		513	1.094	1.853	55.418
Navarra (Comunidad Foral de)	203.583	2.626	148	9.189	15.618	6.977
País Vasco	47.742	991	1.750	5.137	472	418
Rioja (La)	58.539	239	1.397	2.772	1.493	2.673
TOTAL	6.147.705	403.697	56.994	1.130.369	975.920	202.433

(Conclusión)

	Viveros	Cítricos	Frutales no cítricos	Víñedo	Olivar	Otros cultivos leñosos
Andalucía	2.679	79.103	214.314	30.542	1.552.733	3.785
Aragón	785		138.814	38.386	59.774	
Asturias (Principado de)	312		4.259	12		
Balears (Illes)	400	1.245	46.575	2.906	8.907	16.130
Canarias	442	1.111	13.383	8.116	27	
Cantabria			86	14		
Castilla - La Mancha	582		78.878	473.050	406.211	449
Castilla y León	1.269		14.339	65.837	6.440	21
Cataluña	1.153	11.869	122.685	55.115	115.989	8.174
Comunidad Valenciana	9.022	177.157	143.106	75.267	94.535	17.598
Extremadura	700	23	37.570	84.148	267.182	
Galicia	604	208	19.014	26.532	3	
Madrid (Comunidad de)	3		1.097	12.042	28.034	
Murcia (Región de)	615	40.858	143.742	31.315	29.324	2.061
Navarra (Comunidad Foral de)	176		5.554	20.376	7.319	
País Vasco	437	12	4.042	13.479	318	
Rioja (La)	236		19.160	47.866	3.782	
TOTAL	19.415	311.586	1.006.618	985.003	2.580.578	48.218

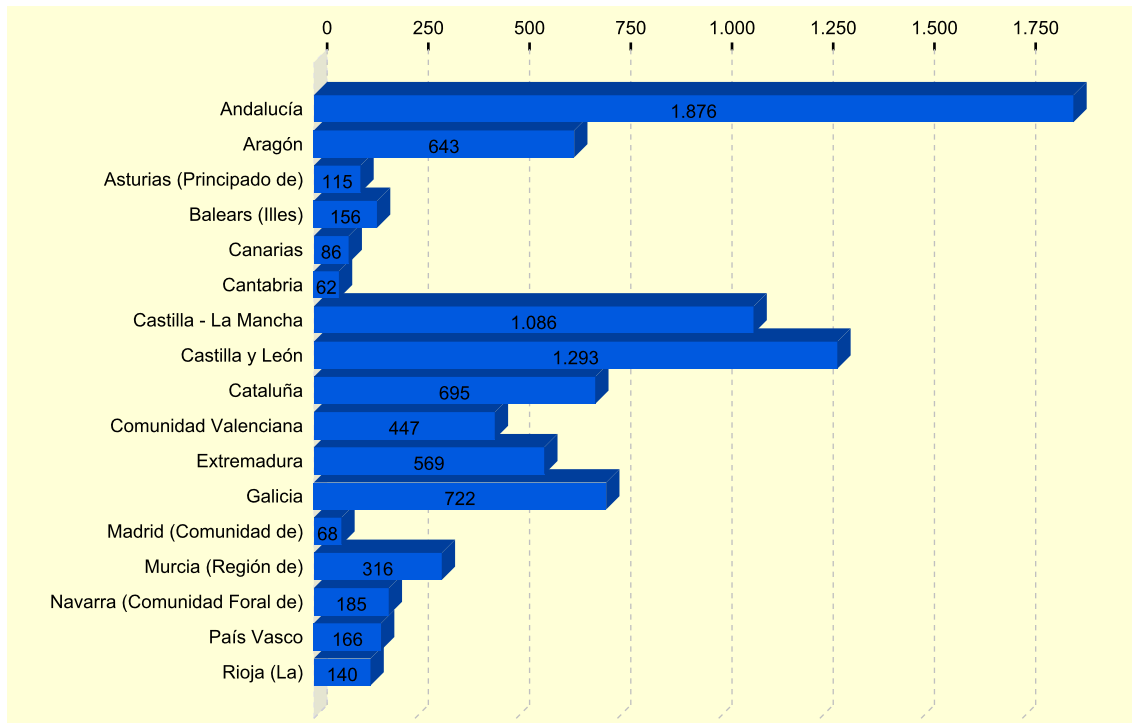
Fuente: MAGRAMA. Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos.

17.8.6. CENSO DE ANIMALES. 2011

	Número de animales			
	Ganado Bovino	Ganado Ovino	Ganado Caprino	Ganado Porcino
Andalucía	534.356	2.212.590	961.407	2.273.516
Aragón	297.692	2.004.561	63.913	5.474.601
Asturias (Principado de)	386.030	61.368	29.839	14.280
Baleares (Illes)	32.048	328.965	14.700	55.920
Canarias	19.387	91.321	321.646	67.256
Cantabria	277.227	61.422	21.509	2.026
Castilla y León	1.250.050	3.278.618	145.808	3.606.620
Castilla - La Mancha	353.650	2.659.177	415.019	1.510.171
Cataluña	552.349	607.887	74.685	6.991.542
Comunidad Valenciana	48.666	360.716	75.614	1.071.856
Extremadura	787.237	3.511.750	275.611	1.102.477
Galicia	937.216	205.182	43.932	1.071.809
Madrid (Comunidad de)	92.330	101.307	25.307	14.054
Murcia (Región de)	57.349	525.375	169.924	1.791.188
Navarra (Comunidad Foral de)	111.403	562.400	10.859	478.781
País Vasco	145.874	308.129	30.283	17.445
Rioja (La)	40.248	121.953	12.842	91.327
España	5.923.112	17.002.72	2.692.898	25.634.869

Fuente: MAGRAMA. Encuestas ganaderas

17.8.7. MEDIOS DE PRODUCCIÓN: MAQUINARIA AGRÍCOLA. INSCRIPCIÓN DE TRACTORES. 2012



Fuente: MAGRAMA. Boletín Mensual de Estadística

17.9. SECTOR INDUSTRIAL

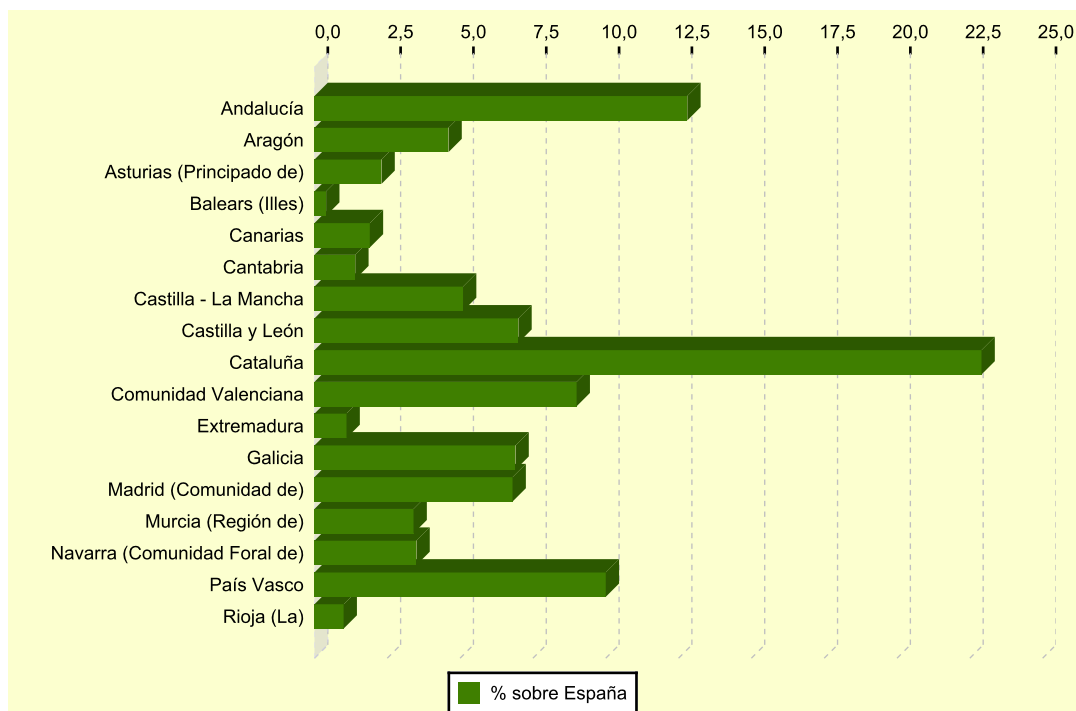
17.9.1. ENCUESTA INDUSTRIAL DE EMPRESAS. 2011

Miles de euros

	Total ingresos explotación	Total gastos de explotación	Personas ocupadas	Gastos de personal
Andalucía	67.742.055	64.860.438	206.961	6.756.438
Aragón	25.572.966	24.752.037	89.486	3.242.322
Asturias (Principado de)	15.413.018	15.176.648	54.019	2.230.040
Baleares (Illes)	3.954.969	3.622.395	22.068	693.985
Canarias	9.297.208	9.119.971	34.543	1.053.374
Cantabria	8.373.810	8.027.266	33.335	1.259.727
Castilla y León	37.318.584	35.429.835	128.974	4.513.582
Castilla - La Mancha	27.073.885	25.846.672	94.766	3.030.023
Cataluña	133.371.138	129.302.005	441.443	17.684.824
Comunidad Valenciana	56.546.906	53.879.396	234.221	7.534.905
Extremadura	6.275.972	5.877.914	27.662	733.732
Galicia	35.304.654	33.634.255	138.757	4.315.096
Madrid (Comunidad de)	64.203.795	60.796.164	195.745	8.090.380
Murcia (Región de)	17.937.301	17.054.395	64.786	1.931.723
Navarra (Comunidad Foral de)	18.494.706	17.798.444	65.268	2.570.033
País Vasco	58.013.273	55.781.586	190.528	8.155.327
Rioja (La)	6.440.877	5.907.923	26.632	913.947
España	591.335.117	566.867.344	2.049.194	74.709.458

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Industrial de Empresas

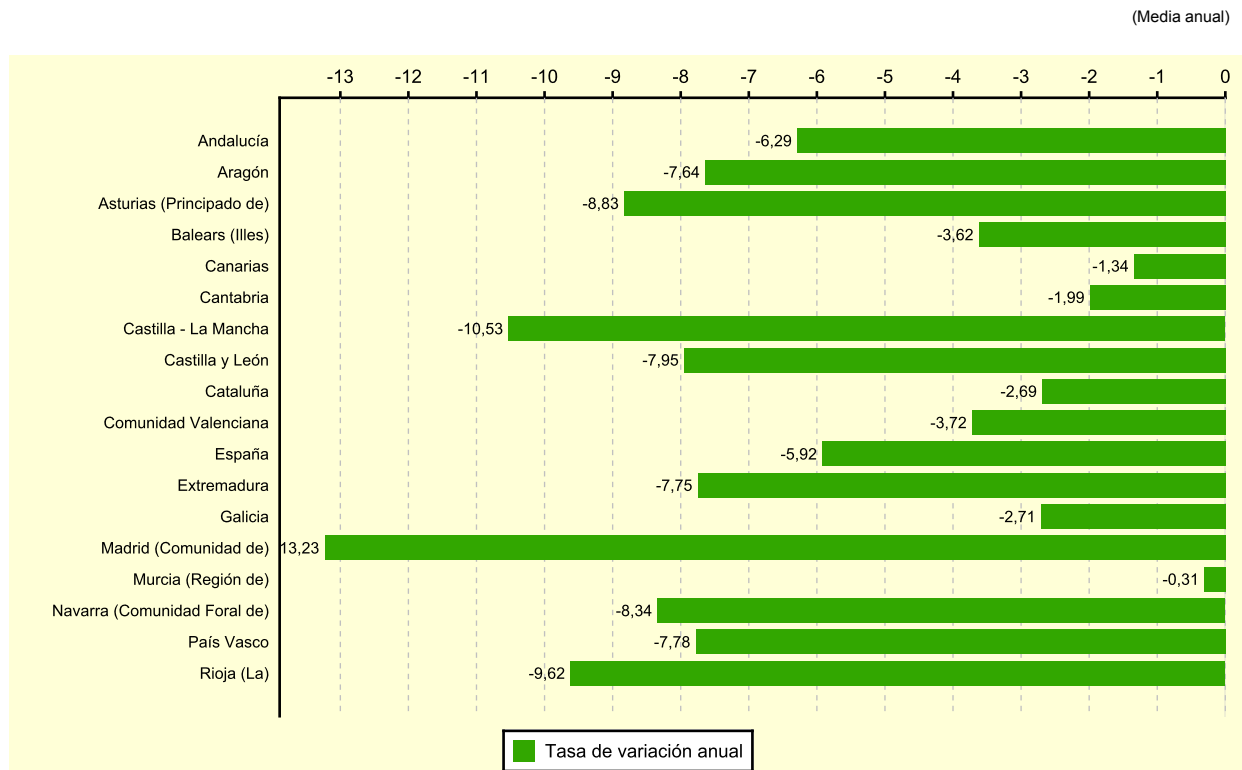
17.9.2. VALOR DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. 2012



Miles de euros									
Andalucía	Aragón	Asturias (Principado de)	Balears (Illes)	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla - La Mancha	Cataluña	Comunidad Valenciana
48.275.591	17.206.245	8.778.635	1.552.378	7.107.190	5.367.695	26.366.923	19.210.730	86.498.475	33.923.149
Extremadura	Galicia	Madrid (Comunidad de)	Murcia (Región de)	Navarra (Comunidad Foral de)	País Vasco	Rioja (La)	España		
4.196.114	25.989.170	25.674.827	12.876.675	13.189.509	37.826.533	3.909.288	377.949.127		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Industrial Anual de Productos

17.9.3. ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI). ÍNDICE GENERAL. 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

17.10. CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDAS.

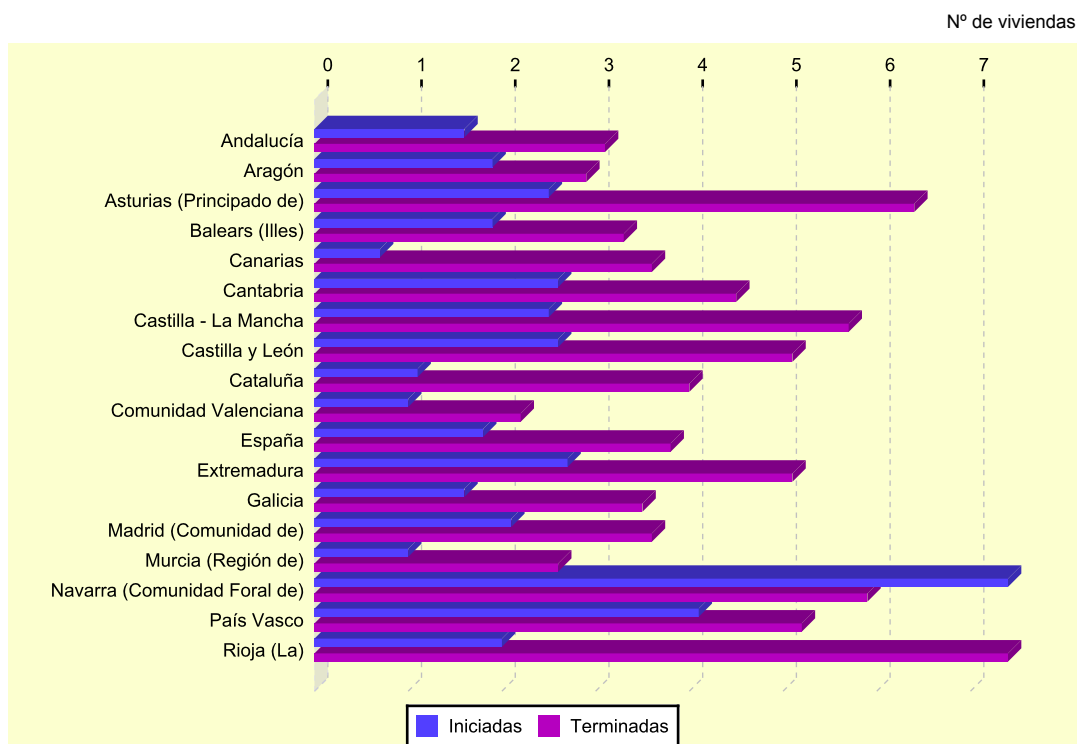
17.10.1. POLÍTICA DE VIVIENDAS. 2011

Media anual.

	Nº VIVIENDAS INICIADAS.			Nº VIVIENDAS TERMINADAS		
	TOTAL	LIBRES	PROTEGIDAS	TOTAL	LIBRES	PROTEGIDAS
Andalucía	1.285	699	586	1.496	1.485	11
Aragón	699	140	559	823	246	577
Asturias (Principado de)	348	142	206	648	359	289
Baleares (Illes)	449	132	317	557	280	277
Canarias	74	68	6	582	580	2
Cantabria	695	86	609	676	150	526
Castilla y León	739	422	317	1.399	894	505
Castilla - La Mancha	497	324	173	855	734	121
Cataluña	2.224	432	1.792	4.265	2.047	2.218
Comunidad Valenciana	1.063	307	756	1.133	629	504
Extremadura	385	145	240	502	317	185
Galicia	922	288	634	1.171	684	487
Madrid (Comunidad de)	759	438	321	1.171	610	561
Murcia (Región de)	518	101	417	570	270	300
Navarra (Comunidad Foral de)	629	126	503	572	99	473
País Vasco	1.761	400	1.361	488	488	0
Rioja (La)	243	48	195	437	179	258
España	13.394	4.330	9.064	17.430	10.087	7.343

Fuente: Ministerio de Fomento

17.10.2. VIVIENDAS INICIADAS Y TERMINADAS POR CADA 1.000 HABITANTES. 2011



	Andalucía	Aragón	Asturias (Principado de)	Baleares (Illes)	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla - La Mancha	Cataluña	Comunidad Valenciana
Iniciadas	1,60	1,90	2,50	1,90	0,70	0,70	2,60	2,50	1,10	1,00
Terminadas	3,10	2,90	6,40	3,30	3,60	3,60	5,10	5,70	4,00	2,20

	Extremadura	Galicia	Madrid (Comunidad de)	Murcia (Región de)	Navarra (Comunidad Foral de)	País Vasco	Rioja (La)	España
Iniciadas	2,70	1,60	2,10	1,00	7,40	4,10	2,00	1,80
Terminadas	5,10	3,50	3,60	2,60	5,90	5,20	7,40	3,80

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del Mº de Fomento e INE

17.11. SECTOR SERVICIOS

17.11.1. ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS A 1 DE ENERO DE 2012

	Total Actividades comerciales	Actividades comerciales Alimentación	Actividades Comerciales No Alimentación			Total
			Vestido y calzado	Hogar	Resto	
Andalucía	130.592	40.017	16.834	22.146	40.461	79.441
Aragón	22.194	7.971	2.608	2.855	6.707	12.170
Asturias (Principado de)	20.113	7.304	2.754	2.729	5.584	11.067
Baleares (Illes)	18.250	4.854	3.060	3.307	5.770	12.137
Canarias	35.611	8.951	4.922	5.950	10.734	21.606
Cantabria	10.470	3.892	1.284	1.410	2.972	5.666
Castilla y León	44.284	15.346	5.110	6.258	13.568	24.936
Castilla - La Mancha	33.484	10.301	3.517	5.432	10.435	19.384
Cataluña	121.494	41.154	17.268	16.718	38.114	72.100
Comunidad Valenciana	80.782	26.228	9.639	12.474	25.999	48.112
Extremadura	21.028	7.146	2.048	2.769	6.014	10.831
Galicia	48.933	13.863	7.020	7.510	16.392	30.922
Madrid (Comunidad de)	83.460	22.551	12.783	13.917	29.001	55.701
Murcia (Región de)	21.320	6.382	2.744	3.427	7.026	13.197
Navarra (Comunidad Foral de)	13.056	4.659	1.448	1.379	4.172	6.999
País Vasco	34.192	11.053	5.831	4.868	10.468	21.167
Rioja (La)	5.912	2.090	871	886	1.678	3.435
Ciudad Autónoma de Ceuta	1.434	435	253	221	378	852
Ciudad Autónoma de Melilla	1.416	467	205	229	366	800
España	748.025	234.664	100.199	114.485	235.839	450.523

Actividades Comerciales Comercio Mixto y Otros

	Actividades Comerciales Comercio Mixto y Otros					Total	Total Superficie (m2)
	Grandes Almacenes	Hipermercados	Almacenes populares	Comercio Ambulante y Mercadillos	Otro comercio mixto		
Andalucía	25	102	364	2.756	7.887	11.134	16.079.979
Aragón	6	22	84	236	1.705	2.053	2.659.048
Asturias (Principado de)	11	14	107	397	1.213	1.742	2.209.846
Baleares (Illes)	6	24	30	438	761	1.259	2.525.124
Canarias	7	28	32	1.586	3.401	5.054	4.390.257
Cantabria	2	17	17	283	593	912	1.168.424
Castilla y León	6	29	123	668	3.176	4.002	5.221.846
Castilla - La Mancha	6	24	134	693	2.942	3.799	4.355.663
Cataluña	18	75	356	2.124	5.667	8.240	14.816.441
Comunidad Valenciana	18	72	250	1.996	4.106	6.442	11.171.979
Extremadura	2	17	50	666	2.316	3.051	2.025.962
Galicia	7	53	82	1.819	2.187	4.148	5.573.788
Madrid (Comunidad de)	22	68	230	1.677	3.211	5.208	11.974.149
Murcia (Región de)	4	18	53	494	1.172	1.741	2.834.881
Navarra (Comunidad Foral de)	5	17	93	961	322	1.398	1.865.303
País Vasco	9	36	43	1.146	738	1.972	3.417.667
Rioja (La)	0	4	9	34	340	387	672.784
Ciudad Autónoma de Ceuta	0	3	6	3	135	147	109.030
Ciudad Autónoma de Melilla	0	1	3	22	123	149	86.625
España	154	624	2.066	17.999	41.995	62.838	93.158.796

Fuente: La Caixa. Anuario Comercial de España

17.11.2. RED DE CARRETERAS.2012

	Kilómetros			
	DEPENDENCIA TOTAL	DEL ESTADO	DE LAS CC.AA	DE LAS DIPUTACIONES Y CABILDOS
Andalucía	23.592	3.377	10.416	9.799
Aragón	11.516	2.550	5.674	3.292
Asturias (Principado de)	5.007	823	4.184	
Baleares (Illes)	2.164			2.164
Canarias	4.252			4.252
Cantabria	2.574	574	2.000	
Castilla y León	32.722	5.469	11.311	15.942
Castilla - La Mancha	19.628	3.730	8.698	7.200
Cataluña	12.070	1.794	6.081	4.195
Comunidad Valenciana	8.428	1.934	2.876	3.618
Extremadura	9.175	1.592	3.846	3.737
Galicia	17.643	2.298	5.474	9.871
Madrid (Comunidad de)	3.343	769	2.574	
Murcia (Región de)	3.500	556	2.944	
Navarra (Comunidad Foral de)	3.869	39	3.830	
País Vasco	41.185	83		41.102
Rioja (La)	1.860	421	1.439	
Ceuta y Melilla	63	28	35	
España	165.593	26.038	71.381	68.174

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

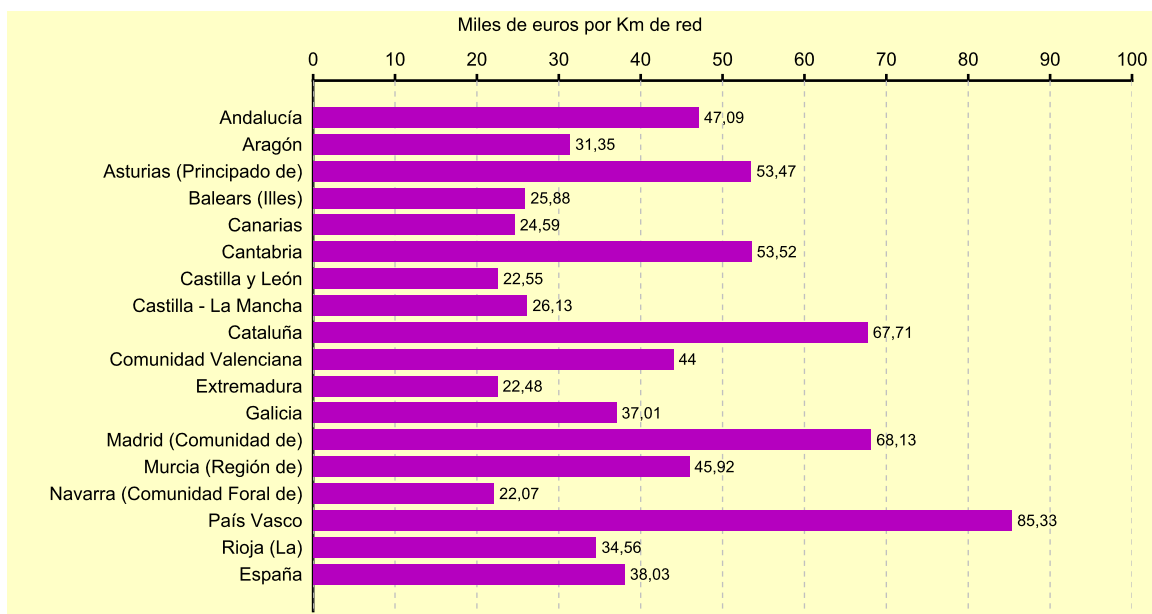
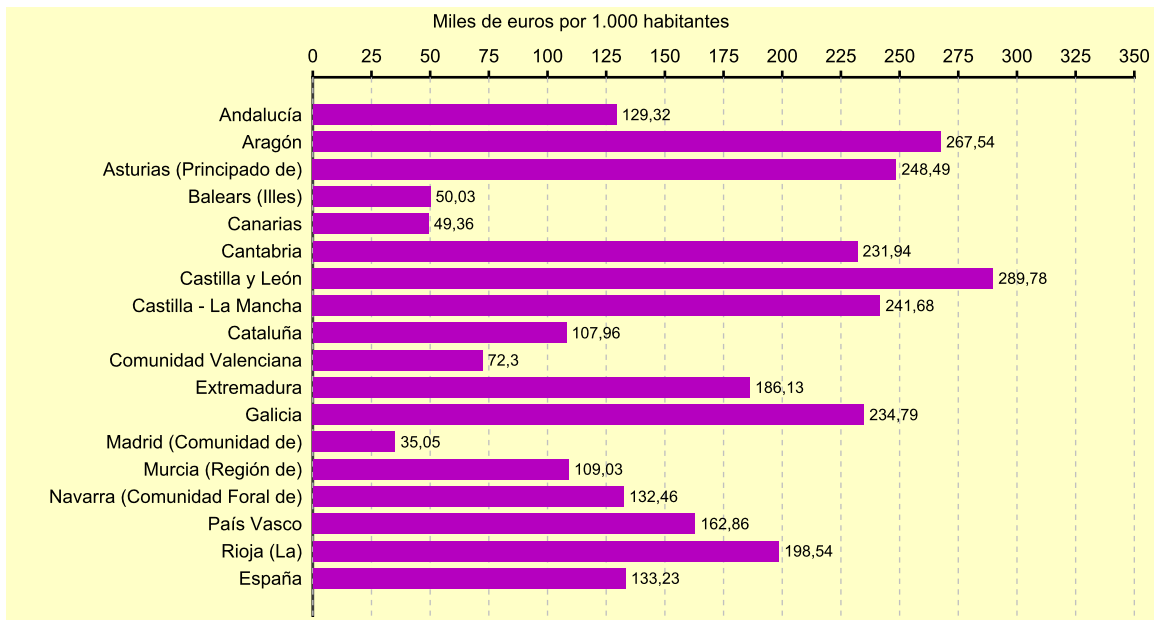
17.11.3. PARQUE Y MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS. 2011

a 31 de diciembre

	PARQUE NACIONAL VEHÍCULOS	VEHÍCULOS MATRICULADOS	TURISMOS MATRICULADOS
Andalucía	5.365.010	133.465	94.587
Aragón	834.599	21.527	15.520
Asturias (Principado de)	669.925	18.400	13.900
Baleares (Illes)	910.748	35.703	27.269
Canarias	1.493.556	45.803	34.444
Cantabria	396.749	11.051	8.210
Castilla y León	1.730.942	37.530	28.162
Castilla - La Mancha	1.437.139	32.202	23.976
Cataluña	5.036.883	174.623	119.622
Comunidad Valenciana	3.333.887	111.988	87.247
Extremadura	765.586	14.052	10.231
Galicia	1.916.657	44.402	34.530
Madrid (Comunidad de)	4.332.140	325.089	258.245
Murcia (Región de)	984.074	24.135	16.609
Navarra (Comunidad Foral de)	436.173	11.417	8.311
País Vasco	1.309.534	5.167	3.878
Rioja (La)	198.126	41.109	30.337
España	31.269.081	1.091.511	815.078

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico

17.11.4. INVERSIONES MEDIAS EN LA RED DE CARRETERAS. TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2012

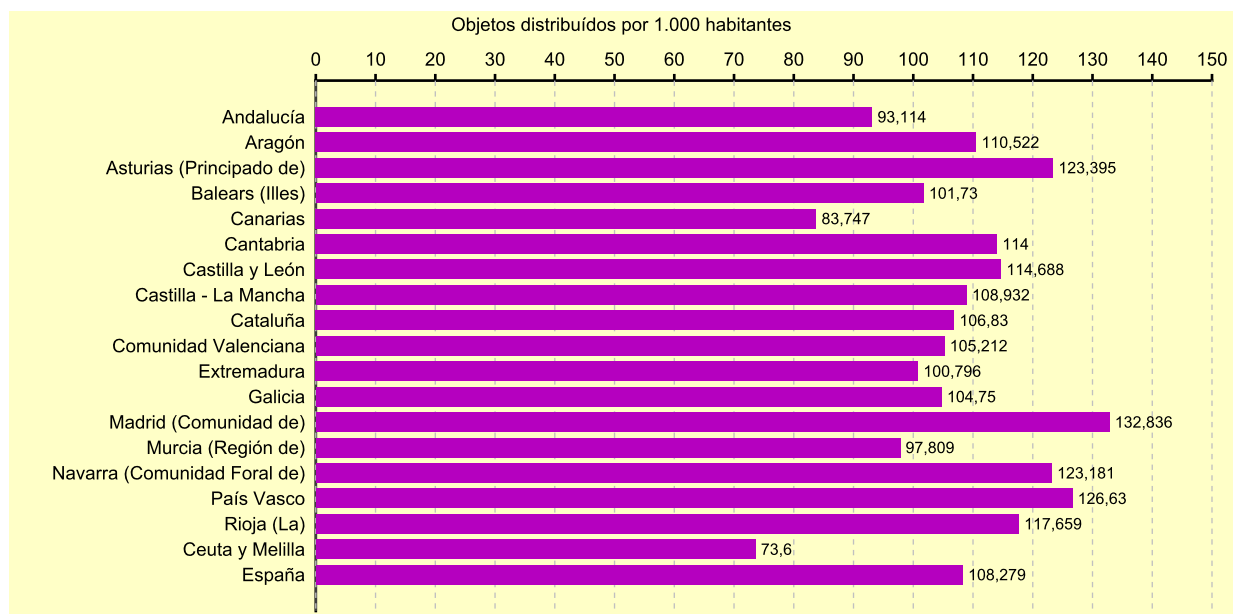
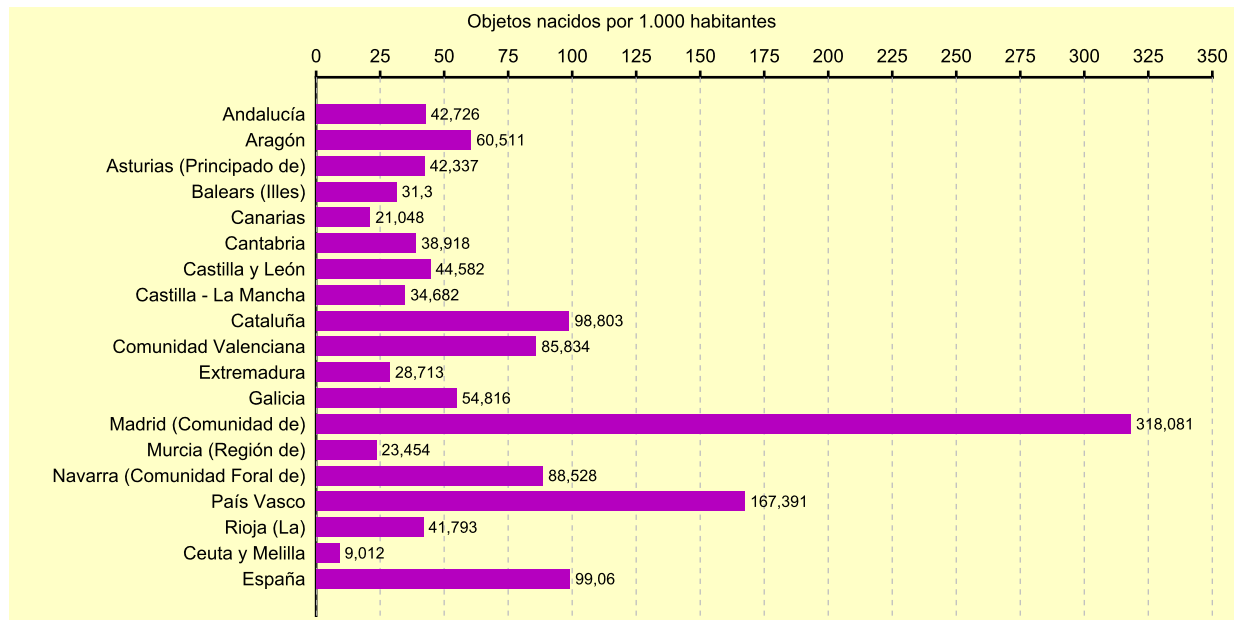


Notas: Población oficial a 1 de enero de 2012

En la red de carreteras no se incluyen la longitud de caminos vecinales a cargo de Ayuntamientos, Ministerio de Defensa y otros Organismos

Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

17.11.5. COMUNICACIONES: SERVICIO POSTAL. CORRESPONDENCIA POR 1.000 HABITANTES. 2009



Notas: Número de habitantes a 1 de enero de 2009

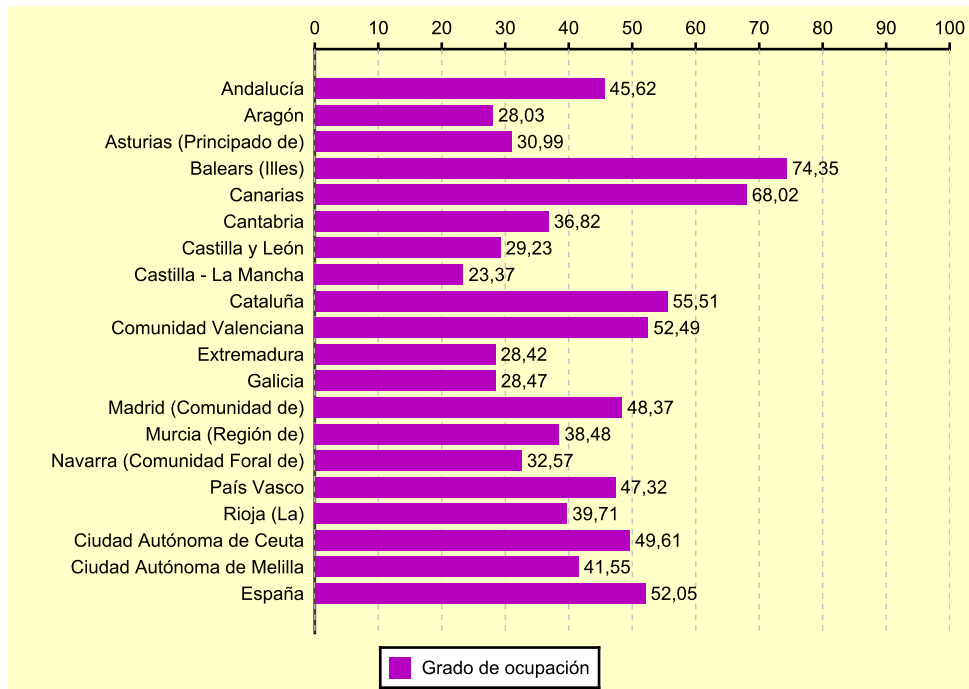
Fuente: Ministerio de Fomento. Anuario Estadístico

17.11.6. MOVIMIENTO DE VIAJEROS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS. 2012

	VIAJEROS			PERNOCTACIONES			ESTANCIA MEDIA
	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	TOTAL	ESPAÑOLES	EXTRANJEROS	
Andalucía	14.451.587	8.354.777	6.096.810	41.181.764	21.093.776	20.087.988	2,85
Aragón	2.028.776	1.649.584	379.192	3.965.279	3.305.759	659.520	1,95
Asturias (Principado de)	1.338.278	1.162.887	175.391	2.805.188	2.479.046	326.142	2,10
Baleares (Illes)	8.461.855	1.159.359	7.302.496	54.242.098	4.801.116	49.440.982	6,41
Canarias	7.679.636	1.980.022	5.699.614	57.216.312	8.781.877	48.434.435	7,45
Cantabria	1.030.194	843.555	186.639	2.265.237	1.900.570	364.667	2,20
Castilla y León	3.927.116	3.093.350	833.766	6.469.991	5.257.073	1.212.918	1,65
Castilla - La Mancha	1.764.436	1.449.949	314.487	2.974.774	2.478.798	495.976	1,69
Cataluña	16.236.941	6.297.683	9.939.258	48.376.535	14.009.564	34.366.971	2,98
Comunidad Valenciana	6.933.751	4.487.901	2.445.850	23.981.670	14.333.029	9.648.641	3,46
Extremadura	1.196.274	1.025.165	171.109	2.091.370	1.833.725	257.645	1,75
Galicia	3.216.347	2.473.594	742.753	6.643.326	5.328.784	1.314.542	2,07
Madrid (Comunidad de)	9.833.343	5.535.840	4.297.503	18.625.876	9.329.828	9.296.048	1,89
Murcia (Región de)	1.010.538	837.378	173.160	2.537.428	2.055.397	482.031	2,51
Navarra (Comunidad Foral de)	796.054	602.666	193.388	1.491.346	1.165.638	325.708	1,87
País Vasco	2.431.658	1.566.853	864.805	4.634.397	2.984.747	1.649.650	1,91
Rioja (La)	501.954	416.335	85.619	878.995	745.047	133.948	1,75
Ciudad Autónoma de Ceuta	73.980	52.137	21.843	148.704	110.964	37.740	2,01
Ciudad Autónoma de Melilla	49.763	36.718	13.045	129.260	106.511	22.749	2,60
España	82.962.481	43.025.752	39.936.729	280.659.549	102.101.248	178.558.301	3,38

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera.

17.11.7. GRADO DE OCUPACIÓN HOTELERA POR PLAZAS. 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Ocupación Hotelera.

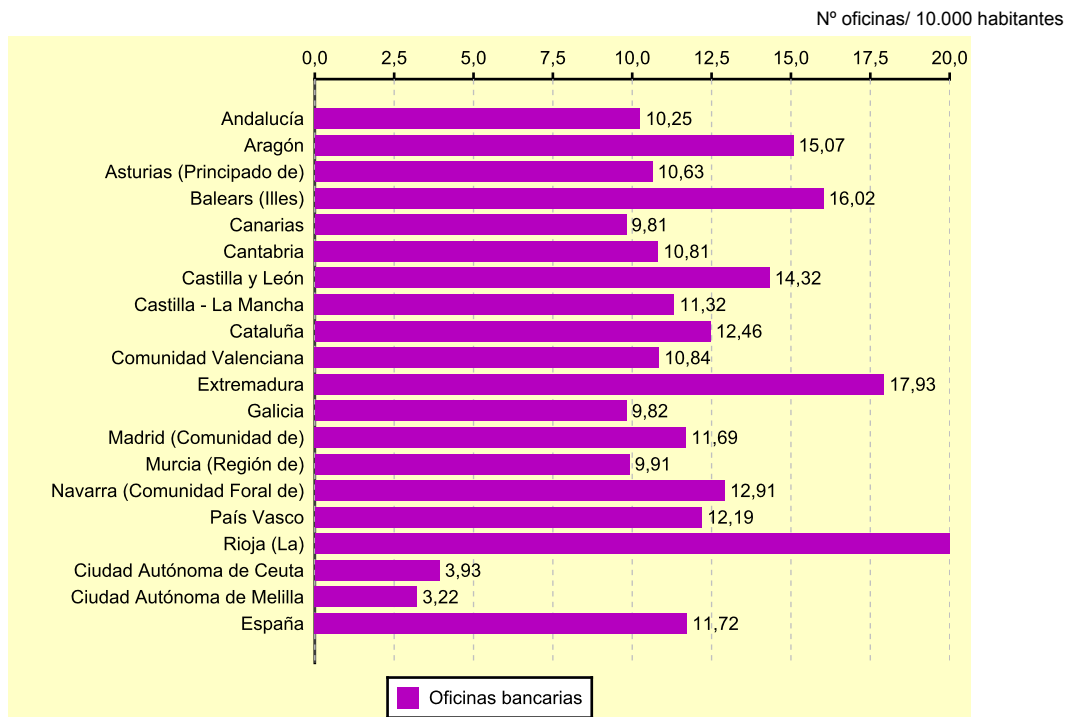
17.12. ACTIVIDAD FINANCIERA Y EMPRESARIAL

17.12.1. CRÉDITOS Y DEPÓSITOS DEL SISTEMA BANCARIO. 2012

	DEPÓSITOS				CRÉDITOS			
	TOTAL		POR HABITANTE		TOTAL		POR HABITANTE	
	Millones euros	%S/España	Millones euros	%S/España	Millones euros	%S/España	Millones euros	%S/España
Andalucía	102.700	8,74	24.701	99,16	202.390	11,26	23.952	62,86
Aragón	34.038	2,90	12.154	48,79	43.145	2,40	31.972	83,91
Asturias (Principado de)	22.780	1,94	25.223	101,26	26.749	1,49	24.828	65,16
Baleares (Illes)	18.798	1,60	21.144	84,88	40.552	2,26	36.225	95,07
Canarias	22.388	1,90	16.792	67,41	47.274	2,63	22.316	58,57
Cantabria	11.405	0,97	10.569	42,43	15.064	0,84	25.366	66,57
Castilla y León	63.215	5,38	19.205	77,10	64.869	3,61	25.478	66,86
Castilla - La Mancha	34.457	2,93	24.828	99,67	46.225	2,57	21.851	57,35
Cataluña	191.757	16,31	16.101	64,64	316.999	17,63	41.743	109,55
Comunidad Valenciana	96.630	8,22	25.328	101,68	158.250	8,80	30.852	80,97
Extremadura	17.018	1,45	18.839	75,63	20.485	1,14	18.486	48,51
Galicia	52.979	4,51	15.357	61,65	55.021	3,06	19.781	51,91
Madrid (Comunidad de)	350.766	29,84	19.047	76,47	410.989	22,86	63.244	165,98
Murcia (Región de)	23.867	2,03	53.976	216,69	45.829	2,55	31.082	81,57
Navarra (Comunidad Foral de)	15.549	1,32	16.187	64,98	21.053	1,17	32.662	85,72
País Vasco	71.947	6,12	24.123	96,84	79.338	4,41	36.176	94,94
Rioja (La)	7.731	0,66	32.806	131,70	10.441	0,58	32.264	84,67
Ciudad Autónoma de Ceuta	843	0,07	23.890	95,91	1.478	0,08	17.591	46,17
Ciudad Autónoma de Melilla	810	0,07	10.034	40,28	1.071	0,06	13.255	34,79
España	1.167.785	99,35	10.025	40,25	1.634.655	90,91	34.567	90,72

Fuente: Banco de España.

17.12.2. ENTIDADES FINANCIERAS. 2012



Fuente: Libro Verde de Entidades Financieras. Octubre 2012.

17.13. MACROMAGNITUDES

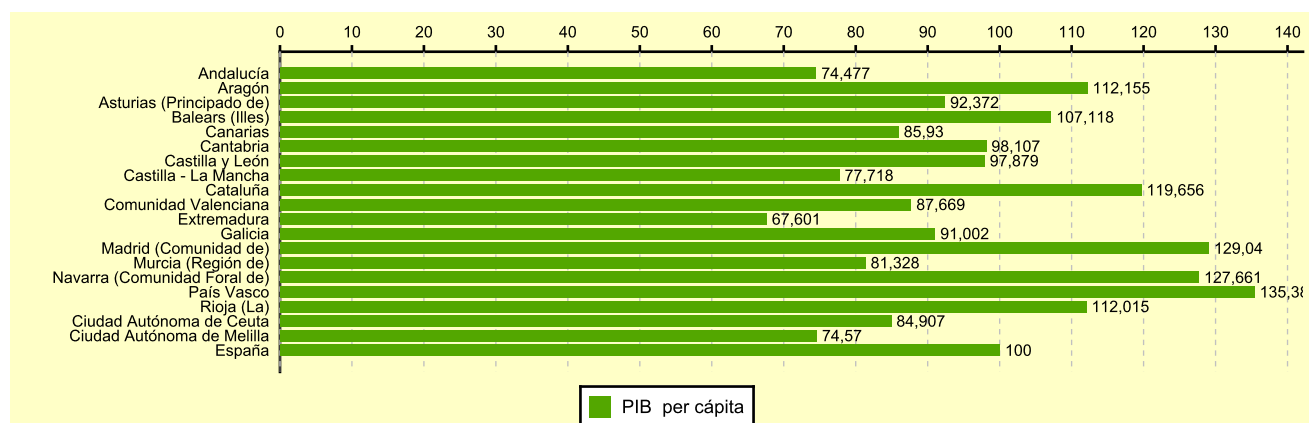
17.3.1. VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD. 2012 (1ªE)

Divisiones NACE rev.	A	B_E	F	G_I	J	K	L	M_N	O_Q	R_U	TOTAL
Andalucía	6.171.328	15.440.645	12.734.418	31.338.763	3.432.100	5.082.892	14.328.610	7.487.108	28.171.760	4.946.591	129.134.215
Aragón	1.427.961	7.130.850	3.040.707	6.771.874	816.291	1.264.379	2.154.651	1.591.618	5.579.192	961.841	30.739.364
Asturias (Principado de)	400.603	4.248.051	2.152.715	4.734.831	544.402	692.852	1.786.557	1.195.485	3.818.107	674.860	20.248.463
Baleares (Illes)	229.786	2.090.048	2.179.844	9.600.487	629.595	929.280	2.508.956	1.698.823	3.768.583	921.627	24.557.029
Canarias	472.398	3.316.239	3.053.793	13.640.950	994.184	1.196.268	3.993.616	2.615.580	7.258.867	1.533.793	38.075.688
Cantabria	259.616	2.580.333	1.255.539	2.622.690	292.994	418.010	1.230.987	617.328	2.064.145	505.021	11.846.663
Castilla y León	3.557.598	10.512.813	4.765.594	10.436.187	1.002.350	1.978.779	3.817.116	2.402.775	10.344.604	1.659.687	50.477.503
Castilla - La Mancha	2.481.711	6.758.956	3.946.377	6.588.968	649.069	1.304.139	1.779.317	1.341.738	7.210.738	1.116.381	33.177.394
Cataluña	2.484.918	38.194.996	14.053.070	50.005.632	7.388.862	8.001.535	14.434.312	15.295.583	25.559.405	6.813.728	182.232.041
Comunidad Valenciana	1.887.584	15.769.509	9.772.513	24.950.760	2.252.432	3.785.876	9.222.854	5.711.352	15.106.681	3.326.718	91.786.279
Extremadura	1.024.563	1.893.652	1.972.795	3.046.529	322.266	592.819	924.930	642.193	4.325.860	532.597	15.278.204
Galicia	2.638.468	10.005.957	5.561.909	12.324.395	1.363.922	1.870.085	4.000.810	2.665.769	9.553.641	1.735.647	51.720.603
Madrid (Comunidad de)	218.439	18.206.612	13.249.344	44.947.617	18.479.547	10.624.137	9.786.901	23.045.889	26.303.771	7.848.181	172.710.438
Murcia (Región de)	1.354.288	4.077.971	2.443.066	6.141.827	538.408	980.874	2.311.417	1.250.376	5.140.552	865.256	25.104.035
Navarra (Comunidad Foral de)	507.575	5.031.117	1.379.630	3.416.318	403.063	589.525	1.039.924	902.059	2.791.784	568.444	16.629.439
País Vasco	466.480	15.941.642	5.275.119	13.513.047	1.990.945	2.295.531	3.652.442	4.584.844	10.107.907	2.044.775	59.872.732
Rioja (La)	432.105	1.997.509	664.754	1.468.946	135.822	276.621	609.005	297.361	1.192.893	216.304	7.291.320
Ciudad Autónoma de Ceuta	2.162	67.938	112.243	320.635	15.527	35.212	80.456	51.810	650.670	35.063	1.371.716
Ciudad Autónoma de Melilla	1.417	66.162	105.570	264.544	6.221	30.186	76.139	45.309	578.614	38.486	1.212.648
España	26.019.000	163.331.000	87.719.000	246.135.000	41.258.000	41.949.000	77.739.000	73.443.000	170.467.000	36.345.000	964.405.000

(A) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, (B_E) Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, (F) Construcción, (G_I) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería, (J) Información y comunicaciones, (K) Actividades financieras y de seguros, (L) Actividades inmobiliarias, (M_N) Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares, (O_Q) Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales, (R_U) Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios

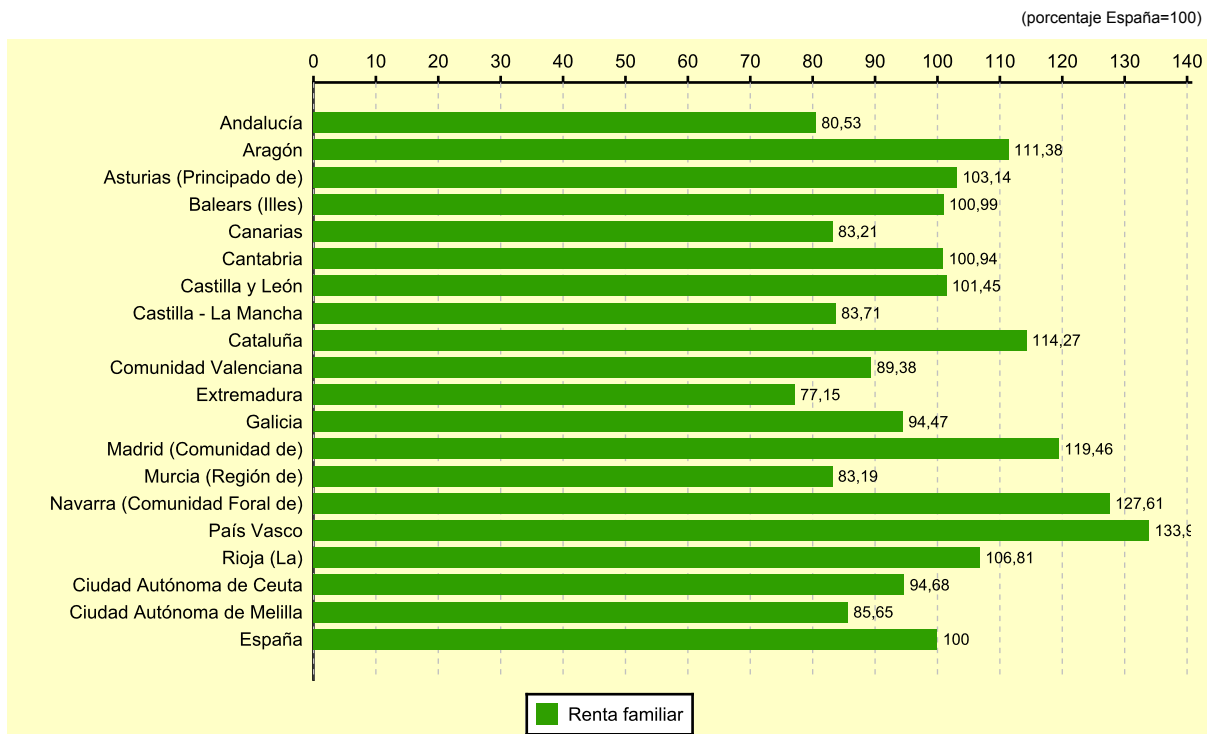
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España.

17.13.2. PRODUCTO INTERIOR BRUTO PER CÁPITA (PRECIOS CORRIENTES). Media de España=100 2012 (1ªE)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España

17.13.3. RENTA FAMILIAR DISPONIBLE. ÍNDICES POR HABITANTE. (Media de España=100). 2010 (P)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad Regional de España

17.14. HOGARES Y GASTO

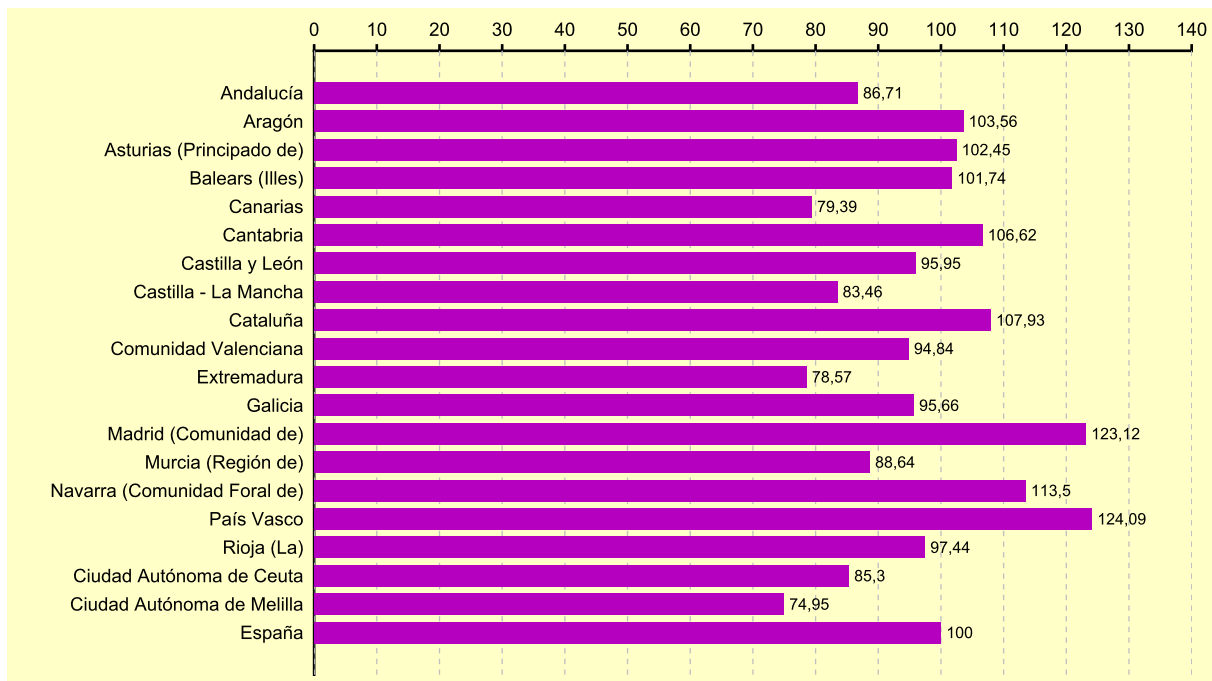
17.14.1. GASTO TOTAL Y MEDIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA. 2012

	GASTO TOTAL	GASTO MEDIO POR HOGAR	GASTO MEDIO POR PERSONA
Andalucía	79.430.916,43	25.615,41	9.537,24
Aragón	15.009.164,52	28.003,31	11.390,04
Asturias (Principado de)	11.946.250,00	26.096,46	11.268,10
Baleares (Illes)	12.288.567,05	28.458,93	11.189,85
Canarias	18.180.328,27	22.793,40	8.732,04
Cantabria	6.863.568,20	28.935,14	11.727,12
Castilla y León	26.127.895,06	25.443,66	10.553,06
Castilla - La Mancha	19.018.570,98	24.320,43	9.179,97
Cataluña	88.025.425,89	29.959,61	11.870,56
Comunidad Valenciana	51.790.257,85	26.036,74	10.431,61
Extremadura	9.417.335,07	22.218,36	8.641,18
Galicia	28.870.792,40	27.204,59	10.520,94
Madrid (Comunidad de)	86.103.133,19	34.766,15	13.541,39
Murcia (Región de)	14.159.681,82	27.371,70	9.749,10
Navarra (Comunidad Foral de)	7.881.711,39	31.646,22	12.483,82
País Vasco	29.444.140,19	33.117,57	13.648,40
Rioja (La)	3.391.382,99	26.176,16	10.717,28
Ciudad Autónoma de Ceuta	784.057,86	31.092,67	9.382,02
Ciudad Autónoma de Melilla	674.334,31	26.113,17	8.244,10
España	509.407.513,46	28.151,51	10.998,74

(*) El gasto total está en miles de euros y el gasto medio en euros

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Presupuestos Familiares

17.14.2. ÍNDICE DEL GASTO MEDIO POR PERSONA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA. 2012



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Presupuestos Familiares

17.14.3. HOGARES Y PERSONAS POR CC.AA. 2012

	HOGARES	PERSONAS
Andalucía	17,14	17,98
Aragón	2,96	2,85
Asturias, Principado de	2,53	2,29
Baleares, Illes	2,39	2,37
Canarias	4,41	4,50
Cantabria	1,31	1,26
Castilla y León	5,67	5,35
Castilla - La Mancha	4,32	4,47
Cataluña	16,24	16,01
Comunitat Valenciana	10,99	10,72
Extremadura	2,34	2,35
Galicia	5,86	5,92
Madrid, Comunidad de	13,69	13,73
Murcia, Región de	2,86	3,14
Navarra, Comunidad Foral de	1,38	1,36
País Vasco	4,91	4,66
Rioja, La	0,72	0,68
Ceuta	0,14	0,18
Melilla	0,14	0,18
Total	100,00	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Presupuestos Familiares

